Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número **050GYR040T00424-012-00**

CONTRATO **CERRADO** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL **PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024 (PUNTOS Y PORCENTAJES), (PARTIDA 12)**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA **FEHLMEX, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR LA **C. LAURA SILVA DELGADO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DECLARACIONES

I. **"EL INSTITUTO"** declara que:

I.1 **"EL INSTITUTO"** es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la C. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal, con R.F.C. [redacted], es una servidora pública adscrita al mismo, que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, suscribe el presente instrumento el servidor público señalado en el documento de designación de administrador del contrato que se integra en el **Anexo 4 (cuatro)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contenga Capítulo de Compras Gubernamentales número **LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, y 46 de la **"LAASSP"** y los correlativos de su Reglamento, en términos del acta de fallo de fecha 13 de agosto de 2024, emitida por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Mediante oficio número 09 53 84 61 1CFH/2024/**7484** de fecha 14 de agosto de 2024, recibido el mismo día, mes y año, la División de Equipo y Mobiliario Médico, solicitó a la División de Contratos la elaboración del presente instrumento jurídico, remitiendo las documentales para su elaboración; siendo responsabilidad del Área Contratante, Área Requirente, Área Técnica y de los Administradores del Contrato; los aspectos técnicos, presupuestales y demás cuestiones relacionadas con la contratación, incluido el contenido de los anexos, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

I.5 **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende de los Oficios de Liberación de Inversión, que se integran en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45.**

I.7 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **"EL PROVEEDOR"** declara que:

II.1 Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 15,571 de fecha 6 de noviembre de 1978, pasada ante la fe del Licenciado Ángel Otero Rivero, Titular de la Notaría Pública número 10 del Estado de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, en el libro primero, bajo la partida número 10 del volumen I, denominada "**FEHLMEX, S.A.**", cuyo objeto social es, entre otros comercialización, importación, exportación, manufactura, preparación, procesamiento, construcción, acabados, diseños, compras, ventas, arrendamiento, comodato y comercio en general de cualquier y todo tipo de productos terminados o semi terminados, artículos o mercancías no prohibidas por la ley, con las limitaciones que fijen las leyes respectivas.

Por escritura número 128,696 de fecha 13 de abril de 1989, otorgada ante la fe del Licenciado Fausto Rico Álvarez, Titular de la Notaría Pública número 6 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad en el folio mercantil

número 118625, se hizo constar la transformación de la sociedad a **"FEHLMEX, S.A. DE C.V."**.

II.2 La **C. LAURA SILVA DELGADO**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada según consta en la Escritura Pública número 133,147 de fecha 26 de abril de 2023, pasada ante la fe del Licenciado Javier Isaías Pérez Almaraz, Titular de la Notaría Pública número 125 de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocoló de la Notaria número 137 a cargo del Licenciado Carlos de Pablo Serna, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma entidad en el folio mercantil electrónico número 118625-1, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **FEH781106F99.**

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra

entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos al teléfono: (55) 5133-7200, correos electrónicos: ventas@fehlmex.mx y fehlmex.ventas@fehlmex.com.mx y domicilio ubicado en Avenida Industria número 244-A, Colonia Moctezuma 2da Sección, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Código Postal 15530, Ciudad de México.

III.- De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** los bienes correspondientes al **PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024 (PUNTOS Y PORCENTAJES), (PARTIDA 12)**, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	"Oficio de Liberación de Inversión"
Anexo 2 (dos)	"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"
Anexo 3 (tres)	"Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"**, Carta Garantía, Precisiones a la Convocatoria, Acta de Fallo y oficio número 09 53 84 61 1CFH/2024/**7484**"
Anexo 4 (cuatro)	"Documento de Designación de Administrador del Contrato"
Anexo 5 (cinco)	"Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de **$6,419,500.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** más impuestos que ascienda a **$1,027,120.00 (UN MILLON VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** que hace un total de **$7,446,620.00 (SIETE MILLONES**

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) de conformidad con el precio unitario que se indican en **el Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la entrega de los bienes correspondientes al **PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024 (PUNTOS Y PORCENTAJES), (PARTIDA 12)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago de los bienes a **"EL PROVEEDOR"** en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de los bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, a través del Administrador del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la **"LAASSP"**, así como por lo establecido en el Anexo Técnico y el inciso k) de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales siguientes a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, con excepción de los bienes y servicios cuya recepción haya generado alta a través del SAI o el PREI de manera electrónica. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación

de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante "**EL INSTITUTO**" e INFONAVIT, así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la **"LAASSP"**, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que, en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la entrega de los bienes objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"**, en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo, del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, esta última se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y fechas establecidas en los mismos.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, así como a lo señalado en la Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** será en las Unidades Médicas contenidas en el Anexo No. 3.5 Guía de Distribución, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** será acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes", en la columna "Días Máximos de Entrega" para cada partida, los cuales serán contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, **"EL PROVEEDOR"** deberá realizar la entrega – recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal de **"EL INSTITUTO"**, establecidos en los Términos y Condiciones, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones de la entrega de los bienes, de acuerdo al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por entregados los bienes objeto de este contrato.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, es decir, del 14 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" deberá garantizar los bienes y sus accesorios que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo obligatorio mínimo acorde a lo establecido en el Anexo 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" en la columna "Período de Garantía", pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses o más y que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses sin incluir un Mantenimiento Mayor, misma que será exigible por **"EL INSTITUTO"**, a partir de la entrega de los bienes, a entera satisfacción del mismo, en las Unidades Médicas, contenidas en el Anexo 3.5 "Guía de Distribución", de destino final y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

"EL PROVEEDOR" integró a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento y partida del bien al que corresponde la carta, en formato libre, en papel membretado de la empresa, firmada por su representante legal, en la que indicó clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta de Garantía de los bienes deberá ser entregada por **"EL PROVEEDOR"** durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente, misma que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

El periodo de la garantía se contabilizará a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

Adicionalmente a la Carta de Garantía descrita en el párrafo previo y con fundamento en el artículo 45 fracción XVII, artículo 53 segundo párrafo de la LAASSP y artículo 96 segundo párrafo del RLAASSP, **"EL PROVEEDOR"** se obliga constituir una Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes, así como de todas las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR"** cuyo cumplimiento vencen en plazo posterior a la entrega de los bienes, a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, a través del Administrador del Contrato, por una vigencia del mismo plazo que **"EL PROVEEDOR"** oferto para garantizar todos los bienes incluidos en su propuesta, la cual será acorde a lo establecido en el Anexo 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" en la columna "Periodo de Garantía" como mínimo, pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía 42 meses o más que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses sin incluir un Mantenimiento Mayor.

Dicha Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes, cubrirá:

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

- La reparación o sustitución de los bienes y sus accesorios, que, una vez recibidos por **"EL INSTITUTO"**, presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o fallas no originadas por el mal uso de estos.
- La realización, en tiempo y forma, de los mantenimientos correctivos y preventivos, y en su caso mantenimiento mayor, requeridos por el Administrador del Contrato.
- La disponibilidad, en venta, para **"EL INSTITUTO"** de refacciones y consumibles que en su caso requieran los bienes y/o accesorios adjudicados.
- La mano de obra y/o partes de: los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, y los trabajos de reparación y las partes sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.
- La capacitación para personal de **"EL INSTITUTO"** requerida por el Administrador del Contrato bajo las condiciones señaladas en el apartado "Capacitación" numerales 2 y 3 del presente inciso j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables.
- La renovación de la póliza de responsabilidad civil, cuando esta tenga vigencia anual.

"EL PROVEEDOR" deberá constituir esta Garantía por Defectos o Vicios Ocultos de los Bienes mediante fianza expedida por alguna compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un importe equivalente al 10.0% (Diez por ciento) del monto del contrato, sin incluir el IVA. Dicha fianza deberá ser entregada en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango 291, piso 10, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, previo a la suscripción del Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de los Bienes de Inversión". Posteriormente, al momento de suscribir el Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de los Bienes de Inversión", y previo a la firma de este Anexo 4.3, **"EL PROVEEDOR"** deberá de entregar al Administrador del Contrato copia simple de la evidencia de la recepción por parte de la División de Contratos de la Fianza de la Garantía por Defectos o Vicios Ocultos de los bienes, así como copia simple de la propia fianza citada. Asimismo, la liberación de la fianza de la Garantía por Defectos o Vicios Ocultos de los Bienes la realizará la División de Contratos previa solicitud por escrito de **"EL PROVEEDOR"**, requiriendo la cancelación de dicha garantía, una vez que haya concluido el plazo ofertado por **"EL PROVEEDOR"**, para garantizar todos los bienes incluidos en su propuesta, el cual será acorde a lo establecido en el Anexo 3.4 "Requisitos para Puesta en Operación de los Bienes" en la columna "Periodo de Garantía" como mínimo, pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses o más y que incluya mantenimiento mayor a 48 meses sin incluir un mantenimiento mayor o 48 meses sin incluir un mantenimiento mayor, de acuerdo al plazo de garantía que haya ofertado **"EL PROVEEDOR"** en su propuesta. Asimismo, para la liberación de la fianza, será requisito indispensable que **"EL PROVEEDOR"** haya dado cumplimiento a las obligaciones que garantiza la fianza de la Garantía por Defectos o Vicios Ocultos de los Bienes. Lo anterior, con fundamento en lo señalado en la Acta de la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Esta fianza podrá ser exigible por **"EL INSTITUTO"** ante la Institución Afianzadora que la expidió cuando **"EL PROVEEDOR"**:

a) No repare los bienes y sus accesorios que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o fallas no originadas por el mal uso de estos, en el tiempo establecido en el apartado "Plazo y condiciones de canje o devolución del bien" de este inciso j), una vez debidamente notificado por el Administrador del Contrato.
b) No sustituya los bienes y sus accesorios que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o fallas no originadas por el mal uso de estos, en el tiempo establecido en la en el apartado "Plazo y condiciones de canje o devolución del bien" de este inciso j), una vez debidamente notificado por el Administrador del Contrato.
c) No realice o ejecute los mantenimientos preventivos y correctivos, y en su caso mantenimiento mayor, en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en el contrato, así como en la convocatoria, anexo técnico y los Términos y Condiciones, mismos que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, una vez debidamente notificado por el Administrador del Contrato.
d) No proporcione la capacitación para personal de **"EL INSTITUTO"** requerida por el Administrador del Contrato bajo las condiciones señaladas en el apartado "Capacitación", numerales 2 y 3 del presente inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables".
e) No suministre los consumibles y/o refacciones de los bienes y/o sus accesorios a **"EL INSTITUTO"**, cuando este último decida ejercer el derecho de adquirirle a **"EL PROVEEDOR"** los consumibles o refacciones de los bienes o sus accesorios adjudicados bajo las condiciones establecidas en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso".
f) No renueve la póliza de responsabilidad civil, cuando esta tenga vigencia anual.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cumplir con las condiciones de entrega establecidas en los incisos i), j) y l) de los Términos y Condiciones, Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la **"LAASSP"**; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser, **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, en moneda nacional, sin incluir impuestos.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía, originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
f) Así, como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
c) Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se

cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

d) Así como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" designa como administrador del presente contrato al servidor público que suscribe el mismo, quien fue designado mediante el documento que se adjunta en el **Anexo 4 (cuatro)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, para lo cual no será necesario celebrar un convenio modificatorio.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme al concepto u obligación, nivel de servicio y unidad de medida señalado en el inciso **h)** de los Términos y Condiciones, integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones, integrados al **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del contrato aplicará una pena convencional conforme lo establecido en el inciso **h)** de los Términos y Condiciones integrados al **Anexo 2 (dos)** de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registros o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar será del 20% (veinte por ciento) del monto de

los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Los bienes, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Con fundamento en el artículo 53 segundo párrafo de la LAASSP y articulo 96 segundo párrafo del RLAASSP, así como el lineamiento 5.5.7 de las POBALINES, **solo para las partidas que en el Anexo 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" en la columna "Póliza de Responsabilidad Civil" contenga la leyenda "Sí"**, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar una póliza de responsabilidad civil, emitida por una institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, donde se obligue a cubrir los daños y/o pérdidas y/o responsabilidad de **"EL INSTITUTO"** a consecuencia de los riesgos cubiertos a continuación, por lo que con dicha póliza de responsabilidad civil **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"** a pagar por:

a) El daño físico y/o perjuicio y/o daño moral y/o muerte y/o incapacidad permanente total; y/o incapacidad parcial permanente; y/o incapacidad total temporal y/o incapacidad parcial temporal, que por ejercicio y/o consecuencias de las actividades que realice **"EL INSTITUTO"** ocasione a Terceros como consecuencia de los riesgos en los bienes adjudicados producidos por fallas de fabricación, vicios ocultos o fallas imputables a mantenimientos preventivos, correctivos o mayores a los que esté obligado **"EL PROVEEDOR"**, por los que deba responder **"EL INSTITUTO"** conforme a la legislación aplicable en materia de responsabilidad civil vigente en los Estados Unidos Mexicanos derivada del uso de los bienes adjudicados por las actividades propias de **"EL INSTITUTO"** en las Unidades Médicas donde se entregaron y/o instalaron señaladas en el Anexo 3.5 "Guía de Distribución" que se agrega al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

En caso de que se requiera cualquier tipo de prueba pericial con el objeto de identificar y acreditar la causa de la falla en el o los bienes adjudicado(s) que haya provocado la materialización de los riesgos previamente descritos, dicha prueba correrá a cargo de un tercero autorizado, y cuyo costo deberá ser cubierto por **"EL PROVEEDOR"**.

El periodo total que dicha póliza de responsabilidad civil deberá cubrir a **"EL INSTITUTO"** será por el mismo periodo de **"EL PROVEEDOR"** oferte para la "Garantía de los Defectos y Vicios

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Ocultos de los Bienes", y podrá ser cubierta con pólizas de vigencia anual, siempre y cuando **"EL PROVEEDOR"** entregue la renovación de dicha póliza con vigencia anual previo al vencimiento de la inmediata anterior hasta cubrir el periodo total. La suma asegurada total de la póliza deberá de ser como mínimo el 5% (cinco por ciento) del importe total de la partida adjudicada.

Esta póliza de responsabilidad civil deberá de ser entregada al Administrador del Contrato, previa recepción de los bienes descrita en el inciso I) "Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable" de los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

Asimismo, en términos de lo establecido en la dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, se acepta que **"EL PROVEEDOR"** entregue sola una Póliza de Responsabilidad Civil que incluya varias partidas, siempre y cuando el importe de la suma asegurada de la Póliza sea como mínimo el 5% (cinco por ciento) sin I.V.A. del importe total de las partidas que ampara dicha póliza.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la adquisición de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la **"LAASSP"**.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.

k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula Vigésima Primera de Confidencialidad y Protección de Datos Personales del presente instrumento jurídico;

l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO";**

m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la **"LAASSP"**, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, **"EL INSTITUTO"** y **"EL PROVEEDOR"**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por duplicado, en la Ciudad de México, el **28 de agosto de 2024**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y el restante en poder de **"EL INSTITUTO"**.

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

POR "EL PROVEEDOR"
FEHLMEX, S.A. DE C.V.
R.F.C.: FEH781106F99

C. LAURA SILVA DELGADO
Representante Legal

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. GUILLERMO GARCIA HERNÁNDEZ
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JOSÉ DANIEL ROMÁN LUNA
Ingeniero Biomédico
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Durango
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

SIN TEXTO

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

SIN TEXTO

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

SIN TEXTO

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

SIN TEXTO

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA
Ingeniero Biomédico
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. BRENDA TORRES VEGA
Coordinadora de Ingeniería Biomédica
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JORGE SUÁREZ ARREOLA
Ingeniero Biomédico Delegacional
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Morelos
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

SIN TEXTO

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. CARLOS MONTES SÁNCHEZ
Encargado de la Coordinación de Ingeniería Biomédica
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Querétaro
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JAIME ALFONSO MAGALLÓN LARA
Coordinador Biomédico Delegacional
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Quintana Roo
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. DANIELA BERENICE CASTRO RÍOS
Ingeniera Biomédica Delegacional
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en San Luis Potosí
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



C. MANUEL DE JESÚS LÓPEZ CASTRO
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Sonora
R.F.C. [redacted]

RRSR/HRJ/LMLR/BGB

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
P r e s e n t e.

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 09538461 2B10/CTIM/DEE/000617

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 23090020 con destino al proyecto PREI 23090043 por un monto de $8,140,000.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico, referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 37 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BM124/ **146** / **1338**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa nacional de fortalecimiento de equipamiento de las áreas de atención quirúrgica, 2024.

Clave de Cartera: 2450GYR0012
No. de solicitud: 75896
Unidad Responsable: GYR
Modalidad: K

Programa presupuestario: 029
Fuente financiamiento: 4
Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 23090043
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.121223/338.P.DF

Presupuesto ejercicio 2024: 1,191,767,400.00
Nombre del PPI: Equipos para las áreas de atención quirúrgica

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	1,938,897,364.00	0.00	0.00	0.00	1,938,897,364.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 9.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y el oficio circular No. 09900168300O/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 **Nivel Central**
Número de bienes: 37
Monto original con IVA: 8,140,000.00

(ocho millones ciento cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se he registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Continúa al reverso...

2024 Felipe Carrillo PUERTO

JMV/APOR/JRHP/AEMC

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios
Médicos de Apoyo
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 09538461ZB10/CTIM/DEE/000617

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 23090020 con destino al proyecto PREI 23090043 por un monto de $8,140,000.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 37 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 09900I/6B3000/6B30/3MI24/ **146** / **1338**

N o r m a t i v i d a d del P r o g r a m a de I n v e r s i ó n F í s i c a

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Lic. Carlos David Barraza Haro.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (/I)
C.P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Durango. (/I)
Ing. Israel Torres Serreno.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Oriente. (/I)
M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Poniente. (/I)
Lic. Alberto Marquina Platón.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Morelos. (/I)
Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Querétaro. (/I)
Mtra. Lorena Edith Castro Díaz del Castillo.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Quintana Roo. (/I)
C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD San Luis Potosí. (/I)
Lic. Claudia Arately Enríquez Santoyo.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sonora. (/I)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/I) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S_tHggIBH9msgM67dYmGPi2Jbs1j9A7e=DRXU7r

O bien

Volante No. 202400021I

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP : 2450GYR0012 **No. de programa o proyecto PREI :** 23090043 **OLI No.:** 146 / 1338
No. solicitud de SHCP : 75896 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Nombre del programa o proyecto : Programa nacional de fortalecimiento de equipamiento de las áreas de atención quirúrgica, 2024.

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI					PREI Millenium Control de Compromisos				Monto autorizado		
						Municipio Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	Origen	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Total	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	22368809	0000359969	14	UMF 16 + 5 Consultorios	Playas Rosarito	02170006	1922424	200200	531-562	1465	01	01	00011948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL	09	09530007	090001	281000	2024M12	1	220,000.00	220,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22369840	0000359939	14	M.H GRAL ZONA NUM 51	GOMEZ PALACIO, DGO.	10130016	190102	200200	531-562	1465	01	01	00011948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL	09	09530007	090001	281000	2024M12	1	220,000.00	220,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22369879	0000359952	14	H Gral Zona 194	2250	16260010	160102	200200	531-562	1465	01	01	00011948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	09	09530007	090001	281000	2024M12	1	220,000.00	220,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22369880	0000359939	14	H Gral Zona 194	2250	16260010	160102	200200	531-562	1465	01	01	00011948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	09	09530007	090001	281000	2024M12	1	220,000.00	220,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22369881	0000359920	14	H Gral Zona 194	2200	16260010	160102	200200	531-562	1465	01	01	00011948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	09	09530007	090001	281000	2024M12	1	220,000.00	220,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22369911	0000359869	14	H.G.A. N°16	PLAYA DEL CARMEN	24020019	240202	200200	531-562	1465	01	01	00011948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	09	09530007	090001	281000	2024M12	1	220,000.00	220,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22370216	0000359845	14	H Gral Región N 72	TLAJOMULCO	15060001	150601	200200	531-562	1465	01	01	00011948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	09	09530007	090001	281000	2024M12	4	220,000.00	880,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22370240	0000359831	14	H Gral Zona MF 5	Zacatepec	18150001	180202	200200	531-562	1465	01	01	00011948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	09	09530007	090001	281000	2024M12	1	220,000.00	220,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22370263	0000359870	14	M.F GRAL ZONA NUM 5	SAN JUAN DEL RIO, QRO.	25030006	220101	200200	531-562	1465	01	01	00011948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	09	09530007	090001	281000	2024M12	3	220,000.00	660,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22370269	0000359837	14	U Med Familiar 5	Ojuelos de Jalisco	24120001	241205	200200	531-562	1465	01	01	00011948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	09	09530007	090001	281000	2024M12	1	220,000.00	220,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22370280	0000359864	14	M.H GRAL ZONA NUM 2	HERMOSILLO, SON.	27010001	270106	200200	531-562	1465	01	01	00011948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	09	09530007	090001	281000	2024M12	1	220,000.00	220,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22370285	0000359861	14	M.H GRAL ZONA NUM 3	NAVOJOA, SON.	27070001	270103	200200	531-562	1465	01	01	00011948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	09	09530007	090001	281000	2024M12	4	220,000.00	880,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22370502	0000359835	14	UMF Y UMAA COACALCO	COACALCO DE BERRIOZABAL MEX	15030006	152464	200200	531-562	1465	01	01	00011948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	09	09530007	090001	281000	2024M12	2	220,000.00	440,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22370652	0000359205	14	M.H GRAL ZONA NUM 6	CD. VALLES, S.L.P.	25050001	250103	200200	531-562	1465	02	01	00011948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	09	09530007	090001	281000	2024M12	5	220,000.00	1100,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22370691	0000359862	14	M.H GRAL ZONA NUM 3	NAVOJOA, SON.	27070001	270103	200200	531-562	1465	01	01	00011948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	09	09530007	090001	281000	2024M12	2	220,000.00	440,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22370713	0000359830	14	M.H GRAL ZONA NUM 51	GOMEZ PALACIO, DGO.	10130016	190102	200200	531-562	1465	01	01	00011948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	09	09530007	090001	281000	2024M12	1	220,000.00	220,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22370734	0000359822	14	H Gral Regional 72	TLAJOMULCO	15060002	150601	200200	531-562	1465	01	01	00011948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	09	09530007	090001	281000	2024M12	2	220,000.00	440,000.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP : 2450GYR0012 **No. de programa o proyecto PREI :** 23090043 **OLI No.:** 146 / 1338
No. solicitud de SHCP : 75896 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Nombre del programa o proyecto : **Programa nacional de fortalecimiento de equipamiento de las áreas de atención quirúrgica, 2024.**

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PEF Mini um Presupuesto del Destino del Gas				SAI				PREI		PREI Mini um Control de Compromiso					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	OIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Partida Presu	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53109	Equipo médico y de laboratorio	2237[illegible]	0000397276	14	UMF/UMAA 68	HERMOSILLO, SON.	27010048	273468	200200	631-552	1468	01	01	10011845	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	01	01553007	010001	281000	26244112	1	220,000.00	220,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	2237[illegible]	0000395063	14	M.H GRAL ZONA/MF UM 50	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	24000027	250101	200200	631-552	1468	01	01	10011948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	01	01553007	020001	281000	26244112	1	220,000.00	220,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	2237[illegible]054	0000397277	14	M.HOSPITAL GENERAL REGIONAL	Celaya	27050010	270501	200200	631-552	1468	01	01	10011948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	01	01553007	030001	281000	26244112	3	220,000.00	660,000.00
TOTAL:																					37	4,400,000.00	8,140,000.00

ANEXO 2 (DOS)

"ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES".

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

Las características y especificaciones técnicas incluyendo consumibles y accesorios de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de Artículo". Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y los requisitos para los equipos médicos solicitados se encuentran descritos en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes", precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en cada una de las Unidades Médicas de destino final de los bienes establecidas por el Área Requirente, las cuales se detallan en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación	Abastecimiento Simultáneo 1a Fuente	Abastecimiento Simultáneo 2a Fuente
1	53101330	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	1	Imagenología	No aplica	
2	53101461	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado. (con compresor).	96	Mecánica y Fluidos	No aplica	
3	53101495	11790	531.328.0116.02.01	Unidad de electrocirugía.	166	Quirófano	No aplica	
4	53101499	11794	531.328.0165.02.01	Unidad de electrocirugía con coagulador de Argón.	17	Quirófano	No aplica	
5	53101500	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	455	Quirófano	No aplica	
6	53101505	11798	531.329.0040.01.01	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	35	Electrónica Médica	No aplica	
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	104	Imagenología	60	44
8	53101525	11816	531.341.0564.01.01	Unidad de ortopantomografía. (digital).	2	Imagenología	No aplica	
9	53101534	11825	531.341.2495.01.01	Unidad radiológica para urología.	1	Imagenología	No aplica	
10	53101627	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	106	Mecánica y Fluidos	No aplica	
11	53101645	11942	531.562.0905.04.01	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	181	Quirófano	No aplica	
12	53101651	11948	531.562.1465.01.01	Lampara quirúrgica sencilla de operación manual.	37	Quirófano	No aplica	
13	53101717	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	172	Electrónica Médica	No aplica	

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página **2** de **7**

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación	Abastecimiento Simultáneo
14	53101857	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	102	Mecánica y Fluidos	No aplica
15	53101277	12299	533.631.0106.01.01	Microtomo para cortes de parafina.	73	Laboratorio	No aplica
16	53101278	12300	533.631.0155.03.01	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	85	Laboratorio	No aplica
17	53101288	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	70	Laboratorio	No aplica
18	53101299	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	59	Laboratorio	No aplica
19	53101310	12324	533.860.0041.01.01	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	101	Laboratorio	No aplica
20	53101326	16313	531.053.0356.05.01	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	85	Mecánica y Fluidos	No aplica
21	53101716	15400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales. (de terapia intensiva).	171	Electrónica Médica	No aplica
22	53101842	16417	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (intermedio).	32	Imagenología	No aplica
23	53101842	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (ginéco-obstétrico segundo nivel).	277	Imagenología	No aplica
24	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	45	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	53101328	17409	531.053.0372.00.01	Anestesia intermedia, unidad de.	381	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	53101862	18659	531.941.1038.01.01	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	57	Mecánica y Fluidos	No aplica
27	53101529	19117	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental. (digital).	51	Imagenología	No aplica
28	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	264	Quirófano	No aplica
29	53101704	20660	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para ginecología).	39	Quirófano	No aplica
30	53101707	20661	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (bariátrica).	9	Quirófano	No aplica
31	53101707	20662	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general).	37	Quirófano	No aplica

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación	Abastecimiento Simultáneo
32	53101707	20663	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	119	Quirófano	No aplica
33	53101707	20664	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para proctología).	2	Quirófano	No aplica
34	53101708	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada. (para neurocirugía y laminectomía).	26	Quirófano	No aplica
35	53101708	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada. (para ortopedia y traumatología).	56	Quirófano	No aplica
36	53101708	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada. (para urología).	33	Quirófano	No aplica
37	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lampara quirúrgica doble de led.	271	Quirófano	No aplica
38	53100066	21446	513.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	202	Mobiliario Médico	No aplica
39	53101731	21483	531.635.0114.01.01	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	103	Quirófano	No aplica
40	53101731	21484	531.635.0114.01.01	Electromotor para cirugía (microcirugía).	8	Quirófano	No aplica

Por cuanto, a la forma de abastecimiento, para todas las partidas, se adjudicará la cantidad total de los bienes requeridos de cada partida a un solo licitante; a excepción de la partida 7, la cual se adjudicará a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, conforme a lo señalado en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

Para la partida 7 se deberá considerar el número de fuentes de abastecimiento y cantidades señaladas en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución" de conformidad con lo estipulado en el Artículo 39 de la LAASSP y 59 del RLAASSP, una vez realizada la evaluación económica, el contrato será adjudicado conforme a los siguientes supuestos:

1. La primera fuente de abastecimiento de la partida 7 será adjudicado al licitante cuya proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, siempre y cuando su propuesta resulte solvente técnicamente, garantizando de esta forma el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

2. La segunda fuente de abastecimiento de dicha partida 7, será adjudicado los licitantes cuya proposición haya obtenido el segundo mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, siempre y cuando su propuesta resulte solvente técnicamente y su precio unitario no supere en 10% al precio unitario de la primera fuente de

abastecimiento, garantizando de esta forma el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de que no se actualice el supuesto señalado en el numeral 2, se adjudicará la fuente de abastecimiento al licitante que haya obtenido el primer lugar en la evaluación de las partidas, siempre y cuando su propuesta resulte solvente técnicamente y haya integrado a su proposición, exclusivamente para la partida 7, un escrito en formato libre mediante el cual manifieste que puede cubrir la cantidad total de los bienes requeridos de la partida 7, caso contrario se procederá a declarar desierta la segunda fuente de abastecimiento para esta partida.

Para la totalidad de las partidas, a excepción de la partida 7, no es necesario incluir ningún tipo de escrito referente a la capacidad para cubrir la cantidad total de los bienes requeridos en cada partida.

b) Realización de pruebas o presentación de muestras

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

c) Modificación de las especificaciones técnicas de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI

Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico considerarán las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención.

d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica

Para efectos de este procedimiento se toman en cuenta las cédulas de descripción de artículo vigentes a la fecha y elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento, en las cuales se amplía la descripción por bien en el Compendio Nacional de Insumos para la salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI.

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

- **Certificados de Calidad**

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página 5 de 7

Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de alguno de los siguientes Certificados de calidad:

- ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o,
- ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o,
- Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente, o,
- Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o,
- Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

- **Registro Sanitario**

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Solo para la partida:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación
2	53101461	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado. (con compresor).	96	Mecánica y Fluidos

No se requiere Registro Sanitario para la Unidad Estomatológica con módulo integrado, sin embargo, **se deberá presentar Registro Sanitario vigente y Certificado de calidad**, en términos de lo descrito anteriormente y a lo descrito en el Anexo No. 4 "Términos y Condiciones", **para todas las piezas de mano ofertadas**, acorde a las especificaciones técnicas solicitadas en la correspondiente "Cédula de Descripción del Artículo", relativa al en el Anexo No. 3.1.

- **DICOM CONFORMANCE STATEMENT**

Solo para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación
1	53101330	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	1	Imagenología

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LCS/ JRAV/LAG

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página 6 de 7

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	104	Imagenología
8	53101525	11816	531.341.0564.01.01	Unidad de ortopantomografía. (digital).	2	Imagenología
9	53101534	11825	531.341.2495.01.01	Unidad radiológica para urología.	1	Imagenología
27	53101842	16417	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (intermedio).	32	Imagenología
28	53101842	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	277	Imagenología

Y de conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

- **Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002**

Solo para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación
1	53101330	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	1	Imagenología
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	104	Imagenología
8	53101525	11816	531.341.0564.01.01	Unidad de ortopantomografía. (digital).	2	Imagenología
9	53101534	11825	531.341.2495.01.01	Unidad radiológica para urología.	1	Imagenología

Los licitantes -deben entregar **como parte de su propuesta técnica**:

Nombre de la norma	Documento
Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las	**Carta del fabricante** en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página 7 de 7

Nombre de la norma	Documento
instalaciones.	instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.

Asimismo, y solo los licitantes que hayan sido adjudicados en las partidas: **1, 7, 8 y 9** ya referidas, **entregarán durante la recepción de los bienes, por cada unidad médica de destino final:**

Nombre de la norma	Documento
Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones.	**Carta del licitante adjudicado** en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.

Autorizó

Lic. Susana Gabriela Alegrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LGS/JRMV/LAG

SIN TEXTO

Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación	Abastecimiento simultáneo 1a Fuente	Abastecimiento simultáneo 2a Fuente
1	53101530	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	1	Imagenología	No aplica	
2	53101483	11795	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con módulo integrado. (con compresor).	86	Mecánica y Fluidos	No aplica	
3	53101495	11797	531.329.0166.02.01	Unidad de electrocirugía.	166	Quirófano	No aplica	
4	53101499	11794	531.329.0165.02.01	Unidad de electrocirugía con coagulación de Argón.	17	Quirófano	No aplica	
5	53101503	11797	531.329.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	488	Quirófano	No aplica	
6	53101509	11798	531.329.0040.01.01	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	35	Electrónica Médica	No aplica	
7	53101533	11814	531.341.0409.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	104	Imagenología	60	44
8	53101525	11816	531.341.0364.01.01	Unidad de ortopantomografía. (digital).	2	Imagenología	No aplica	
9	53101534	11815	531.341.0365.01.01	Unidad radiológica para urología.	1	Imagenología	No aplica	
10	53101637	11938	531.437.0057.02.01	Incubadora de traslado.	103	Mecánica y Fluidos	No aplica	
11	53101645	11942	531.562.0005.04.01	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	181	Quirófano	No aplica	
12	53101651	11949	531.562.0007.01.01	Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual.	37	Quirófano	No aplica	
13	53101717	12048	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	172	Electrónica Médica	No aplica	
14	53101697	12185	531.611.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	102	Mecánica y Fluidos	No aplica	
15	53101277	12255	533.652.0006.01.01	Microtomo para cortes de parafina.	35	Laboratorio	No aplica	
16	53101278	12300	533.631.0155.03.01	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	98	Laboratorio	No aplica	
17	53101288	12353	533.745.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	70	Laboratorio	No aplica	
18	53101299	12316	533.895.0053.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	53	Laboratorio	No aplica	
19	53101310	12324	533.895.0041.01.01	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	101	Laboratorio	No aplica	
20	53101526	11813	531.953.0356.05.01	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	85	Mecánica y Fluidos	No aplica	
21	53101718	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales. (de terapia intensiva).	171	Electrónica Médica	No aplica	
22	53101543	11827	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (intermedio).	32	Imagenología	No aplica	
23	53101542	11403	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (ginecoobstétrico segundo nivel).	277	Imagenología	No aplica	
24	53101527	17408	531.953.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	45	Mecánica y Fluidos	No aplica	
25	53101525	17407	531.953.0372.03.01	Anestesia intermedia, unidad de.	381	Mecánica y Fluidos	No aplica	
26	53101662	11859	531.941.0038.01.01	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	57	Mecánica y Fluidos	No aplica	
27	53101529	11817	531.341.0365.01.01	Unidad radiológica digital. (digital).	31	Imagenología	No aplica	
28	53101704	20659	531.816.0076.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	264	Quirófano	No aplica	
29	53101704	20660	531.816.0076.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para ginecología).	38	Quirófano	No aplica	
30	53101707	20661	531.816.0108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (bariátrica).	9	Quirófano	No aplica	
31	53101707	20662	531.816.0108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general).	37	Quirófano	No aplica	
32	53101707	20663	531.816.0108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	119	Quirófano	No aplica	
33	53101707	20664	531.816.0108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para proctología).	2	Quirófano	No aplica	
34	53101708	20666	531.816.0110.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada. (para cirugía general y universal).	26	Quirófano	No aplica	
35	53101708	20669	531.816.0110.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada. (para ortopedia y traumatología).	98	Quirófano	No aplica	
36	53101708	20670	531.816.0110.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada. (para urología).	53	Quirófano	No aplica	
37	53101684	21503	531.562.0008.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	271	Quirófano	No aplica	
38	53100366	21446	531.964.0431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	209	Mobiliario Médico	No aplica	
39	53101731	21433	531.655.0114.01.01	Electrotomo para cirugía (macrocirugía).	102	Quirófano	No aplica	
40	53101731	21434	531.655.0114.01.01	Electrotomo para cirugía (macrocirugía).	8	Quirófano	No aplica	

Autorizó

Lic. Susana Gabriela Nelson Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Mtro. Jesús Ricardo Monjarás Vera
Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

Partida	Clave CUCOP	PEP	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Criterios de evaluación	Garantía	Mantenimiento	Capacitación	Visita	Documentación y manuales	Servicio técnico	Criterios de evaluación técnica
1	53101520	11029	531015302400100	Angiógrafo para monoplanar.	1	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Obligatoria	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
2	53101661	11251	531016102000101	Unidad estomatológica con modulo integrado (motorizado)	96	Mobiliario y Equipo	Puntos y Porcentajes	Opcional	Si Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	9626 Silla para reconocimiento/tratamiento de odontología con unidad dental
3	53101693	11293	531016000000101	Unidad Electrocirugía.	166	Quirúrgico	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
4	53101699	11299	531016000000101	Unidad de electrocirugía con fragmentador de litos	11	Quirúrgico	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
5	53101500	11295	531016000000201	Unidad de electrocirugía de laparoscopia.	455	Quirúrgico	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
6	53101509	11298	531019000000100	Equipo de monitoreo, auditivo y artificial de alta frecuencia.	35	Electromédico	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
7	53101525	11314	531101000000101	Unidad radiográfica de sistema cubierta de pared (digital).	164	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Obligatoria	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
8	53101525	11316	531101000000101	Unidad radiográfica estomatológica. (digital).	2	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Opcional	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
9	53101534	11325	531102000000101	Unidad radiológica para ortopedia.	1	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Obligatoria	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
10	53101627	11928	531103000000100	Lámpara de Wood.	106	Mobiliario y Equipo	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
11	53101643	11942	531102000000101	Lámpara quirúrgica para pared para consultorio.	181	Quirúrgico	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	9835 Lámpara quirúrgica
12	53101651	11946	531102000000101	Lámpara quirúrgica para cirugía de procedimiento (rodante).	37	Quirúrgico	Puntos y Porcentajes	Opcional	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	1830 Lámparas quirúrgicas tipo mayo y de bajo consumo para consultorios
13	53101737	12046	531102000000101	Monitor de signos vitales para cirugía del paciente.	172	Mobiliario y Equipo Médico	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
14	53101857	12108	531041000000101	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	103	Mobiliario y Equipo Médico	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
15	53101927	12299	531101000000101	Microtomo para corte de parafina.	93	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1408 Micrótomo
16	53101928	12300	531101000000101	Micrótomo con criostato (con congelación para análisis histológico transoperatorio).	93	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	7501 Criostatos
17	53101928	12305	531101000000101	Procesador automático de tejidos.	70	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	5645 Procesador de tejidos para uso histológico
18	53101929	12315	531101000000101	Unidad para inclusión de tejidos en parafina.	59	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1855 Incubadoras de parafina
19	53101930	12324	531101000000101	Estación automatizada de tinción, montaje y	101	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	7502 Tinción automatizada para inmunotinción
20	53101936	12354	531105000000101	Incubadora de alta especialidad, unidad de	65	Mobiliario y Equipo Médico	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
21	53101716	11600	531102000000201	Mobiliario de apoyo (Mesa de terapia intensiva).	671	Mobiliario y Equipo Médico	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
22	53101942	12417	531102000000101	Ultrasonógrafo (intermedio).	38	Imagenología	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
23	53101942	12419	531102000000101	Ultrasonógrafo (Gineco-obstétrico transvaginal).	271	Imagenología	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
24	53101957	12435	531105000000101	Anestesia balanceada de:	49	Mobiliario y Equipo	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
25	53101958	12436	531105000000101	Anestesia diaforesis unidad de.	381	Mobiliario y Equipo	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
26	53101962	12459	531041000000101	Ventilador neonatal (unidad cinética de la Terapia Convencional).	57	Mobiliario y Equipo	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
27	53101529	11317	531102000000101	Unidad radiológica digital (digital).	51	Imagenología	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
28	53101704	12067	531106000000101	Mesa quirúrgica universal mecánica (unidad de cirugía general).	265	Quirúrgico	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1827 Mesa de cirugía
29	53101704	12068	531106000000101	Mesa quirúrgica universal mecánica (unidad de cirugía ginecológica).	39	Quirúrgico	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1827 Mesa de cirugía
30	53101707	12069	531106000000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (cirugía).	9	Quirúrgico	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1827 Mesa de cirugía
31	53101707	12070	531106000000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (cirugía general).	37	Quirúrgico	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1827 Mesa de cirugía
32	53101707	12071	531106000000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (ginecológica).	119	Quirúrgico	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1827 Mesa de cirugía

ANEXOS

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

Partida	Clave CUCOP	Piezas	Uso	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Criterio de Evaluación	Norma y Especificación	Eléctrico	Hidráulico	Clima	Vapor	Requerimiento de Instalación	Requisitos Generales	Requisitos de Instalación Específicos
33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Equipo	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	[illegible]
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	24	Equipo	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	[illegible]
35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	Equipo	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	[illegible]
36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	18	Equipo	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	[illegible]
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Equipo	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	[illegible]
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	Equipo	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	[illegible]
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Equipo	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	[illegible]
40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Equipo	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	[illegible]

Consideraciones de requisitos, instalaciones y funcionamiento de los bienes

Los requisitos solicitados en el presente Anexo hacen referencia a los requisitos necesarios para que los bienes funcionen de manera adecuada por su tipo y corresponde a las instalaciones preexistentes en las unidades médicas (eléctrica, hidráulico, sanitaria, etc.)

Cualquier otra instalación específica que el proveedor advierta que es necesaria y que no esté contemplada en el presente Anexo, para que el o los bienes cotizados funcionen de manera adecuada deberá ser contemplada en su cotización y se deberá instalar o modificar en la unidad de destino final de los bienes.

Autorizó

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Anexo No. 3.4
"Requisitos para puesta en operación de los bienes"

Partida	Clave CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Grupo de Licitación	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Periodo de garantía mínimo obligatorio	Días máximos de entrega	Póliza Responsabilidad Civil	Deductivas
1	53101339	11629	531655.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplano.	1	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	Si aplica	No aplica
2	53101461	11759	531291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado (sin compresor).	98	Mecánica y Fluidos	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No aplica	Si aplica
3	53101495	11790	531338.0116.02.01	Unidad de electrocirugía.	165	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	Si Req.
4	53101493	11794	531228.0165.02.01	Unidad de electrocirugía con congulador de Argón.	17	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
5	53101509	11795	531328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	456	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	Si Req.
6	53101915	11795	531325.0049.01.01	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	35	Electrónica Medica	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No aplica	No aplica
7	53101523	11814	531.341.0435.01.01	Unidad radiográfica de 500 m A cubierta desplazable (digital).	104	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	Si aplica	Si aplica
8	53101525	11816	531.341.0564.01.01	Unidad de ortopantomografía. (digital).	2	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No aplica	No aplica
9	53101534	11825	531.341.2495.01.01	Unidad radiológica para urología.	1	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	Si aplica	No aplica
10	53101637	11908	531.492.0053.02.01	Incubadora de traslado.	106	Mecánica y Fluidos	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	Si aplica	Si aplica
11	53101645	11943	531.562.0903.04.01	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	151	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	Si Req.
12	53101659	11949	531.562.1463.01.01	Lampara quirúrgica sencilla de operación manual.	37	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
13	53101713	12046	531.619.0431.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	122	Electrónica Médica	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No aplica	Si aplica
14	53101657	12198	531.941.0068.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	102	Mecánica y Fluidos	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	Si aplica	Si aplica
15	53101277	12299	531.631.0106.01.01	Microtomo para cortes de parafina.	73	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
16	53101276	12300	531.631.0155.03.01	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	85	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
17	53101298	12305	531.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	70	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
18	53101299	12312	531.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	59	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
19	53101310	12324	531.980.0041.01.01	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	101	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	Si Req.
20	53101525	16315	531.053.0356.05.01	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	85	Mecánica y Fluidos	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
21	53101716	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales. (de terapia intensiva).	171	Electrónica Médica	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No aplica	Si aplica
22	53101642	16477	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (intermedio).	32	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
23	53101642	16478	531.924.0051.03.01	Ultrasonógrafo. (ginecoobstetrico segundo nivel).	227	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No aplica	No aplica
24	53101327	12468	531.053.0264.00.01	Anestesia básica, unidad de.	45	Mecánica y Fluidos	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
25	53101328	17409	531.053.0372.00.01	Anestesia intermedia, unidad de.	351	Mecánica y Fluidos	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	Si Req.
26	53101842	18056	531.941.1035.01.01	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	57	Mecánica y Fluidos	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	Si aplica	No aplica
27	53101539	1910?	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental. (digital).	51	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No aplica	No aplica
28	53101704	20059	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	264	Quirófano	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	Si Req.
29	53101704	20060	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para ginecología)	58	Quirófano	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
30	53101707	20061	531.616.1010.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (pediátrica).	51	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
31	53101707	20062	531.616.1010.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general).	57	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
32	53101707	20063	531.616.1009.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	113	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
33	53101707	20064	531.616.1011.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para proctología).	2	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4

"Requisitos para puesta en operación de los bienes"

Partida	Clave Cnbcs	Pres	Sai	Descripción	Cantidad	Grupo de Licitación	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento preventivo	Periodo de garantía mínimo obligatorio	Días máximos de entrega	Póliza Responsabilidad Civil	Deductivas
34	5310179	20665	531[illegible]01	Mesa quirúrgica universal avanzada. (para urología y proctología)	26	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
36	5310179	20670	531[illegible]01	Mesa quirúrgica universal intermedia. (para urología y proctología).	56	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
37	5310179	20670	531[illegible]01	Mesa quirúrgica universal intermedia. (para urología).	35	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
57	5310165	20303	531582465[illegible]01	Lampara quirúrgica de sala de Rel.	271	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	Si Req.
58	5310206	20446	531582345[illegible]01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ginecológico.	202	Habitación Médico	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No aplica	Si aplica
59	5310179	21485	531835[illegible]01	Electrobisturí para cirugía (intervencionista).	103	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	Si Req.
60	5310179	21481	531855[illegible]01	Electrobisturí para cirugía (mixto).	31	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.

NIVEL DE CAPACITACIÓN	NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACIÓN
	No Req. = No Requerida	Por la simplicidad de uso del bien no se requiere capacitación.
	Fundamental	Capacitación sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
	Intermedia	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico – práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
	Avanzada	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento teórico – práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Autorizó

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

LGS / JRMV / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	COAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAT	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
1	UMAE OTHES CNR "La Raza"	HES CMN La Raza	Calle Sur 5, No.SN, Colonia El Rosario, C.P. 02990, Municipio Azcapotzalco, Distrito Federal	[illegible]	11629	[illegible]	Autoclave una compuerta.	1	Infraestructura	No aplica
2	Aguascalientes	UMF 9 Aguascalientes	Av. Lázaro Cárdenas No. 1301, Fraccionamiento Universidad, Código Postal 20130, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Aguascalientes	UMF 1 Aguascalientes	Avenida Mahatma Gandhi, No. 203, Fraccionamiento Morelos I, C.P. 20230, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Aguascalientes	UMF 4 Isidro Favela	Avenida Agua Potable, Fraccionamiento Agua Azul, C.P. 20290, Municipio José María Morelos y Pavón	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Baja California	HGR 50 Mexicali	Avenida Lerdo, No. 1858, Colonia Nueva, C.P. 21100, Municipio Mexicali, Baja California	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Baja California	HGR 1 "Dr. Manuel Gea González"	Avenida Tijuana, No. 1500, Colonia Nueva, C.P. 21100, Municipio Mexicali, Baja California	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	2	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Baja California	UMF 39 Tecate	Calzada Delos Héroes, No. 1400, Fraccionamiento Villas del Rey, C.P. 21400, Municipio Mexicali, Baja California	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	2	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Baja California	UMF 39 Tecate	Calle Primera, No. 1001, Colonia Mexicali, Tecate, C.P. 21455, Municipio Tecate, Baja California	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Baja California	HGZ/MF 8 Ensenada	Boulevard Reforma, No. 654, Fraccionamiento Bahía, C.P. 22880, Municipio Ensenada, Baja California	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Baja California	UMF 38 G. Lázaro Cárdenas	Avenida Tercera, No. 1, Colonia Solidaridad, C.P. 21450, Municipio San Luis Río Colorado, Sonora	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	2	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Baja California	UCOMES Tijuana	Boulevard Salinas, Antiguo Colonia Anáhuac, C.P. 22014, Municipio Tijuana, Baja California	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	2	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Baja California	UMF/UMAA 35 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico, No. 1555, Colonia Mesa de Otay, C.P. 22425, Municipio Tijuana, Baja California	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	2	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Baja California	UMF 16 Tijuana	Calle Chevrolet con los Cedros, No. SN, Fraccionamiento El Florido, C.P. 22225, Municipio Tijuana, Baja California	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	2	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Baja California	UMF 10 Juan R. Sánchez	Avenida Benito Juárez García, No. SN, Fraccionamiento Benito Juárez, C.P. 21600, Municipio San Luis Río Colorado, Sonora	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Baja California Sur	UMF 35 Cabo Negro	Calle Dr. Sergio Reyes, No. SN, Colonia Lomas Hotel, C.P. 23410, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Baja California Sur	UCOMF 26 Cabo San Lucas	Carretera Federal 19, Cabo San Lucas - Todos los Santos, Km. 25, No. SN, Fraccionamiento Puerta del Pacífico, C.P. 23473, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	2	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	Calzada Antonio Narro, No. S/N, Colonia Saltillo Centro, C.P. 25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 17 Piedras Negras	Calle Benjamín Valseca, No. 744, Fraccionamiento Abel Acosa, C.P. 26020, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	4	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 75 Saltillo	Calle Ponciano Valdés, No. SN, Colonia Saltillo Centro, C.P. 25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	HGSMF 6 Parras	Calle Francisco I. Madero, No. 204, Colonia Barrio de La Fuente, C.P. 27880, Municipio Parras, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	HGSMF 21 R. Piedras Negras	Calle Hidalgo, No. SN, Colonia Miguel Hidalgo, C.P. 27350, Municipio San Pedro, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	HGSMF 20 Río Grande	Boulevard Francisco Madero, No. 530, Colonia Francisco I. Madero, C.P. 27800, Municipio Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	3	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución, No. 1418, Colonia Torreón Jardín, C.P. 27276, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 66 Torreón	Calzada de la Carrodilla, No. 3030, Colonia Las Quintas, C.P. 27440, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	2	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 80 D. Acuña	Calle Río, No. 501, Colonia Aguirre, C.P. 26200, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	2	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 79 Piedras Negras	Calle México, No. 707, Colonia Porvenir, C.P. 26025, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 4 Vista Hermosa	Calle Luis Moreno, No. 504, Colonia Trabajo Centro, C.P. 25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 66 Nava	Calle Río Florido, No. SN, Colonia Perla, C.P. 26860, Municipio Nava, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	HGSMF 9 Monclova	Boulevard Harold R. Pape, No. 1111, Colonia Unidad Nacional, C.P. 25900, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	4	Mecánicas y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 80 Monclova	Calle Agustín Pérez, No. 511, Colonia Obrera Sur, Fraccionamiento Sabinas, C.P. 26510, Municipio Sabinas, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	11629	[illegible]	Unidad esterilizadora con módulo integrado (con compresor).	2	Mecánicas y Fluidos	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD y UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
2	Coahuila	UMF 85 Monclova	Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta [illegible] Monclova Centro, Monclova, Coahuila de Zaragoza	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 85 Monclova	Calle Chihuahua No. 201 Colonia Santa Cecilia C.P. 25690, Municipio Nuevo Laredo, Coahuila de Zaragoza	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 30 Saltillo	[illegible]	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 1 Ciudad Acuña	Calle 5 de Mayo, esquina con Constitución, Col. Centro, C.P. 26200, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Colima	UMF 1 Colima	Carretera Manzanillo-Colima Km 20.5, Colonia Nogueras, C.P. 28010, Municipio Colima, Colima	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Colima	UMF 20 Tecomán	Calle 5 de Mayo No. 123, Colonia Centro, C.P. 28100, Municipio Tecomán, Colima	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Chiapas	UMF 1 Tuxtla Gutiérrez	Calle 5ª Norte Poniente No. 1234, Colonia Centro, C.P. 29000, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Chihuahua	UMF 1 Cd. Juárez	Avenida Tecnológico No. 4500, Colonia Zona Pronaf, C.P. 32320, Municipio Juárez, Chihuahua	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	3	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Chihuahua	UMF 21 Delicias	Calle Reforma No. 1500, Colonia Centro, C.P. 33000, Municipio Delicias, Chihuahua	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicay Fluidos	[illegible]
2	Chihuahua	UMF 1 Ciudad Juárez	Ciudad Juárez, Chihuahua	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 2 C. Múzquiz	Centro del Gobierno No. 1 Piso 2, Colonia Nacional, C.P. 26340, Municipio Piedras Negras, Coahuila	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 22 Torreón	Prolongación Hidalgo, Ángel Salas No. 1, C.P. 27440, Municipio Torreón, Coahuila	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Guanajuato	UMF 1 Irapuato	Calzada de la Fuente No. 503, Colonia Ampliación Irapuato, C.P. 36670, Municipio Irapuato, Estado de Guanajuato	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Guanajuato	UMF 2 Celaya Hidalgo	Avenida Nueva, No. 5, Colonia Ciudad Industrial, Hidalgo, C.P. 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Guanajuato	UMF 24 Celaya	Avenida Solidaridad, s/n, Ejido Antonio Caleras, Municipio Celaya, Guanajuato	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Guanajuato	UMF 6 Celaya	Calle Río Nilo s/n, Fracc. Colinas de la Huerta, Colonia Centro, C.P. 38060, Municipio Celaya, Guanajuato	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Guadalajara	UMF 66 Tlajomulco	Avenida principal, No. 200, Colonia Nueva Central, C.P. 45640, Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Guanajuato	UMF 10 Salamanca	Calle Benito Juárez, No. 500, Colonia Centro, C.P. 36700, Municipio Salamanca, Guanajuato	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Guanajuato	UMF 10 Celaya	Avenida Principal, No. 500, Colonia Primavera, C.P. 38020, Municipio Celaya, Guanajuato	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Guerrero	UMF 1 Acapulco	Avenida de los Pescadores, 1, Colonia Progreso, Acapulco Centro, C.P. 39300, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Hidalgo	UMF 12 Pachuca	Avenida 16 De Septiembre, No. 19, Colonia Cuauhtémoc Centro, C.P. 42000, Municipio Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	México Poniente	UMF 220 Bosques	Avenida Paseo Tollocan, No. 200, Colonia Bosques Metepec, C.P. 52140, Municipio Metepec, Estado de México	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	México Poniente	UMF 57 Toluca Matlazinca	Avenida Santa Marta, No. 501, Colonia Santa María Totoltepec, C.P. 50120, Municipio Toluca, Estado de México	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	México Poniente	UMF 81 Tenancingo	Avenida Principal, No. 10, Colonia San Antonio, C.P. 52400, Municipio Malinalco, Estado de México	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	México Poniente	UMF 80 Metepec	Avenida Principal, No. 100, Colonia San Mateo, C.P. 52140, Municipio Metepec, Estado de México	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Oaxaca	UMF 52 Puerto Escondido	Boulevard, Principal, No. 123, Colonia Centro, C.P. 71980, Municipio San Pedro Mixtepec, Oaxaca	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Oaxaca	Hospital de Oaxaca	Boulevard Chamilpa, No. 15, Lote 10, Sector 8, Las Palmas, C.P. 71980, Municipio Santa María Huatulco, Oaxaca	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Puebla	UMF 1 Puebla	Calzada Ignacio Zaragoza, No. 1, Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Querétaro	UMF 5 San Juan del Río	Calle Gonzalez, No. 2, Colonia Centro, C.P. 76800, Municipio San Juan del Río, Querétaro	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Tabasco	UMF 43 Villahermosa	Avenida Universidad, Casa Blanca, No. 101, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86040, Municipio Centro, Tabasco	531048	1958	531048 0001 01	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultaneo
2	Tamaulipas	UMAE HGR 35 y Rehab	Avenida 22 de Marzo , No 502 Fraccionamiento Hacienda Del Prado C.P. 87314, Municipio Matamoros Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de radiología con módulo integrado (con computo).	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
3	Yucatán	UMAE Mérida	Calle 42 Sur esq 21, No 278 Unidad Campo Militar, C.P. 97320, Municipio Mérida Yucatán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de radiología con módulo Integrado (con computo).	4	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Yucatán	UMAE Mérida	Calle 60, No 405 Colonia Mérida Centro C.P. 97000, Municipio Mérida Yucatán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de mastografía con módulo integrado (con computo).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	CMN Siglo XXI	UMAE Dr. Gaudencio González Garza	Avenida Cuauhtémoc, No 330 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiológica convencional con tomógrafo computarizado.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Centro Médico Nacional La Raza	UMAE Dr. Antonio Fraga Mouret	Avenida Vallejo esq Antonio Valeriano, No 612 Colonia Lindavista, C.P. 07300, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiológica con estudios de tragaza (con computo).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Centro Médico Nacional La Raza	UMAE Dr. Antonio Fraga Mouret	Avenida Vallejo esq Antonio Valeriano, No 612 Colonia Lindavista, C.P. 07300, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiológica con mesa de estudios de tragaza (con computo).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Ciudad de México Sur	UMAE Dr. Victorio de la Fuente Narváez	Eje Vial 3 Sur Adolfo López Mateos , No 2341 Colonia Coyoacán, C.P. 04030, Municipio Coyoacán, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiológica con mesa de estudios de tragaza (con computo).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Ciudad de México Sur	UMAE Dr. Victorio de la Fuente Narváez	Eje Vial 3 Sur Av. Plateros Chic Chicos , No 403 Colonia Barrio Axotla C.P. 01030, Municipio Alvaro Obregón, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiológica con mesa de estudios de tragaza (con computo).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Ciudad de México Sur	UMAE Dr. Victorio de la Fuente Narváez	Eje Vial 3 Sur Ruta Dos Oeste, No 278 Colonia Portales C.P. 03300, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiológica con mesa de estudios de tragaza (con computo).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
8	UMAE HE Pediatría Hospital de Especialidades Siglo XXI	UMAE Hospital de Pediatría del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos , No 1301 Colonia Los Paraísos C.P. 37320, Municipio León, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Equipo de mastografía, analógico y adquisición digital neumatológica.	2	Electrónica Médica	No aplica
8	UMAE 25 HGP CMN del Bajío	HGP 48 CMN del Bajío	Avenida Paseo de las Jacarandas, No 501, Colonia Los Paraísos C.P. 37320, Municipio León, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Equipo de mastografía, analógico y adquisición digital neumatológica.	1	Electrónica Médica	No aplica
4	UMAE 36 HES Puebla	HES 36 Puebla	Calle 3 norte , No 2004 Colonia Centro C.P. 72000, Municipio Puebla Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Equipo de mastografía, analógico y adquisición digital neumatológica.	1	Electrónica Médica	No aplica
4	UMAE 58 HGS Oaxaca	HES 2 de Octubre Noroeste Oaxaca	Calle del Seguro, No S/N Unidad Habitacional Benito Juárez Oaxaca IMSS C.P. 71257, Municipio Oaxaca de Juárez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Equipo de mastografía, analógico y adquisición digital neumatológica.	1	Electrónica Médica	No aplica
9	UMAE HTO Hospital de la Salud	HTO Magdalena de las Salinas	Avenida Colector 15, No 515 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Equipo de mastografía, analógico y adquisición digital neumatológica.	1	Electrónica Médica	No aplica
8	UMAE 05 HES CMN Occidente	HES CMN Occidente	Calle Belisario Domínguez , No 1000 Fraccionamiento Independencia Centro C.P. 44340, Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Equipo de mastografía, analógico y digital neumatológica.	3	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 15 HTO Lagos Verdes	HTO Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes , No 52 Colonia Santa Cruz Acatlán C.P. 53150, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Equipo de mastografía, analógico y adquisición digital neumatológica.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 21 HTO Monterrey	HTO 21 Monterrey	Avenida Pino Suárez , No 301 Colonia Monterrey Centro C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Equipo de mastografía, analógico y adquisición digital neumatológica.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 07 HES CMN La Raza	HES Morelia La Noria	Calle s/n , No 475 Colonia La Noria C.P. 58190, Municipio Morelia, Estado de Michoacán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Equipo de mastografía, analógico y adquisición digital neumatológica.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 37 HTO Puebla	HTO Manuel Ávila Camacho	Diagonal Defensores de la República , No 574 Colonia Amor C.P. 72160, Municipio Puebla, Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Equipo de mastografía, analógico y adquisición digital neumatológica.	1	Electrónica Médica	No aplica
5	UMAE 14 HES Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuauhtémoc, No 571 Colonia Palmas Reales C.P. 91779, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Equipo de mastografía, analógico y adquisición digital neumatológica.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 71 HES Mérida	HES 71 Mérida	Calle 41 , No 515 C Colonia Industrial C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Equipo de mastografía, analógico y adquisición digital neumatológica.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 71 HGO CMN La Raza	HGO 3 CMN La Raza	Avenida Vallejo esq Antonio Valeriano, No 612 Colonia Lindavista C.P. 07300, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Equipo de mastografía, analógico y adquisición digital neumatológica.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 34 HGO CMN Siglo XXI	HGO CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No 330 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Equipo de mastografía, analógico y digital neumatológica.	2	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 21 HGO CMN Siglo XXI	HGO CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No 330 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Equipo de mastografía, analógico y adquisición digital neumatológica.	3	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 34 HGO Monterrey	HGO 34 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln , No 1500 Colonia Valle Del Roble C.P. 64610, Municipio Monterrey, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Equipo de mastografía, analógico y adquisición digital neumatológica.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 25 HGO CMN Siglo XXI	HGO CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No 330 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Equipo de mastografía, analógico y adquisición digital neumatológica.	3	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 66 HES Torreón	HES 91 Torreón	Boulevard Independencia, No 1111 Colonia Tamiahua Delta C.P. 27020, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Equipo de mastografía, analógico y adquisición digital neumatológica.	2	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 34 HES Monterrey	HES 34 Monterrey	Eje Vial Metropolitano Sur , No 501 Colonia Valle de las Misiones C.P. 64630, Municipio Monterrey, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Equipo de mastografía, analógico y adquisición digital neumatológica.	3	Electrónica Médica	No aplica
8	UMAE 58 HGS CMN La Raza	HGO CMN La Raza	Calle Luis Enrique Erro esq Av. Jacarandas , No 670 Colonia La Raza C.P. 02990, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Equipo de mastografía, analógico y adquisición digital neumatológica.	5	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 71 HGO CMN La Raza	HGO CMN La Raza	Calle Luis Enrique Erro esq Av. Jacarandas , No 670 Colonia La Raza C.P. 02990, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Equipo de mastografía, analógico y adquisición digital neumatológica.	1	Electrónica Médica	No aplica
9	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez , No 1302 Fraccionamiento La Salud C.P. 20270, Municipio Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiológica digital con mesa de estudios de tragaza (digital)	1	Imagenología	Primera fuente

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de Ilotación	Abastecimiento simultáneo
7	México Oriente	UMF 66 Tepexpan	Avenida Benito Juárez, No.S/N Colonia Nueva Santa María, C.P. 55220, Municipio Tecamac, Estado de México	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura angulada (digital)	1	Imagenología	Primera fuente
7	México Oriente	UMF 84 Chimalhuacán	Privada Río Bravo, Nave Blanca Bis, Manz. Nave 2, C.P. 56330, Municipio Chimalhuacán, Estado de México	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura desplazable (digital)	1	Imagenología	Primera fuente
7	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan, No. 1001, Colonia Valle de Cristo, C.P. 50010, Municipio Toluca, Estado de México	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica fija de 500 mA cobertura angulada (digital)	1	Imagenología	Segunda fuente
7	México Poniente	UMF 249 Tlalnepantla Bicentenario	Calzada Gustavo Baz, No.154, Fraccionamiento Industrial Tlalnepantla, C.P. 54030, Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica fija de 500 mA cobertura desplazable (digital)	1	Imagenología	Segunda fuente
7	UMAE H HGO Lomas Verdes	HGO Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No.52, Colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica fija de 500 mA cobertura angulada (digital)	1	Imagenología	Segunda fuente
7	UMAE H HGO Lomas Verdes	HGR Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No.52, Colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica fija de 500 mA cobertura desplazable (digital)	1	Imagenología	Segunda fuente
7	México Poniente	HGR 58 Las Margaritas	Boulevard Miguel Alemán Km. 70, S/N, Fraccionamiento Las Margaritas, C.P. 50250, Municipio Ciudad Lopez Mateos, Estado de México	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica fija de 500 mA cobertura angulada (digital)	2	Imagenología	Segunda fuente
7	Valle de Toluca	HGR 58 Las Margaritas	Boulevard Miguel Alemán Km. 70, S/N, Fraccionamiento Las Margaritas, C.P. 50250, Municipio Ciudad Lopez Mateos, Estado de México	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica fija de 500 mA cobertura desplazable (digital)	1	Imagenología	Segunda fuente
7	México Poniente	UMF 84 Chimalhuacán	Avenida 16 de Septiembre, No.23, Pueblo San Pablo Apetatitlán (Apetatitlán Centro), C.P. 56330, Municipio Chimalhuacán, Estado de México	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura angulada (digital)	1	Imagenología	Segunda fuente
7	México Poniente	UMF 84 Chimalhuacán	Av. Nal Norte 1, No.132, Pueblo Colhuacan, C.P. 56330, Municipio Villa de Ixtapaluca, Estado de México	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica fija de 500 mA cobertura angulada (digital)	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nayarit	UMF 22 San José del Valle	Calle Uno, No.17, Fraccionamiento Jardines de San José, C.P. 63735, Municipio San José del Valle, Nayarit	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura desplazable (digital)	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo León	UMF 35 Monterrey	Avenida Industrial y Miguel Alemán, No.S/N, Colonia Industrial Antorcha, C.P. 64570, Municipio Monterrey, Nuevo León	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura angulada (digital)	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo León	UMF 8 Monterrey	Avenida Ignacio Morones Prieto, No.4500, Colonia Lomas de Independencia, C.P. 64349, Municipio Monterrey, Nuevo León	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura angulada (digital)	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo León	UMF 51 Apodaca	Calle Morelos y Electricistas, No.S/N, Colonia Nuevo Repueblo, C.P. 66636, Municipio Apodaca, Nuevo León	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura desplazable (digital)	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo León	UMF 66 Pueblo Nuevo	Avenida Río Bravo, No.1000, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 64700, Municipio Pueblo Nuevo, Nuevo León	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura desplazable (digital)	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo León	UMF 36 Linares	Avenida Margarita Maza de Juárez, No.1107, Colonia Independencia, C.P. 67700, Municipio Linares, Nuevo León	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura angulada (digital)	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo León	UMF 18 El Carmen	Carretera Nacional, No.S/N, Colonia El Cerrito, C.P. 67174, Municipio Santiago, Nuevo León	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura desplazable (digital)	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo León	UMF 66 Cadereyta	Avenida Manuel Doblado, No.S/N, Colonia Ejidal Nuevo Cadereyta, C.P. 67460, Municipio Cadereyta Jiménez, Nuevo León	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura angulada (digital)	1	Imagenología	Primera fuente
7	Oaxaca	HGR 1 UMAA Oaxaca	Calzada Porfirio Díaz, No.1000, Colonia Reforma, C.P. 68050, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura desplazable (digital)	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Oaxaca	HGR 1 UMAA Oaxaca	Calzada Tenochtitlán, No.S/N, Colonia Reforma, C.P. 68050, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica móvil 500 mA cobertura desplazable (digital)	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Oaxaca	UMF 30 IMSS Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec, No.501, Colonia Reforma Oaxaca, C.P. 68050, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura angulada (digital)	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Oaxaca	UMF 30 IMSS Oaxaca	Heroes de Chapultepec, No.501, Colonia Reforma, C.P. 68050, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura desplazable (digital)	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Oaxaca	UMF 14 Salina Cruz	Calzada Tehuantepec, No.1000, Colonia Ejidal, C.P. 70600, Municipio Salina Cruz, Oaxaca	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura angulada (digital)	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Puebla	UMF 59 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, No.S/N, Colonia Hacienda La Margarita, C.P. 72530, Municipio Puebla, Puebla	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura desplazable (digital)	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Puebla	UMF 16 S. Manuel Tehuizingo	Carretera Tlaxcalapan, No.S/N, Colonia Ojo de Agua, C.P. 74152, Municipio San Martín Texmelucan, Puebla	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura angulada (digital)	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Puebla	UMF 16 S. Pedro Cholula	Calle 4 Norte, No.1001, Colonia Ciudad de Rosales Oriente, C.P. 72763, Municipio San Pedro Cholula, Puebla	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura desplazable (digital)	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Puebla	UMF 72 Tehuacán	Calle Del Parque, No.1104, Colonia La Heredad, C.P. 75700, Municipio Tehuacán, Puebla	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica fija de 500 mA cobertura desplazable (digital)	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Puebla	UMF 26 Nuevo Hospital	Carretera Federal México Puebla, No.S/N, Colonia Barrio de Huexotipan, C.P. 74360, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura desplazable (digital)	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Puebla	HGS 1 Ignacio Zaragoza	Avenida Francisco de Paula, No.312, Colonia Puente Negro, C.P. 72230, Municipio Puebla, Puebla	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura angulada (digital)	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Puebla	UMF 2 Puebla	Calle 2 Oriente, No.1410, Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura desplazable (digital)	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Río Colorado, No.S/N, Colonia Cerrito Colorado, C.P. 76040, Municipio Querétaro, Querétaro	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura angulada (digital)	1	Imagenología	Segunda fuente
7	San Luis Potosí	UMF 46 San Luis Potosí	Camino Carretera Antiguo a Rioverde, No.200, Colonia San Ignacio, C.P. 78395, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica fija de 500 mA cobertura desplazable (digital)	1	Imagenología	Segunda fuente
7	San Luis Potosí	UMF 46 San Luis Potosí	Av. Salvador Nava, No.S/N, Colonia Sagrada Familia, C.P. 78230, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura angulada (digital)	1	Imagenología	Segunda fuente
7	San Luis Potosí	UMAE H 1 San Luis Potosí	Calle Valentín Amador, No.S/N, Barrio Manuel de la Peña, C.P. 78290, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura desplazable (digital)	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Tamaulipas	HGR 11 Nuevo Laredo	Calle Hidalgo, No.901, Colonia Nuevo Laredo Centro, C.P. 88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura angulada (digital)	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Veracruz Norte	UMF 35 Tuxpan	Calle Pedro Ma. Anaya, No.S/N, Colonia Centro, C.P. 92800, Municipio Tuxpan, Veracruz	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura desplazable (digital)	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Veracruz Norte	UMF 35 Tuxpan	Calle Juan Escutia, No.S/N, Colonia Centro, C.P. 92800, Municipio Tuxpan, Veracruz	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura angulada (digital)	1	Imagenología	Segunda fuente
7	UMAE Veracruz Norte	HGR 14 Veracruz	Avenida Cuauhtémoc, No.S/N, Colonia Centro, C.P. 91700, Municipio Veracruz, Veracruz	53101523	59819	531341000100101	Unidad radiológica de 500 mA cobertura desplazable (digital)	1	Imagenología	Segunda fuente

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAF	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Segunda fuente

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	DOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
31	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard Luis Donaldo Colosio, km 5 N Colonia Puerto Nuevo C.P. 23060, Municipio de La Paz, Baja California Sur	5530027	11804	531497005302701	Incubadora de cuidados	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
32	Baja California Sur	HGS 5 Centro Negro	Boulevard Gustavo Zapata Norte S/N Colonia Lomas Santa C.P. 23060, Municipio Municipio Baja California Sur	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
33	Baja California Sur	HGS 30 San José del Cabo	Calle Tecnológico, No 7405 Colonia La Ventana Guaymas C.P. 23440, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
34	Campeche	HGZMF 10 Champotón	Avenida López Mateos, No 5 S/N Colonia Centro C.P. 24400, Municipio Campeche, Campeche	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
35	Coahuila	HGZ 5 Saltillo	Calzada Antonio Narro, No 1654 Colonia Saltillo Centro C.P. 25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	4	Mecánicay Fluidos	No aplica
36	Coahuila	HGZ 8 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57, No S/N Colonia Las Enramadas C.P. 26070, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
37	Coahuila	HGZMF 18 Torreón	Boulevard Alfredo Ríos, No S/N Colonia Fondo Juridico C.P. 27270, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	3	Mecánicay Fluidos	No aplica
38	Coahuila	HGZMF 19 Torreón	Boulevard Revolución, No 550 Colonia Torreón Centro C.P. 27000, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	3	Mecánicay Fluidos	No aplica
39	Coahuila	HGZMF 9 Monclova	Boulevard Harold R. Pape, No S/N Colonia Guadalupe Victoria C.P. 25750, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
40	Coahuila	HGSMF 04 Acuña	Boulevard Guerrero, No S/N Colonia Centro Acuña Centro C.P. 26200, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
41	Colima	HGZMF 1 Villa de Álvarez	Avenida Lapislázuli, No 251 Fraccionamiento El Diezmo C.P. 28970, Municipio Villa de Álvarez, Colima	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
42	Chiapas	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 5a calle 8 Oriente norte, No S/N Colonia Terán C.P. 29040, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
43	Chihuahua	HGZ 66 MA 33 Cuauhtémoc	Calle Gilberto Fuentes, No 3102 Colonia Casas Grandes, Fraccionamiento Las Rosas, C.P. 31800, Municipio Cuauhtémoc, Chihuahua	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
44	Chihuahua	HGO 15 Chihuahua	Prolongación Colorines del Norte, No 202 Colonia Santa Rita C.P. 31020, Municipio Chihuahua, Chihuahua	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
45	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Nacional, No 210 Colonia Gilberto Flores Hernández C.P. 34070, Municipio Durango, Durango	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
46	Guanajuato	HGSMF 2 Celaya	Avenida Tecnológico, No 301 Colonia Celaya C.P. 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	6	Mecánicay Fluidos	No aplica
47	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Palmita, No 321 Colonia Quintas C.P. 36660, Municipio Irapuato, Guanajuato	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
48	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No S/N Colonia Alta Palmira C.P. 39810, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
49	Hidalgo	HGZMF 3 Pachuca	Avenida Francisco I. Madero, No 207 Colonia Nueva Estrella C.P. 42060, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
50	Jalisco	HGZMF 20 Tala	Calle Simón Bolívar, No 20 Colonia Tala Centro C.P. 45300, Municipio Tala, Jalisco	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
51	Jalisco	HGZ 22 Tepatitlán	Circuito Sur Guadalupe Sosa Poniente, No 2000 Colonia Fraccionamiento los Guajes, C.P. 47600, Municipio Tepatitlán de Morelos, Jalisco	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
52	Jalisco	HGZ 53 Guadalajara	Avenida Alcalde Norte, No 1500 Colonia Moderna C.P. 44190, Municipio Guadalajara, Jalisco	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
53	Jalisco	HGZMF 8 Ocotlán	Avenida Cristóbal Colón esq. Calle No 700 Colonia Ciudad Granjas Unidas C.P. 47800, Municipio Ocotlán, Jalisco	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
54	Jalisco	HGZ 42 Puerto Vallarta	Boulevard Francisco Medina Ascencio, No 2140 Colonia Zona Dorada C.P. 48333, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
55	Jalisco	HGSMF 55 Guadalajara	Calle San Felipe, No 1616 Colonia Guadalajara Centro C.P. 44100, Municipio Guadalajara, Jalisco	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
56	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas, No 2453 Colonia Aldape Tello C.P. 44390, Municipio Guadalajara, Jalisco	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
57	Jalisco	HGR 180 Ocotlán	Calle Circunvalación Oriente, No 2000 Colonia Circunvalación Oriente C.P. 47810, Municipio Ocotlán, Jalisco	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	5	Mecánicay Fluidos	No aplica
58	Jalisco	HGZ 180 Ocotlán	Carretera Panamericana Sur, No 1150 Colonia Ejidal Santa Cruz de la Soledad, C.P. 47810, Municipio Ocotlán, Jalisco	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
59	Estado de México	HGZ 84 Tultepec	Avenida Morelos, No 103, No 84 Fuentes Santa María Tultepec C.P. 54918, Municipio Tultepec, Estado de México	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
60	Nuevo León	HGZ 66 Cadereyta	Libramiento Cadereyta, Km 11 Fraccionamiento Villa de las Flores, Municipio Cadereyta Jiménez, Nuevo León	5530027	11823	531497005302701	Incubadora de cuidados	1	Mecánicay Fluidos	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PRES	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-	Mecánicos y Fluidos	No aplica
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UNAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PBI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
32	Aguascalientes	HGZ1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No 222 Fraccionamiento Bosques de Cd 20139, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	531077	12546	531077-0001-0301	Monitores de signos vitales para el traslado del paciente	3	Electrónica Médica	No aplica
32	Aguascalientes	HGZ2 Aguascalientes	Avenida Las Casas, No 102 Fraccionamiento Ojocaliente Ojocaliente CP 20030, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	531077	12501	531077-0001-0301	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	3	Electrónica Médica	No aplica
32	Baja California	HGZ/MF 8 Ensenada	Boulevard Salvatierra, No 847 Fraccionamiento Bahía CP 22880, Municipio Ensenada, Baja California	531077	12541	531077-0001-0301	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3	Electrónica Médica	No aplica
32	Baja California	HGZ1 Tijuana	Calle Zamora, No 1000 Fraccionamiento Otay Constituyentes CP 22516, Municipio Tijuana, Baja California	531077	12546	531077-0001-0301	Monitores de signos vitales para el traslado del paciente.	5	Electrónica Médica	No aplica
32	Baja California	HGSR 5 Tecate	Calle Primera, No 1000 Colonia Mayorazgo CP 21460, Municipio Tecate, Baja California	531077	12549	531077-0001-0301	Monitores de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónica Médica	No aplica
32	Baja California	HGSR 25 Luis Vega Monroy	Avenida Chapultepec, No 1001 Colonia Paso Canoas CP 22430, Municipio San Luis Río Colorado, Sonora	531077	12546	531077-0001-0301	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	0	Electrónica Médica	No aplica
32	Baja California	HGSMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No 602 Colonia Aviación CP 22014, Municipio Tijuana, Baja California	531077	12546	531077-0001-0301	Monitores de signos vitales para el traslado del paciente	6	Electrónica Médica	No aplica
32	Baja California	HGSMF 19 Mexicali	Avenida Lerdo, No 1650 Colonia Nuevo CP 21150, Municipio Mexicali, Baja California	531077	12546	531077-0001-0301	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	4	Electrónica Médica	No aplica
32	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard Gral. Agustín Olachea, No 1150 Colonia Pueblo Nuevo CP 23090, Municipio La Paz, Baja California Sur	531077	12546	531077-0001-0301	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1	Electrónica Médica	No aplica
32	Baja California Sur	HGSMF 1 Los Cabos	Calle Pedregal, s/n, No 345 Colonia Cabos del Sol CP 23455, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	531077	12546	531077-0001-0301	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónica Médica	No aplica
32	Campeche	HGSMF 4 Ciudad del Carmen	Calle 47 "B", No 260 Colonia Campestre Ciudad del Carmen, Del Carmen CP 24115, Municipio Carmen, Campeche	531077	12546	531077-0001-0301	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónica Médica	No aplica
32	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	Calzada Antonio Cabos, No 501 Colonia Santos Centro CP 25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	531077	12546	531077-0001-0301	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3	Electrónica Médica	No aplica
32	Coahuila	HGZMF 10 Torreón	Boulevard Revolución, No 1914 Colonia Torreón Jardín CP 27276, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	531077	12546	531077-0001-0301	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónica Médica	No aplica
32	Coahuila	HGZMF 19 Monclova	Boulevard Harold R. Pape, No 1501 Colonia Ciudad Jardín ALIANZA CP 25720, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	531077	12546	531077-0001-0301	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	10	Electrónica Médica	No aplica
32	Coahuila	HGSMF 5 Acuña	Boulevard Guillermo Nelson Colonia Ciudad Acuña Centro, HGSMF, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	531077	12546	531077-0001-0301	Monitores de signos vitales para el traslado del paciente	1	Electrónica Médica	No aplica
32	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	Avenida Universidad, No 250 Fraccionamiento El Diezmo CP 28983, Municipio Villa de Álvarez, Colima	531077	12546	531077-0001-0301	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	3	Electrónica Médica	No aplica
32	Colima	HGSMF 1 Manzanillo	Calle Diecinueve de Septiembre, No 530 Colonia Periodistas CP 28219, Municipio Manzanillo, Colima	531077	12546	531077-0001-0301	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	2	Electrónica Médica	No aplica
33	Chiapas	HGZ/MF 2 Tapachula	Calle Salvador Allende, No 2468 Colonia Pascual Grajales Pediatría Tapachula, Chiapas, C.P. 30700, Municipio Tapachula, Chiapas	531077	12546	531077-0001-0301	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	5	Electrónica Médica	No aplica
33	Chiapas	HGZ/MF 5 Comitán	Calle Central Poniente, No 1 Colonia Centro CP 30000, Municipio Comitán de Domínguez, Chiapas	531077	12546	531077-0001-0301	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1	Electrónica Médica	No aplica
32	Chihuahua	HGZ 5 Cuauhtémoc	Prolongación Quinta del Norte, No 601 Colonia Santa Niña CP 31500, Municipio Cuauhtémoc, Chihuahua	531077	12546	531077-0001-0301	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1	Electrónica Médica	No aplica
32	Durango	HGZ 4 Gómez Palacio	Avenida 14 de Enero, No 1 de la Colonia Gómez Palacio Centro CP 35000, Municipio Gómez Palacio, Durango	531077	12546	531077-0001-0301	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3	Electrónica Médica	No aplica
32	Durango	HGZ 6 Chapala	Calle María Esther Zuloaga, No 102 Fraccionamiento Fray Bartolomé CP 34205, Municipio Durango, Durango	531077	12546	531077-0001-0301	Monitor para signos vitales para el traslado del paciente.	3	Electrónica Médica	No aplica
32	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Normal, No 500 Colonia Nueva Vizcaya CP 34000, Municipio Durango, Durango	531077	12546	531077-0001-0301	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3	Electrónica Médica	No aplica
32	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Tecnológico, No 1001 Colonia El Cortijo CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	531077	12546	531077-0001-0301	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónica Médica	No aplica
32	Guanajuato	HGZ/MF 2 Irapuato	Avenida de la Reforma, No 2001 Colonia Cinco de Mayo CP 36630, Municipio Irapuato, Guanajuato	531077	12546	531077-0001-0301	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónica Médica	No aplica
32	Hidalgo	HGZ 2 Tulancingo	Prolongación Guerrero, No 1 Pueblo Talmaya y Cerro CP 43650, Municipio Tulancingo de Bravo, Hidalgo	531077	12546	531077-0001-0301	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3	Electrónica Médica	No aplica
32	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Camino Su Santidad Juan Pablo II, No 310 Colonia Fraccionamiento Los Sauces CP 47370, Municipio Tepatitlán de Morelos, Jalisco	531077	12546	531077-0001-0301	Monitores de signos vitales para el traslado del paciente.	4	Electrónica Médica	No aplica
32	Jalisco	HGZ 11 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez, No 1870 Colonia Mezquitán CP 44190, Municipio Guadalajara, Jalisco	531077	12546	531077-0001-0301	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2	Electrónica Médica	No aplica
32	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Dr. Pedro Arreola, No 210 Colonia Ejidal CP 47800, Municipio Ocotlán, Jalisco	531077	12546	531077-0001-0301	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	4	Electrónica Médica	No aplica
32	Jalisco	HGZMF 47 Autlán	Avenida Cristóbal Colón esq Cerro, No 150 Colonia Ciudad Guzmán Centro CP 48900, Municipio Autlán de Navarro, Jalisco	531077	12546	531077-0001-0301	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2	Electrónica Médica	No aplica
32	Jalisco	HGZ 42 Puerto Vallarta	Boulevard Francisco Medina Ascencio, No 2150 Colonia Zona Hotelera Las Glorias CP 48333, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	531077	12546	531077-0001-0301	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	5	Electrónica Médica	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	COAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAT	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
42	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
43	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
46	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
47	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
49	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
51	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
54	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
56	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
57	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
59	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
60	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
63	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
13	Veracruz Norte	HGZ/MF No. 1 Poza Rica	Calle Naranjos, No. 514, Colonia Lomas, C.P. 93320, Municipio Poza Rica De Hidalgo, Veracruz, Frente a la Clave	531077	12645	531077-0001-0001	Monitor multiparámetros para el traslado de pacientes.	1	Electrónica Médica	No aplica
13	Veracruz Sur	HGZ 8 Coatzacoalcos	Calle Calle Ley, No. 101, Colonia Ejidal, C.P. 96400, Municipio Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave	531077	12645	531077-0001-0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónica Médica	No aplica
13	Xalapa	HGZ 17 No. 04,	Avenida Miguel Hidalgo, No. 29, Colonia Centro, C.P. 91000, Municipio Xalapa-Enríquez	531077	12645	531077-0001-0001	Monitor de signos vitales para el traslado de pacientes.	2	Electrónica Médica	No aplica
14	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 1000, Fraccionamiento Industrial, C.P. 20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para unidad de terapia intensiva.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Aguascalientes	HGZ/MF Aguascalientes	Avenida Las Convenciones, No. 102, Fraccionamiento Ojocaliente, C.P. 20196, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para unidad de terapia intensiva.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Baja California	HGZ/MF II Ensenada	Boulevard Reforma, No. 84, Fraccionamiento Ensenada, C.P. 22870, Municipio Ensenada, Baja California	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Baja California	HGZ/MF Tijuana	Calle Canon, No. 9851, Colonia Río Tijuana, Playas de Tijuana, C.P. 22514, Municipio Tijuana, Baja California	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Baja California	HGZ/MF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No. 9502, Colonia Aviación, C.P. 22014, Municipio Tijuana, Baja California	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Baja California	HGSMF 31 Mexicali	Avenida Cetys, No. 2501, Colonia Nuevo, C.P. 21259, Municipio Mexicali, Baja California	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	4	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Coahuila	HGZ 2 Saltillo	Calzada Antonio Narro, No. 1001, Colonia Buenos Aires, C.P. 25204, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Coahuila	HGZ/MF Piedras Negras	Carretera Federal No. 57, Km. 5+200, Colonia Las Palmas, C.P. 26010, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Coahuila	HGZ/MF No. 7 Torreón	Boulevard Revolución, No. 1, Colonia Torreón Jardín, C.P. 27200, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Coahuila	HGZ/MF 18 Torreón	Boulevard Revolución, No. 200, Colonia Torreón Centro, C.P. 27300, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Coahuila	HGZ/MF 7 Frontera	Boulevard Harold R. Pape, No. 501, Colonia Guadalupe Victoria, C.P. 25350, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Coahuila	HGZ/MF 2 Acuña	Boulevard Coahuila, No. 501, Colonia Ciudad Acuña Centro, C.P. 26200, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Colima	HGZ/MF 3 Tapeixtles Manzanillo	Avenida 5 de Mayo, No. 250, Colonia Tapeixtles, C.P. 28869, Municipio Manzanillo, Colima	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	4	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Colima	HGZ 1 Colima	Avenida Agustín Yáñez, No. 1200, Colonia Madrid, C.P. 28010, Municipio Coquimatlán, Colima	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	4	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Colima	HGZ/MF 5 Cd Guzmán	Avenida Central Poniente, No. 1, Colonia Centro, Ciudad Guzmán Centro, C.P. 49000, Municipio Zapotlán El Grande, Jalisco	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Colima	HGZ 42 Villa Milpa	Boulevard Profesor Carlos Medina Alcaraz, No. 2, Colonia Diaz Didier, C.P. 28010, Municipio Colima, Colima	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Calle San Felipe, No. 616, Colonia Centro, C.P. 44100, Municipio Guadalajara, Jalisco	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Jalisco	HGR 45 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 2453, Colonia Olímpica, C.P. 44430, Municipio Guadalajara, Jalisco	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Jalisco	HGR/MF 46 Guadalajara	Calle Independencia, No. 2228, Colonia Chapalita Inn, C.P. 45040, Municipio Zapopan, Jalisco	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Jalisco	HGZ/MF 50 Tlajomulco	Carretera San Sebastián, Km. 12, No. 1, Fraccionamiento Los Encinos, C.P. 45653, Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
15	Nuevo León	HGZ 48 Tapachula	Avenida Manuel Velasco Suárez, No. 1, Colonia Nueva Tapachula, C.P. 30700, Municipio Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
15	Nuevo León	HGZ 58 Colombia	Boulevard Cuauhtémoc, No. 1, Fraccionamiento Villa Del Real, Primera Sección, C.P. 67750, Municipio Colombia de Bravo, Nuevo León	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
15	Nuevo León	HGZ 71 Cadereyta	Avenida Cuauhtémoc, No. 25, Colonia Centro, Cadereyta, Centro, C.P. 67400, Municipio Cadereyta Jiménez, Nuevo León	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
15	Nuevo León	HGZ/MF 7 Guadalupe	Avenida José María Morelos, No. 128, No. 0, Fraccionamiento San Pablo, Guadalupe, C.P. 67110, Municipio Guadalupe, Nuevo León	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
15	Nuevo León	HGR 73 Guadalupe Bus	Avenida Gustavo Baz, No. 2160, Fraccionamiento Industrial Tultitlán, C.P. 54940, Municipio Tultitlán, Estado de México	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
15	Nuevo León	HGR 1 Monterrey Metropolitano	Avenida Colón, Esquina con Carretera, Km. 2, Fraccionamiento Ejidal Santa María Magdalena Aguilón (Ampliación), C.P. 67193, Municipio Santiago de Monterrey, Estado de Nuevo León	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
15	Nuevo León	HGZ/MF 60 Tapachula	Avenida José María Morelos, No. 6, Fraccionamiento San Javier, C.P. 30790, Municipio Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas	531057	12688	531057-0004-0001	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	COAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador pulmonar para cuidados intensivos	1	Monofásico y Trifásico	No aplica
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Monofásico y Trifásico	No aplica
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Monofásico y Trifásico	No aplica
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Monofásico y Trifásico	No aplica
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador pulmonar para cuidados intensivos	2	Monofásico y Trifásico	No aplica
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Monofásico y Trifásico	No aplica
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Monofásico y Trifásico	No aplica
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador pulmonar para cuidados intensivos	3	Monofásico y Trifásico	No aplica
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Monofásico y Trifásico	No aplica
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Monofásico y Trifásico	No aplica
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador pulmonar para cuidados intensivos	4	Monofásico y Trifásico	No aplica
21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (descripción incompleta)	5	Electrónico Médico	No aplica
23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (descripción incompleta)	5	Electrónico Médico	No aplica
24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (descripción incompleta)	4	Electrónico Médico	No aplica
25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (descripción incompleta)	6	Electrónico Médico	No aplica
26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (descripción incompleta)	4	Electrónico Médico	No aplica
27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (descripción incompleta)	20	Electrónico Médico	No aplica
28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (descripción incompleta)	5	Electrónico Médico	No aplica
29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (descripción incompleta)	9	Electrónico Médico	No aplica
30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (descripción incompleta)	3	Electrónico Médico	No aplica
31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (descripción incompleta)	2	Electrónico Médico	No aplica
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (descripción incompleta)	10	Electrónico Médico	No aplica
33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (descripción incompleta)	2	Electrónico Médico	No aplica
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (descripción incompleta)	5	Electrónico Médico	No aplica
35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (descripción incompleta)	20	Electrónico Médico	No aplica
36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (descripción incompleta)	8	Electrónico Médico	No aplica
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (descripción incompleta)	3	Electrónico Médico	No aplica
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (descripción incompleta)	16	Electrónico Médico	No aplica
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (descripción incompleta)	11	Electrónico Médico	No aplica

LGS / JRRV / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de Inclusión	Abastecimiento Simultáneo
21	UMAE DE ESPECIALIDADES Occidente	HE ESCAMI Occidente	Calle Belisario Domínguez, No 1000 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara, Jalisco	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Monitor de signos vitales (paciente intensivo).	3	Electrónico Médica	No aplica
21	UMAE [illegible]	HE[illegible] Monterrey	Avenida Pino Suárez, No 839 Colonia Monterrey Centro C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Monitor de signos vitales (de cuarto intensivo).	6	Electrónico Médica	No aplica
21	UMAE [illegible] Mérida	HE[illegible] Mérida	Calle 41, No 453 Colonia Industrial C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Monitor de signos vitales (de cuarto intensivo).	6	Electrónico Médica	No aplica
21	UMAE [illegible] Magdalena Salinas	HOSPO Magdalena de las Salinas	Avenida Calzada 5, No 600 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Monitor de signos vitales (para cuarto intensivo).	2	Electrónico Médica	No aplica
21	UMAE 24 HGO Cd. de la Paz	HGR C/MF La Paz	Circuito Interior Pedro de la Toscana, No 1, Colonia La Paz, C.P. 23010, Municipio La Paz, Estado de Baja California Sur	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Monitor de signos vitales (de cuarto intensivo).	6	Electrónico Médica	No aplica
21	Baja California Sur	HGSMF La Paz	Boulevard de Iglesias, No 1[illegible] Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23[illegible], Municipio La Paz, Estado de Baja California Sur	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
21	Baja California Sur	HGSMF 2 CS Construcción	Bulevard Agustín Olachea, No 2[illegible] Fraccionamiento Paraíso, C.P. 23060, Municipio La Paz, Estado de Baja California Sur	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
21	Durango	HGSMF 21 Frac. Lomas	Boulevard Francisco I. Madero, No 1[illegible] Colonia Filadelfia, Madero, C.P. 27[illegible], Municipio Francisco I. Madero, Estado de Durango	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
21	Chiapas	HGR 2 Puerta Cuadrada	Calle Tercera Poniente Norte, No 301 Colonia Fraccionamiento, C.P. 29066, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
21	Guadalajara	HGSMF 2 Tlajomulco	Avenida de la Reforma, No 307 Colonia Gómez, C.P. 45645, Municipio Tlajomulco, Guadalajara	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
21	Guerrero	HGSMF 5 Chilpancingo	Avenida Miguel Alemán, No 1[illegible] Colonia Chilpancingo de los Bravo Centro, C.P. 39000, Municipio Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
21	Colima	HGSMF Arquitos	Carretera Federal a Tecomán, No km 104 Colonia Los Fresnos, La Transparencia Centro, C.P. 28000, Municipio Villa de Álvarez, Estado de Colima	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
21	Sinaloa	HGZ 32 Piaxtla Sinaloa	Boulevard Francisco Medina Ascencio, No 2000 Colonia Playa Chica, C.P. 48310, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
21	Jalisco	HGZ 46 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez, No 2810 Colonia Moderna, C.P. 44190, Municipio Guadalajara, Jalisco	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel)	3	Imagenología	No aplica
21	México Oriente	HGZMF 78 Nezahualcóyotl	Avenida José María Morelos, No 12, No 51 Pueblo San Pedro Xalostoc, C.P. 57[illegible], Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
21	México Oriente	HGZ 80 Fidel Velázquez	Avenida Carlos Hank González, No 5[illegible] Fraccionamiento Ampliación Nueva Ecatepec de San Agustín 6 Ejidos, C.P. 55[illegible], Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	3	Imagenología	No aplica
21	Michoacán	HGSMF 94 Pedernales	Avenida José Rubén Morelos, No 2[illegible] Colonia Pedernales, C.P. 58[illegible], Municipio Tacámbaro de Codallos, Michoacán de Ocampo	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
21	Nayarit	HGSMF 20 Tepic	Boulevard Nicolás Bellomonte, No 57 Colonia Santiago, Bellomonte Centro, C.P. 63160, Municipio Santiago Ixcuintla, Nayarit	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
21	Oaxaca	HGSMF 01 Oaxaca	Boulevard Cristóbal, No Mz 68 Lote 40 Etapa B, La Experimental, C.P. 68[illegible], Municipio Santa María Huatulco, Oaxaca	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
21	Puebla	HGZ 22 La Margarita	Avenida Paseo Margarita, No 420 Localidad Reserva Territorial ATLIXCAYOTL II, Margarita C.P. 72810, Municipio Puebla, Puebla	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel).	6	Imagenología	No aplica
21	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Insurgentes, No 451 Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77035, Municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
21	Quintana Roo	HGZ 17 Cancún	Avenida Tulipanes, No 41, Lote 1 Colonia Región 509, C.P. 77533, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
21	San Luis Potosí	HGSMF 1 de Abril	Calle Fray Juan Bautista de Molinedo, No 425 Colonia 16 de Abril, Centro, C.P. 78000, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo, (gineco obstétrico segundo nivel).	3	Imagenología	No aplica
21	Sonora	HGZ 15 Hermosillo CS Construcción	Calle Alberto Einstein, No 51 Colonia Los Alcanfores, C.P. 83[illegible], Municipio Hermosillo, Sonora	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
21	Aguascalientes	HGZ 5 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No 1[illegible] Fraccionamiento Bosques de la Primavera, C.P. 20[illegible], Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
21	Baja California	HGSMF 31 Mexicali	Avenida Cetys, No 14[illegible] Colonia Nuevo Mexicali, C.P. [illegible], Municipio Mexicali, Baja California	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
21	Chihuahua	HGZ/MF 66 Torreón	Boulevard Revolución, No 1501 Colonia Torreón Centro, C.P. 27[illegible], Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
21	Coahuila	HGS 8 Dr. Andrés	Boulevard Centenario, No S/N Colonia Ciudad Acuña Centro, C.P. 26[illegible], Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
21	Coahuila	HGZ/MF 4 Monclova	Boulevard Harold R. Pape, No S/N Colonia Guadalupe, C.P. 25710, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
21	Colima	HGSMF 1 Villa	Avenida Hidalgo, No S/N Rancho la Palma, C.P. 28[illegible], Municipio Manzanillo, Colima	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
21	Chihuahua	HGSMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos, No 204 Colonia Ciudad Delicias Centro, C.P. 33[illegible], Municipio Delicias, Chihuahua	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
21	Chiapas	HGZMF 11 Chiapa de Corzo	Avenida Oriente, No 1 Barrio El Jagüey, C.P. 29160, Municipio Chiapa de Corzo, Chiapas	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel).	3	Imagenología	No aplica
21	Jalisco	HGR 45 Guadalajara	Avenida Circunvalación Country, No 1000 Colonia Prados Country, C.P. 44610, Municipio Guadalajara, Jalisco	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
21	Jalisco	HGSMF 21 Tepatitlán	Ejército Nacional, No 1[illegible] Colonia Tepatitlán de Morelos Centro, C.P. 47[illegible], Municipio Tepatitlán de Morelos, Jalisco	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
21	Jalisco	HGSMF 6 Ocotlán	Calle Degollado, No 2[illegible] Colonia Centro, C.P. 47[illegible], Municipio Ocotlán, Jalisco	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
21	Nuevo León	HGSMF 60 Tierra Nueva	Avenida [illegible], No [illegible] Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Nuevo León	3[illegible]	1[illegible]	5[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	Imagenología	No aplica
22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Imagenología	No aplica
25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Imagenología	No aplica
28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Imagenología	No aplica
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
42	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
43	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
46	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
47	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
49	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
51	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
54	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
56	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
57	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
59	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
60	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
63	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
64	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
65	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
66	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
67	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
68	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
69	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
70	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
71	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
72	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
73	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
74	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
75	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
76	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
77	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
78	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
79	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
80	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
81	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
82	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
83	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
84	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
85	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
86	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
87	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
88	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
89	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
90	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
91	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
92	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
93	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
94	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
95	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
96	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
97	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
98	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
99	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de distribución	Abastecimiento simultáneo
21	Chihuahua	HGZMF 25 Hidalgo del Parral	Prolongación Independencia s/n, [illegible] Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P. 33830, Municipio Hidalgo del Parral, Chihuahua	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
21	Durango	HGSMF 28 Gómez Palacio	Boulevard Durango Gómez, Nazario Ortiz Garza, Ejido Colonia Vicente Guerrero, Municipio San Juan del Río, Durango	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (Gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
21	Hidalgo	HGZMF 8 Dr. Salvador Nava Martínez	Avenida Circunvalación, No. 100 Colonia Tezontle, C.P. 78230, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
21	Hidalgo	HGSMF Pachuca	Calle Tenis, No. 1 Colonia Granjas, C.P. 42184, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
21	Jalisco	HGR-UMAA "Lic. Adolfo López Mateos"	Avenida El Rosario, No. 1000 Colonia Tepeyac, Fraccionamiento Tepeyac, C.P. 45150, Municipio Zapopan, Jalisco	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
21	Jalisco	HGSMF 9 Dr. Carmen Fernández Fernández	Avenida Circunvalación Colectiva Oeste, No. 1 Colonia Circunvalación Oeste, C.P. 47620, Municipio Arandas, El Grande, Jalisco	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
21	México Oriente	HGR 25 "Dr. Gonzalo Castañeda"	Camino Real al Mirador, Esquina Calle 42, No. 1 Colonia San Sebastián Xolalpa, C.P. 55765, Municipio Tezoyuca, Estado de México	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	3	Imagenología	No aplica
21	Michoacán	HGZ 18 Uruapan	Calzada Benito Juárez, No. 1 Colonia Emiliano Zapata, C.P. 60170, Municipio Uruapan, Michoacán de Ocampo	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	3	Imagenología	No aplica
21	Michoacán	HGSMF 52 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 1 Colonia Centro, C.P. 60950, Municipio Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrica segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
21	Nuevo León	HGSMF Apodaca	Carretera Miguel Alemán, , No. 1 Colonia Apodaca Centro, C.P. 66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
21	Oaxaca	HGZ 1 IMAA Oaxaca	Calzada Héroes de Chapultepec, No. 421 Colonia Oaxaca Poniente, C.P. 68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
21	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Almendras, No. 1000 Colonia San Nicolás Tetitlanía, C.P. 75710, Municipio Tehuacán, Puebla	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	4	Imagenología	No aplica
21	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco, No. S/N Colonia Miguel Taboada, C.P. 80020, Municipio Culiacán, Sinaloa	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	5	Imagenología	No aplica
21	Tabasco	HGZ 2 de Villahermosa	Avenida Universidad, No. S/N Colonia Casa Blanca, C.P. 86040, Municipio Centro, Tabasco	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
21	Tabasco	HGSMF 4 Tenosique	Calle Veinte, No. S/N Colonia Centro, C.P. 86901, Municipio Tenosique, Tabasco	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
21	Veracruz Norte	HGZMF 28 Ignacio de la Llave	Avenida Ejército, No. 1 Colonia Magisterio de la Tejería, C.P. 91600, Municipio Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	3	Imagenología	No aplica
21	Veracruz Sur	HGSMF Cosoleacaque	Avenida Oriente 6, No. 1 Colonia Cobaloa, C.P. 96400, Municipio Cosoleacaque, Veracruz de Ignacio de la Llave	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
21	Baja California Sur	HGSMF Dr. Jaime Mundo Calva	Calle Tercera, No. 246 Colonia Las Palmas, Fraccionamiento Las Palmas, C.P. 23445, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
21	Colima	HGSMF 1 Villa de Álvarez	Avenida Paseo de los Jardines , No. 1 Colonia Jardines de Santa Gertrudis, C.P. 28970, Municipio Villa de Álvarez, Colima	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
21	Colima	HGSMF 4 Tecomán	[illegible] Colima	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrica segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
21	Colima	HGSMF 2 Manzanillo	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No. 1 Colonia Alta Progreso, C.P. 28869, Municipio Manzanillo, Colima	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrica segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
21	Querétaro	HGR 1 Dr. Ignacio Morones Prieto	Avenida Universidad, No. 1000 Colonia Ciudad Universitaria Centro, C.P. 76010, Municipio Santiago de Querétaro, Querétaro	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrica segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
21	Querétaro	HGSMF 16 Dr. Antonio Calzada Aguirre	Calle San Felipe, No. 104 Colonia Cuauhtémoc, Centro, C.P. 76130, Municipio Corregidora, Querétaro	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrica segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
21	Jalisco	HGSMF 20 Puerto Vallarta	Calle Central Distrito No. 1 Colonia Puerta de La Costa, C.P. 48315, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrica segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
21	Jalisco	HGR 180 Ocotlán	Calle Circunvalación Oriente, No. 210 Colonia Circunvalación, Obispado, C.P. 47800, Municipio Ocotlán, Jalisco	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrica segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
21	México Oriente	HGSMF 66 Los Reyes La Paz	Carretera Federal-Peñón Km 17.5, No. S/N Colonia Los Reyes, Municipio Chimalhuacán, C.P. 56330, Municipio La Paz, Estado de México	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrica segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
21	México Poniente	HGZ 16 El Rosario	Avenida Dr. Gustavo Baz Sur, No. 210 Colonia San Bartolo, Municipio Tlalnepantla, C.P. 54060, Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrica segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
21	Michoacán	HGSMF 9 Apatzingán	Avenida 22 de Enero, s/n, No. 22 Colonia Miguel de la Madrid, C.P. 60670, Municipio Apatzingán, Michoacán de Ocampo	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrica segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
21	Nuevo León	HGSMF 72 Linares	Calle Cristóbal Colón, , No. 1 Colonia Mauricio Cantú Centro, C.P. 67700, Municipio Linares, Nuevo León	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrica segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
21	Quintana Roo	HGSMF 8 Felipe Carrillo Puerto	Calle Nicolás Bravo , No. 1 Colonia Centro, C.P. 77200, Municipio Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrica segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
21	Quintana Roo	HGZ 1 Dr. Jesús del Carmen Pinto Escalante	Avenida Reforma, No. 1 Colonia Ejidal, C.P. 77710, Municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrica segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
21	San Luis Potosí	HGZMF 50 San Luis Potosí	Calle Circuito Zapotal, No. 210 Colonia Rincón Verde, C.P. 78395, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrica segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
21	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales, No. S/N Colonia Guamúchil, C.P. 81460, Municipio Salvador Alvarado, Sinaloa	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrica segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
21	Sonora	HGR 1 Hermosillo	Avenida Nicolás Oresta , No. S/N Colonia Modelo, C.P. 83106, Municipio Hermosillo, Sonora	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrica segundo nivel)	3	Imagenología	No aplica
21	Veracruz Sur	HGZ 1 Coatzacoalcos	Calle Calle y 2, No. 1 Colonia Campo Nuevo Centro, C.P. 96400, Municipio Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrica segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
21	Veracruz Sur	HGSMF 15 Orizaba	Calle Francisco Sánchez, No. S/N Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 94300, Municipio Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrica segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
21	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle Tomóchic, No. 1 Colonia Lomas de Bernardez, C.P. 98053, Municipio Zacatecas, Zacatecas	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrica segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
21	Ciudad de México Sur	HGZ 1A Villa Coapa	Canal 3 de Mayo, s/n, No. 1 Colonia Fuentes de Tepepan, C.P. 14610, Municipio Tlalpan, Ciudad de México	5310842	16419	531924083103501	Ultrasonografía (gineco-obstétrica segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	CDAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
23	Ciudad de México Sur	HGZ/MF Vicente Guerrero	Avenida Campana del Valle, Manzana Colonia Ejidos Huipulco Contreras CP 14370, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	3	Imagenología	No aplica
24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Imagenología	No aplica
25	Coahuila	HGZ/MF Piedras Negras	Carretera Federal 57, Km 167, Colonia Ejidal Allende, CP 26230, Municipio Nava, Coahuila de Zaragoza	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	1	Imagenología	No aplica
26	Colima	HGZ/MF 2 de Abril	Calle Cerro de Las Cabras, Esquina Cerro de Las Cabras, Colonia Fovissste, Manzana 1, Lote 1, CP 28017, Colima, Colima	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
27	Colima	HGZ/MF 1 Villa de Álvarez	Calle Juan de Salmerón, Colonia Ejidal Primero de Mayo, CP 28970, Villa de Álvarez, Colima	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
28	Colima	HGZ/MF 3 Manzanillo	Prolongación Calle Ejido Colomos, Manzana 1, Colonia Ejidal Colomos, CP 28869, Manzanillo, Colima	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
29	Colima	HGSMF 1 Tecomán	Avenida Ejército Nacional, Esquina Avenida Ejército Mexicano, CP 28100, Municipio Tecomán, Colima	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	1	Imagenología	No aplica
30	Durango	HGZ/MF 1 Durango	Avenida Felipe Pescador, No. 1830 Oriente, Colonia Nueva Vizcaya, CP 34080, Municipio Durango, Durango	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	3	Imagenología	No aplica
31	Durango	HGZ 46 Gómez Palacio	Calle Ejido Ojuela, No. 200, Colonia Ejidal Ojuela, CP 35070, Municipio Mapimí, Durango	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
32	Durango	HGZ/MF 2 Lerdo	Avenida Ejército Nacional, Esquina Calle Ejército Mexicano, Colonia Ejidal Lerdo, CP 35150, Municipio Lerdo, Durango	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
33	Guanajuato	HGZ/MF 1 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	3	Imagenología	No aplica
34	Guanajuato	HGZ/MF 2 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
35	Guanajuato	HGZ/MF 3 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
36	Guanajuato	HGZ/MF 4 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
37	Guanajuato	HGZ/MF 5 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
38	Guanajuato	HGZ/MF 6 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
39	Guanajuato	HGZ/MF 7 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
40	Guanajuato	HGZ/MF 8 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
41	Guanajuato	HGZ/MF 9 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
42	Guanajuato	HGZ/MF 10 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
43	Guanajuato	HGZ/MF 11 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
44	Guanajuato	HGZ/MF 12 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
45	Guanajuato	HGZ/MF 13 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
46	Guanajuato	HGZ/MF 14 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
47	Guanajuato	HGZ/MF 15 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
48	Guanajuato	HGZ/MF 16 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
49	Guanajuato	HGZ/MF 17 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
50	Guanajuato	HGZ/MF 18 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
51	Guanajuato	HGZ/MF 19 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
52	Guanajuato	HGZ/MF 20 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
53	Guanajuato	HGZ/MF 21 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
54	Guanajuato	HGZ/MF 22 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
55	Guanajuato	HGZ/MF 23 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
56	Guanajuato	HGZ/MF 24 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
57	Guanajuato	HGZ/MF 25 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
58	Guanajuato	HGZ/MF 26 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
59	Guanajuato	HGZ/MF 27 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
60	Guanajuato	HGZ/MF 28 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
61	Guanajuato	HGZ/MF 29 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
62	Guanajuato	HGZ/MF 30 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
63	Guanajuato	HGZ/MF 31 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
64	Guanajuato	HGZ/MF 32 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
65	Guanajuato	HGZ/MF 33 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
66	Guanajuato	HGZ/MF 34 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
67	Guanajuato	HGZ/MF 35 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
68	Guanajuato	HGZ/MF 36 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
69	Guanajuato	HGZ/MF 37 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
70	Guanajuato	HGZ/MF 38 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
71	Guanajuato	HGZ/MF 39 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
72	Guanajuato	HGZ/MF 40 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
73	Guanajuato	HGZ/MF 41 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
74	Guanajuato	HGZ/MF 42 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
75	Guanajuato	HGZ/MF 43 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
76	Guanajuato	HGZ/MF 44 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
77	Guanajuato	HGZ/MF 45 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
78	Guanajuato	HGZ/MF 46 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
79	Guanajuato	HGZ/MF 47 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
80	Guanajuato	HGZ/MF 48 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
81	Guanajuato	HGZ/MF 49 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
82	Guanajuato	HGZ/MF 50 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
83	Guanajuato	HGZ/MF 51 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
84	Guanajuato	HGZ/MF 52 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
85	Guanajuato	HGZ/MF 53 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
86	Guanajuato	HGZ/MF 54 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
87	Guanajuato	HGZ/MF 55 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
88	Guanajuato	HGZ/MF 56 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
89	Guanajuato	HGZ/MF 57 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
90	Guanajuato	HGZ/MF 58 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
91	Guanajuato	HGZ/MF 59 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
92	Guanajuato	HGZ/MF 60 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
93	Guanajuato	HGZ/MF 61 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
94	Guanajuato	HGZ/MF 62 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
95	Guanajuato	HGZ/MF 63 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
96	Guanajuato	HGZ/MF 64 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
97	Guanajuato	HGZ/MF 65 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
98	Guanajuato	HGZ/MF 66 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
99	Guanajuato	HGZ/MF 67 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
100	Guanajuato	HGZ/MF 68 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
101	Guanajuato	HGZ/MF 69 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
102	Guanajuato	HGZ/MF 70 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
103	Guanajuato	HGZ/MF 71 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
104	Guanajuato	HGZ/MF 72 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
105	Guanajuato	HGZ/MF 73 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
106	Guanajuato	HGZ/MF 74 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
107	Guanajuato	HGZ/MF 75 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
108	Guanajuato	HGZ/MF 76 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
109	Guanajuato	HGZ/MF 77 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
110	Guanajuato	HGZ/MF 78 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
111	Guanajuato	HGZ/MF 79 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
112	Guanajuato	HGZ/MF 80 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
113	Guanajuato	HGZ/MF 81 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
114	Guanajuato	HGZ/MF 82 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
115	Guanajuato	HGZ/MF 83 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
116	Guanajuato	HGZ/MF 84 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
117	Guanajuato	HGZ/MF 85 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
118	Guanajuato	HGZ/MF 86 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
119	Guanajuato	HGZ/MF 87 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
120	Guanajuato	HGZ/MF 88 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
121	Guanajuato	HGZ/MF 89 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
122	Guanajuato	HGZ/MF 90 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
123	Guanajuato	HGZ/MF 91 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
124	Guanajuato	HGZ/MF 92 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
125	Guanajuato	HGZ/MF 93 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
126	Guanajuato	HGZ/MF 94 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
127	Guanajuato	HGZ/MF 95 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
128	Guanajuato	HGZ/MF 96 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
129	Guanajuato	HGZ/MF 97 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
130	Guanajuato	HGZ/MF 98 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
131	Guanajuato	HGZ/MF 99 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
132	Guanajuato	HGZ/MF 100 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
133	Guanajuato	HGZ/MF 101 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
134	Guanajuato	HGZ/MF 102 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
135	Guanajuato	HGZ/MF 103 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)	2	Imagenología	No aplica
136	Guanajuato	HGZ/MF 104 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1000, Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	331162	1643	331162000A138	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico seguridad social)

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UNAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PRES	SAT	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
25	Nayarit	HGZ/MF 2 Acaponeta	Calle Centenario y Manuel Bonilla Centro, No.SN Unidad Habitacional INFONAVIT CP 63740 Acaponeta, Municipio Acaponeta Nayarit	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
21	Veracruz Norte	HGZ II Tuxpan	Calle Benito Juárez del Estado No.SN Colonia Colegio Emiliano Zapata Centro, CP 92800, Municipio Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Norte	HGZ/MF 26 Tihuatlán	Calle Galeana, No.SN, Colonia Francisco Casa Hernández, CP 92850, Municipio Tihuatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Norte	HGZ 26 Poza Rica	Calle Tajín, No.SN, Colonia Tajín, CP 93320, Municipio Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	3	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Norte	HGZ/MF 7 Pánuco	Prolongación Emiliano Zapata, No.SN, Fraccionamiento Campo, CP 93990, Municipio Pánuco, Veracruz de Ignacio de la Llave	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
21	Ciudad de México Norte	HGO No.5 Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No.SN, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP 07760, Ciudad de México	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
25	Baja California	HGZ/MF 5 Las Flores Colorada	Avenida Chihuahua, No.SN, Colonia Las Flores, CP 83200, Municipio San Luis Río Colorado, Sonora	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
21	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Carmen, No.1001 Colonia Río Tijuana Zona Este, CP 22320, Municipio Tijuana, Baja California	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
25	Baja California Sur	HGZ/MF 3 Guerrero Negro	Boulevard Emiliano Zapata, No.SN, Colonia Lomas Bonitas, CP 23932, Municipio Mulegé, Baja California Sur	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
27	Campeche	HGR/MF 1 Campeche	Avenida Lopez Mateos, No.SN, Colonia Centro, CP 24000, Municipio Campeche, Campeche	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Chihuahua	HGZ/MF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre, No.SN, Colonia Progreso, CP 31500, Municipio Cuauhtémoc, Chihuahua	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
28	Tamaulipas	HGR/MF 19 Aeropuerto	Avenida 15 de Mayo, No.27, Colonia Aeropuerto Centro, CP 87000, Municipio Victoria, Tamaulipas	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Quintana Roo	HGZ/MF 3 Calderitas	Calle Palma Datil, No.SN, Colonia San Andrés, CP 77533, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
28	Nuevo León	HGR 86 Linares	Boulevard Pedro Jorge Vento Campos, No.147, Colonia San Miguel de Portugal, CP 67700, Municipio Linares, Nuevo León	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Jalisco	HGZ/MF 78 Ixtlahuacán del Río	Calle Simón Bolívar, No.20, Colonia Tres Cruces, CP 45850, Municipio Ixtlahuacán del Río, Jalisco	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	México Oriente	HGZ/MF 8 Nepaluca	Avenida Hidalgo, Km 19.5, No.SN, Colonia Santa María Tulpetlac, CP 55400, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
28	Nuevo León	HGZ 08 Cadereyta	Boulevard Constitución, No.81, Fraccionamiento Valle de las Flores, Cadereyta, CP 67470, Municipio Cadereyta de Jiménez, Nuevo León	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Abuelitos, No.SN, Colonia Lázaro Cárdenas, CP 59610, Municipio Zamora, Michoacán de Ocampo	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
25	Morelos	HGR/MF 1 Cuernavaca	Avenida Plutarco Elías Calles, No.SN, Colonia Acapantzingo, CP 62440, Municipio Cuernavaca, Morelos	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Michoacán	HGZ/MF 5 Zacatzonapan	Carretera Federal Km 4, No.SN, Colonia Zacatzonapan, CP 61650, Municipio Zacatzonapan, Michoacán de Ocampo	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Puebla	HGZ 23 Teziutlán	Avenida Juárez, No.14, Colonia Tecuicuilco Centro, CP 73800, Municipio Teziutlán, Puebla	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Sonora	HGZ 4 Guaymas	Calle 13, esquina Calle 21, Colonia Centro, CP 85400, Municipio Guaymas, Sonora	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
25	Tabasco	HGZ 2 Cárdenas	Avenida Francisco Trujillo Gurría, No.SN, Colonia El Golpe, CP 86500, Municipio Cárdenas, Tabasco	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
25	Tabasco	Unidad de Especialidades Médicas	Boulevard Bicentenario, No.SN, Colonia Tamulté de las Barrancas, CP 86150, Municipio Centro, Tabasco	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
28	Tamaulipas	HGZ 3 Matamoros	Boulevard Luis Echeverría, No.200, Colonia Ciudad Industrial Centro, CP 87490, Municipio Matamoros, Tamaulipas	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
28	Tamaulipas	HGZ II Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.SN, Colonia Nuevo Laredo Centro, CP 88220, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Norte	HGZ/MF 14 Tuxpan Rejoyda	Calle Guillermo Prieto, No.SN, Colonia Centro, CP 92800, Municipio Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Yucatán	HGR 12 Progreso	Avenida Miguel Hidalgo, No.SN, Colonia Centro, CP 97320, Municipio Progreso, Yucatán	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Yucatán	HGZ/MF 3 Motul	Calle 29, No.SN, Colonia Motul de Carrillo Puerto Centro, CP 97430, Municipio Motul, Yucatán	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Yucatán	HGZ/MF 4 Ticul	Calle 20, No.SN, Villa Bonita, CP 97860, Municipio Ticul, Yucatán	5151842	1649	515924003103.01	Ultrasonógrafo (ginecoobstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
25	Baja California	HGZ/MF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No.1100, Colonia Aviación, CP 22435, Municipio Tijuana, Baja California	5151842	1649	515924003103.01	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
26	Baja California	HGR/MF 31 Mexicali	Avenida Lerdo, No.1500, Colonia Nuevo, CP 21118, Municipio Mexicali, Baja California	5151842	1649	515924003103.01	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
26	Baja California Sur	HGZ 38 San José del Cabo	Calle Tamaulipas, No.545, Colonia Centro, Los Cabos, CP 23400, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	5151842	1649	515924003103.01	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
26	Baja California Sur	HGZ/MF 12 La Paz	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No.4004, Colonia Pueblo Nuevo, CP 23020, Municipio La Paz, Baja California Sur	5151842	1649	515924003103.01	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
25	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	Calle Aaron Saenz Garza, No.SN, Colonia Saltillo Centro, CP 25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	5151842	1649	515924003103.01	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
28	Coahuila	HGZ/MF 14 Torreón	Boulevard Revolución, No.SN, Colonia Torreón Jardín, CP 27276, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	5151842	1649	515924003103.01	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
26	[illegible]	HGZ/MF [illegible]	Boulevard Emilio P. Calles No 510 Colonia Cuauhtémoc CP 25000, Municipio Monclova, Estado de Coahuila	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
25	[illegible]	[illegible]	Avenida El Parque No. [illegible] Colonia Parque Real, Valle de [illegible] CP [illegible], Municipio Valle de [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	4	Mecánicos y Fluidos	No aplica
24	[illegible]	[illegible]	Avenida Ángel Urraza, esquina Eulalio Gutiérrez, Colonia [illegible], Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	3	Mecánicos y Fluidos	No aplica
23	[illegible]	[illegible]	Boulevard [illegible] No. [illegible], Colonia [illegible], Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
22	[illegible]	HGZ No 6 Cuauhtémoc	Calle San Felipe, No S/N Colonia Cuauhtémoc Centro CP [illegible], Municipio Cuauhtémoc, Estado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	4	Mecánicos y Fluidos	No aplica
21	[illegible]	HGZ/MF [illegible]	Avenida [illegible] Centro, CP [illegible] Colonia [illegible], Municipio Cuauhtémoc, Estado Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	5	Mecánicos y Fluidos	No aplica
20	[illegible]	HGZ/MF [illegible]	Calle [illegible] No. [illegible], Colonia [illegible], CP [illegible], Municipio [illegible], Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	5	Mecánicos y Fluidos	No aplica
19	[illegible]	[illegible]	Carretera San Sebastián-Salina Fe, No S/N Fraccionamiento [illegible], Municipio [illegible], Estado [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
18	[illegible]	[illegible]	Avenida [illegible] No. [illegible], Colonia [illegible], CP [illegible], Municipio [illegible], Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
17	[illegible]	[illegible]	[illegible] Colonia [illegible], CP [illegible], Municipio Tehuacán, Estado de Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
16	[illegible]	HGZ/MF [illegible]	Calle Hidalgo, No 1 Colonia Centro, CP [illegible], Municipio Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	[illegible]	HGZ/MF [illegible]	Avenida Presidente [illegible], No 1 Colonia [illegible], CP [illegible], Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
14	[illegible]	HGZ/MF [illegible]	Boulevard Antonio Rocha Cordero, No S/N Colonia Morelos, CP [illegible], Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
13	[illegible]	HGZ/MF [illegible]	Calle Alberto Carreras, No S/N Colonia Las Misiones, CP [illegible], Municipio Monclova, Estado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
12	[illegible]	HGZ/MF [illegible]	Avenida Universidad, Esquina Felipe [illegible], Colonia [illegible], CP [illegible], Municipio [illegible], Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
11	[illegible]	HGZ/MF [illegible]	Boulevard [illegible] No. [illegible], Colonia [illegible], CP [illegible], Municipio [illegible], Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
10	[illegible]	HGP [illegible]	Avenida Ramón Corona, No S/N Colonia Nuevo, CP [illegible], Municipio [illegible], Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
9	[illegible]	HGR [illegible]	Avenida [illegible] No. [illegible], Colonia [illegible], CP [illegible], Municipio [illegible], Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
8	[illegible]	HGR [illegible]	Avenida [illegible] No. [illegible], Colonia [illegible], CP [illegible], Municipio [illegible], Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SN	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Ilotación	Abastecimiento simultáneo
27	Coahuila	HGZ 4 Saltillo	Calzada Antonio Narro, No S/N Colonia Saltillo Ciudad CP 25000, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	HGSMF 6 Piedras Negras	Calle Francisco I. Madero, No S/N Colonia Nuevas de la Fuente Ciudad CP 26060, Municipio Piedras Negras Coahuila de Zaragoza	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	HGSMF 21 Sabinas	Calle Hidalgo, No S/N Colonia Miguel Hidalgo CP 26360, Municipio San Pedro Coahuila de Zaragoza	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	HGSMF 29 Nueva Rosita	Boulevard Francisco I Madero, No S/N Colonia Obrerista, Melchor Centro CP 27990, Municipio Francisco I. Madero Coahuila de Zaragoza	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	UMF 66 Jiménez	Carretera Nacional Km 3029 Ciudad Jiménez CP 26230, Municipio Jiménez Coahuila de Zaragoza	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	HGSMF 4 Nava	Calle Circuito Norte, No S/N Colonia Floresta Centro CP 26830, Municipio Nava Coahuila de Zaragoza	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	UMF 69 Roma	Calle Eje 54 Esquina, No S/N Colonia Roma CP 26360, Municipio Sacramento Coahuila de Zaragoza	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	UMF 84 Monclova	Calle Augusto Lopez, No S/N Colonia Obrerista Tercer Sector CP 25610, Municipio Monclova Coahuila de Zaragoza	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	UMF 25 Múzquiz Mina	Calle 5 de Mayo, No S/N Colonia Zona Centro CP 26340, Municipio Múzquiz Coahuila de Zaragoza	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	UMF 59 Cuatro Ciénegas	Calle Mezquite, No S/N Colonia Cuatrociénegas Carretera Cuatro CP 27640, Municipio Cuatro Ciénegas Coahuila de Zaragoza	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Colima	UMF 9 Manzanillo	Carretera Manzanillo a Colima KM 19, No S/N Ciudad Manzanillo CP 28870, Municipio Manzanillo	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Hidalgo	HGZ/MF 1 Pachuca	Avenida Francisco I Madero, No S/N Colonia Nueva Francisco I Madero CP 42070, Municipio Pachuca de Soto Hidalgo	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Hidalgo	UMF 56 Tulancingo	Mariano Escobedo, No S/N Colonia Rinconada de Minas C Postal 0, Municipio Tulancingo de Bravo Hidalgo	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Hidalgo	HGZ/MF 6 Cd. Sahagún	Avenida Circunvalación, No S/N Colonia Valle de Aztlán CP 43995, Municipio Tepeapulco Hidalgo	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	México Oriente	HGZ 30 La Quebrada	Avenida Circunvalación, No S/N Fraccionamiento La Quebrada CP 54715, Municipio Cuautitlán Izcalli Estado de México	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez García, No S/N Colonia Nezahualcóyotl CP 56250, Municipio Texcoco de Mora Estado de México	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	5	Imagenología	No aplica
27	México Oriente	HGZ 53 Los Reyes Ixtacala	Carretera Federal Puebla Km 17.5, No S/N Colonia Los Reyes Acaquilpan CP 56530, Municipio Los Reyes La Paz Estado de México	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	9	Imagenología	No aplica
27	Michoacán	UMF 84 Tacámbaro	Avenida Nicolás Bravo Oriente, No 200 Fraccionamiento Hacienda Real de la Mora CP 61650, Municipio Tacámbaro de Codallos Michoacán	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Michoacán	HGZ/MF 2 Zacapu	Calle Servador Alfaro, No 100 Colonia Ejidal Centro CP 58700, Municipio Zacapu Michoacán de Ocampo	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Michoacán	UMF 28 Lázaro Cárdenas	Avenida Miguel Del Oclampo, No S/N Colonia Playa de Casa Chapultepec, Municipio Lázaro Cárdenas Michoacán de Ocampo	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Nayarit	UMF 24 Tepic	Calle Puente de Verde, No S/N Fraccionamiento Ciudad Industrial CP 63157, Municipio Tepic Nayarit	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Nayarit	UMF 8 Tepic	Calle Tlaloque, No S/N Colonia Fraccionamiento Ciudad Industrial CP 63157, Municipio Tepic Nayarit	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Nayarit	UMF 35 Tepic	Calle Diamante Este, No S/N Fraccionamiento Ciudad Industrial CP 63157, Municipio Tepic Nayarit	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Nayarit	HGSMF 8 Acaponeta	Calle Juan Escutia, No S/N Colonia Fraccionamiento CP 63450, Municipio Acaponeta Nayarit	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Nayarit	UMF 19 Morelos	Calle Independencia de Poniente a Sur, No S/N Colonia Centro CP 63830, Municipio Ruiz Nayarit	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Nayarit	UMF 67 Santa Gertrudis	Calle Uno, No S/N Fraccionamiento Jardines de San José CP 63726, Municipio Bahía de Banderas Nayarit	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	2	Imagenología	No aplica
27	Nayarit	UMF 68 Bucerías	Calle Ría Bravo, No 81 Colonia Fraccionamiento Jardines de San José CP 63734, Municipio Bahía de Banderas Nayarit	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Nuevo León	UMF 34 Guadalupe	Calle Río Bravo, No 81 Colonia Fundidora CP 67190, Municipio Guadalupe Nuevo León	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	3	Imagenología	No aplica
27	Oaxaca	UMF 13 Agua Prieta	Avenida 2 y Avenida Colonia Piedra Blanca CP 68320, Municipio Agua Prieta Oaxaca	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	2	Imagenología	No aplica
27	Veracruz Norte	UMF 52 Alvarado	Calle Hidalgo, No 72 Colonia Alvarado Centro CP 95270, Municipio Alvarado Veracruz de Ignacio de la Llave	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Veracruz Norte	UMF 59 Tamiahua	Calle Libertad, No 201 Colonia La Barra CP 92310, Municipio Tamiahua Veracruz de Ignacio de la Llave	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Veracruz Norte	UMF 12 Tihuatlán	Calle Hidalgo, No S/N Colonia Tihuatlán Centro CP 92800, Municipio Tihuatlán Veracruz de Ignacio de la Llave	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	4	Imagenología	No aplica
27	Veracruz Norte	UMF/UMAE 15 Tuxpan	Carretera Nacional Tuxpan, No S/N Colonia Tuxpan Nuevo CP 92870, Municipio Tuxpan Veracruz de Ignacio de la Llave	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	3	Imagenología	No aplica
27	Veracruz Norte	UMF 81 Ángel R. Cabada	Calle Francisco J. Mújica, No S/N Colonia Ángel R. Cabada CP 95340, Municipio Ángel R. Cabada Veracruz de Ignacio de la Llave	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	2	Imagenología	No aplica
27	Zacatecas	UMF 4 Guadalupe	Avenida 20 de Noviembre, No S/N Colonia Guadalupe Centro CP 98600, Municipio Guadalupe Zacatecas	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Distrito Federal Norte	UMF 37 El Rosario	Avenida Cerrada Chabacano, No S/N Colonia El Rosario CP 02420, Municipio Gustavo A. Madero Ciudad de México	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Ciudad de México Norte	UMF 66 C. T. Zaragoza	Calle 2, No 230 Colonia Pantitlán CP 08100, Municipio Iztacalco Ciudad de México	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica
27	Ciudad de México Norte	UMF 25 Unidad Ferrería	Calzada San Juan de Aragón, No S/N Colonia San Pedro de los Pinos CP 03800, Municipio Benito Juárez Ciudad de México	33101529	1997	33134120500001	Unidad radiológica dental (digital)	1	Imagenología	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Población	Abastecimiento simultáneo
27	Ciudad de México Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiológica convencional digital.	1	Imagenología	No aplica
28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa radiográfica convencional digital.	1	Imagenología	No aplica
29	Ciudad de México Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiológica convencional digital.	1	Imagenología	No aplica
30	Ciudad de México Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiológica convencional digital.	1	Imagenología	No aplica
31	Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiológica convencional digital.	1	Imagenología	No aplica
32	Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiológica dental digital.	1	Imagenología	No aplica
33	Especialidades Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica ginecológica (para ginecología).	2	Quirófano	No aplica
34	Oncológico	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
35	Médica Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
36	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	2	Quirófano	No aplica
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
39	Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
40	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
41	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
42	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
43	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
44	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
45	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
46	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
47	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
48	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
49	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
50	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
51	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
52	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
53	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
54	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
55	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
56	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
57	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
58	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
59	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
60	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
61	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
62	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
63	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
64	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
65	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
66	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
67	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
68	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
69	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
70	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
71	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
72	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
73	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
74	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
75	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
76	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
77	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
78	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
79	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
80	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
81	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
82	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
83	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
84	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
85	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
86	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
87	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
88	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
89	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
90	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
91	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
92	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
30	Nuevo Oriente	HGZ 80 Tapachula	Calle Simón Bustamante, No.519, Colonia Niños Héroes, C.P. 30700, Municipio Tapachula, Estado de México	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Querétaro	No aplica
31	Nayarit	HGZ/MF 46 Tuxpan	Boulevard Nervio Terrestre, No.501, Colonia Santiago Apóstol Centro, C.P. 63400, Municipio Santiago Ixcuintla, Nayarit	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica eléctrica hidráulica (para ginecología).	1	Querétaro	No aplica
32	Sinaloa	HGZ/1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco, No.1834, Colonia Miguel Alemán, C.P. 80220, Municipio Culiacán, Sinaloa	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Querétaro	No aplica
33	Sonora	HGP Hermosillo	Avenida Luis de Girava, No.311, Colonia Modelo, C.P. 83010, Municipio Hermosillo, Sonora	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Querétaro	No aplica
34	Campeche	HGZ/MF 3 Ciudad del Carmen	Calle 31 "B", No.511, Colonia Ciudad del Carmen, Ciudad del Carmen, C.P. 24115, Municipio Carmen, Campeche	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Querétaro	No aplica
35	Guerrero	HGZ/MF 8 Chilpancingo	Avenida Oriente 2, No.501, Zona Industrial Cerro Prieto, Chilpancingo, C.P. 39074, Municipio Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	2	Querétaro	No aplica
36	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.501, Zona Industrial Cerro Prieto, Tlalnepantla, C.P. 54030, Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Querétaro	No aplica
37	Michoacán	HGZ/MF 80 Uruapan	Calle 16 de Septiembre, No.511, Colonia Centro, C.P. 60000, Municipio Uruapan, Michoacán de Ocampo	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Querétaro	No aplica
38	Morelos	HGZ/MF 2 Cuernavaca	Calle Nicolás Bravo, No.1, Colonia Analco, C.P. 62160, Municipio Cuernavaca, Morelos	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Querétaro	No aplica
39	Nayarit	HGZ/1 Tepic	Boulevard Bahía de Jaltemba, Antes Carretera Tepic Nacional, en la Calle Laurel y Privada Fco. Villa Independencia, No.1427, Colonia El Capomo, C.P. 63190, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica eléctrica hidráulica (para ginecología).	1	Querétaro	No aplica
40	Puebla	HGZ 23 Tehuacán	Avenida Reforma, No.1, Colonia Tecnológico, Centro, C.P. 75700, Municipio Tehuacán, Puebla	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Querétaro	No aplica
41	Sinaloa	HGZ/MF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Nacional, No.519, Colonia Antiguo Hogar Infantil, C.P. 82120, Municipio Mazatlán, Sinaloa	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Querétaro	No aplica
42	Veracruz Norte	HGZ/MF 36 Poza Rica	Carretera Carrizal Ciudad Veracruz, No.15, Colonia Ciudad Cazadero, C.P. 93340, Municipio La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Querétaro	No aplica
43	Veracruz Sur	HGZ/MF 21 Coatzacoalcos	Calle Sauce Sierra, No.31, Colonia Morelos Centro, C.P. 96400, Municipio Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Querétaro	No aplica
44	Chihuahua	HGZ/UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No.2167, Colonia Cerro Grande, Fraccionamiento Soco, C.P. 32320, Municipio Juárez, Chihuahua	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Querétaro	No aplica
45	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Manuel Gómez Morín, No.SN, Colonia IMSS, C.P. 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	2	Querétaro	No aplica
46	México Poniente	HGO 220 Toluca	Avenida Comercio Oriente, No.304, Colonia Centro, C.P. 50000, Municipio Toluca, Estado de México	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Querétaro	No aplica
47	San Luis Potosí	HGZ/MF 50 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.208, Colonia Arboledas de la Trinidad, C.P. 78230, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Querétaro	No aplica
48	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas, No.2000, Colonia Rancho Seco, C.P. 44910, Municipio Guadalajara, Jalisco	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Querétaro	No aplica
49	Oaxaca	HGSMF 41 Huatulco	Boulevard Chahue, No.16, Colonia Santa Cruz Huatulco, C.P. 70989, Municipio Santa María Huatulco, Oaxaca	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Querétaro	No aplica
50	Veracruz Norte	HGZ 1 Salud	Calle Constitución, No.2000, Colonia Silvia Enríquez Centro, C.P. 91000, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Querétaro	No aplica
51	Yucatán	HGR 12 Mérida	Avenida Manuel Crescencio Rejón, No.SN, Colonia García Ginerés, C.P. 97070, Municipio Mérida, Yucatán	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Querétaro	No aplica
52	Yucatán	HGR 1 Mérida	Calle 32 "A", No.498, Colonia Industrial, C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Querétaro	No aplica
53	Zacatecas	HGZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No.1, Colonia Hacienda Centro, C.P. 99900, Municipio Fresnillo, Zacatecas	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Querétaro	No aplica
54	Coahuila	HGZ/MF 7 Piedras Negras	Boulevard Federal, S. Pedro, No.511, Colonia Guadalupe Victoria, C.P. 26075, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Querétaro	No aplica
55	Colima	HGZ/MF 1 Colima	Carretera Federal Tecomán-Manzanillo, No.501, Colonia Ejidal de Tepetitán, Ejido de Tepetitán, C.P. 28100, Municipio Tecomán, Colima	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Querétaro	No aplica
56	Durango	HGZ/MF 16 Gómez Palacio	Avenida José María Morelos, No.SN, Ejido La Sabinita, C.P. 35010, Municipio Gómez Palacio, Durango	339707	20663	339707000101	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Querétaro	No aplica
57	Baja California	HGZ/MF 5 Tijuana	Boulevard Salinas, No.1500, Colonia Aviación, C.P. 22420, Municipio Tijuana, Baja California	339707000	21446	339707431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
58	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Central, No.1807, Colonia Río Tijuana Zona Este, C.P. 22320, Municipio Tijuana, Baja California	339707000	21446	339707431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
59	Baja California Sur	HGZ/MF 1 La Paz	Boulevard de Palmira, No.SN, Colonia Agrícola Palmira, C.P. 23060, Municipio La Paz, Baja California Sur	339707000	21446	339707431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
60	Baja California Sur	HGSMF 8 Cd. Constitución	Boulevard Agustín Olachea, No.2000, Fraccionamiento Real, C.P. 23485, Municipio Comondú, Baja California Sur	339707000	21446	339707431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
61	Campeche	HGZ/MF 4 Cd. del Carmen	Calle 31 "B", No.511, Colonia Ciudad del Carmen, Ciudad del Carmen, C.P. 24115, Municipio Carmen, Campeche	339707000	21446	339707431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
62	Coahuila	HGZ/MF 6 Parras	Calle Francisco I. Madero, No.SN, Colonia Centro, Parras de la Fuente, C.P. 27980, Municipio Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza	339707000	21446	339707431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
63	Coahuila	HGSMF 15 Piedras Negras	Calle Hidalgo, No.1001, Colonia Miguel Hidalgo, C.P. 26015, Municipio San Pedro, Coahuila de Zaragoza	339707000	21446	339707431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
64	Chihuahua	HGR 66 Chihuahua	Calle Ojinaga, No.3010, Colonia Quintas Carolinas, C.P. 31203, Municipio Chihuahua, Chihuahua	339707000	21446	339707431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de Licitación	¿Bien asociado a Unidad Móvil?
28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
42	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
43	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
46	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
47	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
49	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
51	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
54	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
56	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
57	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
59	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
60	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
63	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
64	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
65	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
66	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
67	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
68	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
69	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
70	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
71	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
24	Ciudad de México Norte	HGZ 32 Iztapalapa	Calzada del Hueso, No 1100 Colonia Ex Hacienda Coapa C.P. 14308, Municipio Alcaldía Ciudad de México	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
25	Aguascalientes	HGZ 3 Isidro María	Prolongación Gral. Ignacio Zaragoza, No 1405 Ejido de la Misión C.P. 20908, Municipio José María Aguascalientes	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
26	Baja California	HGS 8 Tecate	Calle Primera, No 1333-B Colonia Hacienda Herrera C.P. 21460, Municipio Tecate Baja California	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
27	Coahuila	HGZ/MF 7 Matamoros	Boulevard Harold R. Pape, No 1515 Colonia Guadalupe C.P. 27440, Municipio Matamoros Coahuila de Zaragoza	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
28	Colima	HGZ 30 Manzanillo	Avenida Pedro de Alba Queirel, No 251 Colonia Nueva Salagua C.P. 28869, Municipio Manzanillo Colima	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
29	Colima	HGMF 4 Tecoman	[illegible]	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Normal, No 813 Colonia Nueva Durango C.P. 34000, Municipio Durango Durango	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
31	Guanajuato	HGSMI Guanajuato	Calle Jesús del Carmen, No 7 Colonia Guanajuato Centro C.P. 36000, Municipio Guanajuato Guanajuato	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
32	Guanajuato	HGZ 45 Irapuato	Carretera Federal Silao-Guanajuato (Km 3.5 de Irapuato), No 675 Colonia Hacienda San Cayetano C.P. 36615, Municipio Irapuato Guanajuato	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
33	Guerrero	HGR 1 Carlos Cisneros	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No 1501 Colonia Alta Progreso C.P. 39300, Municipio Acapulco de Juárez Guerrero	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
34	Hidalgo	HGZ 1 Pachuca	Boulevard Francisco Medina Ascencio, No 2390 Colonia Doctores C.P. 42070, Municipio Pachuca de Soto Hidalgo	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
35	Jalisco	HGZ 42 Pita Vallarta	Boulevard Conchitas, No 81 Fraccionamiento Villa Las Flores Ampliación C.P. 55713, Municipio Tecámac de Felipe Villanueva Estado de México	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
36	México Oriente	HGZ 25 Cuautla	Carretera Federal Mexico-Puebla, Km 34.5, No 516 Pueblo San Pedro Nexapa Municipio Nexapa C.P. 56535, Municipio Tecámac Estado de México	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
37	Nayarit	HGZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte, No 32 Colonia Valle de San Angel C.P. 63157, Municipio Tepic Nayarit	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Nuevo León	HGZ/MF 11 Monterrey Sur	Calle José Ma. Pino y Suárez Poniente, No 2301 Colonia Monterrey Centro C.P. 64000, Municipio Monterrey Nuevo León	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Oaxaca	HGZ/MF 5 Santa Cruz	Calle Nicolás Bravo, No 1 Colonia Pueblo Nuevo C.P. 71510, Municipio Salina Cruz Oaxaca	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
40	Oaxaca	HGR Huatulco	Avenida Bahía Chacra, No 116 Colonia Marina C.P. 70200, Municipio Santa María Huatulco Oaxaca	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
41	Oaxaca	HGR 1 Tehuantepec	Calle Ferrocarril, No S/N Colonia Morelos C.P. 68350, Municipio Tehuantepec Oaxaca	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
42	Oaxaca	HGSMI 54 Tuxtepec	Calle Ferrocarril, No S/N Colonia Morelos C.P. 68350, Municipio Tuxtepec Oaxaca	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
43	Puebla	HGR 5 Puebla	Avenida Constitución Tecnológica Regional, No 1 Colonia Tejocotal C.P. 72400, Municipio Puebla Puebla	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
44	Puebla	HGZ/MF 12 Ajalpan	Avenida 11, No 501 Colonia Centro C.P. 75910, Municipio Ajalpan Puebla	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
45	Querétaro	HGZ/MF 8 Santa Victoria	Calle Centro Cívico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos, No S/N Colonia Pedro Rosa C.P. 76178, Municipio Santa Victoria Querétaro	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
46	Tamaulipas	HGZ/MF 6 Ciudad Victoria	Boulevard Rodeo, No 1301 Ejido El Valle Chairel C.P. 87087, Municipio Ciudad Victoria Tamaulipas	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
47	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle Calle 1 y 2, No 1 Colonia Ciudad Deportiva C.P. 94520, Municipio Córdoba Veracruz	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
48	Veracruz Sur	HGZ 33 Tierra Blanca	[illegible]	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
49	Veracruz Sur	HGSMI Tierra Blanca	Calle Hidalgo y Mina, No 501 Colonia Ignacio Allende C.P. 95180, Municipio Tierra Blanca Veracruz de Ignacio de la Llave	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
50	Yucatán	HGZ 1 Mérida	Calle Tapioca, No 338 Colonia Ciudad de la Selva C.P. 97288, Municipio Mérida Yucatán	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
51	Baja California	HGZ/MF 51 Mexicali	Avenida Cerro Prieto, No 1 Colonia Ciudad Morelos C.P. 21290, Municipio Mexicali Baja California	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
52	Baja California	HGZ/MF 8 Ensenada	Boulevard Lázaro Cárdenas, No 2501 Fraccionamiento Playas C.P. 22880, Municipio Ensenada Baja California	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
53	Campeche	HGSMI Ciudad del Carmen	Avenida Concordia, No 1 Colonia Ciudad del Carmen Centro C.P. 24100, Municipio Carmen Campeche	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
54	Coahuila	HGSMI 4 Acuña	Avenida Constitución, No 2231 Colonia Ciudad del Acuña Centro C.P. 26200, Municipio Acuña Coahuila de Zaragoza	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
55	Coahuila	HGZ/MF 24 Nueva Rosita	Avenida Acuña esquina Nogal, No 1 Colonia Nueva Rosita Centro C.P. 26830, Municipio Nueva Rosita Coahuila de Zaragoza	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
56	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	Avenida Universidad, No 333 Fraccionamiento El Diezmo C.P. 28985, Municipio Villa de Álvarez Colima	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
57	Chiapas	HGS 22 N. Comalapa	Avenida Benito Juárez, No 1 Colonia Ciudad Cuauhtémoc Comalapa C.P. 30710, Municipio Comalapa de Constantino Chiapas	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
58	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida 5 de Mayo, No 1 Colonia Casas Grandes Centro C.P. 31830, Municipio Nuevo Casas Grandes Chihuahua	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
59	Chihuahua	HGZ 1 Delicias	Calle Valentín Fuentes, No 2501 Colonia Casas Grandes Infonavit Hidalgo C.P. 33000, Municipio Delicias Chihuahua	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
60	Ciudad de México Norte	HGZ 4 Gabriel Mancera	Avenida Morelos, No 1 Colonia Del Carmen C.P. 03100, Municipio Benito Juárez Ciudad de México	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
61	Durango	HGR 66 Lerdo	Boulevard Independencia, No 1 Colonia Ciudad San Miguel del Refugio C.P. 35150, Municipio Lerdo Durango	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
62	Guanajuato	HGSMI 25 Celaya Sur	Boulevard Adolfo López Mateos, No 304 Colonia Rincón de la Viga C.P. 38010, Municipio Celaya Guanajuato	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
63	Jalisco	HGSMI 22 Autlán Jalisco	Calle Pedro Ulloa, No 1 Colonia Puente de Ulloa C.P. 48900, Municipio Autlán de Navarro Jalisco	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
64	Jalisco	HGZ/MF 3 Ciudad Guzmán	Avenida Obregón, No 1 Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 49000, Municipio Zapotlán el Grande Jalisco	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
65	México Oriente	HGSMI 60 Nezahualcóyotl	Avenida Bordo de Xochiaca, No 1 Colonia Ciudad Nezahualcóyotl Centro C.P. 57000, Municipio Nezahualcóyotl Estado de México	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
66	México Oriente	HGR 1 Valle de Chalco	Avenida Cuauhtémoc, No 1 Colonia Ciudad Cuauhtémoc Centro C.P. 56615, Municipio Valle de Chalco Solidaridad Estado de México	53900068	21448	533643630100	Cama eléctrica eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	CEDAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	EAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
42	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
43	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
46	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
47	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
49	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
51	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
54	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
56	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
57	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
39	Aguascalientes	HGZ2 Aguascalientes	Avenida Las Convenciones No.102 Fraccionamiento Ojocaliente II C.P.20190, Municipio Aguascalientes	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	3	Mobiliario Médico	No aplica
39	Baja California	HGZ/MF 5 Mexicali	Avenida Tulipanes, No.501, Colonia Ruiz Cortines C.P.21230, Municipio Mexicali, Baja California	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	5	Mobiliario Médico	No aplica
39	Baja California	HGSMF 25 Tijuana	Calzada Fundadores Esquina, Avenida Del Prado, No.1000, Colonia Otay Constituyentes, C.P.22430, Municipio Tijuana, Baja California	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	3	Mobiliario Médico	No aplica
39	Baja California Sur	HGZ/MF 1 La Paz	Boulevard Pedro Rosales, No.S/N, Colonia Luis Donaldo Colosio, C.P.23090, Municipio La Paz, Baja California Sur	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	3	Mobiliario Médico	No aplica
39	Campeche	HGZ/MF 1 Cd. Del Carmen	Avenida Nueva Imagen, No.101, Colonia Nueva Imagen, C.P.24115, Municipio Carmen, Campeche	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Chiapas	HGZ/MF 2 Chiapa	Calle Nueva 5, Entre Calle 11, No.22 Fraccionamiento Valle Dorado, Santa C.P.30830, Municipio Chiapa de Corzo, Chiapas	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	3	Mobiliario Médico	No aplica
39	Durango	HGZ/MF 4 Tepehuanes	Avenida Miguel Hidalgo, No.S/N Colonia Nogalitos, C.P.34610, Municipio Tepehuanes, Durango	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Hidalgo	HGSMF 6 Tepeji del Río	Avenida Miguel Hidalgo, No.S/N Colonia Centro, C.P.42850, Municipio Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Hidalgo	HGZ 33 Tulancingo	Calle Ruiz, No.S/N Colonia Centro, C.P.43600, Municipio Tulancingo, Hidalgo	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Jalisco	HGZ/MF 5 Guadalajara	Avenida Aguilas Norte, No.1313 Colonia Moderna, C.P.44190, Municipio Guadalajara, Jalisco	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	México Oriente	HGSMF 15 Los Reyes	Avenida Independencia Esq. No.S/N Colonia Centro, Los Reyes, C.P.56400, Municipio Los Reyes La Paz, Estado de México	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Michoacán	HGSMF 4 Uruapan	Avenida 27 de Octubre, No.101 Colonia Miguel Hidalgo, C.P.60130, Municipio Uruapan, Michoacán de Ocampo	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Michoacán	HGZ 8 Uruapan	Avenida Uruapan Zamora, No.S/N Colonia Emiliano Zapata, C.P.60023, Municipio Uruapan, Michoacán de Ocampo	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Morelos	HGSMF 15 Cuautla	Calle Hidalgo, No.S/N Colonia Antonio Barona, C.P.62737, Municipio Cuautla, Morelos	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Nayarit	HGSMF 1 Tepic	Boulevard Bahía de Jaltemba, Entre Camino a la Valle Nacional Fracc. Ciudad Industrial Y Parque Aeropuerto, No.241 Colonia El Cuatro, C.P.63190, Municipio Santiago Ixcuintla, Nayarit	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Oaxaca	HGZ 23 Tehuantepec	Independencia, No.241 Colonia El Cuatro, C.P.70760, Municipio Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Puebla	HGSMF 4 Huauchinango	Boulevard Carlos Lazo, No.S/N Lote 40 Sector R, Las Palmas, C.P.73160, Municipio Huauchinango, Puebla	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Puebla	HGZ 15 Teziutlán	Avenida Benito Juárez, No.1000 Colonia San Nicolás Tetitzintla, C.P.73960, Municipio Teziutlán, Puebla	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Querétaro	HGR1 Querétaro	Teniente Portillo	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Quintana Roo	HGZ/MF 1 Cancún	Calle Sin Fábricas, No.S/N Colonia Zona Hotelera, C.P.77500, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Quintana Roo	HGZ/MF 4 Chetumal	Avenida Nápoles, No.451 Colonia Italia, C.P.77500, Municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	San Luis Potosí	HGZ/MF 5 Cárdenas	Avenida Libertad, No.S/N Colonia Antonio Cárdenas, C.P.78550, Municipio Cárdenas, San Luis Potosí	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Sinaloa	HGZ/MF 5 Culiacán	Hospital	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Sonora	HGZ/MF 5 Navojoa	Calle Álvaro Obregón, No.45 Colonia Colonia Centro, C.P.85000, Municipio Navojoa, Sonora	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Sonora	HGZ/MF 6 Cabora	Cabora Sonora	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Sonora	HGSMF 5 Puerto Peñasco	Calle Juan de Fidanza, No.S/N Colonia Puerto Peñasco, Centro C.P.83550, Municipio Puerto Peñasco, Sonora	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Sonora	HGSMF 5 Valle Hermoso	Carretera Bahía Kino No. 41, No.S/N Colonia Palo Verde Oriente, C.P.83200, Municipio Hermosillo, Sonora	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Sonora	HGZ/MF 13 Agua Prieta	Calle del Seguro Social, No.S/N Colonia Nacozari de Garcia, C.P.84280, Municipio Nacozari de García, Sonora	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Tabasco	HGZ/MF 1 Macuspana	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Morelos I, C.P.86330, Municipio Macuspana, Tabasco	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Tamaulipas	HGZ/MF 1 Nuevo Laredo	Calle Noriega, No.S/N Colonia Laredo, C.P.88260, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Tamaulipas	HGZ/MF 3 Reynosa Norte	Carretera Reynosa Matamoros Km. 17, No.S/N Colonia Rancho Grande, C.P.88730, Municipio Reynosa, Tamaulipas	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Tamaulipas	HGSMF 33 Tampico	Calle Juan de la Luz Enríquez, No.S/N Colonia Universidad, C.P.89339, Municipio Tampico, Tamaulipas	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Veracruz Norte	HGSMF 33 Tuxpan	Calle Lauro Grimm, No.S/N Colonia Aeropuerto, C.P.92870, Municipio Tuxpan, Veracruz	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Veracruz Sur	HGSMF 33 Minatitlán	Carretera Transístmica Km. 216, No.S/N Colonia Ignacio de la Llave, C.P.96760, Municipio Ignacio de la Llave	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Yucatán	HGSMF 5 Tizimín	Calle 47, No.S/N Colonia Benito Juárez, C.P.97700, Municipio Tizimín, Yucatán	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Ciudad de México Sur	HGZ 2a Peri Francisco	Eje Vial 3 Sur 800, 60 Int. Colonia Campiña, Fracc. Coyoacán, C.P.04030, Municipio Coyoacán, Ciudad de México	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Ciudad de México Sur	HGZ 47 Vicente Guerrero	Avenida Cerro de El Ebano, No.S/N Colonia Unidad Ocotillo, C.P.04530, Municipio Coyoacán, Ciudad de México	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Baja California Sur	HGSMF 28 Cabo San Lucas	Municipio Los Cabos, Ciudad de México	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Chiapas	HGSMF 15 Palenque	Carretera Federal 199 Chetumal Palenque Tramo Los Cedros Km 0+000 S/N, No.S/N Fraccionamiento Los Cedros, C.P.29960, Municipio Palenque, Chiapas	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Chihuahua	HGZ 66 Cuauhtémoc	Boulevard Pacífico, C.P.31518, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Chihuahua	HGSMF 5 Delicias	Avenida Hidalgo, No.S/N Colonia del Valle, C.P.31518, Municipio Tapachula, Chiapas	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Chihuahua	HGZ/MF 1 Juárez	Calle 5 de Mayo, No.S/N Colonia Centro, C.P.32310, Municipio Juárez, Chihuahua	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Chihuahua	HGZ/MF 2 Parral	Calle Pedro Rayón, No.S/N Fracc. Ignacio Pedro Talavera, C.P.33830, Municipio Hidalgo del Parral, Chihuahua	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Chihuahua	HGSMF 6 Cuauhtémoc	Nogales, No.S/N Colonia Centro, Palacio Tejeda, C.P.33000, Municipio Cuauhtémoc, Chihuahua	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Durango	HGSMF 6 Gómez Palacio	Gómez Palacio, Durango	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Guanajuato	HGSMF 6 Celaya	Avenida Tecnológico, No.S/N Colonia Alfredo Garcia, C.P.38010, Municipio Celaya, Guanajuato	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Guanajuato	HGSMF 13 Salamanca	Antonio Quintanilla	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Guerrero	HGZ/MF 3 Iguala	Calle Dr. Carlo, No.S/N Colonia San Pedro, C.P.40030, Municipio Iguala de la Independencia, Guerrero	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Guerrero	HGSMF 5 Ciudad Altamirano	Salamanca, Guanajuato	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Hidalgo	HGZ/MF 1 Pachuca	Avenida de la Floresta, No.S/N Colonia La Floresta, Alcalde Barrio, C.P.42080, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Jalisco	HGSMF 5 Ciudad Guzmán	Teatro de Acacias, Guzmán	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Jalisco	HGSMF 6 Ciudad Guzmán	Calle Sierra de Tapalpa, No.S/N Colonia Fraccionamiento Real del Valle, C.P.49037, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco	53100066	21446	515104549 01 01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio.	1	Mobiliario Médico	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
28	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagunas Nuevo	Avenida El Jagueyac, No. [illegible] Colonia Ixtapaca 2da Sección Cocula, Municipio Ixtapaca del Molino Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama eléctrica electrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Medico	No aplica
29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Medico	No aplica
30	Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Medico	No aplica
31	Michoacan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Medico	No aplica
32	Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Medico	No aplica
33	Veracruz Norte	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Medico	No aplica
34	Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Medico	No aplica
35	Oaxaca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Medico	No aplica
36	Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Medico	No aplica
37	San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Medico	No aplica
38	Tlaxcala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Medico	No aplica
39	Veracruz Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Medico	No aplica
40	Veracruz Norte	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Medico	No aplica
41	Veracruz Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Medico	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
3	Aguascalientes	HGZ1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.2383 Fraccionamiento Universidad CP 20230, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	5	Quirófano	No aplica
3	Aguascalientes	HGZ2 Aguascalientes	Avenida Los Cedros, No.102 Fraccionamiento Ojo Caliente CP 20190, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	2	Quirófano	No aplica
3	Baja California	HGZ/MF 31 Mexicali	Avenida Lerdo, No.1000 Colonia Nueva CP 21100, Municipio Mexicali, Baja California	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz, No.9153, Colonia Playas de Tijuana CP 22414, Municipio Tijuana, Baja California	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	6	Quirófano	No aplica
3	Baja California	HGR 34 Tijuana	Calle Ramón, No.500 II Colonia Río Este Tercera CP 22415, Municipio Tijuana, Baja California	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	3	Quirófano	No aplica
3	Baja California	HGSE Ensenada	Calle Mexicali, No.1201 Colonia Obrera CP 22800, Municipio Ensenada, Baja California	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Baja California	HGZ 39 Mexicali	Avenida Lerdo, No.1201 Colonia Nueva CP 21100, Municipio Mexicali, Baja California	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	2	Quirófano	No aplica
3	Baja California Sur	HGS Nº 1 San José del Cabo	Calle Tecnológico, No.340, Colonia Centenario Etapa III CP 23407, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	5	Quirófano	No aplica
3	Campeche	HGSMF 1 Campeche	Carretera Campeche	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	5	Quirófano	No aplica
3	Chiapas	HGSMF 1 Tapachula	Avenida Hidalgo, No.66, Colonia Centro CP 30700, Municipio Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	8	Quirófano	No aplica
3	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad, No.5810 Unidad Fuentes Chihuahua CP 31020, Municipio Chihuahua, Chihuahua	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	2	Quirófano	No aplica
3	Chihuahua	HGZ/MF 5 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos, No.504 Colonia Ciudad Delicias CP 33000, Municipio Delicias, Chihuahua	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	3	Quirófano	No aplica
3	Chiapas	HGR 3 Tuxtla Gutiérrez	Calle Los Tecomates, No.1 Colonia Hacienda Grande CP 29059, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Ciudad de México Sur	HGR 5 Villa Coapa	Calzada De Los Tenorios, No.235 Colonia Granjas Coapa CP 14330, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Coahuila	HGR 25 Piedras Negras	Boulevard Francisco Madero, No.900 Colonia Democrática, Módulo Centro CP 26090, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Coahuila	HGSMF 7 Parras	Avenida Hidalgo, No.75, Manzana 7 Centro Histórico, 27880, Municipio Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Coahuila	HGZ 31 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57, No.150 Colonia Del Nogal CP 26090, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Coahuila	UMAA 89 Torreón (Rol)	Avenida Presidente Cárdenas, No.2121 Fraccionamiento La Rosita CP 27085, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Colima	HGZ 2 Villa de Álvarez	Avenida Pedro de Ibarguren, No.29 Colonia Nueva Salagua CP 28054, Municipio Manzanillo, Colima	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Colima	HGR 1 Manzanillo	Avenida Carlos Salazar Cervantes, No.501 Fraccionamiento Valle Real CP 28219, Municipio Manzanillo, Colima	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	2	Quirófano	No aplica
3	Ciudad de México Oriente	HGR 135 Fidel Velázquez	3A Sección CP 57330, Municipio Nezahualcóyotl, Estado de México	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	6	Quirófano	No aplica
3	Ciudad de México	HGR 200 Texcoco	Carretera Federal México - Pachuca Km 42, Colonia Puente de Fierro, Municipio Texcoco, Estado de México	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	5	Quirófano	No aplica
3	Nuevo León	HGR 17 Guadalupe	Avenida Gustavo Díaz Ordaz, No.1 Zona Industrial Central Industrial Benavides CP 67400, Municipio Benavides, Nuevo León	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	4	Quirófano	No aplica
3	Nuevo León	HGZ 1 Monterrey	Calle Benito Juárez, No.501 Colonia Independencia CP 64720, Municipio Monterrey, Nuevo León	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	4	Quirófano	No aplica
3	Nuevo León	HGZ 2 Monterrey	Progreso, Ciudad de México	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	2	Quirófano	No aplica
3	Nuevo León	HGZ 3 Guadalupe	Avenida Manuel Ávila Camacho, No.1918, Colonia Santa María Chapultepec CP 67190, Municipio Guadalupe, Nuevo León	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	2	Quirófano	No aplica
3	Nuevo León	HGZ 4 Apodaca	Carretera Nacional Km 19.5, No.1, Colonia Ejido Mitras Centro, Municipio Apodaca, Nuevo León	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	2	Quirófano	No aplica
3	Nuevo León	UMF 59 Ciudad Guadalupe	Avenida Nuevo León, No.1, Colonia Ciudad Guadalupe CP 67140, Municipio Ciudad Guadalupe, Nuevo León	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Nuevo León	UMF 59 UMAA 72 San Pedro Garza	Boulevard Díaz Ordaz, No.501 Colonia Del Valle Norte CP 66220, Municipio San Pedro Garza García, Nuevo León	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	Boulevard Benito Juárez, No.100 Colonia Independencia CP 68350, Municipio San José Chiltepec, Oaxaca	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	6	Quirófano	No aplica
3	Quintana Roo	HGZ 1 Cancún	Avenida Huayacán, No.1, Colonia Supermanzana 313 CP 77533, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	10	Quirófano	No aplica
3	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Aeropuerto, No.1 Colonia Moctezuma CP 79010, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	8	Quirófano	No aplica
3	San Luis Potosí	HGZ/MF 2 San Luis Potosí	Calle Bologna Antigua, No.570 Colonia Tequisquiapan CP 78250, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	3	Quirófano	No aplica
3	Sinaloa	HGZ/MF 3 Culiacán	Avenida Ejército Mexicano, No.1, Colonia Tierra y Libertad CP 80150, Municipio Culiacán, Sinaloa	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	8	Quirófano	No aplica
3	Sonora	HGR 1 Dr. Ignacio Chávez	Paseo Central, Esquina Paseo Interior, No.644 Colonia Valle Verde CP 83280, Municipio Hermosillo, Sonora	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	4	Quirófano	No aplica
3	Sonora	HGZ 2 Heroica Nogales	Calle Durango, No.504 Colonia Morelos CP 84065, Municipio Heroica Nogales, Sonora	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	3	Quirófano	No aplica
3	Tabasco	HGZ/MF 46 Cárdenas	Boulevard Adolfo López Mateos, No.1 Colonia Ciudad Industrial CP 86500, Municipio Cárdenas, Tabasco	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	2	Quirófano	No aplica
3	Tabasco	UMAA 83 Villahermosa	Avenida 27 de Marzo, No.804 Fraccionamiento Lindavista CP 86040, Municipio Centro, Tabasco	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	5	Quirófano	No aplica
3	Tamaulipas	HGSMF 1 Ciudad Victoria	Calle Del Canal Domínguez, No.1201 Fraccionamiento Los Presidentes CP 87000, Municipio Victoria, Tamaulipas	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	15	Quirófano	No aplica
3	UMAE OTES CMN Occidente	HOTES Occidente	Calle Dr. Luis Manuel Rangel Esquina Sur 502, Colonia Sector Hidalgo, Municipio Guadalajara, Jalisco	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	15	Quirófano	No aplica
3	UMAE OTES Torreón	HOTES Torreón	Boulevard Independencia Poniente, No.1 Colonia Nueva Filipinas, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	531049	1990	531328010020	Unidad de electrocirugía	15	Quirófano	No aplica

ANEXOS
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Dispositivo petición	Abastecimiento simultáneo
X	UMAE HGSMN La Paz	HGSMN La Paz	Avenida Independencia Antiguo Aeropuerto, No S/N Colonia La Paz CP 23090, Municipio La Paz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
3	UMAE HGSMN Mexicali	HGSMN Mexicali	Avenida Cetys, Fraccionamiento Campestre, No S/N Colonia Nuevo Mexicali, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
3	[illegible]	HGSMN [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
3	[illegible]	HGSMN Ensenada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
3	[illegible]	HGSMN Rosarito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
3	[illegible]	[illegible]

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	FREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
5	Chiapas	HGSMF Tapachula	Avenida Alameda, No.SN Colonia Soconusco Centro CP.30700, Municipio Tapachula, Chiapas	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Chiapas	HGZ 22 Ing. Guillermo Dehesa Dehesa	Calle Privada 8 oriente norte, No.510 Colonia Palmitas CP.29064, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Chiapas	Tapachula	Calle Manuel Rojas, No.651 Fraccionamiento Parque de las Palmas CP.30790, Municipio Suchiate, Chiapas	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	2	Quirófano	No aplica
5	Chiapas	HGS 52 N. Ocosingo Chiapas	Avenida Benito Juárez, No.1001 Colonia Nuevo Centro Ocosingo Centro CP.29950, Municipio Ocosingo, Chiapas	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Chiapas	HGSMF 47 Arriaga	Avenida Allende, No.201 Colonia Arriaga Centro CP.30570, Municipio Arriaga, Chiapas	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Chiapas	HGSMF 47 Arriaga	Calle Libertad, Chiapas	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Chiapas	HGZ 8 Cd. Judrez	Calle 5 Norte, No.450 Colonia Tapiral CP.30835, Municipio Juárez, Chiapas	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Chiapas	HGSMF 25 Huixtla Nuevo	Prolongación Independencia, No.SN Colonia El Edén Central Colonia CP.30680, Municipio Huixtla, Chiapas	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Chiapas	HGZ UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Palenque, No.1501 Colonia Progreso CP.30768, Municipio Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Chihuahua	UMAA UMAA 35 Chihuahua	Avenida Heroico Colegio, No.4501 Colonia El Saucito CP.31024, Municipio Chihuahua, Chihuahua	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	2	Quirófano	No aplica
5	Ciudad Juárez Norte	HGZ 66 Tecnológico	Avenida Tecnológico Norte, No.1101 Colonia Magisterial de los Lagos CP.32575, Municipio Ciudad Juárez, Chihuahua	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Ciudad de México Norte	HGZ 27 Vallejo	Calle Lerdo, No.SN Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco CP.06900, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	2	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGSMF 8 Acuña	Boulevard Cuatro, No.SN Colonia Ciudad Acuña Centro CP.26200, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGSMF 20 Piedras Negras	Boulevard Francisco I. Madero, No.1050 Colonia Francisco I. Madero Centro CP.26000, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	4	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGSMF 20 Piedras Negras	Calle Hidalgo, No.501 Colonia Nuevo Hidalgo CP.27000, Municipio San Pedro, Coahuila de Zaragoza	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGSMF 27 Parras	Avenida Juárez, No.SN Residencial Palos Verdes CP.27980, Municipio Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGSMF 27 Parras	Diagonal Colmenas, No.SN Colonia Las Colmenas CP.27980, Municipio Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	Calle Hidalgo 1, Madero, No.SN Colonia Partesano La Fuente CP.25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGSMF 6 Parras	Calle Hidalgo, No.SN Colonia Parras de la Fuente Centro CP.27980, Municipio Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	Colonia Ampliación Sarabia, No.SN, Colonia Sabinas Centro CP.26000, Municipio Sabinas, Coahuila de Zaragoza	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	2	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGZ/MF 13 Torreón	Boulevard Revolución, No.1500 Colonia Torreón Centro CP.27000, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	3	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGZ/MF 2 Allende	Boulevard Venustiano Carranza, No.SN Colonia Xoconostle CP.25340, Municipio Allende, Coahuila de Zaragoza	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	2	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGZ/MF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos, No.SN Colonia Nueva Rosita Centro CP.26830, Municipio Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	UMF 66 Saltillo	Calle Diamante Rodríguez, No.200 Colonia Capilla Metropolitana CP.25022, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Colima	HGSMF 9 Tecomán	Tecomán, Colima	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	Avenida Tapeixtles, No.233 Fraccionamiento El Chanal CP.28970, Municipio Villa de Álvarez, Colima	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	5	Quirófano	No aplica
5	Colima	HGZ 30 Manzanillo	Avenida Pedro de Ecenarro, No.29 Colonia Nueva Salagua CP.28869, Manzanillo, Colima	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Durango	HGSMF 2 El Salto	Manzanillo, Colima	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Normal, No.200 Colonia Silvestre Revueltas CP.34070, Municipio Durango, Durango	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	4	Quirófano	No aplica
5	Durango	HGZ 36 General Peláez	Boulevard J.R. Copete, No.SN Colonia Pablo Correa CP.27000, Municipio Gómez Palacio, Durango	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	3	Quirófano	No aplica
5	Durango	HGZ 51 Chapultepec	Calzada Nueva Ermita Galeana, No.222 Fraccionamiento Hacienda Santa Teresa CP.35078, Municipio Ciudad Lerdo, Durango	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Durango	UMF UMAA 35 Ciudad Lerdo	Boulevard Miguel Alemán, No.SN Colonia Ciudad Lerdo Centro CP.35150, Municipio Ciudad Lerdo, Durango	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Guanajuato	HGSMF 19 Guanajuato	Calle Sangre de Cristo, No.7 Colonia Centro Sur Centro CP.36010, Municipio Guanajuato, Guanajuato	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	2	Quirófano	No aplica
5	Guanajuato	HGSMF 9 Celaya	Calzada de Tepeyac, No.15 de mayo, No.SN Colonia Hacienda Santa Fe CP.38010, Municipio Celaya, Guanajuato	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Guanajuato	HGSMF 13 Salamanca	Avenida 5 de Mayo, No.100 Colonia Morelos Centro CP.36600, Municipio Salamanca, Guanajuato	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Guanajuato	HGSMF 15 Irapuato	Avenida Arandas, No.SN Colonia Morelos Centro CP.36500, Municipio Irapuato, Guanajuato	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Guerrero	HGSMF 50 Lic. Raúl del Rincón Arellano	Boulevard Santa Cecilia, No.SN Colonia Siglo XXI CP.39097, Municipio San Luis de la Loma, Guerrero	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Guerrero	HGSMF 50 S. Luis Río Balsas	Parque Industrial	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Guerrero	HGSMF 9 Lic. Raúl del Rincón Arellano	Carretera Federal Iguala-Taxco Km. 1, No.SN Colonia San Francisco del Rincón CP.40500, Municipio Iguala de la Independencia, Guerrero	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	4	Quirófano	No aplica
5	Guerrero	HGZ 4 Chilpo	Avenida Independencia, No.100 Colonia Centro CP.39300, Municipio Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	3	Quirófano	No aplica
5	Guerrero	HGSMF 2 Iguala	Avenida Cuauhtémoc, No.207 Colonia Centro CP.40030, Municipio Iguala de la Independencia, Guerrero	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	2	Quirófano	No aplica
5	Guerrero	HGZ/MF 5 Ometepec	Calle Nuevo Delhi, No.SN Colonia Nuevo Delhi CP.41780, Municipio Ometepec, Guerrero	53131999	11755	531319999	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	CCAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
3	Guerrero	HGR 1 Magdalena Taxtepec	Avenida Emilio Portes Gil Esq. Independencia, Colonia Centro, Municipio Santiago Juxtlahuaca, Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	Quirófano	No aplica
4	Guerrero	HGSMF 1 Dra. Aristeo Mora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
5	Guerrero	HGSMF 2 Acapulco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
6	Guerrero	HGSMF 3 Zihuatanejo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Quirófano	No aplica
7	Guerrero	HGSMF 4 Taxco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
8	Guerrero	HGSMF 5 Iguala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
9	Guerrero	HGSMF 6 Ometepec	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
10	Hidalgo	HGR 1 Pachuca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
11	Hidalgo	HGR 2 Tulancingo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
12	Hidalgo	HGR 3 Tepeji	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
13	Hidalgo	HGR 5 Pachuca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
14	Hidalgo	HGR 6 Huejutla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
15	Hidalgo	HGR 7 Actopan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
16	Hidalgo	HGR 8 Tula	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
17	Jalisco	HGR 1 Guadalajara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
18	Jalisco	HGR 2 Guadalajara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
19	Jalisco	HGR 3 Guadalajara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
20	Jalisco	HGR 4 Guadalajara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
21	Jalisco	HGSMF 2 Ciudad Guzmán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
22	Jalisco	HGSMF 3 Puerto Vallarta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
23	Jalisco	HGSMF 4 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
24	Jalisco	HGSMF 5 Autlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
25	Jalisco	HGSMF 6 Ocotlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
26	Jalisco	HGSMF 7 Tala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
27	Jalisco	HGSMF 8 Ameca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
28	Jalisco	HGSMF 9 Chapala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
29	Jalisco	HGSMF 10 Tequila	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
30	México Oriente	HGR 1 Texcoco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
31	México Oriente	HGR 2 Texcoco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
32	México Oriente	HGR 3 Tepexpan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
33	México Oriente	HGR 4 Chalco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
34	México Poniente	HGR 1 Naucalpan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
35	México Poniente	HGR 2 Cuautitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
36	México Poniente	HGR 220 Tlalnepantla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
37	México Poniente	HGR 251 Huehuetoca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
38	México Poniente	HGR 1 Nezahualcóyotl	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
39	México Poniente	HGZ 32 Tlalnepantla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
40	México Poniente	HGZ 1 Ecatepec	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
41	México Poniente	HGZ 2 Ecatepec	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
42	Michoacán	HGR 1 La Piedad	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	CCAD / UMAE	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI		Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultaneo
4	Michoacán	HGSMF17 Los Reyes	Prolongación Hidalgo Septiembre , No.SIN Colonia Centro C.P.61530, Municipio Los Reyes Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía en uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Michoacán	HGSMF24 Patamban	Avenida José María Morelos, No.501 Patamban Patamban C.P.61650, Municipio Tocumbo Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía en uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Michoacán	HGSMF8 Apatzingán	Avenida 22 de Octubre, No.100 Colonia Miguel Hidalgo C.P.60610, Municipio Apatzingán Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Michoacán	HGZ4 Zamora	Avenida Ramón de los Almendros , No.501 Colonia La Loma C.P.59610, Municipio Zamora Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	5	Quirófano	No aplica
6	Michoacán	HGSMF10 Uruapan	Calzada Benito Juárez, No.SIN Colonia Emiliano Zapata C.P.60150, Municipio Uruapan Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Michoacán	HGSMF12 Hidalgo Cardenal	Avenida Lázaro Cárdenas, No.554 Colonia Centro C.P.61200, Municipio Lázaro Cárdenas Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Michoacán	HGSMF22 Zacapu	Calle Gervasio Alcalde, No.420 Colonia Zacapu Centro C.P.58500, Municipio Zacapu Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Michoacán	HGSMF11 Huetamo	Avenida Plan de Ayala, No.501 Colonia Ampliación Nueva Progreso C.P.61410, Municipio Huetamo Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Morelos	HGSMF5 Zacatepec	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Nayarit	HGSMF16 Las Varas	Calle Hidalgo , No.501 Colonia Centro C.P.63870, Municipio Compostela Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Nayarit	HGSMF6 Acaponeta	Calle Juan Escutia Esquina Bravo, No.95 Colonia INFONAVIT C.P.63810, Municipio Acaponeta Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
6	Nayarit	HGSMF4 Tepic	Calle Independencia Ote , No.SIN Colonia El Dorado C.P.63175, Municipio Tepic Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Nayarit	HGZ1 Tepic	Avenida Insurgentes Tte. No.77 Colonia Villas de San Angel C.P.63200, Municipio Tepic Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	11	Quirófano	No aplica
5	Nayarit	HGZ/MF10 Bahía de Banderas	Boulevard Nuevo Vallarta , No.SIN Colonia Bucerías Centro C.P.63732, Municipio Bahía de Banderas Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	3	Quirófano	No aplica
5	Nuevo León	HGSMF8 Montemorelos	Calle Ignacio Ramírez Esquina Ruiz Cortines , No.SIN Colonia Montemorelos Centro C.P.67530, Municipio Montemorelos Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Nuevo León	HGZ17 Monterrey	Calle Fortunato Zuazua Esquina Bravo , No.2007 Colonia Obrero Popular C.P.64010, Municipio Monterrey Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	5	Quirófano	No aplica
5	Nuevo León	HGZ/MF4 Apodaca	Carretera Miguel Alemán , No.SIN Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Nuevo León	HGZ/MF2 Monterrey	Avenida Constitución , No.SIN Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	6	Quirófano	No aplica
6	Nuevo León	UMF/UMAA 7 San Pedro Garza	Boulevard Gral Cirilo , No.611 Colonia Zimalcoatl C.P.66634, Municipio San Pedro Garza García Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Oaxaca	HGZ3 Tuxtepec	Boulevard Benito Juárez, entre Carretera Vieja Municipal Esquina Calle Chontal y Calle 4a, Independencia, No.Sin Colonia El Carrizo C.P.68340, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec Oaxaca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
6	Oaxaca	HGSMF3 Salina Cruz	Calle Emilio Bravo , No.1 Colonia Hidalgo C.P.70670, Municipio Salina Cruz Oaxaca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
3	Oaxaca	HCZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec , No.501 Colonia Chapultepec Cuauhtémoc, Municipio Oaxaca de Juárez Oaxaca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	6	Quirófano	No aplica
5	Querétaro	HGZ/MF3 Cadereyta	Calle Emilio Portes , No.SIN Colonia Centro C.P.76500, Municipio Cadereyta de Montes Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Querétaro	HGZ35 San Juan del Río	Calle Pirineo Central , No.Int 44 Colonia Las Arboledas C.P.76806, Municipio San Juan del Río Querétaro de Arteaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	4	Quirófano	No aplica
3	Quintana Roo	HGR 27 Felipe Carrillo Puerto	Avenida José Lopez Portillo , No.SIN Colonia Rojo Gómez C.P.77200, Municipio Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Quintana Roo	HGR17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional , No.Mz. 11 Lote 1 Colonia Región 93 C.P.77533, Municipio Benito Juárez Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Quintana Roo	HGSMF2 Cozumel	Avenida Andres Quintana Roo , No.915 Colonia Independencia C.P.77601, Municipio Cozumel Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Separo No.SIN Colonia Ejido C.P.77720, Municipio Solidaridad Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	3	Quirófano	No aplica
5	Quintana Roo	HGZ3 Carrillo	Avenida Cuba , No.SIN Colonia Supermanzana 22 Etapa C.P.77533, Municipio Benito Juárez Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Querétaro	HGZ/MF1 Querétaro	Avenida Hospital , No.15 Colonia Prados C.P.76230, Municipio Querétaro Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	San Luis Potosí	HGSMF4 El Naranjo	Carretera Nueva Chapul Matlan El Naranjito, Asentamiento Colonia El Naranjo C.P.79610, Municipio El Naranjo San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	San Luis Potosí	HGSMF9 Río Verde	Calle Prolongación Obispado de Monterrey, No.423 Colonia Río Verde Centro C.P.79610, Municipio Río Verde San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Morelos Ciudad Valles, No.SIN Colonia Multifamiliar C.P.79040, Municipio Ciudad Valles San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	3	Quirófano	No aplica
5	San Luis Potosí	HGZMF1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata , No.203 Colonia Arboledas del Tecnológico C.P.78295, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	4	Quirófano	No aplica
5	San Luis Potosí	HGZMF2 Río Tamuín	Calle Benigno Arriaga , No.SIN Colonia Progreso C.P.79320, Municipio Río Tamuín San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	3	Quirófano	No aplica
6	Sinaloa	HGSMF10 Guasave	Boulevard Emiliano Zapata , No.SIN Colonia Campo Aereo C.P.81020, Municipio Guasave Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	5	Quirófano	No aplica
5	Sinaloa	HGSMF6 Mazatlán	Calzada Almeda , No.501 Colonia Nuevo Mazatlán C.P.82150, Municipio Mazatlán Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Sinaloa	HGZ/MF 4 Los Mochis	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica

ANEXOS
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Inflación	Alineamiento simultáneo
1	Aguascalientes	HGZ/MF 32 Guadalupe	Boulevard Adolfo López Mateos No. 1001, Colonia Guadalupe, C.P. 20670, Municipio Guadalupe, Estado de Aguascalientes	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
2	Baja California	HGZ/MF 1 La Mesa	Boulevard Cuauhtémoc No. 1500, Colonia La Mesa, C.P. 22105, Municipio Tijuana, Estado de Baja California	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
3	Baja California Sur	HGZ/MF Puerto Peñasco	Calle Salomón Calderón No. 1, Colonia Puerto Peñasco Centro, C.P. 83550, Municipio Puerto Peñasco, Sonora	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
4	Campeche	HGZ/MF 1 Campeche	Avenida 16 de Septiembre No. 1, Colonia Centro, C.P. 24000, Municipio de Campeche, Estado de Campeche	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
5	Chiapas	HGZ/MF 25 Tapachula	Calle 4ª Poniente Norte No. 1, Colonia Centro, C.P. 30700, Municipio de Tapachula, Estado de Chiapas	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
6	Chihuahua	HGZ/MF 54 Delicias	Calle Independencia No. 1, Colonia Centro, C.P. 33000, Municipio de Delicias, Chihuahua	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	2	Quirúrgico	Hospitalario
7	Ciudad de México Norte	HGZ/MF 66 Villa Coyoacán	Calle Francisco del Paso y Troncoso No. 1, Colonia Villa Coyoacán, C.P. 04000, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
8	Coahuila	HGZ/MF 4 Monclova Norte	Calle Juárez No. 1, Colonia Centro, C.P. 25700, Municipio de Monclova, Coahuila	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
9	Colima	HGZ/MF 1 Villa de Álvarez	Calle Principal No. 1, Colonia Centro, C.P. 28970, Municipio de Villa de Álvarez, Colima	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
10	Durango	HGZ/MF 5 Gómez Palacio	Calle Durango No. 100, Colonia Centro, C.P. 35000, Municipio de Gómez Palacio, Durango	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	2	Quirúrgico	Hospitalario
11	Estado de México Poniente	HGZ/MF 1 Toluca	Boulevard Miguel Alemán No. 1, Colonia Universidad, C.P. 50130, Municipio de Toluca, Estado de México	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	3	Quirúrgico	Hospitalario
12	Estado de México Poniente	HGZ/MF 4 Lerma	Boulevard Miguel Alemán No. 1, Colonia Centro, C.P. 52000, Municipio de Lerma, Estado de México	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
13	Estado de México Poniente	HGZ/MF 8 Tlalnepantla	Avenida Mario Colín No. 1, Colonia Valle Dorado, C.P. 54020, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	2	Quirúrgico	Hospitalario
14	Guanajuato	HGZ/MF 1 León	Boulevard Adolfo López Mateos No. 1, Colonia Centro, C.P. 37000, Municipio de León, Guanajuato	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
15	Guanajuato	HGZ/MF 2 Irapuato	Calle Guerrero No. 1, Colonia Centro, C.P. 36500, Municipio de Irapuato, Guanajuato	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
16	Guerrero	HGZ/MF 1 Acapulco	Avenida Cuauhtémoc No. 1, Colonia Centro, C.P. 39300, Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
17	Hidalgo	HGZ/MF 1 Pachuca	Calle Matamoros No. 1, Colonia Centro, C.P. 42000, Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
18	Jalisco	HGZ/MF 1 Tlajomulco	Avenida Tlajomulco No. 1, Colonia Centro, C.P. 45640, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
19	Jalisco	HGZ/MF 2 Tepatitlán	Calle Hidalgo No. 1, Colonia Centro, C.P. 47600, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
20	Michoacán	HGZ/MF 1 Morelia Norte	Avenida Madero Poniente No. 1, Colonia Centro, C.P. 58000, Municipio de Morelia, Michoacán	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
21	Morelos	HGZ/MF 1 Cuernavaca	Calle Morelos No. 1, Colonia Centro, C.P. 62000, Municipio de Cuernavaca, Morelos	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
22	Nayarit	HGZ/MF 1 Tepic	Avenida Insurgentes No. 1, Colonia Centro, C.P. 63000, Municipio de Tepic, Nayarit	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
23	Nuevo León	HGZ/MF 1 Monterrey	Avenida Madero Poniente No. 1, Colonia Centro, C.P. 64000, Municipio de Monterrey, Nuevo León	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
24	Oaxaca	HGZ/MF 1 Oaxaca	Calle Independencia No. 1, Colonia Centro, C.P. 68000, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
25	Puebla	HGZ/MF 1 Puebla	Boulevard Héroes del 5 de Mayo No. 1, Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio de Puebla, Puebla	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
26	Querétaro	HGZ/MF 1 Querétaro	Avenida Universidad No. 1, Colonia Centro, C.P. 76000, Municipio de Querétaro, Querétaro	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
27	Quintana Roo	HGZ/MF 1 Chetumal	Avenida Héroes No. 1, Colonia Centro, C.P. 77000, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
28	San Luis Potosí	HGZ/MF 1 San Luis Potosí	Avenida Venustiano Carranza No. 1, Colonia Centro, C.P. 78000, Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
29	Sinaloa	HGZ/MF 1 Culiacán	Avenida Obregón No. 1, Colonia Centro, C.P. 80000, Municipio de Culiacán, Sinaloa	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
30	Sonora	HGZ/MF 1 Hermosillo	Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 1, Colonia Centro, C.P. 83000, Municipio de Hermosillo, Sonora	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
31	Tabasco	HGZ/MF 1 Villahermosa	Avenida Gregorio Méndez No. 1, Colonia Centro, C.P. 86000, Municipio de Centro, Tabasco	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
32	Tamaulipas	HGZ/MF 1 Nuevo Laredo	Avenida Guerrero No. 1, Colonia Centro, C.P. 88000, Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
33	Tlaxcala	HGZ/MF 1 Tlaxcala	Calle Morelos No. 1, Colonia Centro, C.P. 90000, Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
34	Veracruz Norte	HGZ/MF 1 Poza Rica	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1, Colonia Centro, C.P. 93300, Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
35	Veracruz Sur	HGZ/MF 1 Coatzacoalcos	Avenida Universidad No. 1, Colonia Centro, C.P. 96400, Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
36	Yucatán	HGZ/MF 1 Mérida	Calle 60 No. 1, Colonia Centro, C.P. 97000, Municipio de Mérida, Yucatán	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
37	Zacatecas	HGZ/MF 1 Zacatecas	Avenida González Ortega No. 1, Colonia Centro, C.P. 98000, Municipio de Zacatecas, Zacatecas	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
38	UMAE 1 Hospital de Especialidades	UMAE Hospital de Especialidades	Avenida Cuauhtémoc No. 1, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
39	UMAE 2 Hospital de Especialidades	UMAE Hospital de Especialidades	Avenida Insurgentes Sur No. 1, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
40	UMAE 3 Hospital de Especialidades	UMAE Hospital de Especialidades	Avenida Universidad No. 1, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
41	UMAE 4 Hospital de Especialidades	UMAE Hospital de Especialidades	Avenida Cuauhtémoc No. 1, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
42	UMAE 5 Hospital de Especialidades	UMAE Hospital de Especialidades	Avenida Cuauhtémoc No. 1, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
43	UMAE 6 Hospital de Especialidades	UMAE Hospital de Especialidades	Avenida Cuauhtémoc No. 1, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
44	UMAE 7 Hospital de Especialidades	UMAE Hospital de Especialidades	Avenida Cuauhtémoc No. 1, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
45	UMAE 8 Hospital de Especialidades	UMAE Hospital de Especialidades	Avenida Cuauhtémoc No. 1, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
46	UMAE 9 Hospital de Especialidades	UMAE Hospital de Especialidades	Avenida Cuauhtémoc No. 1, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
47	UMAE 10 Hospital de Especialidades	UMAE Hospital de Especialidades	Avenida Cuauhtémoc No. 1, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario
48	UMAE 11 Hospital de Especialidades	UMAE Hospital de Especialidades	Avenida Cuauhtémoc No. 1, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México	32400001	1000	001 Equipamiento	Unidad de electrocardiógrafo de tres o más canales	1	Quirúrgico	Hospitalario

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PRES	SAP	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
5	Veracruz Norte	HGSMF 26 Tuxpan	Calle Centro, No.501 Colonia Francisco Cruz Fraccionador C.P. 92800, Municipio Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave	5350500	7795	535350000000001	Unidad de electrocirugía de alta general.	2	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Norte	HGSMF 26 Tuxpan	Carretera Federal 180, Km. 214+500, No.S/N, Fraccionamiento Rancho Viejo, C.P. 92870, Municipio Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave	5350500	7795	535350000000001	Unidad de electrocirugía de alta general.	1	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Norte	HGZ 11 Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No.S/N, Fraccionamiento Reforma, C.P. 91919, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	5350500	7795	535350000000001	Unidad de electrocirugía de alta general.	6	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Norte	HGZ 11 Veracruz	Avenida Salvador Nava, No.S/N, Colonia Martínez de la Torre, Centro, C.P. 93600, Municipio Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	5350500	7795	535350000000001	Unidad de electrocirugía de alta general.	2	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Sur	HGSMF 28 Coatzacoalcos	Avenida Cuenca, No. S/N, Colonia Cuenca, Centro, C.P. 96400, Municipio Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave	5350500	7795	535350000000001	Unidad de electrocirugía de alta general.	1	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Sur	HGSMF 28 Coatzacoalcos	Calle Ignacio Zaragoza, No.S/N, Puente Chuniapa, C.P. 96500, Municipio Cosoleacaque, Veracruz de Ignacio de la Llave	5350500	7795	535350000000001	Unidad de electrocirugía de alta general.	1	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Sur	HGSMF 28 Coatzacoalcos	Avenida Ejército Nacional, No.S/N, Fraccionamiento Petrolera, C.P. 96545, Municipio Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave	5350500	7795	535350000000001	Unidad de electrocirugía de alta general.	1	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Sur	HGSMF 28 Coatzacoalcos	Calle Ignacio Zaragoza, No.S/N, Puente Chuniapa, C.P. 96500, Municipio Cosoleacaque, Veracruz de Ignacio de la Llave	5350500	7795	535350000000001	Unidad de electrocirugía de alta general.	1	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Sur	HGZ 16 Cosoleacaque	Calle Emiliano Zapata, No.311, Puente Chuniapa, C.P. 96500, Municipio Cosoleacaque, Veracruz de Ignacio de la Llave	5350500	7795	535350000000001	Unidad de electrocirugía de alta general.	1	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Sur	HGZ 16 Cosoleacaque	Calle Ignacio Allende, No.S/N, Colonia Centro, Cosoleacaque, C.P. 96500, Municipio Cosoleacaque, Veracruz de Ignacio de la Llave	5350500	7795	535350000000001	Unidad de electrocirugía de alta general.	1	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Sur	HGZ 16 Cosoleacaque	Calle Calle Ignacio Allende, No.S/N, Colonia Centro, Cosoleacaque, C.P. 96500, Municipio Cosoleacaque, Veracruz de Ignacio de la Llave	5350500	7795	535350000000001	Unidad de electrocirugía de alta general.	1	Quirófano	No aplica
5	Yucatán	HGSMF 1 Mérida	Calle 34 A, No.499, Colonia Industrial, C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	5350500	7795	535350000000001	Unidad de electrocirugía de alta general.	10	Quirófano	No aplica
5	Yucatán	HGSMF 1 Mérida	Calle 23, No.301, Colonia Montebello, Centro, C.P. 97113, Municipio Mérida, Yucatán	5350500	7795	535350000000001	Unidad de electrocirugía de alta general.	2	Quirófano	No aplica
5	Yucatán	HGSMF 1 Mérida	Calle 23, No.301, Colonia Montebello, Centro, C.P. 97113, Municipio Mérida, Yucatán	5350500	7795	535350000000001	Unidad de electrocirugía de alta general.	1	Quirófano	No aplica
5	Yucatán	HGSMF 6 Izamal	Calle 29, No.116, Villa Hermosa, C.P. 97549, Municipio Izamal, Yucatán	5350500	7795	535350000000001	Unidad de electrocirugía de alta general.	2	Quirófano	No aplica
5	Yucatán	HGSMF 5 Tizimín	Calle 47, No.501, Colonia Tizimín Centro, C.P. 97700, Municipio Tizimín, Yucatán	5350500	7795	535350000000001	Unidad de electrocirugía de alta general.	3	Quirófano	No aplica
5	Yucatán	UMAA 3 Mérida (Sur)	Avenida Alfredo Barrera, No.452, Fraccionamiento Residencial Pensiones, Centro, C.P. 97227, Municipio Mérida, Yucatán	5350500	7795	535350000000001	Unidad de electrocirugía de alta general.	1	Quirófano	No aplica
5	Zacatecas	HGZ 2 Fresnillo	Calle Terreros, No.511, Colonia Lomas de la Soledad, C.P. 99060, Municipio Fresnillo, Zacatecas	5350500	7795	535350000000001	Unidad de electrocirugía de alta general.	1	Quirófano	No aplica
5	Zacatecas	HGZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No.S/N, Colonia Ejidal La Cantera, C.P. 99095, Municipio Fresnillo, Zacatecas	5350500	7795	535350000000001	Unidad de electrocirugía de alta general.	1	Quirófano	No aplica
11	Baja California	HGSMF 31 Mexicali	Avenida Lerdo, No.1651, Colonia Nueva, C.P. 21100, Municipio Mexicali, Baja California	5350545	7842	535352000504301	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	2	Quirófano	No aplica
11	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Canada, No.10401, Colonia Río Tijuana, Zona Este, C.P. 22226, Municipio Tijuana, Baja California	5350545	7842	535352000504301	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	5	Quirófano	No aplica
11	Baja California	HGZ 27 Ensenada	Boulevard Reforma, No.54, Fraccionamiento Rubio, C.P. 22880, Municipio Ensenada, Baja California	5350545	7842	535352000504301	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
11	Baja California	UMF 1 Tijuana 36 Mario Ortiz	Avenida Tecnológico, No.2010, Colonia Hacienda Otay, C.P. 22430, Municipio Tijuana, Baja California	5350545	7842	535352000504301	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	4	Quirófano	No aplica
11	Baja California Sur	HGSMF 45 La Paz Centro	Calle Punta Lobos, Segundo, No.545, Nuevo Mundo, Fraccionamiento, C.P. 23213, Municipio La Paz, Baja California Sur	5350545	7842	535352000504301	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
11	Baja California Sur	HGZ 1 La Paz	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No.2131, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 23060, Municipio La Paz, Baja California Sur	5350545	7842	535352000504301	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
11	Campeche	UMF 1 Adolfo Ruiz	Avenida Adolfo López Mateos, No.S/N, Barrio San Francisco, C.P. 24020, Municipio Campeche, Campeche	5350545	7842	535352000504301	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	4	Quirófano	No aplica
11	Coahuila	HGZ 6 Piedras Negras	Calle 5 de Mayo, No.451, Colonia Centro, C.P. 26000, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	5350545	7842	535352000504301	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	2	Quirófano	No aplica
11	Coahuila	HGSMF 11 Saltillo	Avenida Río Conchos, No.650, Colonia Ejidal Los Chorros, Centro, C.P. 25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	5350545	7842	535352000504301	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
11	Colima	HGSMF 23 Manzanillo	Boulevard Cuauhtémoc, No.654, Colonia Centro Acuático, Centro, C.P. 28200, Municipio Manzanillo, Colima	5350545	7842	535352000504301	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	3	Quirófano	No aplica
11	Coahuila	HGSMF 4 Torreón	Avenida Cuahtémoc, No.2000, Colonia Centro, C.P. 27000, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	5350545	7842	535352000504301	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
11	Coahuila	HGZ/MF 2 Saltillo	Boulevard Revolución, No.1611, Colonia Tecnológico, C.P. 25270, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	5350545	7842	535352000504301	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
11	Coahuila	HGZ 4 Torreón	Avenida Pedro de Ahumada, No.S/N, Colonia Nuevo Torreón, C.P. 27054, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	5350545	7842	535352000504301	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
11	Colima	HGZ 1 Colima	Avenida Pedro de Ahumada, No.S/N, Colonia Nuevo Torreón, C.P. 27054, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	5350545	7842	535352000504301	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
11	Colima	HGSMF 24 Colima	Boulevard Camino Real, No.1241, Colonia Camino Real, Centro, C.P. 28000, Municipio Colima, Colima	5350545	7842	535352000504301	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	3	Quirófano	No aplica
11	Chiapas	HGZ 5 Comitán	Carretera Federal Panamericana, No.S/N, Colonia Comitán, C.P. 30000, Municipio Comitán de Domínguez, Chiapas	5350545	7842	535352000504301	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
11	Chiapas	HGSMF 5 Tapachula	Carretera Federal Tapachula-Puerto Madero, Km. 18+000, No.S/N, Colonia Ejidal Tapachula, C.P. 30700, Municipio Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas	5350545	7842	535352000504301	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
11	Chiapas	HGSMF 5 Tapachula	Avenida Central Norte, No.1, Colonia Centro, C.P. 30700, Municipio Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas	5350545	7842	535352000504301	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
11	Chiapas	HGZ 5 Comitán	Avenida Central Norte, No.1, Colonia Centro, C.P. 30000, Municipio Comitán de Domínguez, Chiapas	5350545	7842	535352000504301	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
11	Chihuahua	HGZ/MF 2 Parral	Avenida Pedro Ramírez, No.307, Colonia Centro, C.P. 33800, Municipio Parral, Chihuahua	5350545	7842	535352000504301	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
11	Chihuahua	HGZ/MF 5 Nuevo Casas Grandes	Calle Robert Bosch, No.501, Colonia San Pedro, C.P. 31700, Municipio Nuevo Casas Grandes, Chihuahua	5350545	7842	535352000504301	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
11	Durango	HGSMF 1 Durango	Av. Lic. Carlos Herrera Gallegos, No.107, Fraccionamiento Nuevo Parque de San Agustín, C.P. 34187, Municipio Durango, Durango	5350545	7842	535352000504301	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
11	Estado de México	HGSMF 57 Nezahualcóyotl	Carretera Federal Peñón-Texcoco, No.S/N, Colonia Ciudad Lago, C.P. 57130, Municipio Nezahualcóyotl, Estado de México	5350545	7842	535352000504301	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	2	Quirófano	No aplica
11	Estado de México	HGZ 53 Cuautitlán Izcalli	Avenida Mexico-Puebla, No.1, Colonia Cultura Los Reyes, C.P. 54600, Municipio Cuautitlán Izcalli, Estado de México	5350545	7842	535352000504301	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
11	Hidalgo	HGZ 9 Tepeji	Avenida Central, No.S/N, Colonia Centro, C.P. 42850, Municipio Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	5350545	7842	535352000504301	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
1	Nuevo León	UMAE Hospital	Avenida José María Morelos y Pavón S/N Unidad Gubernamental San Rafael Cerralvo C.P.64550, Municipio Cerralvo, Nuevo León, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	2	Quirófano	No aplica
2	Nuevo León	HGZ 28 Tipo A	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica
3	Nuevo León	HGZ/MF 66 Tipo A	Avenida Pablo Livas No. [illegible] Colonia [illegible] Municipio Pablo Livas, Nuevo León, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	2	Quirófano	No aplica
4	Nuevo León	HGZ/MF 66 Tipo A	Avenida [illegible] No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio [illegible], Nuevo León, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica
5	Nuevo León	HGZ/MF 66 Tipo A	Avenida [illegible] No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio [illegible], Nuevo León, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica
6	Nuevo León	HGZ/MF 66 Tipo A	Avenida [illegible] No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio [illegible], Nuevo León, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica
7	Nuevo León	HGZ/MF 66 Tipo A	Avenida [illegible] No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio [illegible], Nuevo León, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica
8	Nuevo León	HGZ/MF 66 Tipo A	Avenida [illegible] No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio [illegible], Nuevo León, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica
9	Nuevo León	HGZ/MF 66 Tipo A	Avenida [illegible] No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio [illegible], Nuevo León, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica
10	Nuevo León	HGZ/MF 66 Tipo A	Avenida [illegible] No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio [illegible], Nuevo León, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica
11	Nuevo León	HGZ/MF 66 Tipo A	Avenida [illegible] No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio [illegible], Nuevo León, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica
12	Nuevo León	HGZ/MF 66 Tipo A	Avenida [illegible] No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio [illegible], Nuevo León, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica
13	Nuevo León	UMAE Hospital	Avenida [illegible] No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio [illegible], Nuevo León, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica
14	Nuevo León	HGZ/MF 66 Tipo A	Avenida [illegible] No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio [illegible], Nuevo León, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica
15	Oaxaca	HGZ/MF 66 Tipo A	Boulevard Benito Juárez, entre [illegible] y [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	2	Quirófano	No aplica
16	Oaxaca	HGZ/MF 66 Tipo A	Calzada Niños Héroes de Chapultepec, No. [illegible] Colonia Unidad Habitacional [illegible] C.P. [illegible] Municipio Cuicatlán, Oaxaca, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica
17	Querétaro Plus	HGZ/MF 66 Tipo A Querétaro	Avenida Peñamiller, Fracc. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio de Querétaro, Querétaro, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	4	Quirófano	No aplica
18	San Luis Potosí	HGZ/MF 66 Tipo A	Calle Prol. [illegible] de Morelos, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica
19	San Luis Potosí	HGZ/MF 66 Tipo A	Avenida Universidad, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica
20	Sinaloa	HGZ/MF 66 Tipo A	Avenida [illegible] No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio de Mazatlán, Sinaloa, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	2	Quirófano	No aplica
21	Sinaloa	HGZ/MF 66 Tipo A	Avenida [illegible] No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio de Mazatlán, Sinaloa, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica
22	Sonora	HGZ/MF 66 Tipo A	Avenida Ignacio Pesqueira, No. [illegible] Colonia Adolfo López Mateos C.P. [illegible] Municipio de Hermosillo, Sonora, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica
23	Sonora	HGZ/MF 66 Tipo A	Avenida Jesús García, No. [illegible] Colonia Modelo C.P. [illegible] Municipio de Nogales, Sonora, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica
24	Tabasco	HGZ/MF 66 Tipo A	Prolongación Paseo de la Sierra Guzmán, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio de Centro, Tabasco, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	3	Quirófano	No aplica
25	Tabasco	HGZ/MF 66 Tipo A	Calle Ignacio Allende, No. [illegible] Colonia Centro C.P. [illegible] Municipio de Cárdenas, Tabasco, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica
26	Tabasco	HGZ/MF 66 Tipo A	Calle [illegible] No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio de Comalcalco, Tabasco, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica
27	Tabasco	HGZ/MF 66 Tipo A	Avenida Principal s/n, Ejido Gaspar Rosas C.P. [illegible] Municipio de Centla, Tabasco, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica
28	Tamaulipas	HGZ/MF Miguel Alemán	Calle [illegible] No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica
29	Tamaulipas	HGZ/MF 7 Ponciano	Carretera Federal [illegible] Km. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio de Ponciano Arriaga, Tamaulipas, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica
30	Tamaulipas	HGZ/MF Matamoros	Calle [illegible] No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio de Matamoros, Tamaulipas, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	2	Quirófano	No aplica
31	Tamaulipas	HGZ/MF 66 Tipo A Reynosa	Calle [illegible] No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio de Reynosa, Tamaulipas, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica
32	Tamaulipas	HGZ/MF 66 Tipo A	Calle [illegible] No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio de Tampico, Tamaulipas, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica
33	Tamaulipas	HGZ/MF 66 Tipo A	Avenida [illegible] No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio de Tampico, Tamaulipas, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica
34	UMAE Hospital de Especialidades Veracruz	HGZ/MF Veracruz Norte	Avenida [illegible] No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio de Veracruz, Veracruz, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	2	Quirófano	No aplica
35	UMAE HGO Centro Médico Nacional Siglo XXI	HGZ/MF Gabriel Ramos Millán	Avenida [illegible] No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio de Iztacalco, Ciudad de México, Centro Sur de la Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara de diagnóstico portátil para emergencias	1	Quirófano	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAT	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de Relación	Abastecimiento simultáneo
11	UMAE 25 IMSS CMN Gral. de Ejército	HGP 46 CMN Gral Ejército	Avenida Poniente 140, Industrial Vallejo, Azcapotzalco, 02300, Ciudad de México	42624165	11942	53162102	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	6	Quirófano	No aplica
11	Veracruz Norte	HGZ 58 Plaza Rica	Calle Naranjos, No.216, Colonia Lencero, 93340, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	53016445	11942	53162102	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
11	Veracruz Norte	HGZ 8 Veracruz	Prolongación Díaz Miron, No.530, Fraccionamiento Reforma, 91919, Veracruz de Ignacio de la Llave	53016445	11942	53162102	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
11	Veracruz Norte	HGZ/MF 50 Emilio Ter...	Calle Superior de Las Palmas, No.501, Colonia Unidad Revolucionaria, 91900, Veracruz de Ignacio de la Llave	53016445	11942	53162102	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	3	Quirófano	No aplica
11	Veracruz Norte	HGZ/MF 53 Tuxpan	Carretera Nacional Tuxpan-Tampico, No.13, Colonia Villa Cuauhtémoc, 92870, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz de Ignacio de la Llave	53016445	11942	53162102	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	3	Quirófano	No aplica
11	Veracruz Norte	UMAE HGR 16 Tuxpan	Carretera Nacional Tuxpan-Tampico, No.13, Colonia Villa Cuauhtémoc, 92870, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz de Ignacio de la Llave	53016445	11942	53162102	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
11	Veracruz Sur	HGSMF 16 Cosamaloapan	Calle Ignacio de Zaragoza, No.S/N, Barrio Cuarto, 95400, Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave	53016445	11942	53162102	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	3	Quirófano	No aplica
11	Veracruz Sur	HGZ/MF 35 Coatzacoalcos	Boulevard Miguel Alemán, No.111, Colonia Comunicaciones, 96536, Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave	53016445	11942	53162102	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	4	Quirófano	No aplica
11	Yucatán	HGR 1 Mérida	Calle 34 A, No.478, Colonia Itzimná, 97100, Mérida, Yucatán	42624165	11942	53162102	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	2	Quirófano	No aplica
11	Yucatán	HGSMF 3 Motul	Calle 26, No.212, Colonia Nuevo Centro, 97430, Motul, Yucatán	42624165	11942	53162102	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	5	Quirófano	No aplica
11	Yucatán	UMAA 1 Mérida (Sur)	Avenida Alfredo Barrera, No.451, Fraccionamiento Residencial Pensiones, 97219, Mérida, Yucatán	42624165	11942	53162102	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	2	Quirófano	No aplica
11	Zacatecas	HGZ Fresnillo	Calle Terreros, No.15, Colonia Centro, 99064, Fresnillo, Zacatecas	42624165	11942	53162102	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
12	Baja California	UMF 19 Rosarito	Camino Vecinal, No.10, Colonia Ejido Francisco Villa, 22710, Rosarito, Baja California	53016451	11943	53162102	Lámpara quirúrgica portátil de operación manual.	2	Quirófano	No aplica
12	Durango	HGZ 36 Gabino Barreda	Calle María Esther Zuno, No.112, Fraccionamiento Real Tabiques, 34238, Durango, Durango	53016451	11943	53162102	Lámpara quirúrgica portátil de operación manual.	6	Quirófano	No aplica
12	Morelos Oriente	HGR 30 Cuernavaca Sur	Avenida Gustavo Díaz Ordaz, No.14, Zona Industrial, 62550, Jiutepec, Morelos	53016451	11943	53162102	Lámpara quirúrgica portátil de operación manual.	7	Quirófano	No aplica
12	Morelos Oriente	UMAE/UMAA 196 Cuernavaca	Avenida Juan María Morelos, No.501, Unidad Nacional, 62439, Cuernavaca, Morelos	53016451	11943	53162102	Lámpara quirúrgica portátil de operación manual.	1	Quirófano	No aplica
12	Nayarit	HGZ/MF 3 Tepic	Avenida Gustavo Díaz Ordaz, No.14, Colonia San Cayetano, 63155, Tepic, Nayarit	53016451	11943	53162102	Lámpara quirúrgica portátil de operación manual.	3	Quirófano	No aplica
12	Nayarit	HGZ/MF 5 Bucerías	Calle Paseo Cervantes, No.1, Colonia Las Palmeras, 63732, Bucerías, Nayarit	53016451	11943	53162102	Lámpara quirúrgica portátil de operación manual.	1	Quirófano	No aplica
12	Quintana Roo	HGZ 1 Playa del Carmen	Avenida Separador, No.1, Colonia Ejidal, 77717, Solidaridad, Quintana Roo	53016451	11943	53162102	Lámpara quirúrgica portátil de operación manual.	1	Quirófano	No aplica
12	Quintana Roo	HGZ/MF 2 Puerto Morelos	Carretera 307, Km. 36.5, No.S/N, Colonia Puerto Morelos, 77580, Puerto Morelos, Quintana Roo	53016451	11943	53162102	Lámpara quirúrgica portátil de operación manual.	1	Quirófano	No aplica
12	San Luis Potosí	HGZ 50 Tamazunchale	Avenida Tamazunchale, No.105, Colonia Rancho El Arroyo, 79930, Tamazunchale, San Luis Potosí	53016451	11943	53162102	Lámpara quirúrgica portátil de operación manual.	5	Quirófano	No aplica
12	San Luis Potosí	HGZ/MF 4 Ciudad Valles	Boulevard Antiguo Mercado Ciudad Valles, No.101, Colonia Mercado Nuevo, 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí	53016451	11943	53162102	Lámpara quirúrgica portátil de operación manual.	3	Quirófano	No aplica
12	Sonora	HGR 1 Hermosillo	Prolongación Periférico Norte, No.S/N, Colonia Villa Satélite, 83200, Hermosillo, Sonora	53016451	11943	53162102	Lámpara quirúrgica portátil de operación manual.	1	Quirófano	No aplica
12	Sonora	HGZ 3 Navojoa	Calle Juárez, No.1, Colonia Centro, 85000, Navojoa, Sonora	53016451	11943	53162102	Lámpara quirúrgica portátil de operación manual.	1	Quirófano	No aplica
12	Sonora	HGZ 6 Huatabampo	Calle Reforma, No.S/N, Colonia Centro, 85900, Huatabampo, Sonora	53016451	11943	53162102	Lámpara quirúrgica portátil de operación manual.	1	Quirófano	No aplica
12	Sonora	UMF/UMAA 81 Hermosillo	Boulevard Morelos, No.501, Fraccionamiento Pensiones, 83200, Hermosillo, Sonora	53016451	11943	53162102	Lámpara quirúrgica portátil de operación manual.	1	Quirófano	No aplica
13	Aguascalientes	HGR 1 Aguascalientes	Centenario, Sonora	53016277	12299	53162102	Autoclave para esterilización.	1	Laboratorio	No aplica
13	Aguascalientes	HGZ 3 Tres María	Avenida Independencia Poniente, No.S/N, Colonia Ojocaliente, 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	53016277	12299	53162102	Autoclave para esterilización.	1	Laboratorio	No aplica
13	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Cristóbal Colón, No.1150, Colonia Cachanilla, 21280, Mexicali, Baja California	53016277	12299	53162102	Autoclave para esterilización.	1	Laboratorio	No aplica
13	Baja California	HGZ/MF 8 Ensenada	Calle Quinta, No.1, Colonia Ejido Francisco Villa, 22710, Rosarito, Baja California	53016277	12299	53162102	Autoclave para esterilización.	1	Laboratorio	No aplica
13	Baja California Sur	HGZ/MF 1 La Paz	Boulevard Paseo de la Marina, No.3320, Colonia Ejidal Fidel Velázquez, 23090, La Paz, Baja California Sur	53016277	12299	53162102	Autoclave para esterilización.	1	Laboratorio	No aplica
13	Campeche	HGR 1 Campeche	Calle 49, No.S/N, Colonia Centro, 24000, Campeche, Campeche	53016277	12299	53162102	Autoclave para esterilización.	1	Laboratorio	No aplica
13	Chiapas	HGR 66 Chiapa de Corzo	Carretera Panamericana, No.S/N, Colonia Chiapa de Corzo Centro, 29160, Chiapa de Corzo, Chiapas	53016277	12299	53162102	Autoclave para esterilización.	1	Laboratorio	No aplica
13	Ciudad de México Norte	HGZ 32 La Villa	Avenida Cuitláhuac, No.3251, Colonia Claveria, 02080, Azcapotzalco, Ciudad de México	53016277	12299	53162102	Autoclave para esterilización.	1	Laboratorio	No aplica
13	Ciudad de México Sur	HGZ 29 Iztacalco	Avenida Coyuya, No.S/N, Colonia Agrícola Pantitlán, 08100, Iztacalco, Ciudad de México	53016277	12299	53162102	Autoclave para esterilización.	1	Laboratorio	No aplica
13	Ciudad de México Sur	HGZ 36 Villa Coapa	Calle Tenorios, No.235, Colonia Granjas Coapa, 14330, Tlalpan, Ciudad de México	53016277	12299	53162102	Autoclave para esterilización.	1	Laboratorio	No aplica
13	Ciudad de México Sur	HGZ/PI Huipulco	Calle Arenal, No.S/N, Colonia Huipulco, 14370, Tlalpan, Ciudad de México	53016277	12299	53162102	Autoclave para esterilización.	1	Laboratorio	No aplica

Anexo No. 2.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultaneo
15	Ciudad de México Sur	HOZMF 8 San Ángel	Calle Ramón Martín, Barrio [illegible] Manuel Ávila Camacho C.P. 09420, Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mezclador para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Colhuacán	HGZ 1 Colhuacán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mezclador para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Tlalpan	HGZ 2 Tlalpan	Francisco Campana [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mezclador para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Coyoacán	HGZ/MF 3 Coyoacán	Periférico Sur y Avenida Rio Churubusco, Colonia Country Club, C.P. 04220, Municipio Coyoacán, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mezclador para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Cuautepec	HGZ/MF 4 Gustavo A. Madero	Avenida Cuautepec, No. 550, Colonia Cuautepec Barrio Alto, C.P. 07200, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mezclador para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Coyoacán	HGZ/MF 7 Iztapalapa	Calle Ermita Iztapalapa, No. 71, Colonia Lomas de la Estancia, C.P. 09020, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mezclador para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Colima	HGZ 1 Valle de Tecomán	Calle Benigno Arriaga, No. 54, Colonia Centro, C.P. 28100, Municipio Tecomán, Colima	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mezclador para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Durango	HGZ 1 Durango	Calle Francisco Villa, No. 1, Colonia Centro, C.P. 34000, Municipio Durango, Durango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mezclador para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guanajuato	HGZ/MF 1 León	Blvd. Adolfo López Mateos, No. 1913, Colonia Los Gavilanes, C.P. 37320, Municipio León, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mezclador para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Centenario	HGZ/MF Silao	Prolongación Calle Ignacio Allende, No. 1, Colonia Centro, C.P. 36100, Municipio Silao de la Victoria, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mezclador para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Celaya	HGZ/MF 5 Celaya	Antonio Caso, No. 200, Colonia Fovissste, C.P. 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mezclador para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	Centenario	HGZ/MF Silao	Prolongación Calle Ignacio Allende, No. 1, Colonia Centro, C.P. 36100, Municipio Silao de la Victoria, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mezclador para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Celaya	HGZ/MF 5 Celaya	Antonio Caso, No. 200, Colonia Fovissste, C.P. 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mezclador para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Colima	HGZ 1 Valle de Tecomán	Calle Benigno Arriaga, No. 54, Colonia Centro, C.P. 28100, Municipio Tecomán, Colima	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mezclador para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Durango	HGZ 1 Durango	Calle Francisco Villa, No. 1, Colonia Centro, C.P. 34000, Municipio Durango, Durango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mezclador para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guanajuato	HGZ/MF 1 León	Blvd. Adolfo López Mateos, No. 1913, Colonia Los Gavilanes, C.P. 37320, Municipio León, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mezclador para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
11	San Luis Potosí	HGZ/MF Tamazunchale	Calle Nacional S/N, No 200 Colonia Xilitla de Hidalgo Tamazunchale C.P. 79870, Municipio	59101277	12199	5151010500101	Microtomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
11	San Luis Potosí	HGZ/MF 1 San Luis Potosí	Avenida Eduardo Tamayo Ortiz No 1001 Colonia Progreso C.P. 78216, Municipio Municipal de San Luis Potosí, Estado de México	59101277	12199	5151010500101	Microtomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
11	San Luis Potosí	HGZ/MF 2 San Luis Potosí	Avenida Palmar, No 501 Colonia Rafaela C.P. 78626, Municipio San Nicolás de los	59101277	12199	5151010500101	Microtomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
11	Sinaloa	HGZ/MF 3 Mazatlán	Avenida Tamaulipas No 225 Colonia Buenos Aires Centro C.P. 82000, Municipio San Luis	59101277	12199	5151010500101	Microtomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
11	Sinaloa	HGZ/MF 14 Hermosillo CFE Sonora Norte	Avenida Niños Héroes (No 529) Colonia Ejidal C.P. 77710, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	59101277	12199	5151010500101	Microtomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
11	Sonora	HGZ/MF Empalme	Carretera Internacional Km 2 S/N Esquina con Empalme, No 5 Esquina con Prolongación La Paz Sur C.P. 85330,	59101277	12199	5151010500101	Microtomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
11	Sonora	HGZ/MF 5 Hermosillo	Carretera El Manzanito Km 5 Parque Industrial de Ahuisa	59101277	12199	5151010500101	Microtomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
11	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa	Calle Matamoros, No 501 Colonia Ciudad Guadalupe Victoria C.P. 86170, Municipio Guadalupe Victoria	59101277	12199	5151010500101	Microtomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
11	Tamaulipas	HGZ 20 Reynosa	Calle Dublín, No 480 Colonia Rincón Real C.P. 88650, Municipio Reynosa	59101277	12199	5151010500101	Microtomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
11	Tamaulipas	HGZ 33 Matamoros	Calle Alberto Carrillo, No 1 Colonia Las Hileras Matamoros C.P. 87370, Municipio	59101277	12199	5151010500101	Microtomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
11	Tamaulipas	HGZ 3 Rodeo	Avenida Bosques de los Olivos, No 01 Parcela 1 de Celaya C.P. 38010, Municipio Champotón, Campeche	59101277	12199	5151010500101	Microtomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
11	Tamaulipas	HGZ/UMAA 15 Ciudad Reynosa	Avenida Universidad, No 616 Colonia Casa Blanca C.P. 88630, Municipio Cuauhtémoc	59101277	12199	5151010500101	Microtomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
11	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Carretera Puebla - San Fernando S/N, Km 104, S/N C.P. 90160, Fraccionamiento Privadas de	59101277	12199	5151010500101	Microtomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
11	Veracruz Norte	HGZ 24 Poza Rica	Calle Sonora entre Morelos y Campeche, No 304 Colonia Adolfo López Mateos C.P. 93340, Municipio	59101277	12199	5151010500101	Microtomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
11	Veracruz Norte	HGZ 79 Tuxpan	Avenida Ejército Mexicano, No 500 Colonia Adolfo López Mateos C.P. 92870, Municipio	59101277	12199	5151010500101	Microtomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
11	Veracruz Sur	HGZ Coatza	Calle Naranjos, No 5 Colonia Cuichapa C.P. 94500, Municipio Poza Rica de	59101277	12199	5151010500101	Microtomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
11	Veracruz Sur	HGZ/MF Coatzacoalcos	Avenida Las Palmas, No 100 Colonia Nuevo Progreso C.P. 96535, Municipio Coatzacoalcos	59101277	12199	5151010500101	Microtomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
11	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Avenida del Bombero, Esquina Colonia Revolución C.P. 98060, Municipio Zacatecas, Zacatecas	59101277	12199	5151010500101	Microtomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
16	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Av. Vía Láctea Mz I, No 144 Colonia Cinegética, Municipio Fraccionamiento Cañadas de Montiel	59101278	12300	5151010500201	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Aguascalientes	HGZ 4 Aguascalientes	Av. Paseo de la Cruz No. 1, Fraccionamiento Paseo de la Cruz, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	59101278	12300	5151010500201	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Aguascalientes	HGZ 8 Pedro Ma Oro	Calle Del Bombero, No 112 Colonia El Bombero, Municipio Aguascalientes	59101278	12300	5151010500201	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Baja California	HGR 34 Mexicali	Calle Del Bombero, No 112 Colonia El Bombero, Municipio Mexicali	59101278	12300	5151010500201	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Baja California Sur	HGZ/MF La Paz	Av. Vía Láctea S/N, No 144 Colonia Cinegética, Municipio La Paz, Baja California Sur	59101278	12300	5151010500201	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Calle Ramón Rayón, No 501 Fraccionamiento Paseo de los Lagos C.P. 31218, Municipio Chihuahua	59101278	12300	5151010500201	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Avenida Miguel Hidalgo, No 5 Colonia Cerro Gavilán C.P. 31070, Municipio Chihuahua	59101278	12300	5151010500201	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Chihuahua	HGZ/MF 35 Cd. Juárez	Avenida Antonio López Mateos, No 2 Colonia Nuevo Paseo Centro C.P. 32600, Municipio Juárez	59101278	12300	5151010500201	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Ciudad de México Norte	HGZ 27 Tacuba	San Juan de Dios esq. Calle de la Salud	59101278	12300	5151010500201	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Ciudad de México Norte	HGZ 48 San Pedro Xalpa	Calle Naranjos, No 5 Colonia Cuichapa C.P. 94500, Municipio Poza Rica de	59101278	12300	5151010500201	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Ciudad de México Norte	HGZ 48 San Pedro Xalpa	Calle Sonora esq. Morelos y Campeche, No 304 Colonia Adolfo López Mateos C.P. 93340,	59101278	12300	5151010500201	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Ciudad de México Oriente	HGZ 2 Dr. Juan Aragón	Avenida Río Churubusco, No 1 Colonia Cuautepec, No 5 Unidad Habitacional	59101278	12300	5151010500201	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Ciudad de México Sur	HGR 1 Villa Coapa	Avenida Río Churubusco, No 1 Colonia Cuautepec, No 5 Unidad Habitacional	59101278	12300	5151010500201	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Ciudad de México Sur	HGR 6 Dr. Manuel Gea González	Calle Tlalpan, No 4 Colonia Centro C.P. 14000, Municipio Tlalpan	59101278	12300	5151010500201	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Ciudad de México Sur	HGZ 7A Panificadora	Calle Puente Colgante, No 200 Colonia Ampliación San Pedro Xalpa C.P. 02420, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	59101278	12300	5151010500201	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Ciudad de México Sur	HGZ 32 Tlalpan	Calle Sonora, No 5 Esq. Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco C.P. 06900, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	59101278	12300	5151010500201	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Ciudad de México Sur	HGZ 32 Villa Coapa	Avenida 510, No 500 Colonia San Juan de Aragón Primera Sección C.P. 07950, Municipio	59101278	12300	5151010500201	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Ciudad de México Sur	HGZ/MF 8 San Angel	Carretera A. Morelos, Ciudad de México	59101278	12300	5151010500201	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Ciudad de México Sur	HGZ/MF 8 San Angel	Boulevard Dos Luis Colosio, No 502 Colonia Ciudad Mante Centro C.P. 89800,	59101278	12300	5151010500201	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Ciudad de México Sur	HGZ/MF 8 San Angel	Avenida 11 Norte y Tamaulipas	59101278	12300	5151010500201	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Coahuila	HGZ 1 Dr. Luis Ávila Acuña	Colonia Del Bosque, No 501 Colonia Ex-Hacienda El Rosario C.P. 07750, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	59101278	12300	5151010500201	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	2	Laboratorio	No aplica
16	Coahuila	HGZ 2 Saltillo	Boulevard Independencia y Aquiles Serdán, No 1 Colonia Centro C.P. 25000, Municipio	59101278	12300	5151010500201	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Carbonífera, No 1 Colonia Zaragoza							

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Ubicación	Abastecimiento Simultáneo
16	Coahuila	UMAE 25 Saltillo	Avenida Dr. Eleazar Garza Perez No. 1000 Colonia Ciudad Universitaria, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Microscopio electrónico de exploración automático para tipificación de [illegible]	1	Laboratorio	No aplica
16	Durango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	No aplica
16	Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	No aplica
16	Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Colima	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Durango	HGZ/MF 1 Durango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Guanajuato	HGZ/MF 1 Celaya	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Guerrero	HGZ/MF 1 Chilpancingo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Guerrero	HGZ/MF 1 Iguala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Guerrero	HGZ/MF 2 Acapulco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Guerrero	HGZ/MF 3 Zihuatanejo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Hidalgo	HGZ/MF 1 Pachuca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Hidalgo	HGZ/MF 2 Tulancingo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 1 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 2 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 3 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 4 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 5 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 6 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 7 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 8 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 9 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 10 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 11 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 12 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 13 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 14 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 15 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 16 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 17 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 18 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 19 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 20 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 21 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 22 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 23 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 24 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 25 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 26 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 27 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 28 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 29 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 30 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 31 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 32 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 33 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 34 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 35 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 36 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 37 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 38 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 39 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 40 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 41 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 42 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 43 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 44 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 45 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 46 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 47 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 48 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 49 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material
16	Jalisco	HGZ/MF 50 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Laboratorio	Material

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Medica	CUCOP	PREI	SAT	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento Simultaneo
14	San Luis Potosí	HGZ/30 Tangamanga	Avenida Universitaria No. 1570, Colonia Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
15	San Luis Potosí	HGZ/MF 1 San Luis Potosí	Avenida Universitaria No. 1570, Colonia Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
15	San Luis Potosí	HGZ/MF 2 San Luis Potosí	Avenida Universitaria No. 1570, Colonia Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
16	Xpaloc	HGZ/MF 3 Cuboacán	Avenida Tenochtitlán, No. 200, Colonia Ejidal C.P. 77710, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
16	Sinaloa	HGZ/MF 1 Guasave	Calle Matamoros, No. 1, Colonia Centro, Guasave, Sinaloa, C.P. 81000	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
16	Sinaloa	HGZ/MF 2 Mazatlán	Boulevard Lola Beltrán, No. 1, Colonia Urías, Mazatlán, Sinaloa, C.P. 82110	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
16	Jiménez	HGZ/MF 3 Guasave	Calle Reforma, No. 1, Colonia Centro, Guasave, Sinaloa, C.P. 81000	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
16	Sonora	HGZ/MF 1 Cajeme	Calle Hidalgo, No. 1, Colonia Centro, Cajeme, Sonora, C.P. 85000	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
16	Sonora	HGZ/MF 2 Navojoa	Calle Hidalgo, No. 1, Colonia Centro, Navojoa, Sonora, C.P. 85000	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
16	Sonora	HGZ/MF 3 Hermosillo	Avenida Universidad, No. 1, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora, C.P. 83000	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
16	Tamaulipas	HGR/UMAE Reynosa	Boulevard Hidalgo, No. 100, Colonia Valle Hermoso, C.P. 87330, Reynosa, Tamaulipas	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
16	Tamaulipas	HGR/UMAE Madero	Calle Nuevo Laredo, No. 200, Colonia Aeropuerto, C.P. 89130, Madero, Tamaulipas	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
16	Tamaulipas	HGZ/MF 1 Ciudad Victoria	Avenida Ejército Mexicano, No. 1, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 87020, Ciudad Victoria, Tamaulipas	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
16	Tamaulipas	HGZ/MF 2 Matamoros	Calle Juárez, No. 1, Colonia Centro, Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87300	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
16	Tamaulipas	HGZ/MF 3 Nuevo Laredo	Boulevard Francisco Villa, No. 100, Colonia Miguel Alemán, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
16	Tamaulipas	HGZ/UMAA 2 Ciudad Victoria	Calle 15, No. 1, Colonia Centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87000	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
16	Veracruz Norte	HGZ/36 Poza Rica	Calle Ruiz Cortines, No. 1, Colonia Petrolera, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
16	Veracruz Norte	HGZ/MF 1 Tuxpan	Avenida Juárez, No. 1, Colonia Centro, Tuxpan, Veracruz, C.P. 92800	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
16	Veracruz Sur	HGZ/MF 1 Coatzacoalcos	Carretera Transístmica, Km. 200, Colonia Las Barrancas, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Veracruz	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
16	Veracruz Sur	HGZ/MF 2 Minatitlán	Calle Allende, No. 1, Colonia Centro, Minatitlán, Veracruz, C.P. 96700	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
16	Veracruz Sur	HGZ/MF 3 Coatzacoalcos	Calle Allende, No. 1, Colonia Centro, Coatzacoalcos, Veracruz, C.P. 96400	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
16	Veracruz Sur	HGZ/MF 4 Cosoleacaque	Calle Allende, No. 1, Colonia Centro, Cosoleacaque, Veracruz, C.P. 96570	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
16	Yucatán	HGZ/MF 1 Mérida	Calle 20, No. 1, Colonia Centro, Mérida, Yucatán, C.P. 97000	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
16	Zacatecas	HGZ/MF 1 Zacatecas	Boulevard López Mateos, No. 1, Colonia Centro, Zacatecas, C.P. 98000	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
17	Aguascalientes	HGZ/1 Aguascalientes	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No. 1, Colonia Centro, Aguascalientes, C.P. 20000	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
17	Aguascalientes	HGZ/3 Jesús María	Avenida Universidad, No. 1, Colonia Centro, Jesús María, Aguascalientes, C.P. 20900	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
17	Baja California	HGZ/30 Mexicali	Calle Reforma, No. 1, Colonia Centro, Mexicali, Baja California, C.P. 21000	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
17	Baja California	HGZ/MF 1 Ensenada	Avenida Reforma, No. 1, Colonia Centro, Ensenada, Baja California, C.P. 22800	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
17	Chiapas	HGZ/MF 1 Tapachula	Calle 1 Sur, No. 1, Colonia Centro, Tapachula, Chiapas, C.P. 30700	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
17	Chihuahua	HGZ/MF 1 Delicias	Avenida Universidad, No. 1, Colonia Centro, Delicias, Chihuahua, C.P. 33000	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
17	Ciudad de México Norte	HGZ/27 Tlatelolco	Eje Central Lázaro Cárdenas, No. 1, Colonia Tlatelolco, C.P. 06900, Cuauhtémoc, Ciudad de México	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
17	Ciudad de México Norte	HGZ/MF 2 La Villa	Avenida Montevideo, No. 1, Colonia Lindavista, C.P. 07300, Gustavo A. Madero, Ciudad de México	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
17	Ciudad de México Norte	HGZ/MF 3 La Raza	Avenida Universidad, No. 1, Colonia Centro, Azcapotzalco, C.P. 02990, Ciudad de México	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
17	Ciudad de México Oriente	HGZ/MF 1 Dr. Pedro Alejo	Avenida Universidad, No. 1, Colonia Centro, Ciudad de México, C.P. 06000	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
17	Ciudad de México Oriente	HGZ/MF 2 Dr. Juan Aragón	Avenida Universidad, No. 1, Colonia Centro, Ciudad de México, C.P. 06000	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
17	Ciudad de México Sur	HGZ/27 Villa Coapa	Avenida Universidad, No. 1, Colonia Centro, Ciudad de México, C.P. 06000	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
17	Ciudad de México Sur	HGZ/MF 1 Xoco	Calle Nogales, No. 1, Colonia Centro, Ciudad de México, C.P. 06000	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
17	Ciudad de México Sur	HGZ/MF 2 Tlalpan	Calle Nogales, No. 1, Colonia Centro, Ciudad de México, C.P. 06000	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
17	Ciudad de México Sur	HGZ/MF 3 Iztapalapa	Avenida Universidad, No. 1, Colonia Centro, Iztapalapa, C.P. 09000, Ciudad de México	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
17	Ciudad de México Sur	HGZ/MF 4 Milpa Alta	Calle Nogales, No. 1, Colonia Centro, Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica
17	Coahuila	HGZ/MF 1 Acuña	Avenida Universidad, No. 1, Colonia Centro, Acuña, Coahuila, C.P. 26200	5320278	12305	53131605-E000	Microtomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato	1	Laboratorio	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Inclusión	Abastecimiento simultáneo
17	Yucatán	HGR 1 Mérida	Boulevard Reforma, Avenida Independencia entre Calle 47 y 49 S/N, Municipio Mérida, Yucatán, C.P. 97000	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Colima	HGR 1 Colima	Calle 5 de Mayo No. 164, Colonia Centro, Municipio Colima, Estado de Colima, C.P. 28000	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Avenida Leyva Mancilla y Avenida Universidad, Colonia Centro, C.P. 80000, Municipio Culiacán, Estado de Sinaloa	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Tabasco	HGR 1 Villahermosa	Prolongación Paseo Tabasco, Colonia Tamulté de las Barrancas, C.P. 86150, Municipio Centro, Estado de Tabasco	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Chiapas	HGR 1 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Belisario Domínguez, Colonia Terán, C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Guerrero	HGR 1 Acapulco	Avenida Cuauhtémoc No. 1, Colonia Progreso, C.P. 39350, Acapulco de Juárez, Guerrero	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Durango	HGR 1 Durango	Boulevard Francisco Villa No. 1000, Colonia Nueva Vizcaya, C.P. 34208, Durango, Durango	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Zacatecas	HGR 1 Zacatecas	Avenida Universidad No. 200, Colonia Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Nayarit	HGR 1 Tepic	Avenida Insurgentes Sur No. 1, Colonia Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Avenida Universidad No. 200, Colonia Centro Sur, C.P. 76090, Santiago de Querétaro, Querétaro	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Hidalgo	HGR 1 Pachuca	Avenida Revolución No. 1, Colonia Periodistas, C.P. 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Morelos	HGR 1 Cuernavaca	Avenida Universidad No. 1, Colonia Chapultepec, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Puebla	HGR 1 Puebla	Calle 5 Poniente No. 1, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Veracruz	HGR 1 Veracruz	Avenida Salvador Díaz Mirón No. 1, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Tlaxcala	HGR 1 Tlaxcala	Boulevard Adolfo López Mateos No. 1, Colonia Centro, C.P. 90000, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Oaxaca	HGR 1 Oaxaca	Calzada Porfirio Díaz No. 1, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Nuevo León	HGR 1 Monterrey	Avenida Francisco I. Madero Pte. No. 1, Colonia Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Tamaulipas	HGR 1 Tampico	Avenida Hidalgo No. 1, Colonia Centro, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Coahuila	HGR 1 Saltillo	Avenida Universidad No. 1, Colonia Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad No. 1, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Sonora	HGR 1 Hermosillo	Avenida Universidad No. 1, Colonia Centro, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Baja California	HGR 1 Mexicali	Avenida Universidad No. 1, Colonia Centro, C.P. 21000, Mexicali, Baja California	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Baja California Sur	HGR 1 La Paz	Avenida Universidad No. 1, Colonia Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Nayarit	HGR 1 Tepic	Avenida Insurgentes Sur No. 1, Colonia Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Jalisco	HGR 1 Guadalajara	Avenida Universidad No. 1, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Michoacán	HGR 1 Morelia	Avenida Universidad No. 1, Colonia Centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Guanajuato	HGR 1 León	Avenida Universidad No. 1, Colonia Centro, C.P. 37000, León, Guanajuato	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	San Luis Potosí	HGR 1 San Luis Potosí	Avenida Universidad No. 1, Colonia Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí	53106001	53106	5317460000101	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	COAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de fijación	Abastecimiento Simultáneo
17	San Luis Potosí	HGEMF 2 San Luis Potosí	Circuito Universidades, Esq. Hospital, S/N, Fraccionamiento Rincón de Palmira C.P. 78369, Municipio El Marqués, Querétaro de Arteaga	5310258	92305	531746000000	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Avenida Tamazunchale, No. 200, Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 80010, Municipio Culiacán, Sinaloa	5310258	92305	531746000000	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Sonora	HGZ 14 Hermosillo (CAPA Hermosillo)	Boulevard Francisco Eusebio Kino, No. 51, Colonia Miguel Alemán C.P. 83260, Municipio Hermosillo	5310258	92305	531746000000	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Tabasco	HGZ 2 Villahermosa	Carretera Miguel Alemán, No. 1, Colonia Ampliación Centro C.P. 86000, Municipio Centro, Tabasco	5310258	92305	531746000000	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Tabasco	HGZ 4 Villahermosa	Avenida Paseo Tabscam, No. 210, Colonia Versalles C.P. 86040, Municipio Centro, Tabasco	5310258	92305	531746000000	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Tamaulipas	HGR 20 Reynosa	Calle Puerto Central, No. 1, Fraccionamiento Las Alamedas C.P. 88630, Municipio San Juan del Río, Querétaro de Arteaga	5310258	92305	531746000000	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Tamaulipas	HGZ 8 Nuevo Laredo	Avenida Reynosa, No. 501, Colonia Ejidal C.P. 77710, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	5310258	92305	531746000000	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Tamaulipas	HGZ 35 Matamoros	Calle Matamoros, No. 1, Fraccionamiento Ciudad Guadalupe Centro C.P. 87300, Municipio Matamoros, Nuevo León	5310258	92305	531746000000	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Tamaulipas	HGZ 3 Madero	Avenida Paseo de los Arquitectos, No. 201, Colonia La Loma C.P. 89440, Municipio Tampico, Ciudad de Querétaro	5310258	92305	531746000000	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Tamaulipas	HGZ/MF 45 Ciudad Victoria	Calle Santiago Arteaga, No. 1, Colonia Tequisquiapan C.P. 76250, Municipio San Juan del Río, Querétaro	5310258	92305	531746000000	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No. 100, Colonia Ciudad Mante Centro C.P. 89800, Municipio El Mante, Tamaulipas	5310258	92305	531746000000	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Veracruz Norte	HGZ 24 Poza Rica	Avenida 5 de Febrero, No. 1, Colonia Cinco de Febrero C.P. 86180, Municipio Centro, Tabasco	5310258	92305	531746000000	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Calle Victoria, No. 1, Colonia Nueva Loreto Centro C.P. 91000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	5310258	92305	531746000000	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Veracruz Sur	HGZ/MF 35 Coatzacoalcos	Carretera Reynosa-San Fernando, Km. 106, No. 1000, Fraccionamiento Portal Regional II, C.P. 88779, Municipio Reynosa, Tamaulipas	5310258	92305	531746000000	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
18	Aguascalientes	HGZ 33 Jesús María	Eje Vial 3 Sur, No. 14, Colonia Granjas México C.P. 08400, Municipio Iztacalco, Ciudad de México	5310259	92306	531747000000	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Baja California	HGR 1 Tijuana	Avenida Lerdo, No. 408, Colonia Nueva C.P. 21100, Municipio Mexicali, Baja California	5310259	92306	531747000000	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Universidad, No. 514, Colonia Xoco Centro C.P. 03330, Municipio Tijuana, Tijuana	5310259	92306	531747000000	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Baja California	HGZ/MF 5 Ensenada	Avenida Río Magdalena, No. 2616, Colonia Tetepan San Angel C.P. 01090, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	5310259	92306	531747000000	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Campeche	HGZ/MF 1 Campeche	Boulevard Reforma, No. 64, Fraccionamiento Bella C.P. 72760, Municipio Puebla, Puebla	5310259	92306	531747000000	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Chiapas	HGR 66 Comitán	Avenida Universidad, No. 2, Fraccionamiento El Higo C.P. 30640, Municipio Comitán de Domínguez, Chiapas	5310259	92306	531747000000	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Chihuahua	HGZ 1 UMAA 35 Ciudad Juárez	Avenida Río, No. 102, Colonia San Juan de Aragón Primera Sección C.P. 07910, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	5310259	92306	531747000000	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Ciudad de México Norte	HGR 16 Magdalena Salinas	Calle Cerro del Cubilete, No. 200, Colonia Lindavista Centro, Gustavo A. Madero, Ciudad de México	5310259	92306	531747000000	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Ciudad de México Norte	HGZ 27 Tacuba	Boulevard Dos Aguilas, Esq. Mariano Matamoros, No. 1, Colonia Nueva Santa María C.P. 02800, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	5310259	92306	531747000000	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Ciudad de México Norte	HGZ 47 San Pedro Xalpa	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No. 300, Colonia Ciudad Mante Centro C.P. 89800, Municipio El Mante, Tamaulipas	5310259	92306	531747000000	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Ciudad de México Norte	HGZ/MF 29 "La Raza"	Calle Tarasco, No. 1, Colonia Campestre La Sendal C.P. 89600, Municipio Tampico, Tamaulipas	5310259	92306	531747000000	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Coahuila	HGR 2 Saltillo	Calle Sinaloa, No. 1, Colonia Nuevo Laredo Centro C.P. 88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	5310259	92306	531747000000	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Coahuila	HGZ/MF 1 Torreón	Calle Ciprés Central, No. 300, Colonia Tampiquera San Pedro Xalpa C.P. 02420, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	5310259	92306	531747000000	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Coahuila	HGZ/MF 7 Nava	Calle Ciprés, No. 1, Unidad Habitacional Narciso Bassols, C.P. 15830, Municipio Venustiano Carranza, Ciudad de México	5310259	92306	531747000000	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	Carretera Reynosa-San Fernando, Km. 104, No. 1000, Fraccionamiento Portal Regional III, C.P. 88779, Municipio Reynosa, Tamaulipas	5310259	92306	531747000000	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Colima	HGR 84 Manzanillo	Calle Bonanza, No. 1, Colonia Río Tijuana San Isidro C.P. 22224, Municipio Tijuana, Baja California	5310259	92306	531747000000	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Coahuila	HGZ/MF 1 Piedras Negras	Avenida Lopez Mateos, No. 1, Colonia Centro C.P. 88000, Municipio Campos, Tamaulipas	5310259	92306	531747000000	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Durango	HGZ 1 Villa del Pueblo	Avenida Ignacio Zaragoza, No. 1, Fraccionamiento María C.P. 87000, Municipio Jesús María, Aguascalientes	5310259	92306	531747000000	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Guanajuato	HGR 56 Irapuato	Avenida Manantiales, No. 1, Colonia Rincón Colorado C.P. 36500, Municipio Irapuato, Guanajuato	5310259	92306	531747000000	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Guadalajara	HGZ 4 Celaya	Boulevard Harold R. Pape, No. 1, Colonia Guadalupe Aguilera C.P. 38010, Municipio Morelos, Coahuila de Zaragoza	5310259	92306	531747000000	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Guanajuato	HGZ/MF 2 Irapuato	Calzada Antonio Nava, No. 1, Colonia Bellavista Centro C.P. 25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	5310259	92306	531747000000	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Guerrero	HGZ/MF 31 Acapulco	Calle Tamaulipas, No. 1, Colonia Centro C.P. 39300, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	5310259	92306	531747000000	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Guerrero	HGR 1 Morelia Guerrero	Calle Rayón, No. 1, Fraccionamiento Primero de Mayo C.P. 39715, Municipio Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	5310259	92306	531747000000	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Hidalgo	HGR 1 El Llano	Boulevard [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], Municipio [illegible], Hidalgo	5310259	92306	531747000000	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	CDAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PRES	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
54	Colima	HGZ 1A Guadalajara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para producir frotis en portaobjetos	1	Laboratorio	No aplica
55	Poblano Oriente	HGZ/MF 5 de Mayo	Boulevard Hacia El Papagayo SIN, Colonia Guadalupe Hidalgo, C.P. 72500, Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
56	Hospital Psiquiátrico	HGR 20 Xalapa	Calle Gabriela Mistral, [illegible] Colonia Cuauhtémoc, C.P. 91069, Municipio Xalapa-Enríquez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para producir frotis en portaobjetos	1	Laboratorio	No aplica
57	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
59	Morelia	HGZ/UMF 1 Morelia	Avenida [illegible] Colonia [illegible] C.P. 58120, Municipio Morelia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para producir frotis en portaobjetos	1	Laboratorio	No aplica
60	Michoacán	HGZ 1 Uruapan	Avenida [illegible] Colonia [illegible] C.P. 60000, Municipio Uruapan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para producir frotis en portaobjetos	1	Laboratorio	No aplica
61	Morelos	HGR 1 Cuernavaca	Avenida Domingo Diez No. 1804, Colonia Miguel Hidalgo, C.P. 62290, Municipio Cuernavaca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para producir frotis en portaobjetos	1	Laboratorio	No aplica
62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
63	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
64	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
65	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calzada de la Solidaridad, [illegible] Colonia [illegible], C.P. 76090, Municipio Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para producir frotis en portaobjetos	1	Laboratorio	No aplica
66	Quintana Roo	HGZ/MF 1 Cancún	Avenida [illegible] Colonia [illegible], C.P. 77500, Municipio Benito Juárez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para producir frotis en portaobjetos	1	Laboratorio	No aplica
67	Quintana Roo	HGZ/MF 2 Chetumal	Calle [illegible] Colonia [illegible], C.P. 77014, Municipio Othón P. Blanco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para producir frotis en portaobjetos	1	Laboratorio	No aplica
68	Quintana Roo	HGZ/MF 3 Playa del Carmen	Calle Punto Central, Manzana 0000, Colonia Las Antenas, C.P. 77710, Municipio Solidaridad	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para producir frotis en portaobjetos	1	Laboratorio	No aplica
69	San Luis Potosí	HGZ 1 Tamazunchale	Avenida [illegible] Colonia [illegible], C.P. 79870, Municipio Tamazunchale	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para producir frotis en portaobjetos	1	Laboratorio	No aplica
70	San Luis Potosí	HGZ/MF 2 Soledad Poniente	Avenida Constitución, [illegible] Colonia Centro, C.P. 78430, Municipio Soledad de Graciano Sánchez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para producir frotis en portaobjetos	1	Laboratorio	No aplica
71	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Avenida [illegible] Colonia [illegible], C.P. 80000, Municipio Culiacán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para producir frotis en portaobjetos	1	Laboratorio	No aplica
72	Sinaloa	HGZ/MF 3 Mazatlán	Avenida [illegible] Colonia [illegible], C.P. 82110, Municipio Mazatlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para producir frotis en portaobjetos	1	Laboratorio	No aplica
73	Sonora	HGZ/MF 1 Obregón	Avenida [illegible] Colonia [illegible], C.P. 85000, Municipio Cajeme	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para producir frotis en portaobjetos	1	Laboratorio	No aplica
74	Tabasco	HGZ/MF 5 Villahermosa Oeste	Boulevard Fernando Zarate, No. 101, Colonia Miguel Alemán, C.P. 86100, Municipio Centro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para producir frotis en portaobjetos	1	Laboratorio	No aplica
75	Tabasco	HGZ 2 Huimanguillo	Avenida [illegible], Manzana [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Cárdenas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para producir frotis en portaobjetos	1	Laboratorio	No aplica
76	Tamaulipas	HGR 2 Reynosa	Avenida Oxford, Manzana [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Reynosa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para producir frotis en portaobjetos	1	Laboratorio	No aplica
77	Tamaulipas	HGR 3 Matamoros	Calle Benigno Arriaga, No. 1900, Colonia Tres Naciones, C.P. 87320, Municipio Matamoros	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para producir frotis en portaobjetos	1	Laboratorio	No aplica
78	Tamaulipas	HGZ 6 Ciudad Madero	Calle Juárez, No. 1, Colonia Tepeyac, C.P. 89500, Municipio Ciudad Madero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para producir frotis en portaobjetos	1	Laboratorio	No aplica
79	Tlaxcala	HGR 1 Nuevo Hospital	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
80	Veracruz	HGZ 3 Minatitlán	Avenida [illegible], Manzana [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Coatzacoalcos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para producir frotis en portaobjetos	1	Laboratorio	No aplica
81	Veracruz Norte	HGZ 3 Poza Rica	Avenida [illegible], Manzana [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Poza Rica de Hidalgo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para producir frotis en portaobjetos	1	Laboratorio	No aplica
82	Veracruz Norte	HGZ 24 Poza Rica	Avenida [illegible], Manzana [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Poza Rica de Hidalgo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para producir frotis en portaobjetos	1	Laboratorio	No aplica
83	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Guadalupe, Zacatecas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para producir frotis en portaobjetos	1	Laboratorio	No aplica
84	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Avenida [illegible], Manzana [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para producir frotis en portaobjetos	1	Laboratorio	No aplica
85	Aguascalientes	HGZ 3 Calvillo Norte	Calle [illegible], Manzana [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Calvillo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para producir frotis en portaobjetos	1	Laboratorio	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Medica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de dotación	Abastecimiento simultaneo
13	Baja California	HGR1 Tijuana	Eje Vial 4 Sur Av. Gustavo Díaz Ordaz, No. 611 Colonia Santa Anita C.P. 22320, Municipio Tijuana	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Baja California	HGZ30 Mexicali	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No. 1150 Fraccionamiento Aeropuerto Delegación C.P. 21259, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Campeche	HGR#2 Hopelchén	Avenida 18 A, No. 302 Colonia San Juan de Aragón Primera Sección C.P. 07570, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Chihuahua	HGR1 Chihuahua	Avenida Río Conchos, No. 3000 Colonia Central Poniente Centro C.P. 31000, Municipio Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Chihuahua	HGR#6 Cd. Juárez	Universidad Reconquista, No. 51 Colonia Partido Senecú C.P. 32320, Municipio Juárez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Coahuila	HGZ4 Cd. Juárez	Boulevard Gustavo Bueno, No. 5001 Colonia Ciudad Deportiva Centro C.P. 25200, Municipio Saltillo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Coahuila	HGZ#1 Cd. Bellavista	Calzada Antonio Narro, No. 1500 Colonia Saltillo Centro C.P. 25000, Municipio Saltillo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Coahuila	HGZ UMAA 35 Cd. Juárez	Avenida López Mateos, No. 1 Colonia Centro C.P. 26000, Municipio Monclova	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Campeche	HGR#2A Hospitalaria Salinas	Campeche Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Ciudad de México Norte	HGZ#1A Dr. Gaudencio González Garza	Boulevard Miguel Alemán, No. 105 Colonia Centro Sur con Circuito Cuyoacán C.P. 07760, Municipio Coyoacán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Ciudad de México Norte	HGZ#27 Villa Coapa	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No. 5160 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Ciudad de México Norte	HGZ 48 San Pedro Xalpa	Prolongación Jose Maria, No. 15 Colonia Francisco Villa C.P. 02630, Municipio Azcapotzalco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Ciudad de México Norte	HGZ#18 "5 de Diciembre"	Venustiano Carranza de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Ciudad de México Sur	HGZ#1 Villa Coapa	Avenida Canal de Miramontes, No. 3545 Colonia Ex Hacienda Coapa C.P. 04980, Municipio Coyoacán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Ciudad de México Sur	HGZ#2 Dr. Carlos Mac Gregor	Calle Antiguo No. 167, Colonia Ex Hacienda Coapa C.P. 04980, Municipio Coyoacán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Ciudad de México Sur	HGZ#3 Xoco	Avenida Río Magdalena, No. 289 Colonia Tizapán San Ángel C.P. 01090, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Ciudad de México Sur	HGZ#4 Tlalpan	Boulevard Tlalpan, No. 3865 Colonia Miguel Hidalgo C.P. 14250, Municipio Tlalpan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Ciudad de México Sur	HGZ#7 Dr. Gilberto Flores Izquierdo	Eje Vial 3 Poniente Benito Juárez, No. 611 Colonia Del Valle Centro C.P. 03100, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Ciudad de México Sur	HGZ#8 Vicente Guerrero	Calle Cuitlahuac Manzana, No. 1500 Colonia Ampliación Los Reyes Iztacala C.P. 54090, Municipio Tlalnepantla de Baz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Ciudad de México Sur	HGZ#9 San Angel	Calle Cuitlahuac y Av. No. 5 Colonia Clavería Tercera Sección C.P. 02080, Municipio Azcapotzalco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Coahuila	HGS#1 Dr. Andrés Galindo	Calle Carbón, No. 1000 Colonia Río Escondido Sección Etapa C.P. 25020, Municipio Escobedo, Coahuila	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Coahuila	HGZ1 Saltillo	Prolongación Carranza, No. 1555 Colonia Zaragoza Norte C.P. 25000, Municipio Saltillo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Coahuila	HGZ#1 Piedras Negras	Calzada de los Bomberos, No. 111 Colonia El Nogalito Etapa C.P. 26010, Municipio Piedras Negras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	2	Laboratorio	No aplica
45	Coahuila	HGZ#2 Cuatro Ciénegas	Calle Allende, No. 104 Colonia Universidad Nacional de Trabajo C.P. 27000, Municipio Cuatro Ciénegas de Carranza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Colima	HGZ#1 16 de Enero	Avenida Tecnológico, No. 1498 Colonia Fátima C.P. 28010, Municipio Manzanillo, Colima	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Coahuila	HGZ/MF 28 Nueva Rosita	Calle Francisco Javier Mina, No. 550 Colonia Centro C.P. 26830, Municipio Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Coahuila	HGR#3 Francisco Sarabia	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No. 1150 Colonia Ciudad Jardín Centro C.P. 21259, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Colima	HGZ1 Nueva Alianza	Carretera Federal No. 57, Km 211 Colonia Los Olivos C.P. 25903, Municipio Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Durango	HGZ1 Durango	Avenida Las Palmas, No. 1 Colonia Fraccionamiento Las Palmas C.P. 34080, Municipio Durango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
45	Guanajuato	HGR#50 León	San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Guanajuato	HGZ#1 Celaya	Avenida Tecnológico, No. 1 Colonia Centro C.P. 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Guanajuato	HGR#2 Irapuato	Avenida Universidad, No. 200 Fraccionamiento Las Haciendas C.P. 36821, Municipio Irapuato, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Guanajuato	HGR#25 León	Alvaro Obregón	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Guerrero	HGR1 Acapulco Dr. Gonzalo Castrejón Pineda	Avenida Cuauhtémoc, No. 1605 Colonia Hornos Insurgentes C.P. 39350, Municipio Acapulco de Juárez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Guerrero	HGR#1 Chilpancingo	Calle Nicolás Bravo, No. 51 Fraccionamiento Hacienda de Santa Fe C.P. 39090, Municipio Chilpancingo de los Bravo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Guerrero	HGR#2 Iguala	Avenida Cuauhtémoc, No. 1605 Colonia Hornos Insurgentes C.P. 39350, Municipio Acapulco de Juárez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
13	Guerrero	HGR#3 Ometepec	Boulevard Vicente Guerrero, No. 1 Colonia Ciudad Universitaria C.P. 41320, Municipio Ometepec	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PRAI	SAT	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Telación	Abastecimiento simultáneo
19	Jalisco	HGZ No. 46 Guadalajara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
19	Nuevo [illegible]	HGZ No. [illegible]

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PRE	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
23	Coahuila	HGZMF 32 Saltillo	Calle Nicolás Zapata No.203 Colonia Industrial de Trabajadores C.P.25020, Municipio Saltillo	5530000	12324	533600000000	Prueba de determinación de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
23	Coahuila	HGZ/MF No. 4 Piedras Negras	Avenida Fundadores Nacional, No.1 Mz. 1 Lote 1 Colonia Progreso C.P. 26010, Municipio Piedras Negras	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
23	Coahuila	HGZ/MF No. 5 Monclova Norte	Boulevard Luis Echeverría No. 1 Colonia Los Pinos C.P. 25720, Municipio Monclova	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
23	Coahuila	HGZ/MF No. 7 Francisco Sarabia	Boulevard Virgilio Uribe Esquina Nicolás Bravo S/N Colonia Centro C.P. 26015, Municipio Francisco Sarabia	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
23	Coahuila	HGZ/MF No. 8 Ramos Arizpe	Prolongación Independencia Oriente Esquina, Nicolás Bravo Unidad Habitacional	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
28	Tamaulipas	HGZ/MF No. 1 Reynosa	Av. Universidad IMSS C.P. 88630, Municipio Cuerna Reynosa	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
28	Tamaulipas	HGZ/MF No. 2 Nuevo Laredo	Complejo Regional San Francisco Javier, No. 100, Colonia Fraccionamiento Rancho Viejo C.P. 88279, Municipio Nuevo Laredo	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
28	Tamaulipas	HGZ/MF No. 4 Matamoros	Calle Zapata, No. 100 Colonia Manuel Nuevo C.P. 87350, Municipio Matamoros	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
28	Tamaulipas	HGZ/MF No. 6 Miguel Alemán	Calle 2 Sector Cuarenta Zona II Colonia Centro C.P. 88770, Municipio Miguel Alemán	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
28	Tamaulipas	HGZ/MF No. 7 Ciudad Victoria	Avenida Adolfo López Mateos No. 2000 Colonia Aeropuerto C.P. 87020, Municipio Victoria	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	2	Laboratorio	No aplica
28	Tamaulipas	HGZ/UMAE 15 Ciudad Victoria	Avenida Tamaulipas No. 2 Colonia Rancho El Arroyo C.P. 87000, Municipio San Luis Potosí	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
28	Tlaxcala	HGZ/MF No. 1 Tlaxcala	Calle Virginia, No. 100 Colonia Nuevo Laredo Centro C.P. 90000, Municipio Nuevo Laredo	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
28	Veracruz Norte	HGZ/MF No. 2 Poza Rica	Calle Sector Centro Mza. y Ocampo, No. 100 Colonia Aeropuerto Centro C.P. 93340, Municipio Heroica Poza Rica de Hidalgo	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
28	Veracruz Norte	HGZ/MF No. 4 Veracruz	Calle Carmen del Estado, No. 57 Colonia Colonia Emiliano Zapata C.P. 91900, Municipio Veracruz	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
28	Veracruz Sur	HGZ/MF No. 1 Coatzacoalcos	Av. Universidad Veracruzana No. 100 Colonia Universidad C.P. 96536, Municipio Coatzacoalcos	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
28	Veracruz Sur	HGZ/MF No. 2 Córdoba	Calle Benigno Zaragoza, No. 1 Colonia Centro C.P. 94500, Municipio Córdoba	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
28	Veracruz Sur	HGZ/MF No. 3 Minatitlán	Calle Pedro Cardenal, No. 100 Colonia Las Margaritas C.P. 96700, Municipio Minatitlán	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
28	Veracruz Sur	HGZ/MF No. 4 Orizaba	Calle Nicolás Bravo, No. 100 Colonia Centro C.P. 94300, Municipio Orizaba	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
28	Veracruz Sur	HGZ/MF No. 5 Cosamaloapan	Av. Juárez, No. 100 Colonia Centro C.P. 95400, Municipio Cosamaloapan	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
29	Aguascalientes	HGZ/MF No. 1 Aguascalientes	Avenida Los Cedros, No. 100 Fraccionamiento Industrial Oeste C.P. 20290, Municipio Aguascalientes	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
30	Baja California	HGZ/MF No. 1 Tijuana	Calle Primera, No. 500 Colonia Mariano Matamoros C.P. 22000, Municipio Tijuana	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
30	Baja California	HGZ/MF No. 2 Mexicali	Avenida Lerdo, No. 1000 Colonia Nueva C.P. 21100, Municipio Mexicali	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
30	Baja California	HGZ/MF No. 5 Ensenada	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1000 Fraccionamiento Playas C.P. 22800, Municipio Ensenada	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
30	Baja California Sur	HGZ/MF No. 1 San José del Cabo	Calle Tomás Alva Edison, No. 1000 Colonia Fraccionamiento Puerta Real C.P. 23400, Municipio San José del Cabo	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
31	Chihuahua	HGZ/MF No. 1 Chihuahua	Avenida Teófilo Borunda, No. 1000 Colonia Fraccionamiento Industrial C.P. 31000, Municipio Chihuahua	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
32	Coahuila	HGZ/MF No. 1 Torreón	Calle Nicolás Bravo, No. 1000 Colonia Fraccionamiento Industrial C.P. 27000, Municipio Torreón	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
32	Coahuila	HGZ/MF No. 2 Saltillo	Avenida Fundadores, No. 1000 Colonia Fraccionamiento Industrial C.P. 25000, Municipio Saltillo	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
32	Coahuila	HGZ/MF No. 3 Saltillo	Avenida Fundadores, No. 1000 Colonia Fraccionamiento Industrial C.P. 25000, Municipio Saltillo	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
32	Coahuila	HGZ/MF No. 4 Saltillo	Avenida Fundadores, No. 1000 Colonia Fraccionamiento Industrial C.P. 25000, Municipio Saltillo	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
32	Coahuila	HGZ/MF No. 5 Saltillo	Avenida Fundadores, No. 1000 Colonia Fraccionamiento Industrial C.P. 25000, Municipio Saltillo	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
32	Coahuila	HGZ/MF No. 6 Saltillo	Avenida Fundadores, No. 1000 Colonia Fraccionamiento Industrial C.P. 25000, Municipio Saltillo	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
32	Coahuila	HGZ/MF No. 7 Saltillo	Avenida Fundadores, No. 1000 Colonia Fraccionamiento Industrial C.P. 25000, Municipio Saltillo	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
32	Coahuila	HGZ/MF No. 8 Saltillo	Avenida Fundadores, No. 1000 Colonia Fraccionamiento Industrial C.P. 25000, Municipio Saltillo	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
32	Coahuila	HGZ/MF No. 9 Saltillo	Avenida Fundadores, No. 1000 Colonia Fraccionamiento Industrial C.P. 25000, Municipio Saltillo	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
32	Coahuila	HGZ/MF No. 10 Saltillo	Avenida Fundadores, No. 1000 Colonia Fraccionamiento Industrial C.P. 25000, Municipio Saltillo	5530000	12324	533600000000	Tinción para determinación de tejidos, equipo para	2	Mecánicay Fluidos	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
25	UMAE HE GDO Abgd	HGO 4 Gral Gdo Abgd	Av 5 de Mayo Esq Ángel Flores, No 268, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Municipio Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
26	UMAE HE GDO Abgd	HGO 4 Gral Gdo Abgd	Av 5 de Mayo Esq Ángel Flores, No 268, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Municipio Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
27	UMAE HE GDO Guadalajara	HGO 25 Gdl Sur	Avenida Circunvalación Agustín Yáñez, No 2616, Colonia Moderna, Municipio Guadalajara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Equipo de [illegible]	4	Mediana y Chica	No aplica
28	UMAE HE GDO Monterrey	HGO 23 Nte Monterrey	Av Ignacio Morones Prieto, No 4500 Pte, Colonia Doctores, Municipio Monterrey	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	2	Mediana y Chica	No aplica
29	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
30	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
31	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
32	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
33	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
34	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
35	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
36	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
37	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
38	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
39	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
40	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
41	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
42	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
43	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
44	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
45	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
46	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
47	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
48	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
49	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
50	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
51	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
52	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
53	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
54	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
55	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
56	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
57	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
58	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
59	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
60	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
61	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
62	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
63	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
64	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
65	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
66	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
67	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
68	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
69	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
70	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
71	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
72	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
73	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
74	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
75	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
76	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
77	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
78	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
79	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
80	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
81	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
82	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
83	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
84	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
85	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
86	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
87	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
88	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
89	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
90	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
91	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
92	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
93	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
94	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
95	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
96	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
97	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
98	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
99	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica
100	UMAE HE GDO Mexicali	HGO 1 Mexicali	Av Reforma, No 1150, Colonia Hidalgo, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrastre de [illegible]	1	Mediana y Chica	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	COAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de Licitación	Abastecimiento Simultáneo
24	Colima	HGR 1 Gu. Obregón	Prolongación Prolongación Niceto de Zamora, No SN Unidad Habitacional Multifamiliar INSS Cuauhtémoc, Municipio Colima Sonora	5151942	70417	515124250100101	Ultrasonógrafo, portátil, básico	1	Imagenología	No aplica
28	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Lic. Adolfo López Mateos, No 524 Colonia Eduardo Navarro C.P. 89470, Municipio Ciudad Madero Tamaulipas	5151942	70417	515124250100101	Ultrasonógrafo, (para obstetricia)	1	Imagenología	No aplica
20	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad, No SN Colonia Xaltocan C.P. 90160, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	5151942	70417	515124250100101	Ultrasonógrafo, (para cirugía)	1	Imagenología	No aplica
28	Veracruz Norte	HGZ 29 Veracruz	Prolongación Díaz Miron, No SN Fraccionamiento Floresta C.P. 91910, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	5151942	70417	515124250100101	Ultrasonógrafo, (ginecológico)	1	Imagenología	No aplica
22	Veracruz Sur	IMSS Orizaba	Avenida Oriente 6, No 311 Colonia Orizaba Centro C.P. 94300, Municipio Orizaba Veracruz de Ignacio de la Llave	5151942	70417	515124250100101	Ultrasonógrafo, (obstétrico)	1	Imagenología	No aplica
22	Yucatán	HGR 27 Mérida	Avenida Miguel Dzib Aké, No SN Colonia García Ginerés C.P. 97070, Municipio Mérida Yucatán	5151942	70417	515124250100101	Ultrasonógrafo, (urológico)	1	Imagenología	No aplica
22	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle Fernando, No 213 Colonia Centro Sur C.P. 98000, Municipio Zacatecas Zacatecas	5151942	70417	515124250100101	Ultrasonógrafo, (ginecológico)	1	Imagenología	No aplica
24	Baja California	HGR 3 Tijuana	Calle Cerro El, No 10501 Colonia Río Tijuana Secc. II C.P. 22320, Municipio Tijuana Baja California	5151932	70408	515103150400101	Electrocardiógrafo, unidad de.	5	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Baja California	HGSMF 216 Ensenada	Boulevard Reforma, No 42 Fraccionamiento Bahía C.P. 22880, Municipio Ensenada Baja California	5151932	70408	515103150400101	Anestesia básica, unidad de.	3	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Chihuahua	HGSMF 70 Delicias	Avenida Alfonso, No 514 Colonia Nuevo Centro C.P. 33150, Municipio Delicias Chihuahua	5151932	70408	515103150400101	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Chihuahua	HGSMF 66 Cd. Delicias	Avenida Niños Héroes, No 501 Colonia Ciudad Deportiva Centro C.P. 33000, Municipio Delicias Chihuahua	5151932	70408	515103150400101	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Coahuila	HGSMF 215 Piedras Negras	Calle Hidalgo, No 506 Colonia Miguel Hidalgo C.P. 26000, Municipio Piedras Negras Coahuila de Zaragoza	5151932	70408	515103150400101	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Colima	HGSMF 4 Tecomán	Calle Colegio Militar, No 1 Colonia Tecomán Centro C.P. 28100, Municipio Tecomán Colima	5151932	70408	515103150400101	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Distrito Federal	HGR 1 "Dr. Carlos Mac Gregor Sánchez Navarro"	Avenida Calle Hacienda Coyoacán, No SN Fracc. Aeropuerto Nuevo Puente Colgante Agustín Melgar S/N Esquina Calle Hacienda Coyoacán, Municipio Coyoacán Distrito Federal	5151932	70408	515103150400101	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Distrito Federal	HGR 36 "Dr. Gaudencio González Garza"	Carretera Vía Vieja Peñón, Km 17.5, No SN Colonia Los Reyes Acaquilpan C.P. 56530, Municipio La Paz Estado de México	5151932	70408	515103150400101	Anestesia básica, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	México Oriente	UMF-UMAA 180 Chalco 2	Av. de Los Sauces, No SN Colonia Providencia C.P. 56634, Municipio Chalco Estado de México	5151932	70408	515103150400101	Anestesia básica, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Nuevo León	HGSMF 52 Monterrey	Calle Emilio Carranza, No 1 Colonia Felipe Ángeles C.P. 64780, Municipio Monterrey Nuevo León	5151932	70408	515103150400101	Anestesia básica, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Nuevo León	HGZ 35 Cadereyta Jiménez	Avenida Felipe Ángeles Sur, No SN Colonia Obrera C.P. 67410, Municipio Cadereyta Jiménez Nuevo León	5151932	70408	515103150400101	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Oaxaca	HGZ 3 Tlaxiaco	Boulevard Benito Juárez, Junto Carretera Vía Nacional Internacional Sur Colonia Unidad y Paz 5 de Septiembre, No SN Colonia El Calvario Petlapa, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec Oaxaca	5151932	70408	515103150400101	Anestesia básica, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Puebla	HGZ 25 Tehuacán	Avenida Juárez, No 54 Colonia Tecnológico Centro C.P. 75700, Municipio Tehuacán Puebla	5151932	70408	515103150400101	Anestesia básica, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Querétaro	HGZ 5 S.J. del Río	Calle Pasteo Central, No Int. 2000 Colonia Los Pasajes C.P. 76020, Municipio San Juan del Río Querétaro Arteaga	5151932	70408	515103150400101	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Quintana Roo	HGZMF 5 Cancún II	Avenida Tulipán, No 43 Colonia Supermanzana 227 C.P. 77533, Municipio Othón P. Blanco Quintana Roo	5151932	70408	515103150400101	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	UMAE 09 HE'S Veracruz	HGSM 14 Veracruz	Avenida Cuauhtémoc, No 1591 Colonia Formando Hogar C.P. 91917, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	5151932	70408	515103150400101	Anestesia básica, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	UMAE 12 HGO Dr. Gilberto Flores Ángel	HGO 4 UMF Dr. Gilberto Flores Ángel	Pri Vial 10 Barrio Magdalena, No 159 Colonia Tepepan San Andrés C.P. 16010, Municipio Xochimilco Ciudad de México	5151932	70408	515103150400101	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Veracruz Norte	HGZ/MF 28 Martínez de la Torre	Avenida Soledad, No SN Colonia Hornos de la Torre Centro C.P. 93600, Municipio Martínez de la Torre Veracruz de Ignacio de la Llave	5151932	70408	515103150400101	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Veracruz Norte	HGZ/MF 50 Tuxpan de Rodríguez Cano	Calle Francisco Javier Mina, No SN Colonia Lealtad Centro C.P. 92800, Municipio Tuxpan de Rodríguez Cano Veracruz de Ignacio de la Llave	5151932	70408	515103150400101	Anestesia básica, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Veracruz Norte	UMF-UMAA 35 Tuxpan	Carretera Nacional Tuxpan-Tampico, Km 15 Colonia Vicente Cruz C.P. 92757, Municipio Tuxpan Veracruz de Ignacio de la Llave	5151932	70408	515103150400101	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Tlaxcala	HGSMF 9 Tlaxco	Calle 1, No 19 Colonia Tlaxco Centro C.P. 90650, Municipio Tlaxco Tlaxcala	5151932	70408	515103150400101	Anestesia básica, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Yucatán	UMAA 1 Mérida (Sur)	Avenida 47 A Diagonal, No 433 Fraccionamiento Residencial Pensiones Segunda Etapa C.P. 97219, Municipio Mérida Yucatán	5151932	70408	515103150400101	Anestesia básica, unidad de.	5	Mecánicay Fluidos	No aplica
23	Aguascalientes	HGZ 3 Rotoplas Aeropuerto	Boulevard Luis Hara Dávila, No 100 Fraccionamiento Rotoplas C.P. 20270, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	5151938	70409	515103150400101	Anestesia básica, unidad de.	3	Mecánicay Fluidos	No aplica
28	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Avenida Las Palmas, No 102 Fraccionamiento Guadalupe C.P. 20200, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	5151328	70409	515103150400101	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Inversión	Abastecimiento simultáneo
21	Baja California	HGSMF Tijuana	Boulevard Salinas, No.22, Colonia Asunción, C.P.22630, Municipio Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intravenosa, unidad de	4	Mecánicay Fluidos	Hospitales
21	Baja California	[illegible]	Avenida [illegible], No.[illegible], Colonia [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia epidural, unidad de	1	Mecánicay Fluidos	Hospitales
21	Baja California	[illegible]	Boulevard [illegible], [illegible], [illegible], [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia inhalatoria, unidad de	9	Mecánicay Fluidos	Hospitales
21	Baja California	[illegible]	[illegible], [illegible], [illegible], [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intravenosa, unidad de	4	Mecánicay Fluidos	Hospitales
21	Baja California	[illegible]	[illegible], [illegible], [illegible], [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia inhalatoria, unidad de	[illegible]	Mecánicay [illegible]	Hospitales
21	Baja California	[illegible]	Avenida [illegible], [illegible], [illegible], [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia epidural, unidad de	1	Mecánicay Fluidos	Hospitales
21	Baja California	[illegible]	Calle [illegible], [illegible], [illegible], [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intravenosa, unidad de	1	Mecánicay Fluidos	Hospitales
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
21	[illegible]	[illegible]	Calle [illegible], [illegible], [illegible], [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mecánicay Fluidos	[illegible]
21	Ciudad del Carmen	HGSMF No.[illegible]	[illegible], [illegible], [illegible], [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intravenosa, unidad de	2	Mecánicay Fluidos	Hospitales
21	Campeche	HGSMF Campeche	Avenida [illegible], No.[illegible], Colonia [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia inhalatoria, unidad de	2	Mecánicay Fluidos	Hospitales
21	Campeche	HGSMF Ciudad del Carmen	Calle [illegible], No.[illegible], Colonia [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia epidural, unidad de	2	Mecánicay Fluidos	Hospitales
21	Campeche	[illegible]	Avenida [illegible], No.[illegible], Colonia [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intravenosa, unidad de	1	Mecánicay Fluidos	Hospitales
21	Chiapas	HGSMF [illegible]	Avenida [illegible], No.[illegible], Colonia [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia inhalatoria, unidad de	1	Mecánicay Fluidos	Hospitales
21	Chiapas	HGSMF [illegible]	Avenida [illegible], No.[illegible], Colonia [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia epidural, unidad de	1	Mecánicay Fluidos	Hospitales
21	Chiapas	HGSMF Comitán	Avenida Universidad, No.[illegible], Colonia [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intravenosa, unidad de	4	Mecánicay Fluidos	Hospitales
21	Chiapas	HGSMF [illegible]	Calle [illegible], No.[illegible], Colonia [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia inhalatoria, unidad de	3	Mecánicay Fluidos	Hospitales
21	Chiapas	HGSMF Comitán	Avenida [illegible], No.[illegible], Colonia [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia epidural, unidad de	2	Mecánicay Fluidos	Hospitales
21	Chiapas	HGSMF Tapachula	Avenida [illegible], No.[illegible], Colonia [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intravenosa, unidad de	2	Mecánicay Fluidos	Hospitales
21	Chihuahua	HGZMF No.[illegible]	Calle [illegible], No.[illegible], Colonia [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia inhalatoria, unidad de	2	Mecánicay Fluidos	Hospitales
21	Chihuahua	HGSMF [illegible]	Prolongación [illegible], No.[illegible], Colonia [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intravenosa, unidad de	1	Mecánicay Fluidos	Hospitales
21	Chihuahua	HGZMF No.[illegible]	Calle [illegible], No.[illegible], Colonia [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia epidural, unidad de	1	Mecánicay Fluidos	Hospitales
21	Ciudad de México Norte	HGZ 27 [illegible]	Calle [illegible], No.[illegible], Colonia [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia inhalatoria, unidad de	3	Mecánicay Fluidos	Hospitales
21	Ciudad de México Sur	HGZ 25 [illegible]	Calle [illegible], No.[illegible], Colonia [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intravenosa, unidad de	2	Mecánicay Fluidos	Hospitales
21	Ciudad de México Sur	HGZ 36 [illegible]	Colonia [illegible], No.[illegible], Colonia [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia inhalatoria, unidad de	1	Mecánicay Fluidos	Hospitales
21	Ciudad de México Sur	HGZ 27 [illegible]	Avenida [illegible], No.[illegible], Colonia [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia epidural, unidad de	1	Mecánicay Fluidos	Hospitales
21	Coahuila Norte	HGZMF No.[illegible]	Avenida [illegible], No.[illegible], Colonia [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intravenosa, unidad de	2	Mecánicay Fluidos	Hospitales
21	Coahuila	HGSMF [illegible]	Boulevard [illegible], No.[illegible], Colonia [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia inhalatoria, unidad de	5	Mecánicay Fluidos	Hospitales
21	Coahuila	HGSMF 20 de [illegible]	Boulevard [illegible], No.[illegible], Colonia [illegible], [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia epidural, unidad de	1	Mecánicay Fluidos	Hospitales

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
25	Coahuila	HGSMI 215 Pedro Escobedo	Calle Hidalgo, No.SN Colonia Miguel Hidalgo, C.P.76850, Municipio San Pedro Coahuila de Zaragoza	5310023	17403	531053032300101	Anestesia, intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	HGSMI 27 Parras	Avenida Hidalgo, No.SN Barrio Parras Centro, C.P.25930, Municipio Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	HGSMI 8 Parras	Calle Francisco I. Madero, No.SN Colonia Guadalupe La Florida, C.P.27880, Municipio Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	HGSMI 8 Parras	Calzada Antonio Narro, No.SN Colonia Solidaridad, C.P.27880, Municipio Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	HGSMI 8 Parras	Carretera Federal No.57, No.SN Colonia Las Delicias, C.P.25930, Municipio Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	HGSMI 8 Parras	Carretera Federal No.57, No.SN Colonia Las Delicias, C.P.25930, Municipio Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	4	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	HGZMF 30 Torreón	Periférico Raúl Rangel Frías, No.SN Colonia Torreón Jardín, C.P.27200, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	8	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	HGSMI 11 Frontera	Boulevard Revolución, No.SN Colonia Tierra y Libertad, C.P.25600, Municipio Frontera, Coahuila de Zaragoza	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	HGSMI 27 Nueva Rosita	Boulevard Venustiano Carranza, No.SN Colonia Nueva Rosita Centro, C.P.26830, Municipio Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	UMAE HE Saltillo	Calle Ramón Rodríguez, No.750 Zona Centro Norte, Saltillo, C.P.25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Colima	HGSMI 4 Tecomán	Calle Colegio Militar, No.1 Colonia Bruno Moreno Centro, C.P.28100, Municipio Tecomán, Colima	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Colima	HGSMI 1 Manzanillo	Avenida Paseo de Jacarandas, No.201 Colonia Nuevo Salagua, C.P.28868, Municipio Manzanillo, Colima	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Durango	HGSMI 1 Durango	Calle Cerrada Pino, No.626 Colonia Miguel Hidalgo, C.P.34070, Municipio Durango, Durango	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	4	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Durango	HGZ 21 Durango	Avenida Normal No.200 Colonia Silvestre Dorador, C.P.34070, Municipio Durango, Durango	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Durango	HGZ 46 Gómez Palacio	Boulevard 3A, Oeste, No.SN Colonia Gómez Palacio Centro, C.P.35078, Municipio Gómez Palacio, Durango	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guanajuato	HGSMI 3 Guanajuato	Calle Sanatorio Cantabria, No.57 Colonia Guanajuato Capital, C.P.36000, Municipio Guanajuato, Guanajuato	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guanajuato	HGSMI 16 Celaya	Carretera Federal México-Querétaro, Km. 15.5 (Antigua), No.SN Colonia Rancho de Villa, C.P.38010, Municipio Villa de Reyes, San Luis de la Paz, Guanajuato	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guanajuato	HGSMI 15 Acámbaro	Avenida 16 de Mayo, No.501 Colonia Acámbaro Centro, C.P.38600, Municipio Acámbaro, Guanajuato	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guanajuato	HGSMI 15 Manuel Doblado	Avenida Juárez, No.SN Colonia Municipal Centro, C.P.38830, Municipio Manuel Doblado, Guanajuato	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guanajuato	HGSMI 7 Salvatierra	Boulevard Quinta Otoño, No.904 Colonia Siglo XXI, C.P.38900, Municipio San Luis de la Paz, Guanajuato	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guanajuato	HGSMI 7 Salvatierra	Carretera Federal No.(Km. 1, No.SN Colonia San Francisco del Rincón Centro, C.P.36500, Municipio San Francisco del Rincón, Guanajuato	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guanajuato	HGZMF 1 Irapuato	Avenida De la Reforma, No.SN Colonia Obrera, C.P.36610, Municipio Irapuato, Guanajuato	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guanajuato	HGZMF 3 Salamanca	Calle Bahía Chetumal, No.501 Colonia Mil Fibras, C.P.36760, Municipio Salamanca, Guanajuato	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guanajuato	UMAA 45 Celaya	Calle Ferrocarril de Apaseo, No.120 Colonia Centro, C.P.38020, Municipio Celaya, Guanajuato	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	5	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guerrero	HGSMI 1 Acapulco Colosio	Avenida Acapulco Diamante, No.SN Colonia Acapulco Progreso, C.P.39690, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guerrero	HGSMI 4 Dr. Alejandro	Avenida Lázaro Cárdenas, No.100 Colonia Ciudad Alemán, Centro, C.P.39810, Municipio Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guerrero	HGSMI 3 Chilpancingo	Avenida Miguel Alemán, No.79 Colonia Chilpancingo de los Bravos Centro, C.P.39810, Municipio Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guerrero	HGSMI 5 Iguala	Avenida Los Plátanos, No.330 Colonia Ejidos de Apango, Centro, C.P.40200, Municipio Iguala de la Independencia, Guerrero	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guerrero	HGZMF 4 Taxco	Carretera Federal a Taxco, No.Kilometro 0 Colonia Ejidal de Cuba, Cuernavaca Centro, C.P.62000, Municipio Cuernavaca, Morelos	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guerrero	HGSMI 8 Zihuatanejo	Avenida Diego Rivera, No.SN Colonia Lázaro Cárdenas, C.P.40880, Municipio Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	5310023	17403	531053032300101	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAP	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultaneo
23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecanicay Fluidos	Negativo
27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecanicay Fluidos	Negativo
25

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PEIF	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Incluidos	Abastecimiento simultáneo
22	Sinaloa Oriente	UMF-UMAA 58 Salvador	Avenida Juana María Pérez, No 616, Unidad Habitacional Rio Fuerte, Guasave CP 81049, Municipio Guasave, Estado de Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicas y Fluidos	Hospitales
23	Morelos Poniente	HGO 221 Tetela	Avenida Juana Ortiz de Domínguez, No 2 M 5, Colonia Centro CP 62970, Municipio Tetela del Volcán, Estado de Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	6	Mecánicas y Fluidos	No aplica
24	Morelos Poniente	HGR 220 Tetela	Avenida Porfirio Martínez, No 429, Colonia Vicente Guerrero, CP 62970, Municipio Tetela del Volcán, Estado de Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Morelos Poniente	HGR 43 El Naranjo	Avenida Dr. Gustavo Baz Sur, No 28, Colonia Progreso, Barrio de Santa Ana, Municipio de Cuernavaca, CP 62550, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	8	Mecánicas y Fluidos	No aplica
26	Morelos Poniente	UMF-UMAA 23 Cuernavaca	Avenida Francisco de la Quintanilla, No 25, Colonia Andrés Molina Enríquez, CP 62530, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicas y Fluidos	No aplica
27	Michoacán	HGR 1 Charo	Avenida Profesor Carlos Oliver, No 58, Colonia Pedro Lascuráin, CP 61609, Municipio Charo, Estado de Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
28	Michoacán	HGR 57 La Piedad	Calle Ciprés, No 61, Fraccionamiento Arboledas, CP 59377, Municipio La Piedad, Estado de Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
29	Michoacán	HGZ/MF 1 Las Reyes	Prolongación 16 de Septiembre, No 600, Colonia Centro, CP 59300, Municipio Las Reyes, Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
30	Michoacán	HGSMF 34 Pedernales	Avenida José María Morelos, No 881, Fraccionamiento Pedernales, CP 58310, Municipio Morelia, Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
31	Michoacán	HGSMF 9 Apatzingán	Avenida 22 de Octubre, No 100, Colonia Hogar Popular, CP 60670, Municipio Apatzingán, Estado de Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
32	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Plaza de las Américas, No 1, Colonia La Piedad, CP 59600, Municipio Zamora, Estado de Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicas y Fluidos	No aplica
33	Michoacán	HGZ 88 Morelia	Periférico Paseo de la República, No 3417, Colonia Cuna de Morelos (FOVISSSTE), CP 58290, Municipio Morelia, Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	6	Mecánicas y Fluidos	No aplica
34	Michoacán	HGZ/MF 2 Zacapu	Calle Salvador Allende, No 100, Colonia Zacapu Centro, CP 58700, Municipio Zacapu, Estado de Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
35	Michoacán	UMF-UMAA 25 Morelia	Avenida Emilio Sánchez Piedas, No 1687, Colonia Camelinas (FOVISSSTE), CP 58290, Municipio Morelia, Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánicas y Fluidos	No aplica
36	Morelos	HGSMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No 107, Colonia Ricardo Flores Magón, CP 62510, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	4	Mecánicas y Fluidos	No aplica
37	Nayarit	HGZMF 5 Tuxpan	Avenida Ramón Corona, No 1, Colonia Centro, CP 63700, Municipio Tuxpan, Estado de Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
38	Nayarit	HGSMF 15 Ixtlán del Río	Calle Hidalgo, No 1, Colonia Centro, CP 63440, Municipio Ixtlán del Río, Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
39	Nayarit	HGSMF 6 Compostela	Calle Juan Escutia, No 1, Colonia Centro, CP 63300, Municipio Compostela, Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
40	Nayarit	HGSMF 9 Tepic	Calle Independencia Sur, No 116, Colonia El Pitic, CP 63175, Municipio Tepic, Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
41	Nayarit	UMAA 76 Tepic [illegible]	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No 1030, Colonia Colosio del Centro, CP 63170, Municipio Tepic, Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, paciente de.	5	Mecánicas y Fluidos	No aplica
42	Nuevo León	HGSMF 6 Santiago Pte.	Calle Escobedo y Madero, No 405, Colonia Solidaridad Hidalgo Centro, CP 67300, Municipio Santiago, Estado de Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
43	Nuevo León	HGSMF 8 Montemorelos	Calle José Ma. Pino y Suárez, No 504, Colonia Montemorelos Centro, CP 67500, Municipio Montemorelos, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
44	Nuevo León	HGSMF 12 Linares	Calle Emilio Carranza, No 804, Colonia Obrera, CP 67700, Municipio Linares, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
45	Nuevo León	HGZ/MF 4 Monterrey	Calle Fernando Leonardo y Rubio, No 1, Colonia Nueva Aurora, CP 64410, Municipio Monterrey, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
46	Nuevo León	HGZ 33 Fabrica Vidrio	Avenida Pedro Garza Garza, No 1, Colonia Obrera, CP 64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánicas y Fluidos	No aplica
47	Nuevo León	HGZ 46 La Guadalupe	Calle Matamoros, No 1, Colonia Centro, CP 67100, Municipio Guadalupe, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánicas y Fluidos	No aplica
48	Nuevo León	HGZ/MF 5 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No 104, Colonia Apodaca Centro, CP 66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
49	Nuevo León	UMAA 65 Sta Domingo Mty	Avenida Cerro del Obispado, No 120, Colonia Bosques de Santa Domingo, CP 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánicas y Fluidos	No aplica
50	Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	Boulevard Benito Juárez Sobre Carretera Federal Tuxtepec-Veracruz, Km 2, Independencia, No 1, Colonia Centro, CP 68300, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánicas y Fluidos	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de Inclusión	Abastecimiento simultáneo
25	Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	Negativo
25	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	Mecánicos y Fluidos	Negativo
25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	Negativo
25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	Negativo
25	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	Mecánicos y Fluidos	Negativo
25	Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	Negativo
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Mecánicos y Fluidos	Positivo
25	Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	Negativo
25	Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	Positivo
25	Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	Negativo
25	San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	Negativo
25	San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	Negativo
25	San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	Negativo
25	San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	Negativo
25	Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Mecánicos y Fluidos	Negativo
25	Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	Negativo
25	Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	Negativo
25	Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	Negativo
25	Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	Negativo
25	Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	Negativo
25	Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	Negativo
25	Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	Negativo
25	Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Mecánicos y Fluidos	Negativo
25	Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	Negativo
25	Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	Negativo

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Ilocación	Abastecimiento simultáneo
25	Sonora	HGZ/2 Hermosillo	Calle Yañez, No 519 Colonia Modelo Norte C.P. 83010, Municipio Hermosillo, Sonora	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Sonora	UMAE Hospital de Especialidades	Boulevard Morelos, No 304 Fraccionamiento Villa Satélite, C.P. 83205, Municipio Hermosillo, Sonora	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Tabasco	HGZ/MF 4 Tenosique	Calle Yaxha, No 104 Colonia Centro C.P. 86901, Municipio Tenosique de Pino Suárez, Tabasco	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No 504 Colonia Casa Blanca C.P. 86030, Municipio Centro, Tabasco.	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
28	Tamaulipas	HGZ/6 Ciudad Madero	Boulevard Díaz Ordaz y Lopez Mateos, No 604 Colonia Esfuerzo Nacional C.P. 89373, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
28	Tamaulipas	HGZ/MF 7 Miguel Alemán	Calle Diff con Juan Escutia y Alma Rosa, No 201 Colonia Adolfo Ruiz Cortines C.P. 88310, H. Miguel Alemán, Tamaulipas	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
28	Tamaulipas	HGSMF/7 Reynosa	Carretera Pharr - Reynosa Km 2, No 616 Colonia Compresora C.P. 88730, Municipio Reynosa, Tamaulipas, Región de la Laguna	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
28	Tamaulipas	HGZ/3 Matamoros	Calle Sebastián Lerdo de Tejada, No 1705 Colonia Nuevo Progreso C.P. 87377, Municipio Matamoros, Tamaulipas	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánicay Fluidos	No aplica
28	Tamaulipas	HGZ/3 Ramos	Boulevard Emilio Portes Gil, No 1000 Colonia Obrera Norte C.P. 89130, Municipio El Mante, Tamaulipas	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
28	Tamaulipas	HGSMF/1 (Ciudad Victoria)	Calle Centro Medico Estatal Ney Cavazos, Antiguo Hospital Militar, No 504 Colonia Rodolfo Sosa C.P. 87020, Municipio Victoria, Tamaulipas	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
28	Tamaulipas	UMF/HMM 76 Nuevo Laredo	Calle Emma Veller, No 2131 Fraccionamiento La Fe C.P. 88287, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Tlaxcala	HGSMF/2 Apizaco	Blvd Emilio Carbonero Solís, No 15 Colonia Unidad Central C.P. 90300, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Tlaxcala	HGZ/1 Tlaxcala	Avenida Universidad, No 504 Colonia Centro Sur C.P. 90062, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	UMAE Hospital de Pediatría	HGZ/CEN La Raza	Calle Sadi, No 950 Colonia La Raza C.P. 02990, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	UMAE HOSPES Tlaxcala	HGZ/2 Tlaxcala	Boulevard Revolución, No 1401 Colonia Unidad Ejidal C.P. 90700, Municipio Tlaxcala, Estado de Zaragoza	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	UMAE HOSPES Culiacán	HGSMF/CEN Gómez Obregón	Calle del Seguro, No 631 Unidad Habitacional Manuel Bonilla Sinaloa, INFONAVIT, Municipio Culiacán, Sinaloa	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	6	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	UMAE HGO Veracruz	HGSMF/Veracruz	Avenida Cuauhtémoc, No 614 Colonia Formando Reyes C.P. 91900, Municipio Veracruz, Veracruz, Región de la Laguna	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	4	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	UMAE HGO Nte Veracruz	HGSMF/Norte	Calle 21, No 282 Colonia Ignacio Allende C.P. 91910, Municipio Veracruz, Veracruz	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	4	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	UMAE HGO Magdalena Salinas	HGO/CEN Magdalena Salinas	Avenida Cuauhtémoc, No 330 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	4	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	UMAE HGO Zamora Valdivia	HGO/Zamora Valdivia	Calle Cerro, No 502 Colonia Francisco Villa Hermosillo C.P. 83280, Municipio Hermosillo, Sonora	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Veracruz Norte	HGSMF/CA Tuxpan	Calle Cerro, No 502 Colonia Francisco Villa Hermosillo C.P. 83280, Municipio Hermosillo, Sonora	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Veracruz Norte	HGSMF/CEN Miguel Dorantes	Carretera Nacional del Golfo, No 1000 Colonia Buena Vista C.P. 92800, Municipio Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Veracruz Norte	HGZ/2 Poza Rica	Calle Lerdo del Estadio, No 504 Colonia Tajín C.P. 93320, Municipio Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, Región de la Laguna	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Veracruz Norte	HGZ/1 Tuxpan	Calle Nicaragua, No 1 Colonia Unidad C.P. 92870, Municipio Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, Región de la Laguna	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Veracruz Norte	HGZ/2 Tuxpan	Prolongación Juan Pablo, No 201 Fraccionamiento Floresta C.P. 92870, Municipio Veracruz, Veracruz, Región de la Laguna	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Veracruz Norte	HGZ/MF 3 Martínez de la Torre	Avenida Sánchez, No 201 Colonia Mariano de la Torre, Centro C.P. 93600, Municipio Martínez de la Torre, Veracruz, Región de la Laguna	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Veracruz Norte	HGSMF/Tantoyuca	Carretera Central, No 501 Colonia Zona Centro C.P. 92100, Municipio Tantoyuca, Veracruz	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Veracruz Norte	HGSMF/Martínez de la Torre	Calle Juan de la Luz Enríquez, No 1 Colonia Centro C.P. 93600, Municipio Martínez de la Torre, Veracruz	3350328	17409	335033572000101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento Simultáneo
22	Veracruz Norte	UMF [illegible] Tuxpan	Carretera Manuel Avila Camacho, No Exterior S/N Colonia Vicente Guerrero, C.P. 92870, Municipio Tuxpan, Veracruz, Entre [illegible] y [illegible]	[illegible]	17401	[illegible]	Aceptador intrauterino [illegible]	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
23	Veracruz Sur	HGZ/MF [illegible]	Avenida Quinta de Agosto, Colonia [illegible], C.P. 95600, Municipio [illegible], Veracruz, Entre [illegible] y [illegible]	[illegible]	17401	[illegible]	Aceptador intrauterino [illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
24	Veracruz Sur	HGZ/MF [illegible]	Calle [illegible] y [illegible], S/N, Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Veracruz, Entre [illegible] y [illegible]	[illegible]	17401	[illegible]	Aceptador intrauterino [illegible]	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
25	Veracruz Sur	HGZ/MF [illegible]	Avenida [illegible], S/N, Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Veracruz, Entre [illegible] y [illegible]	[illegible]	17401	[illegible]	Aceptador intrauterino [illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
25	Veracruz Sur	HGZ/MF [illegible]	Calle [illegible]

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de Tenencia	Abastecimiento Simultáneo
29	Chihuahua	HGZ/MAA 35 Cd. Delicias	Calle Valentín Fuentes, No 2550, Colonia Cerro Grande Infonavit, Delicias, C.P. 33000, Municipio Municipio Juárez, Chihuahua	3350004	20654	531606000430	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para cirugía general)	3	Quirófano	No aplica
29	Chihuahua	Hospital de Medicina Natural	Calle Emilio Carranza, No 3301, Colonia Antonio Rosales, Delicias, C.P. 33000, Municipio Municipio de Ciudad de Delicias	3350004	20654	531606000430	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para cirugía general)	1	Quirófano	No aplica
29	Chihuahua	HGZ 35 Cd. Cuauhtémoc	Calle 15 de Enero, s/n, Colonia Nueva Esperanza, Cuauhtémoc, C.P. 31500, Municipio Municipio de Cuauhtémoc	3350004	20654	531606000430	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para cirugía general)	1	Quirófano	No aplica
29	Ciudad de México Sur	HGZ 1 y Unidad Quirúrgica	Calle 15 de Enero, s/n, Colonia Nueva Esperanza, Cuauhtémoc, C.P. 31500, Municipio Municipio de Cuauhtémoc	3350004	20654	531606000430	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para cirugía general)	1	Quirófano	No aplica
29	Ciudad de México Sur	HGZ 27 Vicente Guerrero	Avenida Tamaulipas, No S/N, Colonia Hospital Viejo, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06170, Municipio Municipio de Ciudad de México	3350004	20654	531606000430	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para cirugía general)	1	Quirófano	No aplica
29	Ciudad de México Sur	HGZ 27 Vicente Guerrero	Avenida Tamaulipas, No S/N, Colonia Hospital Viejo, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06170, Municipio Municipio de Ciudad de México	3350004	20654	531606000430	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para cirugía general)	1	Quirófano	No aplica
29	Coahuila	HGZ/MF 4 Arteaga	Manuel Acuña, No 1000, Colonia Francisco I. Madero, Arteaga, C.P. 25350, Municipio Municipio de Arteaga

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Medica	CUCOP	PREI	SAT	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
23	Jalisco	HGR No 46 Guadalajara	Calzada Rafael Pérez No 1014 Colonia Guadalajara Centro C.P. 44100, Municipio Guadalajara Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
24	Jalisco	HGR No 46 Guadalajara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25	Jalisco	Hospital de Jamiltepec	Avenida José María Morelos, No 1455 Colonia Tamarindo Centro C.P. 71950, Municipio de Santiago Jamiltepec Oaxaca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	5	Quirófano	No aplica
26	Jalisco	Hospital de Tamazula	Carretera Federal Guadalajara Barra de Navidad Km 125 Colonia Centro C.P. 49650, Municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
27	Jalisco	Hospital General Regional No 1 Dr. Carlos Mac Gregor Sánchez Navarro	Calzada Independencia Norte No 5075 Colonia Huentitán El Alto C.P. 44350, Municipio de Guadalajara Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	3	Quirófano	No aplica
28	Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
29	Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Jalisco	Hospital General Regional No 110 Dr. Adolfo Ruiz Cortines	Avenida Agustín Yáñez No 2405 Colonia Providencia C.P. 44630, Municipio de Guadalajara Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	8	Quirófano	No aplica
31	Jalisco	Hospital General Regional No 180 Dr. Gaudencio González Garza	Calzada Independencia Norte No 5900 Colonia Puerta de La Laguna C.P. 45500, Municipio Juanacatlán Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	3	Quirófano	No aplica
32	Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
33	Jalisco	Hospital General de Zona No 1 Dr. Salvador Allende Ochoa	Avenida Cruz del Sur No 2375 Colonia Chapalita Inn C.P. 45040, Municipio Zapopan Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
35	Morelos Oriente	HGSMF No 1 Tlaquiltenango	Avenida Lázaro Cárdenas No 200 Fraccionamiento Las Palmas C.P. 62760, Municipio Tlaquiltenango Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
36	Morelos Oriente	HGSMF No 2 Yautepec	Carretera Federal Cuernavaca Cuautla Km 87.5 Colonia Pueblo San Lorenzo Huitzilac Barrio Cuarto C.P. 62735, Municipio Yecapixtla Estado de Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	3	Quirófano	No aplica
37	Morelos Oriente	HGSMF Cuautla	Avenida Cuitlahuac No 26, No Ext Zona Centro Cabecera Municipal C.P. 62740, Municipio Cuautla Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
38	Morelos Oriente	HGSMF Jojutla	Carretera Mexico Acapulco Km 105, No 5000 Colonia Los Reyes Acaquilpan C.P. 62900, Municipio La Paz Estado de Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
39	Morelos Oriente	HGSMF Cuautla	Avenida Circunvalación, No S/N Fraccionamiento La Carolina C.P. 62745, Municipio Cuautla Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
40	Morelos Oriente	HGZ No 5 Tetecala	Avenida Morelos Km 63, No Ext Fracc La Playa Tetecala C.P. 62920, Municipio Tetecala Estado de Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	4	Quirófano	No aplica
41	Morelos Oriente	HGZ No 6 Oaxtepec	Avenida Cuauhtémoc, No 26 Colonia Centro de Los Deportistas Oaxtepec C.P. 62896, Municipio Yautepec Estado de Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
42	Morelos Oriente	HGZ No 7 Cuautla	Avenida Cuauhtémoc, No 26 Colonia Centro de Los Deportistas Oaxtepec C.P. 62896, Municipio Yautepec Estado de Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	5	Quirófano	No aplica
43	Morelos Oriente	HGZMF No 1 Cuautla	Boulevard Cuauhtémoc, No 28 Colonia Vista Hermosa C.P. 62584, Municipio Cuautla Estado de Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
44	Morelos Oriente	HGZMF No 2 Jojutla	Avenida José María Morelos Sin No, No Ext Fraccionamiento Cerro Colorado C.P. 62910, Municipio Jojutla Estado de Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
45	Morelos Oriente	UMF No 1 Cuautla	Avenida Revolución, No 101 Colonia Morelos C.P. 62740, Municipio Cuautla Estado de Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
46	Morelos Poniente	HGZMF No 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No 1 Colonia Buenavista C.P. 62735, Municipio Cuernavaca Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
47	Morelos Poniente	HGZMF No 2 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No 1 Colonia Buenavista C.P. 62735, Municipio Cuernavaca Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
48	Morelos Poniente	HGZMF No 3 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No 1 Colonia Buenavista C.P. 62735, Municipio Cuernavaca Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
49	Morelos Poniente	HGZMF No 4 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No 1 Colonia Buenavista C.P. 62735, Municipio Cuernavaca Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
50	Nayarit	HGSMF No 1 Tepic	Calle Lázaro Cárdenas No 1000 Colonia Ciudad Industrial C.P. 63173, Municipio Tepic Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
51	Nayarit	HGSMF No 2 Compostela	Calle Ignacio Allende No 100 Colonia Centro C.P. 63700, Municipio Compostela Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
52	Nayarit	HGSMF No 3 Tuxpan	Calle Francisco Javier Mina No 100 Colonia Centro C.P. 63570, Municipio Tuxpan Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
53	Nayarit	HGZ No 1 Tepic	Avenida Insurgentes Oriente, No 277 Colonia Versalles C.P. 63135, Municipio Tepic Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
54	Nayarit	HGZMF No 1 Ixtlán del Río	Carretera Federal 15 Km 0, No Ext Colonia Centro C.P. 63440, Municipio Ixtlán del Río Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
55	Nuevo León	HGZMF No 46 Linares	Calle Ignacio Allende, No 1 Colonia Centro C.P. 67700, Municipio Linares Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	CCOAD / UMAE	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripcion del bien	Cantidad	Grupo de licitacion	Abastecimiento simultaneo
28	Nuevo León	HGSMF 11 Montemorelos	Calle José Ma. Ramos Ballesteros, No S/N Colonia Magisterial Centro CP67490, Municipio Montemorelos,Nuevo León	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica especial universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	Nuevo León	HGSMF 12 Linares	Calle Emilio Gutierrez, No S/N Colonia Obrero Textil CP67700, Municipio Linares,Nuevo León	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	Nuevo León	HGZ/MF 2 Monterrey	Calle Fernando Lozano y Calle, No 2827 Colonia Bellas Artes, Monterrey CP64410, Municipio Monterrey,Nuevo León	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	Nuevo León	HGZ/MF 3 Monterrey	Avenida Rangel Cantú Esquina, No S/N Colonia Obrera Centro CP64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	Nuevo León	HGZ/MF 4 Monterrey	Avenida Constitución , No S/N Colonia Obrera CP64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	Nuevo León	HGZ/MF 5 Las Noches Cerro	Avenida Juárez , No S/N Colonia Insurgentes CP66450, Municipio San Nicolás de los Garza,Nuevo León	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	Puebla	HGSMF 1 Nuevo Hospital	Avenida Primero de Mayo, No S/N Colonia Nueva Resurrección CP72300, Municipio San Salvador El Verde,Puebla	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	4	Quirófano	No aplica
28	Puebla	HGZ/MF 5 Tehuacán	Avenida De las Rosas Lote, No 1321 Colonia San Antonio Tehuacán CP75810, Municipio Tehuacán,Puebla	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	Quintana Roo	HGSMF 2 Cancún	Avenida Andrés Quintana Roo, No 100 Colonia Independencia CP77500, Municipio Cancún,Quintana Roo	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	Quintana Roo	HGZ/MF Playa del Carmen	Avenida Pescadores, No S/N Colonia Ejidal CP77710, Municipio Solidaridad,Quintana Roo	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	Quintana Roo	HGZ 1 Cancún	Avenida Cobá , No S/N Colonia Supermanzana 22 Centro CP77500, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	San Luis Potosí	HGSMF 4 Durango	Carretera Libre Ciudad Maiz El Huizachal, Km 108 Colonia El Pedregal CP78394, Municipio Matlapa,San Luis Potosí	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	San Luis Potosí	HGSMF 5 Río Verde	Calle Fray Juan Bautista de Mendoza, No 111 Colonia Rio Verde Centro CP79610, Municipio Río Verde,San Luis Potosí	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	2	Quirófano	No aplica
28	San Luis Potosí	HGZ Ed. Cielo	Boulevard Antiguo Hondo Ciudad Valles, No S/N Colonia Maximiliano CP79010, Municipio Ciudad Valles,San Luis Potosí	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Ferrocarril Pacífico Norte, No S/N Colonia Miguel Alemán CP80200, Municipio Culiacán,Sinaloa	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	Sinaloa	HGSMF 36 Guamuchil	Boulevard Agustín Rosales, No S/N Colonia Guamuchil CP81460, Municipio Salvador Alvarado,Sinaloa	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	2	Quirófano	No aplica
28	Sinaloa	HGSMF 6 Navolato	Carretera Federal, No S/N Colonia Ampliación CP80500, Municipio Navolato,Sinaloa	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	Sinaloa	HGSMF 68 Los Mochis	Avenida Ejército Mexicano, No S/N Colonia Adolfo López Mateos CP81263, Municipio Ahome,Sinaloa	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	2	Quirófano	No aplica
28	Sinaloa	HGSMF 3 Mazatlán	Mazatlán,Sinaloa	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	Sinaloa	HGSMF 35 Guasave	Boulevard No 11 de Septiembre, No S/N Colonia Guasave CP81020, Municipio Guasave,Sinaloa	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	2	Quirófano	No aplica
28	Sinaloa	HGR 1 Ed. Obregón	Obregón,Sinaloa	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	2	Quirófano	No aplica
28	Sonora	HGSMF Pueblo Peñasco	Oficialía Mayor Presidencia Avenida Cuarto, No S/N Unidad Habitacional Nuevo Hermosillo,Sonora	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	Sonora	HGSMF 12 Agua Prieta	Hospital Integral Pueblo Peñasco,Sonora	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	Sonora	HGSMF 23 Nacozari	Calle Del Seguro Social, No S/N Colonia Nacozarito Centro Centro CP84140, Municipio Nacozari de García,Sonora	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	Sonora	HGSMF 24 Empalme	Calle Ferrocarril, No S/N Colonia Moderna CP85330, Municipio Empalme,Sonora	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	Sonora	HGSMF 6 Valle Hermoso	Carretera Internacional Km. 61, No S/N Colonia Guadalupe Victoria CP83760, Municipio Hermosillo,Sonora	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	Sonora	HGSMF 7 Huatabampo	Calle Ricardo Suárez García, No S/N Colonia Huatabampo Centro CP85900, Municipio Huatabampo,Sonora	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	2	Quirófano	No aplica
28	Sonora	HGZ 2 Hermosillo	Hospital Integral Sahuaripa,Sonora	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	Sonora	UMF/DMAER Hermosillo	Calle Sonora , No S/N Colonia Miguel Alemán CP83190, Municipio Hermosillo,Sonora	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	Tabasco	HGSMF 4 Tenosique	Boulevard Manuel Rojo S/N Fraccionamiento Tenosique, entre C Pedro Ma. Anaya,Tenosique de Pino Suárez,Tabasco	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	Tabasco	HGZ 2 Cárdenas	Calle Verde, No S/N Colonia Centro CP86500, Municipio Cárdenas,Tabasco	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	Tabasco	HGZ/MF 1 Villahermosa	Avenida Francisco Trujeo Cortés, No S/N Colonia Pueblo Nuevo CP86100, Municipio Centro,Tabasco	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	3	Quirófano	No aplica
28	Tamaulipas	HGSMF 20 Reynosa	Carretera Reynosa San Fernando Km. 104, No S/N Colonia Francisco Villa CP88779, Municipio Reynosa,Tamaulipas	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	Tamaulipas	HGSMF 21 Miguel Alemán	Calle Cuitlahuac Esquina Tenochtitlan, No S/N Colonia Miguel Alemán Centro CP88200, Municipio Miguel Alemán,Tamaulipas	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	Tamaulipas	HGSMF 22 Matamoros	Carretera Panuco - Tampico Km 2, No S/N Colonia Otilio González Cosío CP89349, Municipio Pánuco,Tamaulipas	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica
28	Tamaulipas	HGZ 1a Matamoros	Calle Tierra Blanca Y Monte Chiapas, No S/N Colonia Matamoros Centro CP87300, Municipio Matamoros,Tamaulipas	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	2	Quirófano	No aplica
28	Tamaulipas	HGZ/MF Nuevo Laredo	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No S/N Colonia Unidad Nuevo Laredo Poniente CP88284, Municipio Nuevo Laredo,Tamaulipas	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	3	Quirófano	No aplica
28	Tamaulipas	HGSMF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Hospital Adolfo Ruiz Cortines Nuevos, No S/N Colonia Tamatán,Tamaulipas	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	2	Quirófano	No aplica
28	Tamaulipas	HGZ/MF 4 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo, No 2000 Colonia Valle Hermoso CP87330, Municipio Valle Hermoso,Tamaulipas	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	10	Quirófano	No aplica
28	Chihuahua Sur	HGSMF 10 Hospital Salaices	Avenida Juárez, No S/N Colonia Centro CP33230, Municipio Salaices,Chihuahua	531504	20659	531506999604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general	1	Quirófano	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
26	UMAE Hospital de Gineco Obstetricia	[illegible]	Calle Roberto Domínguez No 219 Fraccionamiento Independencia Centro C.P. 86130, Municipio Centro, Tabasco	[illegible]	20659	[illegible]	Mesa quirúrgica ginecológica hidráulica (para cirugía general)	5	Quirófano	No aplica
27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20659	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20659	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20659	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
33	Veracruz Norte	[illegible]	Calle Leona Vicario, Esquina Nicolás Bravo, Colonia Zapata, Código Postal 91900, Municipio Úrsulo Galván, Veracruz	[illegible]	20659	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
34	Yucatán Sur	[illegible]	Calle 15 Poniente Esquina Nicolás Bravo, Colonia Zapata, Código Postal 97000, Municipio Mérida, Yucatán	[illegible]	20659	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
42	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
43	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
46	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
47	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
49	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
51	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
54	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
56	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
57	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
59	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LOS / JRMV / EAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
28	Nuevo León	HGR 1 Monterrey	Calle 3 Sur 0, No 420 Colonia Independencia C.P.64720, Municipio Monterrey Nuevo León	5315 7164	20633	531810997A0A01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para ginecología)	3	Quirófano	No aplica
29	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo, No 1498 Colonia Nuevo C.P.21230, Municipio Mexicali Baja California	5315 7164	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica hidráulica, (ortopédica)	4	Quirófano	No aplica
30	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma, Ejido Francisco Morelos Sobre C.P.22880, Municipio Ensenada Baja California	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica (con litotricia)	1	Quirófano	No aplica
31	México Poniente	HGR 233 Tultitlán	Avenida Primero Tollocan, No 610 Colonia Viveros C.P.54915, Municipio Tultitlán Estado de México	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (urológica)	1	Quirófano	No aplica
32	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco, No S/N Colonia Hacienda Del Rosario, C.P.80220, Municipio Culiacán Sinaloa	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para cirugía general)	3	Quirófano	No aplica
33	UMAE HE Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Guillermo Prieto, No S/N Colonia Formando el Hogar C.P.91897, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para cirugía general)	5	Quirófano	No aplica
34	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No S/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.23060, Municipio La Paz Baja California Sur	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para cirugía general)	1	Quirófano	No aplica
35	Ciudad de México Norte	HGZMF 24 "S. Juan Aragón"	Avenida 510, No 1000 Colonia San Juan de Aragón Primera Sección C.P.07920, Municipio Gustavo A. Madero Ciudad de México	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para cirugía general)	1	Quirófano	No aplica
36	México Poniente	HGR 221 Toluca	Avenida Paseo Tollocan, No 1011 Colonia Vértice C.P.50120, Municipio Toluca Estado de México	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para cirugía general)	5	Quirófano	No aplica
37	México Poniente	HGZ 58 Los Magueyes	Boulevard Manuel Ávila Camacho, No S/N Fraccionamiento Los Magueyes C.P.54480, Municipio Ciudad López Mateos Estado de México	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para cirugía general)	3	Quirófano	No aplica
38	Tabasco	HGR 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No S/N Colonia Casa Blanca C.P.86030, Municipio Centro Tabasco	5315 7107	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para cirugía general)	1	Quirófano	No aplica
39	Tamaulipas	HGR 20 Reynosa	Carretera Reynosa - San Fernando Km. 80, No 2000 Fraccionamiento Permisionarios C.P.88730, Municipio Reynosa Tamaulipas	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para cirugía general)	3	Quirófano	No aplica
40	Tamaulipas	HGZ 3 Matamoros	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No 300 Colonia Ciudad Industrial Oriente C.P.87500, Municipio El Mante Tamaulipas	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para cirugía general)	3	Quirófano	No aplica
41	Tamaulipas	HGZMF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Andrés López Nelson, No S/N Colonia Pedro Sosa C.P.87020, Municipio Victoria Tamaulipas	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para cirugía general)	3	Quirófano	No aplica
42	Tamaulipas	UMAE HGO No 25 Nuevo Laredo	Calle Lauro Villar, No 2531 Fraccionamiento La Paz C.P.88284, Municipio Nuevo Laredo Tamaulipas	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para cirugía general)	1	Quirófano	No aplica
43	UMAE HE CMN Siglo XXI	HE CMN Siglo XXI	Boulevard Adolfo López Mateos, No 1600 Colonia Los Pandos C.P.06720, Municipio Ciudad de México	5315 7107	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para cirugía general)	5	Quirófano	No aplica
44	UMAE Hospital de Gineco Pediatría No 4 "Luis Castelazo Ayala"	HGO 4 "Luis Castelazo Ayala"	Avenida Cuauhtémoc, No 330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Ciudad de México	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para cirugía general)	8	Quirófano	No aplica
45	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle Tenaya, No 101 Colonia Ciudad Industrial de la Soledad C.P.98140, Municipio Zacatecas Zacatecas	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para cirugía general)	2	Quirófano	No aplica
46	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Las Garzas, No 103 Fraccionamiento Quinta Bonita C.P.20290, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para ginecología)	2	Quirófano	No aplica
47	Aguascalientes	UMAA 1 Aguascalientes (HGZ)	Avenida Convención de 1914 Norte, No 102 Colonia Industrial C.P.20000, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para ginecología)	2	Quirófano	No aplica
48	Chihuahua	HGZ 35 Chihuahua	Prolongación Paseo del Arroyo, No S/N Colonia Santa Rita C.P.31020, Municipio Chihuahua Chihuahua	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para ginecología)	3	Quirófano	No aplica
49	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Norte, No 651 Colonia Pronal C.P.32315, Municipio Juárez Chihuahua	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para ginecología)	1	Quirófano	No aplica
50	Chihuahua	UMAA 33 Cd. Juárez	Calle Valle de Fuentes, No 2360 Colonia Campo Bello Industrial Las Rosas C.P.32460, Municipio Juárez Chihuahua	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para ginecología)	4	Quirófano	No aplica
51	Durango	HGZ 51 Chapultepec	Calle Manuel Esteban Gallardo, No 221 Fraccionamiento Real Diamante C.P.34025, Municipio Gómez Palacio Durango	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para ginecología)	1	Quirófano	No aplica
52	México Oriente	HGR 34 Nva. Rosita Kam	Carretera Federal Puebla Km 17.5, No 201 Colonia San Pedro Xalostoc C.P.56400, Municipio Ixtapaluca Estado de México	5315 7107	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para ginecología)	1	Quirófano	No aplica
53	México Poniente	HGR 251 Naucalpan	Avenida Constituyentes, No 1001 Colonia Lomas Altas C.P.11950, Municipio Miguel Hidalgo Ciudad de México	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para ginecología)	2	Quirófano	No aplica
54	México Poniente	HGR 1 Lic. Adolfo López Mateos	Avenida Jesús María Morales, No 501 Barranca Prolongación C.P.01900, Municipio Tacubaya Ciudad de México	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para ginecología)	1	Quirófano	No aplica
55	Oaxaca	HGR 59 "Dr. Aurelio Valdivieso"	Calzada Héroes de Chapultepec, No 67 Colonia Centro Oaxaca C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez Oaxaca	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para ginecología)	1	Quirófano	No aplica
56	Sonora	HGZ 14 Hermosillo Dr. Ignacio Chávez	Calle Alberto Cubriñas, No 111 Colonia Los Naranjos C.P.83273, Municipio Hermosillo Sonora	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para ginecología)	3	Quirófano	No aplica
57	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Emilio Arellano López Mateos, No S/N Colonia Solidaridad Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero Tamaulipas	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para ginecología)	2	Quirófano	No aplica
58	Tamaulipas	HGZMF 7 Ciudad Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Andrés López Nelson, No 815 Colonia Pedro Sosa C.P.87020, Municipio Victoria Tamaulipas	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para ginecología)	2	Quirófano	No aplica
59	UMAE HGO No 25 San Angel	HGO 4 "Luis Castelazo Ayala" San Angel	Eje Vial 10 Sur Río Magdalena, No 191 Colonia Tizapán San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón Ciudad de México	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para ginecología)	1	Quirófano	No aplica
60	UMAE HE CMN Occidente	HGO 48 Guadalajara	Calle Belisario Domínguez, No 1616 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara Jalisco	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para ginecología)	4	Quirófano	No aplica
61	UMAE HGO No 48 Monterrey	HGO 23 Monterrey	Avenida Constitución con Fama Antigua, No 941 Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey Nuevo León	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para ginecología)	3	Quirófano	No aplica
62	UMAE HE CMN Siglo XXI	HGO 25 Villa Coapa	Avenida Canal de Miramontes, No 3393 Colonia Ex-Hacienda Coapa C.P.14390, Municipio Tlalpan Ciudad de México	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para ginecología)	3	Quirófano	No aplica
63	Veracruz Sur	HGZMF 35 Coatzacoalcos	Boulevard Miguel Alemán, No 10 Colonia Chichicapan de la Concepción C.P.96535, Municipio Coatzacoalcos Veracruz de Ignacio de la Llave	5315 7101	20661	531810997A0A01	Mesa quirúrgica electromecánica, (para ginecología)	1	Quirófano	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAT	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Instalación	Abastecimiento Simultáneo
52	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
53	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
54	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
55	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
56	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
57	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
58	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
59	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
60	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
61	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
62	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
63	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
64	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
65	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
66	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
67	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
68	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
69	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
70	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
71	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
72	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
73	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
74	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
75	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
76	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
77	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
78	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
79	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
80	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
81	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
82	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
83	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
84	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
85	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
86	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
87	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
88	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
89	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
90	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
91	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
92	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
93	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
94	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
95	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
96	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
97	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
98	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
99	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital
100	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Tomás Mejía No. 3 Colonia Cimatario, Delegación CP 76030, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Querétaro	Hospital

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PNEI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
33	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero , No.S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro Querétaro de Arteaga	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología y hemodinamia).	2	Querétaro	No aplica
33	San Luis Potosí	HGZ/MF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.210 Colonia Aquiles Serdán Tequisquiapan C.P.78250, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	33301001	20001	331000000	Mesa de cirugía universal motorizada (para cardiología y hemodinamia).	2	Querétaro	No aplica
33	Sonora	HGSMF 5 la Estrella	Calle Ferrocarril, No.S/N Colonia Modelo C.P.83530, Municipio Benjamín Hill, Sonora	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología y hemodinamia).	1	Querétaro	No aplica
33	Sonora	HGZ 14 Hermosillo CUF Guaymas	Calle Alberto Gutiérrez, No.S/N Colonia Las Palmas Guaymas C.P.85473, Municipio Hermosillo, Sonora	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología y hemodinamia).	2	Querétaro	No aplica
33	Sonora	HGZ 4 Guaymas	Calle 33, No.S/N Colonia Bugambilias Centro C.P.85400, Municipio Guaymas, Sonora	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología y hemodinamia).	1	Querétaro	No aplica
33	Tamaulipas	HGR 270 Reynosa	Carretera Reynosa-San Fernando Km. 124, No.1900 Fraccionamiento Reynosa 88 C.P.88780, Municipio Reynosa Tamaulipas	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología y hemodinamia).	1	Querétaro	No aplica
33	Tamaulipas	HGZ 35 Matamoros	Calle General Mariano Matamoros, No.1650 Colonia Hermenegildo Galeana C.P.87350, Municipio Matamoros Tamaulipas	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología y hemodinamia).	1	Querétaro	No aplica
33	Tamaulipas	HGZ 5 Reynosa	Boulevard Hugo Luis Colmenero, No.S/N Colonia Cuauhtémoc Norte C.P.88630, Municipio El Mante Tamaulipas	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología y hemodinamia).	1	Querétaro	No aplica
33	UMAE HE 189 Obregón	HES 2 CMN Noroeste Obregón	Calle del Seguro, No.S/N Colonia Municipal Nuevo Progreso IMSS C.P.85000, Municipio Cajeme, Sonora	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología y hemodinamia).	2	Querétaro	No aplica
33	UMAE 25 HTO Magdalena Salinas	HTO Magdalena de las Salinas	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología y hemodinamia).	2	Querétaro	No aplica
34	UMAE 25 HTO Magdalena Salinas	HTO Magdalena de las Salinas	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología y hemodinamia).	10	Querétaro	No aplica
35	UMAE 25 HTO Sur Siglo XXI	HTO Sur Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología y hemodinamia).	1	Querétaro	No aplica
35	Veracruz Norte	HGSMF 29 Martínez de la Torre	Juan Escutia Sur, No.S/N Colonia Martínez de la Torre Centro C.P.93600, Municipio Martínez De La Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología y hemodinamia).	1	Querétaro	No aplica
35	Veracruz Norte	UMF 1 MAVA 12 Tejería	Carretera México Tuxpan, Km.191 Colonia Valente Diaz C.P.93815, Municipio Soledad de Doblado, Veracruz de Ignacio de la Llave	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología y hemodinamia).	1	Querétaro	No aplica
35	Veracruz Sur	HGZ 1 Córdoba	Calle Zaragoza, No.S/N Colonia Centro Centro C.P.94500, Municipio Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología y hemodinamia).	1	Querétaro	No aplica
35	Yucatán	HGR 1 Mérida	Calle 34 A, No.439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida, Yucatán	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología y hemodinamia).	1	Querétaro	No aplica
36	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José Martí Chávez, No.102 Fraccionamiento Villa Jardín C.P.20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología).	2	Querétaro	No aplica
36	Campeche	HGZ/MF 1 Campeche	Avenida Lopez Mateos, No.S/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche, Campeche	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología).	1	Querétaro	No aplica
36	Chiapas	HGZ/MF 1 Tapachula	Carretera Federal No. 57, No.S/N Colonia Las Palmas C.P.30700, Municipio Tapachula, Chiapas	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología).	1	Querétaro	No aplica
36	Distrito Federal	HGZ/MF 1 Los Reyes Norte	Carretera Tlalpan-Puebla Km. 27.5, No.S/N Colonia Los Reyes Acaquilpan C.P.56400, Municipio La Paz, Estado de México	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología).	1	Querétaro	No aplica
36	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Vicente Lombardo Toledano, No.S/N Colonia La Piedad C.P.59760, Municipio Zamora, Michoacán de Ocampo	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología).	1	Querétaro	No aplica
36	Nuevo León	HGZ 4 Villa Guadalupe	Calle Matamoros , No.S/N Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.67100, Municipio Guadalupe, Nuevo León	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología).	1	Querétaro	No aplica
36	Nuevo León	HGR 1 Dr. Eduardo Aguirre Pequeño	Avenida Sofía 1 , No.511 Colonia Industrial C.P.66350, Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología).	1	Querétaro	No aplica
36	Oaxaca	HGZ/MF 4 Oaxaca	Calzada Vicente Guerrero Chapultepec , No.S/N Colonia Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología).	1	Querétaro	No aplica
36	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero , No.S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología).	1	Querétaro	No aplica
36	Sinaloa	HGZ/MF 32 Culiacán	Boulevard 16 de Septiembre, No.S/N Colonia Guasave C.P.81000, Municipio Guasave, Sinaloa	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología).	1	Querétaro	No aplica
36	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Casa Blanca C.P.86000, Municipio Centro, Tabasco	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología).	1	Querétaro	No aplica
36	UMAE HE 25 CMN La Raza	HES 3 CMN La Raza	Calle Seris, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología).	1	Querétaro	No aplica
36	UMAE HE 25 CMN Siglo XXI	HES 1 CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología).	3	Querétaro	No aplica
36	UMAE HE 25 Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Colón Norte , No.S/N Colonia Formando Hogar C.P.91919, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología).	2	Querétaro	No aplica
36	UMAE 25 HOSE CMN Siglo XXI	HOSES CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología).	5	Querétaro	No aplica
36	Veracruz Norte	HGZ 1 Poza Rica	Calle Lerdo del Estado, No.S/N Colonia Tajín Chapultepec Centro C.P.93320, Municipio Tihuatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología).	1	Querétaro	No aplica
36	Veracruz Norte	HGZ/MF 29 Martínez de la Torre	Avenida Soledad, No.S/N Colonia Martínez de la Torre Centro C.P.93600, Municipio Martínez De La Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología).	1	Querétaro	No aplica
36	Veracruz Norte	HGZ/MF 54 Jose Cardel	Carretera Cardel-Veracruz, No.S/N Colonia Jose Cardel Norte C.P.91680, Municipio La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología).	1	Querétaro	No aplica
36	Veracruz Norte	HGZ/MF 60 Lerdo de Tejada	Calle Guerrero La Luz Sin Nombre, No.S/N Colonia Lerdo Centro C.P.93520, Municipio Lerdo De Tejada, Veracruz de Ignacio de la Llave	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología).	1	Querétaro	No aplica
36	Veracruz Norte	UMF 1 MAVA 12 Tejería	Carretera México Tuxpan, Km.191 Colonia Valente Diaz C.P.93815, Municipio Soledad de Doblado, Veracruz de Ignacio de la Llave	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología).	1	Querétaro	No aplica
36	Veracruz Sur	HGZ 1 Córdoba	Calle Zaragoza, No.S/N Colonia Centro Centro C.P.94500, Municipio Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología).	1	Querétaro	No aplica
36	Yucatán	HGR 1 Mérida	Calle 34 A, No.439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida, Yucatán	33301001	20001	331000000	Mesa quirúrgica universal motorizada (para cardiología).	1	Querétaro	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
31	Baja California	HGSMF 5 Ensenada	Boulevard Salinas, Avenida Cantera, Colonia Aviación, C.P. 22884, Municipio Ensenada, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúfano	No aplica
31	Baja California	HGSMF 5 Mexicali	Avenida Lerdo No. 1500, Colonia Nueva, C.P. 21100, Municipio Mexicali, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúfano	No aplica
31	Baja California	HGSMF Tijuana	[illegible] Colonia [illegible]	[illegible]	29053	[illegible]	[illegible]	10	Quirúfano	No aplica
32	Baja California	HGSMF Tijuana	Boulevard Fundadores, Colonia [illegible] Fundadores, C.P. 22320, Municipio Tijuana, Baja California	[illegible]	29053	[illegible]	[illegible]	7	Quirúfano	No aplica
32	Baja California	HGSMF Tijuana	Calle Ramón, Ruiz [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Tijuana, Baja California	[illegible]	29053	[illegible]	[illegible]	2	Quirúfano	No aplica
33	Baja California	HGSMF Mexicali	Avenida [illegible], Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Mexicali, Baja California	[illegible]	29053	[illegible]	[illegible]	2	Quirúfano	No aplica
33	Baja California	HGSMF Mexicali	Boulevard [illegible], Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Mexicali, Baja California	[illegible]	29053	[illegible]	[illegible]	3	Quirúfano	No aplica
33	Baja California Sur	HGSMF La Paz de Ceballos	Calle [illegible], Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio La Paz, Baja California Sur	[illegible]	29053	[illegible]	[illegible]	2	Quirúfano	No aplica
33	Baja California Sur	HGSMF 3 Hospital de Comondú	Calle Puerto Morro Redondo, [illegible] Puerto Morro Redondo, C.P. [illegible], Municipio Comondú, Baja California Sur	[illegible]	29053	[illegible]	[illegible]	1	Quirúfano	No aplica
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
34	Campeche	HGSMF Ciudad del Carmen	Avenida [illegible]	[illegible]	29053	[illegible]	[illegible]	2	Quirúfano	No aplica
35	Coahuila	HGSMF 4 Piedras Negras	Avenida Universidad, No. 510, Zona Centro, Colonia [illegible], C.P. 26000, Municipio Piedras Negras, Coahuila	[illegible]	29053	[illegible]	[illegible]	3	Quirúfano	No aplica
35	Coahuila	HGSMF 5 Monclova	Calle Francisco Sosa, No. 501, Zona Centro, Colonia Primero de Mayo, C.P. 25700, Municipio Monclova, Coahuila	[illegible]	29053	[illegible]	[illegible]	6	Quirúfano	No aplica
35	Coahuila	HGSMF Saltillo	Avenida Venustiano Carranza, No. 1500, Colonia Nuevo Repueblo, C.P. 25204, Municipio Saltillo, Coahuila	[illegible]	29053	[illegible]	[illegible]	1	Quirúfano	No aplica
36	Colima	HGSMF 1 Colima	Avenida Gabriel Leyva, No. 364, Colonia Centro, C.P. 28000, Municipio Colima, Colima	[illegible]	29053	[illegible]	[illegible]	1	Quirúfano	No aplica
36	Colima	HGSMF 2 Manzanillo	Calle Francisco Primo de Verdad, No. 2, Colonia Salagua, C.P. 28860, Municipio Manzanillo, Colima	[illegible]	29053	[illegible]	[illegible]	1	Quirúfano	No aplica
37	Chiapas	HGSMF 1 Tapachula	Calle 1 Poniente Norte, No. 960, Colonia Centro, C.P. 30700, Municipio Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas	[illegible]	29053	[illegible]	[illegible]	1	Quirúfano	No aplica
37	Chiapas	HGSMF 2 Comitán	Calle Belisario Domínguez, No. 1, Colonia Centro, C.P. 30000, Municipio Comitán de Domínguez, Chiapas	[illegible]	29053	[illegible]	[illegible]	1	Quirúfano	No aplica
37	Chiapas	HGSMF 3 Palenque	Calle Hidalgo, No. 1, Colonia Centro, C.P. 29960, Municipio Palenque, Chiapas	[illegible]	29053	[illegible]	[illegible]	1	Quirúfano	No aplica
37	Chiapas	HGSMF 4 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Belisario Domínguez, No. 1000, Colonia Terán, C.P. 29010, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	[illegible]	29053	[illegible]	[illegible]	1	Quirúfano	No aplica
38	Chihuahua	HGSMF 1 Chihuahua	Avenida Universidad, No. 2015, Colonia Magisterial, C.P. 31240, Municipio Chihuahua, Chihuahua	[illegible]	29053	[illegible]	[illegible]	1	Quirúfano	No aplica
38	Chihuahua	HGSMF 2 Cuauhtémoc	Calle Francisco Villa, No. 1, Colonia Centro, C.P. 31500, Municipio Cuauhtémoc, Chihuahua	[illegible]	29053	[illegible]	[illegible]	1	Quirúfano	No aplica
38	Chihuahua	HGSMF 3 Delicias	Avenida Tecnológico, No. 2501, Colonia Nuevo Delicias, C.P. 33000, Municipio Delicias, Chihuahua	[illegible]	29053	[illegible]	[illegible]	1	Quirúfano	No aplica
38	Chihuahua	HGSMF 4 Ciudad Juárez	Avenida Tecnológico, No. 3301, Colonia Partido Senecú, C.P. 32320, Municipio Juárez, Chihuahua	[illegible]	29053	[illegible]	[illegible]	1	Quirúfano	No aplica
39	Ciudad de México	HGSMF Dr. Gaudencio González Garza	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No. 5160, Colonia La Laguna Ticomán, C.P. 07340, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México	[illegible]	29053	[illegible]	[illegible]	1	Quirúfano	No aplica
39	Ciudad de México	HGSMF Dr. Manuel Gea González	Calzada de Tlalpan, No. 4800, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México	[illegible]	29053	[illegible]	[illegible]	1	Quirúfano	No aplica
39	Ciudad de México	HGSMF Dr. Rubén Leñero	Avenida Plan de San Luis y Díaz Mirón, Colonia Casco de Santo Tomás, C.P. 11340, Alcaldía Miguel Hidalgo

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Inmueble	Abastecimiento Simultáneo
37	Médico Óptico	HGZ/P Ocoito	Avenida Cuauhtémoc, No.16, Colonia Centro, Ocoito, Cuernavaca, Morelos, C.P.62600, Municipio Ocoito, Estado de México	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	5	Quirófano	No aplica
37	Médico Óptico	UMF-UMAA 108 San Rafael	Avenida Juana María Jaquez, No.91, Barrio El Hospital, Tlalnepantla de Baz, Barrio Concepción, C.P.54170, Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	4	Quirófano	No aplica
37	Médico Pediatra	HGR 200 Toluca	Avenida Paseo Tollocan, No.1000, Colonia Venta de Cristo, C.P.50010, Municipio Toluca, Estado de México	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	5	Quirófano	No aplica
37	Médico Pediatra	HGR 252 Naucalpan	Avenida Constituyentes, No.970, Colonia Mayorazgo, C.P.53240, Municipio Naucalpan, Estado de México	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	5	Quirófano	No aplica
37	Médico Pediatra	HGZ 194 El Molinito	Avenida Dr. Gustavo Baz Sur, No.28, Colonia San Esteban Huitzilzingo (Nextetelco Centro), C.P.53500, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	5	Quirófano	No aplica
37	Médico Pediatra	HGZ 8 Las Margaritas	Boulevard Manuel Ávila Camacho, No.174, Fraccionamiento Las Margaritas, C.P.56400, Municipio Ciudad López Mateos, Estado de México	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	1	Quirófano	No aplica
37	Médico Pediatra	UMF-UMAA 237 Naucalpan	Avenida Hacienda de Echegaray, No.23, Colonia Hacienda Molino de Echegaray, C.P.53310, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	2	Quirófano	No aplica
37	Médico	SMIST La Perla	Calle Ciprés, No.65, Fraccionamiento La Perla, Atizapán de Zaragoza, C.P.52946, Municipio La Perla, Estado de México	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	1	Quirófano	No aplica
37	Médico	HGSMF 97 Los Reyes	Prolongación Vía de Ferrocarril, No.5, Colonia Centro, C.P.56330, Municipio Los Reyes La Paz, Estado de México	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	1	Quirófano	No aplica
37	Médico	HGSMF 8 Apaxco	Avenida 16 de Octubre, No.50, Colonia Miguel Hidalgo, C.P.55770, Municipio Apaxco, Estado de México	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	1	Quirófano	No aplica
37	Médico	HGZMF 8 Coyoacán	Avenida Miguel Ángel de Quevedo, No.1, Colonia Coyoacán, C.P.04000, Municipio Coyoacán, Ciudad de México	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	1	Quirófano	No aplica
37	Médico	HGSMF 6 La Villa	Calle Fortuna, No.56, Colonia Nueva, C.P.07870, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	1	Quirófano	No aplica
37	Médico	HGSMF 6 Acapantzingo	Calle Juan Bautista Dávila, No.66, Colonia Rubén Jaramillo, C.P.62440, Municipio Acapantzingo, Morelos	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	1	Quirófano	No aplica
37	Médico	HGSMF 8 Tuxpan	Calle Independencia Sin Oto, No.501, Colonia El Real, C.P.93210, Municipio Tuxpan, Veracruz	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	1	Quirófano	No aplica
37	Médico	HGR 1 Tepic	Avenida Insurgentes Sur, No.27, Colonia Versalles, San Angel, C.P.63130, Municipio Tepic, Nayarit	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	1	Quirófano	No aplica
37	Médico	HGSMF 8 Monterrey Norte	Calle José Ma. Morelos y Pavón Ote., No.1, Colonia Monterrey Centro, C.P.64000, Municipio Monterrey, Estado de Nuevo León	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	1	Quirófano	No aplica
37	Médico	HGSMF 12 Linares	Calle Emilio Carranza, Sector Colonia Linares Centro, C.P.67700, Municipio Linares, Nuevo León	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	1	Quirófano	No aplica
37	Médico	HGZ 32 Reforma, Chiapas	Avenida Calle Benito Gómez, No.1, Colonia Reforma, C.P.29000, Municipio Reforma, Chiapas	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	5	Quirófano	No aplica
37	Médico	HGSMF 8 Nuevo Laredo	Avenida Primero de Mayo, No.501, Colonia Nuevo Nuevo Laredo, C.P.88280, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	1	Quirófano	No aplica
37	Médico	HGSMF 1 Morelia	Avenida Salida, No.14, Colonia Tres de Marzo, C.P.58116, Municipio Morelia, Michoacán	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	3	Quirófano	No aplica
37	Médico	UMAA 1	Av. 16 de Septiembre 2503, Colonia Aeropuerto, 72810 Heróica Puebla de Zaragoza, Pue.	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	1	Quirófano	No aplica
37	Médico	HGSMF 2 Cozumel	Avenida Andres Quintana Roo, No.501, Colonia Independencia, C.P.77664, Municipio Cozumel, Quintana Roo	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	1	Quirófano	No aplica
37	Quintana Roo	HGZ 32 Playa del Carmen	Avenida Separata II, Manzana 1, Colonia Ejidal, C.P.77710, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	2	Quirófano	No aplica
37	San Luis Potosí	HGSMF 4 El Naranjo	Carretera Libre Ciudad Valles-El Naranjo, No.501, Colonia El Progreso, C.P.79614, Municipio El Naranjo, San Luis Potosí	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	1	Quirófano	No aplica
37	Sinaloa, Distrito Federal	HGSMF 6 Río Verde	Calle Fray Juan Bautista de Mollinedo, No.405, Colonia Río Verde Centro, C.P.79610, Municipio Río Verde, San Luis Potosí	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	1	Quirófano	No aplica
37	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco, No.1911, Colonia Miguel Hidalgo, C.P.80230, Municipio Culiacán, Sinaloa	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	3	Quirófano	No aplica
37	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales, No.1, Colonia Guamúchil Centro, C.P.81460, Municipio Salvador Alvarado, Sinaloa	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	1	Quirófano	No aplica
37	Sinaloa	HGSMF 4 Los Mochis	Calle 10 Ote. No.1, Colonia Centro, C.P.81200, Municipio Ahome, Sinaloa	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	3	Quirófano	No aplica
37	Sinaloa	HGZ/MF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Nacional, No.1001, Colonia Juárez, C.P.82070, Municipio Mazatlán, Sinaloa	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	2	Quirófano	No aplica
37	Sonora	HGSMF Puerto Peñasco	Calle Juan de la Barrera, No.19, Colonia Puerto Peñasco Centro, C.P.83550, Municipio Puerto Peñasco, Sonora	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	2	Quirófano	No aplica
37	Sonora	HGSMF 32 Agua Prieta	Avenida 15, No.58, Colonia Centro, C.P.84200, Municipio Agua Prieta, Sonora	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	1	Quirófano	No aplica
37	Sonora	HGSMF 25 Nacozari	Calle 20 de Noviembre, No.1, Colonia Nacozari de García, C.P.84450, Municipio Nacozari de García, Sonora	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	1	Quirófano	No aplica
37	Sonora	HGSMF 54 Empalme	Calle Ferrocarril, No.504, Colonia Rivera, C.P.85330, Municipio Empalme, Sonora	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	1	Quirófano	No aplica
37	Sonora	HGSMF 8 Valle Hermoso	Carretera Federal No. 15, Km 259, Colonia Centro, C.P.83560, Municipio Heroica Caborca, Sonora	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	1	Quirófano	No aplica
37	Sonora	HGSMF 7 Huatabampo	Calle Benito Juárez García, No.504, Colonia Huatabampo Centro, C.P.85900, Municipio Huatabampo, Sonora	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	1	Quirófano	No aplica
37	Sonora	HGZ No. 1 Hermosillo, Cd. Guaymas	Calle Alberto Gutiérrez, No.504, Colonia Centro, Hermosillo, C.P.83000, Municipio Hermosillo, Sonora	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	10	Quirófano	No aplica
37	Sonora	HGZ 3 Nogales	Calle Pesqueira, No.504, Colonia Centro, C.P.84065, Municipio Nogales, Sonora	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	2	Quirófano	No aplica
37	Tabasco	HGSMF 25 Teapa	Calle Veinte, No.504, Colonia Centro, C.P.86800, Municipio Teapa, Tabasco	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	1	Quirófano	No aplica
37	Tamaulipas	HGSMF 20 Reynosa	Calle Ignacio Zaragoza, No.504, Colonia Centro, C.P.88630, Municipio Reynosa, Tamaulipas	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	6	Quirófano	No aplica
37	Tamaulipas	HGZ 17 Miguel Alemán	Calle 10 con Calle Rodolfo Rodríguez, No.504, Colonia Nuevo Progreso, C.P.88504, Municipio Miguel Alemán, Tamaulipas	53101654	21501	531016534600001	Lampara quirúrgica doble de led	1	Quirófano	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PRBI	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	Quirófano	No aplica
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10	Quirófano	No aplica
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Ilotación	Abastecimiento simultáneo
32	Colima	HGZ/MF 5 Manzanillo	Boulevard Miguel de la Madrid, No. 1, Colonia Salagua, C.P. 28860, Manzanillo, Colima	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	3	Quirófano	No aplica
32	Colima	HGZ/MF 2 Tecomán	Boulevard Manuel B. Pepe, No. SN, Colonia Granjeros, C.P. 28100, Tecomán, Colima	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	2	Quirófano	No aplica
32	Guerrero	HGZ/MF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No. 100, Colonia Ignacio de la Llave, C.P. 40030, Iguala de la Independencia, Guerrero	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
32	Guerrero	HGZ/MF 8 Zihuatanejo	Avenida Cuauhtémoc, No. 1, Barrio El Vigía, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
32	Hidalgo	HGZ/MF 3 Tepeapulco	Calle Hidalgo, No. 1, Colonia Centro, C.P. 43392, Municipio Tepeapulco, Hidalgo	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
32	Hidalgo	HGZ/MF 1 Pachuca	Avenida Florencio Medina, No. 639, Colonia Nueva Francisco I. Madero, C.P. 42070, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	2	Quirófano	No aplica
32	México Oriente	HGZ/MF 1 Texcoco	Carretera Federal México-Veracruz, Km 44.2, No. SN, Pueblo San Bernardino Xalmimilulco, C.P. 56250, Municipio Texcoco, Estado de México	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	2	Quirófano	No aplica
32	México Oriente	HGR 72 Cuautepec	Avenida Tecamac Bur, No. 1, Zona Industrial Cuautepec Industrial, Tecamac, C.P. 55740, Municipio Tecamac, Estado de México	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	2	Quirófano	No aplica
32	México Oriente	HGZ/MF 7 Ecatepec	Calle Barrio Guadalupe, No. 1, Colonia Guadalupe Buenavista, C.P. 55210, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	2	Quirófano	No aplica
32	Morelos	HGZ/MF 5 Las Palmas	Carretera Libre Nueva Era Km 85, No. 1, Colonia Las Palmas, C.P. 62766, Municipio Tlaltizapán de Zapata, Morelos	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
32	Michoacán	HGR 1 Uruapan	Avenida Revolución de 1910, No. 1, Colonia Centro, C.P. 60000, Municipio Uruapan, Michoacán de Ocampo	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
32	Michoacán	HGZ/MF 5 Los Reyes	Carretera Federal Uruapan-Nueva Italia, No. SN, Colonia Centro, C.P. 60300, Municipio Los Reyes, Michoacán de Ocampo	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
32	Michoacán	HGZ/MF 6 Zamora	Avenida Forjadores de Michoacán, No. 50, Colonia La Piedad, C.P. 59800, Municipio Zamora, Michoacán de Ocampo	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
32	Michoacán	HGZ/MF 1 Jiquilpan	Calzada General Lázaro Cárdenas, No. 1, Colonia Centro, C.P. 59510, Municipio Jiquilpan, Michoacán de Ocampo	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
32	Michoacán	HGZ/MF 3 Morelia	Periférico Paseo de la República, No. 2011, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán de Ocampo	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
32	Michoacán	HGZ/MF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 124, Colonia Centro, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
32	Nayarit	HGZ/MF 2 Tepic	Avenida Insurgentes Pte, No. 207, Colonia Villarreal, San Felipe, C.P. 63130, Tepic, Nayarit	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	3	Quirófano	No aplica
32	Nuevo León	HGZ/MF 10 Sur Apodaca	Boulevard Miguel Alemán, No. 2000, Colonia Santiago Tapia, Apodaca, C.P. 66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	2	Quirófano	No aplica
32	Nuevo León	HGZ/MF 7 Linares	Carretera Miguel Alemán, No. 201, Colonia Aquiles Cortes, C.P. 67700, Linares, Nuevo León	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
32	Oaxaca	HGR 1 IMSS Oaxaca	Calzada Tecnológico, No. 1, Colonia Centro, C.P. 68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	2	Quirófano	No aplica
32	Puebla	HGZ/MF 5 Tehuacán	Avenida 25 Sur Poniente, No. 1900, Colonia San Manuel, Tehuacán, C.P. 75700, Municipio Tehuacán, Puebla	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
32	Puebla	HGZ 23 Teziutlán	Avenida Juárez, No. 1, Colonia Teziutlán Centro, C.P. 73800, Municipio Teziutlán, Puebla	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
32	Querétaro	HGR 2 El Marqués	Circuito Universidades, Esq. Eduardo Ruiz, S/N, Fraccionamiento La Piedad, C.P. 76269, El Marqués, Querétaro	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	2	Quirófano	No aplica
32	Quintana Roo	HGR 1 Cancún	Avenida Politécnica Manzana, No. 24, Mz 1, Lote 1, Colonia Región 240, C.P. 77533, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	2	Quirófano	No aplica
32	San Luis Potosí	HGZ 50 Tamazunchale	Avenida Tamazunchale, No. 201, Colonia Arcadio Morales, C.P. 79870, Municipio Tamazunchale, San Luis Potosí	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
32	San Luis Potosí	HGZ/MF 2 Ciudad Valles	Boulevard Antiguo Aeropuerto, No. 1, Colonia Aeropuerto, C.P. 79010, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
32	San Luis Potosí	HGZ/MF 5 Río Verde	Calle Ricardo Treviño, No. 1, Colonia Centro, C.P. 79610, Municipio Río Verde, San Luis Potosí	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	2	Quirófano	No aplica
32	San Luis Potosí	HGZ/MF 3 San Luis Potosí	Calle Dr. Jesús Aldaco, No. 1, Colonia Tequisquiapan, C.P. 78250, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	6	Quirófano	No aplica
32	Sinaloa	HGZ/MF 5 Guasave	Boulevard Rolando Arjona Amábilis, No. 1, Colonia Guasave, C.P. 81020, Municipio Guasave, Sinaloa	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	2	Quirófano	No aplica
32	Sonora	HGZ 34 Hermosillo ISSSTE Gustavo Ortiz	Calle Abasolo, No. 1, Colonia Centro, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
32	Tamaulipas	HGR 20 Reynosa	Calle Abasolo, No. 1, Colonia Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
32	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Ejército Mexicano, No. 1, Colonia Ejército Nacional, C.P. 89440, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
32	Tamaulipas	HGZ/MF 8 Matamoros	Calle Sexta, No. 1, Colonia Matamoros Centro, C.P. 87300, Matamoros, Tamaulipas	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
32	Tamaulipas	HGZ/MF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico, No. 1, Colonia Centro, C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
32	Tamaulipas	HGZ/MF 4 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo, No. 2222, Colonia del Valle, C.P. 88710, Reynosa, Tamaulipas	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
32	UMAE HTO Dr. Darío Fernández Fierro	HTO Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No. 1, Colonia Lomas Verdes, C.P. 53120, Naucalpan de Juárez, México	551073	21483	551073-0001-21483	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	5	Quirófano	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Medica	CUCOP	PREI	SAI	Descripcion del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Quirófano	Negativo
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	Quirófano	Negativo
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Quirófano	Negativo
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	Negativo
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	Negativo
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	Negativo
40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	Negativo
40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	Negativo

Autorizó

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Responsable Subramante de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

lms / jrmv / lag

Of Nº 09 53 84 61 2B10 /CTIM/DEE/ **041**

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2024

Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero **"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)"**, en el que esta División, en su calidad de Área Técnica, es responsable de elaborar las especificaciones y requisitos técnicos que se incluirán en el procedimiento de contratación.

Al respecto le comento muy atentamente que en apego al REGLAMENTO Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud. Artículo 44; "Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico considerarán las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención", Por lo tanto, con el fin de atender las necesidades de las Unidades Médicas de destino final de los bienes, adquiriendo bienes de calidad, con tecnologías avanzadas o con mejores sistemas de operación, las especificaciones y requisitos que han sido incluidos en las Cédulas de Descripción del Artículo contemplan los requerimientos de las Unidades Médicas y se encuentran vigentes a la fecha. Dichas cédulas son elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento y en ellas se amplía la descripción por bien acorde al Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI, realizando una descripción detallada de los mismos en la que se tomó en cuenta la información técnica (folletos, catálogos, fotografías, manuales, licencias, permisos, registros, certificados, etcétera) del mercado existente, así como de la información recaba de proposiciones técnicas de procedimientos de contratación de ejercicios anteriores, lo cual se acreditará con la Investigación de Mercado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Responsable del trámite de los asuntos
de la División Evaluación de Equipamiento

Ccp Dr. Hermilo Domínguez Zárate – Titular de la Unidad de Planeación e Innovación en Salud. (*)
Mtro. Fernando Lorenzana Rojas. – Titular de la Unidad de Adquisiciones. (*)
Mtro. Jorge Luis Gómez Ordaz – Titular de la Coordinación de Investigación de Mercados. (*)
Lic. Giovanni Daniel Bojórquez Covarrubias – Titular de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática. (*)
Dr. Ernesto Krug Llamas – Titular de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel. (*)
Dra. Alva Alejandra Santos Carillo – Titular de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel. (*)
Dr. Carlos Fredy Cuevas García – Titular de la Coordinación de Unidades de Alta Especialidad. (*)
Mtra. Ella Sandra Varas Galeana – Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
Dra. Lucila Olvera Santana – Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica. (*)
Lic. Karla Pacheco Villanueva – Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico. (*)
Mtro. José Ricardo Monjarás Vera - Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento. (*).

(*) Se envía copia a través del Sistema de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

SIN TEXTO

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

a) Vigencia:

Con fundamento en el artículo 84, párrafo quinto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024, de igual manera el ejercicio presupuestal al que corresponde es el ejercicio 2024.

b) Plazo y lugar de entrega del bien:

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes", en la columna "Días Máximos de Entrega" para cada partida, los cuales serán contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Licitante adjudicado deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Lugar

El lugar de entrega de los bienes, a entera satisfacción del Instituto, será en las Unidades Médicas contenidas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

- **Criterio Puntos y Porcentajes:**

Para el presente procedimiento de contratación, se empleará el mecanismo de evaluación a través de "Puntos y Porcentajes", de conformidad con el artículo 29 fracción XIII y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico; artículo 52 de su Reglamento, el criterio de evaluación será a través del mecanismo de "Puntos o Porcentajes", toda vez que es necesario vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes objeto de este procedimiento.

Asimismo, en atención a lo indicado en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", Capítulo Primero, Sección Segunda, Numeral Octavo, publicado en el DOF, el 09 de septiembre de 2010, los rubros y subrubros a evaluar son los siguientes:

RUBRO / SUBRUBRO	PUNTOS PARA OTORGAR
A. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	25.00
A1. Especificaciones y requisitos técnicos	25.00

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

RUBRO / SUBRUBRO	PUNTOS PARA OTORGAR
A2. Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes; Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar	
A3. Visita a instalaciones institucionales.	
B. CAPACIDAD DEL LICITANTE	**9.00**
B1. Capacidad de los recursos económicos.	3.00
B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento)	1.5
B3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.4
B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.2
B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género	0.2
B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento.	3.7
C. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	**6.00**
C1. Experiencia.	3.00
C2. Especialidad.	3.00
D. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	**10.00**
D.1 Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos.	10.00
TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA	**50.00**

Asimismo, la documentación requerida será la siguiente:

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
Evaluación Técnica Médica			
A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.	**A1. Especificaciones y requisitos técnicos**	25	* "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" **(Anexo No. 4.1)**. * Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.
	A2. Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma		* "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" **(Anexo No. 4.1)**. * Carta compromiso del fabricante, solicitada en el Anexo 3. Anexo



LGS/JDSV/LAG

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes, Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar		Técnico, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado, para las partidas: **1, 7, 8, 9, 27 y 28.** • Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, para las partidas: **1, 7, 8 y 9.** • Para todas las partidas, adjuntar al menos uno de los certificados de calidad indicados en el Anexo 3, Anexo Técnico, inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes", subapartado Certificados de Calidad, así como lo requerido en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse a los bienes a contratar de los presentes Términos y Condiciones. • Para aquellas partidas identificadas como "Sí Req." (Sí Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", se deberá integrar el Registro Sanitario vigente al momento de

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			presentar la propuesta técnica, de acuerdo con lo señalado en el presente Anexo 4. Términos y Condiciones, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar • Documentos requeridos para acreditar los requisitos establecidos en el presente Anexo 4. Términos y Condiciones, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar; así como en el Anexo 3. Anexo Técnico, inciso e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. •
	A3. Visita a Instalaciones Institucionales		• "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (**Anexo No. 4.3**). • Para las claves identificadas con la leyenda "Obligatoria" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", deberán presentar obligatoriamente el Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", para la adecuada instalación del equipo médico que garantice su correcto y óptimo funcionamiento debiendo incluir, en hoja membretada de la empresa participante, por cada una de las Unidades Médicas, y la **Constancia de haber realizado la visita y el**

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 5 de 53

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			levantamiento de información respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, de conformidad con lo especificado inciso "f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso." ▪ Para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" deberán presentar de manera **obligatoria la Carta compromiso** conforme al **Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda"** para la adecuada instalación del equipo médico que garantice su correcto y optimo funcionamiento y en su caso, de conformidad con lo especificado inciso "f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso."
Evaluación Técnico-Administrativa			
B. Capacidad del licitante.	**B1. Capacidad de los recursos económicos.**	3	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Última Declaración Fiscal Anual presentada ante la SHCP, del año inmediato anterior al año en curso,

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			acreditando el monto de sus ingresos netos anuales representa entre el 5% y 20% del monto de su propuesta económica con IVA.
	B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento)	15	* Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Curriculum del licitante, señalando la cantidad y el domicilio de las Sucursales y Centros de Servicios con los que cuente el licitante, con disponibilidad para atender los requerimientos de los usuarios en las distintas unidades médicas de destino final de los bienes; los licitantes deberán obligatoriamente indicar el tipo de establecimiento de que se trata, es decir, si es una Sucursal o un Centro de Servicio.
	B3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.4	* Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones.
	B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.2	* Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que las MYPIMES acrediten que producen bienes con innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 7 de 53

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERA ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género	0.2	* Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Certificado emitido por autoridad y organismo facultado, que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento.	3.7	* Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por 36 meses (obligatorio) y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; o * Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de garantía de 48 meses o más, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos

RUBRO	SUB RUBRO		PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
				de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; o ▪ Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de 42 meses o más, y un Mantenimiento Mayor, el cual deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes; y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el todo el periodo ofertado, debidamente acreditado por el licitante adjudicado.
C. Experiencia y especialidad del licitante.	C1. Experiencia.	3		▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), completos, legibles y debidamente firmados, en los que se verifique que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			correspondan al periodo comprendido del 2019 al 2023.
	C2. Especialidad.	3	* Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Copia(s) simple(s) del contrato(s)o pedido(s) presentado(s), completos, legibles y debidamente firmados, en los que se verifique que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2019 al 2023.
D. Cumplimiento de contratos.	**D.1 Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos**	10	* Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Documentos para acreditar el cumplimiento de los contratos y/o pedidos cumplidos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del licitante adjudicado", de acuerdo con lo siguiente: Con Dependencias y/o instituciones Públicas: * Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del licitante adjudicado", se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas; o * Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 10 de 53

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del licitante adjudicado"; o * Comprobantes de Entrega.- Se deberá acreditar mediante copia simple de documento, independientemente a su denominación, el cual contenga como mínimo lo siguiente: * Descripción clara y detallada de los bienes entregados. * Dirección o lugar de entrega de los bienes. * Fecha de entrega de los bienes. * Razón social, denominación o nombre completo (para el caso de personas físicas) de la contratante o comprador de los bienes. * Firma(s) autógrafa de la(s) persona(s) que reciba. Con Instituciones Privadas: * Comprobante fiscal digital legible de los equipos entregados, pudiendo ocultar los precios, el cual debe aparecer como vigente ante el Servicio de Administración Tributaria; o * Comprobantes de Entrega.- Se deberá acreditar mediante copia simple de documento, independientemente a su denominación, que contenga como mínimo lo siguiente: * Descripción clara y detallada de los bienes entregados. * Dirección o lugar de entrega de los bienes.

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			• Fecha de entrega de los bienes. • Razón social, denominación o nombre completo (para el caso de personas físicas) de la contratante o comprador de los bienes. • Firma(s) autógrafa de la(s) persona(s) que recibe. Para todos los casos, se aclara que solo se considerará la documentación que acredite el Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos, relacionada con aquellos contratos en los que el licitante haya acreditado lo solicitado por la convocante en los subrubros de "C1. Experiencia" y "C2. Especialidad".
Nota: Si el licitante requiere ocultar los precios en los documentos presentados para acreditar los rubros de "C. Experiencia y especialidad del licitante" y "D. Cumplimiento de contratos", podrá hacerlo, en el entendido que en el caso de no realizarlo no será motivo de desechamiento.			

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado, incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LGS/ JRMV / LAG

debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros,

certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar de los presentes Términos y Condiciones, y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

8. En caso de que el bien sea de origen nacional, se verificará la inclusión del del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, vigente, emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal acorde a lo descrito en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

9. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma **NOM-229-SSA1-2002** y demás normatividad aplicable, en cumplimento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. **Dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8 y 9.**

10. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica Carta del fabricante en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana **NOM-229-SSA1-2002**, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable. **Dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8 y 9.**

11. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en las correspondientes Cedulas de Descripción de Articulo, referentes al Anexo No. 3, donde especifique la habilitación sin restricciones de **uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0**. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el **DICOM CONFORMANCE STATEMENT** compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el **DICOM CONFORMANCE STATEMENT**, expedido por el fabricante del bien ofertado. **Dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8, 9, 27 y 28.**

12. Para las partidas que en el Anexo 3.3 "Requisitos de los bienes" en la columna "Visita a Instalaciones Institucionales" contenga la leyenda "Obligatoria", se corroborará la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", así como la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones institucionales, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

13. Para las partidas que en el Anexo 3.3 "Requisitos de los bienes" en la columna "Visita a Instalaciones Institucionales" contenga la leyenda "Opcional", se corroborará la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda".

14. Se verificará la inclusión de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante o apoderado legal del licitante adjudicado, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, requerida en el inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables".



LGS/ JPV / LAG

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **15** de **53**

Evaluación Técnico-Administrativa.

1. A efecto de acreditar los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, el licitante deberá requisitar el formato contenido en el Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa", asimismo, deberá enviar la documentación que soporte lo asentado en dicho formato.

2. La información que acredite el cumplimiento de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y Especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, deberá enviarse escaneada, completa y legible, asimismo, deberá contener en cada contrato o pedido la siguiente información: a) Nombre del licitante, b) Nombre de la dependencia o institución (pública o privada) con la que suscribió el contrato y/o pedido, c) Descripción detallada de los bienes adjudicados, d) Fecha de formalización del contrato y/o pedido y e) El contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado (es decir, con firmas) por el personal de la dependencia o institución (pública o privada) y por el representante de la empresa. En caso de que la información contenida en los contratos y/o pedidos no incluya la información anteriormente señalada o ésta sea ilegible, no serán tomados en cuenta para el otorgamiento de puntos.

3. Se corroborará la inclusión de la información solicitada y legibilidad de la totalidad de la documentación, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada para acreditar los rubros de la Evaluación Técnica Administrativa, establecidos en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

4. Se verificará la correspondencia entre lo manifestado por el licitante en el Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa" y la documentación que envíe el licitante como sustento.

5. Se comprobará la congruencia entre la documentación remitida por el licitante a través del sistema CompraNet para la acreditación de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, contra las especificaciones y requisitos solicitados en dichos rubros, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

Puntaje de la Evaluación Técnica.

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
	A. Características del bien o	**A1. Especificaciones y requisitos técnicos**	El total de las características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica, incluyendo las

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
Evaluación Técnico-Médica	bienes objeto de la propuesta técnica.	A2. Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes, Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar	que se deriven de las Juntas de Aclaraciones, son de cumplimiento obligatorio, por lo que: a) El incumplimiento de alguna especificación y/o requisito Técnico Médico, se desechará la proposición, por lo que se le otorgarán **0 (cero) puntos.** b) El cumplimiento total de las especificaciones y/o requisitos Técnicos Médicos solicitados, se determinará como Proposición Técnica Médica Solvente, por lo que se le otorgarán **25 puntos.**
		A3. Visita a instalaciones institucionales.	
Evaluación Técnico-Administrativa	B. Capacidad del licitante.	B1. Capacidad de los recursos económicos.	a) Acredita monto de sus ingresos por el 20% o más del monto de su propuesta económica con IVA. **3 (tres) puntos.** b) Acredita monto de sus ingresos por el 10 % y hasta 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA. **2 (dos) puntos.** c) Acredita monto de sus ingresos por el 5 % y hasta 9.9% del monto de su propuesta económica con IVA. **1 (uno) puntos.** d) Acredita monto de sus ingresos por el 0 % y hasta 4.9 % del monto de su propuesta económica con IVA. **0 (cero) puntos.**
		B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento).	a) Si acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, se le otorgarán **1.5 puntos.** b) Si acredita una sucursal y al menos un centro de servicio, se le otorgarán **1 (un) punto.** c) Si acredita una sucursal, se le otorgarán **0.6 puntos.** d) Si no acredita sucursales o centros de servicios; o solo acredita centros de servicios, se le otorgarán **0 (cero) puntos.**



Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
		B3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	a) De acreditar que cuenta con personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgarán **0.4 puntos.** b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán **0 (cero) puntos.**
		B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	a) En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME que produce bienes de alta innovación tecnológica, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, **0.2 puntos.** b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán **0 (cero) puntos.**
		B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género	a) En caso de que se acredite que el licitante cuenta con Certificados emitidos por autoridad competente de haber aplicado Políticas y Prácticas de igualdad de género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgarán **0.2 puntos.** b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán **0 (cero) puntos.**
		B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento.	a) El licitante que oferte en la Carta de Garantía de los bienes una garantía por 42 meses o más que incluya un Mantenimiento Mayor de los bienes, se le otorgarán **3.7 puntos.** b) El licitante que oferte en la Carta de Garantía de los bienes una garantía por 48 meses o más, se le otorgarán **2.1 puntos.** c) El licitante que no oferte en la Carta de Garantía de los bienes una extensión del tiempo mínimo exigido para garantizar el funcionamiento del bien (de 36 meses) u



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LGS/JRMV/CAP

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			oferte solo los 36 meses de Garantía del bien, se le otorgarán **0 (cero) puntos**.
	C. Experiencia y especialidad del licitante.	**C1. Experiencia.**	El número mínimo requerido de años de experiencia, es de uno (1) y el número máximo es de cinco (5), en el periodo comprendido del 2019 al 2023, en donde: a) 0 (cero) años acreditados de experiencia y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán **0 (cero) puntos**. b) De uno a dos años de experiencia, se le otorgarán **1.5 puntos**. c) De tres a cuatro años de experiencia, se le otorgarán **2 puntos**. d) De cinco años en delante de experiencia, se le otorgarán **3 puntos**. Se aclara que los contratos y/o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que, en caso de presentar 2 contratos de un mismo año, sólo se contabilizará para este subrubro, un sólo año. De igual forma si presenta contratos plurianuales en los que se repita el año de otro de los contratos y/o pedidos presentados. **Nota:** Solo se contabilizarán los años de los contratos que hayan sido considerados en el subrubro de Especialidad.
		C2. Especialidad.	El número mínimo requerido de contratos o pedidos es de un (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2019 al 2023, en donde: a) 0 (cero) contratos y /o pedidos presentados, o los presentados no acreditan la especialidad y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán **0 (cero) puntos**. b) Un contrato y/o pedido formalizado, se le otorgarán **1.5 puntos**.

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			c) Dos contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán **2 puntos.** d) Tres contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán **3 puntos.**
	D. Cumplimiento de contratos.		Para todos los casos, el número mínimo requerido de documentos que comprueben el cumplimiento de los contratos o pedidos es uno (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2019 al 2023, en donde: a) Cumplimiento de ningún contrato y/o pedido se le otorgarán **0 (cero) puntos.** b) Cumplimiento de 1 (uno) contrato y/o pedido, se le otorgarán **4 puntos.** c) Cumplimiento de 2 (dos) contratos y/o pedidos, se le otorgarán **7 puntos.** d) Cumplimiento de 3 (tres) o más contratos y/o pedidos, se le otorgarán **10 puntos.**

Una vez contabilizados los puntos concernientes a las evaluaciones Técnico Médica y Técnico Administrativa, se determinará como **"Proposición Técnica Solvente"**, aquella que como resultado obtenga una puntuación igual o mayor de **37.5 puntos.**

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:

    - Número de registro, prórroga o modificación.
    - Titular del registro.
    - Nombre y domicilio del fabricante.
    - Indicaciones de uso y/o descripción.
    - Modelo(s).

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 20 de 53

- Fecha de emisión y de vencimiento.
- Nombre, firma y cargo del servidor público que la emite.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, debiendo presentar copia simple del FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS presentado ante la COFEPRIS del Registro Sanitario completo, **siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento**, indicando número de entrada del trámite, nombre del insumo.
c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

Para los casos de aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", en los que el licitante advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo con fecha posterior al 22 de diciembre de 2014 correspondiente al "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario".

Para el caso de aquellos que bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

2. Para todos los bienes, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios, y/o Normas Industriales Japonesas (JIS), y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigentes al momento de presentar su propuesta, en el que se deberá identificar:
   - Tipo y número de certificado.
   - Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
   - Alcance.
   - Fecha de emisión.

LCS/JAMV/LAG

- Vigencia o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

3. **Carta del fabricante** en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable, para los bienes ofertados que corresponda.

4. **Carta del licitante adjudicado** en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable, para los bienes ofertados que corresponda.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica, adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario vigente, así como del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, emitidos por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:
   - Número de oficio de certificación.
   - Fecha de emisión.
   - Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal.
   - Alcance o clasificación.
   - Vigencia y/o fecha de vencimiento.
   - Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Para el caso de aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", y el licitante advierta que no requieren de

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **22** de **53**

Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo, dicho documento deberá tener fecha posterior al año 2014.

Para el caso de aquellos bienes identificados como como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa más no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera, la presentación de esta carta es optativa, por lo que la no presentación de esta no será causal de desechamiento.

Asimismo, respecto bienes ofertados de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) de diferente marca que el bien principal, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a lo solicitado en el presente inciso "d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar". Para los consumibles y/o accesorios descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, el licitante deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud, de aquellos consumibles y/o accesorios que así lo requieran y la calidad de estos será avalada por el propio Registro Sanitario antes mencionado.

Para aquellos casos en los que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "*Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario*", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte y deberán corresponder con la descripción, tipo y naturaleza de estos e identificarse plenamente; si en el listado antes mencionado no se puede identificar plenamente el que dicho equipo(s) y/o accesorio(s) y/o consumible(s) no requieren Registro Sanitario, se deberá adjuntar copia simple de la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo acompañándose de la copia simple del oficio expedido por la COFEPRIS en donde se señale expresamente que dicho equipo(s) y/o accesorio(s) y/o consumible(s) no requieren Registro Sanitario.

LCS/JRM/LAG

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, toda documentación presentada deberá estar vigente al momento de presentarla en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Formato de carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda

Para las partidas identificadas con la leyenda "**Obligatoria**" en la columna denominada "Visita a Instalaciones" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", deberán presentar obligatoriamente el Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", para la adecuada instalación del equipo médico que garantice su correcto y óptimo funcionamiento debiendo incluirla, en su propuesta técnica la cual debe presentarse en hoja

membretada del licitante, debiendo entregar la carta correspondiente por cada una de las Unidades Médicas de destino final de los bienes de igual forma, se deberá presentar obligatoriamente **la Constancia de haber realizado la visita y el levantamiento de información respectivo**, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

Para las partidas identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", será optativo para el licitante - realizar o no la visita a las instalaciones institucionales, la cual tiene el objetivo de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Cuias Mecánicas así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición; sin embargo, deberá presentar obligatoriamente carta compromiso, conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien y su óptimo funcionamiento. En el caso de que el licitante haya optado por realizar la visita a las instalaciones Institucionales, ésta(s) será(n) con la finalidad de que tome en consideración los espacios físicos y en su caso las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, dentro de su propuesta, además de identificar con el personal del Instituto aquellos espacios de carga/descarga, maniobras y cierres posibles a la circulación. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Las visitas a instalaciones Institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el(la) Director(a) de la Unidad Médica de destino final de los bienes, o con quién dicho(a) servidor(a) público(a) designe, por vía telefónica al teléfono de la Unidad Médica de destino final de los bienes, el cual podrá encontrar en la página de Internet: http://www.imss.gob.mx/directorio. El(La) servidor(a) público(a) que reciba al licitante, o quién éste designe, deberá brindar las facilidades para que pueda desarrollarse la correspondiente la visita, la cual deberá llevarse a cabo con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones Institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre,

firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

Se manifiesta que, durante las visitas a instalaciones institucionales, los licitantes no pueden realizar preguntas al personal encargado de la visita a instalaciones institucionales referentes al procedimiento de Contratación correspondiente, las dudas o preguntas que puedan surgir a partir de las visitas a instalaciones institucionales, por parte de los licitantes, serán respondidas durante la Junta de Aclaraciones, por lo que dichas preguntas deberán ser remitidas a través del Sistema CompraNet, en los plazos establecidos en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS (OICE) y elaborar una minuta de la vista, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OICE), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Dicha minuta se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las instalaciones, referida en el párrafo anterior.

Todas aquellas adecuaciones que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, incluyendo equipo accesorio o adicional que permita el correcto y adecuado funcionamiento del bien y que deberá ser identificado y considerado por el licitante adjudicado, estarán a cargo de este, haya o no realizado visita a las instalaciones institucionales; quien se compromete a cumplir cabalmente con la desinstalación y embalaje del bien anterior, así como la instalación de los bienes en los que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento, sin costo extra alguno para el Instituto, el licitante adjudicado no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones de las instalaciones donde se requiere la entrega e instalación de los bienes solicitados, ya que no procederá costo extra alguno a cargo del Instituto.

El bien o bienes que sean desinstalados y embalados por el licitante que resulte adjudicado, para su sustitución, deberán quedar a resguardo de la Unidad Médica, ubicándolos en el espacio que el personal de la Unidad Médica le indique al licitante adjudicado. Adicionalmente, el licitante que

resulte adjudicado deberá desinstalar y embalar los bienes de manera adecuada, evitando en la medida de lo posible su maltrato y destrucción.

El importe de los gastos generados por la(s) visita(s) a instalaciones referidas en los párrafos anteriores, correrá absolutamente por cuenta del licitante.

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

De igual forma, con independencia a la realización de las visitas señaladas en los párrafos anteriores, para las partidas que en la columna denominada "Visita a Instalaciones" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", contengan la leyenda "Obligatoria" y "Opcional", los licitantes **DEBERÁN** obligatoriamente integrar a su propuesta técnica el Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.

Para las partidas identificadas con la leyenda "No requiere" en la columna denominada "Visita a Instalaciones" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", los licitantes no deberán integrar constancia o carta relativa al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda".

g) Visitas a las instalaciones de los licitantes.

No aplica.

h) Las penas convencionales y deducciones.

Con fundamento en el artículo 53 de la LAASSP, el Instituto aplicará pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del licitante adjudicado, según corresponda y de acuerdo con lo siguiente:

- Por el atraso, por causas imputables al licitante adjudicado, en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, de todas las partidas contenidas en el Anexo 3.2 Relación y Cantidad de Bienes, en el plazo previsto en el inciso b) de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.00 % del valor de los bienes sin incluir el IVA, entregados con atraso por cada día de atraso en la entrega.
- Por el atraso, por causas imputables al licitante adjudicado, en la realización de la capacitación señalada en el inciso j) fracción X, numeral 1, de los presentes Términos y Condiciones, el personal del Instituto respecto de las partidas que en el Anexo No. 3.3

"Requisitos de los Bienes" señalen en la columna "Nivel de Capacitación" cualquiera de las leyendas siguientes: "Fundamental", "Intermedia" o "Avanzada", dentro de los plazos señalados en el inciso "j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables", en su apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.00% del valor de los bienes sin incluir el IVA, que requieren capacitación para el personal por cada día de atraso en la realización de dicha capacitación.

La pena convencional se calculará por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones descritas en este apartado a partir del día siguiente en que concluye el plazo o la fecha convenida para el cumplimiento de estas, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso; y/o al valor de los bienes cuya capacitación respectiva se haya realizado con atraso o incumplido, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Pca = (%d) x (nda) x (vba)

Dónde:

Pca = pena convencional aplicable.

%d = porcentaje por día determinado en el presente numeral por los atrasos descritos.

nda = número de días de atraso

vba = valor de los bienes entregados con atraso o valor de los bienes que requieren capacitación brindada con atraso, sin IVA

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al licitante adjudicado no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso contrario, el administrador del contrato procederá a la rescisión de este, conforme al procedimiento descrito en el ordinal 54 de la LAASSP.

De igual forma, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del RLAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo del Instituto.

Deductivas

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 bis de la LAASSP, 97 del RLAASSP y los lineamientos 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES de este Instituto, el Administrador del Contrato será el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico contractual que se formalice, así como de determinar, calcular, aplicar y dar seguimiento a las deducciones al pago de los bienes con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que

pueda incurrir el licitante adjudicado respecto de las partidas que en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" se señale, que les son aplicables deductivas, acorde a lo descrito en la columna correspondiente; de igual forma será encargado de notificarlas al licitante adjudicado para que éste realice el pago correspondiente.

Dichas deductivas se aplicarán bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación fue cumplida, la deductiva no será aplicada a la totalidad del monto de la partida adjudicada, de conformidad con el artículo 1844 del Código Civil Federal, supletorio de la LAASSP.

En ningún caso, el Administrador del Contrato autorizará el pago de los bienes, sino se ha determinado, calculado y notificado al licitante adjudicado las penas convencionales y deductivas aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato respectivo, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El importe máximo de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso e) de las POBALINES del Instituto. En caso contrario, el Administrador del Contrato podrá cancelar la o las partidas objeto del incumplimiento parcial o deficiente, o bien rescindir el contrato respectivo, en concordancia al ordinal número 53 Bis de la LAASSP.

En caso de existir más de un administrador del contrato, corresponderá el cálculo y notificación de la deductiva al administrador del CMAD o UMAE al que correspondan la mayor cantidad de bienes no entregados, con apoyo del resto de los administradores para la integración del expediente respectivo.

En este sentido, a continuación se establece las deductivas que se aplicarán en caso de incumplimiento parcial o deficiente en las obligaciones contractuales señaladas en la siguiente tabla, únicamente a las partidas sujetas de aplicación de estas, de conformidad con el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes":

Concepto u obligación	Nivel de Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el precio unitario sin IVA	Límites de incumplimiento
Bien descrito en cada partida de las que les sean aplicables deductivas, de acuerdo con el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en	Entregar el bien descrito en cada partida de las que les sean aplicables deductivas, de acuerdo con el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los	Por la entrega parcial o deficiente del bien descrito en cada partida de las que les sean aplicables deductivas, de acuerdo con el Anexo No. 3.4 "Requisitos para	1%	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

Concepto u obligación	Nivel de Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el precio unitario sin IVA	Límites de incumplimiento
operación de los bienes".	bienes", en el plazo de entrega establecido en el inciso b) de los presentes Términos y Condiciones, a partir de notificada la orden de suministro. Lo anterior, cubriendo la totalidad de las características, elementos, accesorios, instalación y capacitación, de acuerdo con el Anexo Técnico y los presente Términos y Condiciones.	puesta en operación de los bienes", en el plazo de entrega establecido en el inciso b) de los presentes Términos y Condiciones, a partir de notificada la orden de suministro. Lo anterior, incluye la totalidad de las características, elementos, accesorios, instalación y capacitación, de acuerdo con el Anexo Técnico y los presente Términos y Condiciones.		

i) En su caso, mecanismos requeridos al licitante adjudicado para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

El licitante adjudicado, durante la vigencia, señalada en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" en la columna "Periodo de Garantía", como mínimo o bien la que oferte en su propuesta técnica, se compromete a responder ante la ocurrencia de defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto de los administradores del contrato, se podrá solicitar al licitante adjudicado, la reparación o el canje de los bienes que:

- Presenten defectos a simple vista o de fabricación,
- Especificaciones distintas o de calidad inferior a las establecidas en el contrato, ocultas al momento de la entrega - recepción,
- Vicios ocultos o fallas.
- Cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el funcionamiento inadecuado del bien afecta la calidad del servicio.

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.2.4.4 (Términos y Condiciones)
Página 30 de 53

Debiendo notificar al licitante adjudicado dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

El Administrador del Contrato podrá realizar indistintamente dicha notificación al licitante adjudicado a alguno de los siguientes correos electrónicos o domicilios:

- Dirección de correo electrónico que proporcione al momento de entregar los bienes,
- Dirección de correo electrónico que alude el artículo 29 fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,
- Domicilio señalado por el licitante adjudicado en su propuesta, en términos del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez notificado, el licitante adjudicado deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles a partir de la notificación, o bien cuando el bien no pueda repararse se deberá realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días naturales a partir de la notificación, a entera satisfacción del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables, de los presentes Términos y Condiciones.

j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

El(Los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) garantizar los bienes y sus accesorios que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo obligatorio mínimo acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" en la columna "Periodo de Garantía", pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses o más y que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses sin incluir un Mantenimiento Mayor, misma que será exigible por el Instituto, a partir de la entrega de los bienes, a entera satisfacción del mismo, en las Unidades Médicas, contenidas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", de destino final de los bienes y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, los licitantes deberán integrar a su propuesta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante o apoderado legal del licitante adjudicado, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus

accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento, ya que afecta la solvencia técnica de la propuesta.

El original de la Carta de Garantía de los bienes deberá ser entregada por el licitante que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

El periodo de la garantía se contabilizará a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto.

Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes

Adicionalmente a la Carta de Garantía descrita en el párrafo previo y con fundamento en el artículo 45 fracción XVII, artículo 53 segundo párrafo de la LAASSP y artículo 96 segundo párrafo del RLAASSP, el licitante adjudicado se obliga constituir una Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes, así como de todas las obligaciones a cargo del licitante adjudicado cuyo cumplimiento vencen en plazo posterior a la entrega de los bienes, a entera satisfacción del Instituto, a través del Administrador del Contrato, por una vigencia del mismo plazo que el licitante adjudicado oferte para garantizar todos los bienes incluidos en su propuesta, la cual será acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" en la columna "Período de Garantía" como mínimo, pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses o más y que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses sin incluir un Mantenimiento Mayor.

Dicha Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes, cubrirá:

- La reparación o sustitución de los bienes y sus accesorios, que, una vez recibidos por el Instituto, presenten vicios ocultos; defectos de fabricación o fallas no originadas por el mal uso de estos.
- La realización, en tiempo y forma, de los mantenimientos correctivos y preventivos, y en su caso mantenimiento mayor, requeridos por el Administrador del Contrato.
- La disponibilidad, en venta, para el Instituto de refacciones y consumibles que en su caso requieran los bienes y/o accesorios adjudicados.
- La mano de obra y/o partes de: los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, y los trabajos de reparación y las partes sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.
- La capacitación para personal del Instituto requerida por el Administrador del Contrato bajo las condiciones señaladas en el apartado "Capacitación" numerales 2 y 3 del presente inciso j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables.
- La renovación de la póliza de responsabilidad civil, cuando esta tenga vigencia anual.

El licitante adjudicado deberá constituir esta Garantía por Defectos o Vicios Ocultos de los Bienes mediante fianza expedida por alguna compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un importe equivalente al 10.0% (Diez por ciento) del monto del contrato, sin incluir el IVA. Dicha fianza deberá ser entregada al Administrador del Contrato previamente a la entrega de los bienes al mismo y la formalización del Acta Administrativa de Entrega – Recepción respectiva, por lo cual, al momento de entregar los bienes, el licitante adjudicado deberá proporcionar original de dicha fianza al Administrador del Contrato.

Esta fianza podrá ser exigible por el Instituto Mexicano del Seguro Social ante la Institución Afianzadora que la expidió cuando el licitante adjudicado:

a) No repare los bienes y sus accesorios que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o fallas no originadas por el mal uso de estos, en el tiempo establecido en el apartado "Plazo y condiciones de canje o devolución del bien" de este inciso j), una vez debidamente notificado por el Administrador del Contrato.
b) No sustituya los bienes y sus accesorios que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o fallas no originadas por el mal uso de estos, en el tiempo establecido en la en el apartado "Plazo y condiciones de canje o devolución del bien" de este inciso j), una vez debidamente notificado por el Administrador del Contrato.
c) No realice o ejecute los mantenimientos preventivos y correctivos, y en su caso mantenimiento mayor en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en el contrato, así como en la convocatoria, anexo técnico y los presentes términos y condiciones, una vez debidamente notificado por el Administrador del Contrato.
d) No proporcione la capacitación para personal del Instituto requerida por el Administrador del Contrato bajo las condiciones señaladas en el apartado "Capacitación", numerales 2 y 3 del presente inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables".
e) No suministre los consumibles y/o refacciones de los bienes y/o sus accesorios al Instituto, cuando este último decida ejercer el derecho de adquirirle al licitante adjudicado los consumibles o refacciones de los bienes o sus accesorios adjudicados bajo las condiciones establecidas en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso".
f) No renueve la póliza de responsabilidad civil, cuando esta tenga vigencia anual.

- **Plazo para notificar al proveedor.**

El Instituto, por conducto del Administrador del Contrato solicitará el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios al licitante adjudicado, dentro de los 5 días hábiles siguientes a partir de tener conocimiento de alguno de los siguientes supuestos:

- Que los bienes y/o sus accesorios presenten defectos a simple vista o de fabricación,

- Especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, identificadas posteriormente a la entrega.
- Vicios ocultos o fallas
- Cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el funcionamiento inadecuado del bien puede afectar la calidad del servicio
- La necesidad de parte del Instituto de la realización de cualquiera de las capacitaciones a que alude el apartado "Capacitación", numerales 2 y 3.

El Administrador del Contrato realizará dicha notificación, en la que se indiquen las razones que se han presentado en los bienes que ameritan el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios, necesidad de las capacitaciones referidas, al licitante adjudicado mediante uno o varios de los siguientes medios:

- Oficio firmado por el administrador del contrato, entregado este al domicilio oficial del licitante adjudicado, en términos del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Correo electrónico a la dirección electrónica señalada por el licitante adjudicado en el escrito libre solicitado en el apartado "Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico" del presente inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen".
- Dirección de correo electrónico que alude al artículo 29 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- **La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.**

En caso de que el Instituto Mexicano del Seguro Social requiera del suministro de accesorios, consumibles y/o refacciones de los bienes o sus accesorios adjudicados durante la vigencia de la Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento ofertada, el licitante adjudicado se obliga a garantizar la existencia de estos para el Instituto y a mantener existencias de estos durante el periodo antes señalado, asimismo se obliga a suministrarlos al Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el procedimiento de contratación que corresponda de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En este sentido, el Instituto Mexicano del Seguro Social se reserva el derecho de adquirirle al licitante adjudicado los consumibles o refacciones de los bienes o sus accesorios adjudicados durante la vigencia de la Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento ofertada, y el licitante adjudicado se obliga a suministrarlos en las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad para el Instituto, en caso de que así lo requiera este último. Será causal de ejecución de la Garantía por los Defectos o Vicios Ocultos de los Bienes entregados, el supuesto de que el licitante adjudicado se niegue o no cuente con existencias para suministrar los accesorios, consumibles o refacciones de los bienes o sus accesorios adjudicados al Instituto, en las condiciones descritas en este numeral.

Lo anterior, implica que si el Instituto cuenta con mejores opciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad para el suministro de accesorios, consumibles o refacciones distintas a las del licitante adjudicado, el Instituto podrá ejercer éstas últimas opciones libremente.

Para efectos del presente Anexo Técnico se entenderá por:

- **ACCESORIO**: Herramienta, pieza, o equipo, que es esencial para el funcionamiento de un aparato o equipo médico, pero no constituye su cuerpo central y puede sustituirse. *
- **CONSUMIBLE**: Producto o material necesario para la operación de un equipo médico que no es reusable, de uso frecuente y repetitivo y que no puede funcionar por sí mismo. Los consumibles no son accesorios de equipo médico.*
- **REFACCIÓN**: Las partes o piezas de un equipo o dispositivo médico que son necesarias para su operación e independientes del consumible, y que deben ser sustituidas, garantizando la compatibilidad con el dispositivo médico, en función de su desgaste, rotura, substracción o falla, derivados del uso.*

* Glosario de Gestión de Equipo Médico. México: Secretaría de Salud, Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud; 2016.

El licitante adjudicado que requiera entregar consumibles y/o accesorios como parte de los bienes adjudicados, deberá enviar Carta relativa a los consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4), por partida adjudicada, dirigida al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

1. En los casos en que los consumibles y/o accesorios se encuentren disponibles en el Catálogo Operativo del Sistema de Abasto Institucional (SAI), solo bastará con presentar la relación ordenada de consumibles y/o accesorios incluyendo los números de las claves institucionales que tienen cada uno de los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes.
2. Para aquellos consumibles y/o accesorios que no se encuentren incorporados al catálogo SAI del Instituto, el licitante adjudicado deberá adjuntar de manera impresa o en formato digital los folletos, catálogos, instructivos y/o manuales, en donde se encuentre evidencia e información que permita identificar los consumibles y/o accesorios de cada bien ofertado, los cuales deberán corresponder a la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) de los consumibles y/o accesorios ofertados para los bienes adjudicados acorde a lo descrito en el Anexo No. 4.5 "Formato de accesorios (GRUPO 526 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)" y/o Anexo No. 4.6 "Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)", para lo que deberá hacer uso del Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios (Anexo No. 4.7). Asimismo, el Licitante adjudicado deberá entregar, al Administrador del Contrato, copia simple de la "Carta relativa a consumibles y accesorios" (Anexo No. 4.4) y sus anexos, que

haya entregado a la División en comento. Adicionalmente se solicita entregar una cotización o el precio de referencia de los consumibles y/o accesorios acordes a su presentación comercial en formato impreso o digital de los consumibles y/o accesorios correspondientes al o los bienes adjudicados.

Posterior al vencimiento de la garantía, el licitante adjudicado deberá procurar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años, mantener la existencia de refacciones para el Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado, mediante carta compromiso en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal, dirigida al Administrador del Contrato, esta solicitud ya no estará sujeta a la Garantía por los Defectos o Vicios Ocultos de los Bienes entregados..

- **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta identificadas posterior a la entrega, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el funcionamiento inadecuado del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del Administrador del Contrato, deberá solicitar al licitante adjudicado la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles, ó bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días naturales, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

Lo anterior, no será aplicable cuando la falle se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con los establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por licitante adjudicado.

Cuando las fallas en el bien, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más de la atención programado a la derechohabiencia, en un periodo de 3 meses, se procederá a la recisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.

- **Caducidad de los bienes.**

El licitante adjudicado que requiera proporcionar Bienes de Consumo durante el acto de entrega recepción de los bienes adjudicados, en los que se indique una fecha de caducidad, de esterilidad o de uso, el periodo señalado no podrá ser menor a 6 (seis) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos.

Se podrá considerar una caducidad menor a la anteriormente señalada cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

- **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**

El licitante adjudicado deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por su representante o apoderado legal, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial del licitante adjudicado para la comunicación de solicitud de reparación.

Lo anterior, en concordancia con el artículo 40 fracción IV del RLAASSP, se hace necesario en virtud de que algunos bienes requeridos en el presente procedimiento de contratación son susceptibles de mantenimiento preventivo y correctivo debido al desgaste por uso, de acuerdo a la propia naturaleza de cada uno y al contar el licitante adjudicado con centros de servicios para dar soporte técnico a mismos, permite mantenerlos en funcionamiento y prolongar su vida útil por un mayor tiempo en beneficio del instituto.

- **Periodo de garantía.**

El licitante adjudicado deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo obligatorio mínimo acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" en la columna "Periodo de Garantía" pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses o más y que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses sin incluir un Mantenimiento Mayor, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes adjudicados a entera satisfacción del Instituto en las Unidades Médicas de destino final de los bienes y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

- **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**

Durante la vigencia de la Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento ofertada, (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para la puesta en operación de los bienes" o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses de los bienes objeto del presente requerimiento), a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el licitante adjudicado deberá asegurar su óptimo funcionamiento y en su caso, deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de 30 días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que

otorga el fabricante sobre el bien. En caso de incumplimiento de los plazos de reparación o reemplazo previamente descritos por parte del licitante adjudicado, este se obliga a reparar los daños y perjuicios que sufra el Instituto con motivo de dicho incumplimiento, y a sacar en paz y a salvo de cualquier conflicto en que pueda incurrir el Instituto y que esté directamente relacionado con dicho incumplimiento

Los 6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, para la reparación se otorgarán bajo la siguiente secuencia:

- 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 1 día hábil para diagnóstico, el cual deberá entregar por escrito al Administrador del Contrato.
- 3 días hábiles para remplazo de refacciones y calibraciones y cualquier acción que requiera el equipo o bienes para su buen funcionamiento.

En caso que la reparación de los bienes supere los 6 días hábiles a partir de notificado el licitante adjudicado, o bien se determine que el bien deberá ser canjeado o reemplazado, el servicio no deberá ser interrumpido a partir del 7 día hábil posterior a ser notificado el licitante adjudicado; por lo que dicho licitante adjudicado , en tanto realiza la reparación, el canje o reemplazo del bien, deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo, presentando en su caso, los respectivos registros sanitarios y certificados que correspondan, en tanto concluya la reparación o atención de fallas de que se trate, o bien reemplace el bien; en este sentido, todos los gastos incluyendo los consumibles y otros conceptos generados por la operación de dicho equipo, correrán por cuenta del licitante adjudicado. En caso de no poder proporcionar un equipo en calidad de préstamo, para evitar la interrupción del servicio, el Instituto podrá realizar la subrogación del servicio o renta de otro equipo que cuente con las mismas funciones y/o características, hasta la reparación, sustitución o vencimiento de la garantía del bien y óptimo funcionamiento a entera satisfacción del Instituto, del bien en reparación o atención de fallas, siendo absoluta responsabilidad del licitante adjudicado cubrir los gastos por la subrogación de los servicios, la renta de equipo, traslado de pacientes, o cualquier otro concepto generado con motivo de la reparación o sustitución del bien que corresponda.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiencia, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la recisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.

Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el licitante adjudicado. Asimismo, el licitante adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros, durante toda la ejecución del presente contrato. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, lo

cual deberá ser acreditado con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante del o los bienes y el licitante adjudicado deberá presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes o un representante autorizado por este, en donde se compruebe que el o los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto en donde se encuentre ubicado, y que, en consecuencia, no aplica la reparación de garantía, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el licitante adjudicado.

- **Garantía de mano de obra y/o partes.**

La Garantía por Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes entregados incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales, en caso de requerirse, así como todos los trabajos de reparación y partes necesarias a ser sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**

El licitante adjudicado deberá proporcionar, con personal capacitado y certificado, durante la vigencia de la garantía de los bienes (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para la puesta en operación de los bienes", todo tipo de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos, sin costo alguno para el Instituto, de acuerdo con lo siguiente:

a. Mantenimiento preventivo.

El licitante adjudicado deberá entregar en conjunto con los bienes, original del "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" por cada uno de los bienes adjudicados, que deberá contener al menos: la descripción de las acciones a efectuar debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados, siendo obligatoria la actualización de software, con licencia a perpetuidad, cuando corresponda, a su última versión en los equipos que aplique durante toda la vigencia de la garantía, sin costo alguno para el Instituto. Dicho programa, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega - recepción.

Adicionalmente, el licitante adjudicado deberá entregar en conjunto con el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" una bitácora por cada uno de los bienes que le sean adjudicados, o en su defecto una bitácora por varios equipos de las mismas características entregados en una misma área dentro de la unidad médica de destino final de los bienes, y que sean entregados a entera satisfacción del Instituto. Dicha bitácora deberá ser un libro tipo "florete", o similar, con hojas adheridas o cosidas al lomo de este, sin espiral, con cada una de

las hojas numeradas o foliadas, el cual deberá contener una hoja membretada de la empresa adjudicada adherida a la pasta o portada del libro o libreta, conteniendo como mínimo los siguientes datos:

- Número de contrato
- Datos completos del licitante adjudicado (nombre o razón social, ubicación, teléfonos y correo electrónico de contacto).
- Nombre(s), marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del (los) bien(es) entregado(s).
- Ubicación y/o servicio dentro de la Unidad Médica donde quedó instalado el (los) bien(es).
- Nombre(s), correo(s) electrónico(s) y número(s) telefónico(s) del(los) responsable(s) del área o departamento de servicio técnico o mantenimiento por parte del Licitante adjudicado.

En la contraportada y/o primeras páginas de la bitácora, deberá de contener la siguiente información:

- Programa y/o calendario(s) de mantenimiento(s) preventivo(s) programados.
- Rutina(s) de mantenimiento preventivo, detallando las actividades a realizar.
- Responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es), quién podrá firmar de recibido al realizar el(los) servicio(s) técnico(s) por parte del Instituto (nombre, cargo y matrícula).
- Teléfono(s) de contacto del licitante adjudicado donde se pueden reportar y/o solicitar los correspondientes servicios técnicos.

En esta bitácora, el representante del licitante adjudicado designado para atender los servicios técnicos registrará las incidencias que presenten los bienes en garantía, el tipo de servicio a realizar, las acciones ejecutadas para la reparación de este, partes, piezas y/o refacciones utilizadas en el mantenimiento realizado, con sus respectivos números de parte y/o serie y/o catálogo en caso de que aplique, anotando también a fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota.

El personal responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del(los) bien(es) que considere relevante o pertinente, escribiendo también la fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota.

El licitante adjudicado deberá de entregar dicha bitácora al responsable del servicio donde se ubicará el(los) bien(es) y deberá hacer la "apertura" de esta, escribiendo directamente en la primera página libre la fecha y nombre completo, cargo y firma de quién realiza la apertura por parte del licitante adjudicado y del servidor público que la recibe.

La bitácora y lo asentado en ésta en ningún caso sustituye a la(s)orden(es) de servicio emitidas por el licitante adjudicado derivadas de algún mantenimiento preventivo y/o correctivo.

En caso del instrumental médico y/o mobiliario médico, no será necesario la entrega de la bitácora, lo cual no exime de sus obligaciones al licitante adjudicado, conforme a la Garantía por Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes entregados que al efecto debe entregar conforme a lo solicitado en el inciso "j) Garantías, anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de los bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen."

En los casos en que el(los) bien(es) se encuentren identificados como "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Mantenimiento Preventivo", del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes", el licitante adjudicado **NO DEBERÁ ENTREGAR Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos ni bitácora**, sino un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante adjudicado, en la que justifique por qué los bienes a entregar no requieren de mantenimiento preventivo.

El licitante adjudicado deberá proporcionar el(los) mantenimiento(s) preventivo(s) mismo(s) que se deberán realizar cada 6 meses contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, o de acuerdo con los tiempos establecidos en el manual de servicio del fabricante, en caso de que éste indique un periodo menor o mayor a 6 meses, los cuales deberán estar contemplados en el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos", mencionado anteriormente.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado mediante la ejecución de la Garantía por Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes.

b. Mantenimiento correctivo.

El servicio de mantenimiento correctivo será obligatorio para todos los bienes durante todo el periodo de garantía de los bienes y será proporcionado por el licitante adjudicado cuando el bien y/o sus accesorios presenten fallas en su funcionamiento y/u operación, o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el funcionamiento inadecuado del bien y/o sus accesorios puede afectar la calidad del servicio.

Para efecto de lo anterior el Instituto, por conducto del Administrador del Contrato deberá solicitar al licitante adjudicado, que se realicen las reparaciones de los bienes y/o sus accesorios acorde con las fallas presentadas, detallando la situación por la cual se requiere realizar un mantenimiento correctivo al bien en garantía o las fallas presentadas en los mismos, dentro de los siguientes 5 días hábiles a partir de que tenga conocimiento de algún supuesto descrito previamente, mediante uno o varios de los siguientes medios:

- Oficio firmado por el administrador del contrato, entregado este al domicilio oficial del licitante adjudicado, en términos del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Correo electrónico a la dirección electrónica señalada por el licitante adjudicado en el escrito libre solicitado en la fracción V. "Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico" del presente inciso j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios

ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables" y Vía telefónica detallando las situaciones o incidencias que se han presentado con el bien o bienes en garantía y el estado funcional de los mismos, indicando el por qué se requiere realizar un mantenimiento correctivo al bien en garantía, haciendo constar dicho reporte en la bitácora correspondiente.

- Dirección de correo electrónico que alude al artículo 29 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El licitante adjudicado deberá atender las solicitudes de servicio de mantenimiento correctivo ante fallas presentadas en el funcionamiento del bien o sus accesorios, en un plazo máximo de 6 días hábiles, o bien reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, observando los plazos y procedimientos establecidos en el apartado "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables", de los presentes Términos y Condiciones.

Cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiencia, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la recisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.

c. Mantenimiento mayor (Sólo en caso de ofertar garantía de 42 meses).

En caso de que el licitante adjudicado oferte el mantenimiento mayor, este deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes, la cual comprende:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.), si aplica.
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del bien.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del bien principal.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- Pruebas funcionales.

Con independencia de la ejecución de la Garantía por Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes entregados que se pudiera generar por el retraso en el cumplimiento de las obligaciones descritas en este apartado, el licitante adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de:

- Daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros,

- Los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento de los bienes,
- Los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes y subrogación de servicios para cubrir el funcionamiento del equipo o bien dañado, los cuales correrán por cuenta del licitante adjudicado.

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato y/o el Área Requirente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El licitante adjudicado, durante la vigencia de la Garantía por Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes, deberá de realizar todas las actualizaciones respectivas del software con licencia a perpetuidad, en caso de que aplique, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el licitante adjudicado señale que la falla del equipo en garantía fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, este deberá acreditar con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante y entregar al Administrador del Contrato un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante, quién deberá dictaminar y validar la naturaleza de la falla, proporcionando evidencia suficiente que permita asegurar que se trata de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto y que en consecuencia no aplica la reparación de garantía y debiendo ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el licitante adjudicado.

Adicionalmente a lo anterior, si el bien en garantía requiere alguna consideración especial para su adecuado uso y funcionamiento y con ello pueda evitarse alguna falla asociada a las instalaciones de la Unidad Médica o fenómenos naturales, el licitante adjudicado deberá indicar dichas consideraciones especiales al administrador de contrato, administrador de la Unidad Médica y/o responsable de los bienes, y dejar evidencia escrita de dicha notificación para que se pueda utilizar el bien de manera adecuada y evitar fallas posteriores. En caso de que el licitante adjudicado advierta que el bien requiere algún equipo adicional o accesorio para su buen funcionamiento y evitar fallas posteriores, este deberá incluirlo al bien entregado sin costo alguno para el Instituto

El personal responsable(s) de(los) resguardo(s) del (los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la Bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el

funcionamiento y estado del bien o bienes que considere relevante o pertinente, anotando también la fecha, el nombre y firma de quién realiza la nota.

- **Capacitación**

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar la capacitación en la Unidad Médica de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en la Unidad Médica, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto, acorde a lo señalado en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes", columna "Capacitación", obteniendo al finalizar la misma, la constancia de capacitación la cual deberá estar firmada por los participantes y contendrá al menos el nombre del personal operativo que la recibió, los temas tratados, la fecha de inicio y término de esta y el nombre, cargo y firma del representante de la empresa que la otorgó; bajo los términos y plazos que a continuación se detallan:

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

    - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
    - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
    - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos:

        a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar la conservación del(los) bien(es), aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
        b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

2. La(s) capacitación(es) subsecuente(s) las llevará a cabo el licitante adjudicado debiendo capacitar al mismo tipo de personal que en la capacitación inicial, descrita en el numeral anterior, dentro del período de Garantía por Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para este último o bien, cuando el licitante adjudicado, o el Instituto, a través del Administrador del Contrato, lo estime necesario para asegurar el uso eficiente del(los) bien(es), y deberán realizarse a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a ser requeridas por el Administrador del Contrato o acorde a las fechas establecidas por el personal de la Unidad Médica.

3. Previo al término de la Garantía por Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes, a solicitud del Instituto a través de los representantes administrativos de la Unidad Médica y/o Administrador de Contrato, se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y

correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto, esta capacitación deberá realizarse a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a ser requeridas por los representantes administrativos de la Unidad Médica y/o Administrador de Contrato.

La capacitación deberá ser otorgada acorde a lo señalado en la columna denominada "Nivel de Capacitacion" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes", únicamente para los bienes correspondientes a las partidas que así lo indiquen. Acorde a lo descrito en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes", la capacitación podrá ser:

- **Fundamental,** se refiere a la o las capacitaciones sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
- **Intermedia,** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico – práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
- **Avanzada,** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento teórico – practico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Para la capacitación inicial, el licitante adjudicado deberá adjuntar, original y copia de "Constancia de la Capacitación" durante el acto de entrega recepción de los bienes. Para las capacitaciones subsecuentes, la(s) constancia(s) deberá(n) ser entregadas al director médico de la Unidad y remitirse copia al Área Requirente a través del Administrador del Contrato.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el numeral 1 de este apartado "Capacitación" será sancionada con la aplicación de penas convencionales, y en su caso, con la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los numerales 2 y 3 de este apartado "Capacitación" será sancionado con la ejecución de la Garantía por Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes.

- **Porcentaje para requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.**

  - **Garantía de cumplimiento**

El licitante adjudicado para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar garantía de cumplimiento constituida mediante fianza expedida por afianzadora debidamente establecida en términos de la Ley de

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 45 de 53

Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del licitante adjudicado establecidas en el contrato correspondiente.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP, en la División de Contratos, ubicada en calle Durango 291 Piso 10 Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son divisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto correspondiente de las obligaciones incumplidas, debido a las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

- **Garantía por defectos y vicios ocultos de los bienes**

De igual forma, el licitante adjudicado deberá constituir Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes.

El licitante adjudicado, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo posteriores a la entrega – recepción del bien, deberá presentar Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes constituida mediante fianza expedida por afianzadora debidamente establecida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del licitante adjudicado posteriores a la entrega – recepción del bien.

Esta garantía deberá entregarse al Administrador del Contrato, previo a la suscripción del ***Anexo 4.3*** *"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"*.

Las obligaciones garantizadas son divisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto correspondiente de las obligaciones incumplidas.



2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LGS/ JAMM / LAG

k) Forma de pago

La forma de pago del contrato que en su momento suscriba el licitante adjudicado con el Instituto se realizará de la siguiente forma:

- El pago se realizará en pesos mexicanos.
- El pago se podrá realizar en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción del Instituto, a través del Administrador del Contrato, conforme a todo lo señalado en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.

Para los pagos que en su momento se deriven del presente procedimiento de licitación pública, tanto la convocante como el licitante adjudicado deberán observar lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el lineamiento 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Capítulo Quinto "De los lineamientos para promover la agilización del pago a licitante adjudicado es", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados", en el cual el licitante adjudicado asumirá todos los gastos de entrega y en su caso importación, así como los riesgos por cualquier caso fortuito o fuerza mayor.

El licitante adjudicado deberá entregar, capacitar, instalar y poner en operación los bienes suministrados, conforme a los requisitos señalados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Carta de Distribución", para lo cual el licitante adjudicado deberá coordinarse vía correo electrónico con el Director Médico de la Unidad Médica de destino final de los bienes y/o el Administrador del Contrato o quién este designe, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

Para la instalación de los bienes, el licitante adjudicado deberá informar por escrito dirigido al Administrador de Contrato con un mínimo de dos días naturales para el Instituto, anterior a la fecha en que se programe la entrega y puesta en operación de los equipos, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.



LCS/JLNV/EAG

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **47** de **53**

El licitante adjudicado deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de estos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

   - Original de la de constancia de la instalación, cumpliendo con los requisitos correspondientes indicados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes".
   - Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
   - Dos tantos originales y tres copias de la remisión de Pedido.
   - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
   - Original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o Licitante adjudicado , en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
   - Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa o licitante adjudicado , en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
   - Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
   - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
   - Original y copia de constancia de la capacitación inicial otorgada al personal, conforme al numeral 1 del apartado "Capacitación" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de

operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso".

- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4) y sus anexos, entregada a la División de Evaluación de Equipamiento, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso".
- Original de la Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes (Fianza).
- Original de la Póliza de Responsabilidad Civil.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- La cantidad de paletas o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes designados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del licitante adjudicado, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.

- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. La instalación de los bienes:

   - La instalación se realizará, acorde al Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes" y, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
   - Los servidores públicos por parte del Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Licitante adjudicado, verificarán todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
   - Para aquellos bienes que NO requieran "Desinstalación y/o instalación" acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", los servidores públicos de la Unidad Médica de destino final de estos, en conjunto con el licitante adjudicado o quién este designe, verificarán el lugar de colocación y/o resguardo del bien, acorde a las necesidades de la unidad médica y harán la apertura y colocación del bien de manera adecuada.

5. Puesta en operación de los bienes:

   - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
   - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

6. Capacitación de los bienes:

   - Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación conforme a lo solicitado en los presentes Términos y Condiciones, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

7. El personal de la Unidad Médica de que se trate, designado por el responsable administrativo de la misma Unidad Médica y/o Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

   - Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
   - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
   - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
   - Un juego de manuales de operación, del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
   - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
   - Uno juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).
   - Un juego de software aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del licitante adjudicado por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

El (Los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) hacer entrega de las licencias permanentes liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al licitante adjudicado , de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Anexo No. 4.8 *"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"*, misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.



LCSJ/MMV/LAC

Se precisa que una vez que los bienes se hayan recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, el (la) Director (a) de la Unidad Médica de recepción de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", y/o los servidores públicos que éstos designen, y/o el Administrador del Contrato, acorde a sus necesidades, serán los autorizados para elaborar el *Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"* o bien, *Anexo 4.8"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"*, según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", que corresponda, deberá enviar mediante correo electrónico el o las Actas antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dirigido al Titular de la misma y copia al correo electrónico de la Lic. Norma Catalina Juárez González (norma.juarezg@imss.gob.mx) Coordinadora de Programas Nivel Central del Área de Seguimiento.

m) Solicitud de otorgamiento de anticipo

No aplica.

n) Aviso de Privacidad

No aplica.

o) Seguro de Responsabilidad Civil

Con fundamento en el artículo 53 segundo párrafo de la LAASSP y artículo 96 segundo párrafo del RLAASSP, así como el lineamiento 5.5.7 de las POBALINES, solo para las partidas que en el Anexo 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" en la columna "Póliza de Responsabilidad Civil" contenga la leyenda "SI", el licitante adjudicado deberá entregar una póliza de responsabilidad civil, emitida por una institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, donde se obligue a cubrir los daños y/ o pérdidas y/o responsabilidad del Instituto a consecuencia de los riesgos cubiertos a continuación, por lo que con dicha póliza de responsabilidad civil, el licitante adjudicado se obliga para con el Instituto a pagar por:

a) El daño físico y/o perjuicio y/o daño moral y/o muerte y/o incapacidad permanente total; y/o incapacidad parcial permanente; y/o incapacidad total temporal y/o incapacidad parcial temporal, que por el ejercicio y/o consecuencias de las actividades que realice el Instituto ocasione a Terceros como consecuencia de los riesgos en los bienes adjudicados producidos por fallas de fabricación, vicios ocultos o fallas imputables a mantenimientos preventivos, correctivos o mayores a los que esté obligado el licitante adjudicado, por los que deba responder el Instituto conforme a la legislación aplicable en materia de

responsabilidad civil vigente en los Estados Unidos Mexicanos derivada del uso de los bienes adjudicados por las actividades propias del Instituto en las Unidades Médicas donde se entregaron y/o instalaron señaladas en el Anexo 3.5 "Guía de Distribución".

En caso de que se requiera cualquier tipo de prueba pericial con el objeto de identificar y acreditar la causa de la falla en el o los bienes adjudicados(s) que haya provocado la materialización de los riesgos previamente descritos, dicha prueba correrá a cargo de un tercero autorizado, y cuyo costo deberá ser cubierto por el licitante adjudicado.

El período total que dicha póliza de responsabilidad civil deberá cubrir al Instituto será por el mismo período que el licitante adjudicado oferte para la "Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes", y podrá ser cubierta con pólizas de vigencia anual, siempre y cuando el licitante adjudicado entregue la renovación de dicha póliza con vigencia anual previo al vencimiento de la inmediata anterior hasta cubrir el período total. La suma asegurada total de la póliza deberá ser como mínimo el 5% (cinco por ciento) del importe total de la partida adjudicada.

Esta póliza de responsabilidad civil deberá ser entregada al Administrador del Contrato, previa recepción de los bienes descrita en el inciso l) "Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable" de los presentes Términos y Condiciones.

p) Dictámenes de Protección Civil emitidos por las autoridades competentes en la materia.

No aplica.

Autorizó

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **53** de **53**

Validó	Elaboró
Mtro. José Ricardo Monjarás Vera Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento	**Ing. Lorena Arriaga Callegos** Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: FECHA IMP.:
CLAVE PREI: HORA IMP.:

NOMBRE GENÉRICO

LICITANTE: (1) MARCA: (5)
LICITACIÓN: (2) MODELO: (6)
PARTIDA: (3) CATALOGO: (7)
CANTIDAD: (4) FABRICANTE (8)
(9) HOJA ___ de ___

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

(10)

(11)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO:	INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registro
1.-Licitante	Razón social del licitante.
2.- Licitación	Número de procedimiento.
3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.
4.- Cantidad	Número de bienes.
5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).
6.- Modelo(s)	El(los) modelo(s) del(los) equipo(s)
7.- Catálogo(s)	El(los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
8.- Fabricante (s)	El(los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.
9- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.
10.- Descripción técnica del licitante.	El licitante deberá describir con precisión las especificaciones y requisitos técnicos que conciernan a los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación y Mantenimiento propios de su oferta, incluyendo la información que permitan la plena identificación de los elementos que integran su oferta, en la cual se puntualicen las características propias del su artículo y sus componentes, indicando con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. El licitante deberá indicar o incluir, en caso de que así se solicite para las especificaciones técnicas de cada Cédula de Descripción del Artículo; marca, modelo y/o número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado correspondiente al bien principal, lo cual se corroborará con el documental entregado como parte de su propuesta técnica. El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales. Los títulos Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Mantenimiento u Operación (según sea el caso), contenidos en las Especificaciones de la Cédula, no necesitan referenciarse.
11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.	

Anexo No. 4.2
Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa

LICITACIÓN:		FECHA:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			
DOMICILIO			
R.F.C.			
TELÉFONO Y FAX			
CORREO ELECTRÓNICO			

No.	Capacidad del Licitante						Experiencia y Especialidad			Cumplimiento de Contratos	
	(1) Declaraciones Fiscales	(2) Capacidad de Asistencia Técnica	(3) Personal c/Discapacidad	(4) Participación de MIPYMES	(5) Políticas y Prácticas de Igualdad	(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes	(7) No. de Contrato y/o Pedido	(8) Año del Contrato y/o Pedido	(9) Descripción del equipo amparado en el Contrato y/o Pedido	(10) Documentos que acrediten el cumplimiento del contrato y/o pedido	(11) Partidas que ampara

ANEXOS
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

LOS / ARMV / LAS

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Descripción
(1) Declaraciones Fiscales.	Los licitantes deberán indicar las Declaraciones Fiscales que presentan.
(2) Capacidad de Asistencia Técnica.	Para acreditar la Capacidad de Asistencia Técnica los licitantes deberán describir en el curriculum de su empresa que acompañe su propuesta, las Sucursales y Centros de Servicio con los que cuenta el licitante.
(3) Personal c/Discapacidad.	En caso de que el licitante cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se deberá asentar **"PRESENTADO"**, en caso contrario, se deberá indicar **"NO APLICA"**.
(4) Participación de MIPYMES.	En caso de que el licitante sea MIPYME y que produzca bienes con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá asentar **"PRESENTADO"**, en caso contrario, se deberá indicar **"NO APLICA"**.
(5) Políticas y Prácticas de igualdad de género.	En el caso de que el licitante cuente con la certificación emitida por autoridad competente, que demuestre haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género se deberá asentar **"PRESENTADO"**, en caso contrario, se deberá indicar **"NO APLICA"**.
(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes*.	Deberá indicar los meses que ampara la Garantía de los Bienes presentada y en su caso, la oferta del Mantenimiento Mayor de los Bienes*, de conformidad con lo señalado en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES del **"Anexo Técnico, Términos y Condiciones"**, de la presente convocatoria.
(7) No. del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el número del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(8) Año del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el Año del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(9) Descripción del bien amparado en el Contrato.	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o Pedido presentados en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa", los cuales deberán ser de iguales o similares características a los bienes solicitados en el presente procedimiento de contratación.
(10) Documento que avala el cumplimiento del contrato y/o pedido.	Deberá indicar qué documento sustenta el cumplimiento de los contratos, de conformidad con lo señalado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(11) Partidas que ampara.	Son las partidas ofertadas por el licitante en el presente procedimiento. Cabe señalar que los contratos y/o pedidos presentados deberán ampara bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente convocatoria y ofertados por el licitante.

* Mantenimiento mayor: Se define como la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:
  - Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
  - Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
  - Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de fusibles, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
  - Sustitución de los elementos con desgaste mecánico y/o corrosión.
  - En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente (conforme a lo que el personal del Instituto determine).
  - Calibración y pruebas funcionales.

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo estabiecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*)Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tómógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos,
- Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía de 36 meses (obligatorio); o su Extensión para garantizar el funcionamiento del bien por 48 meses o más; o la

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

Extensión para garantizar el funcionamiento del bien de 42 meses más un Mantenimiento Mayor de los Bienes a realizarse a los seis meses posteriores al vencimiento de la garantía de los bienes (de 36 meses), a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos de los Bienes".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para la puesta en operación de los bienes" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.4**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones:_____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. ***Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).***

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C._____ y C._____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.)), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones:_____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATO

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. ***Capacitación y entrega de información de operación y servicio.***

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

El resumen de los resultados de la capacitación se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha Inicio	Fecha Término
Médico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones:_____

- El personal de la Unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
    - Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
    - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
    - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
    - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
    - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
    - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
    - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las_____horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**
Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Director o Administrador o responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) o quién este designe (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) del Proveedor asignado para la entrega del(os) bien(es) y facultado para firma de documentos** (Firma y matrícula) (Antefirma)

ANEXOS DE CONTRATOS

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**

LOS / JJMV / LAG

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____

Hoja ___ de ___

2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO",
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión (Instructivo de llenado)

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(**NOTA IMPORTANTE:** En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre (1)	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo (2)

Equipos Accesorios (3)					
Nombre (4)	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*)Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición (5)	Contrato Número (6)	Ligado a la empresa: (7)	Domicilio de la empresa: (8)	Teléfono de la empresa: (9)	Correo electrónico de la empresa: (10)

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. ***Documentación recibida.***

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

- Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante en la que se indique el tiempo mínimo de garantía de 36 meses (obligatorio); o su Extensión para garantizar el funcionamiento del bien por 48 meses o más; o la Extensión para garantizar el funcionamiento del bien de 42 meses más un Mantenimiento Mayor de los Bienes a realizarse a los seis meses posteriores al vencimiento de la garantía de los bienes (de 36 meses), a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos de los Bienes".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.4**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar según sea el caso:".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002, y demás normatividad aplicable.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procede a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____ (11) _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. ***Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).***

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C._____ (12) y C._____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) ,), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____ (11) _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. ***Capacitación y entrega de información de operación y servicio.***

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRA

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro:

Personal operativo (13)	No. de capacitados (14)	Fecha	
		Inicio	Término (15)
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: (12)

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

  - Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título (16)	Procedencia (17)	Anexos (18)	Tipo (19)	Idioma (20)

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**	
Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)**		**Director o Administrador o responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) o quién este designe		**Representante(s) del Proveedor asignado para la entrega del(os) bien(es) y facultado para firma de documentos**
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10.	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiograma
15	Fecha	Fecha de inicio y termino de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

Anexo No. 4.4
Carta relativa a consumibles y accesorios

Ciudad de _____, a __ de _____ de ____.

Titular de la División de Evaluación de Equipamiento
Presente.

(_____NOMBRE_____) en mi carácter de representante legal de la empresa (_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____), manifiesto que:

Respecto de la adjudicación de la partida ____, del procedimiento de contratación _____, se encuentran a disposición del Instituto lo relativo a los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran incluidas en el Catálogo Operativo de Accesorios y Consumibles del IMSS.

Clave IMSS	Descripción del Artículo	Presentación	Número de Catálogo del Proveedor

Asimismo, para aquellos que no se encuentran incluidas en el mencionado, se le solicita la inclusión de estos, para lo cual se adjuntan de manera impresa los formatos oficiales debidamente requisitados.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo No. 4.5 Formato de accesorios (GRUPO 526 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Innovación en Salud
División de Evaluación de Tecnologías en Salud
SOLICITANTE:
TELÉFONO (S):
SERVICIO:
CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA: 30/01/2024

GRUPO 526 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIO), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2							
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.3.1	ESPECÍFICO 2.4	NUMERO DE PARTE 2.5	PRECIO DE REFERENCIA: 2.6	IMAGEN DEL INSUMO: 2.7

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LCAS / JEGAV / LACP

SIN TEXTO

Anexo No. 4.6 Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Innovación en Salud
División de Evaluación de Tecnologías en Salud

SOLICITANTE:
TELEFONO (S):
SERVICIO:
CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA: DD/MM/AA

GRUPO 37.9 CONSUMIBLES PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIO), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2							
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.3.1	ESPECÍFICO 2.4	NUMERO DE PARTE 2.5	PRECIO DE REFERENCIA: 2.6	IMAGEN DEL INSUMO: 2.7

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LDS / ERMV / LAG

SIN TEXTO

Anexo No. 4.7
Instructivo de llenado

Definiciones:

Accesorios: los elementos complementarios o auxiliares, cuyo objetivo es incrementar las funciones o productividad de un dispositivo médico y que permiten mejorar la prestación del servicio.

Consumibles: los materiales desechables necesarios para que el insumo realice sus funciones conforme a su intención de uso que pierden sus propiedades o características de origen después de usarse y que son de consumo repetitivo.

- Realizar oficio con la solicitud en los formatos oficiales, estos se pueden descargar de la página: *http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos*
- *Es un formato por equipo médico.*
- *No debe solicitar accesorios y consumibles en un mismo formato, existen formatos para:*
- *Accesorios (GRUPO 52.6) para equipo médico e instrumental quirúrgico) y*
- *Consumibles (GRUPO 37.9) para equipo médico)*
- *Llenar cada uno de los requisitos señalados en las columnas del formato en Excel.*
- *Los datos del solicitante pueden ser: el representante legal de la empresa, Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas o Directivo de Área Normativa u Operativa, se sugiere que en el correo electrónico, se anote el correo de la persona responsable que llenó el formato, con el fin de aclarar o solicitar información respecto a la plasmada en el formato de solicitud si hubiera necesidad de ello.*
- *Equipo médico al cual se asocia el accesorio o consumible, debe estar en las instalaciones del Instituto.*

1. **Clave del Cuadro Básico Institucional**, tal como aparece en el Catálogo, Libro o Listado de Equipo Médico Institucional, a **diez dígitos**, separados por un punto (grupo, genérico y específico), no guiones y no omitir los puntos.

1.2 **Nombre genérico** tal como aparece el nombre en el Catálogo Institucional, en algunos casos de equipos médicos el orden semántico pareciera estar alterado, este se debe respetar ejemplo: **(TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES, UNIDAD PARA.)**, si lo redactan de otra manera esto no es procedente.

- En ocasiones el mismo insumo es compatible con la misma familia de equipos médicos por lo cual se agrega un ejemplo al final.

1.3 **Marca** del equipo médico que se tiene en la Unidad Médica solicitante, recordar que hay accesorios y/o consumibles muy específicos para marca y modelo del equipo médico.

1.4 **Modelo** del equipo, está registrado en el equipo médico el usuario lo podrá identificar en las etiquetas o logos, de no ser así se puede consultar en sus manuales y/o factura del equipo.

2. **Insumo(s) (Accesorios o Consumibles)**

2.1 **Descripción** realizar de forma detallada, que no quede lugar a duda del consumible o accesorio que se solicita incluir.

- Usar la descripción y nombres otorgados por el fabricante en el manual de usuario, servicio o en un catálogo de ventas.
- Si va dirigido a una población en especial, especifique señala el tamaño, tipo de paciente (adulto, pediátrico, infantil, neonatal, etc.).
- Medidas: señalando la unidad de medida estandarizada, sino fuera tan común deberá escribirla no se aceptan símbolos (µ, β, Ω, ≥, ±, ⅜) el sistema no los reconoce.

Anexo No. 4.7
Instructivo de llenado

- Material y composición látex, metal, vidrio, plástico, acero, titanio, PTF.
- En caso de conectores tipo de entrada
- Si es reutilizable o desechable.
- Si esta estéril o no y técnica de esterilización que requiere.
- Evitar descripciones en inglés.
- Las abreviaturas que utilice deberán ser las internacionalmente aprobadas.
- Evite epónimos o nombres coloquiales.

- **Adjuntar en formato digital los folletos, catálogos, instructivos y/o manuales, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s).**

2.2 Presentación: especificar si el artículo se vende en pieza, paquete, caja (con una pieza o cuantas piezas por caja) en el caso de kits se debe señalar los componentes de cada kit.
2.3 Genérico: señalar si el insumo es compatible con otras marcas. Se señala con "X" en la columna
2.3.1 Marcas compatibles: anotar las marcas que sean compatibles con el insumo, se sugiere anotar como mínimo 3 marcas.

- Las columnas de genérico y marcas compatibles, son excluyentes de las columnas de específico y número de catálogo y viceversa.

2.4 Específico: señalar cuando el artículo es específico del equipo médico que se dará de alta. Se señala con "X" en la columna correspondiente.
2.5 Numero de parte: corresponde al número otorgado por el fabricante, para identificar al accesorio o consumible.
2.6 Precio de referencia: Anotar el precio de lista del insumo expresados en pesos mexicanos (MXN).
2.7 Imagen del insumo:

Anexo No. 4.7
Instructivo de llenado

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Innovación en Salud
Unidad de Evaluación de Tecnologías en Salud
SOLICITANTE: UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA
TELÉFONO (S): 5[illegible] Ext. 20201
Fax/ext:
CORREO ELECTRÓNICO:
FECHA: 20 de [illegible] 2023

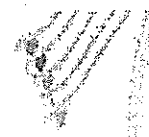
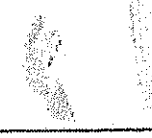
GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				VISORA (ANCESORIO, REFACCIÓN O CONSUMIBLE) 2							
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMERCIALES 2.3.1	EXCLUSIVO 2.4	NÚMERO DE PARTE 2.5	PRECIO DE REFERENCIA 2.6	IMAGEN DEL INSUMO 2.7
521.924.0031	ULTRASONOGRAFO	GE Healthcare	VOLUSON 730	TRANSDUCTOR CONVEXO "SECTOR 4D", EN TIEMPO REAL, ANCHO DE BANDA: 1 A 5 MHZ, CAMPO DE VISIÓN 90° VOLUMEN DE 70°, APLICACIÓN ABDOMEN.	PIEZA			X	RAB2-5L H166217K	1	 RAB2-5L H166217K

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Innovación en Salud
Unidad de Evaluación de Tecnologías en Salud
SOLICITANTE: UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA
TELÉFONO (S): 5[illegible] Ext. 20201
Fax/ext:
CORREO ELECTRÓNICO:
FECHA: 20 de [illegible] 2023

GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				VISORA (ANCESORIO, REFACCIÓN O CONSUMIBLE) 2							
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMERCIALES 2.3.1	EXCLUSIVO 2.4	NÚMERO DE PARTE 2.5	PRECIO DE REFERENCIA 2.6	IMAGEN DEL INSUMO 2.7
521.924.0031	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	DRAGER	INFINITY DELTA XL, INFINITY CAMPANA PARA ALTURA XXL, INFINITY EMPAPA PVA XL, INFINITY VISTA XL.	CABLE PARA ECG DE 5 PUNTAS DE DESECHABLE AHA, REQUIERE CABLE TRONCAL.	PIEZA			X	6866458	1	
521.915.0107	MONITOR DE SIGNOS VITALES										

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo No. 4.8
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja ___ de ___

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en el domicilio de _____se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino		OOAD/UMAE	
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
Teléfono		Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.		Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día ___ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente

Anexo No. 4.8
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central, que en su caso haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**
Administrador del Contrato (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**
4. **SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.**

Anexo No. 4.9

Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda

Ciudad de _____, a __ de _____ de ____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Convocante
Licitación _____
P r e s e n t e.

(_____**NOMBRE**_____) en mi carácter de representante legal de la empresa (_____**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**_____), manifiesto que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) _____, en la Unidad destino: _____, mi representada que la licitante conoce las condiciones de infraestructura de la(s) Unidad(es) Médica(s) de destino final y se compromete a cumplir cabalmente con los trabajos para la instalación del(los) bien(es) en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones de espacios físicos que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del(de los) bien(es) ofertado(s), entre ellos instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento.

Adicionalmente mi representada se compromete a la desinstalación del bien a sustituir y que en su caso se encuentre ubicado en el espacio físico en donde se instalará el bien que resulte adjudicado, debiendo embalar para posteriormente depositar el bien desinstalado en el área dentro de la propia unidad médica de destino final del bien, que le sea indicado por el personal del Instituto.

_____
(Nombre y firma del Representante Legal)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Infraestructura Médica
División de Evaluación de Equipamiento

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.562.1465.01.01	FECHA:	22/03/2019
CLAVE PREI:	000000000011948	HORA:	09:54:59

NOMBRE GENÉRICO
LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL DE LED

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1	**Descripción:**	
	1.1	Lámpara quirúrgica sencilla, de LED.
	1.2	Montaje:
	1.2.1	Columna fija al techo.
	1.3	Brazo porta lámpara:
	1.3.1	Con giro rotatorio de 360°.
	1.3.2	Ajuste vertical mínimo de 90 cm y abatible a ± 45° o mayor.
	1.3.3	Articulado.
	1.4	Integrada por una lámpara o satélite, (incluir marca y modelo del satélite), con:
	1.4.1	Emisión de luz: libre de sombras a la interposición de cuerpos.
	1.4.1.1	Fuente de luz: LED.
	1.4.1.2	Ensamblado en base de aluminio.
	1.4.1.3	Tiempo de vida útil de 50,000 horas o mayor.
	1.4.1.4	Temperatura de color ajustable en el rango de 4200 grados Kelvin o menor a 5500 grados Kelvin o mayor.
	1.4.1.5	Índice de rendimiento de color de 90% o mayor.
	1.4.1.6	Tamaño del campo de trabajo: Diámetro de iluminación de 22 cm o mayor.
	1.4.1.7	Profundidad de iluminación de 75 cm como mínimo a 1 metro de distancia de la fuente sin reenfoque y sin que ocurra variación en la calidad de iluminación, posicionando la lámpara en dicho rango.
	1.4.2	Energía de radiación de 600 W/m2 o menor.
	1.4.3	Intensidad luminosa homogénea variable que considere el valor mínimo de 140,000 luxes o mayor a 1 metro o mayor de distancia de la fuente.
	1.4.4	Mango:
	1.4.4.1	Desmontable.
	1.4.4.2	Esterilizable.
	1.4.4.3	De aluminio o de plástico resistente a los golpes, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
	1.4.4.4	Ensamble rápido no enroscable.
	1.4.5	Panel de control electrónico de encendido, apagado, aumento y disminución de la intensidad luminosa regulable.
	1.4.6	Cabezal cerrado con superficie externa lisa, sin bordes, ni tornillos, ni hendiduras, para fácil limpieza y desinfección.
	1.5	Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS).
	1.5.1	Integrado o interconstruido con un tiempo de respaldo de 1.5 horas o mayor.
	1.5.2	Tiempo de recarga al 100%, de 8 horas o menor.
2	**Accesorios:**	
	2.1	Panel de control electrónico en pared. (Considerar esta opción en obra nueva).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CAG/MAG

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Infraestructura Médica
División de Evaluación de Equipamiento

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.562.1465.01.01	FECHA:	22/03/2019
CLAVE PREI:	000000000011948	HORA:	09:54:59

NOMBRE GENÉRICO
LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL DE LED

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____

PARTIDA: _____ CATALOGO _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3 **Consumibles:**
- 3.1 Dos (2) mangos desmontables y esterilizables, de la misma marca del equipo, compatible con el modelo ofertado, (incluir modelo o número de parte).

4 **Instalación:**
- 4.1 Placa de fijación a techo, dependiendo de la configuración de cada marca y modelo.
- 4.2 Eléctrica 120V ± 10%, 60 Hz.

5 **Mantenimiento:**
- 5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Ing. José Ricardo Morlarás Vera
Encargado de la División de
Evaluación de Equipamiento

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefe de Área de Instrumentación
de las Unidades

Elaboró

Lic. Margarita Alvarez García
Coordinadora de Programas
de Enfermería

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

LAC/MAG

HY

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR040T00424-012-00

ANEXO 3 (TRES)

"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR", CARTA GARANTÍA, PRECISIONES A LA CONVOCATORIA, ACTA DE FALLO Y OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 1CFH/2024/7484"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

FEHLMEX 45

R.F.C.: FEH781106F99

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
No. LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024
"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES

009390

www.fehlmex.com

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Presente

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.

CLAVE SAI:	531.562.1465.01.01	FECHA:	22/03/2019
CLAVE PREI:	000000000011948	HORA:	09:54:59

NOMBRE GENÉRICO
LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL DE LED

LICITANTE:	FEHLMEX S.A. DE C.V.	MARCA:	FEHLMEX
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024	MODELO:	FEHLED 370
PARTIDA:	12	CATALOGO:	Catálogo Técnico: FEHLED 370
CANTIDAD:	37	FABRICANTE	FEHLMEX S.A. DE C.V.

HOJA 1 de 3.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1	Descripción:
1.1	Lámpara quirúrgica sencilla, de LED.
1.2	Montaje:
1.2.1	Columna fija al techo.
1.3	Brazo porta lámpara:
1.3.1	Con giro rotatorio de 360°.
1.3.2	Ajuste vertical mínimo de 90 cm y abatible a ± 45° o mayor.
1.3.3	Articulado.
1.4	Integrada por una lampara o satélite, (incluir marca y modelo del satélite), con:
1.4.1	Emisión de luz: libre de sombras a la interposición de cuerpos.
1.4.1.1	Fuente de luz: LED.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA: **Página 3 de Catálogo Técnico.**
1.1	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE LED. **Página 2 de Catálogo Técnico.**
1.2	Montaje: **Página 10 de Catálogo Técnico.**
1.2.1	Columna fijada al techo por medio de un montaje central. **Página 10 de Catálogo Técnico.**
1.3	Integrada por un brazo sujetador de cabezal de lámpara: **Página 10 de Catálogo Técnico.**
1.3.1	Posee un giro rotatorio de 360°. **Página 10 de Catálogo Técnico.**
1.3.2	Abatible verticalmente dentro del rango de: +45°/-50°. Ajuste vertical del brazo de 90cm . **Página 10 de Catálogo Técnico.**
1.3.3	Cuenta con articulación que permite su ajuste de acuerdo al personal usuario. **Página 10 de Catálogo Técnico.**
1.4	Lámpara quirúrgica de LED (Marca: FEHLMEX, Modelo: 370), integrada por un solo satélite con: **Página 3 de Catálogo Técnico.**
1.4.1	Tipo de emisión luminosa: Cuenta con sistema de gestión libre de sombras a la interferencia de objetos. **Página 3 de Catálogo Técnico.**
1.4.1.1	Fuente de iluminación: LED. **Página 3 de Catálogo Técnico.**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Industria No. 244 - A, Col. Moctezuma 2a. Sección C.P. 15530

1.4.1.2	Ensamblado en base de aluminio.
1.4.1.3	Tiempo de vida útil de 50,000 horas o mayor.
1.4.1.4	Temperatura de color ajustable en el rango de 4200 grados Kelvin o menor a 5500 grados Kelvin o mayor.
1.4.1.5	Índice de rendimiento de color de 90% o mayor.
1.4.1.6	Tamaño del campo de trabajo: Diámetro de iluminación de 22 cm o mayor.
1.4.1.7	Profundidad de iluminación de 75 cm como mínimo a 1 metro de distancia de la fuente sin reenfoque y sin que ocurra variación en la calidad de iluminación, posicionando la lámpara en dicho rango.
1.4.2	Energía de radiación de 600 W/m2 o menor.
1.4.3	Intensidad luminosa homogénea variable que considere el valor mínimo de 140,000 luxes o mayor a 1 metro o mayor de distancia de la fuente.
1.4.4	Mango:
1.4.4.1	Desmontable.
1.4.4.2	Esterilizable.
1.4.4.3	De aluminio o de plástico resistente a los golpes, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
1.4.4.4	Ensamble rápido no enroscable.
1.4.5	Panel de control electrónico de encendido, apagado, aumento y disminución de la intensidad luminosa regulable.
1.4.6	Cabezal cerrado con superficie externa lisa, sin bordes, ni tornillos, ni hendiduras, para fácil limpieza y desinfección.
1.5	Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS):
1.5.1	Integrado o interconstruido con un tiempo de respaldo de 1.5 horas o mayor.
1.5.2	Tiempo de recarga al 100%, de 8 horas o menor.

1.4.1.2	Ensamble de LEDS: En base de aluminio, con fijación optima de los LEDS. **Página 3 de Catálogo Técnico.**
1.4.1.3	Tiempo de vida útil del LED, con una duración de 100,000 hrs. **Página 5 de Catálogo Técnico.**
1.4.1.4	Temperatura de color (Expresada en grados Kelvin): Ajustable con rango de 3,000°K a 6,700° K. **Página 7, 9 de Catálogo Técnico.**
1.4.1.5	Índice de rendimiento de color: 95 %. **Página 9 de Catálogo Técnico**
1.4.1.6	Diámetro del campo luminoso de trabajo ajustable de: 12 a 24 cm. **Página 6 de Catálogo Técnico**
1.4.1.7	Profundidad de iluminación de 75 cm como mínimo a 120 cm a 1 metro de distancia de la fuente sin reenfoque y sin variaciones en la calidad de iluminación, colocando la lampara en el rango indicado. **Página 6 de Catálogo Técnico.**
1.4.2	Energía de radiación: 450 W/m2. **Página 9 de Catálogo Técnico.**
1.4.3	Intensidad luminosa: Homogénea, con capacidad de ser regulable a 1 metro de distancia de la fuente sin reenfoque de 120,000 luxes a 180,000 luxes. **Página 6 de Catálogo Técnico.**
1.4.4	Mango Esterilizable: **Página 4 de Catálogo Técnico.**
1.4.4.1	Desmontable. **Página 4 de Catálogo Técnico.**
1.4.4.2	Esterilizable con vapor saturado en autoclave. **Página 4 de Catálogo Técnico.**
1.4.4.3	Fabricado en plástico termoestable, resistente a los golpes. (Marca FEHLMEX modelo: M1-370) **Página 4 de Catálogo Técnico.**
1.4.4.4	Ensamble rápido tipo click on (no enroscable). **Página 4 de Catálogo Técnico.**
1.4.5	Panel de control electrónico: Encendido/ Apagado, Aumentar luminancia. Disminuir luminancia. **Página 8 de Catálogo Técnico.**
1.4.6	Cabezal cerrado herméticamente, superficies exteriores lisas (Sin bordes, sin tornillos, sin hendiduras) que permiten su limpieza y desinfección de manera rápida y segura. **Página 6 de Catálogo Técnico.**
1.5	Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS): **Página 9, 11 de Catálogo Técnico.**
1.5.1	Sistema integrado al equipo, con tiempo de respaldo de 2.5 Horas. **Página 11 de Catálogo Técnico.**
1.5.2	Tiempo de recarga completa al 100%: 5 Horas. **Página 11 de Catálogo Técnico.**

2	Accesorios:
2.1	Panel de control electronico en pared. (Considerar esta opción en obra nueva).
3	Consumibles:
3.1	Dos (2) mangos desmontables y esterilizables, de la misma marca del equipo, compatible con el modelo ofertado, (Incluir modelo o número de parte).
4	Instalación:
4.1	Placa de fijación a techo, dependiendo de la configuración de cada marca y modelo.
4.2	Eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.
5	Mantenimiento:
5.1	Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

2	Accesorios: **Página 11 de Catálogo Técnico.**
2.1	Opción de control electrónico a pared. **Página 11 de Catálogo Técnico. Precisión Técnica No. 12, Página 22 de 29, Anexo II del Acta de junta de aclaraciones.**
3	Consumibles: **Página 4 de Catálogo Técnico.**
3.1	Dos (2) mangos desmontables y esterilizables (Marca FEHLMEX modelo: M1-370) **Página 4 de Catálogo Técnico.**
4	Instalación. **Página 10 de Catálogo Técnico.**
4.1	Nuestro equipo cuenta con una placa de fijación a techo incluida en el set de instalación. **Página 10 de Catálogo Técnico.**
4.2	Requerimiento eléctrico: 120 V AC, 60 Hz. **Página 10 de Catálogo Técnico.**
5	Mantenimiento. **Página 10 de Catálogo Técnico.**
5.1	Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. **Página 10 de Catálogo Técnico.**

AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ATENTAMENTE

FEHLMEX
Tel: 55 51337200
RFC: FEH781106F99

C. LAURA SILVA DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL
FEHLMEX S.A. DE C.V.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

FEHLMEX 45

PROPUESTA ECONÓMICA

No. de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024 **Fecha:** CIUDAD DE MÉXICO, A 04 DE JULIO DE 2024

Descripción del Procedimiento: "PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre o razón social del licitante: **FEHLMEX, S.A. DE C.V.**

Registro Federal de Contribuyentes: FEH781106F99 **Correo Electrónico:** ventas@fehlmex.mx, fehlmex.ventas@fehlmex.com.mx

Domicilio fiscal del licitante: AV. Industria No. 244 A, Col. Moctezuma 2da. Sección, C.P. 15530, Venustiano Carranza, CDMX.

Número Telefónico: (55) 5133-7200 (20 Líneas) **Estratificación:** MEDIANA

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de Medida	Origen del Bien	Marca	Modelo	Fabricante	Precio Unitario sin IVA	Importe total ofertado sin IVA
2	53101461	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado. (con compresor).	96	EQP	MÉXICO	FEHLMEX	UDFEH-P RL	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$ 279,900.00	$ 26,870,400.00
11	53101645	11942	531.562.0905.04.01	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	181	EQP	MÉXICO	FEHLMEX	FEHLED 350M	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$ 188,600.00	$ 34,136,600.00
12	53101651	11948	531.562.1465.01.01	Lampara quirúrgica sencilla de operación manual.	37	EQP	MÉXICO	FEHLMEX	FEHLED 370	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$ 173,500.00	$ 6,419,500.00
28	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	264	EQP	MÉXICO	FEHLMEX	JS	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$ 147,413.79	$ 38,917,240.56
29	53101704	20660	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para ginecología).	39	EQP	MÉXICO	FEHLMEX	JS	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$ 143,137.07	$ 5,582,345.73
31	53101707	20662	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general).	37	EQP	MÉXICO	FEHLMEX	C-300	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$ 435,750.00	$ 16,122,750.00
32	53101707	20663	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	119	EQP	MÉXICO	FEHLMEX	C-300	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$ 408,768.00	$ 48,643,392.00
36	53101708	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada. (para urología).	33	EQP	MÉXICO	FEHLMEX	C-300	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$ 375,000.00	$ 12,375,000.00
37	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lampara quirúrgica doble de led.	271	EQP	MÉXICO	FEHLMEX	FEHLED 370/370	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$ 235,555.00	$ 63,835,405.00
38	53100066	21446	513.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	202	EQP	MÉXICO	FEHLMEX	FEH-CPA	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$ 195,000.00	$ 39,390,000.00
											SUBTOTAL	$ 292,292,633.29
											IVA	$ 46,766,821.33
											TOTAL	$ 339,059,454.62

Importe subtotal con letra: **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 29/100 M.N.**

Importe total con letra: **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

Nota:

LAURA SILVA DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL
FEHLMEX, S.A. DE C.V.

FEHLMEX
Tel: 55 51337200
RFC: FEH781106F99

LOS / JRMV / LAG

Propuesta Económica

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

FEHLMEX 45

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
No. LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024
"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES

09541
www.fehlmex.com

B. CAPACIDA DEL LICITANTE
B6. EXTENSIÓN DEL TIEMPO MÍNIMO DE GARANTÍA O SERVICIOS ADUCIONALES DE MANTENIMIENTO.

Ciudad de México, 04 de Julio de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Presente

C. LAURA SILVA DELGADO, en mi carácter de representante legal de la empresa **FEHLMEX, S.A. DE C.V.,** manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Nos comprometemos a otorgar un plazo de garantía de los bienes para su óptimo funcionamiento por una extensión de **42 meses,** más **un Mantenimiento Mayor,** el cual se realizará durante el último mes de vigencia de la garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes; y dicha garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo ofertado en la partida **No. 12 LAMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL Clave: 531.562.1465.01.01.**

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

C. LAURA SILVA DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL
FEHLMEX S.A. DE C.V.

FEHLMEX
Tel: 55 51337200
RFC: FEH781106F99

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024 para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos Primera y Segunda Fase 2024" (Puntos y Porcentajes)

	DICE:	DEBE DECIR:
1.	CONVOCATORIA "... **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la **transcripción y** descripción de los bienes y demas especificaciones conforme a lo solicitado en los **Anexo Uno** "Anexo Técnico", **Anexo Dos** "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... ... **6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.** 6.11 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", **Anexo Uno y Anexo Dos**, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos	CONVOCATORIA "... **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción puntual de las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los **"Anexo No. 3 Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)"**, **"Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)"** y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... ... **6.CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.** 6.11 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", **"Anexo No. 3 Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)"**, **"Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)"**, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que

especificos con los que cumple el bien ofertado.	cumple el bien ofertado.
...	...
6.16 Cuando no exista congruencia entre sí, de las ~~especificaciones y requisitos solicitados con la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo~~ marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar las licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el **Anexo Dos. Términos y Condiciones**, de la presente convocatoria.	6.16 Cuando no exista congruencia entre sí, de la o las marcas, modelos y fabricantes del bien principal con los documentos presentados para acreditar las licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)", de la presente convocatoria, así como, en su caso, de aquellos accesorios y/o consumibles y/o equipo accesorio que conforme a la normatividad vigente se requiera verificar la congruencia con los documentos presentados para acreditar las licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)".
..."	..."

2.

ANEXO No. 3. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico). "Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

...

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación	Abastecimiento Simultáneo 1a Fuente	Abastecimiento Simultáneo 2a Fuente
...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	53101523	TIRIA	531341049901	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable (digital).	104	Imagenología	60	44
...	...	...	...	...	...	...	...	...

...

- **DICOM CONFORMANCE STATEMENT**

ANEXO No. 3. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico). "Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

...

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación	Abastecimiento Simultáneo 1a Fuente	Abastecimiento Simultáneo 2a Fuente
...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	53101523	TIRIA	531341049901	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	99	Imagenología	60	39
...	...	...	...	...	...	...	...	...

Se modifica

...

- **DICOM CONFORMANCE STATEMENT**

Solo para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación
1	53101330	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	1	Imagenología
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable (digital).	104	Imagenología
8	53101525	11816	531.341.0564.01.01	Unidad de ortopantomografía (digital).	2	Imagenología
9	53101534	11825	531.341.2495.01.01	Unidad radiológica para urología.	1	Imagenología
22	53101842	16417	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (intermedio).	32	Imagenología
23	53101842	16419	531.924.0031.05.01	Ultrasonógrafo. (ginecoobstétrico segundo nivel).	277	Imagenología

Y de conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

- **Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002**

Solo para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación
...	...	...	...	...	...	...
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	104	Imagenología
...	...	...	...	...	...	...

Solo para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación
1	53101330	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	1	Imagenología
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	99	Imagenología
8	53101525	11816	531.341.0564.01.01	Unidad de ortopantomografía (digital).	2	Imagenología
9	53101534	11825	531.341.2495.01.01	Unidad radiológica para urología.	1	Imagenología
22	53101842	16417	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (intermedio).	32	Imagenología
23	53101842	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (ginecoobstétrico segundo nivel).	277	Imagenología

Y de conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

- **Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002**

Solo para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación
...	...	...	...	...	...	...
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	99	Imagenología

Los licitantes -deben entregar **como parte de su propuesta técnica:**

Nombre de la norma	Documento
Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones.	**Carta del fabricante** en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental, Requisitos técnicos para las instalaciones; responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.

Asimismo, y solo los licitantes que hayan sido adjudicados en las partidas **1, 7, 8 y 9** ya referidas, **entregarán durante la recepción de los bienes, por cada unidad médica de destino final:**

Nombre de la norma	Documento
Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones.	**Carta del licitante adjudicado** en el que se compromete a cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.

...

3. DICE:

Los licitantes -deben entregar **como parte de su propuesta técnica:**

Nombre de la norma	Documento
Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones.	**Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la** Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.

Asimismo, y solo los licitantes que hayan sido adjudicados en las partidas **1, 7, 8 y 9** ya referidas, **entregarán durante la recepción de los bienes, por cada unidad médica de destino final:**

Nombre de la norma	Documento
Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones.	**Carta del licitante adjudicado** en el que se compromete a cumplir con la adecuación, instalación y entrega a entera satisfacción de los bienes con lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable, la entrega de dicha carta será con el personal de cada una de las unidades médicas de destino final detalladas en el Anexo No. 3.5. "Guía de Distribución", dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8 y 9.

...

Anexo No. 3.2
Relación y cantidad de bienes

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación	Abastecimiento Simultáneo 1a Fuente	Abastecimiento Simultáneo 2a Fuente
...	...	...	...	...	...	...	...	
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	104	Imagenología	60	44
...	...	...	...	...	...	...	...	...

DEBE DECIR:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación	Abastecimiento Simultáneo 1a Fuente	Abastecimiento Simultáneo 2a Fuente
...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	99	Imagenología	60	39
...	...	...	...	...	...	...	...	...

4. "...

DICE:

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

"...

Partida	Clave CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Grupo de Licitacion	Criterio de Evaluación	Visita a Instalaciones Institucionales	Eléctrica	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Desinstalación e/o instalación	Registro Sanitario	Sustento de no necesidad COFEPRIS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	104	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Obligatoria	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	53101288	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	79	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1624 Procesador de tejidos para uso histológico
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	53101310	12324	533.860.0041.01.01	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	101	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req	2082 Teñidor automatizado para laminillas

..."

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

"...

Partida	Clave CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Grupo de Licitación	Criterio de Evaluación	Visita a instalaciones institucionales	Electrica	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Desinstalación e/o Instalación	Registro Sanitario	Sustento de no necesidad COFEPRIS
7	53101523	11814	531.341.0459.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	99	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Opcional	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	53101288	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	70	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1624 Procesador de tejidos para

Partida	Clave CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Grupo de Licitación	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Periodo de garantía mínimo obligatorio	Días máximos de entrega	Póliza Responsabilidad Civil
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	99	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	Si aplica

"..."

6.

DICE:

Anexo No. 35 "Guía de Distribución"

"..."

Partida	CDAD/ UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	cantidad	Grupo de Licitación	Abastecimiento simultáneo
7	UMAE 15 HTO Magdalena Salinas	HORTO Magdalena de las Salinas	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	2	Imagenología	Segunda fuente
7	Yucatán	UMFH 19 Hunucma	Calle 31, No.260 Pueblo Hunucma C.P.97350, Municipio Hunucmá,Yucatán	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Yucatán	UMFH 50 Conkal	Calle 29 , No.205 Pueblo Conkal C.P.97345, Municipio Conkal,Yucatán	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable.	1	Imagenología	Segunda fuente

																uso histológico
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	53103310	12324	533.860.0041.01.01	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	101	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	2082 Teñidor automatizado para láminillas

..."

5.

DICE:

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"

"...

Partida	Clave CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Grupo de Licitación	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Periodo de garantía mínimo obligatorio	Días máximos de entrega	Póliza Responsabilidad Civil
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. [digital].	104	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	Si aplica
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

..."

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"

"...

							(digital).			
7	Yucatán	UMF 49 Tixkokob	Calle 21 , No.50 Pueblo Tixkokob C.P.97470, Municipio Tixkokob,Yucatán	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

..."

DEBE DECIR:

Anexo No. 35 "Guía de Distribución"

"...

Partida	UOAD / UMAE	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Grupo de Licitación	Abastecimiento simultáneo
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	UMAE 15 HTO Magdalena Salinas	HORTO Magdalena de las Salinas	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México.	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	0	Imagenología	Segunda fuente
7	Yucatán	UMFH 19 Hunucma	Calle 31, No.280 Pueblo Hunucma C.P.97350, Municipio Hunucmá,Yucatán.	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	0	Imagenología	Segunda fuente
7	Yucatán	UMFH 50 Conkal	Calle 29 , No.205 Pueblo Conkal C.P.97345, Municipio Conkal,Yucatán	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	0	Imagenología	Segunda fuente
7	Yucatán	UMF 49 Tixkokob	Calle 21 , No.50 Pueblo Tixkokob C.P.97470, Municipio Tixkokob,Yucatán	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	0	Imagenología	Segunda fuente
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

..."

7.	**DICE:** Anexo No. 4. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y	**DEBE DECIR:** Anexo No. 4. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes).

...

Asimismo, la documentación requerida será la siguiente:

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
Evaluación Técnico-Médica.			
A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.	A1. Especificaciones y requisitos técnicos	25	* "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). * Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.
	A2. Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes, Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien		* "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). * Carta compromiso del fabricante, solicitada en el Anexo 3, Anexo Técnico, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado

Fase 2024 (Puntos y Porcentajes).

Se modifica

...

Asimismo, la documentación requerida será la siguiente:

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
Evaluación Técnico-Médica.			
A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.	A1. Especificaciones y requisitos técnicos	25	* "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). * Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.
	A2. Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes, Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a		* "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). * Carta compromiso del fabricante, solicitada en el Anexo 3, Anexo Técnico, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema

		o servicio a contratar		en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado, para las partidas: **1, 7, 8, 9, 27 y 28.** * Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, para las partidas: **1, 7, 8 y 9.** * Para todas las partidas, adjuntar al menos uno de los certificados de calidad indicados en el Anexo 3, Anexo Técnico, inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes", subapartado Certificados de Calidad, así como lo requerido en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse a los bienes a contratar de los presentes Términos y Condiciones. * Para aquellas partidas identificadas como "Sí Req," (Sí Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3		**contratar**		digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado, para las partidas: **1, 7, 8, 9, 27 y 28.** * Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, para las partidas: **1, 7, 8 y 9.** * Para todas las partidas, adjuntar al menos uno de los certificados de calidad indicados en el Anexo 3, Anexo Técnico, inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes", subapartado Certificados de Calidad, así como lo requerido en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse a los bienes a contratar de los presentes Términos y Condiciones. * Para aquellas partidas identificadas como "Sí Req," (Sí Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", se deberá integrar el Registro Sanitario vigente al

ANEXOS
División de CONTRATOS

				"Requisitos de los Bienes", se deberá integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, de acuerdo con lo señalado en el presente Anexo 4. Términos y Condiciones, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar • Documentos requeridos para acreditar los requisitos establecidos en el presente Anexo 4. Términos y Condiciones, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar; así como en el Anexo 3. Anexo Técnico, inciso e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. •				momento de presentar la propuesta técnica, de acuerdo con lo señalado en el presente Anexo 4. Términos y Condiciones, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar • Documentos requeridos para acreditar los requisitos establecidos en el presente Anexo 4. Términos y Condiciones, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar; así como en el Anexo 3. Anexo Técnico, inciso e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. •
	A3. Visita a Instalaciones Institucionales			• "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" **(Anexo No. 4.1)**. • Para las claves identificadas con la leyenda "Obligatoria" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo		**A3. Visita a Instalaciones Institucionales**		• "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" **(Anexo No. 4.1)**. • Para las claves identificadas con la leyenda "Obligatoria" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", deberán presentar obligatoriamente el Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a

				No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", deberán presentar obligatoriamente el Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", para la adecuada instalación del equipo médico que garantice su correcto y óptimo funcionamiento debiendo incluir, en hoja membretada de la empresa participante, por cada una de las Unidades Médicas, y la **Constancia de haber realizado la visita y el levantamiento de información respectivo,** la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, de conformidad con lo especificado inciso "f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso." • Para las claves identificadas con la				las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", para la adecuada instalación del equipo médico que garantice su correcto y óptimo funcionamiento debiendo incluir, en hoja membretada de la empresa participante, por cada una de las Unidades Médicas, y la **Constancia de haber realizado la visita y el levantamiento de información respectivo,** la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, de conformidad con lo especificado inciso "f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso." • Para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" deberán presentar de manera **obligatoria la Carta compromiso** conforme al **Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" deberán presentar de manera **obligatoria la Carta compromiso** conforme al **Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda"** para la adecuada instalación del equipo médico que garantice su correcto y optimo funcionamiento y en su caso, de conformidad con lo especificado inciso "f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso."
Evaluación Técnico-Administrativa			

...

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia

			las instalaciones de cada unidad médica que corresponda" para la adecuada instalación del equipo médico que garantice su correcto y optimo funcionamiento y en su caso, de conformidad con lo especificado inciso "f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso."
Evaluación Técnico-Administrativa			

...

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la **"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1)**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o *servicio a contratar*" y en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, **en caso de que se requieran** para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.	2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.
...	...
5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".	5. Se comprobará la congruencia de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".
6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que	6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar de los presentes Términos y Condiciones, y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, **Norma Mexicana**, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.	con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar de los presentes Términos y Condiciones, y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, **Norma Estándar**, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, **Norma Mexicana**, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.	**7.** En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, **Norma Estándar**, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda. De acuerdo con el Artículo 166 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios: ***El registro sanitario es el acto administrativo mediante el cual la Secretaría autoriza la elaboración, venta, suministro al público, el uso o disposición de los productos o equipos, así como los documentos que lo requieran, de conformidad con la Ley, este Reglamento, las normas técnicas y la norma correspondiente.*** https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MCSAEPS_281204.pdf Por lo anterior el Registro Sanitario **no se considera como medio de cotejo para especificaciones y características técnicas**, acorde a lo establecido en el inciso **e)**

	"Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", toda vez que la finalidad del Registro Sanitario no es describir detalladamente las especificaciones técnicas del bien que avala las cuales deberán estar contenidas en los folletos, catálogo, fotografías, manuales, entre otros, al no ser esa su finalidad.
8. En caso de que el bien sea de origen nacional, se verificará la inclusión del del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, vigente, emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal acorde a lo descrito en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, **Norma Mexicana**, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".	8. En caso de que el bien sea de origen nacional, se verificará la inclusión del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, vigente, emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal acorde a lo descrito en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, **Norma Estándar**, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".
10. ~~Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica Carta del fabricante en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana **NOM-229-SSA1-2002**, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable. Dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8 y 9.~~	**Se elimina** 10. ~~Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica Carta del fabricante en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana **NOM-229-SSA1-2002**, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable. Dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8 y 9.~~
...	**Se modifica** ...
11. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en las correspondientes Cedulas de Descripción de Artículo, referentes al Anexo No. 3.1, donde especifique la habilitación sin restricciones de **uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0**. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el **DICOM CONFORMANCE STATEMENT** compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el **DICOM CONFORMANCE STATEMENT**, expedido por el fabricante del bien ofertado. **Dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8, 9, 27 y 28**	11. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en las correspondientes Cedulas de Descripción de Artículo, referentes al Anexo No. 3.1, donde especifique la habilitación sin restricciones de **uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0**. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el **DICOM CONFORMANCE STATEMENT** compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el **DICOM CONFORMANCE STATEMENT**, expedido por el fabricante del bien ofertado. **Dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8, 9, 22 y 23.**
...	...

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

...	...
d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	**d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.**
Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:	Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:
1. ...	1. ...
En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:	En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:
b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, debiendo presentar copia simple del FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS presentado ante la COFEPRIS, del Registro Sanitario completo, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del insumo.	b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, debiendo presentar copia simple del FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS presentado ante la COFEPRIS, del Registro Sanitario completo, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del insumo y número del registro sanitario en trámite de prórroga.
~~c. Carta del licitante adjudicado en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable, para los bienes ofertados que corresponda.~~	**Se elimina**
	~~4. Carta del licitante adjudicado en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable, para los bienes ofertados que corresponda.~~
...	...
...	...
l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.	**l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.**
...	

El (Los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) hacer entrega de las licencias permanentes liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto.	...
	El (Los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) hacer entrega de las licencias permanentes liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto.
	Se agrega:
	El (Los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) hacer entrega de la carta de la norma oficial mexicana NOM-229-SSA1-2002, en la que se compromete a cumplir con la adecuación, instalación y entrega a entera satisfacción de los bienes con lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable, la entrega de dicha carta será con el personal de cada una de las unidades médicas de destino final detalladas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8 y 9.
En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al licitante adjudicado , de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Anexo No. 4.8 *"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"*, misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.	En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al licitante adjudicado , de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Anexo No. 4.8 *"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"*, misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.
...	...
j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:	**j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:**
...	...
Por lo anterior, los licitantes deberán integrar a su propuesta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante o apoderado legal del licitante **adjudicado**, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo	Por lo anterior, los licitantes deberán integrar a su propuesta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante o apoderado

	establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento, ya que afecta la solvencia técnica de la propuesta. ...	legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento y partida del bien al que corresponde la carta, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento, ya que afecta la solvencia técnica de la propuesta. ...
8.	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 2** **UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)** **CLAVE SAI: ~~515~~.291.0028.01.01** **CLAVE PREI: 11759** ...	**DEBE DECIR:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 2** **UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)** **CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01** **CLAVE PREI: 11759** ... Se corrige el grupo de suministro, ya que la unidad Estomatología pertenece al grupo 531 "EQUIPO MEDICO"
9.	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 4 UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA CON COAGULADOR DE ARGÓN** **SAI: 531.328.0165.02.01** **PREI: 11794** **1. Descripción** "... **2. Accesorios** 2.7 Una (1) pinza bipolar recta de 19 + 1 cm de longitud, con un cable de conexión de 3 m o mayor, reusable(s). ~~Un (1) lápiz con botones para el control de la potencia de corte y coagulación reusable, con cable de 3 m. o mayor, reusable, y un electrodo tipo cuchilla reusable de 10 cm. de longitud, + 1 cm, (incluir marca, modelo y/o número de catálogo).~~ ... **3. Consumibles:** ...	**DEBE DECIR:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 4 UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA CON COAGULADOR DE ARGÓN** **SAI: 531.328.0165.02.01** **PREI: 11794** **1. Descripción** "... **2. Accesorios** 3.7 Una (1) pinza bipolar recta de 19 + 1 cm de longitud, con un cable de conexión de 3 m o mayor, reusable(s). Se actualiza la descripción, toda vez, que la característica consistente en " Un (1) lápiz con botones para el control de la potencia de corte y coagulación reusable, con cable de 3 m. o mayor, reusable, y un electrodo tipo cuchilla reusable de 10 cm. de longitud, + 1 cm, (incluir marca, modelo y/o número de catálogo).", ésta incluida en el numeral 2.5.

	3.5 **Cinco (5) sondas** para aplicación endoscópica flexibles, tamaño adulto con cable de conexión de al menos 2.5 m. (Incluir marca, modelo y/o número de catálogo). **3.5.1 ~~Una (1)~~ sonda de 1.5 + 3 mm de diámetro** **3.5.2 ~~Dos (2)~~ de 2.3 + 0.3 mm de diámetro** ..."	**3. Consumibles:** ... 3.5 **Cinco (5) sondas** para aplicación endoscópica flexibles, tamaño adulto con cable de conexión de al menos 2.5 m. (Incluir marca, modelo y/o número de catálogo). **3.5.1 Dos (2) sondas de 1.5 + 3 mm de diámetro** **3.5.2 Tres (3) de 2.3 + 0.3 mm de diámetro** ..." **Se especifica la cantidad total de sondas en relación con las dimensiones para dar un total de cinco sondas.**
10.	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 5 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.** **SAI: 531.328.0181.02.01** **PREI: 11795** **3. Consumibles:** "... 3.2 Placas de retorno desechables con cable de conexión: (Incluir marca, modelo y/o número de catálogo). 3.2.1 ~~Una~~ (10) Placa tamaño adulto, 3.2.2 Una (10) Placa tamaño pediátrico. 3.2.3 ~~Una~~ (10) Placa tamaño neonatal. ..."	**DEBE DECIR:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 5 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.** **SAI: 531.328.0181.02.01** **PREI: 11795** **3. Consumibles:** "... 3.2 Placas de retorno desechables con cable de conexión: (Incluir marca, modelo y/o número de catálogo). 3.2.1 **Diez** (10) Placa tamaño adulto, 3.2.2 **Diez** (10) Placa tamaño pediátrico. 3.2.3 **Diez** (10) Placa tamaño neonatal. ..." **Se actualizan las cantidades, para ratificar el total de placas solicitadas Diez (10).**
11.	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 6 EQUIPO DE MONITOREO, ANÁLISIS Y ADQUISICIÓN DIGITAL NEUROFISIOLÓGICA** **SAI: 531.329.0040.01.01**	**DEBE DECIR:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 6 EQUIPO DE MONITOREO, ANÁLISIS Y ADQUISICIÓN DIGITAL NEUROFISIOLÓGICA** **SAI: 531.329.0040.01.01**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	PREI: 11798 ... 1. **Descripción** "... ~~11614.5 Electrodos.~~ 2 **Accesorios:** 2.1 Juego completo de 40 electrodos reusables con disco o copa de cloruro plata con baño de oro de 24 kilates de 10 mm, para electroencefalografía. (Incluir marca, modelo y/o número de parte). Que cumplan con el estándar din y longitud del cable ~~de 24 puntas~~ de 1 metro como mínimo.	**PREI: 11798** ... 1. **Descripción** "... 1.1.6.14.5 **SE ELIMINA** Se elimina numeral, toda vez, que se solicita en el numeral 3.5 2 **Accesorios:** 2.1 Juego completo de 40 electrodos reusables con disco o copa de cloruro plata con baño de oro de 24 kilates de 10 mm, para electroencefalografía. (Incluir marca, modelo y/o número de parte). Que cumplan con el estándar din y longitud del cable de 1 metro como mínimo. Se elimina la característica consistente en "de 24 puntas", debido a que, es un juego completo de 40 electrodos reusables, más no 24.
12.	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 12 LAMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL** **SAI: 531.562.1465.01.01** **PREI: 11948** 1. **Descripción** "... 2. **Accesorios** 2.1 Panel de control electrónico en pared ~~(Considerar esta opción en obra nueva)~~. ..."	**DEBE DECIR:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 12 LAMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL** **SAI: 531.562.1465.01.01** **PREI: 11948** 1. **Descripción** "... 2. **Accesorios** 2.1 Panel de control electrónico en pared. ..." Se elimina la característica consistente en "(Considerar esta opción en obra nueva)", toda vez, que no es equipo para obra nueva.
13.	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 16 MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.**	**DÍCE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 16 MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.**

	SAI: 533.631.0155.03.01 **PREI: 12300** **1. Descripción** "... 1.4 ~~Contador de secciones~~ (con pantalla de Cristal Líquido). ..."	**SAI: 533.631.0155.03.01** **PREI: 12300** **1. Descripción** "... 1.4 Con pantalla de Cristal Líquido. ..." Se elimina la característica consistente en " Contador de secciones", debido a que esta función no es utilizada comúnmente.
14.	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 31 MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)** **SAI: 531.616.5108.01.01** **PREI: 20662** **2. Accesorios:** "... 2.18. Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 X 17 pulgadas), ~~de acero inoxidable, incluida en la sección de pelvis, para la recolección de líquidos durante los procedimientos quirúrgicos, la cual debe ser desmontable para su descontaminación~~. (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo). ..."	**DEBE DECIR:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 31 MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)** **SAI: 531.616.5108.01.01** **PREI: 20662** **2. Accesorios:** "... 2.18. Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 X 17 pulgadas). (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo). ..." Se elimina de la descripción la característica consistente en "de acero inoxidable, incluida en la sección de pelvis, para la recolección de líquidos durante los procedimientos quirúrgicos, la cual debe ser desmontable para su descontaminación", debido a que esta especificación va orientada a una charola recolectora de líquidos, en virtud de que la necesidad es una charola porta chasis para estudios radiográficos.
15.	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 35 MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y**	**DEBE DECIR:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 35 MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	TRAUMATOLOGÍA) **SAI: 531.616.5116.01.01** **PREI: 20669** **2. Accesorios:** "... 2.1.7. Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 X 17 pulgadas). (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo). 2.2 Dispositivos porta chasis de 35 x 43 cm (14 X 17 pulgadas). ~~Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 X 17 pulgadas). (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo).~~ ..."	**TRAUMATOLOGÍA)** **SAI: 531.616.5116.01.01** **PREI: 20669** **2. Accesorios:** "... 2.1.7. Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 X 17 pulgadas). (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo). 2.2 Dispositivos porta chasis de 35 x 43 cm (14 X 17 pulgadas). ..." Se elimina la característica consistente en "Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 X 17 pulgadas). (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo).", toda vez, que se repite la especificación en el mismo numeral 2.1.7.
16.	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 37 LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED** **SAI: 531.562.1496.00.01** **PREI: 21303** **1. Descripción** "... 1.4.5.3 De aluminio o de plástico resistente a los golpes y/o fabricada de materiales ligeros y duraderos, ~~con cubierta de fundición de aluminio~~. (incluir marca, modelo y/o número de catálogo). ... 1.4.4 Intensidad luminosa homogénea regulable que considere el valor mínimo de 130,000 a 160,000 luxes o **mayor a 1 metro o mayor** de distancia de la fuente. **2. Accesorios** 2.1 Panel de control electrónico en pared. ~~(Considerar esta opción en obra nueva o en caso de sustitución de equipo).~~	**DEBE DECIR:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 37 LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED** **SAI: 531.562.1496.00.01** **PREI: 21303** **1. Descripción** "... 1.4.5.3 De aluminio o de plástico resistente a los golpes y/o fabricada de materiales ligeros y duraderos (incluir marca, modelo y/o número de catálogo). ... Se elimina la característica técnica consistente en "con cubierta de fundición de aluminio", ya que en la descripción se considera de aluminio y de plástico. 1.4.4 Intensidad luminosa homogénea regulable que considere el valor mínimo de 130,000 a 160,000 luxes o **mayor, a 1 metro o mayor** de distancia de la fuente. Se corrige la ortografía del numeral 1.4.4, por la omisión de una coma ",".

	"	**2. Accesorios** 2.1 Panel de control electrónico en pared. " Se elimina la característica consistente en "(Considerar esta opción en obra nueva)", toda vez, que no es equipo para obra nueva.
17.	**DICE:** **Anexo 4. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones) "Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)** **I) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.** **(...)** 7. El personal de la Unidad Médica de que se trate, designado por el responsable administrativo de la misma Unidad Médica y/o Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe: **(...)** Se precisa que una vez que los bienes se hayan recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, el (la)	**DEBE DECIR:** **Anexo 4. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones) "Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)** **I) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.** **(...)** 7. El personal de la Unidad Médica de que se trate, designado por el responsable administrativo de la misma Unidad Médica y/~~o~~ el Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe: **(...)** Se precisa que una vez que los bienes se hayan recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, el (la) Director

Director (a) de la Unidad Médica de recepción de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", y/o los servidores públicos que éstos designen, y/o el Administrador del Contrato, acorde a sus necesidades, serán los autorizados para elaborar el *Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"* o bien, *Anexo 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"*, según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", que corresponda, deberá enviar mediante correo electrónico el o las Actas antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dirigido al Titular de la misma y copia al correo electrónico de la Lic. Norma Catalina Juárez González (norma.juarezg@imss.gob.mx) Coordinadora de Programas Nivel Central del Área de Seguimiento.	(a) de la Unidad Médica de recepción de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", y/o los servidores públicos que éstos designen, acorde a sus necesidades, y/o el Administrador del Contrato, ~~acorde a sus necesidades,~~ serán los autorizados para elaborar el *Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"* o bien, *Anexo 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"*, según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", que corresponda, deberá enviar mediante correo electrónico el o las Actas antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dirigido al Titular de la misma y copia al correo electrónico de la Lic. Norma Catalina Juárez González (norma.juarezg@imss.gob.mx) Coordinadora de Programas Nivel Central del Área de Seguimiento.
Anexo No. 4.3 **Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión** **(...)**	**Anexo No. 4.3** **Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión** **(...)**
FIRMANTES	**FIRMANTES**
Unidad Médica **(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**	**Unidad Médica** **(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**

Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)**		**Director o Administrador o responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) o quién este designe		**Representante(s) del Proveedor asignado para la entrega del(os) bien(es) y facultado para firma de documentos**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Anexo No. 4.8

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

(...)

Administrador del Contrato ~~**(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)**~~		**Director o Administrador o responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) o quién este designe		**Representante(s) del Proveedor asignado para la entrega del(os) bien(es) y facultado para firma de documentos**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Anexo No. 4.8

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**	
Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)**		**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)**
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería		**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado**

(...)

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**	
Administrador del Contrato ~~**(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)**~~		**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)**
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería		**Representante(s) Legal del**

Biomédica **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)**		**para la entrega del(os) bien(es)**		**Biomédica** **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)**		**Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

En la Ciudad de México, siendo las **17:30** horas del día **13 de agosto de 2024**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y el Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

El presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del *"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"* publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se informa que se encuentra presentes la representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica y el representante del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto.

De conformidad con el artículo 26 Ter de la Ley y el *"Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* publicado en el DOF el 16 de diciembre de 2004; en el presente procedimiento de contratación se cuenta con la participación del Testigo Social Academia de Contratación Pública de México, A.C., designado por la Secretaría de la Función Pública, para atestiguar el procedimiento de contratación.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

DESARROLLO DEL ACTO

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

1. **PROPOSICIONES RECIBIDAS**

El día 04 de julio de 2024 en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través del sistema CompraNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento), las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas en la(s) que Participa
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	30, 34 y 36
2	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEL, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	11, 12, 13, 14, 21, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37
3	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	6, 14, 21, 24 y 25
4	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	16 y 19
5	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I DE C.V.	40
6	CAMAS Y CAMILLAS, S.A. DE C.V.	33
7	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15, 16, 17, 18 y 19
8	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	5, 21, 24, 31, 34 y 37
9	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	4
10	COMERCIALIZADORA MACOMEX, S. DE R.L. DE C.V.	12, 28 y 29
11	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V.	25 y 37
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ATYDE MEXICO, S.A. DE C.V.	15, 16 y 18
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CAB INGENIERIA Y SERVICIOS BIOMÉDICOS, S.A. DE C.V.	22 y 23
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	38
12	COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.	7, 18 y 27
13	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	26

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas en las que Participa
14	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	10
15	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V.	1, 7, 14 y 26
16	CORINDAC, S.A. DE C.V.	8 y 27
17	CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A.	17
18	DEWIMED, S.A.	2, 3, 5, 11, 12, 35 y 37
19	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	10
20	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS PRVG, S. DE R.L. DE C.V.	20, 24 y 25
21	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	14, 20, 24, 25 y 26
22	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	7
23	ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	13 y 32
24	ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	3
25	EQUIVER, S.A. DE C.V.	11
26	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	2, 11, 12, 28, 29, 31, 33, 35, 37 y 38
27	GABRIEL DELGADO ALONSO	13
28	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1, 20, 23 y 24
29	GERD YERIK, SA. DE C.V.	6
30	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	30, 34, 35 y 38
31	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V	11, 12, 29 y 35
32	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1, 6, 13 y 21
33	HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	38
34	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	20, 24 Y 25
35	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	5, 12, 14, 21, 28 y 29
36	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7 y 39
37	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	3, 4, 5, 11, 12, 14, 21, 38, 39 y 40
38	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CORINDAC, S.A. DE C.V.	2
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con GALEOS GROUP, S.A. DE C.V.	8

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mantenimiento Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas en las que Participa
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	7
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con OLAKINO MEDICAL, S.A. DE C.V.	31 y 35
39	JOSE SAFAR BOUERI	2, 8 y 27
40	LA TIENDA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	40
41	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	15, 18 y 19
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	11, 12, 16, 30, 31, 33 y 35
43	MAPE47ZIN, S.A. DE C.V.	27
44	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V.	5
45	MEDICAL EQUIPMENT AND DISPOSABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	27 y 38
46	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	36
47	MEGAMED, S.A. DE C.V.	2, 8 y 27
48	MINARIC, S.A. DE C.V.	13, 14, 21 y 24
49	ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	12, 14, 21, 24, 28 y 29
50	POLAR HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	39 y 40
51	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	7 y 23
52	PROMMESA USA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con COSAMED, S.A. DE C.V	39
53	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	26
54	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7, 22, y 23
55	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.	4 y 5
56	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3
57	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	18, 21, 22, 23, 31, 33 y 35
58	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	13, 14 y 21
59	SERVICIOS DE ASESORIA Y PREDICCION TECNOLOGICA ESPECIALIZADA, S.A. en participación conjunta con COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	11
60	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	10, 13, 14 y 26
61	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1, 9 y 22
62	STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V.	29, 30, 34 y 38
63	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	12 y 35

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas en (s) que participó
64	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	13 y 21
65	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	22
66	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	3 y 5
67	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	38
68	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.	10, 11, 12, 13, 21, 22, 25 y 26

2. VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, el listado de las personas con Suspensión de Registro y el Diario Oficial de la Federación; todas con fecha de consulta de 13 de agosto de 2024; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 del Reglamento.

De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en los listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley y 52 del Reglamento; y el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos y Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el Anexo Uno Anexo Técnico, Anexo Dos Términos y Condiciones, Anexo Tres Propuesta Económica y el resultado de la Junta de Aclaraciones, en relación con los numerales de la convocatoria 2.8 Forma de Adjudicación, 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y 7. De la Adjudicación a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevaron a cabo las evaluaciones de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.5 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, párrafos primero y segundo del apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece que: *"...en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."*

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet*, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

"...

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente...".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se imprimió de los licitantes, la carátula de los "Acuses de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet" descargados del sistema por cada licitante, mismas que fueron rubricados por los asistentes; resguardandose en el expediente una copia electronica de los acuses en un medio óptico de almacenamiento (CD), el cual contiene entre otros datos, el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema, el nombre del firmante, la firma (cadena de

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

firma electrónica) y el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición; los cuales son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen en manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió la exigencia prevista en la convocatoria.

Debido a lo anterior, los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que **fueron debidamente firmadas de forma electrónica**, la documentación legal, técnica y económica que presentaron los siguientes licitantes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.
2	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.
3	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
4	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.
5	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.
6	CAMAS Y CAMILLAS, S.A. DE C.V.
7	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
8	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
9	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.
10	COMERCIALIZADORA MÁCOMEX S. DE R.L. DE C.V.
11	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ATYDE MEXICO, S.A. DE C.V., CAB INGENIERIA Y SERVICIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V. y VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.
12	COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.
13	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.
14	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
15	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V.
16	CORINDAL, S.A. DE C.V.
17	CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A.
18	DEWIMED, S.A.
19	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.
20	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS PRVG, S. DE R.L. DE C.V.
21	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social
22	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
23	ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.
24	ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.
25	EQUIVER, S.A. DE C.V.
26	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
27	GABRIEL DELGADO ALONSO
28	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
29	GERD YERIK, S.A. DE C.V.
30	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.
31	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.
32	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
33	HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V
34	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
35	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.
36	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
37	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.
38	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CORINDAL, S.A. DE C.V., GALEOS GROUP, S.A. DE C.V., IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V. y OLAKINO MEDICAL, S.A. DE C.V.
39	JOSE SAFAR BOUERI
40	LA TIENDA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.
41	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.
43	MAPE-TZIN, S.A. DE C.V.
44	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V.
45	MEDICAL EQUIPMENT AND DISPOSABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
46	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.
47	MEGAMED, S.A. DE C.V.
48	MINARIC, S.A. DE C.V.
49	ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V
50	POLAR HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
51	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social
52	PROMMESA USA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con COSAMED, S.A. DE C.V.
53	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.
54	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
55	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A. DE C.V.
56	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
57	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
58	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.
59	SERVICIOS DE ASESORIA Y PREDICCION TECNOLOGICA ESPECIALIZADA, S.A., en participación conjunta con COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.
60	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
61	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
62	STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V.
63	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.
64	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.
65	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.
66	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.
67	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.
68	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Solo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición que se refiere en el apartado 4.1 Documentación Legal – Administrativa de la convocatoria.

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva, la Lic. Ana Martha Bojorges González, Coordinador de Proyecto El y el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

La evaluación se contiene en el **ANEXO I**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que **cumplen satisfactoriamente** con los requisitos solicitados en la convocatoria, la documentación presentada por los licitantes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	36, 34 y 38
2	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEL, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	11, 12, 13, 14, 21, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37
3	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	6, 14, 21, 24 y 25
4	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	16 y 19
5	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I DE C.V.	40
6	CAMAS Y CAMILLAS, S.A. DE C.V.	39
7	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15, 16, 17, 18 y 19
8	CASA PLABRE, S.A. DE C.V.	5, 21, 24, 31, 34 y 37
9	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	4
10	COMERCIALIZADORA MACOMEX, S. DE R.L. DE C.V.	12, 28 y 29
11	COMERCIALIZADORA MANHOS	25 y 37
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CAB INGENIERIA Y SERVICIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.	23
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	28
12	COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.	2 y 27
13	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	26
14	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	10
15	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	1, 7, 14 y 26
16	CORINDAL, S.A. DE C.V.	8 y 27
17	CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A.	17

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas
18	DEWIMED, S.A.	2, 3, 5, 11, 12, 35 y 37
19	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	10
20	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS PRVG, S. DE R.L. DE C.V.	25
21	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	14, 20, 24, 25 y 26
22	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	7
23	ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	13 y 32
24	ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	3
25	EQUIVER, S.A. DE C.V.	11
26	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	2, 11, 12, 28, 29, 31, 32, 36, 37 y 38
27	GABRIEL DELGADO ALONSO	13
28	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1, 20, 23 y 24
29	GERDYERIK, S.A. DE C.V.	6
30	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	30, 34, 35 y 38
31	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	11, 12, 29 y 35
32	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1, 6, 13 y 21
33	HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	38
34	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	20, 24 y 26
35	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	5, 12, 14, 21, 28 y 29
36	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7 y 39
37	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	3, 4, 5, 11, 12, 14, 31, 38, 39 y 40
38	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CORINDAL, S.A. DE C.V.	2
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con GALEOS GROUP, S.A. DE C.V.	8
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	7
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con OLAKINO MEDICAL S.A. DE C.V.	31 y 35
39	JOSE SAFAR BOUERI	2, 8 y 27

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas
40	LA TIENDA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	40
41	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	15, 18 y 19
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	11, 12, 16, 30, 31, 33 y 36
43	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	27
44	MEDICAL EQUIPMENT AND DISPOSABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	27
45	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	38
46	MEGAMED, S.A. DE C.V.	2, 8 y 27
47	MINARIC, S.A. DE C.V.	13, 14, 21 y 24
48	ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	12, 21, 24, 28 y 29
49	POLAR HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	39 y 40
50	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	7 y 23
51	PROMMESA USA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con COSAMED, S.A. DE C.V.	38
52	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	26
53	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7, 22 y 23
54	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.	4 y 5
55	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3
56	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	16, 21, 22, 23, 31, 33 y 35
57	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	13, 14 y 21
58	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	10, 13, 14 y 26
59	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1, 9 y 22
60	STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V.	29 y 39
61	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	12 y 35
62	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	13 y 21
63	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	22
64	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	3 y 5
65	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	38
66	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.	11, 12, 13, 22, 25 y 26

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Lo que respecta al licitante **COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CAB INGENIERIA Y SERVICIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.,** ***no cumple*** en la partida 22, debido a que presenta el Formato 2. "Escrito para la Manifestación del Origen de los Bienes", sin embargo, en el Anexo Tres. "Propuesta Económica", no presenta cotización de esta.

En el caso del licitante **MEDICAL EQUIPMENT AND DISPOSABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.,** ***no cumple*** en la partida 38, ya que presenta el Formato 3. "Escrito para la Manifestación del Origen de los Bienes", sin embargo, en el Anexo Tres. "Propuesta Económica", no presenta cotización de esta.

El licitante **STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V.,** ***no cumple*** en las partidas 30 y 34, ya que presenta el Formato 3. "Escrito para la Manifestación del Origen de los Bienes", sin embargo, en el Anexo Tres. "Propuesta Económica", no presenta cotización de estas.

Por lo que, conforme a lo estipulado en el punto 5.1 Evaluación Legal del numeral en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, que a la literalidad menciona:

De los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral 4.1.1 apartado b, se verificará que sean congruentes con la información proporcionada en el Anexo Tres. Propuesta Económica.

Asimismo, se desecha su proposición en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria, numeral:

6.26. Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica Anexo Tres.

El licitante **COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.,** ***no cumple*** en la partida 18, ya que en el Formato 2. "Escrito para la manifestación del Origen de los Bienes", indica como país de origen a México y en el Anexo Tres. "Propuesta Económica" indica E.U.A.

En el caso del licitante **MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V.,** ***no cumple*** en la partida 5, ya que en el Formato 2a. "Escrito para la Manifestación del Origen de los Bienes", indica como país de origen a México y en el Anexo Tres. "Propuesta Económica" indica Alemania.

Por lo que, conforme a lo estipulado en el punto 5.1 Evaluación Legal del numeral en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, que a la literalidad menciona

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

De los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral 4.1.1 apartado b, se verificará que sean congruentes con la información proporcionada en el Anexo Tres. Propuesta Económica.

Asimismo, se desecha su proposición en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria, numeral:

6.12 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

Lo que respecta a la propuesta de licitante **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS PRVG, S. DE R.L. DE C.V.,** ***no cumple*** para las partidas 20 y 24, toda vez que cotiza dichas partidas en el Anexo Tres. "Propuesta Económica", sin presentar su respectivo Formato 3. "Escrito para la manifestación del origen de los bienes".

El licitante **ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.,** ***no cumple*** en la partida 14, ya que no presenta el Formato 3. "Escrito de Manifestación del Origen de los Bienes" para dicha partida que si cotiza en el anexo Tres. "Propuesta Económica".

En el caso del licitante **WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.,** ***no cumple*** en las partidas 10 y 21, debido a que no presenta el Formato 3. "Escrito de Manifestación del Origen de los Bienes" para dichas partidas que si cotiza en el anexo Tres. "Propuesta Económica".

Por lo que, conforme a lo estipulado en el punto 5.1 Evaluación Legal del numeral en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, que a la literalidad menciona:

La evaluación legal será realizada por el Área Contratante, verificando en primer término, que la proposición esté debidamente firmada en forma electrónica; y luego se verificará que la documentación legal presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la Junta de Aclaraciones.

Asimismo, se desecha su proposición en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria, numeral:

6.6 La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "Bajo Protesta de Decir

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Verdad", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.

6.10 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.1, 4.2 o 4.3 de la presente Convocatoria.

Lo que respecta al licitante **COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ATYDE MEXICO, S.A. DE C.V.,** *no cumple* en las partida 15, 16 y 18, debido a que si bien presentan el Formato 6. "Convenio de participación conjunta", de la evaluación se observa que en dicho documento, no menciona las partidas por las que participan de manera conjunta, identificando únicamente como "XX".

El licitante **SERVICIOS DE ASESORIA Y PREDICCION TECNOLOGICA ESPECIALIZADA, S.A., en participación conjunta con COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.,** *no cumple* debido a que si bien presentan el Formato 6. "Convenio de participación conjunta", de la evaluación se observa que en dicho documento, no menciona el domicilio de la persona moral que integra la proposición conjunta y tampoco estipula si quedaran obligados en forma solidaria o mancomunada, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, como se establecen en los incisos a) y f) del numeral 3.6 de la convocatoria y del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo que, conforme a lo estipulado en el punto 5.1 Evaluación Legal del numeral en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, que a la literalidad menciona.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado; cumpla con la información señalada en el Formato 6 "Modelo de Convenio de Participación Conjunta". El Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, se desecha su proposición en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria, numeral:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

6.9 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o no esté firmado por todos los integrantes, o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.

6.11 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguno de las especificaciones de los partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación técnica que sirve de sustento para el presente fallo fue recibida en la División de Equipo y Mobiliario Médico el día 05 de agosto de 2024 mediante el Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000969

La **"EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA"** de las propuestas de los licitantes la elaboró Ing. Daniel López Soto, Coordinador de Programas; Mtro. Roberto Manuel Linares Zamora, Coordinador de Programas; Ing. Isabel Watanabe Ortega, Jefe de Área de Radioterapia y Programas Especiales de Equipamiento Médico; Ing. Lorena Arriaga Gallegos, Jefe de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas; Mtra. Margarita Álvarez García, Coordinadora de Programas; Mtra. María del Rosario Jaime Rodríguez, Coordinadora de Programas de Enfermería; validó, Mtro. José Ricardo Monjarás Vera, Responsable del Trámite de los Asuntos de la División Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez, Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo. Por lo que respecta a los **"RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)"** de las propuestas técnicas de los licitantes, estos fueron elaborados por el Lic. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía, Jefe de área nivel Central-Apoyo Normativos; revisados por el Mtro. José Ricardo Monjarás Vera, Responsable del Trámite de los Asuntos de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez, Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo; lo anterior, con la más estricta responsabilidad como área técnica y de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno. Anexo Técnico; Anexo Dos. Términos y Condiciones y de

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

acuerdo con el criterio y la metodología de evaluación por Puntos y Porcentajes establecidos en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; así como para otorgar los puntos asignados a cada rubro y subrubro, lo que queda de manifiesto en el **ANEXO II**, y se tienen por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada bajo la estricta responsabilidad del Área Técnica, conforme a los apartados 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Propuesta Técnica y 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, numeral 5.2 Evaluación de la propuesta técnica, así como lo señalado en el Anexo Uno. Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnica	Total Puntos Técnicos
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	30	CUMPLE	48.2
		34	CUMPLE	48.2
		36	CUMPLE	48.2
2	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEL, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	11	NO CUMPLE	23.2
		12	NO CUMPLE	23.2
		13	CUMPLE	48.2
		14	NO CUMPLE	24.2
		21	NO CUMPLE	24.2
		31	NO CUMPLE	26.5
		32	NO CUMPLE	24.2
		33	NO CUMPLE	24.2
		34	NO CUMPLE	24.2
		35	NO CUMPLE	24.2
		36	NO CUMPLE	23.2
		37	NO CUMPLE	23.2
3	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	6	CUMPLE	48.2
		14	CUMPLE	48.2
		21	NO CUMPLE	23.2

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnica	Total Puntos Técnicos
		24	CUMPLE	48.2
		25	CUMPLE	48.2
4	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	16	CUMPLE	45.6
		19	NO CUMPLE	6.1
5	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I DE C.V.	40	CUMPLE	46.1
6	CAMAS Y CAMILLAS, S.A. DE C.V.	38	NO CUMPLE	20.6
7	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15	NO CUMPLE	21.1
		16	CUMPLE	46.1
		17	NO CUMPLE	21.1
		18	NO CUMPLE	21.1
		19	NO CUMPLE	17.6
8	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	5	NO CUMPLE	14.7
		21	NO CUMPLE	18.2
		24	NO CUMPLE	22.7
		31	CUMPLE	47.7
		34	CUMPLE	47.7
		37	CUMPLE	43.2
9	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	4	NO CUMPLE	13.5
10	COMERCIALIZADORA MACOMEX, S. DE R.L. DE C.V.	12	NO CUMPLE	3.9
		28	NO CUMPLE	3.9
		29	NO CUMPLE	3.9
11	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V.	25	CUMPLE	46.7
		37	NO CUMPLE	18.7
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CAB INGENIERÍA Y SERVICIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.	23	NO CUMPLE	6.7
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	38	NO CUMPLE	19.9

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnica	Total Puntos Técnicos
12	COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.	2	NO CUMPLE	6.7
		27	NO CUMPLE	6.7
13	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	26	NO CUMPLE	22.2
14	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	10	CUMPLE	46.6
15	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V.	1	NO CUMPLE	15.2
		7	NO CUMPLE	23.2
		14	NO CUMPLE	22.7
		26	CUMPLE	47.7
16	CORINDAL, S.A. DE C.V.	8	NO CUMPLE	19.0
		27	NO CUMPLE	19.0
17	CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A.	17	NO CUMPLE	20.2
18	DEWIMED, S.A.	2	NO CUMPLE	4.5
		3	NO CUMPLE	15.5
		5	NO CUMPLE	15.5
		11	NO CUMPLE	19.5
		12	NO CUMPLE	19.5
		35	NO CUMPLE	11.5
		37	NO CUMPLE	19.5
19	DISTRIBUCIONES ANRÓ, S.A. DE C.V.	10	CUMPLE	45.5
20	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS PRVG, S. DE R.L. DE C.V.	25	NO CUMPLE	0.0
21	DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	14	CUMPLE	46.4
		20	CUMPLE	43.4
		24	CUMPLE	43.4
		25	CUMPLE	43.4
		26	CUMPLE	46.4
22	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	7	CUMPLE	49.2

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnica	Total Puntos Técnicos
23	ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	13	NO CUMPLE	10.7
		32	NO CUMPLE	10.7
24	ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	3	NO CUMPLE	18.3
25	EQUIVER, S.A. DE C.V.	11	NO CUMPLE	22.7
26	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	2	NO CUMPLE	24.2
		11	CUMPLE	49.2
		12	CUMPLE	49.2
		28	CUMPLE	49.2
		29	CUMPLE	49.2
		31	CUMPLE	49.2
		32	CUMPLE	49.2
		36	CUMPLE	49.2
		37	CUMPLE	49.2
		38	NO CUMPLE	23.2
27	GABRIEL DELGADO ALONSO	13	NO CUMPLE	11.2
28	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1	NO CUMPLE	23.3
		20	CUMPLE	48.3
		23	NO CUMPLE	23.3
		24	CUMPLE	48.3
29	GERD YERIK, S.A. DE C.V.	6	NO CUMPLE	21.7
30	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	30	CUMPLE	42.1
		34	CUMPLE	42.1
		35	CUMPLE	42.1
		38	CUMPLE	46.6
31	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX S.A. DE C.V.	11	NO CUMPLE	15.6
		12	NO CUMPLE	15.6
		28	NO CUMPLE	15.6
		35	CUMPLE	40.6

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnica	Total Puntos Técnicos
32	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE	49.2
		6	NO CUMPLE	33.2
		13	NO CUMPLE	24.2
		21	NO CUMPLE	24.2
33	HOIRO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	38	CUMPLE	47.7
34	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	20	NO CUMPLE	23.7
		24	NO CUMPLE	23.7
		25	NO CUMPLE	23.7
35	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	5	NO CUMPLE	15.0
		12	NO CUMPLE	19.5
		14	NO CUMPLE	19.5
		21	NO CUMPLE	20.5
		28	NO CUMPLE	19.5
		29	NO CUMPLE	19.5
36	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7	CUMPLE	44.5
		39	CUMPLE	40.0
37	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	3	NO CUMPLE	20.5
		4	NO CUMPLE	20.5
		5	NO CUMPLE	20.5
		11	CUMPLE	45.5
		12	NO CUMPLE	20.5
		14	NO CUMPLE	19.5
		31	CUMPLE	45.5
		38	CUMPLE	44.5
		39	CUMPLE	44.5
		40	CUMPLE	44.5
38	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CORINDAL, S.A. DE C.V.	2	NO CUMPLE	37.0

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnica	Total Puntos Técnicos
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con GALEOS GROUP, S.A. DE C.V.	8	NO CUMPLE	15.0
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	7	NO CUMPLE	7.5
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con OLAKINO MEDICAL, S.A. DE C.V.	31	NO CUMPLE	4.5
		35	NO CUMPLE	4.5
39	JOSE SAFAR BOUERI	2	CUMPLE	45.5
		8	CUMPLE	45.5
		27	CUMPLE	45.5
40	LA TIENDA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	40	NO CUMPLE	16.5
41	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	15	NO CUMPLE	13.0
		18	NO CUMPLE	13.0
		19	CUMPLE	38.0
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	11	NO CUMPLE	21.6
		12	NO CUMPLE	19.5
		16	NO CUMPLE	29.5
		30	NO CUMPLE	20.5
		31	NO CUMPLE	20.5
		33	CUMPLE	45.5
		36	CUMPLE	45.5
43	MAPE-TZIN, S.A. DE C.V.	27	NO CUMPLE	24.2
44	MEDICAL EQUIPMENT AND DISPOSABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	27	NO CUMPLE	3.0
45	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	38	CUMPLE	48.2
46	MEGAMED, S.A. DE C.V.	2	NO CUMPLE	20.2
		9	NO CUMPLE	22.9
		27	NO CUMPLE	19.2
47	MINARIC, S.A. DE C.V.	13	NO CUMPLE	23.2

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnica	Total Puntos Técnicos
		14	NO CUMPLE	24.2
		21	NO CUMPLE	23.2
		24	NO CUMPLE	23.2
46	ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	12	NO CUMPLE	8.2
		21	NO CUMPLE	18.7
		24	NO CUMPLE	18.7
		28	NO CUMPLE	8.2
		29	NO CUMPLE	8.2
49	POLAR HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	39	NO CUMPLE	1.0
		40	NO CUMPLE	1.0
50	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	7	NO CUMPLE	24.2
		23	NO CUMPLE	23.2
51	PROMMESA USA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con COSAMED, S.A. DE C.V.	38	NO CUMPLE	11.1
52	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	26	CUMPLE	44.0
53	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7	CUMPLE	46.2
		22	NO CUMPLE	24.2
		23	NO CUMPLE	24.2
54	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.	4	CUMPLE	49.2
		5	CUMPLE	49.2
55	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3	CUMPLE	47.6
56	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	16	CUMPLE	47.7
		21	CUMPLE	46.6
		22	CUMPLE	46.6
		25	CUMPLE	46.6
		31	CUMPLE	49.2
		33	CUMPLE	49.2

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnica	Total Puntos Técnicos
		35	CUMPLE	49.2
57	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAR, S.A. DE C.V.	13	CUMPLE	42.7
		14	CUMPLE	42.7
		21	NO CUMPLE	17.7
58	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	10	CUMPLE	47.5
		13	NO CUMPLE	24.4
		14	CUMPLE	48.4
		26	CUMPLE	48.4
59	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1	NO CUMPLE	24.2
		9	CUMPLE	49.2
		22	NO CUMPLE	24.2
60	STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V.	29	NO CUMPLE	4.0
		38	CUMPLE	38.0
61	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	12	CUMPLE	38.6
		35	CUMPLE	44.0
62	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	13	NO CUMPLE	17.5
		21	NO CUMPLE	17.5
63	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	22	NO CUMPLE	24.2
64	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	3	NO CUMPLE	24.4
		5	NO CUMPLE	24.4
65	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	38	CUMPLE	47.1
66	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.	11	NO CUMPLE	0.0
		12	NO CUMPLE	0.0
		13	NO CUMPLE	0.0
		22	NO CUMPLE	0.0
		25	NO CUMPLE	0.0
		26	NO CUMPLE	0.0

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente, las propuestas correspondientes presentadas por los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V. para las partidas 30, 34 y 36; ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. para la partida 13; AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V. para las partidas 6, 14, 24 y 25; ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V. para la partidas 16; B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I DE C.V. para la partida 40; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 16; CASA PLARRE, S.A. DE C.V. para las partidas 31, 34 y 37; COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V. para la partida 25; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. para la partida 10; CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V. para la partida 26; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V. para la partida 10; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 14, 20, 24, 25 y 26; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. para la partida 7; FEHLMEX, S.A. DE C.V. para las partidas 11, 12, 28, 29, 31, 32, 36 y 37; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 20 y 24; GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V. para las partidas 30, 34, 35 y 38; GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V. para la partida 35; HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 1; HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V. para la partida 38; INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 7 y 39; INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V. para las partidas 11, 31, 38, 39 y 40; JOSE SAFAR BOUERI para las partidas 2, 8 y 27; LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V. para la partida 19; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V. para las partidas 33 y 36; MEDINGENIUM, S.A. DE C.V. para la partida 38; QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V. para la partida 26; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 7; SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V. para las partidas 4 y 5; SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 3; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. para las partidas 18, 21, 22, 23, 31, 33 y 35; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V. para las partidas 13 y 14; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. para las partidas 10, 14 y 26; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. para la partida 9; STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 38; TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V. para las partidas 12 y 35; VITER MEDICAL, S.A. DE C.V. para la partida 38, en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo con la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación igual o superior a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener, de acuerdo con lo establecido en la tabla anterior.

Asimismo, con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que no resultaron solventes técnicamente y por lo tanto se desechan las propuestas técnicas presentadas por los

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

licitantes ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. para las partidas 11, 12, 14, 21, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37; AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V. para la partida 21; ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V. para la partida 19; CÁMAS Y CAMILLAS, S.A. DE C.V. para la partida 39; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 15, 17, 18 y 19; CASA PLARRE, S.A. DE C.V. para las partidas 5, 21 y 24; COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V. para la partida 4; COMERCIALIZADORA MACOMEX, S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 12, 28 y 29; COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V. para la partida 37; COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAB INGENIERIA Y SERVICIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V, para la partida 23; COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V. para la partida 38; COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V. para las partidas 2 y 27; COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V. para la partida 26; CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V. para las partidas 1, 7 y 14; CORINDAL, S.A. DE C.V. para las partidas 8 y 27; CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A. para la partida 17; DEWIMED, S.A. para las partidas 2, 3, 5, 11, 12, 35 y 37; DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS PRVG, S. DE R.L. DE C.V. para las partida 25; ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V. para las partidas 13 y 32; ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V. para la partida 3; EQUIVER, S.A. DE C.V. para la partida 11; FEHLMEX, S.A. DE C.V. para las partidas 2 y 38; GABRIEL DELGADO ALONSO para la partida 13; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 1 y 23; GERD YERIK, S.A. DE C.V. para la partida 6; GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V. para las partidas 11, 12 y 29; HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 6, 13 y 21; HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V. para las partidas 20, 24 y 25; INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V. para las partidas 5, 12, 14, 21, 28 y 29; INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V. para las partidas 3, 4, 5, 12 y 14; INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CORINDAL, S.A. DE C.V. para la partida 2; INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con GALEOS GROUP, S.A. DE C.V. para la partida 8; INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V. para la partida 7; INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con OLAKINO MEDICAL, S.A. DE C.V. para las partidas 31 y 35; LA TIENDA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V. para la partida 40; LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V. para las partidas 15 y 18; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V. para las partidas 11, 12, 16, 30 y 31; MAPE+TZIN, S.A. DE C.V. para la partida 27; MEDICAL EQUIPMENT AND DISPOSABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 27; MEGAMED, S.A. DE C.V. para las partidas 2, 8 y 27; MINARIC, S.A. DE C.V. para las partidas 13, 14, 21 y 24; ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. para las partidas 12, 21, 24, 28 y 29; POLAR HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. para las partidas 39 y 40; PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V. para las partidas 7 y 23; PROMMESA USA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con COSAMED.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

S.A. DE C.V. para la partida 38; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 22 y 23; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V. para la partida 21; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. para la partida 13; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 1 y 22; STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 29; TECNOMEDICS, S.A. DE C.V. para las partidas 13 y 21; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V. para la partida 22; VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V. para las partidas 3 y 5; WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V. para las partidas 11, 12, 13, 22, 25 y 26; en virtud de que no cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo con la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación menor a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V. para las partidas 30, 34 y 36; ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. para la partida 13; AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V. para las partidas 6, 14, 24 y 25; ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V. para la partidas 16; B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I DE C.V. para la partida 40; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 16; CASA PLARRE, S.A. DE C.V. para las partidas 31, 34 y 37; COMERCIALIZADORA MANFIOS, S.A. DE C.V., para la partida 25; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. para la partida 10; CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V. para la partida 26; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V. para la partida 10; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 14, 20, 24, 25 y 26; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. para la partida 7; FEHLMEX, S.A. DE C.V. para las partidas 11, 12, 28, 29, 31, 32, 36 y 37; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 20 y 24; GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V. para las partidas 30, 34, 35 y 38; GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V. para la partida 35; HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 1; HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V para la partida 38; INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 7 y 39; INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V. para las partidas 11, 31, 38, 39 y 40; JOSE SAFAR BOUERI para las partidas 2, 8 y 27; LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V. para la partida 19; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V. para las partidas 33 y 36; MEDINGENIUM, S.A. DE C.V. para la partida 38; QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V. para la partida 26; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 7; SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V. para las partidas 4 y 5; SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 3; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. para las partidas 18, 21, 22, 23, 31, 33 y 35;

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V. para las partidas 13 y 14; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. para las partidas 10, 14 y 26; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. para la partida 9; STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 38; TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V. para las partidas 12 y 35; VITER MEDICAL, S.A. DE C.V. para la partida 38; las cuales resultaron solventes técnicamente, la realizó el área contratante, División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva, la Lic. Ana Martha Bojorges González, Coordinador de Proyecto El y el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes, que cumplieron con los requisitos legales y administrativos y resultaron solventes técnicamente, de conformidad con el numeral 4. Requisitos que los Licitantes deberán cumplir, numeral 4.3 Proposición Económica.

Para que la propuesta sea aceptada, debió cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Formato Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la junta de aclaraciones.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, identificando que el licitante STRYKER MEXICO, S.A DE C.V. respecto de la partida 38, oferta la cantidad de 30 piezas, siendo 202 la cantidad requerida en la convocatoria.

Al no dar cumplimiento a lo señalado en la convocatoria, se desecha la propuesta del licitante STRYKER MEXICO, S.A DE C.V. respecto de la partida 38, de conformidad con lo señalado en el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO:

> *"6.20 Cuando no cotice el 100% de los bienes solicitados por partida, de conformidad con lo señalado en la presente convocatoria."*

Posteriormente, se analizaron los precios unitarios sin I.V.A. y los subtotales ofertados por los licitantes, detectándose un error de cálculo en el subtotal de la propuesta del licitante LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V. respecto de la partida 19, por lo que se llevó a cabo la rectificación sin que implique la modificación del precio unitario, como a continuación se muestra:

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal Propuesta Económica	Subtotal Corrección Aritmética
19	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	101	$460,738.82	$46,534,620.60	$46,534,620.82

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 2. del punto 5.3. "Evaluación de la propuesta económica" de la convocatoria, que a la letra dice:

> *En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario o el porcentaje de descuento para aquellas partidas con PMR. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera; por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse, de conformidad con lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP.*

Por lo anterior, se procede a la **ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y lo previsto en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 5.3 Evaluación de la Propuesta Económica de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, la Convocante aplicó la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MPi.$$

Donde:
PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida 1 Angiógrafo arco monoplanar

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	$25,590,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPi	MPemb	X 50	/MPi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$25,590,000.00	50	$25,590,000.00	50.0	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Partida 2 Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	JOSE SAFAR BOUERI	$274,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPi	MPemb	X 50	/MPi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$274,000.00	50	$274,000.00	50.0	JOSE SAFAR BOUERI

Partida 3 Unidad de electrocirugía

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	$116,850.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$116,950.00	50	$116,950.00	50.0	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Partida 4 Unidad de electrocirugía con coagulador de Argón

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.	$404,500.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$404,500.00	50	$404,500.00	50.0	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.

Partida 5 Unidad de electrocirugía de uso general

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.	$335,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$335,000.00	50	$335,000.00	50.0	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Movilidad Médica

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida 6 Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$2,200,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$2,200,000.00	50	$2,200,000.00	50.0	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

Partida 7 Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable (digital)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	$2,109,500.00
2	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	$2,999,000.00
3	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V	$2,990,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$2,109,500.00	50	$2,109,500.00	50.0	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
	$2,109,500.00	50	$2,990,000.00	35.3	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
	$2,109,500.00	50	$2,998,000.00	35.2	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida 8 Unidad de ortopantomografía (digital)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	JOSE SAFAR BOUERI	$2,525,000.00

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$2,525,000.00	50	$2,525,000.00	50.0	JOSE SAFAR BOUERI

Partida 9 Unidad radiológica para urología

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	$15,501,975.00

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$15,501,975.00	50	$15,501,975.00	50.0	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V

Partida 10 Incubadora de traslado

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	$268,427.00
2	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	$187,000.00
3	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	$189,550.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$187,000.00	50	$187,000.00	50.0	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.
	$187,000.00	50	$189,550.00	49.3	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
	$187,000.00	50	$269,427.00	34.8	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

Partida 11 Lámpara quirúrgica portátil para emergencia

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$188,600.00
2	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	$292,136.00

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$188,600.00	50	$188,600.00	50.0	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
	$188,600.00	50	$292,136.00	32.3	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.

Partida 12 Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$173,500.00
2	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	$299,000.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS						
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$173,500.00	50	$173,500.00	50.0	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
	$173,500.00	50	$298,000.00	29.1	TECNOLOGÍAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.

Partida 13 Monitor de signos vitales para el traslado del paciente

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MEDICO ISAGEL, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	$44,300.00
6	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	$72,600.00

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$44,300.00	50	$44,300.00	50.0	ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MEDICO ISAGEL, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.
	$44,300.00	50	$72,600.00	30.5	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.

Partida 14 Ventilador neonatal para cuidados intensivos

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$364,500.00
2	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	$350,987.00
3	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	$499,700.00
4	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V	$407,655.00

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$350,987.00	50	$350,987.00	50.0	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
	$350,987.00	50	$364,500.00	48.1	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
	$350,987.00	50	$407,655.00	43.0	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
	$350,987.00	50	$499,700.00	35.1	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.

Partida 16 Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	$349,750.00
2	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	$370,000.00

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$349,750.00	50	$349,750.00	50.0	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.
	$349,750.00	50	$370,000.00	47.3	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida 18 Unidad para incluir tejidos en parafina

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	$306,100.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$306,100.00	50	$306,100.00	50.0	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Partida 19 Tinción automatizada de tejidos, equipo para

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	$460,738.82

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$460,738.82	50	$460,738.82	50.0	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.

Partida 20 Anestesia de alta especialidad, unidad de

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	$844,990.00
2	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	$755,679.35

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$755,679.35	50	$755,679.35	50.0	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
	$755,679.35	50	$844,990.00	44.7	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.

Partida 21 Monitor de signos vitales (de terapia intensiva)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	$214,700.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$214,700.00	50	$214,700.00	50.0	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Partida 22 Ultrasonógrafo (intermedio)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	$1,422,800.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$1,422,800.00	50	$1,422,800.00	50.0	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Partida 23 Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	$743,100.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$743,100.00	50	$743,100.00	50.0	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Partida 24 Anestesia básica, unidad de

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$467,000.00
2	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	$598,836.00
3	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	$461,587.50

2024 Felipe Carrillo PUERTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$461,587.50	50	$461,587.50	50.0	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
	$461,587.50	50	$467,000.00	49.4	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
	$461,587.50	50	$598,836.00	38.5	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.

Partida 25 Anestesia intermedia, unidad de

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$649,500.00
2	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V.	$720,000.00
3	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	$698,507.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$649,500.00	50	$649,500.00	50.0	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
	$649,500.00	50	$698,507.00	46.5	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
	$649,500.00	50	$720,000.00	45.1	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida 26 Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V.	$890,000.00
2	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	$419,998.00
3	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	$530,000.00
4	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	$497,240.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$419,998.00	50	$419,998.00	50.0	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
	$419,998.00	50	$497,240.00	42.2	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
	$419,998.00	50	$530,000.00	39.6	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.
	$419,998.00	50	$890,000.00	23.6	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V.

Partida 27 Unidad radiológica dental (digital)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	JOSE SAFAR BOUERI	$289,000.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$289,000.00	50	$289,000.00	50.0	JOSE SAFAR BOUERI

Partida 28 Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica (para cirugía general)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$147,413.79

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$147,413.79	50	$147,413.79	50.0	FEHLMEX, S.A. DE C.V.

Partida 29 Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica (para ginecología)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$143,137.07

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$143,137.07	50	$143,137.07	50.0	FEHLMEX, S.A. DE C.V.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida 30 Mesa quirúrgica electrohidráulica (bariátrica)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	$541,600.00
2	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	$765,000.00

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE= MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$541,600.00	50	$541,600.00	50.0	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.
	$541,600.00	50	$765,000.00	35.4	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.

Partida 31 Mesa quirúrgica electrohidráulica (para cirugía general)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	$530,000.00
2	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$435,750.00
3	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	$567,100.00
4	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	$533,200.00

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE= MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$435,750.00	50	$435,750.00	50.0	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
	$435,750.00	50	$530,000.00	41.1	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE= MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
	$435,750.00	50	$533,200.00	40.9	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
	$435,750.00	50	$567,100.00	38.4	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.

Partida 32 Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$408,768.00

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE= MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$408,768.00	50	$408,768.00	50.0	FEHLMEX, S.A. DE C.V.

Partida 33 Mesa quirúrgica electrohidráulica (para proctología)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	$540,000.00
2	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	$568,700.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	X 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$540,000.00	50	$540,000.00	50.0	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.
	$540,000.00	50	$588,700.00	45.9	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Partida 34 Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	$689,000.00
2	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	$830,000.00
3	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	$993,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	X 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$689,000.00	50	$689,000.00	50.0	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.
	$699,000.00	50	$830,000.00	41.5	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
	$689,000.00	50	$993,000.00	34.7	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.

Partida 35 Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	$1,246,000.00
2	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con	$985,000.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	
3	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	$993,300.00
4	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	$1,050,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	X 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PRE=	$993,300.00	50	$993,300.00	50.0	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
	$993,300.00	50	$995,000.00	49.9	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.
	$993,300.00	50	$1,050,000.00	47.3	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.
	$993,300.00	50	$1,246,000.00	39.9	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.

Partida 36 Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	$598,000.00
2	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$375,000.00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	$515,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	X 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$375,000.00	50	$375,000.00	50.0	FEHLMEX, S.A. DE C.V.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
	$375,000.00	50	$515,000.00	36.4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.
	$375,000.00	50	$586,000.00	31.9	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.

Partida 37 Lámpara quirúrgica doble de led

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	$320,000.00
2	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$235,555.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$235,555.00	50	$235,555.00	50.0	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
	$235,555.00	50	$320,000.00	36.8	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.

Partida 38 Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	$172,500.00
2	HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$180,000.00
3	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	$198,018.00
4	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	$198,248.50
5	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$449,700.00

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$172,500.00	50	$172,500.00	50.0	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.
	$172,500.00	50	$180,000.00	47.9	HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.
	$172,500.00	50	$198,248.50	43.5	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.
	$172,500.00	50	$199,015.00	43.3	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.
	$172,500.00	50	$449,700.00	19.2	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.

Partida 39 Electromotor para cirugía (macrocirugía)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	$1,270,000.00
2	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	$1,214,779.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$1,214,779.00	50	$1,214,779.00	50.0	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.
	$1,214,779.00	50	$1,270,000.00	47.8	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida 40 Electromotor para cirugía (microcirugía)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I DE C.V.	$897,984.37
2	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	$868,800.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	X 50	/MPI	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$868,800.00	50	$938,800.00	50.0	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.
	$853,600.00	50	$887,984.37	48.9	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I DE C.V.

E. ABASTECIMIENTO SIMULTANEO

Respectó a la partida 7 en la que se estableció el tipo de abastecimiento simultáneo, con 2 fuentes de abastecimiento: primera fuente 60 bienes y segunda fuente 39 bienes, de acuerdo con las cantidades del Anexo 3.2. Relación y cantidad de bienes de la Convocatoria, se verificó que los licitantes cuyas propuestas técnicas resultaron solventes contuvieran cuando menos la cantidad requerida como primera fuente de abastecimiento, por lo que se procede a evaluar que su propuesta económica .

Asimismo, se verificó que el porcentaje diferencial de precios considerados para determinar las proposiciones susceptibles de ser solventes para la adjudicación de los contratos no sea superior al diez por ciento (10%), respecto de la proposición solvente más baja.

Partida 7 Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable (digital)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Cantidad cotizada	Puntuación Combinada	Precio Unitario	Porcentaje de Diferencia
1	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	93	99.2	$2,109,500.00	Proposición Solvente

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Cantidad cotizada	Puntuación Combinada	Precio Unitario	Porcentaje de Diferencia
2	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	104	83.5	$2,990,000.00	41.74%
3	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	104	79.7	$2,998,600.00	42.12%

Derivado de lo anterior, para el primer abasto, resulta solvente el licitante ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. En lo que respecta al segundo abasto, como se observa en la tabla anterior, los montos de los licitantes RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. e INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. se encuentran por encima del porcentaje diferencial (10%), respecto de la proposición que obtuvo el mayor puntaje; asimismo, el licitante ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., no presentó el escrito del Formato 16 "Manifestación de capacidad de entrega de los Bienes", en el cual manifieste que puede cubrir la cantidad total de los bienes requeridos para la segunda fuente de abastecimiento.

5. EVALUACIÓN FINAL

En términos de lo previsto en la Convocatoria, apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

Partida	Descripción	Nombre, Razón o Denominación Social	Total Puntos EV. Técnica	Total Puntos EV. Económica	Puntuación Combinada
1	Angiógrafo arco monoplanar	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
2	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor)	JOSE SAFAR BOUERI	45.5	50.0	95.5
3	Unidad de electrocirugía	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	47.6	50.0	97.6
4	Unidad de electrocirugía con coagulador de Argón	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida	Descripción	Nombre, Razón o Denominación Social	Total Puntos Ev. Técnica	Total Puntos Ev. Económica	Puntuación Combinada
5	Unidad de electrocirugía de uso general	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
6	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
7	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable (digital)	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	49.2	50.0	99.2
		RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	48.2	35.3	83.5
		INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	44.5	35.2	79.7
8	Unidad de ortopantomografía (digital)	JOSE SAFAR BOUERI	45.5	50.0	95.5
9	Unidad radiológica para urología	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
10	Incubadora de traslado	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	47.8	49.3	97.1
		DISTRIBUCIONES ÁNRO, S.A. DE C.V.	45.5	50.0	95.5
		COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	46.6	34.8	81.4
11	Lampara quirúrgica portátil para emergencia	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
		INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V	45.5	32.3	77.8
12	Lampara quirúrgica sencilla de operación manual	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
		TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	38.6	29.1	67.7
13	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MEDICO ISAGEL, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
		SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	42.7	30.5	73.2
14	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	46.4	50.0	96.4
		AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	46.2	49.1	96.3
		SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	48.4	43.0	91.4
		SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	42.7	35.1	77.8
16	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	45.5	50.0	95.6
		CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	46.1	47.3	93.4
18	Unidad para incluir tejidos en parafina	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	47.7	50.0	97.7
19	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V	38.0	50.0	88.0
20	Anestesia de alta especialidad, unidad de	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	48.3	50.0	98.3
		DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	43.4	44.7	88.1
21	Monitor de signos vitales (de terapia intensiva)	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	46.6	50.0	96.6
22	Ultrasonógrafo (intermedio)	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	46.6	50.0	96.6
23	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	46.6	50.0	96.6
24	Anestesia básica, unidad de	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	48.3	50.0	98.3
		AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	48.2	49.4	97.6
		DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	43.4	38.5	81.9
25	Anestesia intermedia, unidad de	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
		COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V.	46.7	45.1	91.8
		DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	43.4	46.5	89.9
26	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	46.4	50.0	96.4
		SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	48.4	42.2	90.6

2024 Felipe Carrillo PUERTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida	Descripción	Nombre, Razón o Denominación Social	Total Puntos Ev. Técnica	Total Puntos Ev. Económica	Puntuación Combinada
		QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	44.0	39.6	83.6
		CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V	47.7	23.6	71.3
27	Unidad radiológica dental (digital)	JOSE SAFAR BOUERI	45.5	50.0	95.5
28	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica (para cirugía general)	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
29	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica (para ginecología)	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
30	Mesa quirúrgica electrohidráulica (bariátrica)	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
		GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	42.1	35.4	77.5
31	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para cirugía general)	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
		SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	49.2	40.9	90.1
		CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	47.7	41.1	88.8
		INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	45.5	38.4	83.9
32	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología)	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
33	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para proctología)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	45.5	50.0	95.5
		SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	49.2	45.9	95.1
34	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía)	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
		CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	47.7	41.5	89.2
		GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	42.1	34.7	76.8
35	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida	Descripción	Nombre, Razón o Denominación Social	Total Puntos Ev. Técnica	Total Puntos Ev. Económica	Puntuación Combinada
	y traumatología)	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	44.0	47.3	91.3
		GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	40.6	49.9	90.5
		GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	42.1	39.9	82.0
36	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología)	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	45.5	36.4	81.9
		ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	48.2	31.9	80.1
37	Lampara quirúrgica doble de led	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
		CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	43.2	36.8	80.0
38	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	46.6	50.0	96.6
		HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	47.7	47.9	95.6
		MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	48.2	43.5	91.7
		INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	44.5	43.3	87.8
		VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	47.1	19.2	66.3
		STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V.	38.0	17.0	55.0
39	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	44.5	50.0	94.5
		INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	40.0	47.8	87.8
40	Electromotor para cirugía (microcirugía)	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	46.1	48.9	95.0
		INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	44.5	50.0	94.5

Si bien los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V. para la partida 36; AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V. para las partidas 14 y 24; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 16; CASA PLARRE, S.A. DE C.V. para las partidas 31, 34 y 37; COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

para la partida 25, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. para la partida 10; CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V. para la partida 26; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V. para la partida 10; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 20, 24 y 25, GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V. para las partidas 30, 34 y 35; GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V. para la partida 35; HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V. para la partida 38; INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 7 y 39; INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V. para las partidas 11, 31, 38 y 40; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V. para la partida 36; MEDINGENIUM, S.A. DE C.V. para la partida 38; QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V. para la partida 26; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 7; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. para las partidas 31 y 33; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V. para las partidas 13 y 14; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. para las partidas 14 y 26; TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V. para las partidas 12 y 35; VITER MEDICAL, S.A. DE C.V. para la partida 38, son solventes, pero no son los licitantes que obtuvieron la mayor puntuación.

6. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas	Causal de Desechamiento / Incumplimiento
1	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	11, 12, 14, 21, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37	TÉCNICO
2	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	21	TÉCNICO
3	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	19	TÉCNICO
4	CAMAS Y CAMILLAS, S.A. DE C.V.	38	TÉCNICO
5	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15, 17, 18 y 19	TÉCNICO
6	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	5, 21 y 24	TÉCNICO
7	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	4	TÉCNICO
8	COMERCIALIZADORA MACOMEX, S. DE R.L. DE C.V.	12, 28 y 38	TÉCNICO
9	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V.	37	TÉCNICO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas	Causal de Desechamiento / Incumplimiento
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ATYDE MEXICO, S.A. DE C.V.	15, 16 y 18	LEGAL-ADMINISTRATIVO
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CAB INGENIERIA Y SERVICIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.	22	LEGAL-ADMINISTRATIVO
		23	TÉCNICO
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	38	TÉCNICO
10	COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.	2 y 27	TÉCNICO
		18	LEGAL-ADMINISTRATIVO
11	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	25	TÉCNICO
12	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V.	1, 7 y 14	TÉCNICO
13	CORINDAL, S.A. DE C.V.	8 y 27	TÉCNICO
14	CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A.	17	TÉCNICO
15	DEWIMED, S.A.	2, 3, 5, 11, 12, 35 y 37	TÉCNICO
16	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS PRVG, S. DE R.L. DE C.V.	25	TÉCNICO
		20 y 24	LEGAL-ADMINISTRATIVO
17	ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	13 y 32	TÉCNICO
18	ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	3	TÉCNICO
19	EQUIVER, S.A. DE C.V.	11	TÉCNICO
20	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	2 y 38	TÉCNICO
21	GABRIEL DELGADO ALONSO	13	TÉCNICO
22	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1 y 23	TÉCNICO
23	GERD YERIK, S.A. DE C.V.	6	TÉCNICO
24	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	11, 12 y 29	TÉCNICO
25	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	6, 13 y 21	TÉCNICO

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Causal de Desechamiento / Incumplimiento
26	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	20, 24 y 25	TÉCNICO
27	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	5, 12, 14, 21, 28 y 29	TÉCNICO
28	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	3, 4, 5, 12 y 14	TÉCNICO
29	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CORINDAL, S.A. DE C.V.	2	TÉCNICO
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con GALEOS GROUP, S.A. DE C.V.	6	TÉCNICO
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	7	TÉCNICO
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con OLAKINO MEDICAL, S.A. DE C.V.	31 y 35	TÉCNICO
30	LA TIENDA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	40	TÉCNICO
31	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	15 y 18	TÉCNICO
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	11, 12, 16, 30 y 31	TÉCNICO
33	MAPEHTZIN, S.A. DE C.V.	27	TÉCNICO
34	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V.	5	LEGAL-ADMINISTRATIVO
35	MEDICAL EQUIPMENT AND DISPOSABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	27	TÉCNICO
		36	LEGAL-ADMINISTRATIVO
36	MEGAMED, S.A. DE C.V.	2, 8 y 27	TÉCNICO
37	MINARIC, S.A. DE C.V.	13, 14, 21 y 24	TÉCNICO
38	ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	12, 21, 24, 28 y 29	TÉCNICO
		14	LEGAL-ADMINISTRATIVO
39	POLAR HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	38 y 40	TÉCNICO
40	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	7 y 23	TÉCNICO
41	PROMMESA USA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con COSAMED, S.A. DE C.V.	38	TÉCNICO
42	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	22 y 23	TÉCNICO
43	SERVICIOS BIOMEDICOS SAZAFI, S.A. DE C.V.	21	TÉCNICO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Causal de Desechamiento / Incumplimiento
44	SERVICIOS DE ASESORIA Y PREDICCION TECNOLOGICA ESPECIALIZADA, S.A., en participación conjunta con COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	11	LEGAL-ADMINISTRATIVO
45	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	13	TÉCNICO
46	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1 y 22	TÉCNICO
47	STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V.	29	TÉCNICO
		30 y 34	LEGAL-ADMINISTRATIVO
		38	ECONÓMICO
48	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	13 y 21	TÉCNICO
49	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	22	TÉCNICO
50	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	3 y 5	TÉCNICO
51	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.	11, 12, 13, 22, 25 y 26	TÉCNICO
		10 y 21	LEGAL-ADMINISTRATIVO

7. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

No.	Nombre o Razón Social del Licitante	Partidas
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	30, 34 y 36
2	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	13
3	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	6, 14, 24 y 25
4	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	16
5	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	40
6	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	16
7	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	31, 34 y 37

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre o Razón Social del Licitante	Partidas
8	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V.	25
9	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	10
10	CONDUIT LIFE, S.A. DE.C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V.	26
11	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	10
12	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	14, 20, 24, 25 y 26
13	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	7
14	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	11, 12, 28, 29, 31, 32, 36 y 37
15	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	20 y 24
16	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	30, 34, 35 y 38
17	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	35
18	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1
19	HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	38
20	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7 y 39
21	INSTRUMENTACION MÉDICA, S.A. DE C.V.	11, 31, 38, 39 y 40
22	JOSE SAFAR BOUERI	2, 8 y 27
23	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	19
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	33 y 36
25	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	38
26	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	26
27	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7
28	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.	4 y 5
29	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3
30	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	18, 21, 22, 23, 31, 33 y 35
31	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	13 y 14
32	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	10, 14 y 26
33	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	9
34	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V	12 y 35
35	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	38

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

8. FALLO

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, número **LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024** relativa al "PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES) y **adjudican** los contratos con vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024, a los siguientes licitantes:

Nombre: HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-001-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	53101330	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar	1	$25,590,000.00	$25,590,000.00
						Subtotal	$25,590,000.00
						I.V.A.	$4,094,400.00
						Total	$29,684,400.00

Nombre: JOSE SAFAR BOUERI
No. de Contrato: 050GYR040T00424-002-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
2	53101461	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor)	96	$274,000.00	$26,304,000.00
						Subtotal	$26,304,000.00
						I.V.A.	$4,208,640.00
						Total	$30,512,640.00

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-003-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
3	53101495	11790	531.328.0116.02.01	Unidad de electrocirugía	166	$116,550.00	$19,413,700.00
						Subtotal	$19,413,700.00
						I.V.A.	$3,106,192.00
						Total	$22,519,892.00

Nombre: SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-004-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
4	53101499	11794	531.328.0165.02.01	Unidad de electrocirugía con coagulador de Argón	17	$404,500.00	$6,876,500.00
						Subtotal	$6,876,500.00
						I.V.A.	$1,100,240.00
						Total	$7,976,740.00

Nombre: SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-005-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
5	53101509	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	455	$335,000.00	$152,425,000.00
						Subtotal	$152,425,000.00
						I.V.A.	$24,388,000.00
						Total	$176,813,000.00

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-006-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
6	53101505	11798	531.329.0040.01.01	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología	35	$2,200,000.00	$77,000,000.00
						Subtotal	$77,000,000.00
						I.V.A.	$12,320,000.00
						Total	$89,320,000.00

Nombre: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-007-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable (digital)	60	$2,109,500.00	$126,570,000.00
						Subtotal	$126,570,000.00
						I.V.A.	$20,251,200.00
						Total	$146,821,200.00

Nombre: JOSÉ SAFAR BOUERI
No. de Contrato: 050GYR040T00424-008-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
8	53101525	11816	531.341.0564.01.01	Unidad de ortopantomografía (digital)	2	$2,525,000.00	$5,050,000.00
						Subtotal	$5,050,000.00
						I.V.A.	$808,000.00
						Total	$5,858,000.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-009-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
9	53101534	11825	531.341.2495.01.01	Unidad radiológica para urología	1	$15,501,975.00	$15,501,975.00
						Subtotal	$15,501,975.00
						I.V.A.	$2,480,316.00
						Total	$17,982,291.00

Nombre: SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-010-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
10	53101627	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	106	$189,550.00	$20,092,300.00
						Subtotal	$20,092,300.00
						I.V.A.	$3,214,768.00
						Total	$23,307,068.00

Nombre: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-011-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
11	53101645	11942	531.562.0305.04.01	Lampara quirúrgica portátil para emergencia	181	$188,600.00	$34,136,600.00
						Subtotal	$34,136,600.00
						I.V.A.	$5,461,856.00
						Total	$39,598,456.00

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-012-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
12	53101651	11948	531.562.1465.01.01	Lampara quirúrgica sencilla de operación manual	37	$173,500.00	$6,419,500.00
						Subtotal	$6,419,500.00
						I.V.A.	$1,027,120.00
						Total	$7,446,620.00

Nombre: ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEL, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-013-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
13	53101717	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	172	$44,300.00	$7,619,600.00
						Subtotal	$7,619,600.00
						I.V.A.	$1,219,136.00
						Total	$8,838,736.00

Nombre: DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-014-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
14	53101857	12189	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	102	$350,987.00	$35,800,674.00
						Subtotal	$35,800,674.00
						I.V.A.	$5,728,107.84
						Total	$41,528,781.84

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-015-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
16	53101278	12300	533.631.0155.03.01	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato	85	$349,750.00	$29,728,750.00
						Subtotal	$29,728,750.00
						I.V.A.	$4,756,600.00
						Total	$34,485,350.00

Nombre: SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-016-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
18	53101259	12315	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina	59	$326,100.00	$19,059,900.00
						Subtotal	$19,059,900.00
						I.V.A.	$2,889,584.00
						Total	$20,949,484.00

Nombre: LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-017-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
19	53101310	12324	533.860.0041.01.01	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	101	$460,738.82	$46,534,620.82
						Subtotal	$46,534,620.82
						I.V.A.	$7,445,539.33
						Total	$53,980,160.15

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-018-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
20	53101326	16313	531.053.0356.05.01	Anestesia de alta especialidad, unidad de	85	$755,679.35	$64,232,744.75
						Subtotal	$64,232,744.75
						I.V.A.	$10,277,239.16
						Total	$74,509,983.91

Nombre: SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-019-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
21	53101716	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales (de terapia intensiva)	171	$214,700.00	$36,713,700.00
						Subtotal	$36,713,700.00
						I.V.A.	$5,874,192.00
						Total	$42,587,892.00

Nombre: SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-020-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
22	53101842	16417	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo (intermedio)	32	$1,422,600.00	$45,523,600.00
						Subtotal	$45,523,600.00
						I.V.A.	$7,284,576.00
						Total	$52,814,336.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-021-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
23	53101342	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	277	$743,100.00	$205,838,700.00
						Subtotal	$205,838,700.00
						I.V.A.	$32,934,192.00
						Total	$238,772,892.00

Nombre: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-022-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
24	53101327	17406	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de	45	$461,587.50	$20,771,437.50
						Subtotal	$20,771,437.50
						I.V.A.	$3,323,430.00
						Total	$24,094,867.50

Nombre: AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-023-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
25	53101328	17409	531.053.0372.00.01	Anestesia intermedia, unidad de	381	$649,500.00	$247,459,500.00
						Subtotal	$247,459,500.00
						I.V.A.	$39,593,520.00
						Total	$287,053,020.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-024-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
26	53101862	18659	531.941.1038.01.01	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	57	$419,998.00	$23,939,886.00
						Subtotal	$23,939,886.00
						I.V.A.	$3,830,381.76
						Total	$27,770,267.76

Nombre: JOSE SAFAR BOUERI
No. de Contrato: 050GYR040T00424-025-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
27	53101529	19117	531.341.2306.03.01	Unidad radiológica dental (digital)	51	$289,000.00	$14,739,000.00
						Subtotal	$14,739,000.00
						I.V.A.	$2,358,240.00
						Total	$17,097,240.00

Nombre: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-026-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
28	53107704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica (para cirugía general)	264	$147,413.79	$38,917,240.56
						Subtotal	$38,917,240.56
						I.V.A.	$6,226,758.49
						Total	$45,143,939.05

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIÓNAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-027-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
29	53101704	20560	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica (para ginecología)	39	$143,137.07	$5,582,345.73
						Subtotal	$5,582,345.73
						I.V.A.	$893,175.32
						Total	$6,475,521.05

Nombre: ÁBSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-028-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
30	53101707	20561	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica (bariátrica)	9	$541,600.00	$4,874,400.00
						Subtotal	$4,874,400.00
						I.V.A.	$779,904.00
						Total	$5,654,304.00

Nombre: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-029-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
31	53101707	20652	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para cirugía general)	37	$435,750.00	$16,122,750.00
						Subtotal	$16,122,750.00
						I.V.A.	$2,579,640.00
						Total	$18,702,390.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-030-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
32	53101707	20663	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología)	119	$409,768.00	$48,643,392.00
						Subtotal	$48,643,392.00
						I.V.A.	$7,782,942.72
						Total	$56,426,334.72

Nombre: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-031-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
33	53101707	20664	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para proctología)	2	$540,000.00	$1,080,000.00
						Subtotal	$1,080,000.00
						I.V.A.	$172,800.00
						Total	$1,252,800.00

Nombre: ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-032-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
34	53101708	20968	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía)	26	$633,000.00	$17,914,000.00
						Subtotal	$17,914,000.00
						I.V.A.	$2,866,240.00
						Total	$20,780,240.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-033-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
35	53101708	20669	531.616.5115.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	56	$993,300.00	$55,624,800.00
						Subtotal	$55,624,800.00
						I.V.A.	$8,899,968.00
						Total	$64,524,768.00

Nombre: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-034-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
36	53101708	20670	531.616.5115.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología)	33	$375,000.00	$12,375,000.00
						Subtotal	$12,375,000.00
						I.V.A.	$1,980,000.00
						Total	$14,355,000.00

Nombre: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-035-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
37	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lampara quirúrgica doble de led	271	$235,555.00	$63,835,405.00
						Subtotal	$63,835,405.00
						I.V.A.	$10,213,664.80
						Total	$74,049,069.80

2024 Felipe Carrillo PUERTO

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-036-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
38	53100055	21446	513.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable	202	$172,500.00	$34,845,000.00
						Subtotal	$34,845,000.00
						I.V.A.	$5,575,200.00
						Total	$40,420,200.00

Nombre: INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-037-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
39	53101731	21483	531.635.0114.01.01	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	103	$1,214,779.00	$125,122,237.00
						Subtotal	$125,122,237.00
						I.V.A.	$20,019,557.92
						Total	$145,141,794.92

Nombre: B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-038-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
40	53101731	21484	531.635.0114.01.01	Electromotor para cirugía (microcirugía)	8	$887,984.37	$7,103,874.95
						Subtotal	$7,103,874.96
						I.V.A.	$1,136,619.99
						Total	$8,240,494.95

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y además, al haber

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

obtenido el puntaje más alto, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, el apartado 9 de la convocatoria y conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, se declaran **desiertas 2 partidas y el segundo abasto de la partida correspondiente a abastecimiento simultaneo**, mismas que se enlistan a continuación:

Partida	CUCOP	Fase	SAI	Descripción	Cantidad
7 (2° abasto)	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable (digital)	39
15	53101277	12295	533.631.0105.01.01	Microtomo para cortes de parafina.	73
17	53101288	12305	533.946.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	70

Los contratos se adjudican considerando los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas, mismas que para los efectos del presente Fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la Ley se informa a los licitantes adjudicados que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el Documento Adjunto 3. "Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria y que se integra a la presente como **ANEXO III**, para pronta referencia.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, los representantes legales de los adjudicados lleven a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará en el MFIJ a más tardar el **28 de agosto de 2024 a las 12:00 horas**, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si los interesados durante el citado periodo no firman el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos de los contratos derivados del presente procedimiento, los cuales tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme a lo siguiente:

No. de Contrato	Subtotal	Porcentaje	Monto de la Garantía	Tipo de Garantía
050GYR040TC0424-001-00	$25,590,000.00	10%	$2,559,000.00	Divisible
050GYR040TC0424-002-00	$26,304,000.00	10%	$2,630,400.00	Divisible
050GYR040TC0424-003-00	$19,413,700.00	10%	$1,941,370.00	Divisible
050GYR040TC0424-004-00	$6,876,500.00	10%	$687,650.00	Divisible
050GYR040TC0424-005-00	$152,425,000.00	10%	$15,242,500.00	Divisible
050GYR040TC0424-006-00	$77,000,000.00	10%	$7,700,000.00	Divisible
050GYR040TC0424-007-00	$126,570,000.00	10%	$12,657,000.00	Divisible
050GYR040TC0424-008-00	$5,050,000.00	10%	$505,000.00	Divisible
050GYR040TC0424-009-00	$15,509,975.00	10%	$1,550,997.50	Divisible
050GYR040TC0424-010-00	$20,092,300.00	10%	$2,009,230.00	Divisible
050GYR040TC0424-011-00	$34,736,600.00	10%	$3,473,660.00	Divisible
050GYR040TC0424-012-00	$6,419,500.00	10%	$641,950.00	Divisible
050GYR040TC0424-013-00	$7,619,600.00	10%	$761,960.00	Divisible
050GYR040TC0424-014-00	$35,800,574.00	10%	$3,560,057.40	Divisible
050GYR040TC0424-015-00	$29,728,750.00	10%	$2,972,875.00	Divisible
050GYR040TC0424-016-00	$18,059,900.00	10%	$1,805,990.00	Divisible
050GYR040TC0424-017-00	$46,534,620.82	10%	$4,653,462.08	Divisible
050GYR040TC0424-018-00	$64,232,744.75	10%	$6,423,274.48	Divisible
050GYR040TC0424-019-00	$36,713,700.00	10%	$3,671,370.00	Divisible

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No. de Contrato	Subtotal	Porcentaje	Monto de la Garantía	Tipo de Garantía
050GYR040T00424-020-00	$45,529,600.00	10%	$4,552,960.00	Divisible
050GYR040T00424-021-00	$205,838,700.00	10%	$20,583,870.00	Divisible
050GYR040T00424-022-00	$20,771,437.50	10%	$2,077,143.75	Divisible
050GYR040T00424-023-00	$247,459,500.00	10%	$24,745,950.00	Divisible
050GYR040T00424-024-00	$23,939,886.00	10%	$2,393,988.60	Divisible
050GYR040T00424-025-00	$14,739,000.00	10%	$1,473,900.00	Divisible
050GYR040T00424-026-00	$36,917,240.56	10%	$3,691,724.06	Divisible
050GYR040T00424-027-00	$5,582,345.73	10%	$558,234.57	Divisible
050GYR040T00424-028-00	$4,874,400.00	10%	$487,440.00	Divisible
050GYR040T00424-029-00	$16,122,750.00	10%	$1,612,275.00	Divisible
050GYR040T00424-030-00	$48,643,392.00	10%	$4,864,339.20	Divisible
050GYR040T00424-031-00	$1,080,000.00	10%	$108,000.00	Divisible
050GYR040T00424-032-00	$17,914,000.00	10%	$1,791,400.00	Divisible
050GYR040T00424-033-00	$55,624,800.00	10%	$5,562,480.00	Divisible
050GYR040T00424-034-00	$12,375,000.00	10%	$1,237,500.00	Divisible
050GYR040T00424-035-00	$63,835,405.00	10%	$6,383,540.50	Divisible
050GYR040T00424-036-00	$34,845,000.00	10%	$3,484,500.00	Divisible
050GYR040T00424-037-00	$125,122,237.00	10%	$12,512,223.70	Divisible
050GYR040T00424-038-00	$7,103,874.96	10%	$710,387.50	Divisible

Los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y término señalado.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

9. CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que los adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los bienes que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplieron con lo anterior, que se cuenta con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **16:25 horas** del día **13 de agosto de 2024**, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de 77 fojas útiles y 3 anexos.

---------- FIN DE TEXTO ----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		
Dra. Perla Patricia Hernández Anica Coordinador de Programas Médicos Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo Representante del Área Técnica		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO EN EL INSTITUTO

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Sergio Emilio Segura Ortega		

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Academia de Contratación Pública de México, A.C. Testigo Social PM0AC008 **Lic. Sergio Saldaña del Moral**		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Para sello de recepción	SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS
	Lugar y Fecha:
	Ciudad de México a 14 de agosto de 2024.
	Oficio:
	09 53 84 61 1CFH/2024/**7484**
	Procedimiento:
	LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024
	Contratos Totales:
	38
	Contratos BESA:
	10
Deberá proporcionarse copia del acuse debidamente sellado a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
P r e s e n t e.

Por este conducto, me permito solicitar amablemente su intervención, con el propósito de que se elabore los Contratos, correspondientes a la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contenga capítulo de Compras Gubernamentales con número de identificación en CompraNet LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024, correspondiente al "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos Primera y Segunda Fase 2024", llevándose a cabo el acto de fallo el 13 de agosto de 2024.

Para tal fin, me permito enviar adjunto al presente, un USB con la siguiente documentación:

1) Oficio de solicitud de contratación.
2) FO-CON-03.
3) Anexo Técnico.
4) Términos y Condiciones.
5) Administradores de Contrato.
6) Oficios de Liberación de Inversión.
7) Convocatoria LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2023.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
CONTRATOS
14 AGO 2024
RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Durango 291, Piso 11, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726-1700, Ext. 14923. www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

8) Propuestas Técnicas y Económicas. (liga)

9) Actas de Junta de Aclaraciones.

10) Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.

11) Acta de Fallo. (Editable y PDF)

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Karla Pacheco Villanueva
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

Con copia:

- **Lic. José Gonzalo Badillo Marino.** -Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*)
- **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.** -Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (*)
- **Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.** -Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)

(*) Se envía copia a través del Sistema de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

Durango 291, Piso 11, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726-1700, Ext. 14925. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR040T00424-012-00

ANEXO 4 (CUATRO)

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Ciudad de México 14 de agosto de 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS
14 AGO 2024
RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ATENTA NOTA

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
P r e s e n t e.

En alcance al oficio No. 09 53 84 61 1CFH/2024/7484 del día de la fecha, me permito enviar a usted Atenta Nota firmada por el Mtro. José Ricardo Monjarás Vera, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, referente a los Administradores de Contrato, correspondientes a la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contenga capítulo de Compras Gubernamentales con número de identificación en CompraNet **LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024**, correspondiente al "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos Primera y Segunda Fase 2024", del que se llevó a cabo el acto de fallo el 13 de agosto de 2024 y fue adjudicado de la siguiente manera:

Partida	No. de Contrato
2	050GYR040T00424-002-00
3	050GYR040T00424-003-00
5	050GYR040T00424-005-00
6	050GYR040T00424-006-00
7	050GYR040T00424-007-00
10	050GYR040T00424-010-00
11	050GYR040T00424-011-00
12	050GYR040T00424-012-00
13	050GYR040T00424-013-00
16	050GYR040T00424-015-00
18	050GYR040T00424-016-00
19	050GYR040T00424-017-00
20	050GYR040T00424-018-00
21	050GYR040T00424-019-00
22	050GYR040T00424-020-00
23	050GYR040T00424-021-00
24	050GYR040T00424-022-00
25	050GYR040T00424-023-00
27	050GYR040T00424-025-00
28	050GYR040T00424-026-00
29	050GYR040T00424-027-00
30	050GYR040T00424-028-00
32	050GYR040T00424-030-00
34	050GYR040T00424-032-00

ANEXOS
ON DE CONTRATOS

Partida	No. de Contrato
35	050GYR040T00424-033-00
36	050GYR040T00424-034-00
37	050GYR040T00424-035-00
38	050GYR040T00424-036-00
39	050GYR040T00424-037-00

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Karla Pacheco Villanueva
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2024.

Lic. Karla Pacheco Villanueva
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contenga capítulo de Compras Gubernamentales con número de identificación en CompraNet LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024, correspondiente al "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos Primera y Segunda Fase 2024", por este conducto y para efectos de la formalización de los Instrumentos Jurídicos derivados del fallo que se llevó a cabo el día 13 de agosto de la presente anualidad, se adjunta como anexo, la información general de los Administradores de Contratos correspondientes a:

050GYR040T00424-002-00	050GYR040T00424-018-00	050GYR040T00424-033-00
050GYR040T00424-003-00	050GYR040T00424-019-00	050GYR040T00424-034-00
050GYR040T00424-005-00	050GYR040T00424-020-00	050GYR040T00424-035-00
050GYR040T00424-006-00	050GYR040T00424-021-00	050GYR040T00424-036-00
050GYR040T00424-007-00	050GYR040T00424-022-00	050GYR040T00424-037-00
050GYR040T00424-010-00	050GYR040T00424-023-00	
050GYR040T00424-011-00	050GYR040T00424-025-00	
050GYR040T00424-012-00	050GYR040T00424-026-00	
050GYR040T00424-013-00	050GYR040T00424-027-00	
050GYR040T00424-015-00	050GYR040T00424-028-00	
050GYR040T00424-016-00	050GYR040T00424-030-00	
050GYR040T00424-017-00	050GYR040T00424-032-00	

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO
14 AGO 2024
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

Atentamente

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de División de Evaluación de Equipamiento

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Durango No. 291, piso 9, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX. Tel. (55) 5726 1700, Ext. 76559
www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

EN TEXTO

LISTADO DE ADMINISTRADORES

T-4

Perspectiva	Region	Fondo	Clave Unidad	Unidad Medica	Descripción del Uso	Nivel de Servicio	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Año de integración en el sector	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de alta de Administrador	No. De oficio
T-04	1	24	UMAE 12 HGO SAN ANGEL	HGO 4 CAN SIGLO XXI SAN ANGEL	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	GARRO PEREZ MOLINA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	GARRO.PEREZ@IMSS.GOB.MX	HGO 4 CAN SIGLO XXI SAN ANGEL	AVENIDA RIO MAGDALENA 289, COLONIA TIZAPAN SAN ÁNGEL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01090, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 20 39 80 80 EXT. 20126	15/07/2024	0653648120 15CTR4937 003
T-04	2	24	VERACRUZ NORTE	HGZ/MF 28 MARTINEZ DE LA TORRE	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 15 55 55 EXT. 61119	15/07/2024	0653648120 15CTR4925NS
T-04	3	24	VERACRUZ NORTE	UMF 4 RIO 15 TEJERIA	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 15 55 55 EXT. 61119	15/07/2024	0653648120 15CTR4925NS
T-04	4	24	YUCATAN	HGSMF 3 TIZIMIN	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 15 55 55 EXT. 61119	15/07/2024	0653648120 15CTR4925NS
T-04	5	24	YUCATAN	UMAA 3 MERIDA (NUT)	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	MAYED ANDRES ALVARADO HAHA	COORDINACION BIOMEDICO DELEGACIONAL	MAYED.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97130, MÉRIDA YUCATÁN			99 91 85 18 00 EXT. 61142	15/07/2024	0653648120 15CTR4931 003
T-04	6	24	YUCATAN	UMAA 3 MERIDA (NUT)	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	MAYED ANDRES ALVARADO HAHA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MAYED.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97130, MÉRIDA YUCATÁN			99 91 85 18 00 EXT. 61142	15/07/2024	0653648120 15CTR4931 003
T-04	7	25	CAMPECHE	HGSMF 1 CAMPECHE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 44, ÁREA AHORA PEDIN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE			99 16 11 29 00	15/07/2024	0653648120 15CTR4930 005
T-04	8	25	CAMPECHE	HGSMF 4 COL. DEL CARMEN	ANESTESIA INTOLERGIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 44, ÁREA AHORA PEDIN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE			99 16 11 29 00	15/07/2024	0653648120 15CTR4930 005
T-04	9	25	CAMPECHE	UMAA CAMPECHE (NUT)	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 44, ÁREA AHORA PEDIN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE			99 16 11 29 00	15/07/2024	0653648120 15CTR4930 005
T-04	10	25	CHIAPAS	HGSMF 15 TAPACHULA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMEDICO	GUILLERMO.AVENDANO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 44, ÁREA AHORA PEDIN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE			99 16 11 29 00	15/07/2024	0653648120 15CTR4930 005
T-04	11	25	CHIAPAS	HGSMF 15 TAPACHULA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMEDICO	GUILLERMO.AVENDANO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SN COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS			96 26 26 11 74	15/07/2024	0653648120 15CTR4940 004
T-04	12	25	CHIAPAS DE CORZO NORTE	HGZ 27 TUXTLA GTZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	ROSA DELIA NOGUETE JUAREZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ROSA.NOGUETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SN COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS			96 26 26 11 74	15/07/2024	0653648120 15CTR4940 004
T-04	13	26	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGZ 27 TLALTELOLCO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	JUAN GABRIEL OCONTO PERALTA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.OCONTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 25 00 EXT. 15511	15/07/2024	0653648120 15CTR4901 005
T-04	14	26	DURANGO	HGSMF 2 GÓMEZ PALACIO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	JOSE DANIEL HOYAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.HOYAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 25 00 EXT. 15511	15/07/2024	0653648120 15CTR4901 005
T-04	15	26	DURANGO	HGZ 13 DURANGO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	JOSE DANIEL HOYAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.HOYAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			81 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 81 20 15CTR4903 005
T-04	16	26	DURANGO	HGZ 13 GOMEZ PALACIO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	JOSE DANIEL HOYAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.HOYAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			81 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 81 20 15CTR4903 005
T-04	17	26	MEXICO	HGS 33 TEXCOCO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			81 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 81 20 15CTR4903 005
T-04	18	26	MEXICO	HGZ 2 TEXCOCO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42083, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 19 98 34 EXT. 13321	15/07/2024	0653648120 15CTR4936 005
T-04	19	26	MEXICO	HGSMF 3 TACUBA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42083, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 19 98 34 EXT. 13321	15/07/2024	0653648120 15CTR4936 005
T-04	20	26	NEZA 20	HGSMF 6 NEZAHUALCOYOTL	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42083, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 19 98 34 EXT. 13321	15/07/2024	0653648120 15CTR4936 005
T-04	21	26	TULTITLAN	HGSMF 8 DR. MANUEL GEA GONZALEZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42083, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 19 98 34 EXT. 13321	15/07/2024	0653648120 15CTR4936 005
T-04	22	26	TULTITLAN	HGZ 163 TRANCOSO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	DIEGO CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	DIEGO.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1010, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 47 00 07 EXT. 32109	15/07/2024	0653648120 15CTR4907 005
T-04	23	26	TULTITLAN	UMF 47 GRAN JALISCO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	DIEGO CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	DIEGO.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1010, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 00 00 EXT. 32109	15/07/2024	0653648120 15CTR4907 005
T-04	24	26	VALLEJO	HGZ 45 OTACA JARA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	DIEGO CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	DIEGO.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1010, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 00 00 EXT. 32109	15/07/2024	0653648120 15CTR4907 005
T-04	25	26	VALLEJO	HGSMF 15 TACUBA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	DIEGO CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	DIEGO.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1010, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 00 00 EXT. 32109	15/07/2024	0653648120 15CTR4907 005
T-04	26	26	VALLEJO	HGSMF 77 VILLA GUERRERO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	DIEGO CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	DIEGO.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1010, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 00 00 EXT. 32109	15/07/2024	0653648120 15CTR4907 005
T-04	27	26	VALLEJO	HGSMF 20 CA CANDO CASTILLO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	DIEGO CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	DIEGO.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1010, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 00 00 EXT. 32109	15/07/2024	0653648120 15CTR4907 005
T-04	28	26	VALLEJO	HGZ 14 GUSTAVO BAZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	DIEGO CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	DIEGO.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1010, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 00 00 EXT. 32109	15/07/2024	0653648120 15CTR4907 005
T-04	29	26	VALLEJO	HGZ 37 TEPALCAPA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	DIEGO CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	DIEGO.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1010, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 00 00 EXT. 32109	15/07/2024	0653648120 15CTR4907 005
T-04	30	26	VALLEJO	HGZ 42 PTO. VALLARTA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	DIEGO CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	DIEGO.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1010, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 00 00 EXT. 32109	15/07/2024	0653648120 15CTR4907 005
T-04	31	26	VALLEJO	HGZ 89 GUADALAJARA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	DIEGO CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	DIEGO.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1010, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 00 00 EXT. 32109	15/07/2024	0653648120 15CTR4907 005
T-04	32	26	VALLEJO	HGSMF 48 ALTA TAHUAYO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	DIEGO CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	DIEGO.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1010, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 00 00 EXT. 32109	15/07/2024	0653648120 15CTR4907 005
T-04	33	26	VALLEJO	HGSMF 9 DR. GUZMAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	DIEGO CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	DIEGO.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1010, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 00 00 EXT. 32109	15/07/2024	0653648120 15CTR4907 005
T-04	34	26	VALLEJO	HGSMF 3 DR. GUZMAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	DIEGO CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	DIEGO.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1010, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 00 00 EXT. 32109	15/07/2024	0653648120 15CTR4907 005
T-04	35	26	VALLEJO	UMF LAMA 52 GUADALAJARA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	DIEGO CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	DIEGO.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1010, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 00 00 EXT. 32109	15/07/2024	0653648120 15CTR4907 005
T-04	36	27	MEXICO ORIENTE	HGR 196 IXTAPALAPA VELAZQUEZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54033, ESTADO DE MÉXICO			55 78 89 00 EXT. 20022	15/07/2024	0653648120 15CTR4900 005
T-04	37	27	MEXICO ORIENTE	HGR 200 TEPALCATE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54033, ESTADO DE MÉXICO			55 78 89 00 EXT. 20022	15/07/2024	0653648120 15CTR4900 005
T-04	38	27	MEXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54033, ESTADO DE MÉXICO			55 78 89 00 EXT. 20022	15/07/2024	0653648120 15CTR4900 005
T-04	39	27	MEXICO ORIENTE	HGZ 197 TLACOCO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54033, ESTADO DE MÉXICO			55 78 89 00 EXT. 20022	15/07/2024	0653648120 15CTR4900 005
T-04	40	27	MEXICO ORIENTE	HGZ 23 LOS REYES PAZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54033, ESTADO DE MÉXICO			55 78 89 00 EXT. 20022	15/07/2024	0653648120 15CTR4900 005
T-04	41	27	MEXICO ORIENTE	HGZ 37 LA QUEMADA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54033, ESTADO DE MÉXICO			55 78 89 00 EXT. 20022	15/07/2024	0653648120 15CTR4900 005
T-04	42	27	MEXICO ORIENTE	HGZ 66 TULPETLAC	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	6500179040100424-4023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54033, ESTADO DE MÉXICO			55 78 89 00 EXT. 20022	15/07/2024	0653648120 15CTR4900 005

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC., POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del Ítem	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS:	Domicilio institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional (con extensión)	Fecha de inicio de designación	Fec. De alta
T-04	43	23	MORELOS ORIENTE	HGZ 71 CUAUTLA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO	[redacted]	[redacted]	55 53 76 89 02 EXT. 23002	15/01/2024	0502364612310CTB4920023
T-04	44	23	MORELOS ORIENTE	HGZ 66 CUAUTLA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 53 76 89 02 EXT. 23002	15/01/2024	0502364612310CTB4920023
T-04	45	23	MORELOS ORIENTE	HGSMF 79 SAN ROTOC	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 53 76 89 02 EXT. 23002	15/01/2024	0502364612310CTB4920023
T-04	46	23	MORELOS ORIENTE	UMAA 139 TLALNEPANTLA (ISSS)	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 53 76 89 02 EXT. 23002	15/01/2024	0502364612310CTB4920023
T-04	47	23	MORELOS ORIENTE	UMAA 140 SAN RAFAEL	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 53 76 89 02 EXT. 23002	15/01/2024	0502364612310CTB4920023
T-04	48	23	MORELOS PONIENTE	HGZ 251 EN CUA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE ENFERMERIA ANCILLICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 45 00 EXT. 31614	15/01/2024	0502364612310CTB4920023
T-04	49	23	MORELOS PONIENTE	HGR 220 TOLUCA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE ENFERMERIA ANCILLICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 45 00 EXT. 31614	15/01/2024	0502364612310CTB4920023
T-04	50	23	MORELOS PONIENTE	HGZ 144 EL MAGUEY	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE ENFERMERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 45 00 EXT. 31614	15/01/2024	0502364612310CTB4920023
T-04	51	23	MORELOS PONIENTE	UMF/UMAA 251 METEPEC	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE ENFERMERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 45 00 EXT. 31614	15/01/2024	0502364612310CTB4920023
T-04	52	23	MORELOS SUR	HGR 1 CUAUTLA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/01/2024	0502364612310CTB4910023
T-04	53	23	MORELOS SUR	HGZ 5 CUAUTLA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/01/2024	0502364612310CTB4910023
T-04	54	23	MORELOS SUR	HGSMF 19 JOJUTLA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/01/2024	0502364612310CTB4910023
T-04	55	23	METROPOLITANA	HGSMF 24 FELIPE ANGELES	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/01/2024	0502364612310CTB4910023
T-04	56	23	METROPOLITANA	HGSMF 5 ARAGUAYGUA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/01/2024	0502364612310CTB4910023
T-04	57	23	MORELOS SUR	HGZ 2 ZACATEPEC	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/01/2024	0502364612310CTB4910023
T-04	[illegible]	23	MORELOS	HGZ 3 HUICHILA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/01/2024	0502364612310CTB4910023
T-04	[illegible]	23	MORELOS	HGSMF 3 JIUTEPEC	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MAN IVO PONIENTE #200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/01/2024	0502364612310CTB4910023
T-04	[illegible]	23	MORELOS	HGSMF 6 CUAUTLA II	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	OLIVER LEONARDO DIAZ MENDIETA	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.DIAZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT			31 12 13 13 79 EXT. 1173	15/01/2024	0502364612310CTB4910023
T-04	[illegible]	23	MORELOS	HGZ 8 TEMIXCO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	OLIVER LEONARDO DIAZ MENDIETA	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.DIAZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT			31 12 13 13 79 EXT. 1173	15/01/2024	0502364612310CTB4910023
T-04	[illegible]	23	MORELOS	UMAA 25 CUAUTLA (ISSS)	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	OLIVER LEONARDO DIAZ MENDIETA	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.DIAZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT			31 12 13 13 79 EXT. 1173	15/01/2024	0502364612310CTB4910023
T-04	[illegible]	23	NUEVO LEON	HGSMF 15 LINARES	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1908, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 22 EXT. 41719	15/01/2024	0502364612310CTB4911923
T-04	[illegible]	23	NUEVO LEON	HGSMF 17 LINARES	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1908, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 22 EXT. 41719	15/01/2024	0502364612310CTB4911923
T-04	[illegible]	23	NUEVO LEON	HGZ 23 FIERRO Y GOMEZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1908, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 22 EXT. 41719	15/01/2024	0502364612310CTB4911923
T-04	[illegible]	23	NUEVO LEON	HGZ 4 VILLA GUADALUPE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1908, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 22 EXT. 41719	15/01/2024	0502364612310CTB4911923
T-04	[illegible]	23	NUEVO LEON	HGZ 67 APODACA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1908, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 22 EXT. 41719	15/01/2024	0502364612310CTB4911923
T-04	[illegible]	23	NUEVO LEON	UMAA 66 SUR GUADALUPE (IMSS)	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1908, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 22 EXT. 41719	15/01/2024	0502364612310CTB4911923
T-04	[illegible]	23	OAXACA	HGZ 3 TUXTEPEC	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	RAMON ALBERTO MENDIOLA SALCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MENDIOLA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA 806, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 48 00 EXT. 404	15/01/2024	0502364612310CTB4910023
T-04	[illegible]	23	OAXACA	HGSMF 2 SALINA CRUZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	RAMON ALBERTO MENDIOLA SALCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MENDIOLA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA 806, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 48 00 EXT. 401	15/01/2024	0502364612310CTB4910023
T-04	[illegible]	23	OAXACA	HGZ UMAA 9 OAXACA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	RAMON ALBERTO MENDIOLA SALCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MENDIOLA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA 806, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 48 00 EXT. 401	15/01/2024	0502364612310CTB4910023
T-04	[illegible]	23	PUEBLA	HGR 13 NUEVO NEGRIA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	AUGUSTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DE LA REGIONAL	AUGUSTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	1 NORTE 2003, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 29 73 81 29	15/01/2024	0502364612310CTB4910923
T-04	[illegible]	23	PUEBLA	HGZ 36 TEHUACAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	AUGUSTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DE LA REGIONAL	AUGUSTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	1 NORTE 2003, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 29 73 81 29	15/01/2024	0502364612310CTB4910923
T-04	[illegible]	23	PUEBLA	HGZ 28 LA MARGARITA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	AUGUSTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DE LA REGIONAL	AUGUSTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	1 NORTE 2003, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 29 73 81 29	15/01/2024	0502364612310CTB4910923
T-04	[illegible]	23	PUEBLA	UMAA SAN ALEJANDRO 3	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	AUGUSTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DE LA REGIONAL	AUGUSTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	1 NORTE 2003, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 29 73 81 29	15/01/2024	0502364612310CTB4910923
T-04	61	23	SONORA	HGP HERMOSILLO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 229, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/01/2024	0502364612310CTB4921063
T-04	62	23	SONORA	HGR 1 COL OBREGON	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 229, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/01/2024	0502364612310CTB4921063
T-04	63	23	SONORA	HGS 8 PUERTO PEÑASCO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 229, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/01/2024	0502364612310CTB4921063
T-04	64	23	SONORA	HGSMF 12 AGUAPRIETA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 229, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/01/2024	0502364612310CTB4921063
T-04	65	23	SONORA	HGSMF 23 NACOZARI	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 229, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/01/2024	0502364612310CTB4921063
T-04	66	23	SONORA	HGSMF 24 GUAYMAS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 229, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/01/2024	0502364612310CTB4921063
T-04	67	23	SONORA	HGSMF 9 VALLE HERMOSILLO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 229, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/01/2024	0502364612310CTB4921063
T-04	68	23	SONORA	HGSMF 7 HUATABAMPO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YY0407504424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 229, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/01/2024	0502364612310CTB4921063

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Nivel/Tabulador	Régimen	Puesto	Código Unidad	Unidad Médica	Descripción del Mun	Nivel de Gobierno	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo Electrónico Institucional	Área de Adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional con extensión	Fecha de inicio de designación	No. De oficio
T-04	60	25	SONORA	HGZ 2 HERMOSILLO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 83260 CD. OBREGON, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	0053646120310/CTR4921/0[illegible]
T-04	60	25	SONORA	UMF 4 EMA 60 HERMOSILLO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 83260 CD. OBREGON, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	0053646120310/CTR4921/0[illegible]
T-04	92	25	TAMAULIPAS	HGZ 48 VILLA REHABILITACION	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	KARIM TAPIA GUEVEDO	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CESAR SANCHO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 89130, VILLAHERMOSA, TABASCO			83 33 15 37 20	15/07/2024	0053646120310/CTR4922/0[illegible]
T-04	93	25	TAMAULIPAS	HGR 9 CIUDAD MADERO,	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	ANTONIO TORRES MORALES	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CESAR SANCHO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 89130, VILLAHERMOSA, TABASCO			99 33 15 37 20	15/07/2024	0053646120310/CTR4923/0[illegible]
T-04	94	25	TAMAULIPAS	HGS 17 MANUEL ALEMAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87170, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0053646120310/CTR4924/0[illegible]
T-04	95	25	TAMAULIPAS	HGSMF 7 PANUCO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87170, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0053646120310/CTR4925/0[illegible]
T-04	96	25	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87170, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0053646120310/CTR4926/0[illegible]
T-04	97	25	TAMAULIPAS	HGZ 3 MANTE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87170, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0053646120310/CTR4927/0[illegible]
T-04	98	25	TAMAULIPAS	HGSMF 1 CIUDAD VICTORIA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87170, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0053646120310/CTR4928/0[illegible]
T-04	99	25	TAMAULIPAS	UMF CLINICA 78 NUEVO LAREDO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87170, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0053646120310/CTR4929/0[illegible]
T-04	100	25	TLAXCALA	HGSMF 6 TLAXCALA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	MARIA TERESA LORENZO BARTAHAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCION MEDICA	MARIA.LORENZOB@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87170, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0053646120310/CTR4930/0[illegible]
T-04	101	25	TLAXCALA	HGZ 1 TLAXCALA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	MARIA TERESA LORENZO BARTAHAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCION MEDICA	MARIA.LORENZOB@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000 TLAXCALA DE XICOHTENCATL			83 43 12 97 25	15/07/2024	0053646120310/CTR4931/0[illegible]
T-04	102	25	UMAE 60 HES TLAXCALA	HES 71 TLAXCALA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	JESUS ARMANDO HARAN RIZ CONTRERAS	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JESUS.HARANRIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000 TLAXCALA DE XICOHTENCATL			64 64 62 02 31	15/07/2024	0053646120310/CTR4932/0[illegible]
T-04	103	25	UMAE 10 HES MERIDA	HES 6 MERIDA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	JOSE DE JESUS SANCHEZ RUIZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JESUS.SANCHEZR@IMSS.GOB.MX	UMAE HE 71	BOULEVARD REVOLUCION NO. 1, COLONIA TORREON JARDIN, C.P. 27000, TORREON COAHUILA			17 23 09 02 EXT. 41606	15/07/2024	0053646120310/CTR4934/0[illegible]
T-04	104	25	UMAE 12 HGO SAN ANGEL	HGO 4 CDMX SIGLO XXI SAN ANGEL	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	GASPAR PEREZ MOLINA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	GASPAR.PEREZM@IMSS.GOB.MX	HES CHIHUAHUA	CALLE 34 # 41, MZA. 439, COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA, YUCATAN			99 28 28 56 EXT. 80521	15/07/2024	0053646120310/CTR4935/0[illegible]
T-04	105	25	UMAE 15 HGO MAGDALENA DE LAS SALINAS	HGO 4 CDMX SIGLO XXI SAN ANGEL	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	HENRY MARTIN QUINTILLA MENEZ DEL PRADO	DIRECTOR MEDICO	HENRY.QUINTILLA@IMSS.GOB.MX	HGO 4 CDMX SIGLO XXI SAN ANGEL	AVENIDA RIO MAGDALENA 289, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX			55 57 68 66 00 EXT. 20104	15/07/2024	0053646120310/CTR4937/0[illegible]
T-04	106	25	UMF 1 CIUDAD OBREGON	HGSMF 14 TUXPAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07700, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX			57 47 35 00 EXT. 25105	15/07/2024	0053646120310/CTR4938/0[illegible]
T-04	107	25	VERACRUZ NORTE	HGSMF 1 VERACRUZ PUERTO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ			99 28 55 66 EXT. 61110	15/07/2024	0053646120310/CTR4939/0[illegible]
T-04	108	25	VERACRUZ NORTE	HGZ 11 JALAPA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LEGAZPE ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ			99 28 55 66 EXT. 61110	15/07/2024	0053646120310/CTR4940/0[illegible]
T-04	109	25	VERACRUZ NORTE	HGZ 24 POZA RICA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ			99 28 55 66 EXT. 61110	15/07/2024	0053646120310/CTR4941/0[illegible]
T-04	110	25	VERACRUZ NORTE	HGZ 31 TANCHACHIN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ			99 28 55 66 EXT. 61110	15/07/2024	0053646120310/CTR4942/0[illegible]
T-04	111	25	VERACRUZ NORTE	HGSMF 20 MINATITLAN PUERTO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ			99 28 55 66 EXT. 61110	15/07/2024	0053646120310/CTR4943/0[illegible]
T-04	112	25	VERACRUZ NORTE	HGSMF 21 MINATITLAN PUERTO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ			99 28 55 66 EXT. 61110	15/07/2024	0053646120310/CTR4944/0[illegible]
T-04	113	25	VERACRUZ NORTE	HGSMF 29 COATZACOALCOS PUERTO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ			99 28 55 66 EXT. 61110	15/07/2024	0053646120310/CTR4945/0[illegible]
T-04	114	25	YUCATAN	UMF CLINICA 10 MERIDA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 28 19 09 EXT. 61142	15/07/2024	0053646120310/CTR4946/0[illegible]
T-04	115	25	YUCATAN	HGR 1 MERIDA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	MARIO ANDRES ALVARADO HAVA	COORDINADOR DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADOH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 28 19 09 EXT. 61142	15/07/2024	0053646120310/CTR4947/0[illegible]
T-04	116	25	YUCATAN	HGZ 12 MOTUL	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	MARIO ANDRES ALVARADO HAVA	COORDINACION TECNICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADOH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 28 19 09 EXT. 61142	15/07/2024	0053646120310/CTR4948/0[illegible]
T-04	117	25	YUCATAN	HGSMF 3 MOTUL	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	MARIO ANDRES ALVARADO HAVA	COORDINADOR INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADOH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 28 19 09 EXT. 61142	15/07/2024	0053646120310/CTR4949/0[illegible]
T-04	118	25	YUCATAN	HGSMF 46 UMAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500Y1904010024-023-09	MARIO ANDRES ALVARADO HAVA	COORDINADOR INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADOH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 28 19 09 EXT. 61142	15/07/2024	0053646120310/CTR4950/0[illegible]
T-04	119	25	ZACATECAS	HGSMF 4 OJO CALIENTE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL),	0500Y1904010024-029-09	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 44, AREA 44 SM 24 PEDREGAL SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE			99 28 19 09 EXT. 61142	15/07/2024	0053646120310/CTR4951/0[illegible]
T-04	120	25	CAMPECHE	UMAE CAMPECHE (ALR)	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL),	0500Y1904010024-029-09	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 44, AREA 44 SM 24 PEDREGAL SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE			99 28 19 09 EXT. 61142	15/07/2024	0053646120310/CTR4952/0[illegible]
T-04	121	25	CHIAPAS	HGSMF 13 TONALA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL),	0500Y1904010024-029-09	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PONIENTE S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS			99 28 75 11 74	15/07/2024	0053646120310/CTR4953/0[illegible]
T-04	122	25	CHIAPAS	HGSMF 19 HUIXTLA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL),	0500Y1904010024-029-09	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMEDICO	GUILLERMO.AVENDANOA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PONIENTE S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS			99 28 75 11 74	15/07/2024	0053646120310/CTR4954/0[illegible]
T-04	123	25	CHIAPAS	HGZ 48 SAN PEDRO SALPA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL),	0500Y1904010024-029-09	ROSA ISELA MENDEZ JUAREZ	TESORERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ROSA.MENDEZJ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	0053646120310/CTR4955/0[illegible]
T-04	124	25	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGZ 46 SAN PEDRO SALPA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL),	0500Y1904010024-029-09	JUAN MANUEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	0053646120310/CTR4956/0[illegible]
T-04	125	25	DURANGO	HGZ 1 DURANGO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL),	0500Y1904010024-029-09	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			83 13 84 01 23	15/07/2024	00 53 84 01 23 10/CTR4957/0[illegible]
T-04	126	25	DURANGO	HGZ 48 GOMEZ PALACIO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL),	0500Y1904010024-029-09	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			83 13 84 01 23	15/07/2024	00 53 84 01 23 10/CTR4958/0[illegible]
T-04	127	25	DURANGO	HGZ 51 CHAPALA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL),	0500Y1904010024-029-09	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			83 13 84 01 23	15/07/2024	00 53 84 01 23 10/CTR4959/0[illegible]
T-04	128	25	HIDALGO	HGR 33 TULANCINGO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL),	0500Y1904010024-029-09	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROAP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			83 13 84 01 23	15/07/2024	00 53 84 01 23 10/CTR4960/0[illegible]
T-04	129	25	HIDALGO	HGZ 2 TULANCINGO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL),	0500Y1904010024-029-09	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROAP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			17 18 05 24 EXT. 13221	15/07/2024	0053646120310/CTR4961/0[illegible]
T-04	130	25	HIDALGO	HGSMF 6 TEPETZINTLA RIO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL),	0500Y1904010024-029-09	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROAP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			17 18 05 24 EXT. 13221	15/07/2024	0053646120310/CTR4962/0[illegible]
T-04	131	25	JALISCO	HGR 110 OBLATOS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL),	0500Y1904010024-029-09	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHOLS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1300, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			17 17 00 00 EXT. 32108	15/07/2024	0053646120310/CTR4963/0[illegible]
T-04	132	25	JALISCO	HGR 180 TLAJOMULCO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL),	0500Y1904010024-029-09	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHOLS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1300, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			17 17 00 00 EXT. 32108	15/07/2024	0053646120310/CTR4964/0[illegible]
T-04	133	25	JALISCO	HGR 45 GUADALAJARA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL),	0500Y1904010024-029-09	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHOLS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1300, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			17 17 00 00 EXT. 32108	15/07/2024	0053646120310/CTR4965/0[illegible]
T-04	134	25	JALISCO	HGR 46 GUADALAJARA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL),	0500Y1904010024-029-09	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHOLS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1300, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			17 17 00 00 EXT. 32108	15/07/2024	0053646120310/CTR4966/0[illegible]
T-04	135	25	JALISCO	HGSMF 13 TAMAULIPA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL),	0500Y1904010024-029-09	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHOLS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1300, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			17 17 00 00 EXT. 32108	15/07/2024	0053646120310/CTR4967/0[illegible]
T-04	136	25	JALISCO	HGSMF 27 VILLA CORONA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL),	0500Y1904010024-029-09	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHOLS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1300, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			17 17 00 00 EXT. 32108	15/07/2024	0053646120310/CTR4968/0[illegible]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

...CIÓN DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Prog./Subprog.	Región	Periodo	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del área	Num. de Gafete	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de inicio de designación	No. de oficio
T-04	137	28	JALISCO	HGSMF 25 CUAUHTEMOC CASTILLO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MICHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	0003546128/07/CTM/907/24
T-04	138	28	JALISCO	HGZ 14 GUADALAJARA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MICHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	0003546128/07/CTM/907/24
T-04	139	28	JALISCO	HGZ 99 GUADALAJARA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MICHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	0003546128/07/CTM/907/24
T-04	140	28	JALISCO	HGSMF 20 ADRIAN IVANNI G	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MICHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	0003546128/07/CTM/907/24
T-04	141	28	JALISCO	HGSMF 26 TALA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MICHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	0003546128/07/CTM/907/24
T-04	142	28	JALISCO	HGSMF 6 CD. GUZMAN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MICHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	0003546128/07/CTM/907/24
T-04	143	28	JALISCO	HGZ/UMAA 7 LAGOS DE MORENO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MICHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	0003546128/07/CTM/907/24
T-04	144	28	JALISCO	UMF/UMAA 32 GUADALAJARA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MICHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	0003546128/07/CTM/907/24
T-04	145	28	MEXICO ORIENTE	HGSMF 89 TLALNEPANTLA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 23022	15/07/2024	0003546128/07/CTM/908/24
T-04	146	28	MEXICO ORIENTE	HGSMF 209 TEXCOCO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 23022	15/07/2024	0003546128/07/CTM/908/24
T-04	147	28	MEXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 23022	15/07/2024	0003546128/07/CTM/908/24
T-04	148	28	MEXICO ORIENTE	HGZ 33 LOS REYES PNT	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 23022	15/07/2024	0003546128/07/CTM/908/24
T-04	149	28	MEXICO ORIENTE	HGZ 57 LA CRUZ/UMA 39	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 23022	15/07/2024	0003546128/07/CTM/908/24
T-04	150	28	MEXICO ORIENTE	HGZ 68 TULPETLAC	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 23022	15/07/2024	0003546128/07/CTM/908/24
T-04	151	28	MEXICO ORIENTE	HGZ 71 CIVICO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 23022	15/07/2024	0003546128/07/CTM/908/24
T-04	152	28	MEXICO ORIENTE	HGZ 66 GUADALUPE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 23022	15/07/2024	0003546128/07/CTM/908/24
T-04	153	28	MEXICO ORIENTE	HGSMF 71 XALOSTOC	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 23022	15/07/2024	0003546128/07/CTM/908/24
T-04	154	28	MEXICO ORIENTE	UMF/UMAA 44 TECAMAC	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 23022	15/07/2024	0003546128/07/CTM/908/24
T-04	155	28	TLAXCALA	HGZ 1/1 CUAUHTEMOC	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INFORMATICA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 46 00 EXT. 31914	15/07/2024	0003546128/07/CTM/909/24
T-04	156	28	TLAXCALA	HGZ 58 LAS MARGARITAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INFORMATICA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 46 00 EXT. 31914	15/07/2024	0003546128/07/CTM/909/24
T-04	157	28	MORELOS	UMF/UMAA 23 CUERNAVACA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INFORMATICA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 46 00 EXT. 31914	15/07/2024	0003546128/07/CTM/909/24
T-04	158	28	MORELOS	HGZ 1 LA PRADERA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	CHRISTOPHER TAFT TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN			71 22 43 24 37	15/07/2024	0003546128/07/CTM/910/24
T-04	159	28	MICHOACAN	HGSMF 17 LOS REYES	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	CHRISTOPHER TAFT TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN			71 22 43 24 37	15/07/2024	0003546128/07/CTM/910/24
T-04	160	28	MICHOACAN	HGSMF 24 PEDERNALES	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	CHRISTOPHER TAFT TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN			71 22 43 24 37	15/07/2024	0003546128/07/CTM/910/24
T-04	161	28	MICHOACAN	HGSMF 9 APATZINGAN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	CHRISTOPHER TAFT TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN			71 22 43 24 37	15/07/2024	0003546128/07/CTM/910/24
T-04	162	28	MORELOS	HGR/MF 1 CUERNAVACA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	JORGE SUAREZ AVILENA	INGENIERO BIOMEDICO DE EGADONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO 1201, COL. RICARDO FLORES MAGON. C.P. 62540, CUERNAVACA, MORELOS			77 73 29 54 12 EXT. 1119	15/07/2024	0003546128/07/CTM/911/24
T-04	163	28	MORELOS	HGSMF 5 ZACATEPEC	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	JORGE SUAREZ AVILENA	INGENIERO BIOMEDICO DE EGADONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO 1201, COL. RICARDO FLORES MAGON. C.P. 62540, CUERNAVACA, MORELOS			77 73 29 54 12 EXT. 1119	15/07/2024	0003546128/07/CTM/911/24
T-04	164	28	NAYARIT	HGSMF 15 LAS VARAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63108, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1115	15/07/2024	0003546128/07/CTM/912/24
T-04	165	28	NAYARIT	HGSMF 8 ACAPONETA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63108, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1115	15/07/2024	0003546128/07/CTM/912/24
T-04	166	28	NAYARIT	HGSMF 6 TUXPAN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63108, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1115	15/07/2024	0003546128/07/CTM/912/24
T-04	167	28	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63108, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1115	15/07/2024	0003546128/07/CTM/912/24
T-04	168	28	NAYARIT	HGSMF 19 S. BUCERIA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63108, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1115	15/07/2024	0003546128/07/CTM/912/24
T-04	169	28	NUEVO LEON	HGSMF 10 SABINAS HGO.	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0003546128/07/CTM/913/24
T-04	170	28	NUEVO LEON	HGSMF 11 MONTEMORELOS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0003546128/07/CTM/913/24
T-04	171	28	NUEVO LEON	HGSMF 12 LINARES	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0003546128/07/CTM/913/24
T-04	172	28	NUEVO LEON	HGZ 17 MONTERREY	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0003546128/07/CTM/913/24
T-04	173	28	NUEVO LEON	HGZ 33 FELIX U. GOMEZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0003546128/07/CTM/913/24
T-04	174	28	NUEVO LEON	HGSMF 2 MONTERREY	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0003546128/07/CTM/913/24
T-04	175	28	NUEVO LEON	HGSMF 6 S. NICOLAS GARZA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0003546128/07/CTM/913/24
T-04	176	28	PUEBLA	HGS 10 NUEVO NECAXA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	ALBERTO AGUSTIN GANDA VILLALOOBS	INGENIERO BIOMEDICO DE EGADONAL	ALBERTO.GANDA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2205, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA PUEBLA			22 29 73 61 29	15/07/2024	0003546128/07/CTM/914/24
T-04	177	28	PUEBLA	HGZ 15 TEHUACAN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02007YH0407000424-4026-00	ALBERTO AGUSTIN GANDA VILLALOOBS	INGENIERO BIOMEDICO DE EGADONAL	ALBERTO.GANDA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2205, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA PUEBLA			22 29 73 61 29	15/07/2024	0003546128/07/CTM/914/24

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Procedimiento	Registro	Periodo	Delegación	Unidad Médica	Descripción del Mvto	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo Institucional	Área de Adscripción en el Mvto	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional para notificación	Fecha de inicio de designación	No. De oficio
T-01	175	24	SONORA	HGR 1 CD. OBREGÓN	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0224-03	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 3 DE FEBRERO NO. 226, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 86 07	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0224-03
T-01	176	25	SONORA	HGS 9 PUERTO PEÑASCO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0225-03	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 3 DE FEBRERO NO. 226, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 86 07	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0225-03
T-01	150	26	SONORA	HGSMF 12 AGUAPRIETA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0226-03	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 3 DE FEBRERO NO. 226, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 86 07	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0226-03
T-01	151	27	SONORA	HGSMF 23 NACOZARI	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0227-03	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 3 DE FEBRERO NO. 226, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 86 07	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0227-03
T-01	152	28	SONORA	HGSMF 34 EMPALME	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0228-03	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 3 DE FEBRERO NO. 226, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 86 07	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0228-03
T-01	153	29	SONORA	HGSMF 6 VALLE HERMOSILLO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0229-03	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 3 DE FEBRERO NO. 226, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 86 07	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0229-03
T-01	154	30	SONORA	HGSMF 7 NAVOJOA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0230-03	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 3 DE FEBRERO NO. 226, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 86 07	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0230-03
T-01	155	31	SONORA	HGZ 2 HUATABAMPO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0231-03	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 3 DE FEBRERO NO. 226, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 86 07	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0231-03
T-01	156	32	SONORA	HGZ 3 HUATABAMPO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0232-03	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 3 DE FEBRERO NO. 226, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 86 07	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0232-03
T-01	157	33	TABASCO	HGZ 2 CARDENAS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0233-03	KARIM TAPIA GUEVARA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIAG@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CESAR SANCHO NO. 102, COL. PROMETEO DE MAYO, C.P. 86150, VILLAHERMOSA, TABASCO	[redacted]	[redacted]	99 33 15 37 20	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0233-03
T-01	158	34	TABASCO	HGZ 2 CARDENAS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0234-03	KARIM TAPIA GUEVARA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIAG@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CESAR SANCHO NO. 102, COL. PROMETEO DE MAYO, C.P. 86150, VILLAHERMOSA, TABASCO	[redacted]	[redacted]	99 33 15 37 20	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0234-03
T-01	159	35	TAMAULIPAS	HGR 1 CD. MADERO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0235-03	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 87 25	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0235-03
T-01	160	36	TAMAULIPAS	HGSMF 7 NUEVO LAREDO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0236-03	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 87 25	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0236-03
T-01	161	37	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0237-03	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 87 25	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0237-03
T-01	162	38	TAMPICO	HGZ 3 MANTE	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0238-03	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 87 25	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0238-03
T-01	163	39	TAMPICO	HGSMF 1 CIUDAD VICTORIA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0239-03	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 87 25	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0239-03
T-01	164	40	TAMPICO	HGSMF 13 DE ABRIL TOLUCA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0240-03	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 87 25	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0240-03
T-01	165	41	TAMPICO	HGSMF 15 DE MAYO REYNOSA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0241-03	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 87 25	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0241-03
T-01	166	42	UMAE "DR. ANTONIO FRAYDE GOMEZ" VERACRUZ NORTE	HOSPITAL MACRO DE LA VEGA SALINAS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0242-03	HECTOR MARTIN GUAYTE DE LA TORRE DEL PRADO	DIRECTOR MÉDICO	HECTOR.GUAYTE@IMSS.GOB.MX	ATO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07730, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 39 00 EXT. 25302	03/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0242-03
T-01	167	43	UMF 1 CIUDAD VICTORIA	UMF 1 CIUDAD VICTORIA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA GINECOLOGÍA)	0500(Y1)04(T)00424-0243-03	PAULA ELIZABETH MARTINEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	PAULA.ELIZABETHM@IMSS.GOB.MX	UMF 1 CIUDAD VICTORIA	BOULEVARD DOMINGUEZ 726, COL PROLETARIO C.P. 44340, GUADALAJARA, JAL	[redacted]	[redacted]	33 38 46 33 00 EXT. 32005	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0243-03
T-01	168	44	VERACRUZ NORTE	HGSMF 20 POZA RICA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0244-03	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91070, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	79 94 15 15 00 EXT. 61119	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0244-03
T-01	169	45	VERACRUZ NORTE	HGZ 11 JALAPA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0245-03	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91070, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 59 EXT. 61119	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0245-03
T-01	170	46	VERACRUZ NORTE	HGZ 11 VERACRUZ	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0246-03	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91070, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 59 EXT. 61119	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0246-03
T-01	171	47	VERACRUZ NORTE	UMF UNIDAD 12 TEJERIA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0247-03	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91070, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 59 EXT. 61119	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0247-03
T-01	172	48	YUCATAN	HGR 1 MERIDA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0248-03	MARIO ANDRES ALVARADO HAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 00 16 06 EXT. 61142	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0248-03
T-01	173	49	YUCATAN	HGSMF 3 MOTUL	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0249-03	MARIO ANDRES ALVARADO HAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 00 16 06 EXT. 61142	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0249-03
T-01	174	50	YUCATAN	HGSMF 89 IZAMAL	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0250-03	MARIO ANDRES ALVARADO HAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 00 16 06 EXT. 61142	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0250-03
T-01	175	51	YUCATAN	HGSMF 9 TICUL	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0251-03	MARIO ANDRES ALVARADO HAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 00 16 06 EXT. 61142	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0251-03
T-01	176	52	YUCATAN	UMAA 5 MERIDA (NUT)	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	0500(Y1)04(T)00424-0252-03	MARIO ANDRES ALVARADO HAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 00 16 06 EXT. 61142	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0252-03
T-01	177	53	MORELOS ORIENTE	HGZ 197 TLAYACAPAN	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA GINECOLOGÍA)	0500(Y1)04(T)00424-0253-03	JAVIER RODRIGUEZ CLAUDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZCL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54053, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 53 79 09 02 EXT. 23932	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0253-03
T-01	178	54	MORELOS PONIENTE	HGZ 321 TOLUCA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA GINECOLOGÍA)	0500(Y1)04(T)00424-0254-03	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSE D ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	77 77 17 48 00 EXT. 31614	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0254-03
T-01	179	55	SONORA	HGZ 3 HUATABAMPO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA GINECOLOGÍA)	0500(Y1)04(T)00424-0255-03	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 3 DE FEBRERO NO. 270, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 86 07	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0255-03
T-01	180	56	TAMAULIPAS	HGZ 11 NUEVO LAREDO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA GINECOLOGÍA)	0500(Y1)04(T)00424-0256-03	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 87 25	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0256-03
T-01	181	57	TAMAULIPAS	HGSMF 7 CIUDAD VICTORIA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA GINECOLOGÍA)	0500(Y1)04(T)00424-0257-03	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 87 25	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0257-03
T-01	182	58	VERACRUZ NORTE	HGZ 11 VERACRUZ	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA GINECOLOGÍA)	0500(Y1)04(T)00424-0258-03	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91070, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 59 EXT. 61119	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0258-03
T-01	183	59	YUCATAN	HGR 1 MERIDA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA GINECOLOGÍA)	0500(Y1)04(T)00424-0259-03	MARIO ANDRES ALVARADO HAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 00 16 06 EXT. 61142	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0259-03
T-01	184	60	MORELOS PONIENTE	HGR 220 TOLUCA	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (BARIÁTRICA).	0500(Y1)04(T)00424-0260-03	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSE D ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	77 77 17 48 00 EXT. 31614	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0260-03
T-01	185	61	DURANGO	HGZ 51 CHAPALA	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA)	0500(Y1)04(T)00424-0261-03	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ S/N 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 81 12 09 77	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0261-03
T-01	186	62	MORELOS ORIENTE	HGZ 33 LOS REYES PAZ	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA)	0500(Y1)04(T)00424-0262-03	JAVIER RODRIGUEZ CLAUDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZCL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54053, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 53 79 09 02 EXT. 23932	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0262-03
T-01	187	63	MORELOS PONIENTE	HGR 251 METEPEC	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA)	0500(Y1)04(T)00424-0263-03	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSE D ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	77 77 17 48 00 EXT. 31614	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0263-03
T-01	188	64	MORELOS PONIENTE	HGZ 194 EL MOLINITO	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA)	0500(Y1)04(T)00424-0264-03	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSE D ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	77 77 17 48 00 EXT. 31614	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0264-03
T-01	189	65	MICHOACAN	HGSMF 24 PEDERNALES	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA)	0500(Y1)04(T)00424-0265-03	CRISTOPHER VAN TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MACEDO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	1 22 43 34 37	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0265-03
T-01	221	37	OAXACA	HGZ UMAA 1 OAXACA	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA)	0500(Y1)04(T)00424-0266-03	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES SIMILARES	REFORMA 903, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA	[redacted]	[redacted]	95 13 10 48 00 EXT. 807	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0266-03
T-01	222	38	SONORA	HGZ 1+1 HERMOSILLO DIV QUEMADOS	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA)	0500(Y1)04(T)00424-0267-03	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 3 DE FEBRERO NO. 226, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 86 07	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0267-03
T-01	223	39	TAMAULIPAS	HGR 6 CIUDAD MADERO	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA)	0500(Y1)04(T)00424-0268-03	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 87 25	15/07/2024	0500(Y1)04(T)00424-0268-03
T-01	224	40	TAMAULIPAS	HGSMF 1 CIUDAD VICTORIA	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA)	0500(Y1)04(T)00424-0269-03	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIP

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presidencia	Región	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del Nivel	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo Electrónico Institucional	Área de adscripción en el Nivel	Domicilio Institucional	Teléfono Institucional y extensión	Fecha de alta de designación	No. De oficio
T-04	225	32	UMAE 12 HGO SAN ANGEL	HGO 4 CAN SIGLO XXII SAN ANGEL	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA)	0500CYH0407024-029-00	CASIMO PEREZ MOLINA	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CASIMO.PEREZ@IMSS.GOB.MX	HGO 4 CAN SIGLO XXI SAN ANGEL	AVENIDA RÍO MAGDALENA 289, COLONIA TIZAPÁN SAN ÁNGEL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01090, CDMX	55 50 83 00 EXT. 28124	15/07/2024	0500CYH0407024-029-00
T-04	226	32	UMAE 34 HGO MONTERREY	HGO 23 MONTERREY	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA)	0500CYH0407024-030-00	JUAN ALFREDO MONTEMAYOR CERVANTES	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	JUAN.MONTEMAYOR@IMSS.GOB.MX	HGO 23 MONTERREY	AV. CONSTITUCIÓN Y 5 DE MAYO, GÓMEZ CALLE SIN NÚMERO C.P. 64290	81 50 31 32 EXT. 41335	15/07/2024	00 53 84 61 2910 CYH/ 026 /24
T-04	227	34	CAMPECHE	HGSMF 1 CAMPECHE	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA Y LAMINECTOMÍAS).	0500CYH0407024-031-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MARÍA LAVALLE URBINA NO. 44, ÁREA XII KM PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24315, CAMPECHE	81 11 28 00	15/07/2024	0500CYH0407024-031-00
T-04	228	34	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA Y LAMINECTOMÍAS).	0500CYH0407024-032-00	OLIVER EDUARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°16, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63109, TEPIC NAYARIT	32 11 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	0500CYH0407024-032-00
T-04	229	34	NUEVO LEÓN	HGZ 4 VILLA GUADALUPE	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA Y LAMINECTOMÍAS).	0500CYH0407024-033-00	FERNANDO CARLO ENRÍQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64200, MONTERREY, NUEVO LEÓN	81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0500CYH0407024-033-00
T-04	230	34	OAXACA	HGSMMA 1 OAXACA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA Y LAMINECTOMÍAS).	0500CYH0407024-034-00	RAMÓN ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 503, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA	95 15 13 48 00 EXT. 601	15/07/2024	0500CYH0407024-034-00
T-04	231	34	QUERÉTARO	HGR 1 QUERÉTARO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA Y LAMINECTOMÍAS).	0500CYH0407024-035-00	CARLOS MONTES SÁNCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. GUARANDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCIÓN C.P. 76100	44 22 14 91 19	15/07/2024	0500CYH0407024-035-00
T-04	232	34	QUINTANA ROO	HGZ 25 MONTERREY	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA Y LAMINECTOMÍAS).	0500CYH0407024-036-00	GERARDO JAIMER DE LEÓN RUIZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GERARDO.DELEON@IMSS.GOB.MX	HGS 25 MONTERREY	AV. FIDEL VELÁZQUEZ Y LINCOLN S/N COL. NUEVA MADERO, C.P. 64180, MONTERREY, NUEVO LEÓN.	81 27 41 00 EXT. 41000	15/07/2024	0500CYH0407024-036-00
T-04	233	34	UMAE 57 HGO PUEBLA	HGO 1 CAN PUEBLA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA Y LAMINECTOMÍAS).	0500CYH0407024-037-00	ROSALBA CHÁVEZ GONZÁLEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ROSALBA.CHAVEZ@IMSS.GOB.MX	HTO CMN PUEBLA	AVENIDA DEL ENSUEÑO DE LA REPÚBLICA ESQ. 6 PTE. COL. AMOR, C.P. 72140 PUEBLA, PUEBLA	22 49 20 00 EXT. 616	15/07/2024	0500CYH0407024-037-00
T-04	234	34	UMAE 19 HTO CMN SIGLO XXI	HP CMN SIGLO XXI	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA Y LAMINECTOMÍAS).	0500CYH0407024-038-00	OLGA MARTÍNEZ MOLINA	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	OLGA.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	HP CMN SIGLO XXI	AV. CUAUHTÉMOC N 330 COLONIA DOCTORES ALCALDÍA CUAUHTÉMOC MÉXICO C.P. 06720	55 27 69 00 EXT. 22714	15/07/2024	00 53 84 61 2910 CYH/ 043 /24
T-04	235	34	UMAE 25 HP CMN OCCIDENTE	HP CMN OCCIDENTE	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA Y LAMINECTOMÍAS).	0500CYH0407024-039-00	PAULINA CORONA MARTÍNEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	PAULINA.CORONA@IMSS.GOB.MX	HP CMN OCCIDENTE	BLVD. MARIANO ESCOBEDO NO. 1000, COLONIA RINCÓN DEL BOSQUE, C.P. 44340, GUADALAJARA, JAL.	33 30 03 80 EXT. 32855	15/07/2024	00 53 84 61 2910 CYH/ 044 /24
T-04	236	34	YUCATÁN	HGR 1 MÉRIDA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA Y LAMINECTOMÍAS).	0500CYH0407024-040-00	MARIO ANDRÉS ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	99 01 86 16 00 EXT. 81142	15/07/2024	0500CYH0407024-040-00
T-04	237	35	JALISCO	HGZ 46 GUADALAJARA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).	0500CYH0407024-041-00	C HECTOR MANUEL GUTIÉRREZ OLIVA MD PhD	INGENIERO BIOMÉDICO	C.HECTOR.GUTIERREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA RINCÓN BOSQUE C.P. 44340, GUADALAJARA, JALISCO	33 30 03 80 EXT. 32156	15/07/2024	0500CYH0407024-041-00
T-04	238	35	LÁZARO CÁRDENAS	HGZ 197 TOCUMBO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).	0500CYH0407024-042-00	JAVIER RODRÍGUEZ QUEVEDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	55 78 89 02 EXT. 28622	15/07/2024	0500CYH0407024-042-00
T-04	239	35	MÉDICO ORIENTE	HGZ 50 1804 FEYSSA 2	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).	0500CYH0407024-043-00	JAVIER RODRÍGUEZ QUEVEDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	55 78 89 02 EXT. 28622	15/07/2024	0500CYH0407024-043-00
T-04	240	35	NUEVO LEÓN ORTO	HGR 229 MONTERREY	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).	0500CYH0407024-044-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	DALENDA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	17 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	00 53 84 61 2910 CYH/ 045 /24
T-04	241	35	LÁZARO CÁRDENAS	HGR 251 M. TEPEJI	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).	0500CYH0407024-045-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	DALENDA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	17 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	00 53 84 61 2910 CYH/ 046 /24
T-04	242	35	MORELIA	HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MORELIA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).	0500CYH0407024-046-00	C. CRISTOPHER IVAN TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	C.CRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1261, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	32 43 34 37 EXT. 81110	15/07/2024	0500CYH0407024-046-00
T-04	243	35	MÉDICO ORIENTE	HGZ 50 1 QUETZALCOATL	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).	0500CYH0407024-047-00	JORGE SUAREZ ARTEAGA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO 9201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62433, CUERNAVACA, MORELOS	73 29 51 12 EXT. 6110	15/07/2024	0500CYH0407024-047-00
T-04	244	35	TAPACHULA	HGR 1 CIUDAD HIDALGO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).	0500CYH0407024-048-00	CARLOS MONTES SÁNCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. GUARANDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCIÓN C.P. 76100	32 14 31 16	15/07/2024	0500CYH0407024-048-00
T-04	245	35	SONORA	HGSMF 9 EMPALME	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).	0500CYH0407024-049-00	MANUEL DE JESÚS LÓPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	44 13 86 07	15/07/2024	0500CYH0407024-049-00
T-04	246	35	SONORA	HGZ 1 GUAYMAS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).	0500CYH0407024-050-00	MANUEL DE JESÚS LÓPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	44 13 86 07	15/07/2024	0500CYH0407024-050-00
T-04	247	35	SONORA	HGZ 2 GUAYMAS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).	0500CYH0407024-051-00	MANUEL DE JESÚS LÓPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	44 13 86 07	15/07/2024	0500CYH0407024-051-00
T-04	248	35	TAMAULIPAS	HGR 205 HIDALGO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).	0500CYH0407024-052-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MÉDICO CULTURAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	43 12 87 25	15/07/2024	0500CYH0407024-052-00
T-04	249	35	TAMAULIPAS	HGZ 13 ALTAMIRANO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).	0500CYH0407024-053-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MÉDICO CULTURAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	43 12 87 25	15/07/2024	0500CYH0407024-053-00
T-04	250	35	TAMAULIPAS	HGZ 3 MANTE	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).	0500CYH0407024-054-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MÉDICO CULTURAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	43 12 87 25	15/07/2024	0500CYH0407024-054-00
T-04	251	35	UMAE 15 HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	HGSMF 7 MAGDALENA DE LAS SALINAS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).	0500CYH0407024-055-00	HENRY MAYEN QUINTILA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MÉDICO	HENRY.QUINTILA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07700, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX	55 57 47 35 00 EXT. 25300	15/07/2024	0500CYH0407024-055-00
T-04	252	35	UMAE 15 HTO MAGDALENA SALINAS	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).	0500CYH0407024-056-00	HENRY MAYEN QUINTILA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MÉDICO	HENRY.QUINTILA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07700, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX	55 57 47 35 00 EXT. 25300	15/07/2024	0500CYH0407024-056-00
T-04	253	35	UMAE 19 HP CMN SIGLO XXI	HP CMN SIGLO XXI	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).	0500CYH0407024-057-00	OLGA MARTÍNEZ MOLINA	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	OLGA.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	HP CMN SIGLO XXI	AV. CUAUHTÉMOC N 330 COLONIA DOCTORES ALCALDÍA CUAUHTÉMOC MÉXICO C.P. 06720	55 27 69 00 EXT. 22714	15/07/2024	00 53 84 61 2910 CYH/ 043 /24
T-04	254	35	VERACRUZ NORTE	HGSMF 28 MARTÍNEZ DE LA TORRE	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).	0500CYH0407024-058-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ	22 88 18 55 56 EXT. 81110	15/07/2024	0500CYH0407024-058-00
T-04	255	35	VERACRUZ NORTE	UMF-UMAE 13 TEJERÍA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).	0500CYH0407024-059-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ	22 88 18 55 56 EXT. 81110	15/07/2024	0500CYH0407024-059-00
T-04	256	35	YUCATÁN	HGR 1 MÉRIDA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGÍA).	0500CYH0407024-060-00	MARIO ANDRÉS ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	99 01 86 16 00 EXT. 81142	15/07/2024	0500CYH0407024-060-00
T-04	257	35	CAMPECHE	HGSMF 1 CAMPECHE	LAMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED.	0500CYH0407024-061-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MARÍA LAVALLE URBINA NO. 44, ÁREA XII KM PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24315, CAMPECHE	81 11 28 00	15/07/2024	0500CYH0407024-061-00

[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presupuestación	Registro	Partida	Clave Unidad	Unidad Médica	Descripción del Item	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo Electrónico Institucional	Área de Adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	Curp	Teléfono Institucional	Fecha de alta de designación	No. De Mide
T-01	372	37	CAMPECHE	HGSMF 4 CD. DEL CARMEN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	PSICOLOGO CLINICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URGARA NO. 44, AREA AV. PEDRO SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24 CAMPECHE	[redacted]	[redacted]	981 18 11 29 00	15/07/2024	0500344T2019/CTM/0000/0
T-01	373	37	DURANGO	HGSMF 2 EL SALTO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	PSICOLOGO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	618 811 12 00 77	15/07/2024	00 53 84 81 2019/CTM/0000 0/0
T-01	374	37	DURANGO	HGZ 51 CHAPALA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	ENFERMERO QUIRURGICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	618 811 12 00 77	15/07/2024	00 53 84 81 2019/CTM/0000 0/0
T-01	375	37	HIDALGO	HGS 23 TEPEJI DEL RIO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	618 811 12 00 77	15/07/2024	00 53 84 81 2019/CTM/0000 0/0
T-01	377	37	JALISCO	HGSMF 35 CASIMIRO CASTILLO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MENDEZ	TECNICO EN ORTESIS	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 600 FRACC. EL PALMAR II, C. P. 47308, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	771 71 78 99 34 EXT. 13221	15/07/2024	0500344T2019/CTM/0000/0
T-01	378	37	JALISCO	HGZ 72 GUSTAVO BAZ	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MENDEZ	TECNICO EN ORTESIS	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO	[redacted]	[redacted]	33 26 17 09 00 EXT. 32106	15/07/2024	0500344T2019/CTM/0000/0
T-01	379	37	JALISCO ORIENTE	HGZ 53 LUIS REYES PAZ	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	TECNICO EN ORTESIS	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO	[redacted]	[redacted]	33 26 17 09 00 EXT. 32106	15/07/2024	0500344T2019/CTM/0000/0
T-01	380	37	MEXICO ORIENTE	HGZ 57 LA QUEBRADA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	TECNICO EN ORTESIS	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PEDUCOS HERALDICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO	[redacted]	[redacted]	55 58 78 89 00 EXT. 20032	15/07/2024	0500344T2019/CTM/0000/0
T-01	381	37	MEXICO ORIENTE	HGZ 71 CHALCO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	TECNICO EN ORTESIS	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PEDUCOS HERALDICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO	[redacted]	[redacted]	55 58 78 89 00 EXT. 20032	15/07/2024	0500344T2019/CTM/0000/0
T-01	382	37	MEXICO ORIENTE	UMF 1 CIUDAD AZTECA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	TECNICO EN ORTESIS	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PEDUCOS HERALDICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO	[redacted]	[redacted]	55 58 78 89 00 EXT. 20032	15/07/2024	0500344T2019/CTM/0000/0
T-01	383	37	MEXICO PONIENTE	HGZ 220 TOLUCA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	IRENA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	IRENA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PEDUCOS HERALDICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO	[redacted]	[redacted]	55 58 78 89 00 EXT. 20032	15/07/2024	0500344T2019/CTM/0000/0
T-01	384	37	MEXICO PONIENTE	HGR 251 METEPEC	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	IRENA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	IRENA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSE DE D ORTIZ DE DOMINGUEZ SIN ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	722 17 17 45 00 EXT. 31814	15/07/2024	00 53 84 81 2019/CTM/0000 0/0
T-01	385	37	MEXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MOLINITO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	IRENA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	IRENA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSE DE D ORTIZ DE DOMINGUEZ SIN ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	722 17 17 45 00 EXT. 31814	15/07/2024	00 53 84 81 2019/CTM/0000 0/0
T-01	386	37	MEXICO PONIENTE	HGZ 196 LAS MARGARITAS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	IRENA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	IRENA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSE DE D ORTIZ DE DOMINGUEZ SIN ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	722 17 17 45 00 EXT. 31814	15/07/2024	00 53 84 81 2019/CTM/0000 0/0
T-01	387	37	MEXICO PONIENTE	UMF 1 CIUDAD AZTECA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	IRENA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	IRENA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSE DE D ORTIZ DE DOMINGUEZ SIN ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	722 17 17 45 00 EXT. 31814	15/07/2024	00 53 84 81 2019/CTM/0000 0/0
T-01	388	37	MICHOACAN	HGR 1 LA PIEDAD	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	CHRISTOPHER VAZQUEZ LEON MORENO	COORDINADOR DE BIOMEDICO	CHRISTOPHER.VAZQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSE DE D ORTIZ DE DOMINGUEZ SIN ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	722 17 17 45 00 EXT. 31814	15/07/2024	00 53 84 81 2019/CTM/0000 0/0
T-01	389	37	MICHOACAN	HGSMF 17 LOS REYES	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	CHRISTOPHER VAZQUEZ LEON MORENO	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.VAZQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARTIRO POMENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN	[redacted]	[redacted]	443 34 34 37	15/07/2024	0443343T2019/CTM/0000/0
T-01	390	37	MICHOACAN	HGSMF 9 APATZINGAN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	CHRISTOPHER VAZQUEZ LEON MORENO	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.VAZQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARTIRO POMENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN	[redacted]	[redacted]	443 34 34 37	15/07/2024	0443343T2019/CTM/0000/0
T-01	391	37	MICHOACAN	HGSMF 3 ZITACUARO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	JORGE GUTIERREZ SOLIS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JORGE.GUTIERREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARTIRO POMENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN	[redacted]	[redacted]	443 34 34 37	15/07/2024	0443343T2019/CTM/0000/0
T-01	392	37	NAYARIT	UMF 1 TEPIC	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	OLIVIA GERARDO RUIZ MAGAÑO	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVIA.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PUN DE ANA ESQUINA AV. CENTRAL PTE. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGON, C.P. 62100, CUAUHNAVACA, MORELOS	[redacted]	[redacted]	777 29 31 72 EXT. 7519	15/07/2024	0734291T2019/CTM/0000/0
T-01	393	37	NAYARIT	HGSMF 6 TUXPAN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	OLIVIA GERARDO RUIZ MAGAÑO	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVIA.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N°14, FRAC. FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63130, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	311 21 11 79 EXT. 1173	15/07/2024	0731211T2019/CTM/0000/0
T-01	394	37	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	OLIVIA GERARDO RUIZ MAGAÑO	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVIA.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N°14, FRAC. FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63130, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	311 21 11 79 EXT. 1173	15/07/2024	0731211T2019/CTM/0000/0
T-01	395	37	NUEVO LEON	HGSMF 11 MONTEMORELOS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	FERNANDO CARLO ESTRADA ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.CARLO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N°14, FRAC. FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63130, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	311 21 11 79 EXT. 1173	15/07/2024	0731211T2019/CTM/0000/0
T-01	396	37	NUEVO LEON	HGSMF 12 EL SANTUARIO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	FERNANDO CARLO ESTRADA ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.CARLO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1300, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON	[redacted]	[redacted]	81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0735341T2019/CTM/0000/0
T-01	397	37	NUEVO LEON	HGS 23 FELIX U. GOMEZ	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	FERNANDO CARLO ESTRADA ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.CARLO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1300, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON	[redacted]	[redacted]	81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0735341T2019/CTM/0000/0
T-01	398	37	PUEBLA	HGS 10 IZTACZOYOTLA PUEBLA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1300, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON	[redacted]	[redacted]	81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0735341T2019/CTM/0000/0
T-01	399	37	PUEBLA	HGZ 33 TEHUACAN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2000, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA	[redacted]	[redacted]	222 73 61 29	15/07/2024	0735341T2019/CTM/0000/0
T-01	400	37	PUEBLA	UMF 5 SAN ALEJANDRO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2000, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA	[redacted]	[redacted]	222 73 61 29	15/07/2024	0735341T2019/CTM/0000/0
T-01	401	37	SONORA	HGS 8 PUERTO PEÑASCO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA	[redacted]	[redacted]	644 13 66 07	15/07/2024	0735341T2019/CTM/0000/0
T-01	402	37	SONORA	HGSMF 12 AGUAPRIETA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA	[redacted]	[redacted]	644 13 66 07	15/07/2024	0735341T2019/CTM/0000/0
T-01	403	37	SONORA	HGSMF 23 NACOZARI	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA	[redacted]	[redacted]	644 13 66 07	15/07/2024	0735341T2019/CTM/0000/0
T-01	404	37	SONORA	HGSMF 34 EMPALME	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA	[redacted]	[redacted]	644 13 66 07	15/07/2024	0735341T2019/CTM/0000/0
T-01	405	37	SONORA	HGSMF 8 VALLE HERMOSILLO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA	[redacted]	[redacted]	644 13 66 07	15/07/2024	0735341T2019/CTM/0000/0
T-01	407	37	SONORA	HGSMF 7 HUATABAMPO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA	[redacted]	[redacted]	644 13 66 07	15/07/2024	0735341T2019/CTM/0000/0
T-01	408	37	SONORA	HGZ 14 HERMOSILLO CU QUICHOAOS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA	[redacted]	[redacted]	644 13 66 07	15/07/2024	0735341T2019/CTM/0000/0
T-01	409	37	SONORA	HGZ 3 NAVOJOA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA	[redacted]	[redacted]	644 13 66 07	15/07/2024	0735341T2019/CTM/0000/0
T-01	410	37	TABASCO	HGSMF 4 TENOSIQUE	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	KARINA TAPIA DUEYLOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	KARINA.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CESAR SANDINO NO. 103, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86100, VILLAHERMOSA, TABASCO	[redacted]	[redacted]	993 13 31 20	15/07/2024	0735341T2019/CTM/0000/0
T-01	411	37	TAMAULIPAS	HGR 175 REYNOSA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	834 12 67 25	15/07/2024	0735341T2019/CTM/0000/0
T-01	412	37	TAMAULIPAS	HGS 17 MIGUEL ALEMAN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	834 12 67 25	15/07/2024	0735341T2019/CTM/0000/0
T-01	413	37	TAMAULIPAS	HGSMF 7 PANUCO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	834 12 67 25	15/07/2024	0735341T2019/CTM/0000/0
T-01	414	37	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	834 12 67 25	15/07/2024	0735341T2019/CTM/0000/0
T-01	415	37	TAMAULIPAS	HGSMF 1 CIUDAD VICTORIA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TT0040T0024-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	834 12 67 25	15/07/2024	0735341T2019/CTM/0000/0

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presidencia	Delegación	Partida	Unidad Médica	Unidad Médica	Descripción del Bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Fecha de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	[redacted]	[redacted]	Teléfono institucional para entrevistas	Fecha de inicio de designación	No. De oficio
T-04	316	37	TAMAULIPAS	UMF-HAMA 39 Y HEJIAN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119040702424-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	317	37	TAMAULIPAS	UMF-HAMA 79 NUEVO LAREDO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119040702424-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	318	37	TLAXCALA	HGSMF 8 TLAXCALA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED	0500119040702424-035-00	MARIA TERESA LEMUNDO GARAGAN	COORDINACION AUXILIAR DE ATENCION MEDICA	MARIA.LEMUNDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 113, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTENCATL			24 64 67 02 31	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	319	37	UMAE 02 HOS TORREON	HES 71 TORREON	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119040702424-035-00	JESUS ARMANDO NARANJE CONTRERAS	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JESUS.NARANJE.CONT@IMSS.GOB.MX	UMAE HE 71	BOULEVARD REVOLUCION 2050, COLONIA TORREON JARDIN, C.P. 27200, TORREÓN COAHUILA			87 17 29 00 09 EXT. 41005	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	320	37	UMAE 19 HES 1 MERIDA	HES DAN MERIDA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119040702424-035-00	JOSE DE JESUS SANCHEZ RUIZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JESUS.SANCHEZ.RU@IMSS.GOB.MX	HES DAN MERIDA	CALLE 34 X 41, NUM. 439, COL INDUSTRIAL, C.P. 97155, MERIDA, YUCATAN			99 99 22 26 58 EXT. 20021	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	321	37	UMAE 15 HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	HOSPITO MAGDALENA DE LAS SALINAS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119040702424-035-00	HENRY MANTH QUINTILLA HOPEZ DEL PRADO	DIRECTOR MEDICO	HENRY.QUINTILLA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07790, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX			55 57 47 25 00 EXT. 22009	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	322	37	UMAE 17 HTO PUEBLA	HTO DAN PUEBLA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119040702424-035-00	ROSALBA GARCIA GONZALEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ROSALBA.GARCIA@IMSS.GOB.MX	HTO DAN PUEBLA	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA S/N, S PTE, COL. AMOR, C.P. 72160 PUEBLA, PUEBLA			22 22 40 30 00 EXT. 118	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	323	37	UMAE 23 HP DAN OCCIDENTE	HP DAN OCCIDENTE	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119040702424-035-00	PAULINA CORONA CHAVEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	PAULINA.CORONA@IMSS.GOB.MX	HP DAN OCCIDENTE	NICARAGUA DOMINGUEZ 703, COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA, JAL			33 26 58 30 00 EXT. 20325	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-01	324	37	VERACRUZ NORTE	HGSMF 28 TUXPAN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119040702424-035-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 81110	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-01	325	37	VERACRUZ NORTE	HGSMF 38 S. ANDRES RIBERA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119040702424-035-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 81110	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-01	326	37	YUCATAN	HGSMF 34 MERIDA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119040702424-035-00	MARIO ANDRES ALVARADO HAVA	COORDINACION AUXILIAR MEDICO DE LA DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 91 08 18 09 EXT. 81142	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-01	327	37	YUCATAN	HGSMF 46 UMAN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119040702424-035-00	MARIO ANDRES ALVARADO HAVA	COORDINACION AUXILIAR MEDICO DE LA DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 91 08 18 09 EXT. 81142	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	328	37	YUCATAN	HGSMF 8 TIZIMIN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119040702424-035-00	MARIO ANDRES ALVARADO HAVA	COORDINACION AUXILIAR MEDICO DE LA DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 91 08 18 09 EXT. 81142	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	329	37	YUCATAN	UMAE 1 MERIDA (NUTI)	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119040702424-035-00	MARIO ANDRES ALVARADO HAVA	COORDINACION AUXILIAR MEDICO DE LA DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 91 08 18 09 EXT. 81142	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	330	38	HIDALGO	HGSMF 33 TEPATEPEC	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR I, C. P. 42086, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 19 98 34 EXT. 13324	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	331	38	HIDALGO	HGSMF 3 PACHUCA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR I, C. P. 42086, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 19 98 34 EXT. 13324	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	332	39	MEXICO ORIENTE	HGR 200 IXTAPALUCA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	JAVIER RODRIGUEZ OLIVERA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.OL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MEXICO			55 56 78 89 02 EXT. 29032	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	333	39	MEXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO RIZ	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	JAVIER RODRIGUEZ OLIVERA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.OL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MEXICO			55 56 78 89 02 EXT. 29032	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	334	39	LAZARO CARDENAS	HGZ 197 TEXCOCO	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	JAVIER RODRIGUEZ OLIVERA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.OL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MEXICO			55 56 78 89 02 EXT. 29032	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-01	335	39	VERACRUZ SUR	HGZ 53 HOS HERVEO PAZ	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	MARIA HERNANDEZ GARCIA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.OL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MEXICO			55 56 78 89 02 EXT. 29032	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	336	38	MICHOACAN	HGR 1 OJWO	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	CRISTOFER TAFOLLA VARGAS	COORDINADOR BIOMEDICO	CRISTOFER.TAFOLLA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 24 37	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	337	39	MICHOACAN	HGZ 2 LA PIEDAD	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	CRISTOFER TAFOLLA VARGAS	COORDINADOR BIOMEDICO	CRISTOFER.TAFOLLA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 24 37	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	338	39	MICHOACAN	HGSMF 17 LOS REYES	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	CRISTOFER TAFOLLA VARGAS	COORDINADOR BIOMEDICO	CRISTOFER.TAFOLLA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 24 37	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	339	39	MICHOACAN	HGZ 4 ZAMORA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	CRISTOFER TAFOLLA VARGAS	COORDINADOR BIOMEDICO	CRISTOFER.TAFOLLA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 24 37	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	340	39	MICHOACAN	HGZ 5 URUAPAN	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	CRISTOFER TAFOLLA VARGAS	COORDINADOR BIOMEDICO	CRISTOFER.TAFOLLA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 24 37	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	341	39	MICHOACAN	HGZ 65 MORELIA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	CRISTOFER TAFOLLA VARGAS	COORDINADOR BIOMEDICO	CRISTOFER.TAFOLLA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 24 37	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	342	39	MICHOACAN	HGZMF 13 LÁZARO CÁRDENAS	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	CRISTOFER TAFOLLA VARGAS	COORDINADOR BIOMEDICO	CRISTOFER.TAFOLLA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 24 37	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	343	39	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	OLIVER GRANADOS RUIZ MANCHETES	INGENIERO BIOMEDICO	[redacted]	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N°14, FRAC. FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63049, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	344	39	NAYARIT	HGZ 1 DR. S. RIO PRIETA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	OLIVER GRANADOS RUIZ MANCHETES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N°14, FRAC. FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63049, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	345	39	NUEVO LEON	HGZ 67 APODACA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	FERNANDO CANO GONZALEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.CANO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1968, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 21 33 EXT. 41719	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	346	39	OAXACA	HGO LA MISA Y OAXACA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	RAMON ALEJANDRO MANCERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MANCERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA S/N, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 15 46 05 EXT. 601	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	347	39	PUEBLA	HGZ 15 TEHUACAN	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	ALBERTO AGUSTIN CANOVA VILLAGOMEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA DELEGACIONAL	ALBERTO.CANOVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2003, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 29 73 81 29	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	348	39	PUEBLA	HGZ 23 TEHUITZIN	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	ALBERTO AGUSTIN CANOVA VILLAGOMEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA DELEGACIONAL	ALBERTO.CANOVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2003, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 29 73 81 29	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	349	39	QUERETARO	HGR 2 EL MARQUES	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DELTA, BERNARDO QUINTANA 41000, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160			44 22 14 91 19	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	350	39	SONORA	HGZ 14 HERMOSILLO CUJ DUARANGOS	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZ.CA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	351	39	TAMAULIPAS	HGR 270 REYNOSA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	352	39	TAMAULIPAS	HGR 6 CIUDAD MADERO	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	353	39	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	354	39	TAMAULIPAS	HGSMF 1 CIUDAD VICTORIA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	355	39	TAMAULIPAS	HGZ 4 MA 13 CIUDAD REYNOSA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	356	37	VERACRUZ NORTE	HGSMF 28 TUXPAN	ELECTRO MOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 81110	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	357	39	VERACRUZ NORTE	HGZ 11 JALAPA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 81110	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	358	39	VERACRUZ NORTE	HGZ 24 POZA RICA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 81110	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	359	39	VERACRUZ NORTE	HGSMF 58 MARTINEZ DE LA TORRE	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 81110	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	360	39	VERACRUZ NORTE	HGSMF 36 JOSE CARDEL	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 81110	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	361	39	VERACRUZ NORTE	HGSMF 50 LERDO TEJADA	ELECTRO MOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119040702424-037-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 81110	15/07/2024	0500119040702424-035-00
T-04	362	2	AGUASCALIENTES	UMF 11 AGUASCALIENTES	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESSOR)	0500119040702424-032-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES			44 99 73 22 00 EXT. 61706	27/02/2024	0500105001001001/2024
T-04	363	2	AGUASCALIENTES	UMF 6 JESUS MARIA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESSOR)	0500119040702424-032-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES			44 99 73 22 00 EXT. 61706	27/02/2024	0500105001001001/2024
T-04	364	2	AGUASCALIENTES	UMF 9 AGUASCALIENTES	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESSOR)	0500119040702424-032-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES			44 99 73 22 00 EXT. 61706	27/02/2024	0500105001001001/2024
T-04	365	2	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 2 TIJUANA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESSOR)	0500119040702424-032-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUTEMOC #200 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			65 55 84 77 00 EXT. 31121	29/02/2024	0500105001001001/2024
T-04	366	2	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 34 MEXICALI	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESSOR)	0500119040702424-032-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUTEMOC #200 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			65 55 84 77 00 EXT. 31121	29/02/2024	0500105001001001/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del Mov	Nom. de Cuenta(s)	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de Adscripción o no de Nómina	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Tel.mono institucional con extensión	Fecha de inicio de designación	No. De oficio
T01	307	2	BAJA CALIFORNIA	IMSS 30 MEXICALI	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #200 COL AVIACION, C.P. 21230 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	85 05 64 77 00 EXT. 31124	29/03/2024	6250/01-2001/00/00-0002/2024
T01	308	2	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 8 ENSENADA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #200 COL AVIACION, C.P. 21230 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			85 05 64 77 00 EXT. 31124	29/03/2024	6250/01-2001/00/00-0002/2024
T01	309	2	BAJA CALIFORNIA	UMF 10 TIJUANA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #200 COL AVIACION, C.P. 21230 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			85 05 64 77 00 EXT. 31124	29/03/2024	6250/01-2001/00/00-0002/2024
T01	310	2	BAJA CALIFORNIA	UMF 35 S. LUIS RIO COLORADO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #200 COL AVIACION, C.P. 21230 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			85 05 64 77 00 EXT. 31124	29/03/2024	6250/01-2001/00/00-0002/2024
T01	311	2	BAJA CALIFORNIA	UMF 29 TECATE	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #200 COL AVIACION, C.P. 21230 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			85 05 64 77 00 EXT. 31124	29/03/2024	6250/01-2001/00/00-0002/2024
T01	312	2	BAJA CALIFORNIA	UMF 40 VILLAS DEL REY	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #200 COL AVIACION, C.P. 21230 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			85 05 64 77 00 EXT. 31124	29/03/2024	6250/01-2001/00/00-0002/2024
T01	313	2	BAJA CALIFORNIA	UMF 19 LUIS E. SANCHEZ	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #200 COL AVIACION, C.P. 21230 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			85 05 64 77 00 EXT. 31124	29/03/2024	6250/01-2001/00/00-0002/2024
T01	314	2	BAJA CALIFORNIA	UMF UNIMA 36 MESA DE OTAY	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #200 COL AVIACION, C.P. 21230 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			85 05 64 77 00 EXT. 31124	29/03/2024	6250/01-2001/00/00-0002/2024
T01	315	2	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 20 CABO SAN LUCAS	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #200 COL AVIACION, C.P. 21230 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			85 05 64 77 00 EXT. 31124	29/03/2024	6250/01-2001/00/00-0002/2024
T01	316	2	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF 24 GUERRERO NEGRO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.			61 21 23 67 00	25/07/2024	6300/1006/12100/CS/0000/2024
T01	317	2	CHIHUAHUA	HGSMF 57 ANAHUAC	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.			61 21 23 67 00	25/07/2024	6300/1006/12100/CS/0000/2024
T01	318	2	CHIHUAHUA	UMF 13 SAUCILLO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/03/2024	0500/1200/CS/B, 01/24
T01	319	2	CHIHUAHUA	UMF 34 CD. JUAREZ	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/03/2024	0500/1200/CS/B, 01/24
T01	320	2	CHIHUAHUA	UMF 37 DELICIAS	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/03/2024	0500/1200/CS/B, 01/24
T01	321	2	CHIHUAHUA	UMF 1 CD. CUAUHTEMOC	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/03/2024	0500/1200/CS/B, 01/24
T01	322	2	CHIHUAHUA	UMF 10 PARRAL	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/03/2024	0500/1200/CS/B, 01/24
T01	323	2	CHIHUAHUA	UMF 5 C. MADERA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/03/2024	0500/1200/CS/B, 01/24
T01	324	2	CUAUHTE MOCZO SUR	HGR 1 CAN 102 MC CREDON	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/03/2024	0500/1200/CS/B, 01/24
T01	325	2	CUAUHTE MOCZO SUR	HGZ 14 VENADOS	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA PURIFICMA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA ITZAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 56 34 99 19 EXT.27701	05/03/2024	36 93 01 2F.01/2024/IMF/19
T01	326	2	CUAUHTE MOCZO SUR	HGZ 24 PASEO TOKIO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA PURIFICMA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA ITZAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 56 34 99 19 EXT.27701	05/03/2024	36 93 01 2F.01/2024/IMF/19
T01	327	2	CUAUHTE MOCZO SUR	UMF 26 IZTACALCO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA PURIFICMA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA ITZAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 56 34 99 19 EXT.27701	05/03/2024	36 93 01 2F.01/2024/IMF/19
T01	328	2	CUAUHTE MOCZO SUR	HGZ/MF 8 OTILIA ANGEL	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA PURIFICMA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA ITZAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 56 34 99 19 EXT.27701	05/03/2024	36 93 01 2F.01/2024/IMF/19
T01	329	2	COAHUILA	HGSMF 30 FCO. E MADERO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA CADENA U.	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/03/2024	0500/2791/2000/05/16/2024
T01	330	2	COAHUILA	HGSMF 31 FCO. MADERO COLONIAS	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA CADENA U.	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/03/2024	0500/2791/2000/05/16/2024
T01	331	2	COAHUILA	HGSMF 9 PIEDRAS	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA CADENA U.	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/03/2024	0500/2791/2000/05/16/2024
T01	332	2	COAHUILA	UMF 1 SALTILLO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA CADENA U.	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/03/2024	0500/2791/2000/05/16/2024
T01	333	2	COAHUILA	HGSMF 10 TORREON	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA CADENA U.	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/03/2024	0500/2791/2000/05/16/2024
T01	334	2	COAHUILA	HGSMF 7 MONCLOVA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA CADENA U.	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/03/2024	0500/2791/2000/05/16/2024
T01	335	2	COAHUILA	UMF 25 FRACC. DON LUIS	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA CADENA U.	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/03/2024	0500/2791/2000/05/16/2024
T01	336	2	COAHUILA	UMF 31 RANCHO RAN	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA CADENA U.	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/03/2024	0500/2791/2000/05/16/2024
T01	337	2	COAHUILA	UMF 16 CUATRO CIENEGAS	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA CADENA U.	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/03/2024	0500/2791/2000/05/16/2024
T01	338	2	COAHUILA	UMF 66 TORREON	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA CADENA U.	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/03/2024	0500/2791/2000/05/16/2024
T01	339	2	COAHUILA	UMF 79 SALTILLO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA CADENA U.	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/03/2024	0500/2791/2000/05/16/2024
T01	340	2	COAHUILA	UMF 78 PIEDRAS NEGRAS	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA CADENA U.	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/03/2024	0500/2791/2000/05/16/2024
T01	341	2	COAHUILA	UMF 81 OTILIA ANGEL	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA CADENA U.	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/03/2024	0500/2791/2000/05/16/2024
T01	342	2	COAHUILA	UMF 62 GUERRERO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA CADENA U.	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/03/2024	0500/2791/2000/05/16/2024
T01	343	2	COAHUILA	UMF 64 MONCLOVA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA CADENA U.	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/03/2024	0500/2791/2000/05/16/2024
T01	344	2	COAHUILA	UMF 65 ITOMA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA CADENA U.	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/03/2024	0500/2791/2000/05/16/2024
T01	345	2	COAHUILA	UMF 96 MONCLOVA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA CADENA U.	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/03/2024	0500/2791/2000/05/16/2024
T01	346	2	COAHUILA	UMF 8 VILLA FRONTERA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA CADENA U.	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/03/2024	0500/2791/2000/05/16/2024
T01	347	2	COLIMA	UMF 9 MANZANILLO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	EDUARDO AGUILAR RIVIERA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOPOSTEO LOPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA			01 33 14 61 99 EXT. 111	05/03/2024	06 9001 2001/00/03/14/2024-372
T01	348	2	GUANAJUATO	HGSMF 13 MORELEON	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11134	25/03/2024	11A1/0051/21/00/01/2024
T01	349	2	GUANAJUATO	UMF 49 CELAYA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11134	25/03/2024	11A1/0051/21/00/01/2024
T01	350	2	GUANAJUATO	UMF 11 11 S. MIGUEL ALLENDE	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11134	25/03/2024	11A1/0051/21/00/01/2024
T01	351	2	GUANAJUATO	UMF 12 DOLORES HIDALGO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11134	25/03/2024	11A1/0051/21/00/01/2024
T01	352	2	GUANAJUATO	UMF 18 CORTAZAR	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11134	25/03/2024	11A1/0051/21/00/01/2024
T01	353	2	GUANAJUATO	UMF 19 SALVATIERRA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11134	25/03/2024	11A1/0051/21/00/01/2024
T01	354	2	GUANAJUATO	UMF 9 PENJAMO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11134	25/03/2024	11A1/0051/21/00/01/2024
T01	355	2	GUERRERO	HGSMF 5 TAXCO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 69 86 61	30/04/2024	1700/01/01/100/2024/002
T01	356	2	HIDALGO	UMF 42 CUAUTITLAN	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSO FORTALECIDO 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MEXICO			55 55 78 85 08 EXT. 20032	05/03/2024	1500/01/01/100/2024/IMF/041/2024
T01	357	2	HIDALGO PONIENTE	HGR 220 TOLUCA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	0500YY1040T00424-002-03	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.V@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 40 00 EXT. 31614	06/03/2024	1500/01/01/100/2024/IMF/042/2024
T01	358	2	HIDALGO PONIENTE	HGR 231 MET

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presupuestal	Registro	Partida	Oficial / Unidad	Unidad Médica	Nombre del Usuario	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional	Fecha de alta de designación	No. De alta
T-04	421	2	OAXACA	HGSMF 41 HUAUTLCO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	0500TH0407T0024-022-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	RET OAXACA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA	[redacted]		951 513 46 00 EXT. 8021	06/02/2024	2190012201000JSPM2202421279
T-04	422	2	OAXACA	UMF 32 PUERTO ESCONDIDO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	0500TH0407T0024-022-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	RET OAXACA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			951 513 46 00 EXT. 8021	06/02/2024	2190012201000JSPM2202421279
T-04	423	2	PUEBLA	UMF H 28 CALPAN	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	0500TH0407T0024-022-00	ALBERTO AGUSTIN ZAYZA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO - DELEGACIONAL	ALBERTO.ZAYZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			222 14 81 19	15/07/2024	0503648128100CTM491900/3
T-04	424	2	QUERETARO	UMF 3 SAN CAYETANO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	0500TH0407T0024-022-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160				27/02/2024	JSPM2206001200120202272024
T-04	425	2	TABASCO	UMF 43 VILLAHERMOSA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	0500TH0407T0024-022-00	KARINA CAPA GUEVEDO	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	KARINA.CAPA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CESAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO			993 15 27 20 EXT. 43	07/02/2024	2000022001000705/2024
T-04	426	2	TAMAULIPAS	UMF/UMAA 39 Y REYNOSA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	0500TH0407T0024-022-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			834 13 97 25	05/03/2024	2000022001000706/2024
T-01	427	2	YUCATAN	UMF 58 MERIDA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	0500TH0407T0024-022-00	SANTO ANDRES ALVARADO HAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			991 96 18 08 EXT. 61143	29/02/2024	2000012201000JSPM-2024/DAG-2024/DAG-137/2024
T-01	428	3	YUCATAN	UMF 58 MERIDA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	0500TH0407T0024-022-03	SANTO ANDRES ALVARADO HAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			991 96 18 08 EXT. 61143	29/02/2024	2000012201000JSPM-2024/DAG-2024/DAG-137/2024
T-04	429	3	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			990 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	0100010001001802/2024
T-04	430	3	AGUASCALIENTES	HGZ 2 AGUASCALIENTES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			990 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	0100010001001802/2024
T-01	431	3	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 31 MEXICALI	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINACION DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUARITEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			686 54 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0200011-2001000800-0029/2024
T-04	432	3	BAJA CALIFORNIA	HGR 29 TIJUANA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINACION DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUARITEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			686 54 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0200011-2001000800-0029/2024
T-01	433	3	BAJA CALIFORNIA	HGS 8 TECATE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINACION DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUARITEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			686 54 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0200011-2001000800-0029/2024
T-01	434	3	BAJA CALIFORNIA	HGZ 39 MEXICALI I	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINACION DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUARITEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			686 54 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0200011-2001000800-0029/2024
T-01	435	3	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 26 SAN JOSE DEL CABO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	ADRIAN RODRIGO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINACION DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			121 23 67 00	25/07/2024	0200106812100700/2024
T-04	436	3	CAMPECHE	HGSMF 1 CAMPECHE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 44, AREA AV 434 PEDRO SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24040 CAMPECHE			981 18 11 29 03	15/07/2024	0203648128100CTM/900903
T-04	437	3	CHIAPAS	HGR 1 COMITAN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			044 14 62 06 EXT. 61124	29/02/2024	0504612000/CIL 013/24
T-04	438	3	CHIAPAS	HGSMF 11 CD. DELICIAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			044 14 62 06 EXT. 61124	29/02/2024	0504612000/CIL 013/24
T-04	439	3	CHIAPAS	HGR 3 VILLA COMAYA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA PAVLA LA PURISIMA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06470, CDMX			950 54 90 10 EXT. 21061	06/03/2024	36/03 01 2F 0100/GM/119
T-01	440	3	COAHUILA	HGSMF 20 FCO. I. MADERO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 7509 COL. LA SALADA C.P. 25230, SALTILLO, COAHUILA			044 13 65 97 EXT. 61124	28/02/2024	0503278128000/0516/2024
T-01	441	3	COAHUILA	HGSMF 29 PIEDRAS NEGRAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 7509 COL. LA SALADA C.P. 25230, SALTILLO, COAHUILA			044 13 65 97 EXT. 61124	28/02/2024	0503278128000/0516/2024
T-01	442	3	COAHUILA	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 7509 COL. LA SALADA C.P. 25230, SALTILLO, COAHUILA			044 13 65 97 EXT. 61124	28/02/2024	0503278128000/0516/2024
T-04	443	3	COLIMA	UMAA 70 TORREON (AUT)	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LOPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA			312 54 61 80 EXT. 111	05/08/2024	06 9/03 2001/00/JSPM/2024/0272
T-01	444	3	COLIMA	HGZ 13 MANZANILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LOPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA			312 54 61 80 EXT. 111	05/08/2024	06 9/03 2001/00/JSPM/2024/0272
T-04	445	3	DURANGO	HGR 150 DGO. VILLANUEVA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			155 78 80 02 EXT. 28032	15/07/2024	0503648128100CTM/900903
T-04	446	3	DURANGO	HGR 7 DURANGO ORIENTE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			155 78 80 02 EXT. 28032	15/07/2024	0503648128100CTM/900903
T-04	447	3	DURANGO	HGZ 49 GUADALUPE VICTORIA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			155 78 80 02 EXT. 28032	15/07/2024	0503648128100CTM/900903
T-04	448	3	DURANGO	HGR 72 GUSTAVO DIAZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			155 78 80 02 EXT. 28032	15/07/2024	0503648128100CTM/900903
T-04	449	3	MEXICO ORIENTE	HGZ 197 FONDODO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			155 78 80 02 EXT. 28032	15/07/2024	0503648128100CTM/900903
T-04	450	3	MEXICO ORIENTE	HGZ 58 IXHUATLAC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			155 78 80 02 EXT. 28032	15/07/2024	0503648128100CTM/900903
T-04	451	3	MICHOACAN	HGZ 63 MORELIA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	CRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE 61203, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN			443 23 43 34 37	15/07/2024	0503648128100CTM/910008
T-04	452	3	NUEVO LEON	HGSMF 2 MONTERREY	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905 COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			181 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0503648128100CTM/917005
T-04	453	3	NUEVO LEON	HGSMF 6 S. NICOLAS GARZA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905 COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			181 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0503648128100CTM/917005
T-04	454	3	NUEVO LEON	UMF/UMAA 7 SAN PEDRO GARZA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905 COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			181 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0503648128100CTM/917005
T-04	455	3	OAXACA	HGZ 3 PUERTOPEC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	RAMON ALEXNTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	RET OAXACA 905, ESQ. CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			951 513 46 00 EXT. 8021	15/07/2024	0503648128100CTM/918005
T-04	456	3	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCUN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	JAIME ALFONSO MACALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MACALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			998 01 67 00 08	27/02/2024	2400061000120/JSPM_02402024
T-04	457	3	SAN LUIS POTOSI	HGZ 6 COL VALLES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	DANIELA BENENICE CASTRO RIOS	INGENIERIA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 255 COL MODERNA C.P. 78229 SLP			44 48 12 66 49 EXT. 122	01/08/2024	2000010001001031102/2024
T-04	458	3	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 3 SAN LUIS POTOSI	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	DANIELA BENENICE CASTRO RIOS	INGENIERIA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 255 COL MODERNA C.P. 78229 SLP			44 48 12 66 49 EXT. 122	01/08/2024	2000010001001031102/2024
T-04	459	3	SINALOA	HGSMF 3 MAZATLAN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. 16 DE AGOSTO ALBIAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			667 15 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2000012001000407/2024
T-04	460	3	SONORA	HGR 1 CD. OBREGON	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 235, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			644 43 13 89 07	15/07/2024	0503648128100CTM/921605
T-04	461	3	SONORA	HGZ 2 HERMOSILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 235, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			644 43 13 89 07	15/07/2024	0503648128100CTM/921605
T-04	462	3	TAMAULIPAS	HGZ/UMAA 15 CIUDAD VICTORIA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			834 13 97 25	15/07/2024	0503648128100CTM/923005
T-04	463	3	TAMAULIPAS	UMF/UMAA 39 Y REYNOSA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			834 13 97 25	15/07/2024	0503648128100CTM/923005
T-04	464	3	UMAE 83 TIES DAN OCCIDENTE	HES DAN OCCIDENTE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	ALVARO VERDUZCO DONNEA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALVARO.VERDUZCO@IMSS.GOB.MX	UMAE DAN HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	AGUILARO DOMINGUEZ 1600 COLONIA OBRERA C.P. 44340 GUADALAJARA			33 38 69 30 00 EXT. 31174	15/07/2024	09 33 64 61 2010/CTM/4924 B43
T-04	465	3	UMAE 83 TIES TORREON	HES 71 TORREON	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	JESUS ARMANDO NAKAMBE CONTRERAS	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JESUS.NAKAMBE@IMSS.GOB.MX	UMAE HE 71	BOULEVARD REVOLUCION 2600, COLONIA TORREON JARDIN, C.P. 27004, TORREÓN COAHUILA			87 17 29 00 03 EXT. 41009	15/07/2024	0503648128100CTM/4924 B43
T-04	466	3	UMAE 11 HGO DAN LA RAZA	HGO 3 DAN LA RAZA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	MIREYA ANAIS GONZALEZ TREJO	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	MIREYA.GONZALEZ@IMSS.GOB.MX	HGO 3 DAN LA RAZA	CALZADA VALLEJO ESQ. ANTONIO VALERIANO COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CDMX			55 57 24 59 02 EXT. 23702	30/04/2024	28100/0000/0011/36/2024
T-04	467	3	UMAE 12 HGO SAN ANGEL	HGO 4 DAN SIGLO XXI SAN ANGEL	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	DAGNO PEREZ MOLINA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	DAGNO.PEREZ@IMSS.GOB.MX	HGO 4 DAN SIGLO XXI SAN ANGEL	HACIENDA NVO MAGDALENA 289, COLONIA TIZ SAN ANGEL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01000, CDMX			55 56 36 09 00 EXT. 28124	15/07/2024	0503648128100CTM/4972 B43
T-04	468	3	UMAE 15 HTO MONTERREY	HTO 21 MONTERREY	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	BERTHA ALICIA ARROYO CASTAÑEDA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	BERTHA.ARROYO@IMSS.GOB.MX	HTO 21 MONTERREY	AV. PINO SUAREZ Y AV. JUAN IGNACIO Y RAMOS S/N, COLONIA CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 90 EXT. 41788	15/07/2024	0503648128100CTM/4916B43
T-04	469	3	VERACRUZ NORTE	HGSMF 33 S. ANDRES TUXTLA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500TH0407T0024-022-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, GUADALUPE VICTORIA, C.P. 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 56 EXT. 61119	15/07/2024	0503648128100CTM/4920B43

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	Código Puesto	Unidad Médica	Descripción del Mismo	Num. de Cuenta	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico Institucional	Área de Adscripción en el Mismo	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional (con extensión)	Fecha de alta de Administrador	No. De oficio
T-01	470	3	VERACRUZ NORTE	HGZ 11 SALAPA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500 1104070024-4-003-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91			22 88 18 28 56 EXT. 61119	15/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	471	3	VERACRUZ NORTE	HGZ 24 PLAZA RICA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500 1104070024-4-003-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91			22 88 18 28 56 EXT. 61119	15/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	472	3	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VERACRUZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500 1104070024-4-003-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91			22 88 18 28 56 EXT. 61119	15/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	473	3	VERACRUZ NORTE	HGSMF 26 MARTINEZ DE LA TORRE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500 1104070024-4-003-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91			22 88 18 28 56 EXT. 61119	15/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	474	3	VERACRUZ NORTE	HGSMF 06 JOSE CARDEL	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500 1104070024-4-003-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91			22 88 18 28 56 EXT. 61119	15/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	475	3	VERACRUZ NORTE	HGSMF 58 LERDO TEJADA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500 1104070024-4-003-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91			22 88 18 28 56 EXT. 61119	15/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	476	3	VERACRUZ NORTE	UMF-UNAM 15 TEJERIA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500 1104070024-4-003-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91			22 88 18 28 56 EXT. 61119	15/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	477	3	YUCATAN	HGR 1 MERIDA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500 1104070024-4-003-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91			22 88 18 28 56 EXT. 61119	15/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	478	5	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91			22 88 18 55 56 EXT. 61119	15/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	479	5	AGUASCALIENTES	HGZ 2 AGUASCALIENTES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 # 61 NO. 427 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			22 88 18 55 56 EXT. 61119	15/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	480	5	AGUASCALIENTES	UMAA 1 AGUASCALIENTES (HGR)	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 2019 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 99 79 29 00 EXT. 41708	27/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	481	5	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 7 TIJUANA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 2019 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 99 79 29 00 EXT. 41708	27/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	482	5	BAJA CALIFORNIA	HGZ 12 S. JUAN RIO COLORADO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 2019 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 99 79 29 00 EXT. 41708	27/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	483	5	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 8 ENSENADA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPANO 2000 COL AVIACION, C.P. 212 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			65 65 64 77 00 EXT. 31124	29/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	484	5	BAJA CALIFORNIA	UMF 10 VILLA DEL REY	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPANO 2000 COL AVIACION, C.P. 212 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			65 65 64 77 00 EXT. 31124	29/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	485	5	BAJA CALIFORNIA	UMF 11 13 DE SAN QUINTIN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPANO 2000 COL AVIACION, C.P. 212 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			65 65 64 77 00 EXT. 31124	29/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	486	5	BAJA CALIFORNIA SUR	HGZ 38 SAN JOSE DEL CABO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	ADRIAN EDUARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPANO 2000 COL AVIACION, C.P. 212 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			65 65 64 77 00 EXT. 31124	29/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	487	5	BAJA CALIFORNIA SUR	HGZ 5 GUERRERO NEGRO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	ADRIAN EDUARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			21 23 67 00	25/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	488	5	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 2 DEL GUASTIMOTOC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	ADRIAN EDUARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			21 23 67 00	25/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	489	5	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 3 LA PAZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	ADRIAN EDUARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			21 23 67 00	25/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	490	5	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF-UNAM 3 LA PAZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	ADRIAN EDUARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			21 23 67 00	25/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	491	5	CAMPECHE	HGSMF 9 CAMPECHE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 64, ÁREA AM 1 PISO SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 2401 CAMPECHE.			14 11 29 00	15/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	492	5	CAMPECHE	HGSMF 4 DOL LA CALERA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 64, ÁREA AM 1 PISO SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 2401 CAMPECHE.			14 11 29 00	15/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	493	5	CHIAPAS	HGSMF 15 TUXTLA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARIZATE	INGENIERO BIOMEDICO	GUILLERMO.AVENDANO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PONIENTE CUCO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS			26 25 11 74	15/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	494	5	CHIAPAS	HGSMF 19 TUXTLA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARIZATE	INGENIERO BIOMEDICO	GUILLERMO.AVENDANO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PONIENTE CUCO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS			26 25 11 74	15/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	495	5	CHIAPAS	HGZ 7 TUXTLA GUTIERREZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARIZATE	INGENIERO BIOMEDICO	GUILLERMO.AVENDANO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PONIENTE CUCO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS			26 25 11 74	15/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	496	5	CHIAPAS	HGZ 66 COL JUAREZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PONIENTE CUCO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS			26 25 11 74	15/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	497	6	CHIHUAHUA	HGS 32 H CIUDAD CUAUHTEMOC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-006-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1103 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 00	29/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	498	6	CHIHUAHUA	HGSMF 17 PARRAL	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-006-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1103 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 00	29/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	499	6	CHIHUAHUA	HGZ 6 DR. ZUBIRAN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-006-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1103 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 00	29/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	500	6	CHIHUAHUA	HGSMF 23 DELICIAS PANAM	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-006-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1103 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 00	29/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	501	6	CHIHUAHUA	HGZ-MF 14 DR. ORNELAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-006-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1103 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 00	29/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	502	6	CHIHUAHUA	UMF-UNAM 33 CHIHUAHUA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-006-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1103 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 00	29/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	503	6	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGZ 24 INSURGENTES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-006-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	COORDINADOR BIOMEDICO	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 3421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			47 45 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	504	6	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGZ 24 INSURGENTES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-006-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JUAN.OSORIO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 3421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			47 45 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	505	6	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGZ 27 TLATELOLCO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-006-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 3421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			47 45 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	506	6	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGZ 27 TLATELOLCO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-006-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.OSORIO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 3421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			47 45 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	507	5	COAHUILA	HGZ 13 CD. ACUÑA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			15 05 97	29/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	508	5	COAHUILA	HGSMF 30 FCO. I. MADERO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			15 05 97	29/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	509	5	COAHUILA	HGSMF 31 C. TERRO COLONIAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			15 05 97	29/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	510	5	COAHUILA	HGSMF 27 PN AV	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			15 05 97	29/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	511	5	COAHUILA	HGSMF 6 PIEDRAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			15 05 97	29/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	512	5	COAHUILA	HGZ 5 SALTILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			15 05 97	29/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	513	5	COAHUILA	HGSMF 18 TORREON	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			15 05 97	29/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	514	5	COAHUILA	HGSMF 2 SALTILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			15 05 97	29/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	515	5	COAHUILA	HGSMF 24 NUEVA ROSITA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			15 05 97	29/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	516	5	COAHUILA	UMF-UNAM 80 SALTILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			15 05 97	29/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	517	5	COLIMA	HGSMF 9 TECOMAN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			15 05 97	29/07/2024	0053548128 ISCT#4225/05
T-01	518	5	COLIMA	HGZ 3 VILLA DE ALVAREZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LOPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA			14 61 66	05/08/2024	08 9001 2015 IQC 25794 2022 IQC172
T-01	519	5	COLIMA	HGZ 10 MANZANILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LOPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA			14 61 66	05/08/2024	08 9001 2015 IQC 25794 2022 IQC172
T-01	520	5	DURANGO	HGSMF 2 EL SALTO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 20 15 IQC 17 84 933 IMS
T-01	521	5	DURANGO	HGZ 1 DURANGO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 20 15 IQC 17 84 933 IMS
T-01	522	5	DURANGO	HGZ 46 GOMEZ PALACIO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 20 15 IQC 17 84 933 IMS
T-01	523	5	DURANGO	HGZ 51 GUADALUPE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 20 15 IQC 17 84 933 IMS
T-01	524	5	DURANGO	UMF-UNAM 53 GOMEZ PALACIO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500 1104070024-4-005-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 20 15 IQC 17 84 933 IMS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC., POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXO 8

DIVIS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presupuestal	Registro	Puesto	Clave / Estado	Unidad Médica	Descripción del Área	Núm. de Control	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo Institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional	Fecha de alta de designación	No. De oficio
1-04	525	5	GUANAJUATO	HGS 19 GUANAJUATO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	17 40 00 Ext. 11154	29/02/2024	11A1000139700091511/2024
1-04	526	5	GUANAJUATO	HGS 54 SILAO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			17 40 00 Ext. 11154	29/02/2024	11A1000139700091511/2024
1-04	527	5	GUANAJUATO	HGSMF 12 ACAMBARO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			17 40 00 Ext. 11154	29/02/2024	11A1000139700091511/2024
1-04	528	5	GUANAJUATO	HGSMF 13 MOROLEON	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			17 40 00 Ext. 11154	29/02/2024	11A1000139700091511/2024
1-04	529	5	GUANAJUATO	HGSMF 20 S. JUAN DE PAZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			17 40 00 Ext. 11154	29/02/2024	11A1000139700091511/2024
1-04	530	5	GUANAJUATO	HGSMF 7 SN. FCO. DEL RINCON	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			17 40 00 Ext. 11154	29/02/2024	11A1000139700091511/2024
1-04	531	5	GUANAJUATO	HGZ 4 CELAYA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			17 40 00 Ext. 11154	29/02/2024	11A1000139700091511/2024
1-04	532	5	GUANAJUATO	HGSMF 2 IRAPUATO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			17 40 00 Ext. 11154	29/02/2024	11A1000139700091511/2024
1-04	533	5	GUANAJUATO	HGSMF 3 SALAMANCA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			17 40 00 Ext. 11154	29/02/2024	11A1000139700091511/2024
1-04	534	5	GUERRERO	HGSMF 5 ACAPULCO ALTAMIRANO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	LIDER ELECTRONICA BIOMEDICA	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUALTEMOC NO. 85 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			744 86 51	30/04/2024	17200132F0100202/2024
1-04	535	5	GUERRERO	HGSMF 10 DE DICIEMBRE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUALTEMOC NO. 85 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			744 86 51	30/04/2024	12900132F0100202/2024
1-04	536	5	GUERRERO	HGSMF 9 IGUALA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUALTEMOC NO. 85 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			744 86 51	30/04/2024	12900132F0100202/2024
1-04	537	5	GUERRERO	HGSMF 8 IGUALA A	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUALTEMOC NO. 85 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			744 86 51	30/04/2024	12900132F0100202/2024
1-04	538	5	GUERRERO	HGSMF 4 EN GUANAJUATO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUALTEMOC NO. 85 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			744 86 51	30/04/2024	12900132F0100202/2024
1-04	539	5	HIDALGO	HGZ 32 HUAPUJA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	SERGIO PAGUAGA PANTOJA	ENFERMERO ESPECIALISTA	SERGIO.PAGUAGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C.P. 42090, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			17 09 34 Ext. 13201	15/07/2024	[redacted]
1-04	540	5	HIDALGO	HGZ 1 PACHUCA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	SERGIO PAGUAGA PANTOJA	ENFERMERO ESPECIALISTA	SERGIO.PAGUAGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C.P. 42090, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			17 09 34 Ext. 13201	15/07/2024	[redacted]
1-04	541	5	HIDALGO	HGZ 1 PACHUCA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	SERGIO PAGUAGA PANTOJA	ENFERMERO ESPECIALISTA	SERGIO.PAGUAGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C.P. 42090, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			17 09 34 Ext. 13201	15/07/2024	[redacted]
1-04	542	5	HIDALGO	HGZ 32 HUAPUJA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	SERGIO PAGUAGA PANTOJA	ENFERMERO ESPECIALISTA	SERGIO.PAGUAGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C.P. 42090, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			17 09 34 Ext. 13201	15/07/2024	[redacted]
1-04	543	5	HIDALGO	HGZ 32 HUAPUJA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	SERGIO PAGUAGA PANTOJA	ENFERMERO ESPECIALISTA	SERGIO.PAGUAGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C.P. 42090, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			17 09 34 Ext. 13201	15/07/2024	[redacted]
1-04	544	5	HIDALGO	HGSMF 6 DE JUNIO DE 1910	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	SERGIO PAGUAGA PANTOJA	ENFERMERO ESPECIALISTA	SERGIO.PAGUAGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C.P. 42090, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			17 09 34 Ext. 13201	15/07/2024	[redacted]
1-04	545	5	HIDALGO	HGSMF 13 TEPEJI DEL RIO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	CRISTOFER ALEJANDRO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			17 09 34 Ext. 32105	15/07/2024	[redacted]
1-04	546	5	HIDALGO	HGSMF 14 TULANCINGO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	CRISTOFER ALEJANDRO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			17 09 34 Ext. 32105	15/07/2024	[redacted]
1-04	547	5	HIDALGO	HGSMF 15 TIZAYUCA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	CRISTOFER ALEJANDRO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			17 09 34 Ext. 32105	15/07/2024	[redacted]
1-04	548	5	HIDALGO	HGSMF 16 VILLA DE TEZONTEPEC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	CRISTOFER ALEJANDRO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			17 09 34 Ext. 32105	15/07/2024	[redacted]
1-04	549	5	HIDALGO	HGSMF 17 TEPEAPULCO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	CRISTOFER ALEJANDRO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			17 09 34 Ext. 32105	15/07/2024	[redacted]
1-04	550	5	HIDALGO	HGSMF 18 TEPEJI DEL RIO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	CRISTOFER ALEJANDRO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			17 09 34 Ext. 32105	15/07/2024	[redacted]
1-04	551	5	HIDALGO	HGSMF 19 ATOTONILCO EL GRANDE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	CRISTOFER ALEJANDRO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			17 09 34 Ext. 32105	15/07/2024	[redacted]
1-04	552	5	JALISCO	HGZ 14 GUADALAJARA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	CRISTOFER ALEJANDRO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			17 09 34 Ext. 32105	15/07/2024	[redacted]
1-04	553	5	JALISCO	UMF 21 TEPATITLAN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	CRISTOFER ALEJANDRO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			17 09 34 Ext. 32105	15/07/2024	[redacted]
1-04	554	5	JALISCO	UMF 47 PTO. VALLARTA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	CRISTOFER ALEJANDRO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			17 09 34 Ext. 32105	15/07/2024	[redacted]
1-04	555	5	JALISCO	HGZ 46 GUADALAJARA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	CRISTOFER ALEJANDRO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			17 09 34 Ext. 32105	15/07/2024	[redacted]
1-04	556	5	JALISCO	UMF 24 ZAPOTLANEJO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	CRISTOFER ALEJANDRO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			17 09 34 Ext. 32105	15/07/2024	[redacted]
1-04	557	5	JALISCO	UMF 24 TALA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	CRISTOFER ALEJANDRO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			17 09 34 Ext. 32105	15/07/2024	[redacted]
1-04	558	5	JALISCO	HGSMF 8 CD. GUZMAN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	CRISTOFER ALEJANDRO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			17 09 34 Ext. 32105	15/07/2024	[redacted]
1-04	559	5	JALISCO	UMF UMAA 180 CIHUATLAN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	CRISTOFER ALEJANDRO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			17 09 34 Ext. 32105	15/07/2024	[redacted]
1-04	560	5	MEXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 80 62 EXT. 23002	15/07/2024	[redacted]
1-04	561	5	MEXICO ORIENTE	HGZ 197 TEXCOCO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 80 62 EXT. 23002	15/07/2024	[redacted]
1-04	562	5	MEXICO ORIENTE	HGZ 66 TULPETLAC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 80 62 EXT. 23002	15/07/2024	[redacted]
1-04	563	5	MEXICO ORIENTE	HGZ 71 CHALCO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 80 62 EXT. 23002	15/07/2024	[redacted]
1-04	564	5	MEXICO ORIENTE	UMF UMAA 180 CIHUATLAN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700421-005-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 80 62 EXT. 23002	15/07/2024	[redacted]
1-04	565	5	MEXICO PONIENTE	HGR 29 TOLUCA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700424-005-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 46 00 EXT. 31614	15/07/2024	09 53 84 61 29 10 CTM4709 043
1-04	566	5	MEXICO PONIENTE	HGR 231 HUIXQUILUCAN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700424-005-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 46 00 EXT. 31614	15/07/2024	09 53 84 61 29 10 CTM4709 043
1-04	567	5	MEXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MOLINITO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500119040700424-005-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 46 00 EXT. 31614	15/07/2024	09 53 84 61 29 10 CTM4709 043

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presidencia	Region	Partida	Clave Unidad	Unidad Medica	Descripción del Uso	Nom. de Usuario	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional (con extensión)	Fecha de alta de Administrador	No. De oficio
T-01	368	3	MEXICO PONIENTE	HGZ 58 LAS MARGARITAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRES.VE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	722 43 34 37 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 64 61 2019 IOCTR4T00 005
T-01	369	3	MICHOACAN	HGS 1 LA PIEDAD	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRES.VE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	722 43 34 37 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 64 61 2019 IOCTR4T00 005
T-01	371	3	MICHOACAN	HGSMF 17 LOS REYES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN	[redacted]	[redacted]	722 43 34 37 EXT. 31814	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	372	3	MICHOACAN	HGSMF 24 PEDERNALES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN	[redacted]	[redacted]	722 43 34 37 EXT. 31814	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	373	3	MICHOACAN	HGSMF 9 APATZINGAN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN	[redacted]	[redacted]	722 43 34 37 EXT. 31814	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	374	3	MICHOACAN	HGZ 4 ZAMORA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN	[redacted]	[redacted]	722 43 34 37 EXT. 31814	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	375	3	MICHOACAN	HGZ 8 URUAPAN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN	[redacted]	[redacted]	722 43 34 37 EXT. 31814	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	376	3	MICHOACAN	HGSMF 13 LÁZARO CARDENAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN	[redacted]	[redacted]	722 43 34 37 EXT. 31814	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	377	3	MICHOACAN	HGSMF 2 ZACAPU	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN	[redacted]	[redacted]	722 43 34 37 EXT. 31814	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	378	3	MORELOS	HGSMF 1 CUERNAVACA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	JORGE SUAREZ ARTEAGA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN	[redacted]	[redacted]	722 43 34 37 EXT. 31814	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	379	3	MORELOS	HGSMF 6 ZACATEPEC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	JORGE SUAREZ ARTEAGA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1001, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62439 CUERNAVACA, MORELOS	[redacted]	[redacted]	722 43 34 37 EXT. 31814	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	380	3	NAYARIT	HGSMF 19 LAS VARAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1001, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62439 CUERNAVACA, MORELOS	[redacted]	[redacted]	777 329 29 31 12 EXT. 1119	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	381	3	NAYARIT	HGSMF 3 SANTA CRUZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC. FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63190, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	312 13 11 79 EXT. 1175	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	382	3	NAYARIT	HGSMF 8 TUXPAN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC. FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63190, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	312 13 11 79 EXT. 1175	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	383	3	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC. FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63190, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	312 13 11 79 EXT. 1175	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	384	3	NAYARIT	HGSMF 10 S. PEGUNTA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC. FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63190, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	312 13 11 79 EXT. 1175	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	385	3	NUEVO LEON	HGSMF 11 MONTEMORELOS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC. FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63190, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	312 13 11 79 EXT. 1175	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	386	3	NUEVO LEON	HGZ 17 MONTERREY	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	387	3	NUEVO LEON	HGZ 67 APODACA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	388	3	NUEVO LEON	HGSMF 3 MONTERREY	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	389	3	NUEVO LEON	SAN ANDRES SAN PEDRO GARZA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	390	3	OAXACA	HGZ 3 TUXTEPEC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	391	3	OAXACA	HGSMF 2 SANTA CRUZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 908, COL. CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA	[redacted]	[redacted]	951 13 46 00 EXT. 691	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	392	3	OAXACA	HGZ 4 SAN T OAXACA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 908, COL. CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA	[redacted]	[redacted]	951 13 46 00 EXT. 691	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	393	3	QUINTANA ROO	HGR 1 CHETUMAL	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, AVANCES 3ª SECCIÓN C.P. 76100	[redacted]	[redacted]	442 14 91 19	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	394	3	QUINTANA ROO	HGR 2 CHETUMAL	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, AVANCES 3ª SECCIÓN C.P. 76100	[redacted]	[redacted]	442 14 91 19	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	395	3	QUINTANA ROO	HGR 7 PUERTO JUAREZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y XINCHE MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	[redacted]	998 887 88 88	27/02/2024	2490012001002JPM_02402024
T-01	396	3	QUINTANA ROO	HGZ 17 CANCUN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y XINCHE MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	[redacted]	998 887 88 88	27/02/2024	2490012001002JPM_02402024
T-01	397	3	QUINTANA ROO	HGSMF 2 COZUMEL	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y XINCHE MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	[redacted]	998 887 88 88	27/02/2024	2490012001002JPM_02402024
T-01	398	3	QUINTANA ROO	HGZ 19 PLAYA DEL CARMEN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y XINCHE MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	[redacted]	998 887 88 88	27/02/2024	2490012001002JPM_02402024
T-01	399	3	QUINTANA ROO	HGZ 3 CANCUN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y XINCHE MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	[redacted]	998 887 88 88	27/02/2024	2490012001002JPM_02402024
T-01	400	3	QUINTANA ROO	HGSMF 1 CHETUMAL	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y XINCHE MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	[redacted]	998 887 88 88	27/02/2024	2490012001002JPM_02402024
T-01	401	3	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 4 EL NARANJO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 258 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	[redacted]	12 60 40 EXT. 130	01/05/2024	2560010501910311/2024
T-01	402	3	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 8 RIO VERDE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 258 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	[redacted]	12 60 40 EXT. 130	01/05/2024	2560010501910311/2024
T-01	403	3	SAN LUIS POTOSI	HGZ 6 CD. VALLES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 258 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	[redacted]	12 60 40 EXT. 130	01/05/2024	2560010501910311/2024
T-01	404	3	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 1 SAN LUIS POTOSI	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 258 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	[redacted]	12 60 40 EXT. 130	01/05/2024	2560010501910311/2024
T-01	405	3	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 2 SAN LUIS POTOSI	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 258 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	[redacted]	12 60 40 EXT. 130	01/05/2024	2560010501910311/2024
T-01	406	3	SINALOA	HGR 1 CULIACAN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 258 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	[redacted]	12 60 40 EXT. 130	01/05/2024	2560010501910311/2024
T-01	407	3	SINALOA	HGSMF 4 NAVOLATO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA	[redacted]	[redacted]	667 75 EXT. 6	30/04/2024	2560012500100/0427/2024
T-01	408	3	SINALOA	HGZ 49 LOS MOCHIS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA	[redacted]	[redacted]	667 75 EXT. 9	30/04/2024	2560012500100/0427/2024
T-01	409	3	SINALOA	HGSMF 32 GUASAVE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA	[redacted]	[redacted]	667 75 EXT. 9	30/04/2024	2560012500100/0427/2024
T-01	410	3	SONORA	HGR 1 CD. OBREGÓN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 3 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	644 08 67	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	411	3	SONORA	HGZ 8 PUERTO PEÑASCO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 3 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	644 08 67	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	412	3	SONORA	HGSMF 12 AGUAPRIETA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 3 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	644 08 67	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00
T-01	413	3	SONORA	HGSMF 23 NACOZARI	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YTR04TT00424-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 3 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	644 08 67	15/07/2024	0500YTR04TT00424-005-00

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

AN

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del Ramo	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo Electrónico Institucional	Área de Adscripción en el Nivel Local	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional	Fecha de alta de designación	Núm. de oficio
T-04	614	5	SONORA	HGSMF 54 EMPALME	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	6 13 00 07	15/07/2024	0500319040700424-005-00
T-04	615	5	SONORA	HGSMF 6 VALLE HERMOSILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	6 13 00 07	15/07/2024	0500319040700424-005-00
T-04	616	5	SONORA	HGSMF 7 HUATABAMPO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	6 13 00 07	15/07/2024	0500319040700424-005-00
T-04	617	5	SONORA	HGZ 2 HERMOSILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	6 13 00 07	15/07/2024	0500319040700424-005-00
T-04	618	5	SONORA	HGZ 3 NAVOJOA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	6 13 00 07	15/07/2024	0500319040700424-005-00
T-04	619	5	SONORA	UMF 59 CD CAJEME	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	6 13 00 07	15/07/2024	0500319040700424-005-00
T-04	620	5	SONORA	UMF/UMAA 68 HERMOSILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	6 13 00 07	15/07/2024	0500319040700424-005-00
T-04	621	5	TAMAULIPAS	HGSMF 4 TAMPICO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	KARIM TAPIA GUEVEDO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CESAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO	[redacted]	[redacted]	53 15 37 20	15/07/2024	0500319040700424-005-00
T-04	622	5	TABASCO	HGZ 3 CARDENAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	KARIM TAPIA GUEVEDO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CESAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO	[redacted]	[redacted]	53 15 37 20	15/07/2024	0500319040700424-005-00
T-04	623	5	TABASCO	HGZ 46 VILLAHERMOSA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	KARIM TAPIA GUEVEDO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CESAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO	[redacted]	[redacted]	53 15 37 20	15/07/2024	0500319040700424-005-00
T-04	624	5	TAMAULIPAS	HGSMF 270 REYNOSA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	43 12 97 25	15/07/2024	0500319040700424-005-00
T-04	625	5	TAMAULIPAS	HGS 17 MIGUEL ALEMAN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	43 12 97 25	15/07/2024	0500319040700424-005-00
T-04	626	5	TAMAULIPAS	HGSMF 7 TAMUIN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	43 12 97 25	15/07/2024	0500319040700424-005-00
T-04	627	5	TAMAULIPAS	HGZ 3 MANTE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	43 12 97 25	15/07/2024	0500319040700424-005-00
T-04	628	5	TAMAULIPAS	HGSMF 1 CIUDAD VICTORIA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	43 12 97 25	15/07/2024	0500319040700424-005-00
T-04	629	5	TAMAULIPAS	HGS 4 CIUDAD MADERO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 113, COL. CENTRO, C.P. 87000, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	84 62 62 31	15/07/2024	0500319040700424-005-00
T-04	630	5	TLAXCALA	HGSMF 8 TLAXCALA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZOB@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 113, COL. CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL	[redacted]	[redacted]	84 62 62 31	15/07/2024	0500319040700424-005-00
T-04	631	5	TLAXCALA	HGZ 11 TLAXCALA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZOB@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 113, COL. CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL	[redacted]	[redacted]	84 62 62 31	15/07/2024	0500319040700424-005-00
T-04	632	5	TLAXCALA	HGSMF 9 ZITACUARO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZOB@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 113, COL. CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL	[redacted]	[redacted]	84 62 62 31	15/07/2024	0500319040700424-005-00
T-04	633	5	UMAE 04 HGS 1 MONTERREY	HES 29 MONTERREY	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	GERARDO ZAMORA DE LA CRUZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GERARDO.DELACRUZ@IMSS.GOB.MX	HES 29 MONTERREY	AV. FIDEL VELAZQUEZ Y LINCOLN S/N COL. NUEVO MORELOS, C.P. 64190, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	83 71 41 00 EXT. 41895	15/07/2024	0500319040700424-005-00
T-04	634	5	UMAE 05 HTAL PUEBLA	HES CMN PUEBLA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	HAYS ULRICH LAU CRUZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	HAYS.ULRICHL@IMSS.GOB.MX	HES CMN PUEBLA	CALLE 2 NORTE #3304 COL CENTRO C.P. 72000 PUEBLA, PUEBLA	[redacted]	[redacted]	23 42 46 29 EXT. 61304	29/07/2024	2219/U/2022/071.5/011/2022
T-04	635	5	UMAE 05 HTAL PUEBLA	HES CMN PUEBLA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	PEDRO PRIDO VAZQUEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	PEDRO.PRIDOV@IMSS.GOB.MX	HES 1 CMN DEL BAJÍO	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL LOS PAHAROS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO	[redacted]	[redacted]	72 17 45 00 EXT. 21758	15/07/2024	0500319040700424-005-00
T-04	636	5	UMAE 06 HTAL DE ESPECIALIDAD	HES 2 CMN NOROESTE OBREGON	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	PEDRO JESUS VILLAVICENCIO CRUZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	PEDRO.VILLAVICENCIOC@IMSS.GOB.MX	HES 2 CMN NOROESTE OBREGON	PASEO HIDALGO Y HIDALGO Y VERACRUZ AV. ESQ. GUAYMAS S/N COL. GALAVISTA, C.P. 85139, CD. OBREGÓN SONORA	[redacted]	[redacted]	44 53 43 00 EXT. 31703	06/05/2024	2719/U/2022/000.0/1/2024/1/2024
T-04	637	5	UMAE 07 HTAL VERACRUZ	HES 14 VERACRUZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	CHRISTOPHER ZAMATE PRIEGO	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CHRISTOPHER.ZAMATE@IMSS.GOB.MX	HES 14 VERACRUZ	AV CUAUHTEMOC S/N COL. FORMANDO HOGAR, C.P. 91897, VERACRUZ, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	90 34 35 09 EXT. 49123	29/07/2024	3115/U/2022/000.0/1/2024/1/2024
T-04	638	5	UMAE 111 HGO CMN LA RAZA	HGO 3 CMN LA RAZA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	MINEYA ANAHI GONZALEZ TREJO	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	MINEYA.GONZALEZT@IMSS.GOB.MX	HGO 3 CMN LA RAZA	CALZADA VALLEJO ESQ. ANTONIO VALERIANO S/N COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C. P. 02990, CDMX	[redacted]	[redacted]	57 24 58 00 EXT. 23702	30/04/2024	3031/U/2022/000.0/1/1352/2024
T-04	639	5	UMAE 11 HGO MONTERREY	HGO 23 MONTERREY	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	ALAN ALFONSO MONTEMAYOR GUEVARA	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALAN.MONTEMAYOR@IMSS.GOB.MX	HGO 23 MONTERREY	AV. CONSTITUCIÓN Y FELIX U. GOMEZ CALLE CD. HEROICO C.P. 64000	[redacted]	[redacted]	1 91 50 31 32 EXT. 41335	15/07/2024	09 23 84 81 2810/CTM/ 639 DS
T-04	640	5	UMAE 12 HTO MAGDALENA SALINAS	HOSPITAL MADONA EVA DE LAS SALINAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	HENRY MAYEN QUINTELA MUÑOZ DEL PRADO	DIRECTOR MÉDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX	[redacted]	[redacted]	5 57 47 38 60 EXT. 25300	15/07/2024	0500319040700424-005-00
T-04	641	5	UMAE 13 HTO MAGDALENA SALINAS	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	HENRY MAYEN QUINTELA MUÑOZ DEL PRADO	DIRECTOR MÉDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX	[redacted]	[redacted]	5 57 47 38 60 EXT. 25300	15/07/2024	0500319040700424-005-00
T-04	642	5	UMAE 19 HTO LOMAS VERDES	HTO LOMAS VERDES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	NORBERTO LANDA VELDARRUZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	NORBERTO.LANDA@IMSS.GOB.MX	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES"	AV. LOMAS VERDES NO. 23 COL. STA. CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUÁREZ, C.P. 53130 ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	53 71 08 00 EXT. 20951	30/04/2024	1555/2153/UMAE/HTO/A/2024
T-04	643	5	UMAE 17 HTO PUEBLA	HTO CMN PUEBLA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	ROSALBA GARCIA GONZALEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ROSALBA.GARCIAG@IMSS.GOB.MX	HTO CMN PUEBLA	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQ. PTE. COL. AMOR, C.P. 72140 PUEBLA, PUEBLA	[redacted]	[redacted]	22 42 43 29 99 EXT. 116	15/07/2024	09 23 84 81 2810/CTM/940 DS
T-04	644	5	UMAE 20 HP CMN OCCIDENTE	HP CMN OCCIDENTE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	PAULINA CORONA MARTINEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	PAULINA.CORONAM@IMSS.GOB.MX	HP CMN OCCIDENTE	GUZMÁN DOMÍNGUEZ 736, COL INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA, JAL	[redacted]	[redacted]	30 30 68 30 00 EXT. 30000	15/07/2024	09 23 84 81 2810/CTM/944 BIO
T-04	645	5	UMAE 24 HG CMN LA RAZA	HG CMN LA RAZA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	EDGAR ANDRES RODRIGUEZ DOSAL	ENCARGADO DE LA DIVISIÓN BIOMÉDICA	EDGAR.RODRIGUEZD@IMSS.GOB.MX	HG CMN LA RAZA	AV. VALLEJO Y AV. JACARANDAS S/N COL. LA R ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02990, CDMX	[redacted]	[redacted]	53 57 24 30 00 EXT. 23115 Y 20225	30/04/2024	3031/U/1.11.2153/2024/129
T-04	646	5	UMAE 24 HG CMN LA RAZA	HRC CMN LA RAZA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	EDGAR ANDRES RODRIGUEZ DOSAL	ENCARGADO DE LA DIVISIÓN BIOMÉDICA	EDGAR.RODRIGUEZD@IMSS.GOB.MX	HG CMN LA RAZA	AV. VALLEJO Y AV. JACARANDAS S/N COL. LA R ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02990, CDMX	[redacted]	[redacted]	53 57 24 30 00 EXT. 23115 Y 20225	30/04/2024	3031/U/1.11.2153/2024/129
T-04	647	5	UMAE 25 HONGO CMN SIGLO XXI	HONGO CMN SIGLO XXI	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	GUADALUPE DE JESUS RAMIREZ GALLEGOS	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GUADALUPE.RAMIREZG@IMSS.GOB.MX	HONGO CMN SIGLO XXI	AV. CUAUHTÉMOC 330, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 56 27 69 00 EXT. 21902	05/06/2024	0441/0501/25/2024
T-04	648	5	VERACRUZ NORTE	HGSMF 26 TUXPAN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91 XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 66 18 59 56 EXT. 61110	15/07/2024	0503/3461/2810/CTM/920/DS
T-04	649	5	VERACRUZ NORTE	HGSMF 23 S. ANDRES TUXTLA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91 XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 66 18 59 56 EXT. 61110	15/07/2024	0503/3461/2810/CTM/920/DS
T-04	650	5	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VERACRUZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91 XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 66 18 59 56 EXT. 61110	15/07/2024	0503/3461/2810/CTM/920/DS
T-04	651	5	VERACRUZ NORTE	HGSMF 28 MARTINEZ DE LA TORRE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91 XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 66 18 59 56 EXT. 61110	15/07/2024	0503/3461/2810/CTM/920/DS
T-04	652	5	VERACRUZ SUR	HGR COSOLEACA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1300, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 23 15 11	27/07/2024	3023/1081/2000/047/2024
T-04	653	5	VERACRUZ SUR	HGZ 23 TIERRA BLANCA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1300, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 23 15 11	27/07/2024	3023/1081/2000/047/2024
T-04	654	5	VERACRUZ SUR	HGSMF 12 MOTIENZO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1300, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 23 15 11	27/07/2024	3023/1081/2000/047/2024
T-04	655	5	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 OMEALCA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1300, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 23 15 11	27/07/2024	3023/1081/2000/047/2024
T-04	656	5	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COSOLEACA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1300, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 23 15 11	27/07/2024	3023/1081/2000/047/2024
T-04	657	5	VERACRUZ SUR	HGZ 38 COATZACOALCOS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1300, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 23 15 11	27/07/2024	3023/1081/2000/047/2024
T-04	658	5	VERACRUZ SUR	HGZ 8 CORDOBA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1300, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 23 15 11	27/07/2024	3023/1081/2000/047/2024
T-04	659	5	YUCATAN	HGR 1 MERIDA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 81 96 10 08 EXT. 61142	15/07/2024	0503/3461/2810/CTM/910/DS
T-04	660	5	YUCATAN	HGSMF 3 HOPTAL	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 81 96 10 08 EXT. 61142	15/07/2024	0503/3461/2810/CTM/910/DS
T-04	661	5	YUCATAN	HGSMF 48 UMAN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 81 96 10 08 EXT. 61142	15/07/2024	0503/3461/2810/CTM/910/DS
T-04	662	5	YUCATAN	HGSMF 5 TIZIMIN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 81 96 10 08 EXT. 61142	15/07/2024	0503/3461/2810/CTM/910/DS
T-04	663	5	YUCATAN	UMAA 1 MERIDA (ALT)	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500319040700424-005-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 81 96 10 08 EXT. 61142	15/07/2024	0503/3461/2810/CTM/910/DS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	Edad Firmas	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Control	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Años de antigüedad en el Sector	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional y ext.	Fecha de alta y de designación	No. De oficio
T-01	004	3	ZACATECAS	HGZ 3 ZACATECAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0000319040101424-005-02	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS F EDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS	[redacted]	[redacted]	49 28 99 10 21 EXT. 41729	27/02/2024	349301 0501 0 0 2024
T-01	003	6	ZACATECAS	HGZ 2 FRESNILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0000319040101424-005-02	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS F EDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS			49 28 99 10 21 EXT. 41729	27/02/2024	349301 0501 0 0 2024
T-01	008	8	UMAE 071 HGS CAN LA RAZA	HGS CAN LA RAZA	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA	0000319040101424-005-02	JORGE RODRIGUEZ OLIVARES	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMÉDICA	JORGE.RODRIGUEZO@IMSS.GOB.MX	HGS CAN LA RAZA	SEGUN Y ZANGRERA S/N, COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CDMX			55 57 24 51 00 Ext. 22024	27/02/2024	349301 0501 0 0 2024
T-01	007	8	UMAE 08 HGS CMN OCCIDENTE	HGS CMN OCCIDENTE	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA	0000319040101424-005-02	ALVARO VERDUZCO CORREA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMÉDICA	ALVARO.VERDUZCO@IMSS.GOB.MX	UMAE CMN O. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	BELISARIO DOMINGUEZ 1000 COLONIA OBLATOS C.P. 44340 GUADALAJARA			33 36 68 20 00 EXT. 31574	29/02/2024	349301 0501 0 0 2024
T-01	009	8	UMAE 25 HGS MONTERREY	HGS 25 MONTERREY	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA	0000319040101424-005-02	GERARDO JAVIER DE LEON RUIZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMÉDICA	GERARDO.DELEONR@IMSS.GOB.MX	UMAE CMN O. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	AV. FIDEL VELAZQUEZ Y LINCOLN S/N COL. MONTERREY, C.P. 64100, MONTERREY, NUEVO LEON			81 83 71 41 00 EXT. 41836	29/02/2024	349301 0501 0 0 2024
T-01	011	8	UMAE 21 HGS 71 TORREON	HGS 71 TORREON	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA	0000319040101424-005-02	JESUS ARMANDO NAVARRETE CONTRERAS	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMÉDICA	JESUS.NAVARRETEC@IMSS.GOB.MX	UMAE HE 71	INDUSTRIVAR REVOLUCION 2000, COLONIA TORREON JARDIN, C.P. 27276, TORREON COAHUILA			87 17 23 05 00 EXT. 41808	29/02/2024	349301 0501 0 0 2024
T-01	021	8	UMAE 07 HGS CMN DEL BAJIO	HGS 1 CMN DEL BAJIO	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA	0000319040101424-005-02	PEDRO POZOS VAZQUEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMÉDICA	PEDRO.POZOSV@IMSS.GOB.MX	HGS 1 CMN PUEBLA	CALLE 2 NORTE #7004 COL CENTRO C.P. 72000 PUEBLA, PUEBLA			22 22 48 45 29 EXT. 81954	27/02/2024	349301 0501 0 0 2024
T-01	012	6	UMAE 25 HGS 6 GUINEGOR	HGS 6 CMN NOROESTE CONSULTA	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA	0000319040101424-005-02	PEDRO JESUS VILLANUEVA CRUZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMÉDICA	PEDRO.VILLANUEVAC@IMSS.GOB.MX	HGS 1 CMN LOMAS DE ANAHUAC	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS PERIPONTES S/N, COL. LOS PAYAROS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 10 00 EXT. 31758	30/01/2024	SIN FECHA
T-01	017	3	UMAE 29 HGS 5 VERACRUZ	HGS 34 VERACRUZ	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA	0000319040101424-005-02	OSWALDO RUIZ ZAPATE PELCO	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMÉDICA	DIRECTOR.HGZ.VERACRUZ@IMSS.GOB.MX	HGS 14 VERACRUZ	PROLONGACION HIDALGO Y HERNANDEZ Y SN COL BELLAVISTA, C.P. 83130, HERMOSILLO SONORA			64 44 13 43 00 EXT. 31702	05/02/2024	291301 0501 0 0 2024
T-01	013	3	UMAE 14 HTO 1 CMN LA RAZA	HGS 1 CMN LA RAZA	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA	0000319040101424-005-02	JOSE DE JESUS CHAVEZ RIOS	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMÉDICA	JESUS.CHAVEZR@IMSS.GOB.MX	HGS 1 CMN LA RAZA	AV GUANATEMOC S/N COL. FORSWIDO I LOCAL C.P. 91807, VERACRUZ, VERACRUZ			22 99 34 30 00 EXT. 82123	29/02/2024	311301 0501 0 0 2024
T-01	015	3	UMAE 14 HGS 20 LA RAZA	HGS 20 LA RAZA	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA	0000319040101424-005-02	MARTHA ANAYS GONZALEZ THEVIS	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMÉDICA	MARTA.GONZALEZT@IMSS.GOB.MX	HGS 20 LA RAZA	CALLE 34 X 41, MZN. 438, COL. CENTRO, C.P. 97130, MERIDA, YUCATAN			99 99 23 55 55 EXT. 2024	29/02/2024	291301 0501 0 0 2024
T-01	016	8	UMAE 15 HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA	0000319040101424-005-02	HENRY MARTIN QUINTILLA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MEDICO	HENRY.QUINTILLA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07730, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15302	01/02/2024	291301 0501 0 0 2024
T-01	018	9	UMAE 14 HTO 1 CMN LOMAS VERDES	HTO CMN LOMAS VERDES	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA	0000319040101424-005-02	NORBERTO LARIOS MELGAREJO	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMÉDICA	NORBERTO.LARIOS@IMSS.GOB.MX	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDE 2°	AV. LOMAS VERDES NO. 32 COL. STA. CRUZ ACATLAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, C.P. 53150, ESTADO DE MEXICO			55 53 71 00 00 EXT. 20001	29/02/2024	291301 0501 0 0 2024
T-01	019	6	UMAE 18 HTO CMN PUEBLA	HTO CMN PUEBLA	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA	0000319040101424-005-02	ROSALBA GARCIA GONZALEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMÉDICA	ROSALVA.GARCIA@IMSS.GOB.MX	HTO CMN PUEBLA	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA S/N, PTE. COL. AMOR, C.P. 72140 PUEBLA, PUEBLA			22 22 48 20 72 EXT. 616	30/04/2024	6003 1 0 0 2024
T-01	020	6	UMAE 21 HTO 21 MONTERREY	HTO 21 MONTERREY	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA	0000319040101424-005-02	NAITHAN ALEXA PIRRITO CANTAREDA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMÉDICA	BERTHA.ARPONTE@IMSS.GOB.MX	HTO 21 MONTERREY	AV. PINO SUAREZ Y AV. JUAN ESCUTIA Y RAMON SIN COLONIA CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 60 31 00 EXT. 41780	30/01/2024	291301 0501 0 0 2024
T-01	022	6	UMAE 10 HTP CMN SIGLO XXI	HTP CMN SIGLO XXI	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA	0000319040101424-005-02	CESAR MARTINEZ VELEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMÉDICA	CESAR.MARTINEZV@IMSS.GOB.MX	HTP CMN SIGLO XXI	AV. GUANATEMOC N 330 COLONIA DOCTORES Y ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06720			55 56 27 69 00 EXT. 23274	30/04/2024	291301 0501 0 0 2024
T-01	023	6	UMAE 25 HTO 25 MONTERREY	HTO 25 MONTERREY	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA	0000319040101424-005-02	JESUS ARMANDO RUIZ RODRIGUEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMÉDICA	JESUS.RUIZR@IMSS.GOB.MX	HTO 25 MONTERREY	AV. GUANATEMOC 330 COL. DOCTORES ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06720 CDMX			55 56 27 69 00 EXT. 23115 Y 23113	30/04/2024	291301 0501 0 0 2024
T-01	024	6	UMAE 25 HTO CMN DEL BAJIO	HTP 42 CUAUTITLAN IZCALLI	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA	0000319040101424-005-02	MARIO ALBERTO MONDRAGON RAMOS	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMÉDICA	MARIO.MONDRAGONR@IMSS.GOB.MX	HGP 42 CUAUTITLAN IZCALLI	AV. VALLEJO Y AV. JICARANDAS S/N COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02990, CDMX			55 57 24 51 00 EXT. 23115 Y 23003	30/04/2024	291301 0501 0 0 2024
T-01	025	6	UMAE 34 HG CMN LA RAZA	HGP CMN LA RAZA	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA	0000319040101424-005-02	EDGAR ANDRES RODRIGUEZ OCHOA	ENCARGADO DE LA DIVISION BIOMÉDICA	EDGAR.RODRIGUEZO@IMSS.GOB.MX	HG CMN LA RAZA	AV. VALLEJO Y AV. JICARANDAS S/N COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02990, CDMX			55 57 24 51 00 EXT. 23115 Y 23003	30/04/2024	291301 0501 0 0 2024
T-01	026	6	UMAE 25 HTO 25 MTI CMN SIGLO XXI	HTO 25 CMN SIGLO XXI	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA	0000319040101424-005-02	CESAR ANDRES RODRIGUEZ OCHOA	ENCARGADO DE LA DIVISION BIOMÉDICA	CESAR.RODRIGUEZO@IMSS.GOB.MX	HTO CMN SIGLO XXI	AV. VALLEJO Y AV. JICARANDAS S/N COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02990, CDMX			55 57 24 51 00 EXT. 23115 Y 23003	30/04/2024	291301 0501 0 0 2024
T-01	027	6	UMAE 25 HTO 25 MTI CMN SIGLO XXI	HGP 42 CUAUTITLAN IZCALLI	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA	0000319040101424-005-02	CLAUDIA ITZEL DEL ANGEL HUERTA CALLEJA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMÉDICA	CLAUDIA.ANGELH@IMSS.GOB.MX	HGP 42 CUAUTITLAN IZCALLI	AV. CUAUHTEMOC 330, COL. DOCTORES, AL. CUAUHTEMOC, C. P. 06720, CDMX			55 56 27 69 00 EXT. 23115 Y 23003	30/04/2024	291301 0501 0 0 2024
T-01	028	7	UMAE 34 HGO 1 AGUASCALIENTES	UMF 1 AGUASCALIENTES	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	0000319040101424-007-02	ALDO DANIEL PONCE SERNA	COORDINACION DE INGENIERIA BIOMÉDICA	ALDO.PONCES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 701 COL DEL TRABAJO C.P. 20130 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES			44 99 73 22 67 EXT. 41750	27/02/2024	349301 0501 0 0 2024
T-01	029	7	UMAE 25 HGO 25 CIUDAD JUAREZ	UMF 25 CIUDAD JUAREZ	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	0000319040101424-007-02	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINACION DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTEMOC #330 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			55 05 84 77 00 EXT. 31124	27/02/2024	349301 0501 0 0 2024
T-01	030	7	UMAE 30 HGO 30 MEXICALI	UMF 30 MEXICALI	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	0000319040101424-007-02	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINACION DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTEMOC #330 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			55 05 84 77 00 EXT. 31124	27/02/2024	349301 0501 0 0 2024
T-01	031	7	UMAE 30 HGO 30 MEXICALI	UMF 31 PLAYAS DE ROSARITO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	0000319040101424-007-02	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINACION DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTEMOC #330 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			55 05 84 77 00 EXT. 31124	27/02/2024	349301 0501 0 0 2024
T-01	032	7	TIJUANA	HGR 1 TIJUANA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	0000319040101424-007-02	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINACION DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTEMOC #330 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			55 05 84 77 00 EXT. 31124	27/02/2024	349301 0501 0 0 2024
T-01	034	7	CIUDAD DEL MAIZ NORTE	UMF 111 EBANO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	0000319040101424-007-02	ROSA IDELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. LA RIVERA 2400 COL. LA RIVERA, C.P. 31210, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			81 44 14 52 00	26/02/2024	349301 0501 0 0 2024
T-01	035	3	CIUDAD DE MEXICO NORTE	UMF 97 PROFESA 210	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	0000319040101424-007-02	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15011	30/04/2024	36.51.99.20000/SPN-0159/2024
T-01	800	7	CIUDAD DE MEXICO NORTE	UMF 97 PROFESA 210	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	0000319040101424-007-02	ROSA IDELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15011	30/04/2024	36.51.99.20000/SPN-0159/2024
T-01	037	7	CIUDAD DE MEXICO NORTE	UMF 14 AZCAPOTZALCO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	0000319040101424-007-02	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15011	30/04/2024	36.51.99.20000/SPN-0159/2024
T-01	038	7	CIUDAD DE MEXICO NORTE	UMF 25 TACUBA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	0000319040101424-007-02	ROSA IDELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15011	30/04/2024	36.51.99.20000/SPN-0159/2024
T-01	039	7	CIUDAD DE MEXICO NORTE	UMF 33 ROSARIO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	0000319040101424-007-02	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15011	30/04/2024	36.51.99.20000/SPN-0159/2024
T-01	040	7	CIUDAD DE MEXICO NORTE	UMF 61 FORTUNA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	0000319040101424-007-02	ROSA IDELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15011	30/04/2024	36.51.99.20000/SPN-0159/2024
T-01	701	7	CIUDAD DE MEXICO NORTE	UMF 61 FORTUNA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	0000319040101424-007-02	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15011	30/04/2024	36.51.99.20000/SPN-0159/2024
T-01	702	7	CIUDAD DE MEXICO SUR	UMF 16 CHAMIZEROS	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	0000319040101424-007-02	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARIA LA PURISIMA NO. 1114, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 56 24 90 19 EXT. 27001	05/03/2024	36.90.01.2F.0100/SPN-118
T-01	703	7	CIUDAD DE MEXICO SUR	UMF 43 ROJO GOMEZ	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	0000319040101424-007-02	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARIA LA PURISIMA NO. 1114, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 56 24 90 19 EXT. 27001	05/03/2024	36.90.01.2F.0100/SPN-118
T-01	704	7	COAHUILA	UMF 53 SALTILLO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	0000319040101424-007-02	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 15 05 97	26/02/2024	0503 0781 2000/SPN-0126/24
T-01	705	7	COAHUILA	UMF 53 SALTILLO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	0000319040101424-007-02	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 15 05 97	26/02/2024	0503 0781 2000/SPN-0126/24
T-01	706	7	COAHUILA	UMF 41 LAGUNA DEL REY	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	0000319040101424-007-02	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 15 05 97	26/02/2024	0503 0781 2000/SPN-0126/24
T-01	707	7	COAHUILA	UMF 8 CASTAÑOS	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	0000319040101424-007-02	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 15 05 97	26/02/2024	0503 0781 2000/SPN-0126/24
T-01	708	7	COAHUILA	UMF 62 ESPAÑOLA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	0000319040101424-007-02	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 15 05 97	26/02/2024	0503 0781 2000/SPN-0126/24
T-01	709	7	COAHUILA	UMF 64 MONCLOVA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	0000319040101424-007-02	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 15 05 97	26/02/2024	0503 0781 2000/SPN-0126/24
T-01	710	7	COAHUILA	UMF 66 RAMOS ARIZPE	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	0000319040101424-007-02	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 15 05 97	26/02/2024	0503 0781 2000/SPN-0126/24

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC., POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presidencia	Registro	Partida	Grado / Unidad	Unidad Médica	Descripción del Lugar	Nivel de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo Electrónico Institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de alta de designación	No. De oficio
T-04	712	7	DURANGO	UMF 16 CANATLÁN	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMAN.LUNA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 2310 \CTM\000 0K9
T-04	712	7	DURANGO	UMF-UMAA 53 GOMEZ PALACIO	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMAN.LUNA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 2310 \CTM\000 0K9
T-04	713	7	GUANAJUATO	UMF 33 LEON	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE E. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO.RIOS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	1 SA 1000 12 0 0 0 0 1 5 8 / 2024
T-04	713	7	GUANAJUATO	UMF 33 LEON	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO.RIOS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	1 SA 1000 12 0 0 0 0 1 5 8 / 2024
T-04	714	7	GUANAJUATO	UMF/H 11 S. MIGUEL ALLENDE	UNIDAD RADIOGRÁFICA DU 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO.RIOS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. GUANAJUATO NO. 56, COL. CENTRO C.P. 38000 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 88 51	30/04/2024	1 2 9 0 0 1 2 9 5 1 0 0 / 2 0 2 4 0 5 2
T-04	715	7	GUERRERO	HGR 1 VICENTE GUERRERO	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE E. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 43018, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 00 54 EXT. 13301	27/02/2024	1 3 0 0 0 1 0 2 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1 6 1 0 0 / 2 0 2 4
T-04	716	7	HIDALGO	UMF 32 PACHUCA	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	SERGIO FIGUEROA FANTASIA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 43018, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 00 54 EXT. 13301	27/02/2024	1 3 0 0 0 1 0 2 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1 6 1 0 0 / 2 0 2 4
T-04	717	7	JALISCO	HGR 110 ORIENTE	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDIUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 60 00 EXT. 32106	15/07/2024	0 9 0 3 9 4 6 1 2 3 1 0 \ C T M \ 0 7 0 K 9
T-04	718	7	JALISCO	UMF 1 GUADALAJARA	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDIUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 60 00 EXT. 32106	15/07/2024	0 9 0 3 9 4 6 1 2 3 1 0 \ C T M \ 0 7 0 K 9
T-04	719	7	JALISCO	UMF 121 ZAPOPAN	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDIUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 60 00 EXT. 32106	15/07/2024	0 9 0 3 9 4 6 1 2 3 1 0 \ C T M \ 0 7 0 K 9
T-04	720	7	JALISCO	UMF 34 GUADALAJARA	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDIUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 60 00 EXT. 32106	15/07/2024	0 9 0 3 9 4 6 1 2 3 1 0 \ C T M \ 0 7 0 K 9
T-04	721	7	JALISCO	UMF 45 GUADALAJARA	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDIUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 60 00 EXT. 32106	15/07/2024	0 9 0 3 9 4 6 1 2 3 1 0 \ C T M \ 0 7 0 K 9
T-04	722	7	JALISCO	UMF 49 GUADALAJARA	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDIUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 60 00 EXT. 32106	15/07/2024	0 9 0 3 9 4 6 1 2 3 1 0 \ C T M \ 0 7 0 K 9
T-04	723	7	JALISCO	UMF 51 CIUDAD ALAMO	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDIUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 60 00 EXT. 32106	15/07/2024	0 9 0 3 9 4 6 1 2 3 1 0 \ C T M \ 0 7 0 K 9
T-04	724	7	JALISCO	UMF 53 ZAPOPAN	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDIUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 60 00 EXT. 32106	15/07/2024	0 9 0 3 9 4 6 1 2 3 1 0 \ C T M \ 0 7 0 K 9
T-04	725	7	JALISCO	UMF 59 MEXICALTZINGO	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDIUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 60 00 EXT. 32106	15/07/2024	0 9 0 3 9 4 6 1 2 3 1 0 \ C T M \ 0 7 0 K 9
T-04	726	7	JALISCO	UMF 60 TONALA	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDIUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 60 00 EXT. 32106	15/07/2024	0 9 0 3 9 4 6 1 2 3 1 0 \ C T M \ 0 7 0 K 9
T-04	727	7	JALISCO	UMF/H 5 AL VALLE	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDIUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 60 00 EXT. 32106	15/07/2024	0 9 0 3 9 4 6 1 2 3 1 0 \ C T M \ 0 7 0 K 9
T-04	728	7	MEXICO ORIENTE	HGR 197 LA PAZ	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 320 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0320119040720424-007-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUEVAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 55 78 89 02 EXT. 29032	09/01/2024	1 5 4 0 1 2 0 5 1 0 0 / S P M \ 0 4 5 2 0 2 3
T-04	729	7	MEXICO ORIENTE	UMF 66 TULPETLAC	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUEVAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 55 78 89 02 EXT. 29032	09/01/2024	1 5 4 0 1 2 0 5 1 0 0 / S P M \ 0 4 5 2 0 2 3
T-04	730	7	MEXICO ORIENTE	UMF 16 CHIMALHUACAN	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUEVAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 55 78 89 02 EXT. 29032	09/01/2024	1 5 4 0 1 2 0 5 1 0 0 / S P M \ 0 4 5 2 0 2 3
T-04	731	7	MEXICO ORIENTE	UMF 17 NEZAHUALCOYOTL	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUEVAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 55 78 89 02 EXT. 29032	09/01/2024	1 5 4 0 1 2 0 5 1 0 0 / S P M \ 0 4 5 2 0 2 3
T-04	732	7	MEXICO ORIENTE	UMF 35 SANTA CLARA	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUEVAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 55 78 89 02 EXT. 29032	09/01/2024	1 5 4 0 1 2 0 5 1 0 0 / S P M \ 0 4 5 2 0 2 3
T-04	733	7	MEXICO ORIENTE	UMF 84 CHIMALHUACAN	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUEVAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 55 78 89 02 EXT. 29032	09/01/2024	1 5 4 0 1 2 0 5 1 0 0 / S P M \ 0 4 5 2 0 2 3
T-04	734	7	MEXICO ORIENTE	UMF 6 IXTAPALUCA	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	JAVIER RODRIGUEZ GUEVARA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUEVAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 55 78 89 02 EXT. 29032	09/01/2024	1 5 4 0 1 2 0 5 1 0 0 / S P M \ 0 4 5 2 0 2 3
T-04	735	7	MEXICO ORIENTE	UMF 88 PANTACO	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUEVAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 55 78 89 02 EXT. 29032	09/01/2024	1 5 4 0 1 2 0 5 1 0 0 / S P M \ 0 4 5 2 0 2 3
T-04	736	7	MEXICO ORIENTE	UMF 30 TEPOZCANES	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUEVAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 55 78 89 02 EXT. 29032	09/01/2024	1 5 4 0 1 2 0 5 1 0 0 / S P M \ 0 4 5 2 0 2 3
T-04	737	7	MEXICO ORIENTE	UMF-UMAA 100 CHALCO I	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUEVAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 55 78 89 02 EXT. 29032	09/01/2024	1 5 4 0 1 2 0 5 1 0 0 / S P M \ 0 4 5 2 0 2 3
T-04	738	7	NAYARIT	UMF 27 SAN JOSE DEL VALLE	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63105, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 79 EXT. 1119	05/03/2024	1 9 9 0 0 1 2 2 0 1 0 0 / S P M \ 1 2 7 / 2 0 2 4
T-04	739	7	NUEVO LEON	UMF 20 PINO	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 32 EXT. 41719	20/04/2024	2 0 0 0 0 1 2 0 0 1 0 0 / S P M \ 2 0 2 4 \ 0 0 0 0
T-04	740	7	NUEVO LEON	UMF 25 MONTERREY	UNIDAS RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 32 EXT. 41719	20/04/2024	2 0 0 0 0 1 2 0 0 1 0 0 / S P M \ 2 0 2 4 \ 0 0 0 0
T-04	741	7	NUEVO LEON	UMF 5 MONTERREY	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 32 EXT. 41719	20/04/2024	2 0 0 0 0 1 2 0 0 1 0 0 / S P M \ 2 0 2 4 \ 0 0 0 0
T-04	742	7	NUEVO LEON	UMF 64 STA CATARINA	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 32 EXT. 41719	20/04/2024	2 0 0 0 0 1 2 0 0 1 0 0 / S P M \ 2 0 2 4 \ 0 0 0 0
T-04	743	7	NUEVO LEON	UMF 66 PUEBLO NUEVO	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 32 EXT. 41719	20/04/2024	2 0 0 0 0 1 2 0 0 1 0 0 / S P M \ 2 0 2 4 \ 0 0 0 0
T-04	744	7	NUEVO LEON	UMF 8 EL CERCADO	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 32 EXT. 41719	20/04/2024	2 0 0 0 0 1 2 0 0 1 0 0 / S P M \ 2 0 2 4 \ 0 0 0 0
T-04	745	7	NUEVO LEON	UMF/H 16 ALLENDE	UNIDAS RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0500119040720424-007-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 32 EXT. 41719	20/04/2024	2 0 0 0 0 1 2 0 0 1 0 0 / S P M \ 2 0 2 4 \ 0 0 0 0
T-04	746	10	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	INDUSADORA DE TRASLADO.	0500119040720424-010-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20100 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 99 75 22 00 EXT. 41705	27/02/2024	0 1 9 0 0 1 2 0 0 1 0 0 / S P M \ 1 8 0 / 2 0 2 4
T-04	746	10	AGUASCALIENTES	HGZ 2 AGUASCALIENTES	INDUSADORA DE TRASLADO.	0500119040720424-010-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20100 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 99 75 22 00 EXT. 41705	27/02/2024	0 1 9 0 0 1 2 0 0 1 0 0 / S P M \ 1 8 0 / 2 0 2 4
T-04	748	10	BAJA CALIFORNIA	HGR/MF 2 TIJUANA	INDUSADORA DE TRASLADO.	0500119040720424-010-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTEMOC #330 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MOXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 55 84 77 00 EXT. 31124	20/02/2024	0 2 0 0 1 2 0 0 1 0 0 / S P M \ 0 2 2 / 2 0 2 4
T-04	749	10	BAJA CALIFORNIA	HGZ/MF 31 MEXICALI	INDUSADORA DE TRASLADO.	0500119040720424-010-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTEMOC #330 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MOXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 55 84 77 00 EXT. 31124	20/02/2024	0 2 0 0 1 2 0 0 1 0 0 / S P M \ 0 2 2 / 2 0 2 4
T-04	750	10	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	INDUSADORA DE TRASLADO.	0500119040720424-010-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTEMOC #330 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MOXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 55 84 77 00 EXT. 31124	20/02/2024	0 2 0 0 1 2 0 0 1 0 0 / S P M \ 0 2 2 / 2 0 2 4
T-04	751	10	BAJA CALIFORNIA	HGZ/MF 8 ENSENADA	INDUSADORA DE TRASLADO.	0500119040720424-010-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTEMOC #330 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MOXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 55 84 77 00 EXT. 31124	20/02/2024	0 2 0 0 1 2 0 0 1 0 0 / S P M \ 0 2 2 / 2 0 2 4

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC., POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Puesto Presupuestal	Registro	Partida	Unidad Médica	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo Electrónico Institucional	Fecha de adscripción en el Sector	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. de oficio
T-04	753	10	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 38 SAN JOSE DEL CABO	ENCUESTADORA DE TRASLADO.								
T-04	754	10	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 5 GUERRERO NEGRO	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	755	10	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 1 LA PAZ	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	756	10	CAMPECHE	HGSMF 1 CAMPECHE	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	757	10	CHIAPAS	HGZ 2 TAPACHULA GUTIERREZ	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	758	10	CHIHUAHUA	HGS 15 CHIHUAHUA	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	759	10	CHIHUAHUA	HGZ/UMF 25 CD. JUAREZ	EXCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	760	10	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGP 34 MAGDALENA SALINAS	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	761	10	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGP 34 ORGANERO SALINAS	AMBULANCIA DE TRASLADO.								
T-04	762	10	COLIMA	HGS 13 DE NOVIEMBRE	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	763	10	COAHUILA	HGR 5 SALTILLO	EXCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	764	10	COAHUILA	HGS 11 TORREON ESTANZO	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	765	10	COAHUILA	HGSMF 16 TORREON	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	766	10	COAHUILA	HGSMF 36 TORREON	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	767	10	COAHUILA	HGSMF 7 SALTILLO	EXCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	768	10	COLIMA	HGR 1 VILLA DE ALVAREZ	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	769	10	DURANGO	HGS 11 DURANGO	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	770	10	GUANAJUATO	HGR 1 LEON	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	771	10	GUANAJUATO	HGSMF 1 CELAYA	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	772	10	GUERRERO	HGR 1 ACAPULCO	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	773	10	GUERRERO	HGSMF 4 CHILPANCINGO	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	774	10	HIDALGO	HGSMF 1 PACHUCA	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	775	10	HIDALGO	HGSMF 48 TEPEJI DEL RIO	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	776	10	JALISCO	HGR 46 GUADALAJARA	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	777	10	JALISCO	HGSMF 66 GUADALAJARA	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	778	10	JALISCO	HGSMF 76 TEPATITLAN	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	779	10	JALISCO	HGSMF 87 PTO VALLARTA	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	780	10	JALISCO	HGSMF 89 GUADALAJARA	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	781	10	JALISCO	HGSMF 90 OCOTLAN	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	782	10	JALISCO	HGSMF 97 PTO VALLARTA	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	783	10	MEXICO ORIENTE	HGSMF 70 TULTITLAN	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	784	10	MEXICO ORIENTE	HGR 194 DEL VALLE NORTE	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	785	10	MEXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	786	10	MEXICO ORIENTE	HGR 80 TULTITLAN	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	787	10	MEXICO ORIENTE	HGZ 11 CUAUTITLAN	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	788	10	MEXICO ORIENTE	HGZ 68 COACALCO	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	789	10	MEXICO ORIENTE	HGZ/MF 73 XALOSTOC	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	790	10	MEXICO PONIENTE	HGZ 221 TOLUCA	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	791	10	MEXICO PONIENTE	HGR 251 METEPEC	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	792	10	MEXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MEXIQUITO	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	793	10	MICHOACAN	HGR 1 MORELIA	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	794	10	MICHOACAN	HGSMF 9 PATZCUARO	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	795	10	MICHOACAN	HGZ 4 ZAMORA	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	796	10	MICHOACAN	HGSMF 12 LAZARO CARDENAS	INCUBADORA DE TRASLADO.								
T-04	797	10	MORELOS	HGSMF 1 CUERNAVACA	INCUBADORA DE TRASLADO.								

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC., POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXO

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presupuesto	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del Mail	Nivel de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo Electrónico Institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional (con extensión)	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-01	764	10	SAN LUIS POTOSÍ	HGSMF 1 SAN LUIS POTOSÍ	INCUBADORA DE TRASLADO.	09DGYR0470004424-010-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 730 COL. MODERNA C.P. 78230 S.L.P.	[redacted]	[redacted]	44 48 12 68 49 EXT. 132	01/03/2024	2500010501/09/10/2113/2024
T-01	765	10	SONORA	HGP 1 HERMOSILLO	INCUBADORA DE TRASLADO.	09DGYR0470004424-010-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 83000 CD. OBREGÓN, SONORA			44 44 13 66 07	14/03/2024	2700010501/09/10/2113/2024
T-01	803	10	SONORA	HGR 1 COL GUAYMAS	INCUBADORA DE TRASLADO.	09DGYR0470004424-010-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 83000 CD. OBREGÓN, SONORA			44 44 13 66 07	14/03/2024	2700010501/09/10/2113/2024
T-01	801	10	SONORA	HGZ 14 HERMOSILLO CUCAPAH	INCUBADORA DE TRASLADO.	09DGYR0470004424-010-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 83000 CD. OBREGÓN, SONORA			44 44 13 66 07	14/03/2024	2700010501/09/10/2113/2024
T-01	802	10	SONORA	HGZ 5 HOGALES	INCUBADORA DE TRASLADO.	09DGYR0470004424-010-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 83000 CD. OBREGÓN, SONORA			44 44 13 66 07	14/03/2024	2700010501/09/10/2113/2024
T-01	803	10	TAMAULIPAS	HGR 6 CIUDAD MADERO	INCUBADORA DE TRASLADO.	09DGYR0470004424-010-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	05/03/2024	2500010501/09/10/2113/2024
T-01	804	10	TAMAULIPAS	HGSMF 7 PANUCO	INCUBADORA DE TRASLADO.	09DGYR0470004424-010-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	05/03/2024	2500010501/09/10/2113/2024
T-01	805	10	TAMAULIPAS	HGZ 3 MANTE	INCUBADORA DE TRASLADO.	09DGYR0470004424-010-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	05/03/2024	2500010501/09/10/2113/2024
T-01	806	10	TAMAULIPAS	HGSMF 1 CIUDAD VICTORIA	INCUBADORA DE TRASLADO.	09DGYR0470004424-010-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	05/03/2024	2500010501/09/10/2113/2024
T-01	807	10	TLAXCALA	HGSMF 4 TLAXCALA	INCUBADORA DE TRASLADO.	09DGYR0470004424-010-00	MARIA TERESA LONDAIZA BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LONDAIZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTENCATL			24 64 62 62 31	26/03/2024	3000012501/09/10/2113/2024
T-01	808	10	TLAXCALA	HGSMF 7 APIZACO	INCUBADORA DE TRASLADO.	09DGYR0470004424-010-00	MARIA TERESA LONDAIZA BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LONDAIZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTENCATL			24 64 62 62 31	26/03/2024	3000012501/09/10/2113/2024
T-01	809	10	VERACRUZ NORTE	HGZ 35 POZA RICA	INCUBADORA DE TRASLADO.	09DGYR0470004424-010-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 58 18 58 55 EXT. 81119	15/07/2024	0053648123 0/CTM/1525/05
T-01	810	10	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VERACRUZ	INCUBADORA DE TRASLADO.	09DGYR0470004424-010-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 58 18 58 55 EXT. 81112	15/07/2024	0053648123 0/CTM/1525/05
T-01	811	10	VERACRUZ SUR	HGZ 8 COATZA	INCUBADORA DE TRASLADO.	09DGYR0470004424-010-00	MARIO RODRIGO MUÑIZ CISNEROS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1320, COL CENTRO C.P. 96300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 23 13 19	27/03/2024	3233120/01/2000/04/2024
T-01	812	10	YUCATÁN	HGSMF 3 MÉRIDA	INCUBADORA DE TRASLADO.	09DGYR0470004424-010-00	MARCO ANDRES ALVARADO RAYA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARCO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 24 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN			99 91 00 18 00 EXT. 61142	25/03/2024	330/00 1/2501/09/00/ADY 2024/2574 253/2501-1/2024
T-01	813	10	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	INCUBADORA DE TRASLADO.	09DGYR0470004424-010-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DE PENSIONES FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS			49 29 99 10 21 EXT. 41723	27/03/2024	3430001 2501/09/09/2024
T-01	814	11	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 31 MEXICALI	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 65 64 77 00 EXT. 31124	25/03/2024	0230011-2501/09/09/2024
T-01	815	11	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 65 64 77 00 EXT. 31124	25/03/2024	0230011-2501/09/09/2024
T-01	816	11	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 9 ENSENADA	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 65 64 77 00 EXT. 31124	25/03/2024	0230011-2501/09/09/2024
T-01	817	11	BAJA CALIFORNIA	UMF LOMAS 36 MESA DE OTAY	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 65 64 77 00 EXT. 31124	25/03/2024	0230011-2501/09/09/2024
T-01	818	11	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 1 LA PAZ	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZ.PA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 515, COLONIA ESTUFITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 87 00	25/07/2024	0301/09/12/2501/09/09/2024
T-01	819	11	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 1 LA PAZ	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZ.PA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 515, COLONIA ESTUFITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 87 00	25/07/2024	0301/09/12/2501/09/09/2024
T-01	820	11	CAMPECHE	UMF 11 ANTHONY PECOT	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 44, ÁREA NI 644 PISO 1 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24015, CAMPECHE			98 18 51 29 00	15/07/2024	0053648123 0/CTM/1525/05
T-01	821	11	CHIAPAS	HGZ 6 CD. JUÁREZ	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 16 62 00	29/07/2024	0053/12000/C.B. 61/524
T-01	822	11	CHIHUAHUA	HGSMF 11 CD. DELICIAS	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 16 62 00	29/07/2024	0053/12000/C.B. 61/524
T-01	823	11	COAHUILA	HGS 13 CD. ACUÑA	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 O.N. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 87	26/02/2024	0053/12/1300/0615/2024
T-01	824	11	COAHUILA	HGSMF 16 TORREÓN	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 87	26/02/2024	0053/12/1300/0615/2024
T-01	825	11	COLIMA	HGZ 10 MANZANILLO	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	EDI DARIO AGUILAR HERRERA	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DONCITO LÓPEZ 440 COL. MAGISTERIAL C.P. 28036, COLIMA, COLIMA			31 23 14 61 99 EXT. 1111	15/09/2024	01/10-1 2501/09/09/2024/2024
T-01	826	11	GUANAJUATO	HGS 19 GUANAJUATO	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	09DGYR0470004424-011-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37329, LEÓN GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1606/12/09/01/2024
T-01	827	11	GUANAJUATO	HGS 54 SILAO	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	09DGYR0470004424-011-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37329, LEÓN GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1606/12/09/01/2024
T-01	828	11	GUANAJUATO	HGSMF 13 ACAMBARO	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37329, LEÓN GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1606/12/09/01/2024
T-01	829	11	GUANAJUATO	HGSMF 3 IRAPUATO	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37329, LEÓN GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1606/12/09/01/2024
T-01	830	11	GUANAJUATO	HGSMF 5 SALAMANCA	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37329, LEÓN GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1606/12/09/01/2024
T-01	831	11	MORELOS ORIENTE	HGR 1 HGZ DEL VELADOUCE	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MÉXICO			55 53 79 89 02 EXT. 23032	15/07/2024	0053648123 0/CTM/1525/05
T-01	832	11	MORELOS ORIENTE	HGZ 34 LOS REYES LA PAZ	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MÉXICO			55 53 79 89 02 EXT. 23032	15/07/2024	0053648123 0/CTM/1525/05
T-01	833	11	MORELOS ORIENTE	HGZ 73 EMILIO	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MÉXICO			55 53 79 89 02 EXT. 23032	15/07/2024	0053648123 0/CTM/1525/05
T-01	834	11	MORELOS ORIENTE	UMF LOMAS 136 SAN RAFAEL	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MÉXICO			55 53 79 89 02 EXT. 23032	15/07/2024	0053648123 0/CTM/1525/05
T-01	835	11	MORELOS PONIENTE	HGR 220 TOLUCA	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 44 00 EXT. 31814	15/07/2024	0053648123 0/CTM/1525/05
T-01	836	11	MORELOS PONIENTE	HGR 220 TOLUCA	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 44 00 EXT. 31814	15/07/2024	0053648123 0/CTM/1525/05
T-01	837	11	MORELOS PONIENTE	HGR 251 METEPEC	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 44 00 EXT. 31814	15/07/2024	0053648123 0/CTM/1525/05
T-01	838	11	MORELOS PONIENTE	HGZ 194 EL MOLINITO	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 44 00 EXT. 31814	15/07/2024	0053648123 0/CTM/1525/05
T-01	839	11	MORELOS PONIENTE	HGZ 56 LAS MARGARITAS	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 44 00 EXT. 31814	15/07/2024	0053648123 0/CTM/1525/05
T-01	840	11	MICHOACÁN	HGSMF 31 PEDERNALES	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	CRISTOFOH YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CRISTOFOR.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0053648123 0/CTM/1525/05
T-01	841	11	MICHOACÁN	HGSMF 9 APATZINGÁN	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	CRISTOFOH YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CRISTOFOR.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0053648123 0/CTM/1525/05
T-01	842	11	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	OLIVER OLIVARES RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N °17, FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63105, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	0053648123 0/CTM/1525/05
T-01	843	11	NUEVO LEÓN	HGSMF 2 MONTERREY	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0053648123 0/CTM/1525/05
T-01	844	11	NUEVO LEÓN	HGSMF 4 S. NICOLAS GARZA	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0053648123 0/CTM/1525/05
T-01	845	11	OAXACA	HGSMF 41 HUATULCO	LAMPARA QUIRÚRGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	09DGYR0470004424-011-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. [illegible] NO. 303, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 13 13 48 80 EXT. 801	15/07/2024	0053648123 0/CTM/1525/05

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional (con extensión)	Fecha de inicio de designación	No. De oficio
T-04	846	11	OAXACA	HGZ 3 TUXTEPEC	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. BENITO JUAREZ NO. 200, COL. CENTRO, C.P. 68000, OAXACA	[redacted]	[redacted]	95 15 13 46 00 EXT. 601	15/07/2024	0500364612510/CTP4/915/24
T-04	847	11	OAXACA	HGZ UMAA I OAXACA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. BENITO JUAREZ NO. 200, COL. CENTRO, C.P. 68000, OAXACA			95 15 13 46 00 EXT. 601	15/07/2024	0500364612510/CTP4/915/24
T-04	848	11	QUINTANA ROO	HGZ 18 PLAYA DEL CARMEN	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE 113 TZOH Y FRANCISCO MANCANA 1, LOTE 1, REGIÓN 306, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			95 15 13 46 00 EXT. 601	15/07/2024	0500364612510/CTP4/915/24
T-04	849	11	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 9 RIO VERDE	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE 113 TZOH Y FRANCISCO MANCANA 1, LOTE 1, REGIÓN 306, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 88 88	07/05/2024	3140001200102/ESP4_0240/2024
T-04	850	11	SAN LUIS POTOSI	HGZ 6 DR. VALLES	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUANAJUATO NO. 230 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/05/2024	2500012000/315/3/11/2024
T-04	851	11	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 1 SAN LUIS POTOSI	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUANAJUATO NO. 230 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/05/2024	2500012000/315/3/11/2024
T-04	852	11	SAN LUIS POTOSI	HGZMF 2 SAN LUIS POTOSI	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUANAJUATO NO. 230 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/05/2024	2500012000/315/3/11/2024
T-04	853	11	SINALOA	HGSMF 3 MAZATLAN	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUANAJUATO NO. 230 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/05/2024	2500012000/315/3/11/2024
T-04	854	11	SONORA	HGP 14 HERMOSILLO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAYMAS NO. 230 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/05/2024	2500012000/315/3/11/2024
T-04	855	11	SONORA	HGR 1 DR. ENRIQUE GODIN	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 85000, CIUDAD OBREGÓN, SONORA			55 72 13 97 73 EXT. 5	30/04/2024	2500012000/299/4/12/2024
T-04	856	11	SONORA	HGR 8 PUERTO PEÑASCO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			64 44 13 68 07	15/07/2024	0500364612510/CTP4/921/24
T-04	857	11	SONORA	HCZ 14 H.C/CASCALO CU/ QUEMADOS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			64 44 13 68 07	15/07/2024	0500364612510/CTP4/921/24
T-04	858	11	SONORA	HGZ 3 HUATABAMPO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			64 44 13 68 07	15/07/2024	0500364612510/CTP4/921/24
T-04	859	11	SONORA	HGZ 4 GUAYMAS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			64 44 13 68 07	15/07/2024	0500364612510/CTP4/921/24
T-04	860	11	TABASCO	HGZ 2 CARDENAS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	KARINA TAPIA GUEVARA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	KAROLY.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CESAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86180, VILLAHERMOSA, TABASCO			64 44 13 68 07	15/07/2024	0500364612510/CTP4/921/24
T-04	861	11	TAMAULIPAS	HGSMF 7 MANUEL ALVAREZ BRAVO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO BOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			99 33 19 37 20	15/07/2024	0500364612510/CTP4/921/24
T-04	862	11	TAMAULIPAS	HGSMF 7 PANUCO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO BOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 67 25	15/07/2024	0500364612510/CTP4/921/24
T-04	863	11	TAMAULIPAS	HGZ 13 H.MATAMOROS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO BOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 67 25	15/07/2024	0500364612510/CTP4/921/24
T-04	864	11	TAMAULIPAS	HGZMF 1 LA PASO ALTERNA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO BOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 67 25	15/07/2024	0500364612510/CTP4/921/24
T-04	865	11	TAMAULIPAS	HCZ UMAA 15 CIUDAD REYNOSA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO BOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 67 25	15/07/2024	0500364612510/CTP4/921/24
T-04	866	11	TAMAULIPAS	UMF 30 MATAMOROS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO BOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 67 25	15/07/2024	0500364612510/CTP4/921/24
T-04	867	11	TAMAULIPAS	UMF 37 MAA 39 Y REINOSA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO BOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 67 25	15/07/2024	0500364612510/CTP4/921/24
T-04	868	11	UMAE 15 H.TIO MACDALENA SALINAS	HOSPITAL MAGDALENA DE LAS SALINAS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	NUNTO MARTIN QUINTELA NUNEZ DEL PRADO	DIRECTOR MEDICO	HGMY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTIU MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. GALERIA 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX			55 57 47 35 09 EXT. 25000	15/07/2024	0500364612510/CTP4/921/24
T-04	869	11	UMAE 16 HTO LOMAS VERDES	HTO LOMAS VERDES	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	HORACIO LAYOS MELGAREJO	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	HORACIO.LAYOS@IMSS.GOB.MX	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES"	AV. LOMAS VERDES NO. 52 COL. STA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUAREZ, C.P. 53130 ESTADO DE MÉXICO			55 53 71 06 00 EXT. 28561	30/04/2024	1500012130/SMS4/1934/2024
T-04	870	11	UMAE 17 H.GR GRAL DR. GAEA DEL BAJIO	HGP 48 GRAL DR. GAEA DEL BAJIO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	MARIO ALBERTO MONCADA JUAREZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	MARIO.MONCADA@IMSS.GOB.MX	1ER GRAN SIGLO XXI	AV. GUANAJUATO N. 1035 COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA GUANAJUATO MOC C.P. 36010			55 56 27 09 00 EXT. 22024	15/07/2024	0153 46 83 25 01/CTP4/943 6-5
T-04	871	11	VERACRUZ NORTE	HGZ 24 POZA RICA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	HGP 48 GRAL DR. GAEA DEL BAJIO	BLVD PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37535, LEON GUANAJUATO			47 77 57 40 09 EXT. 31814	30/04/2024	1153/2000/25 0861/2024
T-04	872	11	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VERACRUZ	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 25 59 EXT. 61110	15/07/2024	0053649126/10/CTP4/922/24
T-04	873	11	VERACRUZ NORTE	HGSMF 50 LERDO TEJADA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 25 59 EXT. 61110	15/07/2024	0053649126/10/CTP4/922/24
T-04	874	11	VERACRUZ NORTE	HGSMF 50 LERDO TEJADA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 25 59 EXT. 61110	15/07/2024	0053649126/10/CTP4/922/24
T-04	875	11	VERACRUZ NORTE	UMF UMAA 15 TEJ. SOTA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 25 59 EXT. 61110	15/07/2024	0053649126/10/CTP4/922/24
T-04	876	11	VERACRUZ SUR	HGSMF 16 COATZACOALCOS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. DURANGUITO #200 COL AVIACION, C.P. 21239, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			55 05 84 77 00 EXT. 31174	29/02/2024	0200012000/350/SSA1/2024
T-04	877	11	VERACRUZ SUR	HGZMF 35 COSAMALOAPAN	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1100, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			81 1 12 00 77	15/07/2024	0053649126/10/CTP4/922/24
T-04	878	11	YUCATAN	HGR 1 MERIDA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	MARIO ANDRES ALVARADO RAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 81 66 19 08 EXT. 61142	15/07/2024	0053649126/10/CTP4/922/24
T-04	879	11	YUCATAN	HGSMF 3 UMF 59	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	MARIO ANDRES ALVARADO RAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 81 66 19 08 EXT. 61142	15/07/2024	0053649126/10/CTP4/922/24
T-04	880	11	YUCATAN	UMAA 1 HO/SOA (AUT)	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	MARIO ANDRES ALVARADO RAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 81 66 19 08 EXT. 61142	15/07/2024	0053649126/10/CTP4/922/24
T-04	881	11	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500Y1104070024-011-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRESNILLO NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS			49 92 89 16 25 EXT. 41729	21/02/2024	3400012000/350/SSA1/2024
T-04	882	12	BAJA CALIFORNIA	UMF 21 TIJUANA III	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	0500Y1104070024-012-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. DURANGUITO #200 COL AVIACION, C.P. 21239, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			55 05 84 77 00 EXT. 31174	29/02/2024	0200012000/350/SSA1/2024
T-04	883	12	DURANGO	HGZ 51 CHAPALA	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	0500Y1104070024-012-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			81 1 12 00 77	15/07/2024	0053649126/10/CTP4/922/24
T-04	884	12	MEXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	0500Y1104070024-012-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54003, ESTADO DE MEXICO			55 56 78 69 02 EXT. 28027	15/07/2024	0053649126/10/CTP4/922/24
T-04	885	12	MEXICO ORIENTE	UMF UMAA 109 SAN RAFAEL	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	0500Y1104070024-012-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54003, ESTADO DE MEXICO			55 56 78 69 02 EXT. 28002	15/07/2024	0053649126/10/CTP4/922/24
T-04	886	12	MEXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MOLINITO	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	0500Y1104070024-012-00	EVELINA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	EVELINA.TORRES.VE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			99 33 84 81 28/10/CTP4/922/24	15/07/2024	0053649126/10/CTP4/922/24
T-04	887	12	MORELOS	HGSMF 5 ZACATEPEC	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	0500Y1104070024-012-00	JORGE SUAREZ AVILEDA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1301, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62430, CUERNAVACA, MORELOS			77 31 28 00 12 EXT. 1010	15/07/2024	0053649126/10/CTP4/922/24
T-04	888	12	QUERETARO	HGZ 3 S. JUAN DEL RIO	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	0500Y1104070024-012-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. EDUARDO QUINTANA #105, ALAMOS 2ª SECCION C.P. 76100			22 14 83 15	15/07/2024	0053649126/10/CTP4/922/24
T-04	889	12	QUINTANA ROO	HGZ 18 PLAYA DEL CARMEN	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	0500Y1104070024-012-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE 113 TZOH Y FRANCISCO MANCANA 1, LOTE 1, REGIÓN 306, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			82 67 88 88	21/02/2024	3140001200102/ESP4_0240/2024
T-04	890	12	QUINTANA ROO	UMF 5 PUERTO MORELOS	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	0500Y1104070024-012-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE 113 TZOH Y FRANCISCO MANCANA 1, LOTE 1, REGIÓN 306, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			82 67 88 88	21/02/2024	3140001200102/ESP4_0240/2024
T-04	891	12	SAN LUIS POTOSI	HGZ 50 TANCANHUITZ	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	0500Y1104070024-012-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUANAJUATO NO. 230 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/05/2024	2500012000/315/3/11/2024
T-04	892	12	SAN LUIS POTOSI	HGZ 8 CD. VALLES	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	0500Y1104070024-012-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUANAJUATO NO. 230 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/05/2024	2500012000/315/3/11/2024
T-04	893	12	SONORA	HGR 8 CD. OBREGON	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	0500Y1104070024-012-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			64 44 13 68 07	15/07/2024	0500364612510/CTP4/921/24

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANE
DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presidencia	Régimen	Partida	SIGLAS / UMAE	Unidad Médica	Denominación del Nivel	Nivel de Gobierno	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo Institucional Institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional con extensión	Fecha de alta de designación	No. De oficio
T-04	804	12	SONORA	HGZ 2 HERMOSILLO	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	0500TY0407T0042-012-09	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	0500364139/DCTM/2415/03
T-04	805	12	SONORA	HGZ 3 NAVOJOA	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	0500TY0407T0042-012-09	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	0500364139/DCTM/2415/03
T-04	806	12	SONORA	UMF-UMAE 66 HERMOSILLO	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	0500TY0407T0042-012-09	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	0500364139/DCTM/2415/03
T-04	807	13	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]	[redacted]	44 99 75 22 00 EXT. 41708	27/02/2024	0500139991/0013/0/2024
T-04	808	13	AGUASCALIENTES	HGZ 2 AGUASCALIENTES	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]	[redacted]	44 99 75 22 00 EXT. 41708	27/02/2024	0500139991/0013/0/2024
T-04	809	13	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 7 TIJUANA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPANO #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 55 84 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0500013-2000/0013-0/0/2024
T-04	810	13	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 31 MEXICALI	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPANO #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 55 84 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0500013-2000/0013-0/0/2024
T-04	811	13	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPANO #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 55 84 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0500013-2000/0013-0/0/2024
T-04	812	13	BAJA CALIFORNIA	HGS 32 C. LUIS RIO COLORADO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPANO #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 55 84 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0500013-2000/0013-0/0/2024
T-04	813	13	BAJA CALIFORNIA	HGZ 4 TECATE	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPANO #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 55 84 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0500013-2000/0013-0/0/2024
T-04	814	13	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 6 ENSENADA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPANO #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 55 84 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0500013-2000/0013-0/0/2024
T-04	815	13	BAJA CALIFORNIA SUR	HGR 30 SAN JOSE DEL CABO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	[redacted]	[redacted]	61 21 23 87 00	25/07/2024	0500100011210/CB/0500/2024
T-04	816	13	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 1 LA PAZ	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	[redacted]	[redacted]	61 21 23 87 00	25/07/2024	0500100011210/CB/0500/2024
T-04	817	13	CAMPECHE	HGSMF 4 CD. DEL CARMEN	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUANJBASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 44, AREA AHAU PCSH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24-312, CAMPECHE.	[redacted]	[redacted]	98 16 18 32 85	15/07/2024	0500364139/DCTM/2415/03
T-04	818	13	CHIAPAS	HGZ 2 RUBEN A GUTIERREZ	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMEDICO	GUILLERMO.AVENDANO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS	[redacted]	[redacted]	96 25 23 11 74	08/03/2024	0700012000/DCIL/013/24
T-04	819	13	CHIHUAHUA	HGR 15 CD CHIHUAHUA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	DAVID DE ADDA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA.MA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO. C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	61 44 14 52 08	29/02/2024	0700012000/DCIL/013/24
T-04	820	13	CHIHUAHUA	HGZ/MFA 35 CD. JUAREZ	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA.MA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO. C.P. 31203, CD CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	61 44 14 52 08	29/02/2024	0700012000/DCIL/013/24
T-04	821	13	COAHUILA	HGR 13 CD. ACUÑA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE EDUCACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ELVIO VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 66 87	26/02/2024	0500078120/DCIS/013/2024
T-04	822	13	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE EDUCACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ELVIO VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 66 87	26/02/2024	0500078120/DCIS/013/2024
T-04	823	13	COAHUILA	HGSMF 16 TORREON	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE EDUCACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ELVIO VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 66 87	26/02/2024	0500078120/DCIS/013/2024
T-04	824	13	COLIMA	HGSMF 5 MANZANILLO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE EDUCACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ELVIO VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 66 87	26/02/2024	0500078120/DCIS/013/2024
T-04	825	13	COLIMA	HGZ 1 VILLA DE ALVAREZ	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	EDUARDO AGUILAR REVILLERA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILARR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28010, COLIMA, COLIMA	[redacted]	[redacted]	31 23 14 81 99 EXT. 111	05/03/2024	06 97 1 2000/0013/0/2024
T-04	826	13	DURANGO	HGR 1 DURANGO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 81 12 02 77	15/07/2024	0700364139/DCTM/2415/03
T-04	827	13	DURANGO	HGZ 4 CUAUHTEMOC	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 81 12 02 77	15/07/2024	0700364139/DCTM/2415/03
T-04	828	13	DURANGO	HGZ 51 CHAPAIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 81 12 02 77	15/07/2024	0700364139/DCTM/2415/03
T-04	829	13	GUANAJUATO	HGZ 4 CELAYA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A/0013/0/0/0161/2024
T-04	830	13	GUANAJUATO	HGSMF 2 IRAPUATO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A/0013/0/0/0161/2024
T-04	831	13	HIDALGO	HGZ 3 TULANCINGO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42086, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.	[redacted]	[redacted]	77 17 18 66 34 EXT. 13321	27/02/2024	1300/0013/0/0/0/0/0161/2024
T-04	832	13	JALISCO	HGR 110 OBLATOS	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEGRUS	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOPHER.OLIVAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	0500364139/DCTM/2415/03
T-04	833	13	JALISCO	HGR 120 TLAJOMULCO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEGRUS	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOPHER.OLIVAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	0500364139/DCTM/2415/03
T-04	834	13	JALISCO	HGR 46 GUADALAJARA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEGRUS	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOPHER.OLIVAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32155	15/07/2024	0500364139/DCTM/2415/03
T-04	835	13	JALISCO	HGR 47 GUADALAJARA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEGRUS	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOPHER.OLIVAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32155	15/07/2024	0500364139/DCTM/2415/03
T-04	836	13	JALISCO	HGZ 21 TEPATITLAN	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEGRUS	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOPHER.OLIVAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32155	15/07/2024	0500364139/DCTM/2415/03
T-04	837	13	JALISCO	HGZ 42 H.O. VALLARTA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEGRUS	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOPHER.OLIVAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32155	15/07/2024	0500364139/DCTM/2415/03
T-04	838	13	JALISCO	HGZ 59 GUADALAJARA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEGRUS	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOPHER.OLIVAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	0500364139/DCTM/2415/03
T-04	839	13	JALISCO	HGSMF 9 OCOTLAN	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEGRUS	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOPHER.OLIVAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	0500364139/DCTM/2415/03
T-04	840	13	JALISCO	HGSMF 8 CD. GUZMAN	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEGRUS	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOPHER.OLIVAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32146	15/07/2024	0500364139/DCTM/2415/03
T-04	841	13	MEXICO ORIENTE	HGSMF 66 TLALNEPANTLA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54093, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 23022	08/03/2024	1500012000/DSPM/0400/2024
T-04	842	13	MEXICO ORIENTE	HGR 100 FIDEL VELAZQUEZ	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54093, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 23022	08/03/2024	1500012000/DSPM/0400/2024
T-04	843	13	MEXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54093, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 23022	08/03/2024	1500012000/DSPM/0400/2024
T-04	844	13	MEXICO ORIENTE	HGZ 68 TULPETLAC	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54093, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 23022	08/03/2024	1500012000/DSPM/0400/2024
T-04	845	13	MEXICO ORIENTE	HGSMF 76 XALOSTOC	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54093, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 23022	08/03/2024	1500012000/DSPM/0400/2024
T-04	846	13	MEXICO PONIENTE	HGR 221 TOLUCA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRESV@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 31814	05/08/2024	1500012000/DSPM/1302/2024
T-04	847	13	MEXICO PONIENTE	HGR 251 METEPEC	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRESV@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 31814	05/08/2024	1500012000/DSPM/1302/2024
T-04	848	13	MEXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MOLINITO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRESV@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 31814	05/08/2024	1500012000/DSPM/1302/2024
T-04	849	13	MICHOACAN	HGR 1 MORELIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	CRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CRISTOPHER.TOLEDOM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700012000/DCIM/2024
T-04	850	13	MICHOACAN	HGZ 4 ZAMORA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	CRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CRISTOPHER.TOLEDOM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700012000/DCIM/2024
T-04	851	13	MICHOACAN	HGZ 6 URUAPAN	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500TY0407T0042-013-09	CRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CRISTOPHER.TOLEDOM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700012000/DCIM/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Folio Contrato	Régimen	Periodo	Estado / Unidad	Unidad Médica	Beneficiario del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el SESA	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional (con extensión)	Fecha de alta de Beneficiario	No. De bien
T-04	942	13	MICHOACAN	HOSMI 12 LAZARO CARDENAS	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000YY0401000424-013-03	CRISTOFER VAN TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CRISTOFER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1230, COL. CENTRO, C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			01 22 44 24 37	2021 E ECHA	1190010202120010924
T-04	943	13	NUEVO LEON	HGZ 67 APODACA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000YY0401000424-013-03	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1511 COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 32 EXT. 41219	30/04/2024	2020021200102024/0924/0003
T-04	944	13	NUEVO LEON	HOSMF 8 S. NICOLAS GARZA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000YY0401000424-013-03	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1511 COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 32 EXT. 41219	30/04/2024	2020021200102024/0924/0003
T-04	945	13	OAXACA	HOSMF 2 SALINA CRUZ	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000YY0401000424-013-03	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA 908, COL. CENTRO, C.P. 68000, OAXACA			95 15 13 40 00 EXT. 601	09/02/2024	2190021200102024/0924/0004379
T-04	946	13	SONORA	HGZ 6 CD. VALLES	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000YY0401000424-013-03	DANIELA BERENICE CASTRO LEDO	INGENIERIA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA 908, COL. CENTRO, C.P. 68000, OAXACA			95 15 13 40 00 EXT. 601	09/02/2024	2190021200102024/0924/0004379
T-04	947	13	SAN LUIS POTOSI	HGZ 6 CD. VALLES	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000YY0401000424-013-03	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA 908, COL. CENTRO, C.P. 68000, OAXACA			95 15 13 40 00 EXT. 601	09/02/2024	2190021200102024/0924/0004379
T-04	948	13	SONORA	HGP HERMOSILLO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000YY0401000424-013-03	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 225, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 68 07	14/03/2024	2790012000103/0324/0024
T-04	949	13	SONORA	HGR 1 CD. OBREGON	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000YY0401000424-013-03	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 225, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 68 07	14/03/2024	2790012000103/0324/0024
T-04	950	13	SONORA	HGZ 1118 (HUASSILO DE CUICHUIS	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000YY0401000424-013-03	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 225, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 68 07	14/03/2024	2790012000103/0324/0024
T-04	951	13	SONORA	HGZ 5 HOGALES	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000YY0401000424-013-03	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 225, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 68 07	14/03/2024	2790012000103/0324/0024
T-04	952	13	TAMAULIPAS	HGR 8 CIUDAD MADERO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000YY0401000424-013-03	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 225, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 68 07	14/03/2024	2790012000103/0324/0024
T-04	953	13	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000YY0401000424-013-03	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87170, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	05/03/2024	2790012000103/0324/0024
T-04	954	13	TLAXCALA	HGZ 4 TLAXCALA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000YY0401000424-013-03	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCION MEDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87170, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	05/03/2024	2790012000103/0324/0024
T-04	955	13	TLAXCALA	HOSMF 3 APIZACO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000YY0401000424-013-03	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCION MEDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90300 TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL			24 64 62 02 31	29/02/2024	3090012000103/0324/0024
T-04	956	13	VERACRUZ NORTE	HGZ 21 POZA RICA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000YY0401000424-013-03	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90300 TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL			24 64 62 02 31	29/02/2024	3090012000103/0324/0024
T-04	957	13	VERACRUZ NORTE	HGZ 31 VENUSTIANO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000YY0401000424-013-03	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, C.P. 91190 XALAPA, VERACRUZ			22 88 19 05 58 EXT. 85119	15/07/2024	0990012000103/0324/0024
T-04	958	13	VERACRUZ SUR	HGZ 8 COATZA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000YY0401000424-013-03	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, C.P. 91190 XALAPA, VERACRUZ			22 88 19 05 58 EXT. 85119	15/07/2024	0990012000103/0324/0024
T-04	959	13	YUCATAN	HGR 12 MERIDA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000YY0401000424-013-03	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BONAMPAK 7 S 1320, COL CENTRO C.P. 94300, COATZACOALCOS VERACRUZ			27 27 23 19 11	27/02/2024	2090012000103/0324/0024
T-04	960	13	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 Y 43, 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 91 85 18 09 EXT. 61143	29/02/2024	2390012000103/0324/0024
T-04	961	13	AGUASCALIENTES	HGZ 2 ASIENTOS	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 724 COL. DEL TRABAJO C.P. 20130 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 99 75 22 00 EXT. 61109	27/02/2024	0190012000103/0324/0024
T-04	962	13	AGUASCALIENTES	HGZ 3 JESUS MARIA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 724 COL. DEL TRABAJO C.P. 20130 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 99 75 22 00 EXT. 61109	27/02/2024	0190012000103/0324/0024
T-04	963	13	BAJA CALIFORNIA	HGZ 20 MEXICALI	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PRESENCIA Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #1000 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 21203, CD MEXICALI, CHIHUAHUA			65 44 14 52 00 EXT. 31124	29/02/2024	0370012000103/0324/0024
T-04	964	13	BAJA CALIFORNIA SUR	HOSMF 1 LA PAZ	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PRESENCIA Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #1000 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 21203, CD MEXICALI, CHIHUAHUA			65 44 14 52 00 EXT. 31124	29/02/2024	0370012000103/0324/0024
T-04	965	13	CHIHUAHUA	HGR 1 CHIHUAHUA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 3423 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15611	15/07/2024	0910041200102/0924/0024
T-04	966	13	CHIHUAHUA	HOSPITAL DE ESP. JUAREZ	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			44 14 52 00	29/02/2024	0370012000103/0324/0024
T-04	967	13	CHIHUAHUA	HOSPITAL DE ESP. JUAREZ	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			44 14 52 00	29/02/2024	0370012000103/0324/0024
T-04	968	13	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGZ 27 TLALNEPANTLA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 3423 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15611	15/07/2024	0910041200102/0924/0024
T-04	969	13	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGZ 48 SAN PEDRO XALPA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 3423 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15611	15/07/2024	0910041200102/0924/0024
T-04	970	13	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGZ 48 SAN PEDRO XALPA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 3423 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15611	15/07/2024	0910041200102/0924/0024
T-04	971	13	CIUDAD DE MEXICO SUR	HOSMF 29 S. JUAN IXHUACAN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 3423 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15611	15/07/2024	0910041200102/0924/0024
T-04	972	13	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HOSMF 29 S. JUAN IXHUACAN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 3423 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15611	15/07/2024	0910041200102/0924/0024
T-04	973	13	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGR 2 VILLA COAPA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA ETAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			56 34 99 10 EXT. 27061	05/03/2024	2690012000103/0324/0024
T-04	974	13	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 1A VENADOS	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA ETAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			56 34 99 10 EXT. 27061	05/03/2024	2690012000103/0324/0024
T-04	975	13	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 1A PASO DEL CONDOR	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA ETAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			56 34 99 10 EXT. 27061	05/03/2024	2690012000103/0324/0024
T-04	976	13	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 32 CIENCIACO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA ETAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			56 34 99 10 EXT. 27061	05/03/2024	2690012000103/0324/0024
T-04	977	13	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 32 VILLA COAPA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA ETAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			56 34 99 10 EXT. 27061	05/03/2024	2690012000103/0324/0024
T-04	978	13	CIUDAD DE MEXICO SUR	HOSMF 8 SAN ANGEL	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA ETAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			56 34 99 10 EXT. 27061	05/03/2024	2690012000103/0324/0024
T-04	980	13	COAHUILA	HGS 13 CD. ACUÑA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 15 65 97	29/02/2024	0910041200102/0924/0024
T-04	981	13	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 15 65 97	29/02/2024	0910041200102/0924/0024
T-04	982	13	COAHUILA	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 15 65 97	29/02/2024	0910041200102/0924/0024
T-04	983	13	COAHUILA	HGZ 62 COAHUILA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 15 65 97	29/02/2024	0910041200102/0924/0024
T-04	984	13	COAHUILA	HOSMF 16 TORREON	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 15 65 97	29/02/2024	0910041200102/0924/0024
T-04	985	13	COAHUILA	HOSMF 24 NUEVA ROSITA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 15 65 97	29/02/2024	0910041200102/0924/0024
T-04	986	13	COAHUILA	HOSMF 7 MONCLOVA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 15 65 97	29/02/2024	0910041200102/0924/0024
T-04	987	10	COLIMA	HGZ 1 VILLA DE ALVAREZ	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	EDUARDO AGUILAR KENTERA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILARK@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LOPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA			23 14 61 99 EXT. 111	05/09/2024	0690012000103/0324/0024
T-04	988	10	DURANGO	HGZ 1 DURANGO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 12 09 77	15/07/2024	0910041200102/0924/0024
T-04	989	15	GUANAJUATO	HOSMF 58 LEON	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMECNICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS 2202, PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	0910041200102/0924/0024
T-04	990	15	GUANAJUATO	HGZ 4 CELAYA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0000YY0401000424-013-03	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMECNICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS 2202, PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	0910041200102/0924/0024

[redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Prioridad/Unidad	Registro	Periodo	OOAD FISMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional (con extensión, en su caso)	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-01	001	18	GUANAJUATO	HGSMF 21 IRAPUATO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			77 17 40 00 EXT. 11154	28/05/2024	1AA10051Z400/2024/2024
T-01	002	18	GUANAJUATO	HGSMF 21 LEON	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			77 17 40 00 EXT. 11154	28/05/2024	1AA10051Z400/2024/2024
T-01	003	18	JALISCO	HGR 189 TLAJOMULCO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MICHAUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			36 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	0003E46123510/CTM/007/2024
T-01	004	18	JALISCO	HGZ 14 GUADALAJARA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MICHAUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			36 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	0003E46123510/CTM/007/2024
T-01	005	18	JALISCO	HGZ 21 TEPATITLAN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MICHAUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			36 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	0003E46123510/CTM/007/2024
T-01	006	18	JALISCO	HGZ 09 GUADALAJARA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MICHAUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			36 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	0003E46123510/CTM/007/2024
T-01	007	18	JALISCO	HGZ/UMAA 7 LAGOS DE MORENO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MICHAUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			36 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	0003E46123510/CTM/007/2024
T-01	008	18	MEXICO ORIENTE	HGR 196 FORO VILLAZONZ	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MEXICO			55 53 76 69 02 EXT. 29022	15/07/2024	0003E46123510/CTM/008/2024
T-01	009	18	MEXICO ORIENTE	HGR 200 TEXCOCO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MEXICO			55 53 76 69 02 EXT. 29022	15/07/2024	0003E46123510/CTM/008/2024
T-01	010	18	MEXICO ORIENTE	HGZ 197 TEXCOCO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MEXICO			55 53 76 69 02 EXT. 29022	15/07/2024	0003E46123510/CTM/008/2024
T-01	011	18	MEXICO ORIENTE	HGZ 37 LA QUEBRADA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MEXICO			55 53 76 69 02 EXT. 29022	15/07/2024	0003E46123510/CTM/008/2024
T-01	012	18	MEXICO ORIENTE	HGZ 66 COACALCO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MEXICO			55 53 76 69 02 EXT. 29022	15/07/2024	0003E46123510/CTM/008/2024
T-01	013	18	MEXICO ORIENTE	HGSMF 78 SAN EGIDIO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MEXICO			55 53 76 69 02 EXT. 29022	15/07/2024	0003E46123510/CTM/008/2024
T-01	014	18	MEXICO PONIENTE	HGR 250 TOLUCA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	0003E46123510/CTM/009/2024
T-01	015	18	MEXICO PONIENTE	HGR 251 ATLACOMU	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	0003E46123510/CTM/009/2024
T-01	016	18	MEXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MOLINITO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	0003E46123510/CTM/009/2024
T-01	017	18	MICHOACAN	HGR 1 MORELIA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	CHRISTOPHER IVAN TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO 3	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0003E46123510/CTM/010/2024
T-01	018	18	MICHOACAN	HGZ 4 ZAMORA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	CHRISTOPHER IVAN TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0003E46123510/CTM/010/2024
T-01	019	18	MICHOACAN	HGZ 6 URUAPAN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	CHRISTOPHER IVAN TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0003E46123510/CTM/010/2024
T-01	020	18	MORELOS	HGSMF 1 CUERNAVACA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	JORGE SUAREZ ANTEOLA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. PICACHO FLORES MAGÓN, C.P. 62150, CUERNAVACA, MORELOS			77 73 20 51 12 EXT. 1152	15/07/2024	0003E46123510/CTM/011/2024
T-01	021	18	NUEVO LEON	HGZ 11 SILLA GUADALUPE	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65707YH0407000424-015-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1958, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41718	15/07/2024	0003E46123510/CTM/012/2024
T-01	022	18	NUEVO LEON	HGZ 67 APODACA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65707YH0407000424-015-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1958, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41718	15/07/2024	0003E46123510/CTM/012/2024
T-01	023	18	NUEVO LEON	HGSMF 6 S. NICOLAS GARZA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1958, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41718	15/07/2024	0003E46123510/CTM/012/2024
T-01	024	18	PUEBLA	HGZ 20 LA MARGARITA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	ALBERTO AGUSTIN GANDA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.GANDA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 3000, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA PUEBLA			22 29 73 81 29	15/07/2024	0003E46123510/CTM/013/2024
T-01	025	18	QUERETARO	HGR 1 QUERETARO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160			44 22 14 81 19	15/07/2024	0003E46123510/CTM/014/2024
T-01	026	18	QUERETARO	HGZ 5 EL MARQUES	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160			44 22 14 81 19	15/07/2024	0003E46123510/CTM/014/2024
T-01	027	18	QUERETARO	HGZ 3 S. JUAN DEL RIO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160			44 22 14 81 19	15/07/2024	0003E46123510/CTM/014/2024
T-01	028	18	QUINTANA ROO	HGR 11 CANCUN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPOZTLÁN MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO			99 82 67 06 06	21/02/2024	24/2021/2021/0001/SSPM_0240/2024
T-01	029	18	QUINTANA ROO	HGZ 14 PLAYA DEL CARMEN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPOZTLÁN MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO			99 82 67 06 06	21/02/2024	24/2021/2021/0001/SSPM_0240/2024
T-01	030	18	SAN LUIS POTOSI	HGZ 50 TANQUIAHUA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	DANIELA BEATRICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 60 40 EXT. 132	01/08/2024	2000/2000/2010/2024
T-01	031	18	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 1 SAN LUIS POTOSI	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	DANIELA BEATRICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 60 40 EXT. 132	01/08/2024	2000/2000/2010/2024
T-01	032	18	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 2 SAN LUIS POTOSI	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	DANIELA BEATRICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 60 40 EXT. 132	01/08/2024	2000/2000/2010/2024
T-01	033	18	SINALOA	HGR 1 GUASAVE	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2000/2020/2020/0427/2024
T-01	034	18	SINALOA	HGZ 49 LOS MOCHIS	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2000/2020/2020/0427/2024
T-01	035	18	SINALOA	HGSMF 3 MAZATLAN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2000/2020/2020/0427/2024
T-01	036	18	SINALOA	HGSMF 32 GUASAVE	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2000/2020/2020/0427/2024
T-01	037	18	SONORA	HGR 1 CD. OBREGÓN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	0003E46123510/CTM/021/2024
T-01	038	18	SONORA	HGZ 14 HERMOSILLO CU QUEVEDO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	0003E46123510/CTM/021/2024
T-01	039	18	SONORA	HGZ 2 HERMOSILLO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	0003E46123510/CTM/021/2024
T-01	040	18	TAMAULIPAS	HGR 270 REYNOSA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0003E46123510/CTM/022/2024
T-01	041	18	TAMAULIPAS	HGR 6 CIUDAD MADERO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0003E46123510/CTM/022/2024
T-01	042	18	TAMAULIPAS	HGZ 11 NUEVO LAREDO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	65007YH0407000424-015-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0003E46123510/CTM/022/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC., POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	Unidad Médica	Nombre de la Unidad Médica	Descripción del Bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo Institucional	Área de Adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional (con extensión)	Fecha de alta de Administrador	No. De Infarte
T-01	1033	16	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	MICROTUBO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YT0940T0024-E15-03	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1034	16	TAMAULIPAS	HGZ 3 MANTE	MICROTUBO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YT0940T0024-E15-03	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1035	16	TAMAULIPAS	HGZ/UMAA 15 CIUDAD REYNOSA	MICROTUBO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YT0940T0024-E15-03	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1036	16	VERACRUZ NORTE	HGZ 24 POZA RICA	MICROTUBO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YT0940T0024-E15-03	SIMON GARCIA GUNTIICHO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1037	16	VERACRUZ NORTE	HGZ 21 VERACRUZ	MICROTUBO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YT0940T0024-E15-03	SIMON GARCIA GUNTIICHO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1038	16	VERACRUZ SUR	HGR 01 ORIZABA	MICROTUBO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YT0940T0024-E15-03	SIMON GARCIA GUNTIICHO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 83 18 58 58 EXT. 61110	15/07/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1039	16	VERACRUZ SUR	HGZ 36 COATZACOALCOS	MICROTUBO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YT0940T0024-E15-03	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DEL FUNCIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 83 18 58 58 EXT. 61110	15/07/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1040	16	VERACRUZ SUR	HGZ/MF 33 COSAMALOAPAN	MICROTUBO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YT0940T0024-E15-03	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DEL FUNCIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1300, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 25 15 11	27/03/2024	3203100120200947920241
T-01	1041	16	YUCATAN	HGR 12 MERIDA	MICROTUBO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YT0940T0024-E15-03	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DEL FUNCIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1300, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 25 15 11	27/03/2024	3203100120200947920241
T-01	1042	16	ZACATECAS	HGZ 3 FRESNILLO	MICROTUBO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YT0940T0024-E15-03	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DE DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1300, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 25 15 11	27/03/2024	3203100120200947920241
T-01	1043	16	ADVOCSALUD MEX	HGZ 3 A JESUS MARIA	MICROTUBO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YT0940T0024-E15-03	MANUEL ALEJANDRO HARAMUZ NAQUEIRA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MANUEL.HARAMUZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 429 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN	[redacted]	[redacted]	99 91 98 18 05 EXT. 81143	15/07/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1044	16	BAJA CALIFORNIA	UMAA PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	ALDO DANIEL HARGE SUSHA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.HERGUETA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEFENSORES FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS	[redacted]	[redacted]	492 92 15 21 EXT. 41729	27/03/2024	3140010501000950001
T-01	1045	16	BAJA CALIFORNIA	HGZ 32 MEXICALI	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRASLUD C.P. 23010 MEXICALI BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	44 99 75 72 00 EXT. 41700	27/03/2024	0190010501000950001
T-01	1046	16	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 5 ENSENADA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21397 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	65 66 84 77 00 EXT. 31124	27/03/2024	0190031 0501000950001
T-01	1047	16	CHIAPAS	HGSMF 1 COMITAN DE	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21397 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	65 66 84 77 00 EXT. 31124	27/03/2024	0190031 0501000950001
T-01	1048	16	CHIAPAS	HGSMF 1 COMITAN DE	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	JUAN ALBERTO BASTA PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JUAN.BASTA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URDINEA NO. 44, ALDEA INFANTIL PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24085 CAMPECHE	[redacted]	[redacted]	99 81 19 78 09	15/07/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1049	16	CHIAPAS	HGZ/UMAA 23 CD. JUAREZ	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	DAVID MONCOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. CIVIL FELIPE VELAZCO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	44 14 52 00	27/03/2024	0190010501000950001
T-01	1050	16	CHIAPAS	HGR 29 TAPACHULA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. CIVIL FELIPE VELAZCO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	44 14 52 00	27/03/2024	0190010501000950001
T-01	1051	16	CHIAPAS	HGSMF 5 TAPACHULA SALINAS	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	ROSA EDILA REYGADA JUAREZ	ENCARGADO DIAN CODIGO DOLE QUIMICA	ROSA.REYGADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07700, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15011	15/07/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1052	16	CHIAPAS	HGSMF 5 TAPACHULA SALINAS	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	ENCARGADO DE MEDICO	JUAN.OSORIO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07700, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15011	15/07/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1053	16	CHIAPAS	HGZ 37 TAPACHULA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	ROSA EDILA REYGADA JUAREZ	ENCARGADO DIAN CODIGO DOLE QUIMICA	ROSA.REYGADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07700, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15011	15/07/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1054	16	CHIAPAS	HGZ 46 CUAUTITLAN IZCALLI	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	ROSA EDILA REYGADA JUAREZ	ENCARGADO DIAN CODIGO DOLE QUIMICA	ROSA.REYGADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07700, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15011	15/07/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1055	16	CHIAPAS	HGZ 47 TAPACHULA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	ENCARGADO DE MEDICO	JUAN.OSORIO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07700, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15011	15/07/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1056	16	CHIAPAS	HGZ 48 CUAUTITLAN IZCALLI	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	ROSA EDILA REYGADA JUAREZ	ENCARGADO DE MEDICO	ROSA.REYGADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07700, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15011	15/07/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1057	16	CHIAPAS	HGZ/MF 58 EL ESPINAL	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	ENCARGADO DE MEDICO	JUAN.OSORIO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07700, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15011	15/07/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1058	16	CHIAPAS	HGZ 49 TAPACHULA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	ROSA EDILA REYGADA JUAREZ	ENCARGADO DE MEDICO	ROSA.REYGADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07700, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15011	15/07/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1059	16	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 15 66 97	26/03/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1060	16	COAHUILA	HGSMF 18 TORREON	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 15 66 97	26/03/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1061	16	COAHUILA	HGSMF 7 MONCLOVA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DEL FUNCIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 15 66 97	26/03/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1062	16	COAHUILA	HGZ 2 PIEDRAS NEGRAS	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	LEONARDO AGUILAR HERRERA	INGENIERO BIOMEDICO INSTRUMENTISTA	LEONARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 15 66 97	26/03/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1063	16	GUANAJUATO	HGR 38 LEON	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOPSITTEO LOPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 76020, QUERETARO, QUERETARO	[redacted]	[redacted]	14 41 99 EXT. 151	01/04/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1064	16	GUANAJUATO	HGZ 6 CELAYA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PAYANOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	17 40 00 T. 11154	26/03/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1065	16	GUANAJUATO	HGSMF 2 IRAPUATO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PAYANOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	17 40 00 T. 11154	26/03/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1066	16	GUANAJUATO	HGSMF 21 LEON	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PAYANOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	17 40 00 T. 11154	26/03/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1067	16	GUERRERO	HGR 1 ACAPULCO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PAYANOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	17 40 00 T. 11154	26/03/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1068	16	JALISCO	HGR 180 GUADALAJARA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	D HISTOPATOLOGA GUILLERMO OLIVA NIEVES	INGENIERO BIOMEDICO	D.HISTOPATOLOGIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO, GUERRERO	[redacted]	[redacted]	83 60 91	30/04/2024	1290010501000950002
T-01	1069	16	JALISCO	HGZ 14 GUADALAJARA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	D HISTOPATOLOGA GUILLERMO OLIVA NIEVES	INGENIERO BIOMEDICO	D.HISTOPATOLOGIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	17 03 00 T. 32105	15/07/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1070	16	MEXICO ORIENTE	HGSMF 76 XALOSTOC	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	17 03 00 T. 32105	15/07/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1071	16	MEXICO PONIENTE	HGR 220 TOLUCA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. TECNICOS Y HUMANISTAS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, AUTOPISTA MEX-TOLUCA PANTITLAN DE BAZ, C.P. 52005, ESTADO DE MEXICO	[redacted]	[redacted]	78 09 62 T. 29552	15/07/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1072	16	MEXICO PONIENTE	HGR 251 METEPEC	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	17 48 00 T. 31814	15/07/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1073	16	MEXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MOLINITO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	17 48 00 T. 31814	15/07/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1074	16	MICHOACAN	HGR 1 URUAPAN	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	D HISTOPATOLOGA YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	D.HISTOPATOLOGIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	17 48 00 T. 31814	15/07/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1075	16	MICHOACAN	HGR 2 ZAMORA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	D HISTOPATOLOGA YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	D.HISTOPATOLOGIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN	[redacted]	[redacted]	43 34 37	15/07/2024	0500Z0940T0024E1503
T-01	1076	16	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PANAMA.	0500YT0940T0024-E15-03	OLIVER GERARDO RUIZ MANDUJANO	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N °16, FRAC. PANORAMICO SUR, C.P. 63190, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	13 11 70 T. 1175	15/07/2024	0500Z0940T0024E1503

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presupuestario	Registro	Partida	Clave UMAE	Unidad Médica	Descripción del Mod	Núm. de Control	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo Institucional y Dominio Oficial	Fecha de adscripción en el IMSS	Denominación Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional (con extensión)	Fecha de inicio de Designación	No. De oficio
T-04	1072	10	NUEVO LEON	HGZ 67 APODACA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0000YR0407080424-016-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 22 EXT. 41719	15/07/2024	09539461239/CTM/917/00
T-04	1069	10	NUEVO LEON	HGSMF # 8 S. NICOLAS GARZA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0000YR0407080424-016-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 22 EXT. 41719	15/07/2024	09539461239/CTM/917/00
T-04	1081	10	PUEBLA	HGZ 22 LA MARGARITA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0000YR0407080424-016-00	ALBERTO AGUSTIN CANOVA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANOVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 3006, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 23 73 81 29	15/07/2024	09539461239/CTM/913/00
T-04	1082	10	QUERETARO	HGR 1 QUERETARO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0000YR0407080424-016-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160			44 22 14 91 19	15/07/2024	09539461239/CTM/920/00
T-04	1083	10	QUERETARO	HGR 2 EL MARQUEZ	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0000YR0407080424-016-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160			44 22 14 91 19	15/07/2024	09539461239/CTM/920/00
T-04	1084	10	QUERETARO	HGZ 3 S. JUAN DEL RIO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0000YR0407080424-016-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160			44 22 14 91 19	15/07/2024	09539461239/CTM/920/00
T-04	1085	10	QUINTANA ROO	HGP 7 PUERTO JUAREZ	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0000YR0407080424-016-00	JAIME ALFONSO MACALLON LAYA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MACALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y XING MANZANA 1, LOTE 1, REGION 508, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 80 99	27/02/2024	2140001200102/SPM_02/402024
T-04	1086	10	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCUN	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0000YR0407080424-016-00	JAIME ALFONSO MACALLON LAYA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MACALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y XING MANZANA 1, LOTE 1, REGION 508, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 80 99	27/02/2024	2140001200102/SPM_02/402024
T-04	1087	10	QUINTANA ROO	HGZ 53 PLAYA DEL CARMEN	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0000YR0407080424-016-00	JAIME ALFONSO MACALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MACALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y XING MANZANA 9, LOTE 1, REGION 508, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 80 99	27/02/2024	2140001200102/SPM_02/402024
T-04	1088	10	S.L.P. LUIS POTOSI	HGZ 1-B TANQUIAHUAC	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0000YR0407080424-016-00	DANIELA REFERENCE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUALTEMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78250 SLP			44 48 12 58 40 EXT. 132	01/08/2024	2500010200/0100/211/2024
T-04	1089	10	S.L.P. LUIS POTOSI	HGSMF 2 S.A.N LUIS POTOSI	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0000YR0407080424-016-00	DANIELA REFERENCE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUALTEMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78250 SLP			44 48 12 58 40 EXT. 132	01/08/2024	2500010200/0100/211/2024
T-04	1090	10	SINALOA	HGR 1 CULIACAN	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0000YR0407080424-016-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACAN SINALOA			66 77 15 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2500010200/0100/427/2024
T-04	1091	10	SINALOA	HGSMF 3 MAZATLAN	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0000YR0407080424-016-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACAN SINALOA			66 77 15 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2500010200/0100/427/2024
T-04	1092	10	SONORA	HGR 1 CD. OBREGON	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0000YR0407080424-016-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 3 DE FEBRERO NO. 220, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			64 44 13 89 07 EXT. 0	15/07/2024	09539461239/CTM/912/00
T-04	1093	10	SONORA	HGZ 11 HERMOSILLO CUAUHTEMOC	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0000YR0407080424-016-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 3 DE FEBRERO NO. 220, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			64 44 13 89 07 EXT. 0	15/07/2024	09539461239/CTM/912/00
T-04	1094	10	SONORA	HGZ 31 HERMOSILLO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0000YR0407080424-016-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 3 DE FEBRERO NO. 220, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			64 44 13 89 07 EXT. 0	15/07/2024	09539461239/CTM/912/00
T-04	1095	10	TAMAULIPAS	HGR 205 REYNOSA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0000YR0407080424-016-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87130, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 87 25 EXT. 0	15/07/2024	09539461239/CTM/922/00
T-04	1096	10	TAMAULIPAS	HGZ 15 CIUDAD VICTORIA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0000YR0407080424-016-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87130, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 87 25 EXT. 0	15/07/2024	09539461239/CTM/922/00
T-04	1097	10	TAMAULIPAS	HGZ 11 MACRO LLANO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0000YR0407080424-016-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87130, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 87 25 EXT. 0	15/07/2024	09539461239/CTM/922/00
T-04	1098	10	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0000YR0407080424-016-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87130, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 87 25 EXT. 0	15/07/2024	09539461239/CTM/922/00
T-04	1099	10	TAMAULIPAS	HGZ 2 MANTE	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0000YR0407080424-016-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87130, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 87 25 EXT. 0	15/07/2024	09539461239/CTM/922/00
T-04	1100	10	TAMAULIPAS	HGZ UMAA 13 CIUDAD REYNOSA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0000YR0407080424-016-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87130, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 87 25 EXT. 0	15/07/2024	09539461239/CTM/922/00
T-04	1101	10	TLAXCALA	HGZ 1 TLAXCALA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0000YR0407080424-016-00	MARIA TERESA LOPEZ-GUTIERREZ GARDUÑO	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCION MEDICA	MARIA.LOPEZG@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000 TLAXCALA DE XICOHTENCATL			24 64 69 62 31	15/07/2024	09539461239/CTM/914/00
T-04	1102	10	VERACRUZ NORTE	HGZ 11 JALAPA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0000YR0407080424-016-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 89 16 58 55 EXT. 61119	15/07/2024	09539461239/CTM/920/00
T-04	1103	10	VERACRUZ NORTE	HGZ 24 POZA RICA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0000YR0407080424-016-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 89 16 58 55 EXT. 61119	15/07/2024	09539461239/CTM/920/00
T-04	1104	10	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0000YR0407080424-016-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS			49 28 92 13 23 EXT. 41725	27/02/2024	3400001 0001/20/0002024
T-04	1105	10	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0000YR0407080424-017-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL. DEL TRABAJO C.P. 20130 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES			44 99 78 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	0100010050100018/2024
T-04	1106	10	AGUASCALIENTES	HGZ 3 J. S. LUIS SAHAGUN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0000YR0407080424-017-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL. DEL TRABAJO C.P. 20130 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES			44 99 78 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	0100010050100018/2024
T-04	1107	10	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0000YR0407080424-017-00	GUILLERMO GANDARA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GANDARA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION, C.P. 21370, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 05 94 77 00 EXT. 31174	29/02/2024	0220001-2001/0100/2024
T-04	1108	10	BAJA CALIFORNIA	HGZ 20 MEXICALI	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0000YR0407080424-017-00	GUILLERMO GANDARA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GANDARA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION, C.P. 21370, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 05 94 77 00 EXT. 31174	29/02/2024	0220001-2001/0100/2024
T-04	1109	10	CAMPECHE	HGSMF 1 CAMPECHE	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0000YR0407080424-017-00	JUAN ALBERTO CASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.CASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MAYA LAVALLE ORIENTE NO. 44, ARQUIMIDES PEON SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE			99 16 11 29 00 EXT.	15/07/2024	09539461239/CTM/906/00
T-04	1110	10	CHIHUAHUA	HGR 5 CHIHUAHUA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0000YR0407080424-017-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1108 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 06	29/02/2024	09541/2000/C.B. 613/24
T-04	1111	10	CHIHUAHUA	HGR 09 CD. JUAREZ	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0000YR0407080424-017-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1108 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 06	29/02/2024	09541/2000/C.B. 613/24
T-04	1112	10	CHIHUAHUA	HGZ 8 CD. JUAREZ	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0000YR0407080424-017-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1108 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 06	29/02/2024	09541/2000/C.B. 613/24
T-04	1113	10	CHIHUAHUA	HGSMF 11 CD. DELICIAS	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0000YR0407080424-017-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1108 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 06	29/02/2024	09541/2000/C.B. 613/24
T-04	1114	10	CHIHUAHUA	HGZ UMAA 35 CD. JUAREZ	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0000YR0407080424-017-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1108 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 06	29/02/2024	09541/2000/C.B. 613/24
T-04	1115	10	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGR 3A MAGDALENA SALINAS	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0000YR0407080424-017-00	ROSA BELIA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	09539461239/CTM/901/00
T-04	1116	10	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGR 3A MAGDALENA SALINAS	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0000YR0407080424-017-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.OSORIO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	09539461239/CTM/901/00
T-04	1117	10	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGZ 27 TLATELOLCO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0000YR0407080424-017-00	ROSA BELIA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	09539461239/CTM/901/00
T-04	1118	10	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGZ 27 TLATELOLCO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0000YR0407080424-017-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.OSORIO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	09539461239/CTM/901/00
T-04	1119	10	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGZ 48 SAN PEDRO XALPA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0000YR0407080424-017-00	ROSA BELIA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	09539461239/CTM/901/00
T-04	1120	10	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGZ 48 SAN PEDRO XALPA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0000YR0407080424-017-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.OSORIO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	09539461239/CTM/901/00
T-04	1121	10	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGSMF 29 S. JUAN ARAGON	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0000YR0407080424-017-00	ROSA BELIA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	09539461239/CTM/901/00
T-04	1122	10	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGSMF 29 S. JUAN ARAGON	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0000YR0407080424-017-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.OSORIO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	09539461239/CTM/901/00

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	ODAD / IMSS	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de inicio de cualquier función	No. De Cédula
T-01	1123	19	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 1 VILLA COAPA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 58 34 22 10 EXT.27061	05/03/2024	36 90 01 27 01000134116
T-01	1124	19	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 1A VICENTE	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 58 34 22 10 EXT.27061	05/03/2024	36 90 01 27 01000134116
T-01	1125	19	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 1A VICENTE	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 58 34 22 10 EXT.27061	05/03/2024	36 90 01 27 01000134116
T-01	1126	19	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 2 A PASO PROFUNDO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 58 34 22 10 EXT.27061	05/03/2024	36 90 01 27 01000134116
T-01	1127	19	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 36 REVOLCADERO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 58 34 22 10 EXT.27061	05/03/2024	36 90 01 27 01000134116
T-01	1128	19	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 32 VILLA COAPA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	TECNICO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 58 34 22 10 EXT.27061	05/03/2024	36 90 01 27 01000134116
T-01	1129	19	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 47 ORIENTE GUSTAVO BAZ	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 58 34 22 10 EXT.27061	05/03/2024	36 90 01 27 01000134116
T-01	1130	19	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 6 A SAN ANGEL	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 58 34 22 10 EXT.27061	05/03/2024	36 90 01 27 01000134116
T-01	1131	19	COAHUILA	HGS 13 DR. ADRIAN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA GUARDIA	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	OLIVO VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLA C.P. 25295, SALTILLO, COAHUILA			55 56 34 22 10 EXT.27061	05/03/2024	34 74 01 27 01000134116
T-01	1132	19	COAHUILA	HGZ 2 SALTILLO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA GUARDIA	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	OLIVO VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLA C.P. 25295, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	03032161233015012024
T-01	1133	19	COAHUILA	HGZ 4 PIEDRAS NEGRAS	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA GUARDIA	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	OLIVO VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLA C.P. 25295, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	03032161233015012024
T-01	1134	19	COAHUILA	HGZ 27 COAHUILA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA GUARDIA	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	OLIVO VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLA C.P. 25295, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	03032161233015012024
T-01	1135	19	COAHUILA	HGSMF 19 TORREON	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA GUARDIA	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	OLIVO VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLA C.P. 25295, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	03032161233015012024
T-01	1136	19	COAHUILA	HGSMF 24 NUEVA ROSITA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA GUARDIA	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	OLIVO VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLA C.P. 25295, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	03032161233015012024
T-01	1137	19	COAHUILA	HGSMF 7 MONCLOVA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA GUARDIA	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	OLIVO VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLA C.P. 25295, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	03032161233015012024
T-01	1138	19	COAHUILA	HGZ 5 PIEDRAS NEGRAS	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DE LA GUARDIA	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	OLIVO VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLA C.P. 25295, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	03032161233015012024
T-01	1139	19	DURANGO	HGZ 1 DURANGO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	EDUARDO AGUILAR HERRERA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILARH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DOMITILO LOPEZ 402 COL. MAGISTORAL C.P. 34000, DURANGO, DGO.			31 23 11 61 20 EXT. 111	29/02/2024	09 90 01 20 01000134116
T-01	1140	19	DURANGO	HGSMF 1 DURANGO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	JOSE DANIEL ROJAS LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROJASL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL. ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 29 10 CT 0499
T-01	1141	19	GUANAJUATO	HGZ 4 CELAYA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	MONICA LETICIA PACHECO PAYO	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	OLIVO ADOLFO LOPEZ MATEOS 5202, PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 49 00 EXT. 11154	29/02/2024	15 07 01 27 09 10 CT 0499
T-01	1142	19	GUANAJUATO	HGSMF 2 IRAPUATO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	MONICA LETICIA PACHECO PAYO	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	OLIVO ADOLFO LOPEZ MATEOS 5202, PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 49 00 EXT. 11154	29/02/2024	15 07 01 27 09 10 CT 0499
T-01	1143	19	GUANAJUATO	HGSMF 3 SILAO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	MONICA LETICIA PACHECO PAYO	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	OLIVO ADOLFO LOPEZ MATEOS 5202, PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 49 00 EXT. 11154	29/02/2024	15 07 01 27 09 10 CT 0499
T-01	1144	19	GUERRERO	HGZ 1 ACAPULCO GUERRERO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	CESAR ALEJANDRO MORALES RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.MORALESR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. GUANTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			74 48 03 40 51	01/04/2024	12 07 01 27 09 10 CT 0499
T-01	1145	19	HIDALGO	HGZ 1 PACHUCA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	DIRECTOR DE GUILLERMO DUAN MENDEZ	INGENIERO BIOMEDICO	DIRECTOR.DE.GUILLERMO.DUAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 60 EXT. 32100	15/07/2024	09 07 01 27 09 10 CT 0499
T-01	1146	19	HIDALGO	HGZ 4 TULANCINGO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	DIRECTOR DE GUILLERMO DUAN MENDEZ	INGENIERO BIOMEDICO	DIRECTOR.DE.GUILLERMO.DUAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 60 EXT. 32100	15/07/2024	09 07 01 27 09 10 CT 0499
T-01	1147	19	JALISCO	HGZ 14 LA VILLA ATOYAC	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	DIRECTOR DE GUILLERMO DUAN MENDEZ	INGENIERO BIOMEDICO	DIRECTOR.DE.GUILLERMO.DUAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 60 EXT. 32100	15/07/2024	09 07 01 27 09 10 CT 0499
T-01	1148	19	JALISCO	HGZ 21 TONALA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	DIRECTOR DE GUILLERMO DUAN MENDEZ	INGENIERO BIOMEDICO	DIRECTOR.DE.GUILLERMO.DUAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 60 EXT. 32100	15/07/2024	09 07 01 27 09 10 CT 0499
T-01	1149	19	JALISCO	HGZ 46 SAN JUAN DE LOS LAGOS	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	DIRECTOR DE GUILLERMO DUAN MENDEZ	INGENIERO BIOMEDICO	DIRECTOR.DE.GUILLERMO.DUAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 60 EXT. 32100	15/07/2024	09 07 01 27 09 10 CT 0499
T-01	1150	19	MEXICO ORIENTE	HGZ 1 LA PERLA DEL ORIENTE	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	DIRECTOR DE GUILLERMO DUAN MENDEZ	INGENIERO BIOMEDICO	DIRECTOR.DE.GUILLERMO.DUAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 60 EXT. 32100	15/07/2024	09 07 01 27 09 10 CT 0499
T-01	1151	19	MEXICO ORIENTE	HGZ 1A TECAMAC	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 58 78 09 02 EXT. 20032	15/07/2024	09 90 01 27 09 10 CT 0499
T-01	1152	19	MEXICO ORIENTE	HGZ 57 LA GUADALUPE	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 58 78 09 02 EXT. 20032	15/07/2024	09 90 01 27 09 10 CT 0499
T-01	1153	19	MEXICO ORIENTE	HGZ 66 TULTITLAN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 58 78 09 02 EXT. 20032	15/07/2024	09 90 01 27 09 10 CT 0499
T-01	1154	19	MEXICO ORIENTE	HGZ 9 LOS REYES PAZ	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 58 78 09 02 EXT. 20032	15/07/2024	09 90 01 27 09 10 CT 0499
T-01	1155	19	MEXICO ORIENTE	HGZ 57 LA GUADALUPE	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 58 78 09 02 EXT. 20032	15/07/2024	09 90 01 27 09 10 CT 0499
T-01	1156	19	MEXICO ORIENTE	HGZ 66 TULTITLAN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 58 78 09 02 EXT. 20032	15/07/2024	09 90 01 27 09 10 CT 0499
T-01	1157	19	MEXICO ORIENTE	HGZ 89 COACALCO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 58 78 09 02 EXT. 20032	15/07/2024	09 90 01 27 09 10 CT 0499
T-01	1158	19	MEXICO ORIENTE	HGSMF 79 XALOSTOC	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 58 78 09 02 EXT. 20032	15/07/2024	09 90 01 27 09 10 CT 0499
T-01	1159	19	MEXICO PONIENTE	HGR 2 TOLUCA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000			77 77 17 46 00 EXT. 31614	15/07/2024	09 53 84 61 29 10 CT 0499
T-01	1160	19	MEXICO PONIENTE	HGR 251 METEPEC	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000			77 77 17 46 00 EXT. 31614	15/07/2024	Pd 53 84 61 29 10 CT 0499
T-01	1161	19	MEXICO PONIENTE	HGZ 34 LAS MANGANITAS	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000			77 77 17 46 00 EXT. 31614	15/07/2024	09 53 84 61 29 10 CT 0499
T-01	1162	19	MICHOACAN	HGR 1 ESPAÑO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN			11 22 43 34 37	15/07/2024	09 03 84 61 29 10 CT 0499
T-01	1163	19	MICHOACAN	HGZ 4 ZAMORA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN			11 22 43 34 37	15/07/2024	09 03 84 61 29 10 CT 0499
T-01	1164	19	MICHOACAN	HGZ 8 URUAPAN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN			11 22 43 34 37	15/07/2024	09 03 84 61 29 10 CT 0499
T-01	1165	19	MORELOS	HGSMF 1 CUERNAVACA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	JORGE SUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMEDICO DE LA GUARDIA	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGON, C.P. 62440, CUERNAVACA, MORELOS			7 73 25 51 12 EXT. 1110	15/07/2024	09 53 84 61 29 10 CT 0499
T-01	1166	19	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	OLIVER GERARDO RUIZ MONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N 74, 1 FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63190, TEPIC NAYARIT			1 12 13 11 79 EXT. 1175	15/07/2024	09 03 84 61 29 10 CT 0499
T-01	1167	19	NUEVO LEON	HGZ 23 FCO. I. G. GOMEZ	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500171040720024-017-00	FLORENCIO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FLORENCIO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1 81 30 31 32 EXT. 41219	15/07/2024	09 03 84 61 29 10 CT 0499

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presupuestación	Registro	Partida	Cargo / Unidad	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio institucional	[redacted]	Teléfono institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. de oficio
T-04	1166	19	NUEVO LEON	HGZ 4 VILLA GUADALUPE	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICOS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1900, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN		81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0053648123910CTM4917/24
T-04	1169	19	NUEVO LEON	HGZ 67 APODACA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICOS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1900, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON		81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0053648123910CTM4917/24
T-04	1170	19	NUEVO LEON	HGSMF # 8, NICOLAS GARZA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICOS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1900, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN		81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0053648123910CTM4917/24
T-04	1174	19	OAXACA	HGZ AMPA 1 OAXACA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	1927 OAXACA 905, COL. CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA		95 15 19 48 60 EXT. 601	15/07/2024	0053648123910CTM4918/24
T-04	1172	19	PUEBLA	HGZ 20 LA MARGARITA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	ALBERTO AGUSTIN GANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.GANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	4 NORTE 2202, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA		22 29 73 81 29	15/07/2024	0053648123910CTM4919/24
T-04	1173	19	QUERETARO	HGR 1 QUERETARO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160		44 22 14 91 19	15/07/2024	0053648123910CTM4920/24
T-04	1174	19	QUERETARO	HGR 2 EL MARQUES	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160		44 22 14 91 19	15/07/2024	0053648123910CTM4920/24
T-04	1175	19	QUERETARO	HGZ 3 S. JUAN DEL RIO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160		44 22 14 91 19	15/07/2024	0053648123910CTM4920/24
T-04	1176	19	QUINTANA ROO	HGR 7 PUERTO JUAREZ	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	JAIME ALFONSO MADALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MADALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y [illegible] MANZANA 1, LOTE 1, RECIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO		99 82 67 86 98	27/02/2024	2490013001000JSPM_02402024
T-04	1177	19	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCUN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	JAIME ALFONSO MADALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MADALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y [illegible] MANZANA 1, LOTE 1, RECIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO		99 82 67 86 98	27/02/2024	2490013001000JSPM_02402024
T-04	1178	19	QUINTANA ROO	HGZ 18 PLAYA DEL CARMEN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	JAIME ALFONSO MADALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MADALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y [illegible] MANZANA 1, LOTE 1, RECIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO		99 82 67 86 98	27/02/2024	2490013001000JSPM_02402024
T-04	1179	19	SAN LUIS POTOSI	HGZ 50 TANCANHUITZ	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	AV. GUADALUPE NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP		44 48 12 68 40 EXT. 132	01/05/2024	2500013001910131U2024
T-04	1180	19	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 1 SAN LUIS POTOSI	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	AV. GUADALUPE NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP		44 48 12 68 40 EXT. 132	01/05/2024	2500013001910131U2024
T-04	1181	19	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 2 SAN LUIS POTOSI	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	AV. GUADALUPE NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP		44 48 12 68 40 EXT. 132	01/05/2024	2500013001910131U2024
T-04	1182	19	SINALOA	HGR 1 CULIACAN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA		66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2980013001000477/2024
T-04	1183	19	SINALOA	HGZ 48 LOS MOCHIS	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA		66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2980013001000477/2024
T-04	1184	19	SINALOA	HGSMF 3 MAZATLAN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA		66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2980013001000477/2024
T-04	1185	19	SINALOA	HGSMF 20 CULIACAN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA		66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2980013001000477/2024
T-04	1186	19	SONORA	HGR 1 COL OBREGON	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA		64 44 13 08 07	15/07/2024	0053648123910CTM4921/24
T-04	1187	19	SONORA	HGZ 14 HERMOSILLO CIT/ GUAYACOS	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA		64 44 13 08 07	15/07/2024	0053648123910CTM4921/24
T-04	1188	19	SONORA	HGZ 3 NOGALES	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA		64 44 13 08 07	15/07/2024	0053648123910CTM4921/24
T-04	1189	19	TABASCO	HGR 27 VILLAHERMOSA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS		83 43 12 87 25	15/07/2024	0053648123910CTM4922/24
T-04	1190	19	TAMAULIPAS	HGZ 11 NUEVO LAREDO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS		83 43 12 87 25	15/07/2024	0053648123910CTM4922/24
T-04	1191	19	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS		83 43 12 87 25	15/07/2024	0053648123910CTM4922/24
T-04	1192	19	TAMAULIPAS	HGZ 3 MANTE	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS		83 43 12 87 25	15/07/2024	0053648123910CTM4922/24
T-04	1193	19	TAMAULIPAS	HGZ/MPA 15 CIUDAD VICTORIA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS		83 43 12 87 25	15/07/2024	0053648123910CTM4922/24
T-04	1194	19	TLAXCALA	HGZ 1 TLAXCALA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCION MEDICA	MARIA.LORENZOB@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	CUAUHTEMOC VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000 TLAXCALA DE XICOHTENCATL		24 64 62 62 31	15/07/2024	0053648123910CTM4923/24
T-04	1195	19	VERACRUZ NORTE	HGZ 15 JALAPA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91030, XALAPA, VERACRUZ		22 88 18 56 56 EXT. 61110	15/07/2024	0053648123910CTM4925/24
T-04	1196	19	VERACRUZ NORTE	HGZ 24 POZA RICA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91030, XALAPA, VERACRUZ		22 88 18 56 56 EXT. 61110	15/07/2024	0053648123910CTM4925/24
T-04	1197	19	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VERACRUZ	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91030, XALAPA, VERACRUZ		22 88 18 56 56 EXT. 61110	15/07/2024	0053648123910CTM4925/24
T-04	1198	19	VERACRUZ SUR	HGR 1 MINATITLAN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1200, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ		27 27 25 15 11	27/02/2024	3320108120000/0/SPM/2024
T-04	1199	19	VERACRUZ SUR	HGZ 16 COATZACOALCOS	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1200, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ		27 27 25 15 11	27/02/2024	3320108120000/0/SPM/2024
T-04	1200	19	VERACRUZ SUR	HGZ 8 CORDOBA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1200, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ		27 27 25 15 11	27/02/2024	3320108120000/0/SPM/2024
T-04	1201	19	VERACRUZ SUR	HGSMF 30 COSAMALOAPAN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	03GGYR0407024-017-03	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1200, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ		27 27 25 15 11	27/02/2024	3320108120000/0/SPM/2024
T-04	1202	20	AGUASCALIENTES	HGZ 3 AGUASCALIENTES	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE	03GGYR0407024-018-03	ALDO DANIEL PONCE SORIA	COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	AV. ALAMEDA NTE COL DEL TRABAJO C.P. 20100 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES		44 60 75 22 00 EXT. 41756	27/02/2024	0100013009000180/2024
T-04	1203	20	BAJA CALIFORNIA	HGS 6 TECATE	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE	03GGYR0407024-018-03	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	AV. GUADALUPE 8300 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA		68 55 64 77 00 EXT. 31124	23/02/2024	020000-2001000000-0000/2024
T-04	1204	20	BAJA CALIFORNIA	HGZ 30 MEXICALI	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE	03GGYR0407024-018-03	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	AV. GUADALUPE 8300 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA		68 55 64 77 00 EXT. 31124	23/02/2024	020001-2001000000-0000/2024
T-04	1205	20	BAJA CALIFORNIA	HGZ/MF 8 ENSENADA	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE	03GGYR0407024-018-03	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	AV. GUADALUPE 8300 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA		68 55 64 77 00 EXT. 31124	23/02/2024	020001-2001000000-0000/2024
T-04	1206	20	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 38 SAN JOSE DEL CABO	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE	03GGYR0407024-018-03	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 313, COLONIA CENTRO C.P. 23220 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR		612 1 23 67 05	15/07/2024	0DG 0001210000/0/SPM/2024
T-04	1207	20	MEXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE	03GGYR0407024-018-03	JAVIER RODRIGUEZ GUZMAN	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RGUZMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, SAN JUAN DE TLALPAN DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO		55 56 76 90 02 EXT. 25032	15/07/2024	0053648123910CTM4926/24
T-04	1208	20	NUEVO LEON	HGSMF 2 MONTERREY	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE	03GGYR0407024-018-03	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1900, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN		81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0053648123910CTM4917/24
T-04	1209	20	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCUN	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE	03GGYR0407024-018-03	JAIME ALFONSO MADALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MADALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y [illegible] MANZANA 1, LOTE 1, RECIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO		99 82 67 86 98	27/02/2024	2490013001000JSPM_02402024
T-04	1210	20	SAN LUIS POTOSI	HGZ 50 TANCANHUITZ	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE	03GGYR0407024-018-03	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	AV. GUADALUPE NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP		44 48 12 68 40 EXT. 132	01/05/2024	2500013001910131U2024
T-04	1211	20	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 1 SAN LUIS POTOSI	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE	03GGYR0407024-018-03	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	AV. GUADALUPE NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP		44 48 12 68 40 EXT. 132	01/05/2024	2500013001910131U2024
T-04	1212	20	SONORA	HGR 1 COL OBREGON	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE	03GGYR0407024-018-03	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA		64 44 13 08 07	15/07/2024	0053648123910CTM4921/24
T-04	1213	20	SONORA	HGZ 3 NOGALES	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE	03GGYR0407024-018-03	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTADORES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA		64 44 13 08 07	15/07/2024	0053648123910CTM4921/24
T-04	1214	20	UMAE 34 H E S MONTERREY	HES 33 MONTERREY	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE	03GGYR0407024-019-03	GERARDO DE LEON RUIZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GERARDO.DELEONR@IMSS.GOB.MX	HES 33 MONTERREY	AV. FIDEL VELÁZQUEZ Y LINCOLN S/N COL. NUEVA MODELOS, C.P. 64180, MONTERREY, NUEVO LEÓN		81 83 71 41 00 EXT. 41806	15/07/2024	0053648123910CTM4923/24

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Prom/Gerencia	Registro	Partida	OOAD/UMAE	Unidad Médica	Descripción del Bien	Núm. de Gerencia	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el Bien	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional y/o extensión	Fecha de alta en la Administración	No. de Gafete
T-04	1215	29	UMAE 08 HES TORREON	HES 71 TORREON	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500171840170242418-00	JESUS ARMANDO NARANJE CONTRERAS	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JESUS.NARANJE@IMSS.GOB.MX	UMAE HE 71	BOULEVARD REVOLUCION 2550, COLONIA TORREON JARDIN, C.P. 27200, TORREON CO	[redacted]	[redacted]	87 17 29 00 00 EXT. 41909	15/07/2024	0500364812019CTM9400
T-04	1216	29	UMAE 08 HES DURANGO	HES 2 CMN NOROESTE DURANGO	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500171840170242418-00	HANS LEHON LAU DIAZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	HANS.LAU@IMSS.GOB.MX	HES 2 CMN NOROESTE DURANGO	CALLE 3 NORTE #2004 COL CENTRO C.P. 7			32 22 42 43 00 EXT. 81004	20/03/2024	2219010000001134912024
T-04	1218	29	UMAE 08 HES VERACRUZ	HES 14 VERACRUZ	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500171840170242418-00	CHRISTOPHER ZARATE PRIEGO	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CHRISTOPHER.ZARATE@IMSS.GOB.MX	HES 14 VERACRUZ	PROLONGACION HIDALGO Y HUASTAVAY S/N BELLAVISTA, C.P. 91130, CD. DIRECCION SONO			64 44 13 46 00 EXT. 31702	05/09/2024	2219010000001134912024
T-04	1219	29	UMAE 13 HGO CMN LA RAZA	HGO 3 CMN LA RAZA	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500171840170242419-00	MIREYA ANAIS GONZALEZ TREJO	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	MIREYA.GONZALEZ@IMSS.GOB.MX	HGO 3 CMN LA RAZA	AV GUAUHTEMOC S/N COL. FERNANDO HOC C.P. 91087, VERACRUZ, VERACRUZ			22 90 34 39 00 EXT. 42823	26/03/2024	3119801220000EXA2024142-00
T-04	1220	29	UMAE 12 HGO SAN ANGEL	HGO 4 CMN SIGLO XXI SAN ANGEL	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500171840170242419-00	GASPAR PEREZ MOLINA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	GASPAR.PEREZ@IMSS.GOB.MX	HGO 4 CMN SIGLO XXI SAN ANGEL	CALZADA VALLEJO ESQ. ANTONIO VILLEGAS COL. LA RAZA, ALCALDIA AZCAPOTZALCO, C. 02990, CDMX			55 57 24 58 00 EXT. 23702	29/04/2024	3612012200000241119772024
T-04	1222	29	UMAE 15 HTO MADALENA SALINAS	HOSPITO MAGDALENA DE LAS SALINAS	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500171840170242419-00	ALAN ALFONSO MONTEMAYOR GUEVARA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALAN.MONTEMAYOR@IMSS.GOB.MX	HGO 22 MONTERREY	AVENIDA RIO MAGDALENA 289, COLONIA TIZ SAN ANGEL, ALCALDIA ALVARO OBREGON, C. 01020, CDMX			55 56 52 00 00 EXT. 22174	15/07/2024	0500364812019CTM9407 0US
T-04	1223	29	UMAE 15 HTO MADALENA SALINAS	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500171840170242419-00	HENRY MARTIN QUINTELA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MEDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE L SALINAS C.P. 07700, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX			81 81 50 51 39 EXT. 41235	15/07/2024	09 53 84 61 2019CTM9 936 845
T-04	1224	29	UMAE 19 HGR CMN SIGLO XXI	HGR CMN SIGLO XXI	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500171840170242419-00	HENRY MARTIN QUINTELA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MEDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE L SALINAS C.P. 07700, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 23300	15/07/2024	0503364812019CTM9400US
T-04	1225	30	UMAE 23 HP CMN OCCIDENTE	HP CMN OCCIDENTE	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500171840170242419-01	CELIA MARTINEZ MELO KOH	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CELIA.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	HP CMN SIGLO XXI	AV. GUAUHTEMOC N 330 COLONIA DOCTORES ALCALDIA CUAUHTE MOC C.P. 06720			55 57 47 35 00 EXT. 23300	15/07/2024	0503364812019CTM9400US
T-04	1226	29	VERACRUZ NORTE	HGZ 11 JALAPA	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500171840170242419-01	PAULINA CORONA MARTINEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	PAULINA.CORONA@IMSS.GOB.MX	HP CMN OCCIDENTE	AV. GUAUHTEMOC N 330 COLONIA DOCTORES ALCALDIA CUAUHTE MOC C.P. 06720			55 26 27 00 00 EXT. 23274	15/07/2024	09 53 84 61 2019CTM943 845
T-04	1227	29	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VERACRUZ	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500171840170242419-01	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DELEGADO DOMINGUEZ 726, COL INDEPEND C.P. 44340, GUADALAJARA, JAL			53 26 60 20 00 EXT. 32005	15/07/2024	09 53 84 61 2019CTM943 845
T-04	1228	31	UMAE 07 HES CMN LA RAZA	HES CMN LA RAZA	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500171840170242419-02	JORGE RODRIGUEZ CHAVEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JORGE.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 9 JALAPA, VERACRUZ			22 86 19 55 55 EXT. 81110	15/07/2024	0505364812019CTM9405
T-04	1229	31	UMAE 07 HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500171840170242419-02	DAVID MAYA RODRIGUEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	DAVID.MAYA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 9 JALAPA, VERACRUZ			22 86 19 55 55 EXT. 81110	15/07/2024	0505364812019CTM9405
T-04	1230	31	UMAE 08 HES CMN OCCIDENTE	HES CMN OCCIDENTE	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500171840170242419-02	ALVARO VERDUZCO CORTES	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALVARO.VERDUZCO@IMSS.GOB.MX	HES CMN SIGLO XXI	SEVILLA Y ZARCO #S/N, COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CDMX			55 57 24 50 00 EXT. 23229	30/04/2024	3Q4104123100AVAL0021220242024
T-04	1231	31	UMAE 08 HES MONTERREY	HES 25 MONTERREY	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500171840170242419-02	GERARDO JAVIER DE LEON RUIZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	GERARDO.DELEON@IMSS.GOB.MX	UMAE CMN E HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	BOULEVARD DOMINGUEZ 1000 COLONIA OBISPA C.P. 44340 GUADALAJARA			9 54 27 69 00 EXT. 21002	30/04/2024	3783 0002 0200 0000 0431 0024
T-04	1232	31	UMAE 01 HES TORREON	HES 71 TORREON	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500171840170242419-02	JESUS ARMANDO NARANJE CONTRERAS	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JESUS.NARANJE@IMSS.GOB.MX	HES 25 MONTERREY	AV. FIDEL VELÁZQUEZ Y LINCOLN S/N COL. NU MORELOS, C.P. 64180, MONTERREY, NUEVO LE			3 36 68 30 00 EXT. 41005	29/04/2024	3 04 0001 0710 0000 1206 0 3024
T-04	1233	31	UMAE 08 HES DURANGO	HES 2 CMN NOROESTE DURANGO	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500171840170242419-02	PEDRO JESUS VILLAVICENCIO CRUZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	PEDRO.VILLAVICENCIO@IMSS.GOB.MX	HES 2 CMN NOROESTE DURANGO	BOULEVARD REVOLUCION 2550, COLONIA TORREON JARDIN, C.P. 27200, TORREON COAH			53 83 41 40 00 EXT. 41020	29/04/2024	0500171840170242419-02
T-04	1234	31	UMAE 08 HES VERACRUZ	HES 14 VERACRUZ	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500171840170242419-02	CHRISTOPHER ZARATE PRIEGO	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CHRISTOPHER.ZARATE@IMSS.GOB.MX	HES 14 VERACRUZ	PROLONGACION HIDALGO Y HUASTAVAY S/N CO BELLAVISTA, C.P. 91130, CD. DIRECCION SONO			64 44 13 43 99 EXT. 31702	08/05/2024	2219010000001134912024
T-04	1235	31	UMAE 11 HGR CMN LA RAZA	HGR 3 CMN LA RAZA	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500171840170242419-02	JOSE DE JESUS SANCHEZ DIAZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JESUS.SANCHEZ@IMSS.GOB.MX	HES CMN MORELIA	AV GUAUHTEMOC S/N COL. FERNANDO HOC C.P. 91087, VERACRUZ, VERACRUZ			22 99 34 35 00 EXT. 85125	29/03/2024	3119801220000EXA2024142-00
T-04	1236	31	UMAE 12 HGR CMN SIGLO XXI SAN ANGEL	HGO 4 CMN SIGLO XXI SAN ANGEL	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500171840170242419-02	GASPAR PEREZ MOLINA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	GASPAR.PEREZ@IMSS.GOB.MX	HGO 3 CMN LA RAZA	CALZADA VALLEJO ESQ. ANTONIO VILLEGAS COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C. P. 02990, CDMX			55 57 24 58 00 EXT. 23702	29/04/2024	3612012200000241119772024
T-04	1237	31	UMAE 13 HGO CMN OCCIDENTE	HGO 3 CMN LA RAZA	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500171840170242419-02	OSCAR ELEAZAR GOMEZ CAZARES	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	OSCAR.GOMEZ@IMSS.GOB.MX	HGO CMN OCCIDENTE	AVENIDA RIO MAGDALENA 289, COLONIA TIZAP SAN ANGEL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX			55 56 00 00 00 EXT. 29124	29/04/2024	3T AL01 0 1 2019CTM9407 0US
T-04	1238	31	UMAE 14 HGO CMN NOROESTE DURANGO	HGO 23 MONTERREY	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500171840170242419-02	ALAN ALFONSO MONTEMAYOR GUEVARA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALAN.MONTEMAYOR@IMSS.GOB.MX	HGO 23 MONTERREY	BOULEVARD DOMINGUEZ 711 COL INDEPENDEN C.P. 44340 GUADALAJARA, JALISCO			33 69 70 00 00 EXT. 31810	30/04/2024	1 01 307 2019CTM9 0500364
T-04	1239	31	UMAE 15 HTO MADALENA SALINAS	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500171840170242419-02	HENRY MARTIN QUINTELA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MEDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE L SALINAS C.P. 07700, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX			81 50 31 39 EXT. 41235	30/04/2024	09 53 84 61 2019CTM9 936 845
T-04	1240	31	UMAE 15 HTO MADALENA SALINAS	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500171840170242419-02	NORBERTO LARIOS MEDRANO	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	NORBERTO.LARIOS@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07700, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX			57 47 35 00 EXT. 23300	01/05/2024	3UA15 0 1 2019CTM9407 0US
T-04	1241	31	UMAE 17 HTO VALERA	HTO CMN PUEBLA	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500171840170242419-02	ROSALBA GARCIA GONZALEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ROSALBA.GARCIA@IMSS.GOB.MX	HTO CMN PUEBLA	AV. LOMAS VERDES NO. 35 COL. STA CRUZ ACATLAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, C.P. 53150, ESTADO DE MEXICO			55 71 06 00 EXT. 20091	29/04/2024	1502201 1 0 2019CTM9400US
T-04	1242	31	UMAE 18 HTO MONTERREY	HTO 23 MONTERREY	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500171840170242419-02	CELIA MARTINEZ MELO KOH	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CELIA.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	HTO 23 MONTERREY	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQ. PTE. COL. AMOR, C.P. 72148 PUEBLA, PUEBLA			22 48 50 60 EXT. 616	29/04/2024	3000 1 0 2019CTM9400US
T-04	1243	31	UMAE 20 HP CMN OCCIDENTE	HP CMN OCCIDENTE	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500171840170242419-03	PAULINA CORONA MARTINEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	PAULINA.CORONA@IMSS.GOB.MX	HP CMN OCCIDENTE	AV. PINO SUAREZ Y AV. JUAN IGNACIO T PADILLA S/N COLONIA CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, NUEVO LEON			81 50 31 39 EXT. 41700	29/04/2024	2911 601 2019CTM9400 0US
T-04	1244	31	UMAE 23 HC MONTERREY	HC 34 MONTERREY	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500171840170242419-03	JESUS ROLANDO DIAZ RODRIGUEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JESUS.DIAZ@IMSS.GOB.MX	HC 34 MONTERREY	AV. ANAHUAC Y BLVD. DEL JESUS CAVAZOS S/N, COL. VALLE VERDE SEGUNDO SECTOR, C.P. 64000 MONTERREY, NUEVO LEON.			53 68 30 00 EXT. 32005	29/04/2024	1440 0 1 2019CTM9400 0US
T-04	1245	31	UMAE 23 HGR CMN DEL BAJIO	HGP 46 CMN DEL BAJIO	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500171840170242419-03	MARIO ALBERTO MONDRAGON JUAREZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	MARIO.MONDRAGON@IMSS.GOB.MX	HGP 46 CMN DEL BAJIO	AV. ANAHUAC Y BLVD. DEL JESUS CAVAZOS S/N, COL. VALLE VERDE SEGUNDO SECTOR, C.P. 64000 MONTERREY, NUEVO LEON.			29 43 00 00 EXT. 40124	30/04/2024	0501 0 1 2019CTM9400 0US
T-04	1246	31	UMAE 24 HR CMN LA RAZA	HR CMN LA RAZA	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500171840170242419-03	EDGAR ANDRES RODRIGUEZ ROSAL	ENCARGADO DE LA DIVISION BIOMEDICA	EDGAR.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	HG CMN LA RAZA	BLVD PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO			7 17 48 00 EXT. 31814	30/04/2024	1113 0 1 2019CTM9400 0US
T-04	1247	31	UMAE 24 HR CMN LA RAZA	HRE CMN LA RAZA	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500171840170242419-03	EDGAR ANDRES RODRIGUEZ ROSAL	ENCARGADO DE LA DIVISION BIOMEDICA	EDGAR.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	HG CMN LA RAZA	AV. VALLEJO Y AV. JACARANDAS S/N COL. LA RAZA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C P. 02990, CDMX			24 68 00 00 23115 Y 23223	30/04/2024	3EA1 01 1 2 2019CTM9129
T-04	1248	31	UMAE 25 HONCO CMN SIGLO XXI	HONCO CMN SIGLO XXI	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500171840170242419-03	EDGAR ANDRES RODRIGUEZ ROSAL	ENCARGADO DE LA DIVISION BIOMEDICA	EDGAR.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	HG CMN LA RAZA	AV. VALLEJO Y AV. JACARANDAS S/N COL. LA RAZA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C P. 02990, CDMX			24 68 00 00 23115 Y 23223	30/04/2024	3EA1 01 1 2 2019CTM9129
T-04	1249	32	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO)	0500171840170242420-02	GUADALUPE DE JESUS RAMIREZ CANARCH	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	GUADALUPE.RAMIREZ@IMSS.GOB.MX	HONCO CMN SIGLO XXI	AV. GUAUHTEMOC 330, COL. DOCTORES, AL CUAUHTEMOC, C. P. 06720, CDMX			55 56 27 60 00 EXT. 21502	07/05/2024	0505364812019CTM9405
T-04	1250	32	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO)	0500171840170242420-02	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA PTE COL CD. TRIANGO C.P. 25130 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES			55 22 00 00 EXT. 41708	27/03/2024	0100 0 1 0501 0 0 2019CTM9
T-04	1251	32	BAJA CALIFORNIA SUR	HGZ/MF 1 LA PAZ	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO)	0500171840170242420-02	GUILLERMO GARCIA ISAACS GORTAREZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC #330 COL AMADOR, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			64 77 07 21124	27/03/2024	0100 0 1 2001 0 0 2019CTM9
T-04	1252	32	CHIAPAS	HGZ 2 TUXTLA GUTIERREZ	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO)	0500171840170242420-02	ADRIAN EDUARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			23 87 00	29/07/2024	0501 0 1 2001 0 0 2019CTM9
T-04	1253	32	CHIHUAHUA	HGR 1 CHIHUAHUA	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO)	0500171840170242420-02	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMEDICO	GUILLERMO.AVENDANO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PORFIRICO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS			23 11 74	15/07/2024	0505364812019CTM9400US
T-04	1254	32	DURANGO NORTE	HGZ 48 SAN PEDRO XALPA	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO)	0500171840170242420-02	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100, COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31109, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			14 52 05	29/03/2024	0504812020CTM9
T-04	1255	32	DURANGO NORTE	HGZ 48 SAN PEDRO XALPA	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO)	0500171840170242420-02	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 3421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07700, CDMX			47 30 00 15611	15/07/2024	0503364812019CTM9401
T-04	1256	32	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 2A PASO DEL MACHO	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO)	0500171840170242420-02	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.OSORIO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 3421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07700, CDMX			47 30 00 15611	15/07/2024	0503364812019CTM9401
T-04	1257	32	COAHUILA	HGZ/MF 10 TORREON	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO)	0500171840170242420-03	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZ.C@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09438, CDMX			24 90 19 07095	05/03/2024	35 90 01 2F 0 0001 0AF118
T-04	1258	32	COLIMA	HGZ 8 VILLA DE ALVAREZ	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO)	0500171840170242420-03	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25200, SALTILLO, COAHUILA			3 65 87	29/07/2024	0503364812019CTM9401
T-04	1259	32	DURANGO	HGZ 1 DURANGO	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO)	0500171840170242420-03	EDUARDO AGUILAR RIVAS	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOMICILIO LOPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28000, COLIMA, COLIMA			4 61 80 615	05/08/2024	35 90 01 2 0 0 0

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presidencia	Region	Perfil	Estado / Unidad	Unidad Médica	Descripción del Sitio	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de alta/ de designación	No. de oficio
T-01	1264	22	HIDALGO	HGSMF 1 PACHUCA	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	03507TH0477024-4220-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGO AUDIO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42086, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 19 99 34 EXT. 13329	15/07/2024	09539461289/DCTIM/0072024
T-01	1265	22	JALISCO	HGR 46 GUADALAJARA	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	03507TH0477024-4220-00	CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEJIA	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DELGADO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 47 00 89 EXT. 20155	15/07/2024	09539461289/DCTIM/0072024
T-01	1266	22	MEXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	ULTRASONOGRAFO (INTERMEDIO).	03507TH0477024-4220-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. REQUESOS HIDRAULICOS SA. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLANEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO			55 55 78 69 62 EXT. 20002	15/07/2024	09539461289/DCTIM/0072024
T-01	1267	22	MEXICO PONIENTE	HGR 251 MILPA ALTA	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	03507TH0477024-4220-00	BRENDA TORRES VEGA	DOCENSINCRONIZADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.V@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50200			47 77 17 48 00 EXT. 31414	15/07/2024	09 53 64 81 25/DCTIM/009 003
T-01	1268	22	MEXICO PONIENTE	HGR 251 MILPA ALTA	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	03507TH0477024-4220-00	CRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN			71 22 43 34 27	15/07/2024	09539461289/DCTIM/0072024
T-01	1269	22	MICHOACAN	HGR 1 O.MAYO	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	03507TH0477024-4220-00	JORGE SUAREZ ARELOLA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1391, COL. RICARDO FLORES MAGON, C.P. 62439, CUERNAVACA, MORELOS			77 73 29 51 12 EXT. 1175	15/07/2024	09539461289/DCTIM/0072024
T-01	1270	22	MORELOS	HGSMF 5 CUERNAVACA	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	03507TH0477024-4220-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRANDA YES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL M°1, FRAC. FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63105, TEPIC NAYAR			31 12 13 13 170 EXT. 1175	15/07/2024	09539461289/DCTIM/0072024
T-01	1271	22	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	03507TH0477024-4220-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 83 50 31 32 EXT. 41119	15/07/2024	09539461289/DCTIM/0072024
T-01	1272	22	NUEVO LEON	HGZ 23 F.CUA.U. SOLIZ	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	03507TH0477024-4220-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA 906, COL. CENTRO, C.P. 68000, OAXACA OAXACA			90 13 13 46 90 EXT. 801	15/07/2024	09539461289/DCTIM/0072024
T-01	1273	22	OAXACA	HGZ UMAA 1 OAXACA	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	03507TH0477024-4220-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE BERNARDO QUINTANA 4102, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160			44 22 14 91 59	15/07/2024	09539461289/DCTIM/0072024
T-01	1274	22	GUANTNAMO	HGR 17 CAYEUX	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	03507TH0477024-4220-00	JAIME ALFONSO LUQUILLOH LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MOLINA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPEYAC Y VIA MANZANA 1, LOTE 1, REGION 500, C.P. 77533, COL BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 62 67 66 95	27/07/2024	24900120201/DSPM_02/4720
T-01	1275	22	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 1 SAN LUIS POTOSI	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO)	03507TH0477024-4220-00	DANIELA BOVEDANCE CASTRO FIOS	INGENIERIA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 S.L.P.			44 48 12 05 40 EXT. 1132	01/08/2024	2500910501/03/01/2024
T-01	1276	22	SINALOA	HGR 1 CULIACAN	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	03507TH0477024-4220-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MODERNA ALEMAN, C.P. 80200, CULIACAN SINALOA			05 77 10 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2800010/0001/04/2024
T-01	1277	22	SONORA	HGR 5 CD. OBREGON	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO)	03507TH0477024-4220-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 209, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			64 44 13 58 07	15/07/2024	09539461289/DCTIM/0072024
T-01	1278	22	TAMAULIPAS	HGZ 6 CIUDAD MADERO	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO)	03507TH0477024-4220-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87170, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	09539461289/DCTIM/0072024
T-01	1279	22	TLAXCALA	HGZ 1 TLAXCALA	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO)	03507TH0477024-4220-00	MARIA TERESA LORENZO BARBADIN	COORDINADOR ADSCRIPTA DE ATENCION MEDICA	MARIA.LORENZOB@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 1115, COL. CENTRO, C.P. 90000 TLAXCALA DE MORELOS			24 64 62 62 31	15/07/2024	09539461289/DCTIM/0072024
T-01	1280	22	TLAXCALA	HGZ 21 VENUSTIANO	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO)	03507TH0477024-4220-00	SIMON GARCIA GUEVARA	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GUEVARA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 913 XALAPA, VERACRUZ			22 66 13 59 59 EXT. 61119	15/07/2024	09539461289/DCTIM/0072024
T-01	1281	22	VERACRUZ NORTE	HGZ 21 VENUSTIANO	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO)	03507TH0477024-4220-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ GONZALVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1300, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 16	27/07/2024	09539461289/DCTIM/0072024
T-01	1282	22	VERACRUZ SUR	HGR 36 COATZA	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO)	03507TH0477024-4220-00	MARIO ALVARADO ALVARADO NAVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 430 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 91 98 10 05 EXT. 61152	15/07/2024	09539461289/DCTIM/0072024
T-01	1283	22	YUCATAN	HGR 15 MERIDA	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO)	03507TH0477024-4220-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DERECHOHABIENTES FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS			49 22 90 10 21 EXT. 41728	27/07/2024	3489301 0501/03/06/2024
T-01	1284	22	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO)	03507TH0477024-4220-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 204 COL. DEL TRASLADO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 99 75 22 00 EXT. 61206	27/07/2024	0180001001/01/2024
T-01	1285	23	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	01507TH0477024-4221-00	ALDO GABRIEL PONCE SORIA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			85 65 64 77 00 EXT. 31124	29/07/2024	02/2024
T-01	1286	23	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 7 TIJUANA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	02507TH0477024-4221-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			85 65 64 77 00 EXT. 31124	29/07/2024	02/2024
T-01	1287	23	BAJA CALIFORNIA	HGR 51 MEXICALI	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	02507TH0477024-4221-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			85 65 64 77 00 EXT. 31124	29/07/2024	02/2024
T-01	1288	23	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	02507TH0477024-4221-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			85 65 64 77 00 EXT. 31124	29/07/2024	02/2024
T-01	1289	23	BAJA CALIFORNIA	HGR 5 TECATE	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	02507TH0477024-4221-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			85 65 64 77 00 EXT. 31124	29/07/2024	02/2024
T-01	1290	23	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 8 LA PAZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	07507TH0477024-4221-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23039 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	02/2024
T-01	1291	23	BAJA CALIFORNIA SUR	HGR 3 GUERRERO NEGRO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	03507TH0477024-4221-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23039 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	02/2024
T-01	1292	23	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 2 CD. CONSTITUCION	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	03507TH0477024-4221-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23039 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	02/2024
T-01	1293	23	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 36 GUAYLAS S.W. LUCAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	03507TH0477024-4221-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23039 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	02/2024
T-01	1294	23	BAJA CALIFORNIA SUR	HGZMF 1 LA PAZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	03507TH0477024-4221-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23039 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	02/2024
T-01	1295	23	CAMPECHE	HGSMF 1 CAMPECHE	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	05507TH0477024-4221-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 44, AREA AN PEDH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. CAMPECHE			98 18 18 32 85	15/07/2024	09539461289/DCTIM/0072024
T-01	1296	23	CAMPECHE	HGSMF 1 CAMPECHE	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	05507TH0477024-4221-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 44, AREA AN PEDH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. CAMPECHE			98 18 18 32 85	15/07/2024	09539461289/DCTIM/0072024
T-01	1297	23	CAMPECHE	HGSMF 4 CD. DEL CARMEN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	05507TH0477024-4221-00	GUILLERMO ALBERTO AHUMADA ARZATE	INGENIERO BIOMEDICO	GUILLERMO.AHUMADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO COL CENTRO, C.P. 24700, TAPACHULA, CHIAPAS			96 26 23 11 74	05/07/2024	07507/0501/05/01/2024
T-01	1298	23	CHIAPAS	HGZ 2 TUXTLA GUTIERREZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	05507TH0477024-4221-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1125 COL. SAN FELIPE C.P. 31205, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 06	29/05/2024	0564012000/C.S. 013/24
T-01	1299	23	CHIHUAHUA	HGO 15 CHIHUAHUA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	05507TH0477024-4221-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1125 COL. SAN FELIPE C.P. 31205, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 06	29/05/2024	0564012000/C.S. 013/24
T-01	1300	23	CHIHUAHUA	HGR 66 COL JUAREZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	05507TH0477024-4221-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1125 COL. SAN FELIPE C.P. 31205, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 06	29/05/2024	0564012000/C.S. 013/24
T-01	1301	23	CHIHUAHUA	HGZ 6 CD. JUAREZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	05507TH0477024-4221-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1125 COL. SAN FELIPE C.P. 31205, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 06	29/05/2024	0564012000/C.S. 013/24
T-01	1302	23	CHIHUAHUA	HGSMF 10 CD. DELICIAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	05507TH0477024-4221-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1125 COL. SAN FELIPE C.P. 31205, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 06	29/05/2024	0564012000/C.S. 013/24
T-01	1303	23	CHIHUAHUA	HGSMF 16 CD. CUAUHTEMOC	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	05507TH0477024-4221-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1125 COL. SAN FELIPE C.P. 31205, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 06	29/05/2024	0564012000/C.S. 013/24
T-01	1304	23	CHIHUAHUA	HGSMF 23 RONALDO PARRAL	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	05507TH0477024-4221-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1125 COL. SAN FELIPE C.P. 31205, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 06	29/05/2024	0564012000/C.S. 013/24
T-01	1305	23	CHIHUAHUA	HGZ UMAA 28 COL JUAREZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	05507TH0477024-4221-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1125 COL. SAN FELIPE C.P. 31205, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 06	29/05/2024	0564012000/C.S. 013/24
T-01	1306	23	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGR 3A MAGDALENA SALINAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	05507TH0477024-4221-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	35.5.1.00.2000/DSPM-01/56/2024
T-01	1307	23	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGP 3A MAGDALENA SALINAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	05507TH0477024-4221-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.OSORIO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	35.5.1.00.2000/DSPM-01/56/2024
T-01	1308	23	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 3A VENADOS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	05507TH0477024-4221-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL. TRIUNFO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09400			55 56 34 94 10 EXT.27061	06/05/2024	28.00.01.2F.01/00/GM/118
T-01	1309	23	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 3A PASO REDONDO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	05507TH0477024-4221-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL. TRIUNFO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09400			55 56 34 94 10 EXT.27061	06/05/2024	28.00.01.2F.01/00/GM/118
T-01	1310	23	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 32 VILLA COAPA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	05507TH0477024-4221-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL. TRIUNFO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09400			55 56 34 94 10 EXT.27061	06/05/2024	28.00.01.2F.01/00/GM/118
T-01	1311	23	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 47 VICENTE GUERRERO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	05507TH0477024-4221-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL. TRIUNFO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09400			55 56 34 94 10 EXT.27061	06/05/2024	28.00.01.2F.01/00/GM/118
T-01	1312	23	COAHUILA	HGS 13 CD. ACUÑA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	05507TH0477024-4221-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2309 COL. C.P. 25278, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 85 97	29/05/2024	05507/01/2000/05/16/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Procedimiento	Registro	Partida	ROAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de alta de designación	No. De oficio
T-04	1313	23	COAHUILA	HGSMF 39 FCO. I. MADERO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0500TT0040700424-021-00
T-04	1314	23	COAHUILA	HGSMF 21 S. PEDRO COAHUILA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0500TT0040700424-021-00
T-04	1315	23	COAHUILA	HGSMF 27 PALAU	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0500TT0040700424-021-00
T-04	1316	23	COAHUILA	HGSMF 8 PARRAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0500TT0040700424-021-00
T-04	1317	23	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0500TT0040700424-021-00
T-04	1318	23	COAHUILA	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0500TT0040700424-021-00
T-04	1319	23	COAHUILA	HGSMF 18 TORREON	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0500TT0040700424-021-00
T-04	1320	23	COAHUILA	HGSMF 18 TORREON	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0500TT0040700424-021-00
T-04	1321	23	COAHUILA	HGSMF 24 NUEVA ROSITA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0500TT0040700424-021-00
T-04	1322	23	COAHUILA	HGSMF 7 MONCLOVA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0500TT0040700424-021-00
T-04	1323	23	COLIMA	HGSMF 4 TECOMAN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	EDUARDO AGUILAR HUATENCA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0500TT0040700424-021-00
T-04	1324	23	COLIMA	HGZ 1 VILLA DE ALVAREZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	EDUARDO AGUILAR HUATENCA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LOPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28020, COLIMA, COLIMA			31 23 14 61 99 EXT. 111	05/09/2024	05 0001 2001
T-04	1325	23	COLIMA	HGZ 10 MANZANILLO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	EDUARDO AGUILAR HUATENCA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LOPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28020, COLIMA, COLIMA			31 23 14 61 99 EXT. 111	05/09/2024	05 0001 2001
T-04	1326	23	DURANGO	HGSMF 2 EL SALTO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LOPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28020, COLIMA, COLIMA			31 23 14 61 99 EXT. 111	05/09/2024	05 0001 2001
T-04	1327	23	DURANGO	HGZ 1 DURANGO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 68 11 43 22 EXT. 105	15/07/2024	09 53 84 61 2510
T-04	1328	23	DURANGO	HGZ 49 GOMEZ PALACIO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 68 11 43 22 EXT. 105	15/07/2024	09 53 84 61 2510
T-04	1329	23	DURANGO	HGZ 51 GUACHA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	JONG DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 68 11 43 22 EXT. 105	15/07/2024	09 53 84 61 2510
T-04	1330	23	GUANAJUATO	HGR 56 LEON	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	25/07/2024	11A1605129
T-04	1331	23	GUANAJUATO	HGS 13 CELAYA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	25/07/2024	11A1605129
T-04	1332	23	GUANAJUATO	HGSMF 13 NEMAVISO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	25/07/2024	11A1605129
T-04	1333	23	GUANAJUATO	HGSMF 13 MORELIA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	25/07/2024	11A1605129
T-04	1334	23	GUANAJUATO	HGZ 1 SAN FRANCISCO DEL RINCON	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	25/07/2024	11A1605129
T-04	1335	23	GUANAJUATO	HGZ 4 CELAYA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	25/07/2024	11A1605129
T-04	1336	23	GUANAJUATO	HGZ 7 SILAO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	25/07/2024	11A1605129
T-04	1337	23	GUANAJUATO	HGSMF 7 SILAO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	25/07/2024	11A1605129
T-04	1338	23	GUANAJUATO	HGSMF 7 SILAO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	25/07/2024	11A1605129
T-04	1339	23	GUERRERO	HGZ 1 TAXCO DE ALARCON	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR DE BIOMEDICA	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 85 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 06 51	30/04/2024	72 26
T-04	1340	23	GUERRERO	HGSMF 3 D.MORELOS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 85 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 06 51	30/04/2024	72 26
T-04	1341	23	GUERRERO	HGSMF 5 TLAPA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 85 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 06 51	30/04/2024	72 26
T-04	1342	23	GUERRERO	HGSMF 6 ACAPULCO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 85 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 06 51	30/04/2024	72 26
T-04	1343	23	HIDALGO	HGSMF 8 D.APAN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C.P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 08 34 EXT. 13221	27/02/2024	53000105
T-04	1344	23	HIDALGO	HGZ 3 TULA CHICO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C.P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 08 34 EXT. 13221	27/02/2024	53000105
T-04	1345	23	HIDALGO	HGSMF 3 PACHUCA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C.P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 08 34 EXT. 13221	27/02/2024	53000105
T-04	1346	23	HIDALGO	HGSMF 6 TEPEAPULCO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C.P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 08 34 EXT. 13221	27/02/2024	53000105
T-04	1347	23	HIDALGO	HGSMF 8 ED. SAHAGUN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C.P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 08 34 EXT. 13221	27/02/2024	53000105
T-04	1350	23	JALISCO	HGR 110 ENCARNACION	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOLEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 09 EXT. 32105	15/07/2024	09530
T-04	1351	23	JALISCO	HGR 100 TLAQUEPAQUE	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOLEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 09 EXT. 32105	15/07/2024	09530
T-04	1352	23	JALISCO	HGR 45 GUADALAJARA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOLEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 09 EXT. 32105	15/07/2024	09530
T-04	1353	23	JALISCO	HGR 46 GUADALAJARA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOLEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 09 EXT. 32105	15/07/2024	09530
T-04	1354	23	JALISCO	HGSMF 28 O.SANTO CASTILLO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOLEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 09 EXT. 32105	15/07/2024	09530
T-04	1355	23	JALISCO	HGZ 21 TEPATITLAN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOLEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 09 EXT. 32105	15/07/2024	09530
T-04	1356	23	JALISCO	HGZ 42 PTO. VALLARTA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOLEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 09 EXT. 32105	15/07/2024	09530
T-04	1357	23	JALISCO	HGZ 89 GUADALAJARA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOLEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 09 EXT. 32105	15/07/2024	09530
T-04	1358	23	JALISCO	HGSMF 29 NUEVA VALLARTA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOLEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 09 EXT. 32105	15/07/2024	09530
T-04	1359	23	JALISCO	HGSMF 25 TALA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOLEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 09 EXT. 32105	15/07/2024	09530
T-04	1360	23	JALISCO	HGSMF 8 OCOTLAN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOLEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 09 EXT. 32105	15/07/2024	09530
T-04	1361	23	JALISCO	HGSMF 9 CD. GUZMAN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOLEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 09 EXT. 32105	15/07/2024	09530
T-04	1362	23	JALISCO	HGZ/UMAA 9 LAGOS DE MORENO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500TT0040700424-021-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOLEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 09 EXT. 32105	15/07/2024	09530

ANEXOS

...ÓN DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presidencia	Registro	Periodo	Clave / Unidad	Unidad Médica	Descripción del Mun	Num. de Gafete	Nombre	Categoría/Unidad	Correo Institucional	Área de Adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional con Extensión	Fecha de inicio de designación	No. de oficio
T-01	1313	23	MÉXICO ORIENTE	HGSMF 66 TLALNEPANTLA	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL, LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]		55 56 78 89 02 EXT. 28032	05/03/2024	1300012001000 JSPM/0403/2024
T-01	1304	23	MÉXICO ORIENTE	HGR 196 FIDEL VELÁZQUEZ	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL, LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54003, ESTADO DE MÉXICO			55 56 78 89 02 EXT. 28032	05/03/2024	1300012001000 JSPM/0403/2024
T-01	1305	23	MÉXICO ORIENTE	HGR 200 TECAMAC	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL, LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54003, ESTADO DE MÉXICO			55 56 78 89 02 EXT. 28032	05/03/2024	1300012001000 JSPM/0403/2024
T-01	1306	23	MÉXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL, LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54003, ESTADO DE MÉXICO			55 56 78 89 02 EXT. 28032	05/03/2024	1300012001000 JSPM/0403/2024
T-01	1307	23	MÉXICO ORIENTE	HGZ 197 TEXCOCO	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL, LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54003, ESTADO DE MÉXICO			55 56 78 89 02 EXT. 28032	05/03/2024	1300012001000 JSPM/0403/2024
T-01	1308	23	MÉXICO ORIENTE	HGZ 53 LIC. REYES PAZ	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL, LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54003, ESTADO DE MÉXICO			55 56 78 89 02 EXT. 28032	05/03/2024	1300012001000 JSPM/0403/2024
T-01	1309	23	MÉXICO ORIENTE	HGZ 56 TULPETLAC	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL, LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54003, ESTADO DE MÉXICO			55 56 78 89 02 EXT. 28032	05/03/2024	1300012001000 JSPM/0403/2024
T-01	1310	23	MÉXICO ORIENTE	HGZ 11 CHALCO	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL, LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54003, ESTADO DE MÉXICO			55 56 78 89 02 EXT. 28032	05/03/2024	1300012001000 JSPM/0403/2024
T-01	1311	23	MÉXICO ORIENTE	HGZ 80 OCAXALCO	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL, LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54003, ESTADO DE MÉXICO			55 56 78 89 02 EXT. 28032	05/03/2024	1300012001000 JSPM/0403/2024
T-01	1312	23	MÉXICO ORIENTE	HGSMF 79 XALOSTOC	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL, LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54003, ESTADO DE MÉXICO			55 56 78 89 02 EXT. 28032	05/03/2024	1300012001000 JSPM/0403/2024
T-01	1313	23	HIDALGO / TULANCINGO	HGSMF 271 TULA	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000			47 77 17 40 00 EXT. 31614	05/03/2024	1300012001000 JSPM/1357/2024
T-01	1314	23	MÉXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MOLINITO	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000			47 77 17 40 00 EXT. 31614	05/03/2024	1300012001000 JSPM/1357/2024
T-01	1315	23	MICHOACÁN	HGR 1 MORELIA	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1300012001000 JSPM/0402/2024
T-01	1316	23	MICHOACÁN	HGZ 7 LA PIEDAD	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1300012001000 JSPM/0402/2024
T-01	1317	23	MICHOACÁN	HGSMF 17 LOS REYES	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1300012001000 JSPM/0402/2024
T-01	1318	23	MICHOACÁN	HGSMF 24 PESCADORES	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1300012001000 JSPM/0402/2024
T-01	1319	23	MICHOACÁN	HGSMF 8 APATZINGÁN	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1300012001000 JSPM/0402/2024
T-01	1320	23	MICHOACÁN	HGZ 4 ZAMORA	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1300012001000 JSPM/0402/2024
T-01	1321	23	MICHOACÁN	HGZ 8 LA HUACANA	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1300012001000 JSPM/0402/2024
T-01	1322	23	MICHOACÁN	HGSMF 11 LOS REYES CÁRDENAS	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1300012001000 JSPM/0402/2024
T-01	1323	23	MICHOACÁN	HGSMF 3 ZACATEPEC	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1300012001000 JSPM/0402/2024
T-01	1324	23	MORELOS	HGSMF 1 CUERNAVACA	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	JORGE GUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JORGE.GUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62500, CUERNAVACA, MORELOS			77 73 29 53 13 EXT. 1110	13/07/2024	0500M1JSPM/0403/2024
T-01	1325	23	MORELOS	HGSMF 3 ZACATEPEC	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	JORGE GUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JORGE.GUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62500, CUERNAVACA, MORELOS			77 73 29 53 13 EXT. 1110	13/07/2024	0500M1JSPM/0403/2024
T-01	1326	23	NAYARIT	HGSMF 13 LAS VARAS	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63105, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	05/03/2024	1300012001000 JSPM/1239/2024
T-01	1327	23	NAYARIT	HGSMF 8 ACAPONETA	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63105, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	05/03/2024	1300012001000 JSPM/1239/2024
T-01	1328	23	NAYARIT	HGSMF 9 TUXPAN	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63105, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	05/03/2024	1300012001000 JSPM/1239/2024
T-01	1329	23	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63105, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	05/03/2024	1300012001000 JSPM/1239/2024
T-01	1330	23	NAYARIT	HGSMF 10 S. BUCERÍAS	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63105, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	05/03/2024	1300012001000 JSPM/1239/2024
T-01	1331	23	NUEVO LEÓN	HGSMF 27 GUAMÚS	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	2000012001000 JSPM/2024/000
T-01	1332	23	NUEVO LEÓN	HGZ 67 APODACA	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	2000012001000 JSPM/2024/000
T-01	1333	23	NUEVO LEÓN	HGSMF 8 S. NICOLÁS GARZA	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	2000012001000 JSPM/2024/000
T-01	1334	23	OAXACA	HGSMF 41 HUATULCO	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 908, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 00 EXT. 601	05/03/2024	2100012001000 JSPM/2024/479
T-01	1335	23	OAXACA	HGZ 3 TUXTEPEC	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 908, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 00 EXT. 601	05/03/2024	2100012001000 JSPM/2024/479
T-01	1336	23	OAXACA	HGSMF 2 SALINA CRUZ	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 908, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 00 EXT. 601	05/03/2024	2100012001000 JSPM/2024/479
T-01	1337	23	OAXACA	HGZ-UMAA 1 OAXACA	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 908, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 00 EXT. 601	05/03/2024	2100012001000 JSPM/2024/479
T-01	1338	23	PUEBLA	HGZ 15 TEHUACÁN	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	ALBERTO AGUSTIN CANOVA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANOVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2002, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 23 73 61 29	27/02/2024	JPM/CADA/2300/2024
T-01	1339	23	PUEBLA	HGZ 29 LA MARGARITA	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	ALBERTO AGUSTIN CANOVA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANOVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2002, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 23 73 61 29	27/02/2024	JPM/CADA/2300/2024
T-01	1340	23	PUEBLA	HGZ 32 TECAMACHALCO	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	ALBERTO AGUSTIN CANOVA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANOVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2002, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 23 73 61 29	27/02/2024	JPM/CADA/2300/2024
T-01	1341	23	PUEBLA	HGZ 5 METEPEC	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	ALBERTO AGUSTIN CANOVA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANOVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2002, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 23 73 61 29	27/02/2024	JPM/CADA/2300/2024
T-01	1342	23	PUEBLA	UMF 58 NUEVO HOGAR	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	ALBERTO AGUSTIN CANOVA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANOVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2002, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 23 73 61 29	27/02/2024	JPM/CADA/2300/2024
T-01	1343	23	QUERÉTARO	HGR 1 QUERÉTARO	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCIÓN C.P. 76100			44 22 14 91 19	27/02/2024	JSPM/2300/2024
T-01	1344	23	QUERÉTARO	HGZ 3 S. JUAN DEL RÍO	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCIÓN C.P. 76100			44 22 14 91 19	27/02/2024	JSPM/2300/2024
T-01	1345	23	QUINTANA ROO	HGR 1 PUERTO JUÁREZ	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINI MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 508, C.P. 77533, COL. BENITO JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO			99 82 67 66 99	27/02/2024	2400012001000 JSPM_02402/2024
T-01	1400	23	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCÚN	ULTRASONOGRAFÍA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1904710424-021-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINI MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 508, C.P. 77533, COL. BENITO JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO			99 82 67 66 99	27/02/2024	2400012001000 JSPM_02402/2024

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presidencia	Region	Pueblo	Grado Final	Unidad Medica	Descripción del Mod	Num. de Cuenta	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Area de Adscripción de el Jefe	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional	Fecha de alta del Delegación	No. De oficio
T-01	1407	23	QUINTANA ROO	HGSMF 2 OCOLACC	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBS (ULTIMO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KA MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 500, C.P. 77533, COL BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			98 82 87 86 86	27/02/2024	2450081300100 JSPH_ID 40/2024
T-01	1408	23	QUINTANA ROO	HGZ 16 PLAYA DEL CARMEN	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KA MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 500, C.P. 77533, COL BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			98 82 87 86 86	27/02/2024	2450081300100 JSPH_ID 40/2024
T-01	1409	23	QUINTANA ROO	HGSMF 1 CHETUMAL	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KA MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 500, C.P. 77533, COL BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			98 82 87 86 86	27/02/2024	2450081300100 JSPH_ID 40/2024
T-01	1410	23	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 9 RIO VERDE	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KA MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 500, C.P. 77533, COL BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			98 82 87 86 86	27/02/2024	2450081300100 JSPH_ID 40/2024
T-01	1411	23	SAN LUIS POTOSI	HGZ 6 CD. VALLES	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUALBTADO NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 13 12 00 40 EXT. 112	01/03/2024	2580012500100 1/03/2024
T-01	1412	23	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 1 SAN LUIS POTOSI	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUALBTADO NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 13 12 00 40 EXT. 112	01/03/2024	2580012500100 1/03/2024
T-01	1413	23	SINALOA	HGR 2 LOS MOCHIS	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUALBTADO NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 13 12 00 40 EXT. 112	01/03/2024	2580012500100 1/03/2024
T-01	1414	23	SINALOA	HGR 1 CULIACAN	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			77 17 10 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2800012001100 9427/2024
T-01	1415	23	SINALOA	HGSMF 39 GUAMUCHIL	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			77 17 10 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2800012001100 9427/2024
T-01	1416	23	SINALOA	HGSMF 4 GUAMUCHIL	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			77 17 10 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2800012001100 9427/2024
T-01	1417	23	SINALOA	HGSMF 3 MAZATLAN	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			77 17 10 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2800012001100 9427/2024
T-01	1418	23	SINALOA	HGZMF 32 GUASAVE	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			77 17 10 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2800012001100 9427/2024
T-01	1419	23	SONORA	HGP HERMOSILLO	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			77 17 10 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2800012001100 9427/2024
T-01	1420	23	SONORA	HGR 1 CD. OBREGON	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 270, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			44 13 66 07	14/03/2024	2790011000100 4357/2024
T-01	1421	23	SONORA	HGZ 11 HERMOSILLO CD GUAYMAS	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 270, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			44 13 66 07	14/03/2024	2790011000100 4357/2024
T-01	1422	23	SONORA	HGZ 3 NAVOJOA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 270, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			44 13 66 07	14/03/2024	2790011000100 4357/2024
T-01	1423	23	SONORA	HGZ 5 NOGALES	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 270, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			44 13 66 07	14/03/2024	2790011000100 4357/2024
T-01	1424	23	SONORA	HGZ 8 CAJEPOA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 270, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			44 13 66 07	14/03/2024	2790011000100 4357/2024
T-01	1425	23	TAMAULIPAS	HGSMF 4 TAMPICO ALTA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	KARLA TAPIA QUEVEDO	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	KARLA.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. DEL VALLE SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 89190, VILLAHERMOSA, TABASCO			93 15 37 30	07/03/2024	2540012000100 0/2024
T-01	1426	23	TAMAULIPAS	HGZ 2 CIUDAD MADERO	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	KARLA TAPIA QUEVEDO	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	KARLA.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. DEL VALLE SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 89190, VILLAHERMOSA, TABASCO			93 15 37 30	07/03/2024	2540012000100 0/2024
T-01	1427	23	TAMAULIPAS	HGZ 45 VILLAHERMOSA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	KARLA TAPIA QUEVEDO	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	KARLA.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. DEL VALLE SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 89190, VILLAHERMOSA, TABASCO			93 15 37 30	07/03/2024	2540012000100 0/2024
T-01	1428	23	TAMAULIPAS	HGR 25 HUIMOA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87128, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 12 97 25	05/03/2024	2790012000100 4/2024
T-01	1429	23	TAMAULIPAS	HGR 6 CIUDAD VICTORIA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87128, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 12 97 25	05/03/2024	2790012000100 4/2024
T-01	1430	23	TAMAULIPAS	HGZ 11 NUEVO LAREDO	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87128, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 12 97 25	05/03/2024	2790012000100 4/2024
T-01	1431	23	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87128, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 12 97 25	05/03/2024	2790012000100 4/2024
T-01	1432	23	TAMAULIPAS	HGZ 3 MANTE	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87128, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 12 97 25	05/03/2024	2790012000100 4/2024
T-01	1433	23	TAMAULIPAS	HGSMF 5 CIUDAD VICTORIA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87128, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 12 97 25	05/03/2024	2790012000100 4/2024
T-01	1434	23	TAMAULIPAS	HGZ UMAA 15 CD REYNOSA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87128, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 12 97 25	05/03/2024	2790012000100 4/2024
T-01	1435	23	TLAXCALA	HGSMF 6 TLAXCALA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCION MEDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTENCATL			46 62 02 31	28/02/2024	3090012000100 0/2024
T-01	1436	23	TLAXCALA	HGZ 1 TLAXCALA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCION MEDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTENCATL			46 62 02 31	28/02/2024	3090012000100 0/2024
T-01	1437	23	TLAXCALA	HGSMF 2 APIZACO	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCION MEDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTENCATL			46 62 02 31	28/02/2024	3090012000100 0/2024
T-01	1438	23	VERACRUZ NORTE	HGSMF 26 TUXPAN	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			55 18 55 55 EXT. 61110	15/01/2024	0650046120100 TM/2024/0
T-01	1439	23	VERACRUZ NORTE	HGZ 11 JALAPA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			55 18 55 55 EXT. 61110	15/01/2024	0650046120100 TM/2024/0
T-01	1441	23	VERACRUZ NORTE	HGZ 24 POZA RICA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			55 18 55 55 EXT. 61110	15/01/2024	0650046120100 TM/2024/0
T-01	1442	23	VERACRUZ NORTE	HGZ 23 VERACRUZ	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			55 18 55 55 EXT. 61110	15/01/2024	0650046120100 TM/2024/0
T-01	1443	23	VERACRUZ NORTE	HGZMF 28 MARTINEZ DE LA TORRE	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			55 18 55 55 EXT. 61110	15/01/2024	0650046120100 TM/2024/0
T-01	1444	23	VERACRUZ NORTE	HGZMF 36 JOSE CARDEL	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			55 18 55 55 EXT. 61110	15/01/2024	0650046120100 TM/2024/0
T-01	1445	23	VERACRUZ NORTE	HGZMF 30 LERDO TEJADA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			55 18 55 55 EXT. 61110	15/01/2024	0650046120100 TM/2024/0
T-01	1446	23	VERACRUZ SUR	HGR ORIZABA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			25 15 11	27/02/2024	3200100120000 4/2024
T-01	1447	23	VERACRUZ SUR	HGSMF 12 POTRERO	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			25 15 11	27/02/2024	3200100120000 4/2024
T-01	1448	23	VERACRUZ SUR	HGSMF 18 EMIDALCA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			25 15 11	27/02/2024	3200100120000 4/2024
T-01	1449	23	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COSOLEAPA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			25 15 11	27/02/2024	3200100120000 4/2024
T-01	1450	23	VERACRUZ SUR	HGZ 38 COATZACOALCOS	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			25 15 11	27/02/2024	3200100120000 4/2024
T-01	1451	23	VERACRUZ SUR	HGZ 8 CORDOBA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			25 15 11	27/02/2024	3200100120000 4/2024
T-01	1452	23	VERACRUZ SUR	HGSMF 32 MINATITLAN	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			25 15 11	27/02/2024	3200100120000 4/2024
T-01	1453	23	YUCATAN	HGR 1 MERIDA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATÁN			99 19 05 EXT. 61142	28/02/2024	3300012200100 0/2024
T-01	1454	23	YUCATAN	HGR 12 MERIDA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATÁN			99 19 05 EXT. 61142	28/02/2024	3300012200100 0/2024
T-01	1455	23	YUCATAN	HGSMF 3 MOTUL	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATÁN			99 19 05 EXT. 61142	28/02/2024	3300012200100 0/2024
T-01	1456	23	YUCATAN	HGSMF 45 MANI	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500171804070024-021-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATÁN			99 19 05 EXT. 61142	28/02/2024	3300012200100 0/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC., POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presupuestal	Régimen	Periodo	Oo&G / UMAE	Unidad Médica	Descripción del área	Mail de Contacto	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo Electrónico Institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional y extensión	Fecha de alta/baja de designación	No. De oficio
T-04	1427	25	YUCATAN	HGSMF 5 TIZIMIN	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500119040710424-4021-0-00	MARIO ANDRES ALVARADO HAAS	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97130, MERIDA YUCATAN			99 91 28 16 06 EXT. 61142	29/05/2024	230/2024/2100/0DGA/Y/2567/PM 25/VIGO-1/17/2024
T-04	1458	25	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500119040710424-4021-0-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. MONUMENTALES FERROVIALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.			49 28 99 10 21 EXT. 41720	27/05/2024	3480/01 0501/0/0/0/0/2024
T-04	1458	25	ZACATECAS	HGZ 3 FRESNILLO	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500119040710424-4021-0-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. MONUMENTALES FERROVIALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.			49 28 99 10 21 EXT. 41720	27/05/2024	3480/01 0501/0/0/0/0/2024
T-01	1400	24	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4022-0-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			66 68 64 77 00 EXT. 31124	29/05/2024	0230/01-2001/100/000-0000/2024
T-01	1400	24	BAJA CALIFORNIA	HGZ/MF 8 ENSENADA	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4022-0-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			66 68 64 77 00 EXT. 31124	29/05/2024	0230/01-2001/100/000-0000/2024
T-04	1401	24	BAJA CALIFORNIA	HGZ/MF 8 ENSENADA	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4022-0-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 08	29/05/2024	0A6A12000/C.B. 013/24
T-04	1402	24	CHIHUAHUA	HGSMF 17 ANAHUAC	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4022-0-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 08	29/05/2024	0A6A12000/C.B. 013/24
T-04	1402	24	CHIHUAHUA	HGZ/MF 11 CD. DELICIAS	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4022-0-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 08	29/05/2024	0A6A12000/C.B. 013/24
T-04	1404	24	COAHUILA	HGSMF 213, PEDRO COLOMAS	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4021-0-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2009 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 67	29/05/2024	0500/2701200/0516/2024
T-04	1404	24	COAHUILA	HGSMF 213, PEDRO COLOMAS	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4022-0-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOMICILIO LOPEZ 400 COL. MAGISTERIAL C.P. 25000, COLIMA, COLIMA			31 23 14 81 00 EXT. 511.	05/06/2024	00 9001 2001/0/SPM/2024/0072
T-04	1408	24	MEXICO ORIENTE	HGR 189 FIDEL VELAZQUEZ	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4022-0-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 39, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BAZ, C.P. 84003, ESTADO DE MEXICO			55 58 70 00 02 EXT. 20032	15/07/2024	0500/2401/2510/CTM/1008/24
T-04	1407	24	MEXICO ORIENTE	HGZ 33 LOS REYES PAZ	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4022-0-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 39, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BAZ, C.P. 84003, ESTADO DE MEXICO			55 58 70 00 02 EXT. 20032	15/07/2024	0500/2401/2510/CTM/1008/24
T-04	1405	24	MEXICO ORIENTE	UMF UMAA 109 CHALCO I	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4022-0-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 39, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BAZ, C.P. 84003, ESTADO DE MEXICO			55 58 70 00 02 EXT. 20032	15/07/2024	0500/2401/2510/CTM/1008/24
T-04	1403	24	NUEVO LEON	HGSMF 17 LINCOLN 3	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4022-0-00	FERNANDO DAVID ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0500/2401/2510/CTM/1007/24
T-04	1403	24	NUEVO LEON	HGZ 33 FELIX M. GOMEZ	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4022-0-00	FERNANDO DAVID ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0500/2401/2510/CTM/1007/24
T-04	1471	24	OAXACA	HGZ 3 TUXTEPEC	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4022-0-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA #25, COL CENTRO, C.P. 68300, OAXACA, OAXACA.			95 15 19 48 00 EXT. 601	15/07/2024	0500/2401/2510/CTM/1010/24
T-04	1472	24	PUEBLA	HGZ 23 TEHUACAN	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4022-0-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2003, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.			22 29 73 81 29	15/07/2024	0500/2401/2510/CTM/1010/24
T-04	1472	24	OAXACA	HGZ 2 S. J. MAYUELAS	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4022-0-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INCIDENCIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 41102, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76100			44 22 14 81 19	15/07/2024	0500/2401/2510/CTM/1009/24
T-04	1474	24	QUINTANA ROO	HGSMF 1 CHETUMAL	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4022-0-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LAYA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y XKANCANA 1, LOTE 1, REGION 504, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 83 67 86 95	27/05/2024	2400/01200/100/SPM_/2024/2202
T-04	1403	24	UMAE GINECO OBSTETRICO	HGR 11 IZTAPALAPA	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4022-0-00	CHRISTOPHER VALENCIA DE PEREGO	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CHRISTOPHER.VALENCIA@IMSS.GOB.MX	HGR 11 IZTAPALAPA	AV.CUAUHTEMOC S/N COL. FORANEO HGGYR, C.P. 01307, MEXICALLE, VEZUCHIL			72 69 34 22 00 EXT. 62129	29/05/2024	3119/01200/00/SPM/2024/2204
T-01	1476	24	ADMINISTRATIVA	HGZ 17 AGUASCALIENTES	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4022-0-00	ALDO GASPAR PONCE SARNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES			44 90 73 22 00 EXT. 41706	27/05/2024	0180/01/0501/SPM/2024
T-01	1477	25	ADMINISTRATIVA	HGZ 17 AGUASCALIENTES	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	ALDO GASPAR PONCE SARNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES			44 90 73 22 00 EXT. 41706	27/05/2024	0180/01/0501/SPM/2024
T-01	1478	25	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 7 TIJUANA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			66 68 64 77 00 EXT. 31124	29/05/2024	0230/01-2001/100/000-0000/2024
T-04	1478	25	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 31 MEXICALI	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			66 68 64 77 00 EXT. 31124	29/05/2024	0230/01-2001/100/000-0000/2024
T-01	1479	25	BAJA CALIFORNIA	HGR 29 TIJUANA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			66 68 64 77 00 EXT. 31124	29/05/2024	0230/01-2001/100/000-0000/2024
T-01	1481	25	BAJA CALIFORNIA	HGZ 15 E. LIG. RIO COLORADO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			66 68 64 77 00 EXT. 31124	29/05/2024	0230/01-2001/100/000-0000/2024
T-04	1477	25	BAJA CALIFORNIA	HGZ 35 MEXICALI	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			66 68 64 77 00 EXT. 31124	29/05/2024	0230/01-2001/100/000-0000/2024
T-04	1483	25	BAJA CALIFORNIA	UMF UMAA 28 MESA DE OTAY	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	IVAN LEONARDO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			66 68 64 77 00 EXT. 31124	29/05/2024	0230/01-2001/100/000-0000/2024
T-04	1484	25	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 34 SAN JOSE DEL CABO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 313, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.			61 21 23 67 00	29/05/2024	0301/0501210/0/0/0/0/2024
T-04	1483	25	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 3 GUERRERO NEGRO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 313, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.			61 21 23 67 00	29/05/2024	0301/0501210/0/0/0/0/2024
T-04	1485	25	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 13 CD. CONSTITUCION	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 313, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.			61 21 23 67 00	29/05/2024	0301/0501210/0/0/0/0/2024
T-04	1487	25	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 26 CABO SAN LUCAS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 313, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.			61 21 23 67 00	29/05/2024	0301/0501210/0/0/0/0/2024
T-04	1489	25	CHIHUAHUA	HGR 1 CHIHUAHUA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 08	29/05/2024	0A6A12000/C.B. 013/24
T-04	1489	25	CHIHUAHUA	HGR 66 CD. JUAREZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 08	29/05/2024	0A6A12000/C.B. 013/24
T-04	1489	25	CHIHUAHUA	HGS 22 N. CASAS GRANDES	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 08	29/05/2024	0A6A12000/C.B. 013/24
T-04	1491	25	CHIHUAHUA	HGSMF 17 ANAHUAC	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 08	29/05/2024	0A6A12000/C.B. 013/24
T-04	1491	25	CHIHUAHUA	HGZ 6 CD. JUAREZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 08	29/05/2024	0A6A12000/C.B. 013/24
T-04	1493	25	CHIHUAHUA	HGSMF 23 HIDALGO PARRAL	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 08	29/05/2024	0A6A12000/C.B. 013/24
T-04	1494	25	CHIHUAHUA	HGZ CAMAS 35 CD. JUAREZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 08	29/05/2024	0A6A12000/C.B. 013/24
T-04	1495	25	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 16 VENADOS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CD			55 58 34 89 10 EXT.27061	05/03/2024	36.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1496	25	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 32 VILLA COAPA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CD			55 58 34 89 10 EXT.27061	05/03/2024	36.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1497	25	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 47 VICENTE GUERRERO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CD			55 58 34 89 10 EXT.27061	05/03/2024	36.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1498	25	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGSMF 9 SAN ANGEL	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CD			55 58 34 89 10 EXT.27061	05/03/2024	36.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1499	25	CIUDAD DE MEXICO SUR	UMF UMAA 181 AV. TOLUCA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CD			55 58 34 89 10 EXT.27061	05/03/2024	36.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1500	25	COAHUILA	HGS 13 CD. ACUÑA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2009 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 67	29/05/2024	0500/2701200/0516/2024
T-04	1531	25	COAHUILA	HGSMF 207 COL. I. MADERO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2009 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 67	29/05/2024	0500/2701200/0516/2024
T-04	1502	25	COAHUILA	HGSMF 213, PEDRO COLOMAS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2009 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 67	29/05/2024	0500/2701200/0516/2024
T-04	1503	25	COAHUILA	HGSMF 27 PALAU	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2009 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 67	29/05/2024	0500/2701200/0516/2024
T-04	1504	25	COAHUILA	HGSMF 8 PARRAS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2009 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 67	29/05/2024	0500/2701200/0516/2024
T-04	1505	25	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2009 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 67	29/05/2024	0500/2701200/0516/2024
T-04	1506	25	COAHUILA	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2009 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 67	29/05/2024	0500/2701200/0516/2024
T-04	1507	25	COAHUILA	HGSMF 15 TORREON	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2009 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 67	29/05/2024	0500/2701200/0516/2024
T-04	1508	25	COAHUILA	HGSMF 18 TORREON	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2009 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 67	29/05/2024	0500/2701200/0516/2024
T-04	1509	25	COAHUILA	HGSMF 2 SALTILLO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500119040710424-4023-0-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2009 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.		

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presupuestal	Plaza	Partida	Código / Unidad	Unidad Médica	Descripción del Mov.	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional (Ext. si aplica)	Fecha de alta/baja	No. De plaza
T-01	1510	25	GUANAJUATO	HGSMF 34 NUEVA ROSITA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	0500YR0407000424-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 7309 COL. LA SA			84 44 15 00 87	25/02/2024	0500287012500015187024 -
T-01	1511	25	RAMERA	IMSS-OAMAR MT SALTILLO	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 7309 COL. LA SA			84 44 15 00 87	25/02/2024	0500287012500015187024
T-01	1512	25	COLIMA	HGSMF 4 TECOMAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	EDUARDO AGUILAR PEREYRA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOMICILIO LOPEZ 443 COL. MAGISTERIAL C.P. 25230, COLIMA, COLIMA			31 23 14 01 00 EXT. 111	05/08/2024	0500287012500015187024
T-01	1513	25	COLIMA	HGZ 10 MANZANILLO	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	EDUARDO AGUILAR PEREYRA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOMICILIO LOPEZ 443 COL. MAGISTERIAL C.P. 25230, COLIMA, COLIMA			31 23 14 01 00 EXT. 111	05/08/2024	0500287012500015187024
T-01	1514	25	GUANAJUATO	HGS 10 GUANAJUATO	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	25/02/2024	00 0031 2001010 2SP4/2024/0272
T-01	1515	25	GUANAJUATO	HGS 54 SILAO	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	25/02/2024	11A1005127/2024/11/2024
T-01	1516	25	GUANAJUATO	HGSMF 13 ACAMBARO	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	25/02/2024	11A1005127/2024/11/2024
T-01	1517	25	GUANAJUATO	HGSMF 15 MORCILLO	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	25/02/2024	11A1005127/2024/11/2024
T-01	1518	25	GUANAJUATO	HGSMF 20 S. LUIS PAZ	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	25/02/2024	11A1005127/2024/11/2024
T-01	1519	25	GUANAJUATO	HGSMF 7 SN. FCO. DEL RINCON	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	25/02/2024	11A1005127/2024/11/2024
T-01	1520	25	GUANAJUATO	HGSMF 3 IRAPUATO	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	25/02/2024	11A1005127/2024/11/2024
T-01	1521	25	GUANAJUATO	HGSMF 2 SALAMANCA	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	25/02/2024	11A1005127/2024/11/2024
T-01	1522	25	GUANAJUATO	UMAA 55 (LOYTEC)	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	25/02/2024	11A1005127/2024/11/2024
T-01	1523	25	GUERRERO	HGR 1 VALLE GUERRERO	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	CESAR ALEJANDRO RIVAS RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RIVAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPE NO. 91 COL. CENTRO C.P. 3 ACAPULCO GUERRERO			74 48 83 00 51	30/04/2024	12900102/0100/2024/0002
T-01	1524	25	GUERRERO	HGSMF 19 DE NOVIEMBRE	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	CESAR ALEJANDRO RIVAS RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RIVAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPE NO. 91 COL. CENTRO C.P. 3 ACAPULCO GUERRERO			74 48 83 00 51	30/04/2024	12900102/0100/2024/0002
T-01	1525	25	GUERRERO	HGSMF 3 TAXCO	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	CESAR ALEJANDRO RIVAS RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RIVAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPE NO. 91 COL. CENTRO C.P. 3 ACAPULCO GUERRERO			74 48 83 00 51	30/04/2024	12900102/0100/2024/0002
T-01	1526	25	GUERRERO	HGSMF 5 IGUALA	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	CESAR ALEJANDRO RIVAS RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RIVAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPE NO. 91 COL. CENTRO C.P. 3 ACAPULCO GUERRERO			74 48 83 00 51	30/04/2024	12900102/0100/2024/0002
T-01	1527	25	GUERRERO	HGSMF 8 PETATLAN	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	CESAR ALEJANDRO RIVAS RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RIVAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPE NO. 91 COL. CENTRO C.P. 3 ACAPULCO GUERRERO			74 48 83 00 51	30/04/2024	12900102/0100/2024/0002
T-01	1528	25	GUERRERO	HGSMF 7 PUERTO MARQUEZ	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	CESAR ALEJANDRO RIVAS RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RIVAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPE NO. 91 COL. CENTRO C.P. 3 ACAPULCO GUERRERO			74 48 83 00 51	30/04/2024	12900102/0100/2024/0002
T-01	1529	25	GUERRERO	HGSMF 9 ZIHUATANEJO	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	CESAR ALEJANDRO RIVAS RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RIVAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPE NO. 91 COL. CENTRO C.P. 3 ACAPULCO GUERRERO			74 48 83 00 51	30/04/2024	12900102/0100/2024/0002
T-01	1530	25	GUERRERO	HGZ/MF 2 TECPAN	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	CESAR ALEJANDRO RIVAS RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RIVAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPE NO. 91 COL. CENTRO C.P. 3 ACAPULCO GUERRERO			74 48 83 00 51	30/04/2024	12900102/0100/2024/0002
T-01	1531	25	GUERRERO	HGZ/MF 1 PETATLAN	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	CESAR ALEJANDRO RIVAS RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RIVAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPE NO. 91 COL. CENTRO C.P. 3 ACAPULCO GUERRERO			74 48 83 00 51	30/04/2024	12900102/0100/2024/0002
T-01	1532	25	GUERRERO	HGZ/MF 2 CD ALTAMIRANO	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	CESAR ALEJANDRO RIVAS RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RIVAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPE NO. 91 COL. CENTRO C.P. 3 ACAPULCO GUERRERO			74 48 83 00 51	30/04/2024	12900102/0100/2024/0002
T-01	1533	25	GUERRERO	HGZ/MF 3 IGUALA	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	SANTIAGO CRUZ MACHUCA LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MACHUCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPOCH Y MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 62 87 88 99	27/02/2024	2470011/0100/2024/0002
T-01	1534	25	QUINTANA ROO	HGSMF 4 CANCUN	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	JAIME ALFONSO MACHUCA LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MACHUCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPOCH Y MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 62 87 88 99	27/02/2024	2470011/0100/2024/0002
T-01	1535	25	QUINTANA ROO	HGSMF 5 CANCUN	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	JAIME ALFONSO MACHUCA LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MACHUCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPOCH Y MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 62 87 88 99	27/02/2024	2470011/0100/2024/0002
T-01	1536	25	QUINTANA ROO	HGZ 27 CANCUN	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	SANTIAGO CRUZ MACHUCA LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MACHUCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPOCH Y MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 62 87 88 99	27/02/2024	2470011/0100/2024/0002
T-01	1537	25	QUINTANA ROO	HGZ/MF 4 EL RAFAGO	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	DANIELA BURANCE CASTRO RIUS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPE NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78230 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/05/2024	2500010/0010/1/0/2024
T-01	1538	25	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 8 RIO VERDE	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	DANIELA BURANCE CASTRO RIUS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPE NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78230 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/05/2024	2500010/0010/1/0/2024
T-01	1539	25	SAN LUIS POTOSI	HGZ 6 CD. VALLES	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	DANIELA BURANCE CASTRO RIUS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPE NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78230 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/05/2024	2500010/0010/1/0/2024
T-01	1540	25	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 3 SAN LUIS POTOSI	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	DANIELA BURANCE CASTRO RIUS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPE NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78230 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/05/2024	2500010/0010/1/0/2024
T-01	1541	25	SINALOA	HGSMF 2 LOS MOCHIS	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPE NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78230 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/05/2024	2500010/0010/1/0/2024
T-01	1542	25	SINALOA	HGR 1 CULIACAN	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y AVENIDIE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			77 17 16 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2900011/2001/2024/2/2024
T-01	1543	25	SINALOA	HGSMF 20 GUAMUCHIL	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y AVENIDIE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			77 17 16 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2900011/2001/2024/2/2024
T-01	1544	25	SINALOA	HGSMF 4 NAVOLATO	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y AVENIDIE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			77 17 16 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2900011/2001/2024/2/2024
T-01	1545	25	SINALOA	HGZ 44 LOS MOCHIS	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y AVENIDIE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			77 17 16 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2900011/2001/2024/2/2024
T-01	1546	25	UMAE 01 HES CIUDAD DE LA RAZA	HES CIUDAD DE LA RAZA	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	JORGE RODRIGUEZ CHAVEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JORGE.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	HES CIUDAD DE LA RAZA	CALLE Y ZACATECAS S/N, COL. LA RAZA, ALCALDIA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CDMX			55 57 24 29 00 EXT. 22222	30/04/2024	3CA1001/0011/3/A/A/C/A/0/1/5/2/2/2/0/2/4
T-01	1547	25	UMAE 09 HES VERACRUZ	HES 16 VERACRUZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	CHRISTOPHER ZARATE PRIEGO	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CHRISTOPHER.ZARATE@IMSS.GOB.MX	HES 74 VERACRUZ	PROLONGACION HIDALGO Y HIDALGUEY S/N COL. POLLAMATA, C.P. 85130, CD. OBREGÓN SONORA			64 41 13 43 00 EXT. 31702	05/05/2024	2710/0100/0000/0000/0/2024
T-01	1548	25	UMAE 33 HGO GAM OCCIDENTE	HGO GAM OCCIDENTE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	OSCAR ELEAZAR GONZALEZ CAZARES	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	OSCAR.GONZALEZC@IMSS.GOB.MX	HGO GAM OCCIDENTE	AV CUAUHTEMOC S/N COL FERNANDO ROSAL C.P. 81007, VERACRUZ, VERACRUZ			27 93 3+ 35 00 EXT. 42123	26/02/2024	3110/0100/0001/0/A/2/0/2/4/0/2/4/0
T-01	1549	25	UMAE 18 HTO 1 OMAS VERDES	HTO 1 OMAS VERDES	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	HORBERTO LARIOS GILLEN	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	HORBERTO.LARIOS@IMSS.GOB.MX	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES"	DELEGACIÓN COYOACÁN 771 COL. EX HACIENDA, C.P. 4340 GUADALAJARA, JALISCO			36 58 39 09 EXT. 31819	30/04/2024	1810/0100/0001/0/0/2/0/2/4
T-01	1550	25	VERACRUZ SUR	HGR ORIZABA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. LOMAS VERDES NO. 52 COL. STA. CRUZ ACAYUCAN, HUAYACAN DE JUAREZ, C.P. 52130 ESTADO DE MEXICO			55 51 71 08 00 EXT. 20001	30/04/2024	1805/0221/0301/AN/E/A/VD/A/0/2/0/2/4
T-01	1551	25	VERACRUZ SUR	HGS 33 TIERRA BLANCA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	3033/1061/7000/04/7/0/2/4
T-01	1552	25	VERACRUZ SUR	HGSMF 17 POTRERO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	3033/1061/7000/04/7/0/2/4
T-01	1553	25	VERACRUZ SUR	HGSMF 16 CHEVECA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	3033/1061/7000/04/7/0/2/4
T-01	1554	25	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COSOLEACAQUE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	3033/1061/7000/04/7/0/2/4
T-01	1555	25	VERACRUZ SUR	HGZ 36 COATZACOALCOS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	3033/1061/7000/04/7/0/2/4
T-01	1556	25	VERACRUZ SUR	HGZ 8 CORDOBA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	3033/1061/7000/04/7/0/2/4
T-01	1557	25	VERACRUZ SUR	HGSMF 23 MINATITLAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	3033/1061/7000/04/7/0/2/4
T-01	1558	25	VERACRUZ SUR	HGZ/MF 25 COSAMALOAPAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407000424-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	3033/1061/7000/04/7/0/2/4

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presupuestal	Registro	Partida	Ciudad y Unidad	Unidad Médica	Descripción del Movimiento	Num. de Gafete	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	Teléfono Institucional y extensión	Fecha de alta de designación	No. De oficio
T-04	1509	25	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	00007YH0477000424-025-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZHINOJOSA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 EDIF, DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.	49 99 10 21 EXT. 41720	27/02/2024	240201 000100 0005/2024
T-01	1560	27	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAHERNANDEZ.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MOXICALI, BAJA CALIFORNIA	686 56 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-2001000/DD-0002/2024
T-04	1561	27	BAJA CALIFORNIA	HGZ 30 MOXICALI	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAHERNANDEZ.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MOXICALI, BAJA CALIFORNIA	686 56 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-2001000/DD-0002/2024
T-04	1562	27	BAJA CALIFORNIA	UMF 17 ROSARITO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAHERNANDEZ.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MOXICALI, BAJA CALIFORNIA	686 56 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-2001000/DD-0002/2024
T-04	1563	27	BAJA CALIFORNIA	UMF 19 TIJUANA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAHERNANDEZ.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MOXICALI, BAJA CALIFORNIA	686 56 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-2001000/DD-0002/2024
T-04	1564	27	BAJA CALIFORNIA	UMF 21 ROSARITO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAHERNANDEZ.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MOXICALI, BAJA CALIFORNIA	686 56 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-2001000/DD-0002/2024
T-04	1565	27	BAJA CALIFORNIA	UMF 37 PALMAR	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAHERNANDEZ.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MOXICALI, BAJA CALIFORNIA	686 56 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-2001000/DD-0002/2024
T-04	1566	27	BAJA CALIFORNIA	UMF 51 GUADALUPE VICTORIA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAHERNANDEZ.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MOXICALI, BAJA CALIFORNIA	686 56 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-2001000/DD-0002/2024
T-04	1567	27	BAJA CALIFORNIA	UMF H 2 CENTRO JUAREZ	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAHERNANDEZ.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MOXICALI, BAJA CALIFORNIA	686 56 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-2001000/DD-0002/2024
T-04	1568	27	BAJA CALIFORNIA	UMF H 5 LIC B. SANCHEZ	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAHERNANDEZ.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MOXICALI, BAJA CALIFORNIA	686 56 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-2001000/DD-0002/2024
T-04	1569	27	CIUDAD DE MEXICO NORTE	UMF 25 UNIDAD MORELOS	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	57 47 35 00 EXT. 15611	30/04/2024	36.5.1.98.2000/2024-01/067/2024
T-04	1570	27	CIUDAD DE MEXICO NORTE	UMF 25 UNIDAD MORELOS	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.OSORIOPERALTA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	57 47 35 00 EXT. 15611	30/04/2024	36.5.1.98.2000/2024-01/067/2024
T-04	1571	27	CIUDAD DE MEXICO NORTE	UMF 25 C. F ZARAGOZA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	57 47 35 00 EXT. 15611	30/04/2024	36.5.1.98.2000/2024-01/067/2024
T-04	1572	27	CIUDAD DE MEXICO NORTE	UMF 33 C. F ZARAGOZA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.OSORIOPERALTA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	57 47 35 00 EXT. 15611	30/04/2024	36.5.1.98.2000/2024-01/067/2024
T-04	1573	27	CIUDAD DE MEXICO NORTE	UMF 43 EL ARBOLILLO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	57 47 35 00 EXT. 15611	30/04/2024	36.5.1.98.2000/2024-01/067/2024
T-04	1574	27	CIUDAD DE MEXICO NORTE	UMF 43 EL ARBOLILLO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.OSORIOPERALTA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	57 47 35 00 EXT. 15611	30/04/2024	36.5.1.98.2000/2024-01/067/2024
T-04	1575	27	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 1 CARLOS MC GREGOR	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09438, CDMX	55 58 34 99 19 EXT.27061	06/03/2024	36.50.01.SF.01000/DA/118
T-04	1576	27	CIUDAD DE MEXICO NOR	HGZ 6 U. MEDICAS	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09438, CDMX	55 58 34 99 19 EXT.27061	06/03/2024	36.50.01.SF.01000/DA/118
T-04	1577	27	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 3 A PASO DEL NORTE	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09438, CDMX	55 58 34 99 19 EXT.27061	06/03/2024	36.50.01.SF.01000/DA/118
T-04	1578	27	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 30 ETACALCO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09438, CDMX	55 58 34 99 19 EXT.27061	06/03/2024	36.50.01.SF.01000/DA/118
T-04	1579	27	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ/MF 8 SAN ANGEL	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09438, CDMX	55 58 34 99 19 EXT.27061	06/03/2024	36.50.01.SF.01000/DA/118
T-04	1580	27	COAHUILA	HGSMF 16 FCO. E MADERO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	844 44 15 65 97	28/02/2024	0502276 13000/0516/2024
T-04	1581	27	COAHUILA	HGSMF 21 S. POTRO COLOMAS	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	844 44 15 65 97	28/02/2024	0502276 13000/0516/2024
T-04	1582	27	COAHUILA	HGSMF 8 PIEDRAS NEGRAS	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	844 44 15 65 97	28/02/2024	0502276 13000/0516/2024
T-04	1583	27	COAHUILA	HGZ 7 SALTILLO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	844 44 15 65 97	28/02/2024	0502276 13000/0516/2024
T-04	1584	27	COAHUILA	UMF 25 MELCHOR MUZ	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	J PAZ ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	844 44 15 65 97	28/02/2024	0502276 13000/0516/2024
T-04	1585	27	COAHUILA	UMF 30 CUATRO CIENEGAS	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	844 44 15 65 97	28/02/2024	0502276 13000/0516/2024
T-04	1586	27	COAHUILA	UMF 56 TORREON	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	844 44 15 65 97	28/02/2024	0502276 13000/0516/2024
T-04	1587	27	COAHUILA	UMF 64 MONCLOVA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	844 44 15 65 97	28/02/2024	0502276 13000/0516/2024
T-04	1588	27	COAHUILA	UMF 65 PIEDRAS NEGRAS	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	844 44 15 65 97	28/02/2024	0502276 13000/0516/2024
T-04	1589	27	COAHUILA	UMF 9 NVA FRONTERA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	844 44 15 65 97	28/02/2024	0502276 13000/0516/2024
T-01	1590	27	COLIMA	UMF 8 MANZANILLO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOMITILO LOPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P 28070, COLIMA, COLIMA	31 23 14 81 09 EXT. 111	05/03/2024	68.9001.2000/DA/SPM/332/V/2272
T-04	1591	27	HIDALGO	HGSMF 5 PACHUCA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42086, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	77 17 18 90 34 EXT. 13321	27/02/2024	1300010001000/DGADGH/199/2024
T-04	1592	27	HIDALGO	HGSMF 8 CD. SAHAGUN	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42086, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	77 17 18 90 34 EXT. 13321	27/02/2024	1300010001000/DGADGH/199/2024
T-04	1593	27	HIDALGO	UMF 34 TULANCINGO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42086, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	77 17 18 90 34 EXT. 13321	27/02/2024	1300010001000/DGADGH/199/2024
T-04	1594	27	MORELOS ORIENTE	HGZ 197 TEMIXCO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	JAVIER RODRIGUEZ CUCHIA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZCUCHIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO	55 56 76 89 02 EXT. 29032	05/03/2024	1300012001000/DSPM/0441/2024
T-04	1595	27	MORELOS ORIENTE	HGZ 3 LOS REYES PAZ	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	JAVIER RODRIGUEZ CUCHIA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZCUCHIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO	55 56 76 89 02 EXT. 29032	05/03/2024	1300012001000/DSPM/0441/2024
T-04	1596	27	MORELOS ORIENTE	HGZ 37 LA QUEMADA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	JAVIER RODRIGUEZ CUCHIA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZCUCHIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO	55 56 76 89 02 EXT. 29032	05/03/2024	1300012001000/DSPM/0441/2024
T-04	1597	27	MICHOACAN	HGSMF 2 ZACAPU	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700010020100/1100/2024
T-04	1598	27	MICHOACAN	UMF 39 LAZARO CARDENAS	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700010020100/1100/2024
T-04	1599	27	MICHOACAN	UMF 84 TACAMBARO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700010020100/1100/2024
T-04	1600	27	NAYARIT	HGSMF 6 ACAPONETA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63180, TEPIC NAYARIT	31 12 13 11 70 EXT. 1175	05/03/2024	1300012001000/DSPM/128/2024
T-04	1601	27	NAYARIT	UMF 19 MECHALES	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63180, TEPIC NAYARIT	31 12 13 11 70 EXT. 1175	05/03/2024	1300012001000/DSPM/128/2024
T-04	1602	27	NAYARIT	UMF 24 TEPIC	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63180, TEPIC NAYARIT	31 12 13 11 70 EXT. 1175	05/03/2024	1300012001000/DSPM/128/2024
T-04	1603	27	NAYARIT	UMF 33 TEPIC	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63180, TEPIC NAYARIT	31 12 13 11 70 EXT. 1175	05/03/2024	1300012001000/DSPM/128/2024
T-04	1604	27	NAYARIT	UMF 20 XALISCO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63180, TEPIC NAYARIT	31 12 13 11 70 EXT. 1175	05/03/2024	1300012001000/DSPM/128/2024
T-04	1605	27	NAYARIT	UMF 37 SAN JOSE DEL VALLE	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	00007YH0477000424-025-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63180, TEPIC NAYARIT	31 12 13 11 70 EXT. 1175	05/03/2024	1300012001000/DSPM/128/2024

[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC., POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presupuestario	Registro	Partida	ID/UNIDAD	Unidad Médica	Descripción del área	Nivel de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de inicio de designación	No. De oficio
T-04	1606	27	NAYARIT	UMF 5 TEPIC	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500701940270024-025-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N° 14, FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63106, TEPIC NAYAR	[redacted]	[redacted]	31 12 13 31 70 EXT. 1079	05/03/2024	1290013/2024/IOP/M126/2024
T-04	1607	27	SONORA	UMF 19 AGUA PRIETA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500701940270024-025-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 333, COL CENTRO, C.P. 83000 COL. DERECHOS, SONORA			64 44 12 69 07	14/03/2024	2790013/2024/IOP/M357/2024
T-04	1608	27	VERACRUZ NORTE	UMF 22 ALVARADO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500701940270024-025-00	SIMON GARCIA GUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 81112	15/07/2024	0953/548128100/CTM/2024/0003
T-04	1609	27	VERACRUZ NORTE	UMF 23 ANGEL R. CASADA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500701940270024-025-00	SIMON GARCIA GUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ			22 69 19 55 55 EXT. 81112	15/07/2024	0953/548128100/CTM/2024/0003
T-04	1610	27	VERACRUZ NORTE	UMF 32 HUATUSCO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500701940270024-025-00	SIMON GARCIA GUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 81112	15/07/2024	0953/548128100/CTM/2024/0003
T-04	1611	27	VERACRUZ NORTE	UMF 35 TANTOYUCA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500701940270024-025-00	SIMON GARCIA GUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 81112	15/07/2024	0953/548128100/CTM/2024/0003
T-04	1612	27	VERACRUZ NORTE	UMF UNIMA 13 TEJERIA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500701940270024-025-00	SIMON GARCIA GUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 81112	15/07/2024	0953/548128100/CTM/2024/0003
T-04	1613	27	ZACATECAS	UMF 4 GUADALUPE	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500701940270024-025-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.			49 28 98 10 21 EXT. 41729	27/03/2024	3400/01 0001/05/0003/2024
T-04	1614	28	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20100 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 99 75 22 00 EXT. 41709	27/03/2024	0100/01 0201/05/0003/2024
T-04	1615	28	AGUASCALIENTES	UMAA 1 AGUASCALIENTES (AUT)	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20100 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 99 75 22 00 EXT. 41709	27/03/2024	0100/01 0201/05/0003/2024
T-04	1616	28	BAJA CALIFORNIA	HGZ 32 S. LUIS RIO COLORADO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPE 8703 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			65 65 64 77 00 EXT. 31124	27/03/2024	0200/01-2001/02/0003/2024
T-04	1617	28	BAJA CALIFORNIA	UMF UNIMA 36 DE MANTO STAY	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPE 8703 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			65 65 64 77 00 EXT. 31124	27/03/2024	0200/01-2001/02/0003/2024
T-04	1618	28	BAJA CALIFORNIA	HGS 38 SAN JOSE DEL CABO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD.	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPE 8703 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			65 65 64 77 00 EXT. 31124	27/03/2024	0200/01-2001/02/0003/2024
T-04	1620	28	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 5 DE PEBRERO ALCARO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0330/1296121/00/CB/0003/2024
T-04	1621	28	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 13 ISLA DE CEDROS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0330/1296121/00/CB/0003/2024
T-04	1622	28	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 30 SANTA SYR LUCAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0330/1296121/00/CB/0003/2024
T-04	1623	28	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF UNIMA 24 LA PAZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0330/1296121/00/CB/0003/2024
T-04	1624	28	CAMPECHE	HGR 64 COL. FRANCE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1106 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 05	29/03/2024	0CA/1229/CB.S. 013/24
T-04	1625	28	CAMPECHE	HGSMF 20 CD. CASAS GRANDES	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1106 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 05	29/03/2024	0CA/1229/CB.S. 013/24
T-04	1626	28	CAMPECHE	HGSMF 17 ANAHUAC	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1106 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 05	29/03/2024	0CA/1229/CB.S. 013/24
T-04	1627	28	CAMPECHE	HGZ 6 DR. JUAREZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1106 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 05	29/03/2024	0CA/1229/CB.S. 013/24
T-04	1628	28	CAMPECHE	HGSMF 11 CD. DELICIAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1106 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 05	29/03/2024	0CA/1229/CB.S. 013/24
T-04	1629	28	CHIAPAS	HGS UNIMA 33 CD. JUAREZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1106 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 05	29/03/2024	0CA/1229/CB.S. 013/24
T-04	1630	28	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 29 "5 DE LA COMA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1106 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 05	29/03/2024	0CA/1229/CB.S. 013/24
T-04	1631	28	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 41 "SAN VICENTE GUERRERO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1106 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 05	29/03/2024	0CA/1229/CB.S. 013/24
T-04	1632	28	COAHUILA	HGS 13 CD. ACUÑA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA PURISIMA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDIA ETAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 22 34 99 10 EXT. 27051	05/03/2024	36 60 91.3/.0100/CM/119
T-04	1633	28	COAHUILA	HGSMF 21 D. MARCELO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 67	29/03/2024	0V/1278/2030/SS/167/2024
T-04	1634	28	COAHUILA	HGSMF 23 D. ACUÑO COLONIAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 67	29/03/2024	0V/1278/2030/SS/167/2024
T-04	1635	28	COAHUILA	HGSMF 27 PIN M	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 67	29/03/2024	0V/2278/2030/SS/167/2024
T-04	1636	28	COAHUILA	HGSMF 9 PARRAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 67	29/03/2024	0V/2278/2030/SS/167/2024
T-04	1637	28	COAHUILA	HGSMF 15 TORREON	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 67	29/03/2024	0V/2278/2030/SS/167/2024
T-04	1638	28	COAHUILA	HGSMF 9 SALTILLO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 67	29/03/2024	0V/2278/2030/SS/167/2024
T-04	1639	28	COAHUILA	HGSMF 24 NUEVA ROSITA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 67	29/03/2024	0V/2278/2030/SS/167/2024
T-04	1640	28	COAHUILA	UMF UNIMA 69 SALTILLO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 67	29/03/2024	0V/2278/2030/SS/167/2024
T-04	1641	28	COLIMA	HGSMF 4 TECOMAN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	EDUARDO AGUILAR HENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILARH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LOPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28039, COLIMA, COLIMA.			31 23 14 61 83 EXT. 111	05/03/2024	88 9001 2000/03/SP/M/2024/0272
T-04	1642	28	COLIMA	HGZ 10 MANZANILLO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	EDUARDO AGUILAR HENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILARH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LOPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28039, COLIMA, COLIMA.			31 23 14 61 83 EXT. 111	05/03/2024	88 9001 2000/03/SP/M/2024/0272
T-04	1643	28	GUANAJUATO	HGS 19 GUANAJUATO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			77 17 17 40 00 EXT. 11154	26/03/2024	91A/1008/12/00/016/2024
T-04	1644	28	GUANAJUATO	HGSMF 13 ACAMBARO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			77 17 17 40 00 EXT. 11154	26/03/2024	91A/1008/12/00/016/2024
T-04	1645	28	GUANAJUATO	HGSMF 15 MOROLEON	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			77 17 17 40 00 EXT. 11154	26/03/2024	91A/1008/12/00/016/2024
T-04	1646	28	GUANAJUATO	HGSMF 29 S. LUIS PAZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			77 17 17 40 00 EXT. 11154	26/03/2024	91A/1008/12/00/016/2024
T-04	1647	28	GUANAJUATO	HGSMF 7 SAL Y COL DEL RINCON	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			77 17 17 40 00 EXT. 11154	26/03/2024	91A/1008/12/00/016/2024
T-04	1648	28	GUANAJUATO	HGZ 4 CELAYA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			77 17 17 40 00 EXT. 11154	26/03/2024	91A/1008/12/00/016/2024
T-04	1649	28	GUANAJUATO	HGSMF 21 LEON	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			77 17 17 40 00 EXT. 11154	26/03/2024	91A/1008/12/00/016/2024
T-04	1650	28	GUERRERO	HGR 1 VICENTE GUERRERO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			44 83 69 51	30/04/2024	5790/12/01/00/2024/052
T-04	1651	28	GUERRERO	HGSMF 19 CD. ALTAMIRANO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			44 83 69 51	30/04/2024	5790/12/01/00/2024/052
T-04	1652	28	GUERRERO	HGSMF 3 CD IGUALA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			44 83 69 51	30/04/2024	5790/12/01/00/2024/052
T-04	1653	28	GUERRERO	HGSMF 5 TAXCO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			44 83 69 51	30/04/2024	5790/12/01/00/2024/052
T-04	1654	28	GUERRERO	HGSMF 4 IGUALA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			44 83 69 51	30/04/2024	5790/12/01/00/2024/052
T-04	1655	28	GUERRERO	HGSMF 8 ZIHUATANEJO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			44 83 69 51	30/04/2024	5790/12/01/00/2024/052
T-04	1656	28	GUERRERO	UMF UNIMA 29 DIAMANTE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			44 83 69 51	30/04/2024	5790/12/01/00/2024/052
T-04	1657	28	QUINTANA ROO	HGSMF 2 COZUMEL	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGION 509, C.P. 77503, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			52 87 89 08	27/03/2024	2490013/2019/SP/M/2019/2024
T-04	1658	28	QUINTANA ROO	HGZ 18 PLAYA DEL CARMEN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500701940270024-026-00	JAIME ALFONSO

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Prioridad	Régimen	Partida	Órgano Unidad	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Categoría	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	[redacted]	Teléfono institucional	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	1663	28	QUINTANA ROO	HGZ 3 CANCÚN	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TUPICH Y KINO MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO		52 87 00 00	27/02/2024	24909120001/0122/24
T-04	1665	28	SAN LUIS POTOSÍ	HGSMF 6 EL NARANJO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	DANIELA BERMÚDEZ CASTRO RÍOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. GUALTEMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78235 SLP		48 12 68 45 EXT. 132	01/03/2024	2025/2100/2910/23111/2024
T-04	1661	28	SAN LUIS POTOSÍ	HGSMF 6 RÍO VERDE	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	DANIELA BERMÚDEZ CASTRO RÍOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. GUALTEMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78235 SLP		48 12 68 45 EXT. 132	01/03/2024	2025/2100/2910/23111/2024
T-04	1662	28	SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 6 COL. VALLES	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	DANIELA BERMÚDEZ CASTRO RÍOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. GUALTEMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78235 SLP		48 12 68 45 EXT. 132	01/03/2024	2025/2100/2910/23111/2024
T-04	1663	28	SINALOA	HGR 1 CULIACÁN	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMÁN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA		77 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2025/2100/1005/427/2024
T-04	1664	28	SINALOA	HGSMF 30 GUAMUCHIL	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMÁN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA		77 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2025/2100/1005/427/2024
T-04	1665	28	SINALOA	HGSMF 4 NAVOLATO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMÁN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA		77 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2025/2100/1005/427/2024
T-04	1666	28	SINALOA	HGZ 45 LOS MOCHIS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMÁN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA		77 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2025/2100/1005/427/2024
T-04	1667	28	SINALOA	HGSMF 3 MAZATLÁN	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMÁN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA		77 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2025/2100/1005/427/2024
T-04	1668	28	SINALOA	HGSMF 32 GUASAVE	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMÁN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA		77 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2025/2100/1005/427/2024
T-04	1669	27	SONORA	HGZ 29 EL CARRIZO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	JOSÉ SAN ANDRES RODRÍGUEZ DOSAL	ENCARGADO DE LA DIVISIÓN BIOMÉDICA	EDGAR.ALFONSO.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	HGZ EMM LA RAZA	AV. VALLEJO Y AV. JACARANDAS S/N COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02990, CDMX		57 74 58 00 EXT. 23155 Y 23020	30/04/2024	2025/LD1/1123/03/2024129
T-04	1670	28	SONORA	HGZ 29 EL CARRIZO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	EDGAR ANDRES RODRIGUEZ DOSAL	ENCARGADO DE LA DIVISIÓN BIOMÉDICA	EDGAR.ALFONSO.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	HGZ EMM LA RAZA	AV. VALLEJO Y AV. JACARANDAS S/N COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02990, CDMX		57 74 58 00 EXT. 23155 Y 23020	30/04/2024	2025/LD1/1123/03/2024129
T-04	1671	28	SONORA	HGZ 30 CIUDAD OBREGÓN	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	GUILLERMO DE JESÚS RAMÍREZ GALLACH	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GUILLERMO.RAMIREZ@IMSS.GOB.MX	1 DONCO LYNN SIGLO XXI	AV. GUALTEMOC 338, COL. SOLIDARIDAD, AL GUALTEMOC, C.P. 85076, CDMX.		27 27 23 15 11	27/02/2024	2025/LD1/1123/03/2024
T-04	1672	28	SONORA	HGSMF 4 CANANEA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ.C@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1330, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ		27 27 25 15 11	27/02/2024	2025/1126/1200/0479/2024
T-04	1673	28	SONORA	HGZ 35 PLUTARCO ELÍAS CALLES	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ.C@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1330, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ		27 27 25 15 11	27/02/2024	2025/1126/1200/0479/2024
T-04	1674	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 10 MINATITLÁN	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ.C@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1330, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ		27 27 25 15 11	27/02/2024	2025/1126/1200/0479/2024
T-04	1675	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ.C@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1330, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ		27 27 25 15 11	27/02/2024	2025/1126/1200/0479/2024
T-04	1676	28	VERACRUZ SUR	HGZ 79 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ.C@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1330, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ		27 27 25 15 11	27/02/2024	2025/1126/1200/0479/2024
T-04	1677	27	VERACRUZ SUR	HGZ 36 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ.C@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1330, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ		27 27 25 15 11	27/02/2024	2025/1126/1200/0479/2024
T-04	1678	27	YUCATÁN	HGZ 1 "LA CRUZ"	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ.C@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1330, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ		27 27 25 15 11	27/02/2024	2025/1126/1200/0479/2024
T-04	1679	27	YUCATÁN	HGZ 20 CENTENARIO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ.C@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1330, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ		27 27 25 15 11	27/02/2024	2025/1126/1200/0479/2024
T-04	1680	27	YUCATÁN	HGZ 32 CONKAL	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ.C@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1330, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ		27 27 25 15 11	27/02/2024	2025/1126/1200/0479/2024
T-04	1681	27	ZACATECAS	HGZ 1 "LA MADRID"	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	ADRIAN BERNAL LEY ASCENCIO PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.BERNAL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 313, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.		52 23 67 00	27/02/2024	3.2/LD1/1123/03/2024
T-04	1682	27	ZACATECAS	HGZ 3 "FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA"	UNIDAD DE ENDOSCOPIA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA GINECOLOGÍA)	02001104CT0043-4275-03	ARMANDO ELIZALDE DE RODRIGUEZ PANTOJA	COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ARMANDO.ELIZALDE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 313, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.		52 23 67 00	27/02/2024	3.2/LD1/1123/03/2024
T-04	1683	28	CHIHUAHUA	HGZ 5 "EL ROSARIO"	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	HÉCTOR MANUEL PARRA PARRA	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	DAVID.MENDOZA.M@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1108 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		61 44 14 52 08	26/02/2024	0604/12000/C.B. 013/24
T-04	1684	28	CHIHUAHUA	HGZ 6 DEL VALLE	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA.M@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1108 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		61 44 14 52 08	26/02/2024	0604/12000/C.B. 013/24
T-04	1685	28	CHIHUAHUA	HGZ 8 "LA PENITENCIA"	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA.M@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1108 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		61 44 14 52 08	26/02/2024	0604/12000/C.B. 013/24
T-04	1686	28	CHIHUAHUA	HGZ 32 "EL ENCINO"	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA.M@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1108 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		61 44 14 52 08	26/02/2024	0604/12000/C.B. 013/24
T-04	1687	28	CHIHUAHUA	HGZ/MF 1 "LA CRUZ" CUAUHTÉMOC	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA, (PARA CIRUGÍA GENERAL)	02001104CT0043-4275-03	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA.M@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1108 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		61 44 14 52 08	26/02/2024	0604/12000/C.B. 013/24
T-04	1688	27	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 47 "DOCTOR JOSÉ GUERRERO"	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA)	02001104CT0043-4275-03	GUILLERMO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZ.C@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA ESTANISLAO, C.P. 06433, CDMX.		55 56 34 09 19 EXT.27081	09/03/2024	26.6/LD1/SF 0130/CM/118
T-04	1707	28	COAHUILA	HGZ 2 SALTILLO	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA)	05001104CT0043-4335-05	JOSÉ ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.		84 44 15 63 97	26/02/2024	0602/2761/2025/04/16/2024
T-04	1708	28	COAHUILA	HGSMF 18 TORREÓN	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA)	05001104CT0043-4335-05	JOSÉ ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.		84 44 15 63 97	26/02/2024	0602/2761/2025/04/16/2024
T-04	1709	28	COAHUILA	HGSMF 9 MONCLOVA	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA)	05001104CT0043-4335-05	JOSÉ ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.		84 44 15 63 97	26/02/2024	0602/2761/2025/04/16/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presidencia	Registro	Partida	CCAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Serie del Servicio	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el SAAI	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de alta de Administrador(a)	No. de oficio
T-01	1711	32	GUANAJUATO	HGZ 4 CELAYA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉTRICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11104	20/02/2024	19A10951219/0001/I/2024
T-01	1712	32	GUERRERO	HGSMF 3 CHILPANCINGO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC NO. 85 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 88 51	20/04/2024	12B0951219/0002/I/2024
T-01	1713	32	GUERRERO	HGSMF 4 IGUALA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC NO. 85 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 88 51	20/04/2024	12B0951219/0002/I/2024
T-01	1715	32	GUERRERO	HGSMF 8 ZIHUATANEJO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC NO. 85 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 88 51	20/04/2024	12B0951219/0002/I/2024
T-01	1716	32	HIDALGO	HGSMF 5 PACHUCA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC NO. 85 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 88 51	20/04/2024	12B0951219/0002/I/2024
T-01	1717	32	JALISCO	HGR 46 GUADALAJARA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HEINS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4024, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42086, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 19 99 34 EXT. 13224	27/02/2024	19B0951221/0004/I/2024
T-01	1718	32	MEXICO ORIENTE	HGSMF 80 TLANEZPANTLA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1005, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 32109	15/07/2024	09B0951219/0/CTR/M/0/2024
T-01	1719	32	MEXICO ORIENTE	HGR 135 FIDEL VELAZQUEZ	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MEXICO			55 55 70 80 02 EXT. 20802	05/03/2024	13B0951219/0/ESP/M/0462/2024
T-01	1720	32	MEXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MEXICO			55 55 70 80 02 EXT. 20802	05/03/2024	13B0951219/0/ESP/M/0462/2024
T-01	1721	32	MEXICO ORIENTE	HGZ 197 TEXCOCO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MEXICO			55 55 70 80 02 EXT. 20802	05/03/2024	13B0951219/0/ESP/M/0462/2024
T-01	1722	32	MEXICO ORIENTE	HGZ 53 LUIS REYES PAZ	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MEXICO			55 55 70 80 02 EXT. 20802	05/03/2024	13B0951219/0/ESP/M/0462/2024
T-01	1723	32	MEXICO ORIENTE	HGSMF 89 ACOZAC	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MEXICO			55 55 70 80 02 EXT. 20802	05/03/2024	13B0951219/0/ESP/M/0462/2024
T-01	1724	32	MEXICO PONIENTE	HGZ 221 TOLUCA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSE A ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			55 55 70 80 02 EXT. 20802	05/03/2024	13B0951219/0/ESP/M/0462/2024
T-01	1725	32	MEXICO PONIENTE	HGZ 197 EL ROSARIO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSE A ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 40 00 EXT. 31014	05/03/2024	19B0951219/0/ESP/M/1307/2024
T-01	1726	32	MICHOACAN	HGZ 6 CUITZEO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	DIEGO POPOCA VAN TOLEDO MOHAN	COORDINADOR BIOMEDICO	DIEGO.POPOCA-TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN			47 77 17 40 00 EXT. 31014	05/03/2024	19B0951219/0/ESP/M/1307/2024
T-01	1727	32	MICHOACAN	HGSMF 9 ZACATZINTZIO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	JORGE SUAREZ ARGUELLO	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGON, C.P. 62430, CUERNAVACA, MORELOS			77 73 29 51 12 EXT. 1110	15/07/2024	09B0951219/0/CTR/M/0/2024
T-01	1728	32	MORELOS	HGZ 1 TEMIX	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N° 14, FRAC. FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63108, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 79 EXT. 1175	05/03/2024	19B0951219/0/ESP/M/1307/2024
T-01	1729	32	MORELOS	HGSMF 13 S. JIOCANTLA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	CLAUDIA.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N° 14, FRAC. FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63108, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 79 EXT. 1175	05/03/2024	19B0951219/0/ESP/M/1307/2024
T-01	1730	32	NUEVO LEON	HGSMF 5 SAN NICOLAS GARZA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	FERNANDO CAVAZOS GONZALEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.CAVAZOS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1900, COLONIA OTHÓN, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 20 31 37 EXT. 45116	30/04/2024	37B0951220/0/ESP/M/0014/0/2024
T-01	1731	32	OAXACA	HGSMF 41 HUATULCO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA 903, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA OAXACA			95 15 13 46 00 EXT. 601	05/03/2024	21B0951220/0/ESP/M/0/2024
T-01	1732	32	OAXACA	HGZ 3 HUATUSCO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA 903, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA OAXACA			95 15 13 46 00 EXT. 601	05/03/2024	21B0951220/0/ESP/M/1322/2024
T-01	1733	32	OAXACA	HGSMF 2 SALINA CRUZ	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA 903, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA OAXACA			95 15 13 46 00 EXT. 601	05/03/2024	21B0951220/0/ESP/M/1322/2024
T-01	1734	32	PUEBLA	HGZ 36 LA MARGARITA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 3208, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA PUEBLA			22 29 73 61 29	27/02/2024	JPM/CAD/ING/220/2024
T-01	1735	32	PUEBLA	HGZ 23 TEHUACAN	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 3208, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA PUEBLA			22 29 73 61 29	27/02/2024	JPM/CAD/ING/220/2024/1
T-01	1736	32	QUERETARO	HGZ 5 EL JUAN DEL RIO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA #100, PLANOS 3ª SECCION C.P. 76100			44 22 14 91 19	27/02/2024	JPM/CAD/ING/220/2024/2
T-01	1737	32	QUINTANA ROO	HGSMF 2 PLAYA DEL	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	JAIME ALFONSO MACALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MACALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KOH MANZANA 1, LOTE 1, REGION 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			98 82 67 88 99	27/02/2024	21B0951220/0/ESP/M/1307/2024
T-01	1738	32	QUINTANA ROO	HGSMF 1 CHETUMAL	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	JAIME ALFONSO MACALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MACALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KOH MANZANA 1, LOTE 1, REGION 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			98 82 67 88 99	27/02/2024	21B0951220/0/ESP/M/1307/2024
T-01	1739	32	SAN LUIS POTOSI	HGZ 6 COL VALLES	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC NO. 255 COL. MEXICANA C.P. 78339 SLP			44 48 12 66 40 EXT. 132	01/08/2024	23B0951220/0/ESP/M/1321/2024
T-01	1740	32	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 1 SAN LUIS POTOSI	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC NO. 255 COL. MEXICANA C.P. 78339 SLP			44 48 12 66 40 EXT. 132	01/08/2024	23B0951220/0/ESP/M/1321/2024
T-01	1741	32	SINALOA	HGR 1 CULIACAN	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACAN SINALOA			66 72 15 57 73 EXT. 9	30/04/2024	25B0951220/0/ESP/M/0477/2024
T-01	1742	32	SINALOA	HGSMF 3 MAZATLAN	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACAN SINALOA			66 72 15 57 73 EXT. 0	30/04/2024	25B0951220/0/ESP/M/0477/2024
T-01	1743	32	SONORA	HGP HERMOSILLO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 229, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			64 44 13 66 07	19/03/2024	27B0951220/0/ESP/M/0/2024
T-01	1744	32	TABASCO	HGZ 46 VILLAHERMOSA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	KARIM TAPIA QUEVEDO	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CESAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO			99 23 15 37 20	07/03/2024	29B0951220/0/ESP/M/0/2024
T-01	1745	32	TAMAULIPAS	HGR 205 REYNOSA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	ANTONIO TORRES SIGNORELES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.MD@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87100, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	05/03/2024	29B0951220/0/ESP/M/0462/2024
T-01	1746	32	TLAXCALA	HGSMF 8 TLAXCALA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	MARIA TERESA LORENZO SANTACRUZ	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCION MEDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 113, COL CENTRO, C.P. 90000, PLANCHA DE MORMOTECAS			24 64 62 62 31	25/02/2024	30B0951220/0/ESP/M/0462/2024
T-01	1747	32	VERACRUZ NORTE	HGZ 11 JALAPA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	SIMON GARCIA GUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 38 55 EXT. 81110	15/07/2024	09B0951220/0/CTR/M/0/2024
T-01	1748	32	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VERACRUZ	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	SIMON GARCIA GUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 38 55 EXT. 81110	15/07/2024	09B0951220/0/CTR/M/0/2024
T-01	1749	32	VERACRUZ NORTE	HGSMF 36 JOSE CARDEL	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	SIMON GARCIA GUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 38 55 EXT. 81110	15/07/2024	09B0951220/0/CTR/M/0/2024
T-01	1750	32	VERACRUZ SUR	HGR ORIZABA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1208, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	33B0951220/0/ESP/M/0462/2024
T-01	1751	32	VERACRUZ SUR	HGSMF 18 CHOCAMAN	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1208, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	33B0951220/0/ESP/M/0462/2024
T-01	1752	32	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COSOLEAPA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1208, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	33B0951220/0/ESP/M/0462/2024
T-01	1753	32	VERACRUZ SUR	HGSMF 22 MINATITLAN	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1208, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	33B0951220/0/ESP/M/0462/2024
T-01	1754	32	YUCATAN	HGR 1 MERIDA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 91 86 18 08 EXT. 61142	29/02/2024	32B0951220/0/ESP/M/0462/2024
T-01	1755	32	YUCATAN	HGR 12 MERIDA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 91 86 18 08 EXT. 61142	29/02/2024	32B0951220/0/ESP/M/0462/2024
T-01	1756	32	YUCATAN	HGSMF 3 MOTUL	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 91 86 18 08 EXT. 61142	29/02/2024	32B0951220/0/ESP/M/0462/2024
T-01	1757	32	ZACATECAS	HGZ 7 FRESNILLO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ MENDOZA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE PRESTADORES NO. 3 COL. INDEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS			49 27 79 80 19 29 EXT. 41726	27/02/2024	34B0951220/0/ESP/M/0462/2024
T-01	1758	32	AGUASCALIENTES	HGZ 3 AGUASCALIENTES	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	0000171040700424-000-00	ALDO GABRIEL PONCE SEVINA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 204 ORIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES			49 91 73 72 00 EXT. 41726	27/02/2024	01B0951220/0/ESP/M/0462/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Prestaciones	Registro	Periodo	Clave / Unidad	Unidad Médica	Descripción del Ítem	Número de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Fecha de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono (con extensión)	Fecha de inicio de designación	No. De oficio
T-04	1758	32	AGUASCALIENTES	UMAE 1 AGUASCALIENTES (ISTT)	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA, (PARA GINECOLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 99 75 23 00 EXT. 41708	27/02/2024	0530/2024/0321/SG/2024
T-04	1760	32	CHIHUAHUA	HGZ 13 CHIHUAHUA	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA, (PARA GINECOLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/02/2024	0530/2024/0321/SG/2024
T-04	1761	32	CHIHUAHUA	HGZ 6 CD. JUAREZ	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA, (PARA GINECOLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/02/2024	0530/2024/0321/SG/2024
T-04	1762	32	CHIHUAHUA	HGZ UMAA 28 CD. JUAREZ	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA, (PARA GINECOLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/02/2024	0530/2024/0321/SG/2024
T-04	1763	32	UMAE 13 HGO CMN OCCIDENTE	HGO CMN OCCIDENTE	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA, (PARA GINECOLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	OSCAR ELEAZAR GONZALEZ CAZARES	JEFE DE DIVISION DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	OSCAR.GONZALEZ.C@IMSS.GOB.MX	HGO CMN OCCIDENTE.	BOLSARIO DOMINGUEZ 771 COL INDEPENDENCIA, C.P. 44340 GUADALAJARA, JALISCO			33 38 65 39 00 EXT. 31838	30/04/2024	1413/2000/0001/SG/2024
T-04	1764	32	UMAE 23 HONGO CMN SIGLO XXI	HONGO CMN SIGLO XXI	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA, (PARA GINECOLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	GUADALUPE DE JESUS RAMIREZ CAHUICH	JEFE DE DIVISION DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GUADALUPE.RAMIREZ@IMSS.GOB.MX	HONGO CMN SIGLO XXI	AV. CUAUHTÉMOC 330, COL. DOCTORES, AL CUAUHTÉMOC, C. P. 06720, CDMX.			55 36 27 69 00 EXT. 21063	07/05/2024	DMH/HGO/0129/2024
T-04	1765	32	VERACRUZ SUR	HGZ/MF 25 COSAMALOAPAN	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA, (PARA GINECOLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1302, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	2022/1261/0300/0419/2024
T-04	1766	32	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA, (PARA GINECOLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.			49 29 00 10 21 EXT. 41720	27/02/2024	3480/1/0501/00/2024
T-04	1767	34	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA NEUROCIRUGÍA Y LAMINECTOMÍAS)	0530/TH/04/T/0024-030-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 99 75 23 00 EXT. 41708	27/02/2024	0530/2024/0321/SG/2024
T-04	1768	34	BAJA CALIFORNIA	HGZ 1 TIJUANA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA NEUROCIRUGÍA Y LAMINECTOMÍAS)	0530/TH/04/T/0024-030-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #330 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.			65 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0530/01-2001/0300/SG-0002/2024
T-04	1769	34	BAJA CALIFORNIA	HGZ 39 MEXICALI	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA NEUROCIRUGÍA Y LAMINECTOMÍAS)	0530/TH/04/T/0024-030-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #330 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.			65 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0530/01-2001/0300/SG-0002/2024
T-04	1770	34	CHIHUAHUA	HGR 1 CD CHIHUAHUA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA NEUROCIRUGÍA Y LAMINECTOMÍAS)	0530/TH/04/T/0024-030-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/02/2024	0530/2024/0321/SG/2024
T-04	1771	34	CHIHUAHUA	HGR 66 CD. JUAREZ	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA NEUROCIRUGÍA Y LAMINECTOMÍAS)	0530/TH/04/T/0024-030-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/02/2024	0530/2024/0321/SG/2024
T-04	1772	34	COAHUILA	HGSMF 7 MONCLOVA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA NEUROCIRUGÍA Y LAMINECTOMÍAS)	0530/TH/04/T/0024-030-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 83 97	29/02/2024	0530/2024/0321/SG/2024
T-04	1773	34	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCUN	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA NEUROCIRUGÍA Y LAMINECTOMÍAS)	0530/TH/04/T/0024-030-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE ITZICÓN Y XOMO MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BOSQUE JUAREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO			99 82 67 99 99	27/02/2024	2430/01/2001/00/JSFM_02/2024
T-04	1774	34	UMAE 02 HGR CMN SIGLO XXI	HGS CMN SIGLO XXI	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA NEUROCIRUGÍA Y LAMINECTOMÍAS)	0530/TH/04/T/0024-030-00	DAVID NAVA RODRIGUEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	DAVID.NAVA@IMSS.GOB.MX	HGS CMN SIGLO XXI	AV. CUAUHTÉMOC 330 COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX			55 56 27 69 00 EXT.21502	29/04/2024	3735/1/02/CDMX/DGIM/917/2024
T-04	1775	35	BAJA CALIFORNIA	HGR 25 TIJUANA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #330 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.			65 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0530/01-2001/0300/SG-0002/2024
T-04	1776	35	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 24 SAN JOSE DEL CABO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0530/108/121/00/CS/0002/2024
T-04	1777	35	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 39 CABO SAN LUCAS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0530/108/121/00/CS/0002/2024
T-04	1778	35	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 5 LA PAZ	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0530/108/121/00/CS/0002/2024
T-04	1779	35	CHIHUAHUA	HGR 66 CD. JUAREZ	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/02/2024	0530/2024/0321/SG/2024
T-04	1780	35	CHIHUAHUA	HGSMF 11 CD. DELICIAS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/02/2024	0530/2024/0321/SG/2024
T-04	1781	35	CHIHUAHUA	HGSMF 23 NUEVO CASAS GRANDES	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/02/2024	0530/2024/0321/SG/2024
T-04	1782	35	CHIHUAHUA	HGZ UMAA 28 CD. JUAREZ	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/02/2024	0530/2024/0321/SG/2024
T-04	1783	35	COAHUILA	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 83 97	29/02/2024	0530/2024/0321/SG/2024
T-04	1784	36	GUANAJUATO	UMAA 50 LEON (ISTT)	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	MONICA LETICIA PACHECO PRUZ	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO			47 77 17 40 00 EXT. 11124	29/02/2024	1161/0501/2000/SG/2024
T-04	1785	36	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 7 SAN LUIS POTOSI	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	DANIELA CASTELLON GARCIA	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTELLON@IMSS.COM.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 835 COL. MORFIN C.P. 78220 SLP			44 48 12 58 40 EXT. 139	01/05/2024	2500/01/2024/SG/2024
T-04	1786	36	UMAE 08 HES OTRINGUIH	HES 2 CMN NOROESTE DERECHO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	PEDRO JESUS VILLAVICENCIO DIAZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	PEDRO.VILLAVICENCIO@IMSS.GOB.MX	HES 2 CMN NOROESTE DERECHO	AVENIDA GASTON I RUIZ LUGO Y HUGALVAREZ S/N COL. MOLLAVISTA, C.P. 85135, CD. OBREGON SONORA			64 44 43 43 90 EXT. 31703	05/05/2024	2719/01/0000/00/0/0/2024/0002
T-04	1787	36	VERACRUZ SUR	HGZ 4 CORDOBA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1302, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	2022/1261/0300/0419/2024
T-04	1788	36	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA GINECOLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 99 75 23 00 EXT. 41708	27/02/2024	0530/2024/0321/SG/2024
T-04	1789	36	COAHUILA	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA GINECOLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 83 97	29/02/2024	0530/2024/0321/SG/2024
T-04	1790	36	SINALOA	HGSMF 23 GUASAVE	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ESCOBEDO S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 87 79 EXT. 0	30/04/2024	3800/01/2024/SG/2024
T-04	1791	36	UMAE 81 HGO CMN LA RAZA	HGS CMN LA RAZA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	JORGE RODRIGUEZ CHAVEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	JORGE.RODRIGUEZCH@IMSS.GOB.MX	HGS CMN LA RAZA	SANZ Y SANCHEZ S/N, COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CDMX			55 57 24 59 00 EXT. 22523	30/04/2024	3641/04/121/03/DMH/0001/2024
T-04	1792	36	UMAE 23 HGO CMN SIGLO XXI	HGO CMN SIGLO XXI	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	DAVID NAVA RODRIGUEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	DAVID.NAVA@IMSS.GOB.MX	HGS CMN SIGLO XXI	AV. CUAUHTÉMOC 330 COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX			55 56 27 69 00 EXT.21502	29/04/2024	3735/1/02/CDMX/DGIM/917/2024
T-04	1793	36	UMAE 06 HES 14 VERACRUZ	HGS 14 VERACRUZ	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	GUILLERMO ZAMARRIPA PRIEGO	JEFE DE DIVISION DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CHRISTIAN.ZAMARRIPA@IMSS.GOB.MX	HES 14 VERACRUZ	AV. CUAUHTÉMOC S/N ESQ. CON AV. MANUEL HIDALGO, C.P. 91907, VERACRUZ, VERACRUZ			22 99 34 25 00 EXT. 82523	25/05/2024	2119/01/2024/SG/AA/2024/0210
T-04	1794	36	UMAE 23 HONGO CMN SIGLO XXI	HONGO CMN SIGLO XXI	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	GUADALUPE DE JESUS RAMIREZ CAHUICH	JEFE DE DIVISION DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GUADALUPE.RAMIREZ@IMSS.GOB.MX	HONGO CMN SIGLO XXI	AV. CUAUHTÉMOC 330, COL. DOCTORES, AL CUAUHTÉMOC, C. P. 06720, CDMX.			55 56 27 69 00 EXT. 21063	07/05/2024	DMH/HGO/0129/2024
T-04	1795	36	VERACRUZ SUR	HGZ 6 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGÍA)	0530/TH/04/T/0024-030-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1302, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	2022/1261/0300/0419/2024
T-04	1796	37	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 7 TIJUANA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0530/TH/04/T/0024-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #330 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.			65 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0530/01-2001/0300/SG-0002/2024
T-04	1797	37	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 39 MEXICALI	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0530/TH/04/T/0024-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #330 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.			65 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0530/01-2001/0300/SG-0002/2024
T-04	1798	37	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0530/TH/04/T/0024-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #330 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.			65 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0530/01-2001/0300/SG-0002/2024
T-04	1799	37	BAJA CALIFORNIA	HGZ 8 TECATE	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0530/TH/04/T/0024-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #330 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.			65 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0530/01-2001/0300/SG-0002/2024
T-04	1800	37	BAJA CALIFORNIA	HGZ 39 MEXICALI	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0530/TH/04/T/0024-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #330 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.			65 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0530/01-2001/0300/SG-0002/2024
T-04	1801	37	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 8 ENSENADA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0530/TH/04/T/0024-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #330 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.			65 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0530/01-2001/0300/SG-0002/2024
T-04	1802	37	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 24 SAN JOSE DEL CABO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0530/TH/04/T/0024-035-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0530/108/121/00/CS/0002/2024
T-04	1803	37	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 13 SILA DE CLOTICA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0530/TH/04/T/0024-035-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0530/108/121/00/CS/0002/2024
T-04	1804	37	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 2 CD. CONSTITUCION	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0530/TH/04/T/0024-035-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0530/108/121/00/CS/0002/2024
T-04	1805	37	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 24 CABO SAN LUCAS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0530/TH/04/T/0024-035-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0530/108/121/00/CS/0002/2024
T-04	1806	37	CHIHUAHUA	HGR 1 CD CHIHUAHUA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0530/TH/04/T/0024-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/02/2024	0530/2024/0321/SG/2024
T-04	1807	37	CHIHUAHUA	HGR 66 CD. JUAREZ	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0530/TH/04/T/0024-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/02/2024	0530/2024/0321/SG/2024
T-04	1808	37	CHIHU

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional	Fecha de alta de designación	No. De oficio
T-04	1516	37	GUANAJUATO	HGS 19 GUANAJUATO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TY0407T0024-035-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	477 77 17 40 00 EXT. 11154	26/03/2024	11A1009120/0016/2024
T-04	1517	37	GUANAJUATO	HGSMF 19 ACAMBARO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TY0407T0024-035-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	477 77 17 40 00 EXT. 11154	26/03/2024	11A1009120/0016/2024
T-04	1518	37	GUANAJUATO	HGSMF 19 MOROLEON	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TY0407T0024-035-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	477 77 17 40 00 EXT. 11154	26/03/2024	11A1009120/0016/2024
T-04	1519	37	GUANAJUATO	HGSMF 20 S. LUIS PAZ	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TY0407T0024-035-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	477 77 17 40 00 EXT. 11154	26/03/2024	11A1009120/0016/2024
T-04	1520	37	GUANAJUATO	HGSMF 7 SN. FCO. DEL RINCON	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TY0407T0024-035-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	477 77 17 40 00 EXT. 11154	26/03/2024	11A1009120/0016/2024
T-04	1521	37	GUERRERO	HGSMF 19 COL. ALTAMIRANO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TY0407T0024-035-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. EJIDATENCO NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	744 43 63 88 31	30/04/2024	52000150F0100/2024/052
T-04	1522	37	GUERRERO	HGSMF 3 TAXCO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TY0407T0024-035-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. EJIDATENCO NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	744 43 63 88 31	30/04/2024	52000150F0100/2024/052
T-04	1523	37	GUERRERO	HGSMF 5 TAXCO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TY0407T0024-035-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. EJIDATENCO NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	744 43 63 88 31	30/04/2024	52000150F0100/2024/052
T-04	1524	37	QUINTANA ROO	HGSMF 2 COZUMEL	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TY0407T0024-035-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINI MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	[redacted]	998 82 67 88 99	27/03/2024	2400012G0197/ESPM_02/03/2024
T-04	1525	37	QUINTANA ROO	HGZ 19 PLAYA DEL CARMEN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TY0407T0024-035-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINI MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	[redacted]	998 82 67 88 99	27/03/2024	2400012G0197/ESPM_02/03/2024
T-04	1526	37	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 4 EL NARANJO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TY0407T0024-035-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. EJIDATENCO NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78020 SLP.	[redacted]	[redacted]	444 43 13 63 40 EXT. 132	01/05/2024	22A0105G1015/2011/2024
T-04	1527	37	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 9 HUASTECA VERDE	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TY0407T0024-035-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. EJIDATENCO NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78020 SLP.	[redacted]	[redacted]	444 43 13 63 40 EXT. 132	01/05/2024	22A0105G1015/2011/2024
T-04	1528	37	SINALOA	HGR 1 CULIACAN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TY0407T0024-035-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA	[redacted]	[redacted]	667 75 19 67 75 EXT. 0	30/04/2024	25N0012G0100/SAI/2024
T-04	1529	37	SINALOA	HGSMF 39 GUAMUCHIL	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TY0407T0024-035-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA	[redacted]	[redacted]	667 75 19 67 75 EXT. 0	30/04/2024	25N0012G0100/SAI/2024
T-04	1530	37	SINALOA	HGSMF 4 NAVOLATO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TY0407T0024-035-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA	[redacted]	[redacted]	667 75 19 67 75 EXT. 0	30/04/2024	25N0012G0100/SAI/2024
T-04	1531	37	SINALOA	HGSMF 3 MAZATLAN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TY0407T0024-035-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA	[redacted]	[redacted]	667 75 19 67 75 EXT. 0	30/04/2024	25N0012G0100/SAI/2024
T-04	1532	37	UMAE HE HES CMN LA RAZA	HES CMN LA RAZA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TY0407T0024-035-00	JORGE RODRIGUEZ GUAVEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JORGE.RODRIGUEZG@IMSS.GOB.MX	HES CMN LA RAZA	SEDES Y ZACATRA S/N, COL. LA RAZA, ALCALDIA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CDMX.	[redacted]	[redacted]	667 75 19 67 75 EXT. 0	30/04/2024	25N0012G0100/SAI/2024
T-04	1533	37	UMAE HE HES 1 CMN SIGLO XXI	HES 2 CI NTI NOROESTE OPERACION	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TY0407T0024-035-00	PEDRO JESUS VILLAVICENCIO CRUZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	PEDRO.VILLAVICENCIO@IMSS.GOB.MX	HES 2 CMN NOROESTE OPERACION	AV. EJIDATENCO NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	744 43 63 88 31	30/04/2024	52000150F0100/2024/052
T-04	1534	37	UMAE 24 HGZ MF 24 LA RAZA	HG CMN LA RAZA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TY0407T0024-035-00	EDGAR ANDRES RODRIGUEZ DOSAL	ENCARGADO DE LA DIVISION BIOMEDICA	EDGAR.RODRIGUEZG@IMSS.GOB.MX	HG CMN LA RAZA	AV. VALLEJO Y AV. JACARANDAS S/N COL. LA RAZA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02990, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 24 39 00 EXT. 23115 Y 22223	30/04/2024	25LA1.61.11.2153/2024/129
T-04	1535	37	UMAE 24 HG CMN LA RAZA	HGT CMN LA RAZA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TY0407T0024-035-00	EDGAR ANDRES RODRIGUEZ DOSAL	ENCARGADO DE LA DIVISION BIOMEDICA	EDGAR.RODRIGUEZG@IMSS.GOB.MX	HG CMN LA RAZA	AV. VALLEJO Y AV. JACARANDAS S/N COL. LA RAZA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02990, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 24 39 00 EXT. 23115 Y 22223	30/04/2024	25LA1.61.11.2153/2024/129
T-04	1536	37	UMAE 21 HOSPITAL CMN SIGLO XXI	HONCO CMN SIGLO XXI	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TY0407T0024-035-00	GUADALUPE DE JESUS RAMIREZ CANUCH	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	GUADALUPE.RAMIREZC@IMSS.GOB.MX	HONCO CMN SIGLO XXI	AV. EJIDATENCO 330, COL. DOCTORES, AL. EJIDATENCO, C.P. 06720, CDMX.	[redacted]	[redacted]	55 56 27 69 00 EXT. 21003	01/05/2024	04/HTO.01/24/024
T-04	1537	37	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TY0407T0024-035-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.	[redacted]	[redacted]	492 29 99 19 21 EXT. 41728	27/03/2024	3480/01.02/0100/2024
T-04	1538	37	ZACATECAS	HGZ 2 FRESNILLO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500TY0407T0024-035-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.	[redacted]	[redacted]	492 29 99 19 21 EXT. 41728	27/03/2024	3480/01.02/0100/2024
T-04	1539	39	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMETICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRASAJO C.P. 20160 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]	[redacted]	449 56 73 22 00 EXT. 41708	27/03/2024	01/0201/01/0100/2024
T-04	1540	39	AGUASCALIENTES	HGZ 2 AGUASCALIENTES	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMETICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRASAJO C.P. 20160 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]	[redacted]	449 56 73 22 00 EXT. 41708	27/03/2024	01/0201/01/0100/2024
T-04	1541	39	AGUASCALIENTES	HGZ 3 JESUS MARIA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMETICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRASAJO C.P. 20160 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]	[redacted]	449 56 73 22 00 EXT. 41708	27/03/2024	01/0201/01/0100/2024
T-04	1542	31	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 7 TIJUANA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #200 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	686 65 64 77 00 EXT. 31124	29/03/2024	02/0201.1/2024/120/0/0/2024
T-04	1543	39	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 31 MEXICALI	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #200 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	686 65 64 77 00 EXT. 31124	29/03/2024	02/0201.1/2024/120/0/0/2024
T-04	1544	39	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #200 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	686 65 64 77 00 EXT. 31124	29/03/2024	02/0201.1/2024/120/0/0/2024
T-04	1545	39	BAJA CALIFORNIA	HGR 12 S. LUIS RIO COLORADO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #200 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	686 65 64 77 00 EXT. 31124	29/03/2024	02/0201.1/2024/120/0/0/2024
T-04	1546	39	BAJA CALIFORNIA	HGS 8 TECATE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #200 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	686 65 64 77 00 EXT. 31124	29/03/2024	02/0201.1/2024/120/0/0/2024
T-04	1547	39	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 8 ENSENADA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #200 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	686 65 64 77 00 EXT. 31124	29/03/2024	02/0201.1/2024/120/0/0/2024
T-04	1548	36	BAJA CALIFORNIA SUR	HGR 36 SAN JOSE DEL CABO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTUTO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	[redacted]	[redacted]	612 21 23 67 00	25/07/2024	03010061310/05/0000/2024
T-04	1549	39	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 5 GUERRERO NEGRO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTUTO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	[redacted]	[redacted]	612 21 23 67 00	25/07/2024	03010061310/05/0000/2024
T-04	1550	39	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 2 CD. CONSTITUCION	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTUTO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	[redacted]	[redacted]	612 21 23 67 00	25/07/2024	03010061310/05/0000/2024
T-04	1551	39	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 28 CABO SAN LUCAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTUTO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	[redacted]	[redacted]	612 21 23 67 00	25/07/2024	03010061310/05/0000/2024
T-04	1552	39	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 1 LA PAZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTUTO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	[redacted]	[redacted]	612 21 23 67 00	25/07/2024	03010061310/05/0000/2024
T-04	1553	35	CAMPECHE	HGSMF 1 CAMPECHE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 44, ÁREA AH KIN PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE	[redacted]	[redacted]	981 19 19 22 85	15/07/2024	0053/HES/2310/CTH/2024/03
T-04	1554	35	CAMPECHE	HGZMF 4 CD. DEL CARMEN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 44, ÁREA AH KIN PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE	[redacted]	[redacted]	981 19 19 22 85	15/07/2024	0053/HES/2310/CTH/2024/03
T-04	1555	35	CHIAPAS	HGSMF 15 TONALA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMEDICO	GUILLERMO.AVENDANOA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS	[redacted]	[redacted]	962 28 25 11 74	06/05/2024	07/0061/05/0100/SC.4/135/2024
T-04	1556	35	CHIAPAS	HGSMF 18 HUIXTLA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMEDICO	GUILLERMO.AVENDANOA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS	[redacted]	[redacted]	962 28 25 11 74	06/05/2024	07/0061/05/0100/SC.4/135/2024
T-04	1557	35	CHIAPAS	HGZ 2 TUXTLA GUTIERREZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMEDICO	GUILLERMO.AVENDANOA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS	[redacted]	[redacted]	962 28 25 11 74	06/05/2024	07/0061/05/0100/SC.4/135/2024
T-04	1558	39	CHIHUAHUA	HGO 13 CHIHUAHUA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	614 44 14 52 00	29/03/2024	05/HES/2300/C.S. 01/24
T-04	1559	39	CHIHUAHUA	HGR 66 CD. JUAREZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	614 44 14 52 00	29/03/2024	05/HES/2300/C.S. 01/24
T-04	1560	39	CHIHUAHUA	HGS 22 N. CASAS GRANDES	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	614 44 14 52 00	29/03/2024	05/HES/2300/C.S. 01/24
T-04	1561	39	CHIHUAHUA	HGZ 6 CD. JUAREZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	614 44 14 52 00	29/03/2024	05/HES/2300/C.S. 01/24
T-04	1562	39	CHIHUAHUA	HGSMF 11 CD. DELICIAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	614 44 14 52 00	29/03/2024	05/HES/2300/C.S. 01/24
T-04	1563	39	CHIHUAHUA	HGSMF 10 CD. CUAUHTEMOC	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	614 44 14 52 00	29/03/2024	05/HES/2300/C.S. 01/24
T-04	1564	39	CHIHUAHUA	HGSMF 23 HIDALGO PARRAL	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	614 44 14 52 00	29/03/2024	05/HES/2300/C.S. 01/24
T-04	1565	39	CHIHUAHUA	HGZ/UMAA 35 CD. JUAREZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500TY0407T0024-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	614 44 14 52 00	29/03/2024	05/HES/2300/C.S. 01/24

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCES

LISTADO DE ADMINISTRADORES

ProcesoSentencia	Registro	Periodo	Código Unidad	Unidad Médica	Descripción del Item	Fecha de Corte	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de alta de designación	No. De oficio
T-04	1668	38	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGP 3A MAGDALENA SALINAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	ROSA ELELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 30 00 EXT. 13615	30/04/2024	36.5.1.68.2000/2024-91/2022
T-04	1667	38	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGP 3A MAGDALENA SALINAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.OSORIO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 30 00 EXT. 13615	30/04/2024	36.5.1.68.2000/2024-91/2022
T-04	1668	38	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 1A VENADOS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL EX. TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 58 34 99 10 EXT.27081	06/03/2024	36.88.01.2F.0109GM1118
T-04	1669	38	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 2A PASO HONDO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL EX. TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 58 34 99 10 EXT.27081	06/03/2024	36.88.01.2F.0109GM1118
T-04	1670	38	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 32 VILLA COAPA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL EX. TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 58 34 99 10 EXT.27081	06/03/2024	36.88.01.2F.0109GM1118
T-04	1671	38	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 47 VICENTE GUERRERO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL EX. TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 58 34 99 10 EXT.27081	06/03/2024	36.88.01.2F.0109GM1118
T-04	1672	39	COAHUILA	HCB 13 COL ACUÑA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2929 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 65 97	28/03/2024	03/03278/2000/2024/1118
T-04	1673	38	COAHUILA	HGSMF 20 FCO. I. MADERO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2930 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 65 97	28/03/2024	03/03278/2000/2518/2024
T-04	1674	38	COAHUILA	HGSMF 21 EL POTRERO CHICO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2931 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 65 97	28/03/2024	03/03278/2000/2518/2024
T-04	1675	38	COAHUILA	HGSMF 22 PALAU	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2932 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 65 97	28/03/2024	03/03278/2000/2518/2024
T-04	1676	38	COAHUILA	HGSMF 3 PARRAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2933 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 65 97	28/03/2024	03/03278/2000/2518/2024
T-04	1677	38	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2934 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 65 97	28/03/2024	03/03278/2000/2518/2024
T-04	1678	38	COAHUILA	HGZ 14 PIEDRAS NEGRAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2935 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 65 97	28/03/2024	03/03278/2000/2518/2024
T-04	1679	38	COAHUILA	HGSMF 39 TORREON ORIENTE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2936 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 65 97	28/03/2024	03/03278/2000/2518/2024
T-04	1680	38	COAHUILA	HGSMF 5 NUEVA ROSITA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2937 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 65 97	28/03/2024	03/03278/2000/2518/2024
T-04	1681	38	COAHUILA	HGSMF 7 MONCLOVA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2938 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 65 97	28/03/2024	03/03278/2000/2518/2024
T-04	1682	38	COAHUILA	HGSMF 9 TORREON PONIENTE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2939 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 65 97	28/03/2024	03/03278/2000/2518/2024
T-04	1683	39	COLIMA	HGZ 1 VILLA DE ALVAREZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	EDUARDO AGUILAR PEÑATERA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28035, COLIMA, COLIMA	[redacted]	[redacted]	31 25 14 61 99 EXT. 111	05/05/2024	05 9001 2001/00/SPA/2024/0
T-04	1684	39	COLIMA	HGZ 35 MANZANILLO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	EDUARDO AGUILAR PEÑATERA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28035, COLIMA, COLIMA	[redacted]	[redacted]	31 25 14 61 99 EXT. 111	05/05/2024	05 9001 2001/00/SPA/2024/0
T-04	1685	39	COLIMA	HGSMF 2 EL COLOMO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN1@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 88 11 43 22 EXT. 105	15/07/2024	09 03 84 61 2001/2024/0653
T-04	1686	39	COLIMA	HGZ 52 COMALA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN1@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 88 11 43 22 EXT. 105	15/07/2024	09 03 84 61 2001/2024/0653
T-04	1687	39	COLIMA	HGSMF 3 EL COLOMO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN1@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 88 11 43 22 EXT. 105	15/07/2024	09 03 84 61 2001/2024/0653
T-04	1688	39	COLIMA	HGZ 53 QUESERIA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN1@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 88 11 43 22 EXT. 105	15/07/2024	09 03 84 61 2001/2024/0653
T-04	1689	39	COLIMA	HGZ 54 COMALA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37205, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/03/2024	11A1606117/0001/2024
T-04	1690	39	GUANAJUATO	HGZ 65 GUANAJUATO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37205, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/03/2024	11A1606117/0001/2024
T-04	1691	39	GUANAJUATO	HGZ 66 SILAO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37205, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/03/2024	11A1606117/0001/2024
T-04	1692	39	GUANAJUATO	HGSMF 13 ACAMBARO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37205, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/03/2024	11A1606117/0001/2024
T-04	1693	39	GUANAJUATO	HGSMF 15 MOROLEON	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37205, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/03/2024	11A1606117/0001/2024
T-04	1694	39	GUANAJUATO	HGSMF 16 S. LUIS P.G.	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37205, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/03/2024	11A1606117/0001/2024
T-04	1695	39	GUANAJUATO	HGSMF 7 INF. POT. 1ºLA RINCONA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37205, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/03/2024	11A1606117/0001/2024
T-04	1696	39	GUANAJUATO	HGZ 4 CELAYA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37205, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/03/2024	11A1606117/0001/2024
T-04	1697	39	GUANAJUATO	HGSMF 2 IRAPUATO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37205, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/03/2024	11A1606117/0001/2024
T-04	1698	39	GUANAJUATO	HGSMF 3 SALAMANCA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37205, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/03/2024	11A1606117/0001/2024
T-04	1699	39	GUANAJUATO	HGZ 67 VICENTE GUERRERO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37205, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/03/2024	11A1606117/0001/2024
T-04	1700	39	GUANAJUATO	HGZ 9 VICENTE GUERRERO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	74 44 83 88 51	30/04/2024	12900/1/3/01000/2024/0522
T-04	1701	39	GUERRERO	HGZ 10 COL. ALTAMIRANO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	74 44 83 88 51	30/04/2024	12900/1/3/01000/2024/0522
T-04	1702	39	GUERRERO	HGSMF 3 CD.ALTAMIRANO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	74 44 83 88 51	30/04/2024	12900/1/3/01000/2024/0522
T-04	1703	39	GUERRERO	HGSMF 5 IGUALA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	74 44 83 88 51	30/04/2024	12900/1/3/01000/2024/0522
T-04	1704	39	GUERRERO	HGSMF 6 IGUALA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	74 44 83 88 51	30/04/2024	12900/1/3/01000/2024/0522
T-04	1705	39	GUERRERO	HGSMF 8 ZIHUATANEJO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	74 44 83 88 51	30/04/2024	12900/1/3/01000/2024/0522
T-04	1706	39	HIDALGO	HGZ 33 IRAPUATO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4804, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42086, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 16 96 34 EXT. 13221	27/03/2024	13000/1000/100/DGADO/#1196/2024
T-04	1707	39	HIDALGO	HGZ 2 TULANCINGO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4804, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42086, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 16 96 34 EXT. 13221	27/03/2024	13000/1000/100/DGADO/#1196/2024
T-04	1708	39	HIDALGO	HGSMF 1 PACHUCA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4804, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42086, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 16 96 34 EXT. 13221	27/03/2024	13000/1000/100/DGADO/#1196/2024
T-04	1709	39	HIDALGO	HGSMF 6 TEPEJI DEL RIO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4804, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42086, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 16 96 34 EXT. 13221	27/03/2024	13000/1000/100/DGADO/#1196/2024
T-04	1710	39	HIDALGO	HGSMF 8 CD. SAHAGUN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4804, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42086, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 16 96 34 EXT. 13221	27/03/2024	13000/1000/100/DGADO/#1196/2024
T-04	1711	39	JALISCO	HGR 1 10 DELATOS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHOLS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 38 17 03 00 EXT. 32106	15/07/2024	0003/0481/2810/CTM/#0783
T-04	1712	39	JALISCO	HGR 180 TLAQUEPAQUE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHOLS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 38 17 03 00 EXT. 32106	15/07/2024	0003/0481/2810/CTM/#0783
T-04	1713	39	JALISCO	HGR 45 GUADALAJARA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHOLS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 38 17 03 00 EXT. 32106	15/07/2024	0003/0481/2810/CTM/#0783
T-04	1714	39	JALISCO	HGR 46 GUADALAJARA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHOLS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 38 17 03 00 EXT. 32106	15/07/2024	0003/0481/2810/CTM/#0783
T-04	1715	39	JALISCO	HGSMF 13 TLAQUEPAQUE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	6/09/1968	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHOLS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 38 17 03 00 EXT. 32106	15/07/2024	0003/0481/2810/CTM/#0783

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRAN

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presupuestación	Registro	Partida	Estado / Unidad	Unidad Médica	Descripción del Item	Núm. de Contrato	Nombre	Categoría/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional con extensión	Fecha de inicio de designación	No. de Hoja
T-04	1916	36	JALISCO	HGSMF 27 VILLA CORONA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEBLAS	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOLIVARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 60 00 EXT. 32199	15/01/2024	0500019040700424-036-00
T-04	1917	36	JALISCO	HGSMF 28 CASIMIRO CASTILLO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEBLAS	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOLIVARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 60 00 EXT. 32199	15/01/2024	0500019040700424-036-00
T-04	1918	36	JALISCO	HGZ 21 TEPATITLÁN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEBLAS	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOLIVARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 60 00 EXT. 32199	15/01/2024	0500019040700424-036-00
T-04	1919	36	JALISCO	HGZ 43 PTO. VALLARTA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEBLAS	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOLIVARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 60 00 EXT. 32199	15/01/2024	0500019040700424-036-00
T-04	1920	36	JALISCO	HGZ 66 GUADALAJARA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEBLAS	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOLIVARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 60 00 EXT. 32199	15/01/2024	0500019040700424-036-00
T-04	1921	36	JALISCO	HGZMF 20 AUTLAN INDIVIRO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEBLAS	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOLIVARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 60 00 EXT. 32199	15/01/2024	0500019040700424-036-00
T-04	1922	36	JALISCO	HGZMF 28 TALA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEBLAS	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOLIVARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 60 00 EXT. 32199	15/01/2024	0500019040700424-036-00
T-04	1923	36	JALISCO	HGZMF 9 OCOTLÁN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEBLAS	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOLIVARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 60 00 EXT. 32199	15/01/2024	0500019040700424-036-00
T-04	1924	36	JALISCO	HGZMF 9 OCOTLÁN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEBLAS	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOLIVARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 60 00 EXT. 32199	15/01/2024	0500019040700424-036-00
T-04	1925	36	JALISCO	HGZ/UMAA, PLACIDO SE SUSPENDIO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEBLAS	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOLIVARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 38 17 60 00 EXT. 32199	15/01/2024	0500019040700424-036-00
T-04	1926	36	MEXICO ORIENTE	HGSMF 60 TLALNEPANTLA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS S/N ESQ. 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 89 02 EXT. 28932	09/01/2024	1500001700109120744104012024
T-04	1927	36	MEXICO ORIENTE	HGR 196 FIDEL VELÁZQUEZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS S/N, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 89 02 EXT. 28932	09/01/2024	1500001700109120744104012024
T-04	1928	36	MEXICO ORIENTE	HGR 200 TLALNEPANTLA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS S/N, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 89 02 EXT. 28932	09/01/2024	1500001700109120744104012024
T-04	1929	36	MEXICO ORIENTE	HGR 77 GUSTAVO BAZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS S/N, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 89 02 EXT. 28932	09/01/2024	1500001700109120744104012024
T-04	1930	36	MEXICO ORIENTE	HGZ 197 TECÁMAC	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS S/N, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 89 02 EXT. 28932	09/01/2024	1500001700109120744104012024
T-04	1931	36	MEXICO ORIENTE	HGZ 81 LOS REYES IXTA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS S/N, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 89 02 EXT. 28932	09/01/2024	1500001700109120744104012024
T-04	1932	36	MEXICO ORIENTE	HGZ 85 TLALMILLAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS S/N, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 89 02 EXT. 28932	09/01/2024	1500001700109120744104012024
T-04	1933	36	MEXICO ORIENTE	HGZ 11 TECAMAC	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS S/N, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 89 02 EXT. 28932	09/01/2024	1500001700109120744104012024
T-04	1934	36	MEXICO ORIENTE	HGZ 85 GONZALO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS S/N, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 89 02 EXT. 28932	09/01/2024	1500001700109120744104012024
T-04	1935	36	MEXICO ORIENTE	HGSMF 76 XALOSTOC	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS S/N, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 89 02 EXT. 28932	09/01/2024	1500001700109120744104012024
T-01	1936	33	MEXICO PONIENTE	HGO 221 TOLUCA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	ENRIQUE TORRES VEGA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	PATRICIA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000			47 77 17 48 00 EXT. 31814	09/09/2024	1500001700109120744104012024
T-04	1937	33	MEXICO PONIENTE	HGR 251 METEPEC	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	ENRIQUE TORRES VEGA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	PATRICIA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000			47 77 17 48 00 EXT. 31814	09/09/2024	1500001700109120744104012024
T-04	1938	33	MEXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MOLINITO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	ENRIQUE TORRES VEGA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	PATRICIA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000			47 77 17 48 00 EXT. 31814	09/09/2024	1500001700109120744104012024
T-04	1939	33	MEXICO PONIENTE	HGZ 234 ATLACOMULCO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	ENRIQUE TORRES VEGA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	PATRICIA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000			47 77 17 48 00 EXT. 31814	09/09/2024	1500001700109120744104012024
T-01	1940	35	MICHOACÁN	HGR 1 CUITZEO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	CRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700012501001010/2024
T-04	1941	35	MICHOACÁN	HGZ 7 LA PIEDAD	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	CRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700012501001010/2024
T-04	1942	35	MICHOACÁN	HGSMF 57 LOS REYES	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	CRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700012501001010/2024
T-04	1943	35	MICHOACÁN	HGSMF 24 PEDERNALES	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	CRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700012501001010/2024
T-04	1944	35	MICHOACÁN	HGSMF 9 APATZINGÁN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	CRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700012501001010/2024
T-04	1945	35	MICHOACÁN	HGZ 42 MORA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	CRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700012501001010/2024
T-04	1946	35	MICHOACÁN	HGZ 8 URUAPAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	CRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700012501001010/2024
T-04	1947	35	MICHOACÁN	HGSMF 11 LÁZARO CÁRDENAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	CRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700012501001010/2024
T-04	1948	35	MICHOACÁN	HGSMF 2 ZACAPU	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	CRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700012501001010/2024
T-04	1949	36	MORELOS	HGSMF 1 CUERNAVACA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	JORGE SUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO 1211, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS			77 73 29 91 12 EXT. 1119	15/01/2024	0500364501001010/CT/04/01/2024
T-04	1950	36	MORELOS	HGSMF 5 ZACATEPEC	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	JORGE SUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO 1211, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS			77 73 29 91 12 EXT. 1119	15/01/2024	0500364501001010/CT/04/01/2024
T-04	1951	36	NAYARIT	HGSMF 15 LAS VARAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N° 14, FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63166, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	09/01/2024	1500001200109120744104012024
T-04	1952	36	NAYARIT	HGSMF 6 ACAPONETA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N° 14, FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63166, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	09/01/2024	1500001200109120744104012024
T-04	1953	36	NAYARIT	HGSMF 8 TUXPAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N° 14, FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63166, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	09/01/2024	1500001200109120744104012024
T-04	1954	36	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N° 14, FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63166, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	09/01/2024	1500001200109120744104012024
T-01	1955	36	NAYARIT	HGSMF 10 S. ISCUINTLA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N° 14, FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63166, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	09/01/2024	1500001200109120744104012024
T-04	1956	36	NUEVO LEON	HGSMF 11 MONTEMORELOS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. CIRILO DORO TORRES OLIVERO NO. 1205, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 60 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	2000010700109120744104012024
T-04	1957	36	NUEVO LEON	HGSMF 12 LINARES	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULANTE.	0500019040700424-036-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. CIRILO DORO TORRES OLIVERO NO. 1205, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 60 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	2000010700109120744104012024

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Fecha de inicio de designación	No. de oficio
30/04/2024	2000572001002/SPM/2024/000
30/04/2024	2000512001002/SPM/2024/000
09/05/2024	2100012001000/SPM/2024/379
09/05/2024	2100012001000/SPM/2024/379
09/05/2024	2100012001000/SPM/2024/379
21/02/2024	JPM/CADM/2000012001000/000/2024
21/02/2024	JPM/CADM/2000012001000/000/2024
21/02/2024	JPM/CADM/2000012001000/000/2024
21/02/2024	JPM/CADM/2000012001000/000/2024
21/02/2024	JPM/CADM/2000012001000/000/2024
21/02/2024	JSPM/2000012001000/SPM_024/2024
21/02/2024	2400012001000/SPM_024/2024
21/02/2024	2400012001000/SPM_024/2024
21/02/2024	2400012001000/SPM_024/2024
21/02/2024	2400012001000/SPM_024/2024
01/05/2024	2400512001001/1152/24
01/05/2024	2400512001001/1152/24
01/05/2024	2400512001001/1152/24
01/05/2024	2400512001001/1152/24
30/04/2024	2000512001001/2772/2024
30/04/2024	2000512001001/2772/2024
30/04/2024	2000512001001/2772/2024
30/04/2024	2000512001001/2772/2024
30/04/2024	2000512001001/2772/2024
14/03/2024	2750012000100/439/2024
14/03/2024	2750012000100/439/2024
14/03/2024	2750012000100/439

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	CCAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Capacidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de alta/ de designación	No. De oficio
T-04	2003	38	TAMAGO	HGZ 48 VILLAHERMOSA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	KARINA TAPIA CUEVERO	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	KARINA.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CESAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86192, VILLAHERMOSA, TABASCO	[redacted]	[redacted]	993 15 57 20	01/03/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2004	36	TAMAULIPAS	HGR 270 HEROICA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-036-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	1 45 12 87 25	05/03/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2005	38	TAMAULIPAS	HGR 8 CIUDAD MADERO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	1 45 12 87 25	05/03/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2006	38	TAMAULIPAS	HGZ 17 MIGUEL ALEMAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	1 45 12 87 25	05/03/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2007	38	TAMAULIPAS	HGS/MF 7 PANUCO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	1 45 12 87 25	05/03/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2008	38	TAMAULIPAS	HGZ 11 NUEVO LAREDO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	1 45 12 87 25	05/03/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2009	38	TAMAULIPAS	HGZ 1 S MATAMOROS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	1 45 12 87 25	05/03/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2010	38	TAMAULIPAS	HGZ 3 MANTE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	1 45 12 87 25	05/03/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2011	38	TAMAULIPAS	HGSMF 1 CIUDAD VICTORIA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	1 45 12 87 25	05/03/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2012	38	TAMAULIPAS	HGZ/UMF 15 CIUDAD REYNOSA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	1 45 12 87 25	05/03/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2013	35	TLAXCALA	HGSMF 9 TLAXCALA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCION MEDICA	MARIA.LORENZOB@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTENCATL	[redacted]	[redacted]	1 46 62 02 31	26/02/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2014	35	TLAXCALA	HGZ 5 TLAXCALA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCION MEDICA	MARIA.LORENZOB@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTENCATL	[redacted]	[redacted]	1 46 62 02 31	26/02/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2015	35	TLAXCALA	HGSMF 2 APIZACO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCION MEDICA	MARIA.LORENZOB@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTENCATL	[redacted]	[redacted]	1 46 62 02 31	26/02/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2016	35	VERACRUZ NORTE	HGSMF 3 T-TUXPAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	1 88 18 56 56 EXT. 61119	15/07/2024	0953/0443/2024/CTRA/4625/2024
T-04	2017	35	VERACRUZ NORTE	HGSMF 3 S-T-TUXPAN NUEVA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	1 88 18 56 56 EXT. 61119	15/07/2024	0953/0443/2024/CTRA/4625/2024
T-04	2018	35	VERACRUZ NORTE	HGZ 11 JALAPA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	1 88 18 56 56 EXT. 61119	15/07/2024	0953/0443/2024/CTRA/4625/2024
T-04	2019	35	VERACRUZ NORTE	HGZ 24 POZA RICA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	1 88 18 56 56 EXT. 61119	15/07/2024	0953/0443/2024/CTRA/4625/2024
T-04	2020	35	VERACRUZ NORTE	HGZ 21 MINATITLAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	1 88 18 56 56 EXT. 61119	15/07/2024	0953/0443/2024/CTRA/4625/2024
T-04	2021	35	VERACRUZ NORTE	HGSMF 20 T-MINATITLAN DE LA TORRE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	1 88 18 56 56 EXT. 61119	15/07/2024	0953/0443/2024/CTRA/4625/2024
T-04	2022	35	VERACRUZ NORTE	HGSMF 30 POZA RICA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	1 88 18 56 56 EXT. 61119	15/07/2024	0953/0443/2024/CTRA/4625/2024
T-04	2023	35	VERACRUZ NORTE	HGSMF 35 T-CUITLAHUAC	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	1 88 18 56 56 EXT. 61119	15/07/2024	0953/0443/2024/CTRA/4625/2024
T-04	2024	35	VERACRUZ NORTE	HGSMF 37 POZA RICA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	1 27 35 15 11	27/02/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2025	35	VERACRUZ NORTE	HGSMF 38 T-MARTINEZ DE LA TORRE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	1 27 35 15 11	27/02/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2026	35	VERACRUZ NORTE	HGSMF 39 T-HUATUSCO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	1 27 35 15 11	27/02/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2027	35	VERACRUZ NORTE	HGSMF 40 T-CORDOBA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	1 27 35 15 11	27/02/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2028	35	VERACRUZ NORTE	HGSMF 41 T-COATZACOALCOS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	1 27 35 15 11	27/02/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2029	35	VERACRUZ NORTE	HGSMF 42 T-COSOLEACAQUE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	1 27 35 15 11	27/02/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2030	35	VERACRUZ NORTE	HGSMF 43 T-MINATITLAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	1 27 35 15 11	27/02/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2031	35	VERACRUZ NORTE	HGSMF 44 T-COATZACOALCOS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	1 27 35 15 11	27/02/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2032	35	VERACRUZ NORTE	HGSMF 45 T-COATZACOALCOS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	1 27 35 15 11	27/02/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2033	35	YUCATAN	HGR 1 MERIDA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	MARIO AVENCIO ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 31 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN	[redacted]	[redacted]	1 91 85 15 05 EXT. 61142	29/02/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2034	35	YUCATAN	HGR 12 UMAY	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	MARIO AVENCIO ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 31 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN	[redacted]	[redacted]	1 91 85 15 05 EXT. 61142	29/02/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2035	35	YUCATAN	HGSMF 3 T-TICUL	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	MARIO AVENCIO ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 31 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN	[redacted]	[redacted]	1 91 85 15 05 EXT. 61142	29/02/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2036	35	YUCATAN	HGSMF 5 MOTUL	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	MARIO AVENCIO ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 31 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN	[redacted]	[redacted]	1 91 85 15 05 EXT. 61142	29/02/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2037	35	YUCATAN	HGSMF 6 PUSILHA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	MARIO AVENCIO ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 31 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN	[redacted]	[redacted]	1 91 85 15 05 EXT. 61142	29/02/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2038	33	ZACATECAS	HGZ 2 GUADALUPE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS	[redacted]	[redacted]	1 49 29 10 21 EXT. 41720	27/02/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2039	33	ZACATECAS	HGR 2 VETAGRANDE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	00001190401000424-035-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS	[redacted]	[redacted]	1 49 29 10 21 EXT. 41720	27/02/2024	3700/00011902/03/2024
T-04	2040	31	AGUASCALIENTES	HGS 1 AGUASCALIENTES	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	00001190401000421-037-00	ALFONSO ENRIQUE OCHOA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALEJANDRO.OCHOA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. AL AMEZCUA 103 COL DEL TRABAJO C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]	[redacted]	1 49 15 22 00 EXT. 41705	27/02/2024	0700/00011902/03/2024
T-04	2041	31	BAJA CALIFORNIA	HGR 50 MEXICALI	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	00001190401000437-037-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE INVESTIGACION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION, C.P. 21130, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	1 65 64 17 00 EXT. 31124	29/02/2024	0700/00011902/03/2024
T-04	2042	31	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 51 ENSENADA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	00001190401000437-037-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE INVESTIGACION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION, C.P. 21130, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	1 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0700/00011902/03/2024
T-04	2043	31	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 1 LA PAZ	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	00001190401000437-037-00	ADRIAN BERNARDO RIVAS BOLIO PACHECO	COORDINADOR DE PROMOCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RIVASB@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	[redacted]	[redacted]	2 12 29 67 03	27/02/2024	0700/00011902/03/2024
T-04	2044	33	CHIHUAHUA	HGR 5 CHIHUAHUA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	00001190401000437-037-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	44 16 52 00	29/02/2024	0934/01200/C.B. 01/24
T-04	2045	33	CHIHUAHUA	HGSMF 11 CUAUHTEMOC	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	00001190401000437-037-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	44 16 52 00	29/02/2024	0934/01200/C.B. 01/24
T-04	2046	33	CHIHUAHUA	HGS 28 DR. CESAR GRANDES	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	00001190401000437-037-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	44 16 52 00	29/02/2024	0934/01200/C.B. 01/24
T-04	2047	33	CHIHUAHUA	HGZ 9 DR. ARAMEZ	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	00001190401000437-037-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	44 16 52 00	29/02/2024	0934/01200/C.B. 01/24
T-04	2048	33	CHIHUAHUA	HGSMF 11 CD. DELICIAS	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	00001190401000437-037-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	44 16 52 00	29/02/2024	0934/01200/C.B. 01/24
T-04	2049	33	CHIHUAHUA	HGSMF 19 T-CD. CAMARGO	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	00001190401000437-037-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	44 16 52 00	29/02/2024	0934/01200/C.B. 01/24
T-04	2050	33	CHIHUAHUA	HGSMF 23 HIDALGO PARRAL	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	00001190401000437-037-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	44 16 52 00	29/02/2024	0934/01200/C.B. 01/24
T-04	2051	33	CHIHUAHUA	HGS/UMAA 35 CD. JUAREZ	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	00001190401000437-037-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	44 16 52 00	29/02/2024	0934/01200/C.B. 01/24
T-04	2052	34	COAHUILA	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	00001190401000424-037-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	44 15 65 97	28/02/2024	0932/0781/2024/CTRA/4624/2024
T-04	2053	34	COAHUILA	HGSMF 18 TORREON	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	00001190401000424-037-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	44 15 65 97	28/02/2024	0932/0781/2024/CTRA/4624/2024
T-04	2054	34	COAHUILA	HGSMF 2 SALTILLO	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	00001190401000424-037-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	44 15 65 97	28/02/2024	0932/0781/2024/CTRA/4624/2024
T-04	2055	34	COAHUILA	HGSMF 7 MONCLOVA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	00001190401

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional:	Área de adscripción en el IMSS:	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de alta de designación	No. De oficio
T-04	2059	39	SAN LUIS POTOSI	HGZ 50 TANQUIAHUA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500YR0427004424-037-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 256 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	[redacted]	44 48 13 68 40 EXT. 132	01/07/2024	2300010501/0107/2024
T-04	2060	39	SAN LUIS POTOSI	HGZ 8 CD. VALLES	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500YR0427004424-037-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 256 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 13 68 40 EXT. 132	01/07/2024	2300010501/0107/2024
T-04	2061	39	SAN LUIS POTOSI	HGZMF 1 SAN LUIS POTOSI	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500YR0427004424-037-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 256 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 13 68 40 EXT. 132	01/07/2024	2300010501/0107/2024
T-04	2062	39	SAN LUIS POTOSI	HGZMF 2 SAN LUIS POTOSI	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500YR0427004424-037-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 256 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 13 68 40 EXT. 132	01/07/2024	2300010501/0107/2024
T-04	2063	39	SINALOA	HGSMF 32 GUASAVE	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500YR0427004424-037-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2300012201/05/01/2024
T-04	2064	39	UMAE 18 HTO LOMAS VERDES	HTO. LOMAS VERDES	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500YR0427004424-037-00	NORBERTO LAZOS MELGAREJO	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	NORBERTO.LAZOS@IMSS.GOB.MX	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES"	AV. LOMAS VERDES NO. 32 COL. STA. CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUÁREZ, C.P. 53150, ESTADO DE MÉXICO			55 53 71 59 69 EXT. 20091	30/04/2024	1000/0221/53/UMAE/LV/04/2024

Autorizó	Revisó	Validó	Elaboró
Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División de Evaluación de Equipamiento	**Ing. Lorena Arriaga Gallegos** Jefe de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Of. N° 029001-200100/IBD-060/2024

Mexicali, Baja California, a 29 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su oficio N° 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000225 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al Dr. Guillermo Garcia Hernández, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud, adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas (JSPM), quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Nombre completo	Guillermo García Hernández
Cargo	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud
Área de adscripción en el IMSS	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Domicilio institucional	Av. Cuauhtémoc No. 300 Col Aviación, C.P. 21230, Mexicali, B.C.
Registro federal de contribuyentes	[redacted]
Clave única de registro de población	
Correo electrónico institucional	guillermo.garciah@imss.gob.mx
Teléfono institucional	(686) 564-7700 extensión 31124

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos de la siguiente tabla, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y último párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2024 Felipe Carrillo PUERTO

Of. Nº 029001-200100/IBD-060/2024

Mexicali, Baja California, a 29 de febrero de 2024

Adscripción	Nombre	Cargo
H.G.R. No. 1	Dr. Isaac Estrada Ruelas	Director
U.M.F. No. 2	Dr. Jesús Miguel Apocada Hernández	Director
U.M.F. No. 3	Dra. Christian Maria Victoria Vidal Dajui	Directora
U.M.F. No. 4	Dr. Rogelio Perez Salazar	Director
U.M.F. No. 5	Dr. Manuel Hipólito Gallegos Gelacio	Director
H.G.S.Z. No. 6	Dr. Abraham Fernandez Gamez	Director
H.G.O./M.F. No. 7	Dr. César Salcido Raggi	Director
H.G.Z. No. 8	Dra. Cruz Monica Lopez Morales	Directora
U.M.F. No. 9	Dr. Maurilio Estrada Garcia	Director
U.M.F. No. 10	Dr. Filemon Espinosa Solis	Director
U.M.F. No. 11	Dr. Ramon Adrian Carreon	Director
H.G.S.Z. No. 12	Dra. Fernanda Castro Cuevas	Directora
U.M.F. No. 13	Dra. Perla Romina Zepeda Menchaca	Directora
U.M.F. No. 14	Dra. Nancy Carolina Garcia Linares	Directora
U.M.F. No. 15	Dr. Roberto Ortiz Gil	Director
U.M.F. No. 16	Dra. Claudia Yaret Chávez Paez	Directora
U.M.F. No. 17	Dr. Camilo Padilla Gutierrez	Director
U.M.F. No. 18	Dr. Abdel Karin Montoya Carrillo	Director
U.M.F. No. 19	Dr. Farwel Fortino Guerrero Sauceda	Director
H.G.R. No. 20	Dr. Luis Armando Guirado Duarte	Director
U.M.F. No. 21	Dra. Fabiola Macias Corona	Directora
U.M.F. No. 22	Dra. Nancy Carolina Garcia Linares	Directora
U.M.F. No. 24	Dr. Juan Pablo Duran Acosta	Director
U.M.F. No. 25	Dra. Irazu Bugarini Marquez	Directora
U.M.F. No. 26	Dra. Alicia Elanit Lily Rodriguez Garcia	Directora
U.M.F. No. 27	Dr. Francisco Javier Camacho Reyes	Director
U.M.F. No. 28	Dr. Jose Ramiro Herrera Lopez	Director
U.M.F. No. 29	Dra. Nancy Carolina Garcia Linares	Directora
H.G.Z. No. 30	Dr. Alejandro Vizcaino Garcia	Director
H.G.P./M.F. No. 31	Dr. José Manuel Rojas Villalvazo	Director
U.M.F. No. 32	Dra. Elvia Olivera Martinez	Directora
U.M.F. No. 33	Dr. Oscar Ildefonso Gonzalez Guzman	Director
U.M.F. No. 34	Dr. Luis Fernando Martinez Angulo	Director
U.M.F. No. 35	Dr. Juan Hermilo Garcia Payan	Director
U.M.F./U.M.A.A. No. 36	Dr. Clemente Martinez Ruiz	Director
U.M.F. No. 37	Dr. Luis Alberto Montoya Alpizar	Director
U.M.F. No. 38	Dr. Oscar Castro Guevara	Director
U.M.F. No. 39	Dra. Edith Graciela Estrada Corrales	Directora
U.M.F. No. 40	Dra. Martha Patricia Ortiz Gerardo	Directora
U.D.D. Cáncer de Mama	Dr. Jesús Roberto Castelum Acosta	Director
JSPM	Mtro. Rosario Antonio Chávez Valenzuela	Ing. Biomédico



2024 Felipe Carrillo PUERTO

Of. N° 029001-200100/IBD-060/2024

Mexicali, Baja California, a 29 de febrero de 2024

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Desiree Sagarnaga Durante
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional de Baja California, establecido en la fracción II del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Firma de aceptación del cargo
del Servidor Público

Dr. Guillermo García Hernández
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Con copia para: - Dra. Fátima Borrego Pérez. - Jefa de Servicios de Prestaciones Médicas
- Archivo

Anexo - Carta de ausencia de interés.

HBP/RAZ

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Durango
Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas

Oficio 10DL102500/CAOA/399/2024

Durango, Dgo, a 30 de abril de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000234 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al Dr. Jose Francisco Gallegos Isais, Director del H.G.Z. No. 01., Durango, Dgo, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Ing. Jose Daniel Roman Luna, Biomédico Delegacional, en la Jefatura de servicios de Prestaciones Médicas, como auxiliar del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Saul Nevarez Jimenez
Titular de la Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo
del servidor público

Dr. Jose Francisco Gallegos Isais,
Director de H.G.Z. No. 01,

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Durango
Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas

Oficio 100L102500/C4QA/400/2024

[illegible] 30 de abril de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2910/CTIM/OLC/400234 de fecha [illegible] relativo que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, [illegible] para estos efectos al Dra. Laura Inés Peña Santamaría, Directora del UMF /UMAA No 53 [illegible] para toma de aceptación del cargo al final del presente dando aparejo a [illegible] de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo entre sus funciones las siguientes.

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento [illegible] establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y condiciones [illegible] establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, [illegible] de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Maigenian.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias fiscalizadoras correspondientes.
- Y las demas señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Ing. Jose Daniel Roman Luna, Biomédico Delegacional, en la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, como Auxiliar del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos parrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo

Atentamente,

Dr. Saul Nevarez Jimenez
Titular de la Jefatura de Servicios de
Prestaciones Medicas

Firma de aceptación del cargo
del servidor público

Dra. Laura Inés Peña Santamaría
Directora del UMF /UMAA No 53

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Durango
Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas

Oficio 10DL102500/CAOA/398/2024

Durango, Dgo, a 30 de abril de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2810/CTIM/DEE/000234 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al Dr. Carlos de la Cueva Rodriguez, Director del H.G.Z No. 51., Gomez Palacio, Durango, quien firma de aceptacion del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitacion, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (area contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Ing. Jose Daniel Roman Luna, Biomédico Delegacional, en la Jefatura de servicios de Prestaciones Médicas, como auxiliar del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Saul Nevarez Jimenez
Titular de la Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Dr. Carlos de la Cueva Rodriguez,
Director del H.G.Z No. 51

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Durango
Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas

Número de oficio: [illegible]

[illegible]

Lic. Susana Gabriela Negron Rodriguez
Encargada de la coordinación [illegible]
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su oficio No. [illegible] de fecha [illegible] 22 de febrero de 2024, se [illegible] requisición y sustitución de Equipo Médico [illegible] programas que aquí se llevan, se deberá [illegible] cita que se formalicen para estos efectos [illegible]. Dr. Francisco Javier Lira Garcia, ***Director del Hopital General de Zona No. 46*** [illegible] operación del cargo al final del presente [illegible] entender, de manera enunciativa mas no limitativa [illegible] siguientes:

- Responsabilidad de [illegible] cumplimiento de los derechos y obligaciones [illegible].
- Verificar la entrega recepción de [illegible] ano, lugar y conforme a las condiciones [illegible] en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalacion, puesta [illegible] capacitacion, asistencia técnica, otorgamiento de [illegible] preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicacion de las penas convencionales.
- Tramitacion ante la Coordinacion de Adquisiciones de Bienes y Contratacion de Servicios (area contratante en el nivel central), la rescision de contratos.
- Registro y Alta de los bienes [illegible] Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información [illegible] en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demas señaladas en las [illegible] Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, su Reglamento y demas normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, le [illegible] servidores públicos Ing. Jose Daniel [illegible], Licenciado, delegacional, [illegible] en la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y último párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Saúl Nevarez Jimenez
Jefe de servicios de Prestaciones Medicas

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Francisco Javier Lira Garcia
Director del H.G.Z. No. 1

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Durango
Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas

Oficio 10DL102500/CAOA/396/2024

Durango, Dgo, a 30 de abril de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2810/CTIM/DEE/000234 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. Hector Alonso Varela Villarreal, Director del H.G.S.Z. M.F. No. 02 del Salto P.N., Durango, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Ing. Jose Daniel Roman Luna, Biomédico Delegacional, en la Jefatura de servicios de Prestaciones Médicas, como auxiliar del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Saul Nevarez Jimenez
Titular de la Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo
del servidor público

Dr. Hector Alonso Varela Villarreal,
Director del H.G.S.Z. M.F. No. 02,
del Salto P.N

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 08 de marzo de 2024

Of. No. 15 90 01 200 100/**JSPM/0460**/2024

Mtro. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo
Presente

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000327 de fecha 04 de marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el **Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel**, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **C. Javier Rodríguez Cuendia**, Ingeniero Biomédico del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Josefina Estrada Martínez
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

Firma de aceptación

Mtro. Javier Rodríguez Cuendia
Ingeniero Biomédico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 08 de marzo de 2024

Of. No. 15 90 01 200 100/JSPM/0461/2024

Mtro. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo
Presente

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000327 de fecha 04 de marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el **Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2023, "Segunda Etapa"** se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **C. Javier Rodriguez Cuendia,** Ingeniero Biomédico del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Josefina Estrada Martinez
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

Firma de aceptación

Mtro. Javier Rodriguez Cuendia
Ingeniero Biomédico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 08 de marzo de 2024

Of. No. 15 90 01 200 100/**JSPM/0462**/2024

Mtro. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo
Presente

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000327 de fecha 04 de marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el **Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento para el servicio de Radiodiagnóstico, a nivel nacional, 2023**, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **C. Javier Rodriguez Cuendia**, Ingeniero Biomédico del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Josefina Estrada Martinez
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

Firma de aceptación

Mtro. Javier Rodriguez Cuendia
Ingeniero Biomédico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 08 de marzo de 2024

Of. No. 15 90 01 200 100/**JSPM/0463**/2024

Mtro. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo
Presente

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000327 de fecha 04 de marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el **Proyecto para la atención Obstétrica y Prenatal en las Unidades Médicas de Segundo Nivel**, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **C. Javier Rodriguez Cuendia,** Ingeniero Biomédico del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Josefina Estrada Martínez
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

Firma de aceptación

Mtro. Javier Rodriguez Cuendia
Ingeniero Biomédico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Of N° 169001200100/JSPM/1382/2024

Toluca, México, a 06 de agosto de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación y Servicios Médicos de Apoyo
Durango No. 291, Piso 9, Col. Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Presente

En alcance al oficio N° 169001200100/JSPM/0336/2024, debido a que la C.D. Laura Galarza Segura Coordinadora Auxiliar de Estomatología manifiesta que no cuenta con firma electrónica, siendo obligatoria para la formalización de los contratos de nivel central 2024, motivo por el cual se designa a la Ing. Biom. Brenda Torres Vega como administradora también de los programas que incluyen equipo e instrumental de estomatología, además de los programas de equipo médico que se le habían asignado previamente en el oficio N°169001200100/JSPM/0336/2024, a continuación, firma de aceptación:

Programa	Administrador Designado	Firma de Aceptación
Programa nacional de adquisición de Instrumental de Estomatología	Ing. Brenda Torres Vega Coordinadora de Ingeniería Biomédica	
Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS		
Programa para la sustitución de equipamiento en las áreas de Neonatología en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel	Ing. Brenda Torres Vega Coordinadora de Ingeniería Biomédica	
Programa Nacional de sustitución de equipamiento para el servicio de radiodiagnóstico a nivel nacional.		
Programa para la atención Obstétrica y Prenatal en Unidades Médicas de Segundo Nivel		

Tendrán de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central) de la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los Directores, Subdirectores Administrativos y Administradores de las Unidades Médicas donde se entregue equipo médico e instrumental como administradores auxiliares de los contratos, así mismo, en el caso de equipo e instrumental de estomatología se designa a la Coordinadora Auxiliar de Estomatología como administradora auxiliar de los contratos, para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Víctor Gasca Martínez
Titular de la Jefatura de Servicios
de Prestaciones Médicas

c.c.p.
Dra. Marisela Martínez Díaz.- Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud. Presente.
Lic. Carlos Francisco Hernández Becerra. – Enc. de la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa. Presente.
C.D. Laura Galarza Segura.- Coordinadora Auxiliar de Estomatología.Presente.
Ing. Brenda Torres Vega.- Coordinadora de Ingeniería Biomédica. Presente.
Minuta

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal en Morelos
Jefatura De Servicios De Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Cuernavaca Mor., a 13 de Marzo del 2024
Of N° 189001.250100/642/2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000329 de fecha 4 de Marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el **Programa Nacional De Sustitución De Equipamiento Para El Servicio De Radiodiagnóstico, A Nivel Nacional, 2023** se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. Jorge Suárez Arreola, Ingeniero Biomédico Delegacional, Adscrito a la Jefatura de Prestaciones Médicas, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos: C.P Oscar Cabañas Lopez, Encargado de la Subdirección Administrativa del HGR/MF No.1, Área de adscripción en el IMSS: HGR/MF No.1; C.P. Gustavo Castrejón Martinez, Subdirector Administrativo del HGZ c/MF No.5, Área de adscripción en el IMSS: HGR c/MF No.5 y al Ing. Fortino Santiago Valdez Plasencia, Encargado de la Subdirección Administrativa del HGZ/MF No.7,Área de adscripción en el IMSS: HGZ/MF No.7, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

M.E. Mónica Arriaga Arroyo
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Ing. Jorge Suarez Arreola
Ingeniero Biomédico Delegacional

Cuernavaca Mor., a 13 de Marzo del 2024
Of N° 189001.250100/641/2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000329 de fecha 4 de Marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el **Programa Para La Sustitución Del Equipamiento En Las Áreas De Neonatología En Unidades Médicas Hospitalarias De Segundo Nivel** se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. Jorge Suárez Arreola, Ingeniero Biomédico Delegacional, Adscrito a la Jefatura de Prestaciones Médicas, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos: C.P Oscar Cabañas Lopez, Encargado de la Subdirección Administrativa del HGR/MF No.1, Área de adscripción en el IMSS: HGR/MF No.1; C.P. Gustavo Castrejón Martinez, Subdirector Administrativo del HGZ c/MF No.5, Área de adscripción en el IMSS: HGR c/MF No.5 y al Ing. Fortino Santiago Valdez Plasencia, Encargado de la Subdirección Administrativa del HGZ/MF No.7,Área de adscripción en el IMSS: HGZ/MF No.7, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

M.E. Mónica Arriaga Arroyo
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Ing. Jorge Suárez Arreola
Ingeniero Biomédico Delegacional

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal en Morelos
Jefatura De Servicios De Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Cuernavaca Mor., a 13 de Marzo del 2024
Of N° 189001.250100/639/2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000329 de fecha 4 de Marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el Programa Proyecto Para La Atención Obstétrica y Prenatal En Las Unidades Médicas De Segundo Nivel se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. Raúl Aguilar Lara, Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel, Adscrito a la Jefatura de Prestaciones Médicas, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos: M.E. Roberta Duran Téllez, Subdirectora Médica del HGR c/MF No.1, Área de adscripción en el IMSS: HGR c/MF No.1; M.E. María del Rosario Olivares Montes de Oca, Subdirectora Médica del HGZ c/MF No.5, Área de adscripción en el IMSS: HGR c/MF No.5 y a la M.E. Adriana Abigail Juárez Ugalde, Subdirectora Médico del HGZ/MF No.7, Área de adscripción en el IMSS: HGZ/MF No.7, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

M.E. Mónica Arriaga Arroyo
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

M.E. Raúl Aguilar Lara
Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, ESTATAL DE QUERÉTARO

Oficio N° JSPM/239001/200100/**0027**/2024.
Querétaro, Qro, a 27 de Febrero del 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000230 de fecha 22 de Febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con los siguientes Programas:

- Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel
- Programa Nacional de Adquisición de instrumental de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud IMSS 2023
- Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2023 "segunda etapa"
- Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento para el servicio de Radiodiagnóstico, a nivel nacional 2023
- Proyecto para la atención Obstétrica y Prenatal en las Unidades Médicas de Segundo Nivel.

Se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. Carlos Montes Sánchez quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos al Dr. Miguel Héctor Llanes Rojo con cargo Coordinador Delegacional de Estomatología y a la Dra. Tania Elizabeth Rodriguez Torres

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024 Felipe Carrillo PUERTO

con cargo Coordinadora Auxiliar de Segundo Nivel ambos adscritos a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Mtra. Martha Eloísa Sánchez Vázquez
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal en Querétaro

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Lic. Carlos Montes Sánchez
Encargado de la Coordinación
de Ingeniería Biomédica

Con copia:
Dra. Laura Isabel Ramirez del Carmen - Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0227**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dra. Fabiola Leonor Méndez Flores**, Directora del Hospital General de Zona No. 1, Chetumal; como auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0227**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dra. Fabiola Leonor Méndez Flores
Directora del Hospital General de Zona No. 1

Con copia:
- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH*

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0228**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

.

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dr. Ramon Magaña Ceja**, Director del Hospital General de Subzona No. 2, Cozumel; como auxiliares del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0228**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dr. Ramon Magaña Ceja
Director del Hospital General de Subzona con
Medicina Familiar No. 2, Cozumel

Con copia:
- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH*

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0229**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

.

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dr. Gualberto Fidel Tenorio Vargas**, Director del Hospital General de Zona No. 03, Cancún; como auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0229**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dr. Gualberto Fidel Tenorio Vargas
Director del Hospital General
de Zona No. 03, Cancún

Con copia:
- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH*

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0231**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

.

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Lic. Norma Angelica Romero García**, Administradora de la UMF No. 04, Isla Mujeres; como auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0231**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Lic. Norma Angélica Romero García
Administradora de la UMF No. 04, Isla Mujeres

Con copia:

- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH*

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0232**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dr. Jesus Luna Morales**. Director de la UMF No. 5, Pucté; como auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0232**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dr. Jesus Luna Morales
Director de la UMF No. 5, Pucté

Con copia:

- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH*

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0233**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

.

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dr. Jose Esteban Flores Gomez**. Director de la UMF No. 6, Felipe Carrillo Puerto; como auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0233**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dr. Jose Esteban Flores Gomez
Director de la UMF No. 6, Felipe Carrillo Puerto

Con copia:

- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH*

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0234**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dra. Martha Araceli Marmolejo Vazquez**, Directora del Hospital de Gineco-Pediatría No. 7, Cancún; como auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0234**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dra. Martha Araceli Marmolejo Vazquez
Directora del Hospital de Gineco-Pediatría No. 7, Cancún

Con copia:

- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH*

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0235**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

.

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dra. Ana Ligia Ordaz Rasgado**, Directora de la UMF No. 11, Playa del Carmen; como auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0235**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dra. Ana Ligia Ordaz Rasgado
Directora de la UMF No. 11, Playa del Carmen

Con copia:

- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH*

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0236**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dra. Fany Guadalupe Pat Espadas**, Directora de la UMF No. 13 Cancún; como auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0236**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dra. Fany Guadalupe Pat Espadas
Directora de la UMF No. 13 Cancún

Con copia:

- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH*

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0237**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dra. Araceli Gonzalez Fondon**, Directora de la UMF No. 14 Cancún; como auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0237**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dra. Araceli Gonzalez Fondon
Directora de la UMF No. 14 Cancún

Con copia:

- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH*

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0238**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dr. Ivan Farid Suayfeta Mendez**, Encargado de la Dirección de la UMF No. 15, Cancún; como auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0238**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dr. Ivan Farid Suayfeta Mendez
Encargado de la Dirección de la UMF No. 15, Cancún

Con copia:

- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH*

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0239**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dra. Jeannett Alicia Garrett Marin**, Directora de la UMF No. 16 Cancún, como auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0239**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dra. Jeannett Alicia Garrett Marin
Directora de la UMF No. 16 Cancún

Con copia:

- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH*

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0240**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dra. Ma. Teresa Cristina Ramos Hernandez**, Directora del HGR No. 17, Cancún; como auxiliares del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0240**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dra. Ma. Teresa Cristina Ramos Hernandez
Directora del HGR No. 17, Cancún

Con copia:

- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH*

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0241**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

.

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dr. Victor Hugo Sanabria Padrón**, Director del HGZ No. 18, Playa del Carmen; como auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0241**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dr. Victor Hugo Sanabria Padrón
Director del HGZ No. 18, Playa del Carmen

Con copia:

- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH"

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0242**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

.

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dr. Juan Carlos Vargas Alvarado**, Director de la UMF No. 19, Cancún; como auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0242**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dr. Juan Carlos Vargas Alvarado
Director de la UMF No. 19, Cancún

Con copia:

- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH*

Oficio No.259001050100/10/117

San Luis Potosí, a 19 de marzo de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Enc. de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000326 de fecha 04 de marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos a los servidores públicos quienes firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones (quienes firman al calce la aceptación de dicho cargo), y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Leonardo Francisco Muñoz Pérez
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
en San Luis Potosí

DRA. RNAC/ IB.CRDB

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dr. Juan Sánchez Ramos
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud
Administrador de Contrato

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dr. Francisco Israel Pineda Pineda
Director en el HGZ 1 C/MF
Auxiliar de Administrador de Contrato

Firma de aceptación del cargo del servidor Público.

Dr. Juán Pablo García Ugalde
Subdirector en el HGZ 2
Auxiliar de Administrador de Contrato

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dr. Jorge Adolfo Herrera Gómez
Director en el HGZ 6
Auxiliar de Administrador de Contrato

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dr. Guillermo Eugenio Monsiváis Salazar
Director en el HGZ 50
Auxiliar de Administrador de Contrato

Firma de aceptación del cargo del servidor Público.

Lic. Roberto Mendoza Salazar
Administrador del HGZ 1
Auxiliar del Administrador de Contrato

Firma de aceptación del cargo del servidor Público.

Lic. José Alfredo Cabrera Rodriguez
Administrador del HGZ 6
Auxiliar del Administrador de Contrato

Firma de aceptación del cargo del servidor Público.

Lic. Karla Andrea Gutiérrez Barrios
Administrador del HGZ 50
Auxiliar del Administrador de Contrato

Firma de aceptación del cargo del servidor Público.

Lic. Laura Maricela García Gallardo
Administrador del HGZ 2
Auxiliar del Administrador de Contrato

Firma de aceptación del cargo del servidor Público.

IB. Daniela Berenice Castro Rios
Ingeniera Biomédica Delegacional
Auxiliar del Administrador de Contrato

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Of. Circular Nº. 279001050100/436/2024

Ciudad Obregón, a 14 de marzo de 2024

Licenciada
Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Durango #291 Piso 9, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX.

Presente

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ **000328** de fecha **04** de **marzo** de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el Programa:

- Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel.
- Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2023, "Segunda Etapa".
- Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento para el servicio de Radiodiagnóstico, a nivel nacional, 2023.
- Proyecto para la atención Obstétrica y Prenatal en las Unidades Médicas de Segundo Nivel.

Se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Dr. Manuel de Jesús López Castro, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, OOAD Estatal Sonora** quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos **Dr. Jesus Ernesto Garcia Valdez, Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, OOAD Estatal Sonora y el Ing. José Luis Oliva Gil, Ingeniero Biomédico Delegacional, Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, OOAD Estatal Sonora**, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Maria de Lourdes Díaz Espinosa
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Sonora

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Dr. Manuel de Jesus Lopez Castro
Titular de la Jefatura de Servicios
de Prestaciones Médicas
OOAD Estatal Sonora

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR040T00424-012-00

ANEXO 5 (CINCO)

"JUNTA DE ACLARACIONES", LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET

DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

"JUNTA DE ACLARACIONES" LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO